IDEA DE VN PRINCIPE POLITICO CHRISTIANO, REPRESENTADA EN CIEN...

Diego Saavedra Fajardo

Digitized by Google

14
2 B
9

14
2 B
9

X ~~IX a 163~~ f. 2a

Quinque placent o.
quatuor per sidera cur
tres portant homines
duo felices sonant
amen.

Aguaio

Quinque
Placent

Saavedra

14-2-e-9

Andarque

Arbol sin fruto, que aremos de el?
Cortarlo amen.

Si yo dibujar pudiera
tus prendas, las abilidad
te aseguro con verdad
que gran gloria me cupiera

Temo, que ha de andar gros en
mi musa al dia de oil
mas no, que buscando estoy
el darte mil alabanzas,
y por las prendas, que alcanzo
la entrabuena te doy

14/2/B/2

IDEA
DE VN PRINCIPE
POLITICO CHRISTIANO,
REPRESENTADA EN CIEN
EMPRESSAS.

VA ENMENDADA EN ESTA QVARTA impresſion de todos los yerros que avia en las otras.

DEDICADA

AL PRINCIPE DE LAS ESPAÑAS
NVESTRO SEÑOR.

POR

DON DIEGO DE SAAVEDRA FAXARDO, CAVallero del Orden de Santiago, del Conſejo de ſu Mageſtad en el Supremo de las Indias, y ſu Embaxador Plenipotenciario en los treze cantones, en la Dieta Imperial de Ratisbona, por el circulo, y caſa de Borgoña, y en el Congreſſo de Munſter para la paz general.

BIBLIOTECA NAZ. ROMA VITTORIO EMANUELE

Con licencia, en Valencia, en caſa de los hered. de Chriſoſt. Garriz, por Bernardo Noguès, junto al molino de Rovella, Año 1656.

A coſta de Mateo Regil, junto al Colegio del ſeñor Patriarca.

14-2-B-2

DE VN PRINCIPE POLITICO CHRISTIANO,

REPRESENTADA EN CIEN EMPRESAS.

NA ZMMENDADA EN ESTA QUARTA

[illegible]

MEDICADA

AL PRINCIPE DE LAS ESPAÑAS

NVESTRO SEÑOR.

POR

DON DIEGO DE SAAVEDRA FAJARDO [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

AL PRINCIPE NVESTRO SEÑOR.

BIBLIOTECA REAL

Sereniſsimo ſeñor.

PROPONGO á V. A. la Idea de vn Principe politico Chriſtiano, repreſentada con el buril, y con la pluma, para que por los ojos, y por los oidos (inſtrumentos del ſaber) quede mas informado el animo de V. A. en la ciẽcia de reynar, y ſirvan las figuras de memoria artificioſa. Y porque en las materias politicas ſe ſuele engañar el diſcurſo, ſi la experiencia de los caſos no las aſſegura, y ningunos exemplos mueven mas al ſucceſſor, que los de ſus antepaſſados, me vãlgo de las acciones de los de V. A. y aſsi no liſonjeo ſus memorias, encubriendo ſus defetos, porque no alcançaria el fin de que en ellos aprenda V. A. à governar. Por eſta razon nadie me podrá acuſar que les pierdo el reſpeto, porque ninguna libertad mas importante à los Reyes, y a los Reynos, que la que ſin malicia, ni paſsiõ refiere, como fueron las acciones de los goviernos paſſados, para enmienda de los preſentes. Solo eſte biẽ queda de aver tenido vn Principe malo, en cuyo cadaver haga anatomia la prudencia, conociẽdo por ellas enfermedades de vn mal govierno, para curarlas. Los Pintores, y Eſtatuarios tienen muſeos con diverſas pinturas, y

fracmentos de estatuas, donde obseruan los aciertos, ò errores de los antiguos. Con este fin refiere la historia libremente los hechos passados, para que las virtudes queden por exemplo, y se repriman los vicios con el temor de la memoria de la infamia. Con el mismo fin señaló aquilas de los Progenitores de V. A. para que vnas le enciendan en glorioſa emulacion, y otras le cubran el rostro de generoſa verguença, imitando aquellas, y huyendo destas. No menos industria han menester las artes de reynar, que son las mas dificiles, y peligrosas, auiendo de pender de vno solo el govierno, y la salud de todos. Por esto trabajaron tãto los mayores ingenios en delinear al Principe vna cierta, y segura carta de governar, por donde reconociendo los escollos, y bagios, pudiesse seguramente conduzir al puerto el baxel de su Estado. Pero no todos miraron a aquel divino Norte, eternamente inmobil, y assi señalaron rumbos peligrosos, que dieron con muchos Principes en las rocas. Las agujas tocadas con la impiedad, el engaño, y la malicia hazẽ erradas las demarcaciones. Toquelas siempre V. A. con la piedad, la razon, y la justicia, como hizieron sus glorioſos Progenitores, y arroje animoso y cõfiado a las mayores borrascas del govierno futuro, quando despues de largos, y felizes años del presente pusiere Dios en el a V. A. para bien de la Christiandad. Viena a 10. de Iulio 1640.

Don Diego Saavedra Faxardo.

AL LETOR.

EN La trabajosa ociosidad de mis continuos viages por Alemania, y por otras Provincias pensè en essas cien Empressas, que forman la idea de vn Principe Politico Christiano, escriviendo en las posadas lo que avia discurrido entre mi por el camino, quando la correspondencia ordinaria de despachos con el Rey nuestro señor, y con sus Ministros, y los demas negocios publicos, que estavan a mi cargo, dexavan algun espacio de tiempo. Creciò la obra, y aunque reconoci, q̃ no podia tener la perfeccion que convenia, por no averse hecho con aquel sossiego de animo, y continuado calor del discurso que avria menester, para que sus partes tuviessen mas trava-

zon, y correspondencia entre si, y que era sobervia presumir que podia yo dar preceptos a los Principes, i me obligaron las instancias de amigos (en mi muy poderosas) a sacarla a luz, en que tambien tuvo alguna parte el amor proprio, porque no menos desvanecen los partos del entendimiento, que los de la naturaleza. No escrivo esto, ò Letor, para disculpa de errores, porque qualquiera seria flaca, sino para grangear alguna piedad dellos en quien considerare mi zelo de aver en medio de tantas ocupaciones, trabajos, y peligros procurado cultivar este libro, por si a caso entre sus hojas pudiesse nacer algun fruto, que cogiesse mi Principe, y señor natural, y no se perdiessen conmigo las experiencias adquiridas en treinta y quatro años, que despues de cinco en los estudios de la Vniversidad de Salamanca, he empleado en las Cortes mas principales de Europa, siempre ocupado en los negocios publicos, aviendo assistido en Roma a dos Conclaves: en Ratisbona a vn Convento Electoral, en que fue elegido Rey de Romanos el presente Emperador: en los Cantones Esguizaros a ocho Dietas, y vltimamente en Ratisbona a la Dieta general del Imperio, siendo Plenipotenciario de la sereníssima Casa, y circulo de Borgoña. Pues quando vno de los advertimientos politicos deste libro aproveche a quien nacio para governar dos mundos, quedarà disculpado mi atrevimiento.

1 *Precipere qualis debeat esse Princeps, pulchrum quidem, & ereosum, ac prope superbum. Plin. Iun. lib. 3. Epist. 18.*

A nadie podra parecer poco grave el assunto de las Empressas, pues fue Dios Autor dellas. La sierpe de metal, la çarça encendida, y el vellocino de Gedeon; el leon de Sanson, las vestiduras del Sacerdote, los requiebros del Esposo, que son sino Empressas?

Num c. 21. Exod. c. 3. Iud. c. 6. Iud. c. 14. Exod. c. 28. Cant. Cant.

§. He procurado que sea nueva la invencion, y no sè si lo avrè conseguido, siendo muchos los ingenios, que han pensado en este estudio, y facil encontrarse los pensamientos, como me ha sucedido inventando algunas Empressas, que despues hallè

ser

ser agenas, y las dexè no sin daño del intento, porque nuestros antecessores se valieron de los cuerpos, y motes mas nobles, y huyendo aora dellos, es fuerça dar en otros no tales.

Tambien a algunos pensamientos, y preceptos politicos, que sino en el tiempo, en la invencion fueron hijos proprios, les hallè despues padres, y los señalè a la margen, respetando lo venerable de la antiguedad. Felices los ingenios passados, que hurtaron a los futuros la gloria de lo que avian de inventar; si bien con particular estudio, y desvelo he procurado texer esta tela con los estambres politicos de Cornelio Tacito, por ser gran Maestro de Principes, y quien con mas buen juizio penetra sus naturales, y descubre las costumbres de los Palacios, y Cortes, y los errores, ò aciertos del govierno. Por sus documentos, y sentencias llevo de la mano al Principe, que forman estas Empressas, para que sin ofensa del pie coja sus flores, trasplantadas aqui, y preservadas del veneno, y espinas que tienen algunas en su terreno nativo, y les añadiò la malicia destos tiempos. Pero las maximas principales de estado confirmo en esta quarta impresion con testimonios de las sagradas Letras, porque la politica que ha passado por su crisol, es plata siete vezes purgada, y refinada al fuego de la verdad. Para que tener por maestro a vn Ethnico, ò a vn impio, si se puede al Espiritu Santo?

2 *Eloquia Domini, eloquia casta: argentum examinatum, probatum terræ, purgatum septuplum. Psal. 11. 7.*

§ En la declaracion de los cuerpos de las Empressas no me detengo, porque el Letor no pierda el gusto de entenderlas por si mismo. Y si en los discursos sobre ellas mezclo alguna erudicion, no es por ostentar estudios, sino para ilustrar el ingenio del Principe, y hazer suave la enseñança.

§ Toda la obra està compuesta de sentencias, y maximas de Estado, porque estas son las piedras, con que se levantan los edificios politicos. No van sueltas, sino atadas al discurso, y aplicadas àl caso, por huir del peligro de los preceptos universales.

Con estudio particular he procurado, que el estilo sea levantado sin afectacion, y breve sin escuridad, empressa, que a Oracio parecio dificultosa, 3 y que no la he visto intentada en nuestra lengua Castellana. Yo me atrevi a ella, porque en lo que se escrive a los Principes, ni ha de aver clausula ociosa, ni palabra sobrada. En ellos es precioso el tiempo, y peca contra el publico bien el que vanamente los entretiene.

3 *Dum brevis esse laboro, obscurus fio.*
Horat. art. poet.

§ No me ocupo tanto en la institucion, y govierno del Principe, que no me divierta al de las Republicas, a sus crecimientos, conservacion, y caidas, y a formar vn Ministro de Estado, y vn cortesano advertido.

§ Si alguna vez me alargo en las alabanças, es por animar la emulacion, no por lisonjear, de que estoy muy lexos, porque seria gran delito tomar el buril para abrir adulaciones en el bronze, ò incurrir en lo mismo que reprehendo, ò advierto.

§ Si en las verdades soy libre, atribuyasse a los achaques de la dominacion, cuya ambicion se arraiga tanto en el coraçon humano, q̃ no se puede curar sin el hierro, y el fuego. Las dotrinas son generales, pero si alguno por la semejança de los vicios entendiere en su persona lo q̃ noto generalmente, ò juzgare que se acusa en el lo que se alaba en los demas, no será mia la culpa.

§ Quando repruevo las acciones de los Principes, ò hablo de los tiranos, ò solamente de la naturaleza del Principado, siendo assi, que muchas vezes es bueno el Principe, y obra mal, porque le encubren la verdad, ò porque es mal aconsejado.

§ Lo mismo se ha de entender en lo que se afea de las Republicas, porque ò es documento de lo que ordinariamente sucede a las comunidades, ò no comprehende aquellas Republicas coronadas, ò bien instituidas, cuyo proceder es generoso, y Real.

§ Me he valido de exemplos antiguos, y modernos: de aquellos por la autoridad, y destos, porque

per-

persuaden mas eficazmente, y tãbien porque aviendo passado poco tiempo, està menos alterado el estado de las cosas, y con menor rigor se pueden imitar, ó con mayor acierto formar por ellos vn juizio politico, y advertido, siendo este el mas seguro aprovechamiento de la historia: fuera de que no es tan esteril de virtudes, y heroicos hechos nuestra edad, que no dè al siglo presente, y à los futuros insignes exemplos, y seria vna especie de embidia engrandecer las cosas antiguas, y olvidarnos de las presentes.

§ Bien sè, ò lector, què semejantes libros de razon de estado son como los estafermos, que todos se ensayan en ellos, y todos los hieren, y què quien saca a luz sus obras, ha de passar por el humo, y prensa de la murmuracion (que es lo que significa la empresa antecedente, cuyo cuerpo es la Imprenta) pero tambien sè, que quanto es mas escuro el humo que baña las letras, y mas riguroso la prensa que las oprime, salen a luz mas claras, y resplandecientes.

SVMARIO

DE LA OBRA, Y ORDEN DE LAS EMPRESSAS.

Educacion del Principe.

Desde la cuna dà señas de si el valor.	1	*Hinc labor, & virtus.*	1
Y puede el arte pintar como en tabla rasa sus imagines.	2	*Ad omnia.*	7
Fortaleciendo, y ilustrando el cuerpo con exercicios honestos.	3	*Robur, & Decus.*	15
Y el animo con las ciencias.	4	*Non solum armis.*	22
Introducidas en el con industria suave.	5	*Deleitando enseñan.*	29
Y adornadas de erudicion.	6	*Politioribus ornantur litera.*	33

COMO SE HA DE AVER EL Principe en sus acciones.

Reconozca las cosas como son, sin que las acrecienté. ò menguen las passiones.	7	*Auget, & minuit.*	37
Ni la ira se apodere de la razon.	8	*Pre oculis ira.*	46
O le conmueva la embidia, q̃ de si misma se venga.	9	*Sui vindex.*	53
Y resulta de la gloria, y de la fama.	10	*Fama nocet.*	60
Sea el Principe advertido en sus palabras, por quien se conoce el animo.	11	*Ex pulsu noscitur.*	66
Deslumbre con la verdad la mentira.	12	*Excæcat candor.*	71

Te-

Teniendo por cierto, que sus defetos seran paténtes a la murmuracion.	13	*Cenſura patent.*	78
La qual advierte, y perficiona.	14	*Detrahit, & decorat.*	85
Eſtime mas la fama, que la vida.	15	*Dum luceam, peream.*	91
Cotejando ſus acciones con las de ſus anteceſſores.	16	*Purpura iuxta purpuram.*	95
Sin contentarſe de los troſeos, y glorias heredadas.	17	*Alienis ſpolijs.*	99
Reconozca de Dios el Cetro.	18	*A Deo.*	104
Y que ha de reſtituirle al ſuceſſor.	19	*Viciſſim traditur.*	114
Siendo la Corona vn bien falaz.	20	*Fallax bonum.*	118
Con la ley rija, y corrija.	21	*Regit, & corrigit.*	124
Con la juſticia, y la clemencia afirme la mageſtad.	22	*Præſidia maieſtatis.*	135
Sea el premio precio del valor.	23	*Pretium virtutis.*	143
Mire ſiempre al Norte de la verdadera Religion.	24	*Immobilis ad immobile Numen.*	151
Poniédo en ella la firmeza, y ſeguridad de ſus Eſtados.	25	*Hic tutior.*	156
Y la eſperãça de ſus vitorias.	26	*In hoc ſigno.*	161
No en la falſa, y aparente.	27	*Specie religionis.*	166
Conſulteſe con los tiempos paſſados, preſentes, y futuros.	28	*Quæ ſint, quæ fuerint, quæ mox futura ſequantur.*	171
Y no cõ los caſos ſingulares, que no buelven a ſuceder.	29	*Non ſemper tripodem.*	177
Sino con la experiencia de muchos, que fortalecen la ſabiduria.	30	*Fulciur experientijs.*	182
Ellos le enſeñaran a ſuſtentar la Corona con la reputacion.	31	*Exiſtimatione nixa.*	192

A no depender de la opinion vulgar.	32	*Ne te quæsiveris extra.*	195
A mostrar vn mismo semblante en ambas fortunas.	33	*Siempre el mismo.*	204
A sufrir, y esperar.	34	*Ferendum, & sperandum.*	212
A reducir à felicidad las adversidades.	35	*Intercluſa reſpirat.*	216
A navegar con qualquier viento.	36	*In contraria ducet.*	219
A elegir de dos peligros el menor.	37	*Minimum eligendum.*	223

COMO SE HA DE AVER EL Principe con los subditos, y estrangeros.

Hagase amar, y temer de todos.	38	*Con Halaga, y con rigor.*	231
Siendo ara expuesta a sus ruegos.	39	*Omnibus.*	238
Pese la liberalidad con el poder.	40	*Quæ tribuunt tribuit.*	247
Huya de los estremos.	41	*Ne quid nimis*	253
Mezclandolos con primor.	42	*Omne tulit punctum.*	260
Para saber reynar, sepa dissimular.	43	*Vt sciat regnare.*	264
Sin que se descubran los passos de sus designios.	44	*Nec à quo, nec ad quem*	271
Y sin assegurarse en fè de la magestad.	45	*Non majestate securus.*	277
Reconozca los engaños de la imaginacion.	46	*Fallimur opinione.*	281
Los que se introducen con especie de virtud.	47	*Et invisse nocet.*	291
O con la adulacion, y lisonja.	48	*Sub luce lues.*	299

COMO SE HA DE AVER EL Principe con sus Ministros.

Dè a sus Ministros prestada la autoridad.	49	*Lumine Solis.*	310

Teniendolos tan fugetos a sus desdenes, como a sus favores. 50 *Iovi,& fulmini.* 317

Siépre con ojos la cõfiança. 51 *Fide, & diffide.* 337

Porque los malos Ministros son mas dañosos en los puestos mayores. 52 *Mas q̃ en la tierra nocivo.* 346

En ellos exercitã su avaricia. 53 *Custodiunt, non carpunt.* 354

Y quieren mas pender de si mismos, que del Principe. 54 *A se pendet.* 359

Los consejeros son ojos del cetro. 55 *His prævide, & provide.* 365

Y los Secretarios el compas del Principe. 56 *Qui a secretis ab omnibus.* 377

Vnos, y otros sean ruedas del relox del govierno, no la mano. 57 *Vni reddatur.* 381

Entonces hagales muchos honores, sin menoscabar los proprios. 58 *Sin perdida de su luz.* 391

COMO SE HA DE AVER EL Principe en el govierno de sus Estados.

Para adquirir, y conservar, es menester el consejo, y el braço. 59 *Col senno, è con la mano.* 400

Advirtiendo el Principe, q̃ si no crece el Estado, mẽgua. 60 *O subir, ò bajar.* 417

Reconozca sus cuerdas, y procure q̃ las mayores cõsuenen con las menores. 61 *Maiora minoribus consonant.* 427

Sin que se penetre el artificio de su armonia. 62 *Nulli patet.* 433

Atienda en las resoluciones a los principios, y fines. 63 *Consule utrique.* 440

Siendo tardo en cõsultarlas, y veloz en executarlas. 64 *Resolver, y executar.* 445

Corrija los errores, antes 65 *De vn error muchos.* 449

que

que en si mismos se multipliquen.			
Trate de poblar su Estado, y de criar sugetos al Magistrado.	66	*Ex fascibus fasces.*	454
No agrave con tributos los Estados.	67	*Poda, no corta.*	465
Introduzga el trato, y comercio, polos de las Republicas.	68	*His polis.*	473
Haziendose dueño de la guerra, y de la paz con el azero, y el oro.	69	*Ferros, & auro.*	479
No divide entre sus hijos los Estados.	70	*Dum scinditur frangor.*	493
Todo lo vence el trabajo.	71	*Labor omnia vincit.*	498
Interpuesto el reposo, para renovar las fuerças.	72	*Vires alit.*	504

COMO SE HA DE AVER EL Principe en los males internos, y externos de sus Estados.

Las sediciones se vencen con la celeridad, y con la division.	73	*Compressa quiescunt.*	509
La guerra se ha de empréder para sustentar la paz.	74	*Infulcrum pacis.*	519
Quien siembra discordias, coge guerras.	75	*Bellum colligit, qui discordias seminat.*	525
La mala intencion de los Ministros las causa.	76	*Llegan de luz, y salen de fuego.*	531
Y las vistas entre los Principes.	77	*Presentia nocet.*	535
Con pretextos aparentes se disfraçan.	78	*Formosa superne.*	538
Tales designios se han de vencer con otros.	79	*Consilia consilijs frustrantur.*	545

Previniendo antes de la ocasion las armas.	80	*In arena, & ante arenam.*	549
Y pesando el valor de las fuerças.	81	*Quid valeant vires.*	555
Puesta la gala en las armas,	82	*Decus in armis.*	567
Porque de su exercicio pende la conservacion de los Estados.	83	*Me combatan, y defienden.*	575
Obre mas el consejo, que la fuerça.	84	*Plura consilio, quàm vi.*	580
Huyendo el Principe de los consejos medios.	85	*Consilia media fugienda.*	584
Assista a las guerras de su Estado.	86	*Rebus adest.*	589
Llevando entendido, que florecen las armas, quando Dios le assiste.	87	*Auspice Deo.*	595
Que conviene hazer voluntarios sus eternos Decretos.	88	*Volentes trahimur.*	600
Que la concordia lo vence todo.	89	*Concordia cedant.*	605
Que la diversion es el mayor ardid.	90	*Disiunctis viribus.*	610
Que no se deve fiar de amigos reconciliados.	91	*No se fuelda.*	615
Que suele ser dañosa la proteccion.	92	*Protegen, pero destruyen.*	621
Que son peligrosas las confederaciones con herejes.	93	*Impia fœdera.*	625
La Tiara Pontificia a todos ha de luzir igualmente.	94	*Librata refulget.*	631
La neutralidad, ni dà amigos, ni gana enemigos.	95	*Neutri adhærendum.*	639

COMO SE HA DE AVER EL Principe en las vitorias, y tratados de paz.

En la vitoria està viva la memoria de la fortuna adversa.	96	*Memor adversæ.*	649

Procurando el vencedor que- 97 *Fortior spolijs.* 656
dar mas fuerte con los
despojos.
Y haziendo debajo del escu- 98 *Sub clypeo.* 661
do la paz.
Cuya dulçura es fruto de la 99 *Merces belli.* 666
guerra.

COMO SE HA DE AVER EL Principe en la vejez.

Advierta, que las vltimas 100 *Qui legitimè.* 672
acciones son las que coro-
nan su govierno.
Y pronostican qual será el 101 *Futurum indicat.* 684
sucessor.
Y que es igual a todos en los *Ludibria mortis.* 693
vltrajes de la muerte.

NAce el valor, no ſe adquiere. Calidad intrinſeca es del alma, que ſe infunde con ella, y obra luego. Aun el ſeno materno fue campo de batalla a dos hermanos valeroſos. 1 El mas atrevido ſino pudo adelantar el cuerpo, rompio brioſo las ligaduras, y adelantò el braço, penſando ganar el mayorazgo. 2 En la cuna ſe exercita vn eſpiritu grande. La ſuya coronò Hercules con la victoria de las culebras deſpedaçadas. Deſde alli le reconocio la imbidia, y obedeciò a ſu virtud la fortuna. Vn coraçon generoſo en las primeras acciones de la naturaleza, y del caſo descubre ſu bizarria. Antes vio el ſeñor Infante don Fernando, tio de V. A. en Norlinguen la batalla, que la guerra, y ſupo luego mandar con prudencia, y obrar con valor.

1. *Sed colidebantur in vtero eius parvuli. Gen. c. 25.*

2. *Inſtante autem partu apparuerunt gemini in vtero: atque in ipſa effuſione infantium vnus protulit manum. Gen. cap. 38.*

L'età precorſe, e la ſperanza, e præſti.
Pareano i fior, quando n. vſciro, y fruti.

Torquat. Taſſ. Gofr.

Siendo Ciro niño, y electo Rey de otros de su edad, exercitò en aquel gouierno pueril tan heroicas acciones, q̃ dio a conocer su nacimiento Real, hasta entonces oculto. Los partos nobles de la naturaleza por si mismos se manifiestan. Entre la masa ruda de la mina brilla el diamante, y resplandece el oro. En naciendo el Leon reconoce sus garras, y cõ altivez de Rey sacude las aun no enjutas guedejas de su cuello, y se apercibe para la pelea. Las niñezes descuidadas de los Principes, son ciertas señales, y pronosticos de sus acciones adultas. No està la naturaleza vn punto ociosa. Desde la primera luz de los partos assiste diligente a la disposicion del cuerpo, y a las operaciones del animo, y para su perfecion se vale de los padres, infundiendo en ellos vna fuerça amorosa que los obliga a la nutricion, y a la enseñança de los hijos, y porque recibiendo la sustancia de otra madre no degenerassen de la propria, puso con gran providencia en los pechos de cada vna dos fuentes de candida sangre, con que los sustentassen. Pero la floxedad, ò el temor de gastar su hermosura, induze las madres a frustrar este fin con grave daño de la Republica, entregando la criança de sus hijos a las amas. Ya pues que no se puede corregir este abuso, sea cuidadosa la eleccion en las calidades dellas. *Esto es* (palabras son de aquel sabio Rey Don Alonso, que dio leyes a la tierra, y a los Orbes en vna ley de las partidas) *en darles amas sanas, y bien acostumbradas è de buen linage, ca bien assi como el niño se govierna, è se cria en el cuerpo de la madre fasta que nace, otro si se govierna, è se cria del ama desde que le dà la teta, fasta que gela suelle, è porque el tiempo de la criança es mas luengo que el de la madre, por ende non puede ser que non reciba mucho del contenente, è de las costumbres del ama.*

L. 5. tit. 7. p. 2.

§ La segunda obligacion natural de los padres, es la enseñança de sus hijos. 3 Apenas ay animal que no assista a los suyos hasta dexallos bien instrui-

3. Filij tibi sunt, erudi illos. Eccl. 7. 25.

ruidos. No es menos importante el ser de la doctrina que el de la naturaleza, y mas bien reciben los hijos los documentos, ò reprehensiones de sus padres, que de sus maestros, y ayos, 4 principalmente los hijos de Principes, que desprecian el ser governados de los inferiores. Parte tiene el padre en la materia humana del hijo, no en la forma, que es el alma producida de Dios, y sino assistiere a la regeneracion desta por medio de la dotrina, 5 no será perfeto padre. Las sagradas letras llaman al maestro, padre, como a Tubal porque enseñava la musica. 6 Quien sino el Principe podrà enseñar a su hijo a representar la Magestad, conservar el decoro, mantener el respeto, y governar los Estados. 7 El solo tiene ciencia pratica de lo vniversal: los demas, ò en alguna parte, ò sola especulacion. El Rey Salomon se preciava de aver aprendido de su mismo padre. 8 Pero porque no siempre se hallan en los padres las calidades necessarias para la buena educacion de sus hijos, ni pueden atender a ella, conviene entregallos à maestros de buenas costumbres, de ciencia, y experiencia, 9 y a ayos de las partes que señala el Rey Don Alonso en vna ley de las partidas. *Onde por todas estas razones deven los Reyes querer bien guardar sus fijos, è escoger tales ayos, que sean de buen linage, è bien acostumbrados, è sin maña, è sanos, è de buen seso, è sobre todo que sean leales, derechamente amando el pro del Rey, è del Reyno*. A que parece se puede añadir, que sean tambien de gran valor, y generoso espiritu, y tan experimentados en las artes de la paz, y de la guerra, que sepa enseñar a reinar al Principe; calidad que movio a Agripina a escoger por maestro de Neron a Seneca. 10 No puede vn animo abatido encender pensamientos generosos en el Principe. Si amaestrasse el Buho al Aguila, no la sacaria a desafiar con su vista los rayos del Sol, ni la llevaria sobre los cedros altos, sino por las sombras encogidas de la noche, y entre los humildes trocos de los arboles. El maes-

4. *Educati siquidē rectè à parentibus per sanctos, & iustos mores, boni merito evadēt. Aristot. Econ. lib. 2.*

5. *Sapientia filijs suis vitam inspira. Eccl. 4. 12.*

6 *Pater canentium cithara, & organo. Gen. 4. 21.*

7. *Probe fili mi cor tuum, mihi, & oculi tui vias meas custodiant. Prover. 23. 26.*

8. *Num, & ego filius fui patris mei tenellus, & vnigenitus coram matre mea & docebat me Prov. 4.*

9. *Quærendi sunt liberis Magistri, quorum & inculpata sit vita, & mores. Plut. de educ. l. 4. tit. 7. par. 2.*

10. *Vtque Domitij puritia tali Magistro adolesceret; & consilijs eiusdem ad spem dominationis viterentur. Tac. lib. 12. an.*

n las manos, y en los demas movimiẽtos sus afec-
os, y inclinaciones. Aviendo los Embaxadores de
Bearne alcançado de Don Guillen de Moncada, q̃
eligiessen a vno de dos niños, hijos suyos, para su
Principe, hallaron al vno con las manos cerradas,
y al otro abiertas, y escogieron à este, arguyendo
de aquello su liberalidad, como se esperimentó
despues. Si el niño es generoso, y altivo, serèna la
frente, y los ojuelos, y risueño oye las alabanças, y
os retira entristeciẽdose, si le afean algo. Si es ani-
noso, afirma el rostro, y no se cõturba con las som
bras, y amenazas de miedos. Si liberal, desprecia
os juguetes, y los reparte. Si vengativo, dura en
os enojos, y no depone las lagrimas sin la satisfa-
ion. Si colerico, por ligeras causas se conmueve,
lexa caer el sobrecejo, mira de soslayo, y levãta las
nanecillas. Si benigno, con la risa, y los ojos gran-
gea las voluntades. Si melancolico, aborrece la
ompañia, ama la soledad, es obstinado en el llan-
o, y dificil en la risa, siempre cubierta con nuvezi-
las de tristeza la frente. Si alegre, ya levãta las ce-
as, y adelantando los ojuelos, vierte por ellos lu-
es de regozijo: ya los retira, y plegados los parpa-
los en graciosos doblezes manifesta por ellos lo
estivo del animo: assi las demas virtudes, ó vicios
rasslada el coraçon al rostro, y ademanes del cuer-
po, hasta que mas advertida la edad los retira, y ze-
a. En la cuna, y en los braços del aya admiró el Pa
acio en V. A. vn natural agrado, y compuesta ma-
gestad, cõ que dava à besar la mano, y excedió a la
capacidad de sus años la gravedad, y atencion con
que se presentó V. A. al juramento de obediencia
de los Reynos de Castilla, y Leon.

facilis moris, propterea quòd nõdum viderũt sequitias. Aristot.

Pont. Haut. in Gent. Comit. Bear.

§ Pero no siempre estos juizios de la infancia
salen ciertos, porq̃ la naturaleza tal vez burla la cu-
riosidad humana, q̃ investiga sus obras, y se retira
de su curso ordinario. Vemos en algunas infancias
brotar aprisa los malos afectos, y quedar despues
en la edad madura purgados los animos, ó ya sea,

que los coraçones altivos, y grandes desprecian la educacion, y sigué los afectos naturales, no aviédo fuerças en la razon para domallos, hasta que siendo fuerte, y robusta, reconoce sus errores, y con generoso valor los corrige. Y assi fue cruel, y barbara la costumbre de los Bracmanes, que despues de dos meses nacidos los niños, si les parecian por las señales de mala indole, ò los matavan, ó los echavan en las selvas. Los Lacedemonios los arrojavan en el rio Taygetes. Poco confiavan de la educación, y de la razon, y libre alvedrio, que son los que corrigen los defetos naturales. Otras vezes la naturaleza se esfuerça por excederse a si misma, y junta monstruosamente grandes virtudes, y grandes vicios en vn sugeto, no de otra suerte, que quando en dos ramos se ponen dos ingertos cotrarios, que siendo vn mismo el tronco, rinden diversos frutos, vnos dulces, y otros amargos. Esto se vio en Alcibiades, de quien se puede dudar, si fue mayor en los vicios, que en las virtudes. Assi obra la naturaleza desconocida a si misma, pero la razon, y el arte corrigen, y pulen sus obras.

§ Siendo el instituto destas Empressas criar vn Principe desde la cuna hasta la tumba, devo ajustar a cada vna de sus edades el estilo, y la dotrina, como hizieron Platon, y Aristoteles, y assi advierto, que en la infancia se facilite con el movimiéto el vso de sus braços, y piernas. Que si alguna por su blandura se torciere, se enderece con artificiosos instrumentos. 18 Que no se le ofrezcan objetos espantosos, que ofendan su imaginativa, ò mirados de sosslayo le desconcierten los ojos. Que le hagan poco a poco a las inclemencias del tiempo. Que con la armonia de la musica aviven su espiritu. Que sus juguetes sean libros, y armas, para que les cobre aficion, porque nuevos los niños en las cosas, las admiran, y imprimen facilmente en la fantasia.

18 *Caterũ ne propter temeritatem membra torqueantur, nationes nonnulla quibusdam artificiosis instrumentis vtebantur.* Arist. *lib.* 7. *pol. cap.* 17.

Con

CON el pincel, y los colores muestra en todas las cosas su poder el arte. Con ellos, si no es naturaleza la pintura, es tan semejante a ella, q̃ en sus obras se engaña la vista, y ha menester valerse del tacto para reconocellas. No puede dar alma a los cuerpos, pero les dà la gracia, los movimiẽtos, y aun los afectos del alma. No tiene bastante materia para abultallos, pero tiene industria para realçallos. Si pudieran caber zelos en la naturaleza, los tuviera del arte, pero benigna, y cortès se vale del en sus obras, y no pone la vltima mano en aquellas q̃ el puede perficionar. Por esto nació desnudo el hõbre, sin idioma particular, rasas las tablas del entendimiento, de la memoria, y de la fantasia, para q̃ en ellas pintasse la doctrina las imagines de las artes, y ciencias, y escrivieſſe la educacion sus documentos, no sin gran misterio, previniendo assi, que la necessidad, y el beneficio estrechassen

de la Republica suelen durar poco. Este lo que dura la vida del Principe. Reconociendo esta importancia de la buena educacion Felipe Rey de Macedonia escrivió a Aristoteles (luego que le nació Alexandro) que no dava menos gracias a los Dioses por el hijo nacido, quanto por ser en tiempo, que pudiesse tener tal Maestro. Y no es bien descuidarse cõ su buen natural, dexando, que obre por si mismo, porque el mejor es imperfeto, como lo son casi todas las cosas, que han de servir al hombre; pena del primer error humano, para que todo costasse sudor. A penas ay arbol, que no dè amargo fruto, si el cuidado no le trasplanta, y legitima su naturaleza bastarda, casandole con otra rama culta, y generosa. La enseñança mejora a los buenos, y haze buenos a los malos. 4 Por esto salió tan gran Governador el Emperador Trajano, porq̃ a su buen natural se le arrimó la industria, y direccion de Plutarco su Maestro. No fuera tan feroz el animo del Rey dõ Pedro el Cruel, si lo huviera sabido domesticar don Iuan Alonso de Alburquerque su ayo. Ay en los naturales las diferencias, que en los metales: vnos resisten al fuego, otros se deshazen en el, y se derraman, pero todos se rinden al buril, o al martillo, y se dexã reduzir a sutiles hojas. No ay ingenio tan duro, en quiẽ no labre algo el cuidado, y el castigo. Es verdad, q̃ alguna vez no basta la enseñança, como sucedió a Neron, y al Principe don Carlos, porq̃ entre la purpura, como entre los bosques, y las selvas, suelen criarse mõstros humanos al pecho de la grandeza, q̃ no reconocen la correcciõ. Facilmẽte se pervierte la juventud cõ las delicias, la libertad, y la lisonja de los Palacios, en los quales suelen crecer los malos afectos, como en los cãpos viciosos las espinas, y yervas inutiles, y dañosas, y sino estã bien compuestos, y reformados, luzirà poco el cuidado de la educacion, porq̃ son turquesas, q̃ forma al Principe segũ ellos son, cõservãdose de vnos criados en otros los vicios, o las virtudes, vna vez intro-

divinissimũ, maiusculissimumq animal effici solet, si verò, vel non sufficienter, vel non benè educitur, eorũque terra progenuit ferocissimum. Plat. *lib. 3. de leg.* Agel. *lib. 9. Noct. Att. c. 3.*

4 *Educatio, & institutio commoda bona, naturas inducit, & rursum bonas naturas si talẽ institutionem consequantur, meliores adhuc, & praestantiores vadere, scimus* Plat. *Dial. 4. de Leg.*

troduzidas. Apenas tiene el Principe discurso, quãdo, ó le lisonjean con las desembolturas de sus padres, y antepassados, ó le representan aquellas acciones generosas, que están como vinculadas en las familias. De donde nace el continuarse en ellas de padres a hijos ciertas costumbres particulares, no tanto por la fuerça de la sangre, pues ni el tiẽpo, ni la mezcla de los matrimonios las muda, quãto por el corriẽte estilo de los palacios, dõde la infancia las beve, y convierte en naturaleza; y assi fuerõ tenidos en Roma por sobervios los Claudios, por belicosos los Cipiones, y por ambiciosos los Apios, y en España estan los Guzmanes en opinion de buenos, los Mendozas de apacibles, los Manriques de terribles, y los Toledos de graves, y severos. Lo mismo sucede en los artifices, si vna vez entra el primor en vn linage, se continua en los sucessores amaestrados con lo que vieron obrar a sus padres, y con lo que dexaron en sus diseños, y memorias. Otras vezes la lisonja mezclada con la ignorancia alaba en el niño por virtudes la tacañeria, la jactancia, la insolencia, la ira, la vengãça, y otros vicios, creyendo que son muestras de vn Principe grande, con que se ceva en ellos, y se olvida de las verdaderas virtudes, sucediendole lo que a las mugeres, que alabadas de briosas, y desembueltas estudian en serlo, y no en la modestia, y honestidad, que son su principal dote. De todos los vicios conviene tener preservada la infancia, pero principalmente de aquellos que inducen torpeza, ò odio, porque son los que mas facilmẽte se imprimen. 5 Y assi ni conviene que oiga estas cosas el Principe, ni se le ha de permitir que las diga, porque si las dize cobrarà animo para cometellas. Facilmente executamos lo que dezimos, ò lo que està proximo a ello. 6

5 Cũcta igitur mala, sed ea maximè, quæ turpitudinem habẽt, vel odiũ pariunt, sunt procul pueris removenda. Arist. *Pol. 7 c 17*

6 Nã facilè turpia loquendo, efficitur vt homines his proxima faciãt Arist.

Por evitar estos daños, buscavan los Romanos vna matrona de su familia, ya de edad, y de graves costumbres, que fuesse aya de sus hijos, y cuidasse de su educacion, en cuya presencia, ni se dixesse, ni

hiziesse

nizieſſe coſa torpe. 7 Eſta ſeveridad mirava a que ſe cõſervaſſe ſincero, y puro el natural, y abraçaſſe las artes honeſtas. 8 Quintiliano ſe quexa de que en ſu tiempo ſe corrompieſſe eſte buen eſtilo, y que criados los hijos entre los ſiervos bevieſſen ſus vicios, ſin aver quien cuidaſſe (ni aun ſus miſmos padres) de lo que ſe dezia, y hazia delante dellos. 9 Todo eſto ſucede oy en muchos Palacios de Prinçipes; por lo qual cõviene mudar ſus eſtilos, y quitar dellos los criados hechos a ſus vicios, ſubſtituyendo en ſu lugar otros de altivos penſamiẽtos, que enciendan en el pecho del Principe eſpiritus glorioſos, 10 porque depravado vna vez el Palacio no ſe corrige, ſi no ſemuda, ni quiere Principe bueno. La familia de Neron favorecia para el Imperio a Oton, porque era ſemejante a èl. 11 Pero ſi aun para eſto no tuviere libertad el Principe, huyaſe del, como lo hizo el Rey don Iayme el Primero de Aragon, viendoſe tiranizado de los que le criavan, y que le tenian como en priſion; q̃ no es menos vn Palacio donde eſtan introduzidas las artes de cautivar el alvedrio, y voluntad del Principe, conduziendole adonde quieren ſus corteſanos, ſin que pueda inclinar a vna, ni a otra parte, como ſe encamina el agua por ocultos condutos para ſolo el vſo, y beneficio de vn campo. Que importa el buen natural, y educacion, ſi el Principe no ha de ver, ni oir, ni entender mas de aquello que quieren los que le aſsiſten? Que mucho que ſalieſſe el Rey don Enrique el Quarto tan remiſſo, y parecido en todos los demas defectos a ſu padre el Rey dõ Iuan el Segundo, ſi ſe crió entre los miſmos aduladores, y liſongeros que deſtruyeron la reputacion del govierno paſſado? Caſi es tan impoſsible criarſe bueno vn Principe en vn Palacio malo, como tirar vna linea derecha por vna regla torcida. No ay en el pared donde el carbon no pinte, ó eſcriva laſcivias No ay eco que no repita libertades. Quantos le habitan, ſon como Maeſtros, ó idea del Principe, por-

7 *Corã qua, neq dicere ſas erat, quod turpe dictu, neq. facere, quod inhoneſtũ factu videretur.* Quint. *dial. de or.*

8 *Quo diſciplina, ac ſeveritas eò pertinebat, vt ſyncera, & integra & nullis pravitatibus detorta vniuſcuiuſq. natura teto ſtatim pectore arriperet artes honeſtas.* Quint. *ibidem.*

9 *Nec quiſquã in tota domo pẽſi habet quid coram infante domino, aut dicat, aut faciat: quando etiã ipſi parẽtes, nec probitati, neq. modeſtiæ parvulos aſſuefaciunt, ſed laſcivia & libertati.* Quin. *ibi.*

10 *Neq enim auribus incuncta cõvenit dicere ſed ex quo aliquis glorioſus fiat* Eurip. *in Hipol.*

11 *Prona in eum aula Neronis vt ſimilem.* Tac. *lib. 1. hiſt.* Mar. *hiſt. Hiſp.*

porque con el largo trato nota en cada vno algo, que le pueda dañar, ó aprovechar, y quãto mas docil es su natural, mas se imprimen en èl las costumbres domesticas. Si el Principe tiene criados buenos, es bueno, y malo, si los tiene malos; como sucedió a Galba, que si dava en buenos amigos, y libertos, sin reprehension se governava por ellos, y si en malos, era culpable su inadvertencia. 12

12 *Amicorum, libertorumq vbi in bonis incidisset, sine reprehensione patiens: si mali forent, vsque ad culpam ignarus.* Tac. *lib. 1. hist.*

§ No solamente conviene reformar el Palacio en las figuras vivas, sino tambien en las muertas, que son las estatuas, y pinturas, porq̃ si bien el buril, y el pincel son lenguas mudas, persuaden tanto, como las mas facundas. Que afecto no levanta a lo glorioso la estatua de Alexandro Magno. A que lascivia no incitan las transformaciones amorosas de Iupiter. En tales cosas, mas que en las honestas, es ingenioso el arte (fuerça de nuestra depravada naturaleza) y por primores las trae a los Palacios la estimació, y sirve la torpeza de adorno de las paredes. No ha de aver en ellos estatua, ni pintura, que no crie en el pecho del Principe gloriosa emulacion. 13. Escriva el pincel en los lienços, el buril en los bronzes, y el finzel en los marmoles los hechos heroicos de sus antepasados, que lea a todas horas, porque tales estatuas, y pinturas son fragmentos de historia, siempre presentes a los ojos.

13 *Cum ãtem ne quis talia loquatur prohibetur, satis intelligitur vetari, ne turpes, vel picturas, vel fabulas spectet.* Arist. *lib. 7. pol. cap. 17.*

§ Corregidos pues (si fuere posible) los vicios de los Palacios, y conocido bien el natural, y inclinaciones del Principe, procuren el Maestro, y ayo encaminallas a lo mas heroico, y generoso, sembrando en su animo tan ocultas semillas de virtud, y de gloria, que crecidas se desconozca, si fueron de la naturaleza, o del arte. Animen la virtud con el honor: afeèn los vicios con la infamia, y descredito: enciendan la emulacion con el exemplo. Estos medios obran en todos los naturales, pero en vnos mas, que en otros. En los generosos la gloria: en los melancolicos el deshonor: en los colericos la emulacion: en los inconstantes el temor, y en

los

os prudentes el exemplo, el qual tiene gran fuerça
en todos, principalmente quando es de los ante-
paſſados, porque lo que no pudo obrar la ſangre,
obra la emulacion, ſucediendo a los hijos lo que a
los renuevos de los arboles, que es meneſter deſ-
pues de nacidos ingerilles vn ramo del miſmo pa-
re que los perficione. Ingertos ſon los exemplos
heroicos, que en el animo de los deſcendientes in-
funden la virtud de ſus mayores. En que deve in-
geniarſe la induſtria, para que entrando por todos
los ſentidos prendan en èl, y echen raizes; porque
no ſolamente ſe han de proponer al Principe en las
exortaciones, ò reprehenſiones ordinarias, ſino
tambien en todos los objetos. La hiſtoria le refie-
ra los heroicos hechos de ſus antepaſſados, cuya
gloria eterniçada en la eſtampa le incite a la imita-
cion. La muſica (delicado filete de oro, que dulce-
mente govierna los afectos) le levante el eſpiritu,
cantandole ſus trofeos, y vitorias. Recitenle pa-
negiricos de ſus aguelos, que le exorten, y animen
a la emulacion, y èl tambien los recite, y haga con
ſus meninos otras repreſentaciones de ſus glorio-
ſas hazañas, en que ſe inflame el animo; porque la
eficacia de la accion ſe imprime en èl, y ſe dá a en-
tender, que es el miſmo que repreſenta. Remede
con ellos los actos de Rey, fingiendo que dà au-
diencias, que ordena, caſtiga, y premia: que govier-
na eſquadrones, expugna Ciudades, y da batallas.
En tales enſayos ſe criò Ciro, y con ellos ſalio gran
Governador.

§ Si deſcubriere el Principe algunas inclinacio-
nes opueſtas a las calidades que deve tener quien na-
ciò para governar a otros, es conveniente ponelle
al lado de meninos de virtudes opueſtas a ſus vi-
cios, que los corrijan, como ſuele vna vara de-
recha corregir lo torcido de vn arbolillo atando-
la con el. Aſsi pues al Principe avaro acompañe
vn liberal, al timido vn animoſo, al encogido vn
deſembuelto, y al perezoſo vn diligente; porque

aquella

aquella edad imita lo que vè, y oye, y copia en si las costumbres del compañero.

§ La educacion de los Principes no sufre desordenada la reprehension, y el castigo, porque es especie de desacato. Se acobardan los animos con el rigor, y no conviene que vilmente se rinda a vno quien ha de mandar a todos, y como dixo el Rey Don Alonso: *Los que de buen lugar vienen, mejor se castigan por palabras que por feridas: è mas aman por ende aquellos que assi lo fazen, è mas gelo agradescen quando han entendimiento.* Es vn potro la juventud, que con vn cabeçon duro se precipita, y facilmente se dexa governar de vn bocado blando. Fuera de que en los animos generosos queda siempre vn oculto aborrecimiento a lo que se aprendio por temor, y vn deseo, y apetito de reconocer los vicios que le prohibieron en la niñez. Los afectos oprimidos (principalmente en quien nacio Principe) dan en desesperaciones, como en rayos las exalaciones constreñidas entre las nubes. Quien indiscreto cierra las puertas a las inclinaciones naturales, obliga a que se arrojen por las ventanas. Algo se ha de permitir a la fragilidad humana, llevandola diestramente por las delicias honestas a la virtud; arte de que se valieron los que governavan la juventud de Neron. 14. Reprehenda el ayo a solas al Principe, porque en publico le hará mas obstinado viendo ya descubiertos sus defetos. En dos versos incluyò Homero como ha de ser enseñado el Principe, y como ha de obedecer.

L. 8. tit. 7. par. 2.

14. *Quo facilius lubricam Principis ætatem, si virtutē aspernaretur, voluptatibus cōcessus, retinerent.* *Tac. lib. 13. ann.*

Hom. Iliad. 11.

At tu recta ei dato consilia, & admone,
Et ei impera: ille autem parebit, saltem in
bonum.

Con

On la aſsiſtencia de vna mano delicada ſoli-
cita en los regalos del riego, y en los reparos
las ofenſas del Sol, y del viento crece la roſa, y
lto el nudo del boton, eſtiende por el ayre la
mpa de ſus hojas. Hermoſa flor, Reyna de las de-
s, pero ſolamente liſonja de los ojos, y tan acha-
ſa, que peligra en ſu delicadez. El miſmo Sol que
vio nacer, la vè morir, ſin mas fruto que la oſ-
ntacion de ſu belleza, dexando burlada la fatiga
muchos meſes, y aun laſtimada tal vez la miſma
ano que la criò, porque tan laſciva cultura no
dia dexar de producir eſpinas. No ſucede aſsi
Coral, nacido entre los trabajos, que tales ſon
s aguas, y combatido de las olas, y tempeſtades,
orque en ellas haze mas robuſta ſu hermoſura,
qual endurecida deſpues con el viento, queda
prueva de los elementos para iluſtres, y pre-
oſos vſos del hombre. Tales efetos contrarios
tre ſi nacen del nacimiento, y crecimiento deſ-

te

te arbol, y de aquella flor por lo borbido, ò duro en que se criaron, y tales se ven en la educacion de los Principes, los quales si se crian entre los armiños, y las delicias, que ni los visite el Sol, ni el viẽto, ni sientã otra aura que la de los perfumes, salen achacosos, è inutiles para el govierno, como al cõtrario robusto, y abil quien se entrega a las fatigas, y trabajos. 1

Con estos se alarga la vida, con los deleites se abrevia. A vn vaso de vidrio formado a soplos, vn soplo lo rompe: el de oro hecho a martillo, resiste al martillo. Quien ociosamente ha de passear sobre el mundo, poco importa que sea delicado, el que se ha de sustentar sobre sus ombros conviene que los crie robustos. No ha menester la Republica à vn Principe entre viriles, sino entre el polvo, y las armas. Por castigo dà Dios a los vasallos vn Rey afeminado. 2

La conveniencia, ó daño desta, ò aquella educacion se vieron en el Rey Don Iuan el Segundo, y el Rey Don Fernando el Catolico. Aquel se criò en el Palacio, este en la campaña. Aquel entre damas, este entre soldados. Aquel quando entrò a governar le parecio que entrava en vn golfo no conocido, y desamparando el timon le entregò a sus validos: este no se hallò nuevo, antes en vn Reino ageno se supo governar, y obedecer. Aquel fue despreciado, este respetado. Aquel destruyò su Reino, y este levantò vna Monarquia. Considerando esto el Rey Don Fernando el Santo, criò entre las armas a sus hijos Don Alonso, y Don Fernando. Quien hizo grande al Emperador Carlos Quinto, sino sus continuas peregrinaciones, y fatigas? Quatro razones movieron a Tiberio a ocupar en los exercitos la juventud de sus hijos Germanico, y Durso: que se hiziessen a las armas: que ganassen la voluntad de los soldados: que se criassen fuera de las delicias de la Corte: y que estuviessen en su poder mas seguras las armas. 3

1. Est etiã vtile, statim ab ineũte ætate frigoribus assuescere, hoc enim, tũ ad valetudinem, tum ad munera militaria cõmodissimum est. Arist. polit. lib. 7. cap. 17.

2. Et effœminati dominabuntur eis. Isai. c. 3. 4

Mar. hist Hisp.

Mar. hist. Hisp.

3. Vt suesceret militiæ, studiaq; exercitus pararet, simul iuvenem vrbano luxu lascivientem

En

En la campaña logra la experiencia el tiempo: n el Palacio la gala, la ceremonia, y el divertimié- o le pierden. Mas estudia el Principe en los ador- os de la persona, que en los del animo; si bien co- o se atienda a este, no se deve despreciar el arreo la gentileza, porque aquel arrebata los ojos, y es- a el animo, y los ojos. Los de Dios se dexaron gradar de la buena disposicion de Saul. 4 Los Etio- es, y los Indios (en algunas partes) eligen por Rey mas hermoso, y las abejas a la mas dispuesta, y de as resplandeciente color. El vulgo juzga por la reseencia las acciones, y piensa que es mejor Prin- pe el mas hermoso. Aun los vicios, y tiranias de leron no bastaron a borrar la memoria de su her- nosura, y en comparacion suya aborrecia el pue- lo Romano a Galba, deforme con la vejez. 5 El gradable semblante de Tito Vespasiano, bañado e magestad, aumentava su fama. 6 Esparce de si la ermosura agradables sobornos a la vista, que par- cipados al coraçon le ganan la voluntad. Es vn rivilegio particular de la naturaleza, vna dulce rania de los afectos, y vn testimonio de la buena mposture del animo. Aunque el Espiritu santo or mayor seguridad aconseja, que no se haga jui- io por las exterioridades, 7 casi siẽpre vn coraçon igusto acompaña vna augusta presencia. A Pla- on le parecia, que assi como el circulo no puede star sin centro, assi la hermosura sin virtud inte- or. Por esto el Rey Don Alonso el Sabio propo- e, que al Principe se procure dar muger muy her- nosa. *Porque los fijos que della huviere seran mas fer- nosos, è mas apuestos, lo que conviene mucho a los fijos e los Reyes, que sean tales, que parezcan bien entre los ros homes.* Los Lacedemonios multaron a su Rey rchidamo, aviendose casado con vna muger pe- queña, sin que bastasse la escusa graciosa que da- a de aver elegido del mal el menor. Es la her- nosura del cuerpo vna imagen del animo, y vn retra-

melius in castris haberi Tiberius, sequi tutiorem rebatur, utroq; filio legiones obtinente. Tac. lib. 2. ann.

4. Stetitq; in medio populi, & altior fuit universo populo ab humero, & sursum. Et ait Samuel ad populum: Certè videtis quẽ elegit Dominus, quoniam non est similis illi in omni populo 1. Reg. c. 10. 22.

5. Ipsa atas Galbæ, & irrisui, & fastidio erat assuetis iuvenæ Neronis, & Imperatoris forma ac decore corporis (vt est mos vulgi) comparantibus. Tac. lib. 1. hist.

6. Augebat famam ipsius decor oris cũ quadam maiestate. Tac lib. 1. hist.

7 Vt virũ in [illegible] sequeſpe[illegible] hominem in visu suo: brevis involatilibus est apis & initiũ dulcioris habet fructus illius Eccl. 11. 2.

L. 1. tit. 6. p. 2.

retrato de su bondad, 8 aunque alguna vez la naturaleza divertida en las perfeciones externas, se descuida de las internas. En el Rey Don Pedro el cruel vna agradable presencia encubria vn natural aspero, y feroz. La sobervia, y altivez de la hermosura suele descomponer la modestia de las virtudes, y assi no deve el Principe preciarse de la afectada, y femenil, la qual es incitamento de la agena lascivia, sino de aquella q̃ acompaña las buenas calidades del animo, porque no se ha de adornar el alma con la belleza del cuerpo, sino al contrario el cuerpo con la del alma. 9. Mas ha menester la Republica que su Principe tenga la perfecion en la mente, que en la frente: si bien es gran ornamento que en el se hallẽ juntas la vna, y la otra, como se hallan en la palma lo gentil de su tronco, y lo hermoso de sus ramos con lo sabroso de su fruto; y con otras nobles calidades, siendo arbol tan vtil a los hombres, que en èl notaron los Babilonios (como refiere Plutarco) trecientas, y sesenta virtudes. Por ellas se entiende aquel requiebro del Esposo: *Tu estatura es semejante a la palma*, 10 en que no quiso alabar solamente la gallardia del cuerpo, sino tambien las calidades del animo, comprehendidas en la palma, simbolo de la justicia por el equilibrio de sus hojas, y de la fortaleza por la constancia de sus ramos, que se levantan con el peso; y geroglifico tambien de las vitorias, siendo la corona deste arbol, comun a todos los juegos, y contiendas sagradas de los antiguos. No merecio este honor el cipres, aunque con tanta gallardia, conservando su verdor, se levanta al cielo en forma de obelisco, porque es vana aquella hermosura, sin virtud que la adorne, antes en nacer es tardo, en su fruto vano, en sus hojas amargo, en su olor violento, y su sombra pesada. Que importa q̃ el Principe sea dispuesto, y hermoso, si solamente satisfaze a los ojos, y no al govierno? Basta en èl vna graciosa armonia, natural en sus partes, que descubra

8 Species enim corporis simulachrum est mentis, figuraq; probitatis. D. Amb. 2. de vir.

9. Omnis gloria eius ab intus in fimbris aureis.

10 Statura tua assimilata est palmæ. Cant. cap. 7. 17.

cubra vn animo bien dispuesto, y varonil, a quien el arte dè movimiento, y brio, porque sin èl las acciones del Principe serian torpes, y moverian el pueblo a risa, y a desprecio: aunque tal vez no bastan las gracias a hazerle amable, quando està destemplado el Estado, y se desea en el mudança de dominio, como experimentò en si el Rey Don Fernando de Napoles. Suele tambien ser desgraciada la virtud, y aborrecido vn Principe con las mismas buenas partes que otro fue amado, y a vezes la gracia, que con dificultad alcança el arte, se consigue con la ignavia, y floxedad, como sucedio a Vitelio: 11 con todo esso generalmente se rinde la voluntad a lo mas perfeto, y assi deve el Principe poner gran estudio en los exercicios de la sala, y de la plaça, ò para suplir, ó para perficionar con ellos los favores de la naturaleza, fortalezer la juventud, criar espiritus generosos, y parecer bien al pueblo, 12 el qual se complaze de obedecer por señor a quien entre todos aclama por mas diestro. Lo robusto, y suelto en la caça del Rey nuestro señor, padre de V. A. su brio, y destreza en los exercicios militares, su gracia, y airoso movimiento en las acciones publicas, que voluntad no ha grangeado? Con estas dotes naturales, y adquiridas se hizierõ amar de sus vasallos, y estimar de los agenos, el Rey Don Fernando el Santo, el Rey Don Enrique el Segundo, el Rey Don Fernando el Catolico, y el Emperador Carlos Quinto, en los quales la hermosura, y buena disposicion se acompañaron cõ el arte, con la virtud, y el valor.

11. *Studia exercitus raro cuiquam bonis artibus quæsita perinde adfacere, quam huic per ignaviam. Tac. lib. 3. hist.*

12. *Personæ Principis non solum animis, sed etiam oculis servire debet. Civium. Cicer. phil. 8.*

Mar. hist. Hisp.

§. Estos exercicios se aprenden mejor en compañia, donde la emulacion enciende el animo, y espierta la industria; y assi los Reyes Godos criaban en su Palacio a los hijos de los Españoles mas nobles, no solo para grangear las voluntades de sus familias, sino tambien para que con ellos se educassen, y exercitassé en las artes los Principes sus hijos. Lo mismo hazian los Reyes de Macedonia, cuyo

13 *Hæc cohors, velut seminarium Ducum, Præfectorumque apud Macedonas fuit. Curt.*

Palatio era seminario de grandes Varones. 13 Este estilo, ò se ha olvidado, ò se ha despreciado en la Corte de España, siendo oy mas conveniente para grangear los animos de los Principes estrangeros, trayendo a ella sus hijos, formando vn seminario, donde por espacio de tres años fuessen instruidos en las artes, y exercicios de Cavallero, con que los hijos de los Reyes se criarian, y se haria a las costumbres, y trato de las naciones, y tendrian muchos en ellas, que con particular afecto, y reconocimiento los sirviessen.

L. 13. tit. 5. p. 2.

§ Porque el Rey Don Alonso el Sabio, abuelo de V. A. dexò escritos en vna ley de las partidas los exercicios en que devian ocuparse los hijos de los Reyes, y haran mas impresion en V. A. sus mismas palabras las pongo aqui. *Aprender deve el Rey otras maneras, sin las que diximos en las leyes antes desta, que conviene mucho. Estas son en dos maneras, las vnas que tañen en fecho de armas, para ayudarse dellas quando menester fuere, è las otras para aver sabor, è placer, con que pueda mejor sofrir los trabajos, è los pesares, quando los oviere. Ca en fecho de Cavallerias conviene que sea sabidor, para poder mejor amparar lo suyo, è conquerir lo de los enemigos. E por ende deve saber cavalcar bien, è prestamente, è usar toda manera de armas, tambien de aquellas que ha de vestir para guardar su cuerpo, como de las otras con que se ha de ayudar. E aquellas que son para guarda, ha las de traer, è usar para poderlas mejor sofrir quando fuere menester, de manera que por agravamiento dellas no caya en peligro, ni en verguença, è de las que son para lidiar, assi como la lança, è espada, è porra, è las otras con que los homes lidian a manteniente, ha de ser muy manoso para ferir con ellas. E todas estas armas que dicho avemos, tambien de las que ha de vestir como de las otras, ha menester que las tenga tales, que el se apodere dellas, è no ellas del. E aun antiguamente mostravan a los Reyes a tirar de arco, è de ballesta, è de subir dina en cavallo, è saber andar,*

è de

todas las otras cosas que tocassen a ligereza, è valentia. sto facian por dos razones. La vna, porque ellos se fo- sen bien ayudar dellas quando les fuesse menester. La , porque los homes tomassen ende buen exemplo para rerlo fazer, è vsar. Onde si el Rey, assi como dicho me- , non vsasse de las armas, sin el daño que ende le nia, porque sus gentes desusarian dellas por razon del, ria el mismo venir a tal peligro, porque perderia el rpo, è caeria en gran verguença.

Para mayor disposicion destos exercicios, es y apropósito el de la caça. En ella la juventud se embuelve, cobra fuerças, y ligereza, se pratican Artes militares, se reconoce el terreno, se mide iempo de esperar, acometer, y herir, se aprende so de los casos, y de las estratagemas. Alli el asso de la sangre vertida de las fieras, y de sus disnes movientos en la muerte, purga los afectos, taleze el animo, y cria generosos espiritus, que precian constantes las sombras del miedo. iel mudo silencio de los bosques levanta la conracion a acciones glorioſas, 14. *y ayuda mucho* ça (como dixo el Rey Don Alonso) *a menguar ensamientos, è la saña, que es mas menester al Rey que o home. E sin todo aquesto da salud, ca el trabajo que ma, se es con mensura, faze comer. è dormir bien, que mayor cosa de la vida del home.* Pero advierte dos as. *Que non deve mezer tanta costa, que mengue en lo ha de complir, nin vse tanto della, que le embargue los s fechos.*

Todos estos exercicios se han de vsar con tal crecion, que no hagan fiero, y torpe el animo, que no menos que el cuerpo se endurece, y cria os con el demasiado trabajo, el qual haze rustilos hombres. Conviene tambien que las opeiones del cuerpo, y del animo sean en tiempos intos, porque obran efetos opuestos. Las del rpo impiden a las del animo, y las del animo a del cuerpo. 15.

14. *Nam & sylva solitudo. ipsumque illud silentium quod venationi datur, magna cogitationis incitamenta sunt. Plin. lib. 1. epist ad Cor. Tac. L. 22. tit. 5. p 2.*

15 *Nã simul mentem, & corpus laboribus fatigare nõ convenit, quoniam hi labores contrariarum rerum efficiẽtes sunt. Labor enim corporis menti est impedimento, mentis autem corpori. Arist. 8. pol. c. 4.*

BIBLIOTECA NAZ ROMA VITTORIO EMANUELE

PAra mandar es menester ciencia, para obedecer basta vna diferecion natural, y a vezes la ignorancia sola. En la planta de vn edificio trabaja el ingenio, en la fabrica la mano. El mando es estudioso, y perspicaz: la obediencia casi siempre ruda, y ciega. Por naturaleza manda el que tiene mayor inteligencia, 1 el otro por sucesion, por eleccion, ò por la fuerça, en que tiene mas parte el caso que la razon: y assi se deven contar las ciencias entre los instrumentos politicos de reinar. A Iustiniano le parecio que no solamente con armas, sino tambien con leyes avia de estar ilustrada la Magestad Imperial para saberse governar en la guerra, y en la paz. 2

Esto significa esta empressa en la pieça de artilleria nivelada (para acertar mejor) con la esquadra, simbolo de las leyes, y de la justicia (como diremos) porque con esta se ha de ajustar la paz, y la guer-

1. *Praest autem natura, ac Dominus natura est, qui valet intelligentia providere. Arist polit cap. 1.*

2. *Imperatoriã maiestatem non solum armis decoratã sed etiam legibus oportet esse armatã, vt vtrumque tempus*

guerra, sin que la vna, ni la otra se aparten de lo justo, y ambas miren derechamente al blanco de la razon por medio de la prudencia, y sabiduria. Por esto el Rey Don Alonso de Napoles, y Aragon preguntando, que a quien devia mas, a las armas, ò a las letras, respondio: *En los libros he aprendido las armas, y los derechos de las armas.* 3.

Alguno podria entender este ornamento de las letras, mas en el cuerpo de la Republica, significado por la magestad, que en la persona del Principe, cuya assistencia a los negocios no se puede divertir al estudio de las letras, y que bastarà que atienda a favorecer, y premiar los ingenios, para que en sus Reinos florezcan las ciencias; como sucedio al mismo Emperador Iustiniano, que aunque desnudo dellas, hizo glorioso su govierno con los Varones doctos que tuvo cerca de si. Bien creo, y aun lo muestran muchas experiencias, que pueden hallarse grandes governadores sin la cultura de las ciencias, como fue el Rey Don Fernando el Catolico: pero solamente sucede esto en aquellos ingenios despiertos con muchas experiencias, y tan favorecidos de la naturaleza de vn rico mineral de juizio, que se les ofrece luego la verdad de las cosas, sin que haga mucha falta la especulacion, y el estudio; si bien este siempre es necessario para mayor perfecion, 4 porque aunque la prudencia natural sea grande, ha menester el conocimiento de las cosas para saber eligillas, ò reprovallas, y tambien la observacion de los exemplos passados, y presentes, lo qual no se adquiere perfetamente sin el estudio: y assi es precisamente necessario en el Principe el ornamento, y luz de las artes. *Ca por la mengua de non saber estas cosas* (dize el Rey Don Alonso) *avria por fuerça a meter otro consigo que lo sopiesse. E poderle ya avenir lo que dixo el Rey Salomon, que el que mete su poridad en poder de otro, faze se su siervo; è quien la sabe guardar, es señor de su coraçon, lo que conviene mucho al Rey.* Bien ha menester el ofi-

& bellorum, & pacis recte possit gubernari. In præcm. hist.

3. *Ex libris se arma, & armorum iura didicisse. Panorm. lib. 4.*

4. *Etsi prudentia quosdam impetus a natura sumat, tamen perficienda doctrina est. Quint. lib. 12. c 12 L. 16. tit. 5 P. 2.*

L. 16. tit. 5. p. 2.

cio del Rey vn entendimiento grande iluſtrado de las letras. *Caſi duda* (como en la miſma ley dixo el Rey Don Alonſo) *tan gran fecho como eſſe, non lo podria ningũ home cumplir a menos de buen entendimiento, y de gran ſabiduria: onde el Rey que deſpreciaſſe de aprender los ſaberes, deſpreciaria a Dios de quien vienen todos.* Algunas ciencias hemos viſto infuſas en muchos, y ſolamente en Salomon la politica.

Para la cultura de los campos da reglas ciertas la agricultura, y tambien las ay para domar las fieras, pero ningunas ſon baſtantemente ſeguras para governar los hombres, en que es meneſter mucha ciencia. 5 No ſin gran caudal, eſtudio, y experiencia ſe puede hazer anotomia de la diverſidad de ingenios, y coſtumbres de los ſubditos, tan neceſſaria en quien manda, y aſsi a ninguno mas que al Principe conviene la ſabiduria. 6 Ella es la que haze felizes los Reinos, reſpetado, y temido al Principe. Entonces lo fue Salomon, quando ſe divulgò la ſuya por el mundo. Mas ſe teme en los Principes el ſaber que el poder. Vn Principe ſabio es la ſeguridad de ſus vaſſallos, 7 y vn ignorante la ruina. 8 De donde ſe infiere, quan barbara fue la ſentencia del Emperador Lucinio, que llamava a las ciẽcias peſte publica, y a los Filoſofos, y Oradores venenos de las Republicas. No fue menos barbara la reprehenſion de los Godos a la madre del Rey Alerico, porque le inſtruia en las buenas letras, diziendo que le hazia inabil para las materias politicas. A diferente luz las mirava Enea Silvio, quando dixo, *que a los plebeyos eran plata, a los Nobles, oro, y a los Principes piedras preciosas* Refirieron al Rey Don Alonſo de Napoles aver dicho vn Rey que no eſtavan bien las letras a los Principes, y reſpondio. *Eſſa mas fue voz de buey que palabra de hombre.* 9. Por eſto dixo el Rey Don Alonſo. *Acucioſo deve el Rey ſer en aprẽder los ſaberes: ca por ellos entenderá a las coſas de Reyes, y ſabrá mejor obrar en ellas*

5 Omni animali, facilius impuberis, quam hominis ideo ſapientiſſimum eſſe oportet, qui hominibus regere velit. Xenoph.

6. Nullus eſt, cui ſapientia magis conveniat, quam Principi, cuius doctrina omnibus debet prodeſſe ſubditis. Vegec.

7. Rex ſapiens ſtabilimentum populi eſt. Sap. c. 5 26.

8. Rex inſipiẽs perdet populum ſuum. Eccl. cap. 10. 3.

9. Eam vocẽ bovis eſſe, non hominis. Panorm. lib. 4. L. 16. tit. 5. p. 2.

allas Igualmente se preciava Iulio Cesar de las armas, y de las letras: y assi se hizo esculpir sobre el globo del mundo con la espada en vna mano, y vn libro en la otra, y este mote: *Ex vtroque Cæsar*, mostrando que con la espada, y las letras adquirio, y conservò el Imperio. No las juzgò por tan importantes el Rey de Francia Ludovico Vndecimo, pues no permitio a su hijo Carlos Octavo, que estudiasse, porque avia reconocido en si mismo, que la ciencia le hazia pertinaz, y obstinado en su parecer, sin admitir el consejo de otros: pero no le salio bié, porque quedò el Rey Carlos incapaz, y se dexò govervar de todos con grave daño de su reputacion, y de su Reino. Los estremos en esta materia son dañosos. La profunda ignorancia causa desprecio, y irrision, y comete disformes errores, y la demasiada aplicacion a los estudios arrebata los animos, y los divierte del govierno. Es la conversacion de las Musas muy dulce, y apacible, y se dexa mal por assistir a lo pesado de las audiencias, y a lo molesto de los Consejos. Ajustò el Rey Don Alonso el Sabio el movimiento de trepidacion, y no pudo el govierno de sus Reinos. Penetrò con su ingenio los Orbes, y no supo conservar el Imperio ofrecido, ni la Corona heredada. Los Reyes muy cientificos ganan reputacion con los estraños, y la pierden con sus vasallos. A aquellos es de admiracion su ciencia; y a estos de daño; verificandose en ellos aquella sentencia de Tucidides, que los rudos ordinariamente son mejores para governar, que los muy agudos. 10 El Soldan de Egipto movido de la fama del Rey Don Alonso, le embiò Embaxadores con grandes presentes, y casi todas las Ciudades de Castilla le tuvieron en poco, y le negaron la obediencia. Los ingenios muy entregados a la especulació de las ciencias, son tardos en obrar, y timidos en resolver, porque a todo hallan razones diferentes que los ciegan, y confunden. Si la vista mira las cosas a la reverberacion del Sol, las conoce, como

Mar. hist. Hisp.

10 *Hebetiores quã acutiores, vtpluri-mum melius Rempublicam administrant. Thucyd. lib. 3.*

son

11 *Et proposui in animo meo quarere & investigare sapienter de omnibus quæ fiunt sub Sole. Hanc occupationẽ pessimã dedit Deus filijs hominum, vt occuparẽtur in ea. Eccl. cap. 1. 13.*

12 *Sunt enim quædam ex liberalibus scientijs, quas vsq; ad aliquid discere honestius sit: penitus verò sese illis tradere, atq; vsq; ad extremum persequi ve le valde noxiũ Arist. lib. 8. pol.*

13 *Sed in primis inuenia studijs Philosophiæ acrius vitra quam concessum Rom. ac Senatori hausisse, ni prudentia matris incensum, ac flagrantem animũ coërcuisset. Tac in vit. Agric.*

14. *Retinuitque (quod est difficillimum) ex sapientia modum. Tacit. in vit. Agr.*

15 *Ingeniũ illustre altioribus studijs inuenis admodum dedit, nõ vt pleriq; vt nomine magnifi*

son, pero si pretende mirar derechamente a sus rayos, quedan los ojos tan ofuscados, que no pueden distinguir sus formas. Assi los ingenios muy dados al resplandor de las ciencias, salen dellas inabiles para el manejo de los negocios. Mas desembaraçado obra vn juizio natural, libre de las disputas, y sutilezas de las escuelas. El Rey Salomó tiene por muy mala esta ocupacion, aviendola experimentado; 11 y Aristoteles juzgò por dañoso el entregarse demasiadamente los Principes a algunas de las ciencias liberales, aunque les concede el llegar a gustallas. 12 por lo qual es muy conveniente, que la prudencia detenga el apetito glorioso de saber, que en los grandes ingenios suele ser vehemente, como lo hazia la madre de Agricola, moderando su ardor al estudio, mayor de lo que convenia a vn Cavallero Romano, y a vn Senador, 13 con que supo tener modo en la sabiduria. 14 No menos se excede en los estudios que en los vicios. Tan enfermedad suelen ser aquellos del animo, como estos del cuerpo: y assi basta en el Principe vn esboço de las ciencias, y artes, y vn conocimiento de sus efetos practicos, y principalmente de aquellas que conduzen al govierno de la paz, y de la guerra, tomando dellas lo que baste a ilustralle el entendimiento, y formalle el juizio, dexando a los inferiores la gloria de aventajarse. Contentese con ocupar el ocio con tan noble exercicio, como en Elvidio Prisco lo alaba Tacito. 15

§ Supuesto este fin no son mejores para Maestros de los Principes los ingenios mas cientificos, que ordinariamente suelen ser retirados del trato de los hombres, encogidos, irresueltos, è inabiles para los negocios, sino aquellos practicos, que tienen conocimiento, y experiencia de las cosas del mundo, y pueden enseñar al Principe las artes de reinar juntamente con las ciencias.

§ Lo primero que ha de enseñar el Maestro al Principe es el temor de Dios, porque es principio de

de la sabiduria. 16 Quien está en Dios, está en la fuente de las ciencias. Lo que parece saber humano, es ignorancia hija de la malicia, por quien se pierden los Principes, y los Estados.

§ La eloquencia es muy necessaria en el Principe, siendo sola la tiranìa que puede vsar para atraer a si dulcemente los animos, y hazerse obedecer, y respetar. Reconociendo esta importancia Moisen se escusava con Dios de que era tarda, è impedida su lengua quando le embiò a Egipto a governar su pueblo, 17 cuya escusa no reprovò Dios, antes le asseguró que assistiria a sus labios, y le enseñaria lo que avia de hablar. 18 Por esto Salomon se alabava de que con su eloquencia se haria reverenciar de los poderosos, y que le oyessen con el dedo en la boca. 19 Si aun pobre, y desnuda la eloquencia es poderosa a arrebatar el pueblo, que hará armada del poder, y vestida de la Purpura? Vn Principe que ha menester que otro hable por el, mas es estatua de la Magestad, que Principe. Neron fue notado de ser el primero que necessitasse de la facundia, agena. 20

§ La historia es maestra de la verdadera politica, 21 y quien mejor enseñará a reinar al Principe, porque en ella está presente la experiencia de todos los goviernos passados, y la prudencia, y juizio de los que fueron. 22 Consejero es que a todas horas está con èl. De la Iurisprudencia tome el Principe aquella parte que pertenece al govierno, leyendo las leyes, y constituciones de sus Estados que tratan del, las quales hallò la razon de estado, y aprovó el largo vso.

En las ciencias de Dios no se entremeta el Principe, porque en ellas es peligroso el saber, y el poder, como lo experimentò Ingalaterra en el Rey Iaco-

co segne otium velaret, sed quo firmior adversus fortuita Rempublicã capesseret. Tac. lib. 4 hist.

16. Timor Domini initium sapientiæ. Psalm. 100. 10,

17 Obsecro Domine non sum eloquẽs ab heri, & nudiustertius, & ex quo locutus es ad servum tuũ, impeditioris, & tardioris linguæ sum. Exod. 4. 10.

18 Perge igitur, & ego ero in ore tuo: docebóq. te quid loquaris. Exod 4. 11

19. In conspectu potentiũ admirabilis ero, & facies Principum mirabuntur me, tacentem me susti nẽt, & loquẽtem me respicient, & sermocinãtẽ me plura, manus orẽ suo imponent. Sapient. 8. 12.

20. Primus ex iis, qui rerũ potiti essent, Neronẽ aliena facundiæ egnisse. Tac lib. 13 ann.

21. Verissimam disciplinam, exercitationemque ad politicas actiones, historiam esse. Polyb lib. 1. 22 Hominum multorum mens in unum collecta. S. Gregor. Nazianz ad Nic.

Iacobo, y basta que tenga vna fe constante, y a su lado Varones sanctos, y doctos.

§ En la Astrologia judiciaria se suelen perder los Principes, porque el apetito de saber lo futuro es vehemente en todos, y en ellos mas, porque les importaria mucho, y porque anhelan por parecerse a Dios, y hazer sobrenatural su poder, y assi passan a otras artes supersticiosas, y aborrecidas del pueblo, llegando a creer que todo se obra por las causas segundas, con que niegan la providencia divina, dando en agueros, y sortilegios, y como dependen mas del caso que de la prudencia, y industria humana, son remissos en resolverse, y obrar, y se consultan mas con los Astrologos, que con sus Consejeros.

Las

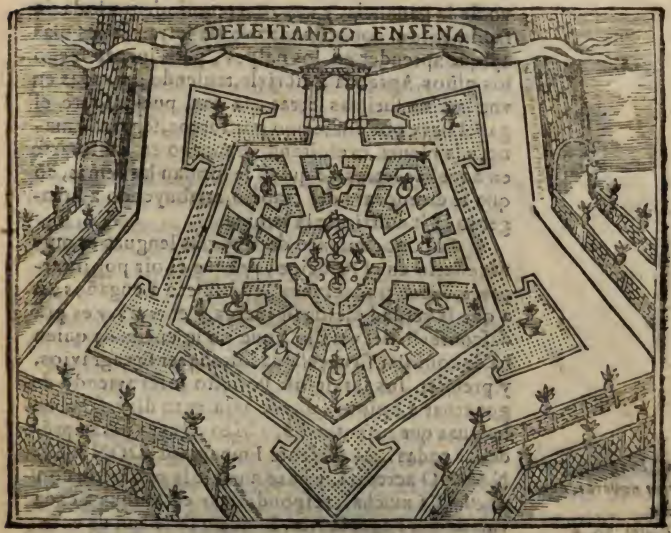

LAS letras tienen amargas las raizes, si bien son dulces sus frutos. Nuestra naturaleza las aborrece, y ningun trabajo siente mas que el de sus primeros rudimientos. Que congojas, que sudores cuestan a la juventud? Y assi por esto, como porque ha menester el estudio vna continua assistencia que ofende a la salud, y no se puede hallar en èl las ocupaciones, ceremonias, y divertimientos del Palacio, es menester la industria, y arte del Maestro, procurando q̃ en ellos, y en los juegos pueriles vaya tan disfraçada la enseñança, que la beva el Principe sin sentir, como se podria hazer para q̃ aprendiesse a leer, formandole vn juego de veinte y quatro dados, en que estuviessen esculpidas las letras, y ganasse el q̃ arrojados pintasse vna, ó muchas silabas, ò formasse entero el vocablo, cuyo ce-

vo

vo de la ganancia, y cuyo entretenimiento le daria facilmente el conocimento de las letras, pues mas ay que aprender en los naipes, y los juegan luego los niños. Aprenda a escrivir, teniendo gravadas en vna lamina sutil las letras, la qual puesta sobre el papel lleve por ella, como por surcos, segura la mano, y la pluma, exercitandose mucho en habituarse en aquellas letras, de quien se forman las demas, cõ que se enamorará del trabajo, atribuyendo a su ingenio la industria de la lamina.

§ El conocimiento de diversas lenguas es muy necessario en el Principe, porque el oir por interprete, ò leer traduciones, está sujeto a engaños, ò a que la verdad pierda su fuerça, y energia, y es grã desconsuelo del vassallo, que no le entienda quien ha de consolar su necessidad, deshazer sus agravios, y premiar sus servicios. Por esto Iosef aviendo de governar a Egipto, donde avia gran diversidad de lenguas que no entendia, hizo estudio para aprẽdellas todas. Al presente Emperador DON FERNANDO acredita, y haze amable la perfecion con que habla muchas, respondiendo en la suya a cada vno de los negociantes. Estas no se le han de enseñar con preceptos que confundan la memoria, sino teniendo a su lado meninos de diversas naciones, que cada vno le hable en su lengua, con que naturalmente sin cuidado, ni trabajo las sabrá en pocos meses.

1. *Linguam, quam non noverat, audivit.* *Psalm. 80. 6.*

§ Para que entienda lo practico de la Geografia, y Cosmografia (ciencias tan importantes, que sin ella es ciega la razon de estado) esten en los tapizes de sus camaras labrados los mapas generales de las quatro partes de la tierra, y las Provincias principales, no con la confusion de todos los lugares, sino con los rios, y montes, y con algunas Ciudades, y puestos notables. Disponiendo tambiẽ de tal suerte los estanques, que en ellos como en vna carta de marear, reconozca (quando entrare a passearse) la situacion del mar, imitados en sus cos-

tas

tás los puertos, y dentro las islas. En los globos, y esferas vea la colocacion del vno, y otro emisferio, los movimiétos del cielo, los caminos del Sol, y las diferencias de los dias, y de las noches, no con demostraciones cientificas, sino por via de narracion, y entretenimiento. Exercitese en los vsos de la Geometria, midiendo con instrumentos las distancias, las alturas, y las profundidades. Aprenda la fortificacion, fabricando con alguna masa fortalezas, y plaças cō todas sus estradas encubiertas, fossos, baluartes, medias lunas, y tigeras, que despues bata con piezezuelas de artilleria; y para que mas se le fijen en la memoria aquellas figuras, se formarán de mirtos, y otras yervas en los jardines, como se vèn en la presente empressa.

Ensayese en la sargenteria, teniendo vaziadas de metal todas las diferencias de soldados, assi de cavalleria, como de infanteria que ay en vn exercito, de los quales sobre vna mesa forme diversos esquadrones, a imitacion de alguna estampa, donde esté dibujados, porque no ha de tener el Principe en la juventud entretenimiento, ni juego, que no sea vna imitacion de lo que despues ha de obrar de veras. 2 Assi suavemente cobrará amor a estas artes, y despues ya bien amanecida la luz de la razon, podrá entendellas mejor con la conversacion de hombres doctos, que le descubran las causas, y efetos dellas, y 3 con ministros exercitados en la paz, y en la guerra, porque sus noticias como son mas del tiempo presente, satisfacen a las dudas, se aprenden mas, y cansan menos. 4

§ No parezcan a alguno vanos estos ensayos para la buena crianca de los hijos de los Reyes, pues nuestra la experiencia quantas cosas aprenden por si mismo facilmente los niños, que no pudieran con el cuidado de sus Maestros. Ni se juzguen por embaraçosos estos medios, pues si para domar, y corregir vn cavallo, se han inventado tantas diferencias de bocados, frenos, cabeçones, y muceroias,

y se

2. *Itaque Indi magna ex parte imitationes esse debent earum rerum, quas serio postea sunt obeunda.* *Arist pol. 7. c. 17.*

3. *Audiens sapiēs, sapientior erit: & intelligens gubernacula possidebit.* *Prov. 1. 5*

4. *Sapientiam omniū antiquorū exquiret sapiens, & narrationem virorum nominatorum conservabit.* *Eccl. 39. 1.*

y se ha escrito tanto sobre ello, quanto mayor deve ser la atencion en formar vn Principe perfeto, que ha de governar no solamente a la plebe ignorante, sino tambien a los mismos Maestros de las ciencias. El arte de reinar no es don de la naturaleza, sino de la especulacion, y de la experiencia. Ciencia es de las ciencias. 5 Con el hombre nacio la razon de estado, y morirá con el, sin averse entendido perfetamente.

5. Mihi videtur ars artiũ & scientia scientiarum, hominem regere animal tam varium, & multiplex. S. Greg. Naz. in Apolog.

§ No ignoro serenissimo Señor, que tiene V. A. al lado tan docto, y sabio Maestro, y tan entendido en todo (felicidad de la Monarquía) que llevará a V. A. con mayor primor por estos atajos de las ciencias, y de las artes, pero no he podido escusar estos advertimientos, porque si bien habla con V. A. este libro, tambien habla con los demas Principes que son, y seran.

Del

DEL cuerpo desta empressa se valiò el Esposo en los Cantares, para significar el adorno de las virtudes de su Esposa, 1 a que parece aluden los follajes de açucenas que coronavã las colunas del templo de Salomon, para perficionallas, 2 y el candelabro del Tabernaculo cercado con ellas, 3 lo qual me diò ocasion de valerme del mismo cuerpo, para significar por el trigo las açucenas, las buenas letras, y artes liberales, cõ que se deven adornar; y no es agena la comparacion, pues por las espigas entẽdiò Procopio los dicipulos, 4 y por las açucenas la eloquẽcia el mismo Esposo. 5 Que son las buenas letras, sino vna corona de las ciencias? Diadema de los Principes las llamó Casiodoro. 6. Algunas letras coronavã los Hebreos con vna guirnalda. Esso parece que significan los lauros de los

1. *Venter tuus sicut acervus tritici, vallatus liliis. Cant. 7. 2.*
2. *Et super capita columnarũ opus in modum lilij posuit, perfectumq; est opus columnarum.*
2. *Reg. 7 22.*
3. *Ac lilia ex ipso procedentia. Exod. 25. 31.*
4. *Spica nomine vero quidem sensio, discipulorum cœtũ intellexit.*

Proco. in c. 17. Isa. 5. Labia eius lilia distillãtia myrrhã primam. Cant. 5. 13. 6 Diadema eximiũ impreciabilis notitia literarum, per quam dum veterum providentia discitur, Regalis dignitas semper augetur. Cassiod. 12. var. 1. Aloys. Nov. Sch. proph. cap. 5.

Poetas, las roscas de las becas, y las borlas de varios colores de los Dotores. Ocupen lãs ciẽcias el centro del animo, pero su circunferencia sea vna corona de letras pulidas. Vna profesiõ sin noticia, ni adorno de otras, es vna especie de ignorancia, porq̃ las ciencias se dã las manos, y hazen vn circulo, como se vè en el coro de las nueve Musas. A quien no cansa la mayor sabiduria si es severa, y no sabe hazerse amar, y estimar con las artes liberales, y cõ las buenas letras? Estas son mas necessarias en el Principe, para templar con ellas la severidad del reinar, pues por su agrado las llamã humanas. Algo comũ a los demas se ha de ver en èl, discurriendo de varios estudios cõ afabilidad, y buena gracia, porque no es la grandeza Real quien confunde, sino la indiscreta mẽsura, como no es la luz del Sol quien ofende a los ojos, sino su sequedad, y assi conviene, que con las artes liberales se domestique, y adorne la ciencia politica. No resplandecen mas que ellas los rubies en la corona, y los diamantes en los anillos, y assi no desdizen de la Magestad aquellas artes en que obra el ingenio, y obedece la mano, sin que pueda ofenderse la gravedad de Principe, ni el cuidado del govierno, porq̃ se entregue a ellas. 7. El Emperador Marco Antonio se divertia con la pintura: Maximiliano Segundo con fincelar: Teobaldo Rey de Navarra con la Poesia, y con la musica, a que tambien se aplica la Magestad de Felipe Quarto, Padre de V. A. quando depone los cuidados de ambos mundos. En ella criavan los Espartanos su juventud. Platon, y Aristoteles encomiendan por vtiles a las Republicas estos exercicios, y quando en ellos no reposara el animo, se pueden afectar por razon de estado, porque el pueblo agrada ver entretenidos los pensamientos del Principe, y que no estèn siempre fixos en agravar su servidumbre. Por esto eran gratas al pueblo Romano las delicias de Druso. 8

7 Nec cuiquã indigni grave, aures suas dictis honestis, & voluptatibus concessis impartire. Tac. lib. 14. ann.

8 Nec luxus in iuvene adeo displicebat: hoc potius in-

§ Dos cosas se han de advertir en el vso de tales

s artes: que se obren a solas entre los muy domes-
cos, como hazia el Emperador Alexandro Seve-
o, aunque era muy primo en sonar, y cantar; por-
ue en los demas causa desprecio el ver ocupada
on el plectro, ò con el pincel la mano que empu-
a el cetro, y govierna vn Reino: esto se nota mas,
uando ha entrado la edad en que han de tener
as parte los cuidados publicos, que los diverti-
ientos particulares, siendo tal nuestra naturale-
a, que no acusamos a vn Principe, ni nos parece
ue pierde tiempo quando està ocioso, sino quan-
o se divierte en estas artes. La segunda, que no se
mplee mucho tiempo, ni ponga el Principe todo
estudio en ser excelente en ellas, 9 porque des-
ues fundarà su gloria mas en aquel vano primor,
ue en los del govierno, como la fundava Neron,
oltando las riendas de vn Imperio por governar
s de vn carro, y preciandose mas de representar
ien en el teatro la persona de comediante, que en
mundo la de Emperador. Bien previno este in-
onveniente el Rey don Alonso en sus partidas,
uando tratando de la moderacion destos diverti-
ientos, dixo. *E por ende el Rey, que no supiesse de es-
s cosas bien vsar, segun desuso diximos, sin el pecado, è la
al estança, que le ende vernia, seguirlehia aun de ello
an daño, que envileceria su fecho, dexando las cosas
ayores, y buenas, por las viles.* Este abuso de hazer
Principe mas aprecio de las artes, que de la cien-
a de reinar, acusò elegantemente el Poeta en estos
ersos.

tenderet, diem ædificationibus, noctem convivijs traheret, quàm solus, & nullis voluptatibus avocatus, mœstas violentias, & malas curas excerceret.
Tac. lib. 3. ann.

9 *Hæc tria ad disciplinam spectarè oportet, vt mediũ teneatur, vt fieri possit vt deceat.*
Arist. l. 8. pol. c. 17.

L. 21. tit. 5. p. 2.

Virgil. 6. Aeneid.

Excudent alij spirantia mollius æra,
Credo equidem vivos ducent de marmore vultus,
Orabunt causas melius, cœlique meatus
Describent radio, & surgentia sydera dicẽt.
Tu regere imperio populos Romane memẽto,

Hæ tibi erũt artes, paciq; imponere morem,
Parcere subiectis, & debellare superbos.

§ La Poesía si bien es parte de la musica, porque lo que en ella obra el grave, y el agudo, obrã en la Poesía los acentos, y consonantes, y es mas noble ocupacion, siẽdo aquella de la mano, y esta de solo el entendimiento: aquella para deleitar, y esta para enseñar deleitando: con todo esso no parece que cõviene al Principe, porque su dulçura suspende mucho las acciones del animo, y enamorado de sus conceptos el entendimiento, como de su canto el Ruiseñor, no sabe dexar de pensar en ellos, y se afila tanto con la sutileza de la Poesía, que despues se embota, y tuerce en lo duro, y aspero del govierno, 20 y no hallando en el aquella delectacion q̃ en los versos, le desprecia, y aborrece, y le dexa en manos de otro, como lo hizo el Rey de Aragon don Iuan el Primero, que ociosamente consumia el tiempo en la Poesía, trayendo de Provincias remotas los mas excelentes en ella, hasta que impacientes sus vasallos se levantaron contra èl, y dieron leyes à su ocioso divertimiento. Pero como es la Poesía familiar en las Cortes, y Palacios, y haze cortesanos, y apacibles los animos, pareceria el Principe muy ignorante, sino tuviesse algun conocimiento della, y la supiesse tal vez vsar, y assi se le puede conceder alguna aplicacion, que le despierte, y haga entendido. Muy graves Poesías vemos de los que governaron el mundo, y tuvieron el timon de la nave de la Iglesia con aplauso vniversal de las naciones.

20 *Vile autẽ exercitium putãdũ est, & ars, & disciplina, quacunque corpus, aut animã, aut mentem liberi hominis ad vsum, & opera virtutis inutilem reddant.* *Arist. l. 8. Pol. c. 2.*

§ Suelen los Principes entregarse a las artes de la distilacion, y si bien es noble divertimiento, en que se descubren notables efetos, y secretos de la naturaleza, conviene tenerlos muy lexos dellas, 11 porque facilmente la curiosidad passa a la alquimia, y se tizna en ella la codicia, procurando

11 *In supervacaneis rebus noli scrutari multiplicitèr.* *Eccles. c. 3. 24.*

fixar

fijar el azogue, y hazer plata, y oro en que se consume el tiempo vanamente con desprecio de todos, y se gastan las riquezas presentes por las futuras, dudosas, y inciertas. Locura es que solamente se cura con la muerte, empeñadas vnas experiencias con otras, sin advertir que no ay piedra filosofal mas rica que la buena economia. Por ella, y por la negociacion, y no por la ciencia quimica se ha de entender lo que dixo Salomon, que ninguna cosa avia mas rica que la sabiduria, 12 como se experimentó en el mismo, aviendo sabido juntar con el comercio en Tarsis, y Ofir grandes tesoros, para los quales no se valdria de flotas, expuestas a los peligros del mar, si los pudiera multiplicar con los crisoles; y quien todo lo disputò, 13 y tuvo ciencia infusa, huviera (si fuera posible) alcançado, y obrado este secreto. Ni es de creer que lo permitirà Dios, porque se confundiria el comercio de las gentes que consiste en las monedas labradas de metal precioso, y raro.

12 *Quid sapientia locupletius, quæ operatur omnia? Si autem sensus operatur, quis horũ quæ sunt, magis quàm illa est artifex.*
Sap. cap. 8. 5.

13 *Et disputavit super lignis à cedro, quæ est in Libano, vsque ad Hisopum, quæ egreditur de pariete.*
3. Reg. cap. 4. 33.

vas infrutuosas que nacen entre las mieses, y dexamos crecer en ellos los malos afectos, y passiones que se oponen a la razon. Tienen los Principes muchos Galenos para el cuerpo, y apenas vn epitecto para el animo, el qual no padece menores achaques y enfermedades, antes son mas graves que las del cuerpo, quanto es mas noble parte la del animo. Si en el huviera frente donde se trasladasse la palidez de sus malas afecciònes, tẽdriamos compassion a muchos que juzgamos por felizes, y tienen abrasada el alma con la fiebre de sus apetitos. Si se viesse el animo de vn tirano, se verian en el las ronchas, y cardenales de sus passiones. 1 En su pecho se levãtan tempestades furiosas de afectos, con las quales perturbada, y ofuscada la razon desconoce la verdad, y aprehende las cosas, no como son, sino como selas propone la passion, de dõde nace la diversidad de juizios, y opiniones, y la estimacion vària de los objetos segun la luz a que se los pone. No de otra suerte nos sucede con los afectos, que quando miramos las cosas con los antojos largos, donde por vna parte se representan muy crecidas, y corpulentas, y por la otra muy disminuidas, y pequeñas. Vnos mismos son los cristales, y vnas mismas las cosas, pero està la diferencia en que por la vna parte passan las especies, ó los rayos visuales del centro à la circunferencia con que se van esparziendo, y multiplicando, y se antojan mayores los cuerpos, y de la otra passan de la circunferencia al centro, y llegan disminuidos; tanta diferencia ay de mirar desta, y de aquella manera las cosas. A vn mismo tiempo (aunque en diversos Reinos) miravan la sucession a la Corona el Infante don Iaime, hijo del Rey don Iaime el Segundo de Aragon, y el Infante don Alonso hijo del Rey don Dionisio de Portugal. El primero contra la voluntad de su padre la renunciò, y el segundo procurava con las armas quitarsela al suyo de la frente. El vno considera los cuidados, y peligros de reinar, y eligia la

1 *Si recludantur Tyrannorũ mentes, posse aspici laniatus, & ictus, quando, vt corpora verberibus, ita fauitia, libidine, malis consultis animus dilaceretur.* *Tac. lib. 3. ann.*

Mar. hist. Hisp.

vida religiosa por mas quieta, y feliz. El otro juzgava por inutil, y pesada la vida sin el mando, y cetro, y anteponia el deseo, y apetito de reinar a la ley de naturaleza. El vno mirava a la circunferencia de la corona que se remata en flores, y le parecia vistosa, y deleitable. El otro considerava el punto, ò centro della, de donde salen las lineas de los desvelos, y fatigas.

§ Todas las acciones de los hombres tienen por fin alguna especie de bien 2 y porque nos engañamos en su conocimiento, erramos. La mayor grandeza nos parece pequeña en nuestro poder, y muy grande en el ageno. Desconocemos en nosotros los vicios, y los notamos en los demas. Que gigantes se nos representan los intétos tiranos de otros, que enanos los nuestros? Tenemos por virtudes los vicios, queriendo que la ambicion sea grandeza de animo, la crueldad justicia, la prodigalidad liberalidad, la temeridad valor, sin que la prudencia llegue a dicernir lo honesto de lo malo, y lo vtil de lo dañoso. 3 Assi nos engañan las cosas quando las miramos por vna parte de los antojos de nuestros afectos, ó passiones: solamente los beneficios se han de mirar por ambas. Los que se reciben parezcan siempre muy grandes, los que se dan muy pequeños. No solamente le parecian assi al Rey don Enrique el Quarto, pero aun los olvidava, y solamente tenia presentes los servicios que recebia, y como deuda tratava de pagallos luego. No piense el Principe que la merced que haze es marca con que dexa señalado por esclavo a quien le recibe; que esta no seria generosidad, sino tirania, y vna especie de comercio de voluntades, como de esclavos en las costas de Guinea, cõprandolas a precio de gracias. Quien dà no ha de pensar que impone obligacion. El que la recibe, piense que queda con ella: imite pues el Principe a Dios que dà liberalmente, y no zahiere. 4

§ En las resoluciones de mover la guerra: en los tra-

2 *Omnia namque eius, quod speciem boni præfert, gratia omnes agunt. Arist. l. 1. Pol. c. 1.*

3 *Pauci prudentia, honesta ab deterioribus, vtilia ab noxijs discernunt. Tac lib. 4. annal.*

Mar. hist. Hisp.

4 *Qui dat omnibus affluenter, &*

tratados de la paz: en las injurias q̃ se hazen: en las q̃ se reciben, sean siempre vnos mismos los cristales de la razon, por dõde se miren cõ igualdad. A nadie conviene mas esta indiferẽcia, y justicia en la consideracion de las cosas, que al Principe q̃ es el fiel de su Reino, y ha de hazer perfeto juizio de las cosas para q̃ sea acertado su govierno, cuyas balanças andarã descõcertadas, si en ellas cargarẽ sus afectos, y passiones, y no las igualare la razõ. Por todo esto cõviene q̃ sea grãde el cuidado, y atẽcion de los Maestros en desengañar el entendimiento del Principe, dandole a conocer los errores de la volũtad, y la vanidad de sus aprehẽsiones para q̃ libre, y desapassionado haga perfeto examẽ de las cosas. Porq̃ si se cõsideran bien las caidas de los Imperios, las mudanças de los Estados, las muertes violẽtas de los Principes, casi todas hã nacido de la inobediẽcia de los afectos, y passiones a la razõ. No tiene el bien publico mayor enemigo q̃ a ellas, y los fines particulares.

non improperat. Iaco. cap. 15.

§ No es mi dictamen que se corten los afectos, ó que se amortiguen en el Principe, porq̃ sin ellos quedaria inutil para todas las acciones generosas, no aviendo la naturaleza dado en vano el amor, la ira, la esperança, y el miedo, los quales sino son virtudes, son compañeras della, y medios con que se alcança, y con que obramos mas acertadamente. El daño està en el abuso, y desorden dellos, que es lo que se ha de corregir en el Principe, procurando que en sus acciones no se govierne por sus afectos, sino por la razon de estado. Aun los que son ordinarios en los demas hombres, no convienen a la Magestad. 5 En su retrete solia enojarse Carlos V. pero no quando representava la persona de Emperador. Entonces mas es el Principe vna idea de Governador, que hombre. Mas de todos, que suyo. No ha de obrar por inclinacion, sino por razon de govierno. No por genio proprio, sino por arte. Sus cosTũbres mas han de ser politicas, que naturales. Sus deseos mas hã de nacer del coraçõ de la Republica

5 *Regum est ita vivere, vt non modo homini sed ne cupiditati quidem seruiant.*
M. Tull. in orat. Sill.

que

que del suyo. Los particulares se goviernan a su modo, los Principes segun la conveniencia comun. En los particulares es doblez disimular sus pasiones, en los Principes razon de estado. Ningun afecto se descubrió en Tiberio, quando Pison executada por su ordé la muerte de Germanico, se le puso delante. 6 Quien govierna a todos, con todos ha de mudar de afecto, ò mostrarse si conviniere, desnudo dellos. 7 Vna misma hora le ha de ver severo, y benigno, justiciero, y clemente: liberal, y parco, segun la variedad de los casos, 8 en que fue gran maestro Tiberio, viendose en su frente tan mezcladas las señales de ira, y mansedumbre, que no se podia penetrar por ellas su animo. 9 El buen Principe domina a si mismo, y sirve al pueblo. Si no se vence, y disfraça sus inclinaciones naturales, obrará siempre vniformemente, y se conocerá por ellas sus fines contra vn principal documento politico de variar las acciones, para celar los intentos. Todos los Principes peligran, porque les penetran el natural, y por el les ganan la voluntad que tanto conviene mantener libre, para saber governar. En reconociendo los ministros la inclinacion del Principe le lisongean, dando a entéder que son del mismo humor. Siguen sus temas, y viene a ser vn govierno de obstinados. Quando conviniere ganar los animos, y el aplauso comun, finja el Principe que naturalmétc ama, ò aborrece lo mismo que ama, y aborrece el pueblo.

6 *Nullũ magis externus est, quàm quod Tiberium sine misericordione, sine ira obstinatum, clausumq́ vidit, neque affectu perrumpetur Tacit lib. 3. annal.*

7 *Istud est sapere, qui, vbicũque opus sit, animum possis flectere. Teren.*

8 *Tempori aptari decet. Sen. in Med.*

9 *Haud facilè qui dissexerit illa, in cognitione mentem Principis adeo vertit, ac misceri ire, & clemẽtiæ signa. Tac lib. 3. annal.*

§ Entre los afectos y passiones cuenta Aristoteles la verguença, y la excluye del numero de las virtudes morales, porque es vn miedo de la infamia, y pereza que no puede caer en el varon bueno, y constante, el qual obrando conforme la razó, de ninguna cosa se deve avergonçar. Pero san Ambrosio la llama virtud, que dà modo a las acciones. 10 Lo qual se podria entender de aquella verguença ingenua, y natural, que nos preserva de incurrir en cosas torpes, y ignominiosas, y es señal de vn

10 *Pulchra virtus est verecundia, & suavis gratia, quæ*

buen

buen natural, y argumento, que estan en el animo las semillas de las virtudes, aunque no bien arraigadas, y que Aristoteles habla de la verguença viciosa, y destemplada, la qual es nociva a las virtudes, assi como vn rocio ligero cria, y sustẽta las yervas, y si passa a ser escarcha las cueze, y abrasa. Ninguna virtud tiene libre exercicio donde esta passion es sobrada, y ninguna es mas dañosa en los Principes, ni que masse ceve en la generosidad de sus animos, cuya candidez (si ya no es poco valor) se averguença de negar, de contradezir, de reprehender, y de castigar. Encogense en su grandeza, y en ella se assombran, y atemorizan, y de señores se hazen esclavos de si mismos, y de los otros. Por su rostro se esparze el color de la verguẽça que avia de estar en el del adulador, del mentiroso, y del delinquente, y huyendo de si mismos se dexan engañar, y governar. Ofrecen, y dan lo que les piden sin examinar meritos rendidos a la demanda. Siguen las opiniones agenas, aunque conozcan que no son acertadas, por no tener constancia para replicar, eligiendo antes el ser convencidos, que convencer; de donde nacen gravissimos inconvenientes a ellos, y a sus Estados. No se ha de empachar la frẽte del que govierna: siempre se ha de mostrar serena, y firme, 11 y assi conviene mucho curar a los Principes esta passion, y romperles este empacho natural, armandoles de valor, y constancia el animo, y el rostro contra la lisonja, la mentira, el engaño, y la malicia, para q̃ puedan reprehenderlas, y castigarlas, conservando la entereza Real en todas sus acciones, y movimientos. Este afecto, ó flaqueza fue muy poderosa en los Reyes don Iuan el Segundo, y don Enrique el Quarto, y assi peligró tanto en ellos la reputacion, y la Corona. En la cura desta passion es menester gran tiento, porque si bien los demas vicios se han de cortar de raiz como las zarças, este se ha de podar solamente quitandole lo superfluo, y dexando viva aquella parte de verguen-

non solum in factis, sed etiam in ipsis spectatur sermonibus, ne modũ præter grediaris loquendi, ne quid indecorum sermo resonet tuus. S. Ambrosius.

11 *Quorundam parum idonea est verecundia rebus civilibus, quæ firmã frontem desiderant. Seneca.*

guença, que es guarda de las virtudes, y la que compone todas las acciones del hombre, porque sin este freno quedaria indomito el animo del Principe, y no reparando en la indecencia, y infamia, facilmente seguiria sus antojos, facilitados del poder, y se precipitaria. Si apenas con buenas artes se puede conservar la verguença, 12 que seria si se la quitassemos? En perdiendola Tiberio, se entregò a todos los vicios, y tiranias. 13 Por esto dixo Platon, que temiendo Iupiter no se perdiesse el genero humano, ordenò a Mercurio que repartiesse entre los hombres la verguença, y la justicia, para que se pudiesse conservar.

12 *Vix artibus honestis pudor tetinetur. Tacit. lib. 14 annal.*

13 *Postremo in scelera simul, ac dedecora prorupit, postquam remoto pudore, & metu suo tantum ingenio utebatur. Tac. lib. 6. annal.*

§ No es menos dañoso en los Principes, ni muy distante desta passion la de la conmiseracion, quãdo ligeramente se apodera del animo, y no dexa obrar a la razon, y a la justicia, porq̃ condoliendose de entristecer a otros, ò con la reprehension, ò con el castigo, no se oponen a los inconvenientes aunque los reconozcan, y dexan correr las cosas. Hazense sordos a los clamores del pueblo. No les mueven a compassion los daños publicos, y la tienen de tres, ò quatro que son autores dellos. Hallanse confusos en el delito ageno, y por desembaraçarse de si mismos, eligen antes el disimular, ò perdonar, que el averigualle. Flaqueza es de la razon, y covardia de la prudencia, y conviene mucho curar con tiempo esta enfermedad del animo, pero con la misma advertencia que la de la verguença viciosa, para que solamente se corte aquella parte de conmiseracion flaca, y afeminada que impide el obrar varonilmente, y se dexe aquella compassiõ generosa, (virtud propria del Principado) 14 quando la dicta la razon sin daño del sossiego publico. La vna, y otra passion de verguença, y conmiseracion se vencen, y fugetan con algunos actos opuestos a ellas que enjuguen, y desequen aquella ternura del coraçon, aquella fragilidad del animo, y le hagan robusto, librandole destos temo-

14 *Principatus enim proprium est misereri. S. Chrys.*

res ſerviles. A pocas vezes que pueda el Principe (aunque ſea en caſos menores) tener el animo firme, y conſtante, y reconocer ſu poteſtad, y ſu obligacion, podrá deſpues hazer lo miſmo en las mayores. Todo eſtá en deſempacharſe vna vez, y hazerſe temer, y reverenciar.

§ Otras dos paſsiones ſon dañoſas a la juventud, el miedo, y la obſtinacion. El miedo, quãdo el Principe ſo teme todo, y deſconfiado de ſus acciones ni ſe atreve a hablar, ni a obrar: pienſa que en nada ha de ſaber acertar: rehuſa el ſalir en publico, y ama la ſoledad. Eſto nace de la educacion femenil, retirada del trato humano, y de la falta de experiencias, y aſsi ſe cura con ellas, introduciẽdole audiencias de los ſubditos, y de los forasteros, y ſacãdole por las calles, y plaças a q̃ reconozca la gente, y conciba las coſas como ſon, y no como ſe las pinta la imaginacion. En ſu quarto tengã libre entrada, y comunicacion los Gentileshombres de la Camara de ſu padre, y los Corteſanos de valor, ingenio, y experiencias, como ſe praticò en Eſpaña haſta el tiempo del Rey Felipe Segundo, el qual eſcarmentado en las deſembolturas del Principe dõ Carlos ſu hijo, eſtrechó la comunicacion de los demas, y huyendo de vn inconveniente diò en otro mas facil a ſuceder, que es el encogimiento dañoſo en quien ha de mandar, y hazerſe obedecer.

§ La obſtinacion es parte de miedo, y parte de vna ignavia natural, quando el Principe no quiere obrar, y ſe eſtà quedo à viſta de la enſeñança. Eſta frialdad del animo ſe cura con el fuego, y eſtimulos de la gloria, como con las eſpuelas lo rehacio de los potros, poniendo poco à poco al Principe en el camino, y alabãdole los paſſos que diere, aunque ſea con alabanças deſiguales, ò fingidas.

(§)

Conſ-

CONsiderada anduvo la naturaleza con el Vnicornio. Entre los ojos le puso las armas de la ira: bien es menester, q̃ se mira a dos luzes esta passiõ, tan tirana de las acciones, tã señora de los movimientos del animo. Con la misma llama que levanta, se deslumbra. El tiempo solamente la diferencia de la locura. En la ira no es vn hombre el mismo que antes, porque con ella sale de si. 1 No es cõstante, aquella varia: esta sana, y aquella enferma. No se vencen las batallas con la liviandad, y ligereza de la ira. Ni es fortaleza la que se mueve sin razon. Ninguna enfermedad del animo mas contra el decoro del Principe, que esta, porque el airarse supone desacato, ò otẽsa recebida. Ninguna mas opuesta a su oficio, porq̃ ninguna turba mas la serenidad del juizio, que tan claro le ha menester el que manda. El Principe que se dexa llevar de la ira, po-

1 *Non desideras fortitudo advocatã iram Cicero.*

2 *Quid stultius est, quam hanc ab iracundia petere præsidiũ, rem stabilem ab incerta, fidelem ab infida, sanam ab ægra.* Seneca.

pone en la mano de quien le irrita las llaves de su coraçõ, y le dà potestad sobre si mismo. Si tuviera por ofensa q̃ otro le descompusiesse el manto Real, tenga por reputacion q̃ ninguno le descompõga el animo. Facilmente le descubririan sus desinios, y prẽderian su voluntad las azechanças de vn enojo.

§ Es la ira vna polilla q̃ se cria, y ceva en la purpura. No sabe ser sufrido el poder; la pompa engẽdra sobervia, y la sobervia ira. Delicada es la condicion de los Principes, espejo que facilmente se empaña, cielo que con ligeros vapores se conturba, y fulmina rayos, vicio que ordinariamente cae en animos grandes, y generosos, impaciẽtes, y mal sufridos à semejança del mar, que siendo vn cuerpo tan poderoso, y noble, se conmueve, y perturba con qualquier soplo de viento: si bien dura mas la mareta en los pechos de los Reyes, que en èl; principalmente quando intervienen ofensas del honor, porque no le parece que le pueden recobrar sin la venganza. Nunca pudo el Rey don Alonso el Tercero olvidar la descortesia del Rey don Sancho de Navarra, porque dada la batalla de Arcos se bolvió a su Corte sin despedirse dèl, y no sossegó en la ofensa hasta que le quitó el Reino. Es la ira de los Principes como la polvora, que encendiendose, no puede dexar de hazer su efeto. Mensajera de la muerte la llamò el Espiritu santo, 3 y assi conviene mucho que vivan siempre señores della. No es bien que quien ha de mandar à todos, obedezca a esta pasion. Consideren los Principes que por esto no se puso en sus manos por cetro cosa con que pudiessen ofender, y si tal vez llevan los Reyes delante vn estoque desnudo, insignia es de justicia, no de venganza, y aun entonces le lleva otra mano, para que se interponga el mandato entre la ira, y la execucion. De los Principes pende la salud publica, y peligraria ligeramente si tuviessen tã precipitado Consejero como es la ira. Quien estaria seguro de sus manos? porque es rayo, quando

Mar. hist. Hisp.

3 *Indignatio Regis, nuntij mortis. Prov. 16. 14.*

la

L. 10. tit. 5. p. 2. la impele la poteſtad. *E porque la ira del Rey* (dixo el Rey don Alonſo en ſus partidas) *es mas fuerte; è mas dañoſa, que la de los otros homes, porque la puede mas ayna complir, por ende deve ſer mas apercebido, quando lo oviere en ſaberla ſofrir.* Si los Principes ſe vieſſen quando eſtán airados, conocerian que es deſcompoſtura indigna de la Mageſtad, cuyo ſoſſiego, y dulce armonia de las palabras, y de las acciones, mas ha de atraer, que eſpantar, mas ha de dexar amarſe, que hazerſe temer.

§ Reprima pues el Principe los efetos de la ira, y ſino ſuſpenda ſu furor, y tome tiempo para la execucion, porque como dixo el miſmo Rey don Alonſo. *Deve el Rey ſofrirſe en la ſaña faſta que ſea paſſada, è quando lo ficiere ſeguirſele ha gran pro, ca podrà eſcoger la verdad, è fazer con derecho lo que fiziere.* En ſi experimentò el Emperador Teodoſio eſte inconveniente, y hizo vna ley, que las ſentencias capitales no ſe executaſſen haſta deſpues de treinta dias. Eſte decreto avia hecho primero Tiberio haſta ſolos diez, pero no queria que ſe revocaſſe la ſentencia. 4 Bien conſiderado, ſi fuera para dar lugar a la gracia del Principe, y a que ſe reconocieſſe del, pero Tiberio como tan cruel, no vſava della. 5 A Auguſto Ceſar aconſejò Atenedoro, que no dieſſe ordenes enojado, ſin aver primero pronunciado las veinte y quatro letras del abecedario Griego.

L. 10. tit. 5. p. 2.

4 Idque vitæ ſpatium damnatis prorogaretur, ſed non Senatui libertas ad pœnitendum erat. Tacit. lib. 3. annal.

5. Neque Tiberius interiectu temporis mitigabatur. Tac. lib. 3. annal.

§ Siendo pues la ira vn breve furor, opueſto a la tardança de la conſulta, ſu remedio es el conſejo, no reſolviendoſe el Principe a la execucion haſta averſe conſultado. Deſpreciò la Reina de Vaſto el llamamiento del Rey Aſuero, y aunque ſe indignò del deſacato, no procediò al caſtigo haſta aver tomado el parecer de los Grandes de ſu Reino *6.*

6 Quæ venit, & ad Regis Imperiũ, quod per Eunuchos mandaverat, venire contempſit; Vnde iratus Rex, & nimio furore ſuccenſus interrogavit ſapientes, qui ex more regio i adorant. Eſth. cap. 1. 12.

§ La conferencia ſobre la injuria recebida entiende mas la ira, por eſto prohibiò Pitagoras, que no ſe hirieſſe el fuego con la eſpada, porque la agitacion aviva mas las llamas, y no tiene mayor re-

me-

medio la ira que el silencio, y retiro. Por si misma se consume, y extingue. Aun las palabras blandas suelen ser rocios sobre la fragua que la enciende mas.

§ Habita la ira en las orejas, ó por lo menos está casi siempre asomada a ellas; estas deve cautelar el Principe, para que no le obliguen siniestras relaciones a descomponerse con ella ligeramẽte. 7 Por esto creo que la estatua de Iupiter en Creta no tenia orejas, porque en los que goviernan suelen ser de mas daño que provecho: yo por necessarias las juzgo en los Principes, como estèn bien advertidas y se consulten con la prudencia, sin dexarse llevar de las primeras impresiones. Conveniente es en ellos la ira, quando la razõ la mueve, y la prudencia la compone. Donde no està la ira falta la justicia. 2. La paciencia demasiada aumenta los vicios, y haze atrevida la obediencia.

Sufrirlo todo, ò es ignorancia, ò servidumbre, y algunas vezes poca estimacion de si mismo. El durar en la ira para satisfacion de agravios, y para dexar escarmientos de injurias hechas a la dignidad Real, no es vicio, sino virtud en que no queda ofendida la mansedumbre. Quien mas apacible, y manso q̃ David? 9 Varon segun el coraçon de Dios, 10 tan blando en las venganças, y tan corregido en sus iras, que teniendo en las manos a su enemigo Saul se contentò con quitalle vn giron del vestido, y aun despues se arrepintio de averle cortado, 11 y con todo esto aviendo Amon hecho raer las barbas, y desgarrar los vestidos de los Embaxadores que embiava a dalle el pesame por la muerte de su padre, creyendo que era estratagema para espiar sus acciones, le movio la guerra, y ocupadas las Ciudades de su Estado, las saqueò, haziendo asserrar a sus Ciudadanos, y trillarlos con trillos de hierro, y despues los mandò capolar con cuchillos, y abrasar en hornos. 12 Crueldad, y exceso de la ira parecerà esto a quien no supiere que todo es menester para curar de suerte las heridas de los desa-

7. *Sit omnis homo velox ad audiendum, tardus autem ad loquendum, & tardus ad iram. Iacob.* 1. 19.

8. *Nunc irasci cõvenit, iustitia causa. Seob. serm* 10.

9 *Memento Domine David, & omnis mansuetudinis eius Psal.* 131. 1.

10. *Invenit David filium Ieſſe, virum secundùm cor meũ. Act.* 13. 22. 1.

11. *Surrexit ergo David & praecidit oram chlamydis Saul silenter. Postbas percussit cor suum, David, eo quodabscidisset oram chlamydis Saul. 1. Paral.* 19.

12. *Populum quoq; eius adducens serravit, & circumegit super eos serrata carpẽta, divisitque cultris, & traduxit in typo laterum. sic fecit universis Civitatibus filiorum Ammon. 2 Reg* c. 12. 31.

caros, que no queden señales dellas. Con el hierro, y el fuego amenaçò Anaxarxes a las Ciudades, y Provincias, que no obedecieſſen vn decreto ſuyo, y que dexaria exemplo de ſu deſprecio, è inobediencia a los hombres, y a las beſtias. 13 De Dios podemos apréder eſta politica en el eſtremo rigor, que ſin ofenſa de ſu miſericordia vsò con el exercito de Siria, porque le llamaron Dios de los montes. 14 Parte es de la Republica la ſoberania de los Principes, y no pueden renunciar a ſus ofenſas, è injurias.

13. *Vt non ſolum hominibus, ſed etiã beſtijs in via ſit in ſempiternum, pro exemplo contẽptus, & inobediantiæ. Eſth. c. 16. 24.*

14. *Quia dixerunt Syri: Deus montiũ eſt Dominus, & nõ eſt Deus vallium, dabo omnẽ multitudinem hanc grandem in manu tua, & ſcietis quia ego ſum Dominus. 3. Reg. 6. 20 28. Plutarch. Mar. hiſt. Hiſp.*

§ Tambien es loable, y muy importante en los Principes aquella ira hija de la razon, que eſtimulada de la gloria, obliga a lo arduo, y glorioſo, ſin la qual ninguna coſa grande ſe puede començar, ni acabar. Eſta es la que con generoſos eſpiritus ceva el coraçon, y lo mantiene animoſo para vencer dificultades. Piedra de amolar de la fortaleza la llamaron los Academicos, y compañera de la virtud Plutarco.

§ En los principios del reynado deve el Principe diſsimular la ira, y perdonar las ofenſas recebidas antes, como lo hizo el Rey Don Sancho el Fuerte quando ſucedio en la Corona de Caſtilla. Con el imperio ſe muda de naturaleza, y aſsi tambien ſe ha de mudar de afectos, y paſsiones. Supercheria ſeria del poder, vengarſe de quien ya obedece. Contenteſe el ofendido de verſe ſeñor, y vaſſallo al ofenſor. No pudo el caſo dalle mas generoſa vengança. Eſto conſiderò el Rey de Francia Ludovico Duodecimo, quando proponiendole que vengaſſe las injurias recebidas, ſiendo Duque de Orliens, dixo: *No conviene a vn Rey de Francia vengar las injurias del Duque de Orliens.*

§ Las ofenſas particulares hechas a la perſona, y no a la dignidad, no ha de vengar el Principe con la fuerça del poder, porque ſi bien parecen inſeparables, cõviene en muchas acciones hazer eſta diſtincion para que no ſea terrible, y odioſa la Mageſtad,

En-

En esto creo se fundò la respuesta de Tiberio, quando dixo, que si Pison no tenia en la muerte de Germanico mas culpa que averse holgado della, y de su dolor, no queria castigar las enemistades particulares con la fuerça de Principe. Al cōtrario no ha de vengar el Principe como particular las ofensas hechas al oficio, ò al estado, dexandose luego llevar de la passion, y haziendo reputacion la vengança, quando conviene diferilla para otro tiempo, ò perdonar, porque la ira en los Principes no ha de ser movimiento del animo, sino de la conveniencia publica. A esta mirò el Rey Dō Fernando el Catolico, quando aviendole el Rey de Granada negado el tributo que solian pagar sus antecessores, diziendo que eran ya muertos, y que en sus casas de moneda no se labrava oro, ni plata, sino forjavan alfanges, y hierros de lanças, dissimulò esta libertad, y arrogancia, y assentò treguas con el, remitiendo la vengança para quando las cosas de su Reyno estuviessen quietas, en que se consultò mas con el bien publico, que con su ira particular. 16

15. Nam si legatus officij termin s obsequium erga Imperatorem exuit, eiusdemque morte, & luctu meo lætatus est; odero, seponamque à domo mea, & privatas inimicitias, non Principis vlciscar. Tac. lib. 3. ann. Mar. hist. Hisp.

16. Fatuus statim indicat iram suam: qui autem dissimulat iniuriam, callidus est. Prov. 12. 12.

§ Es tambien oficio de la prudencia dissimular la ira, y los enojos quando se presume que puede suceder tiempo en que sea dañoso el averlos descubierto. Por esto el Rey Catolico Don Fernando, aunque le tenian muy ofendido los Grandes, dissimulò con ellos quando dexó el govierno de Castilla, y se retirò a Aragon, despidiendose dellos con tan agradable semblante, y tan sin darse por entendido de las ofensas recebidas, como si anteviera que avia de bolver al govierno del Reyno, como sucedio despues.

§ Vn pecho generoso dissimula las injurias, y no las borra con la execucion de la ira, sino con sus mismas hazañas; noble, y valerosa vengança. Murmurava vn Cavallero (quando el Rey Don Fernando el Santo estava sobre Sevilla) de Garci Perez de Vargas, que no era de su linage el escudo ondeado que traía, dissimulò la ofensa, y al dar vn assalto

Mar. hist. Hisp.

a Triana, se adelantò, y peleò tan valientemente, que sacò el escudo abollado, y cubierto de saetas, y bolviendose a su emulo que estava en lugar seguro, dixo: *Con razon nos quitais el escudo de nuestro linage. pues lo poneis en tales peligros: vos lo mereceis mejor que lo recatais mas* Son muy sufridos en las calumnias los que se hallan libres dellas, y no es menor valor vencer esta passion que al enemigo.

§ Encender la ira del Principe no es menos peligroso que dar fuego a vna mina, ò a vn petardo, y aunque sea en favor proprio, es prudẽcia templalla, principalmẽte quando es contra personas poderosas, porque tales iras suelen rebentar despues en daño de quien las causa. En esto se fundaron los Moros de Toledo, quando procuraron aplacar el enojo del Rey D. Alonso el Sexto contra el Arçobispo de Toledo, y contra la Reyna, porque les avian quitado la Mezquita sin orden suya. Desta dotrina se sacan dos avisos prudentes: el primero, que los Ministros han de representar blandamente al Principe (quando es obligacion de su oficio) las cosas q̃ puedẽ encendelle la ira, ò causalle disgusto; 17 porque alborotado el animo se buelve contra quiẽ las refiere, aunque no tenga culpa, y lo haga con buen zelo. El segundo, que no solamente deven procurar con gran destreza templar sus iras, sino ocultallas. Aquellos dos Serafines (ministros de amor) q̃ asistian a Dios en la vision de Isaias con dos alas se embolvian a sus pies, y con otras dos le cubrian el semblante, 18 porq̃ estando indignado no pusiesse en desesperacion a los que le avian ofendido, que quisiessen antes estar debaxo de los montes, que en su presencia. 19 Passado el furor de la ira, se ofendẽ los Principes de aver tenido testigos della, y aun de quien bolvio los ojos a su execucion, porque ambas cosas son opuestas a la benignidad Real.

Por esto Dios convirtio en estatua a la muger de Lot. 20

(†)

Mar. hist. Hisp.

17 *Cuncta tamen ad Imperatorem in mollius relata.* *Tac. 14 ann.*

18. *Duabus velabant faciem eius, & duabus velabãt pedes eius.* *Isai. cap 6. 1.*

19. *Cadite super nos & abscondite nos à facie sedentis super thronum, & ab ira Agni.* *Apoc. 6. 16.*

20. *Respiciensque vxor eius post se, versa est in statuã salis Gen. c 19 26.*

§ Con

§ CON proprio daño se atreve la embidia a las glorias, y trofeos de Hercules. Sangrienta queda su boca quando pone los dientes en las puntas de su clava. De si misma se venga. Parecida es al hierro, que con la sangre q̃ vierte se cubre de robin, y se consume. Todos los vicios nacen de alguna apariencia de bien, ò deleitacion, este de vn intimo tormento, y rencor del bien ageno. A los demas les llega despues el castigo, a este antes. Primero se ceva la embidia en las entrañas proprias, que en el honor del vezino. Sombra es de la virtud. Huya su luz quien la quisiere evitar. El sacar a los rayos del Sol sus ojos el Buho, causa emulacion, y embidia a las demas aves. No le persiguieran si se encerrara en el olvido, y sombras de la noche. Con la igualdad no ay competencia; en creciendo la fortuna de vno, crece la embidia del otro. Semejante es a la cizaña, que no acomete a las mieses baxas,

1. *Putredo ossium invidia.* *Prov* 14. 30.

2. *Insita mortalibus natura, recentē aliorũ fœlicitatē ægris oculis introspicere, modumq́, fortunæ à nullis magis exigere, quam quos in æquo videre.* *Tac. lib.* 2 *ann.*

3. *Cum autem creviſſet herba, & fructum feciſſet, tunc apparuerunt & zizannia. Matth. c. 13. 26.*

4. *Ex mediocritate fortuna pauciora pericula ſunt. Tac. lib. 14 ann.*

5. *Quia nova generis claritudine, neque invidioſis opibus erat Tac. lib. 14. ann.*

xas, ſino a las altas quando llevã fruto. 3 Y aſsi deſconozcaſe a la fama, a las dignidades, y a los oficios el que ſe quiſiere deſconocer a la embidia. En la fortuna mediana ſon menores los peligros. 4 Regulo viviò ſeguro entre las crueldades de Neron, porque ſu nobleza nueva, y ſus riquezas moderadas no le cauſaxan embidia; 5 pero ſeria indigno temor de vn animo generoſo. Lo que ſe embidia es lo que nos haze mayores. Lo que ſe compadece nos eſtà mal. Mejores ſer embidiados que compadecidos. La embidia es eſtimulo de la virtud, y eſpina que como a la roſa la conſerva. Facilmente ſe deſcuidaria ſino fueſſe emulada. A muchos hizo grandes la emulacion, y a muchos felizes la embidia. La gloria de Roma creciò con la emulacion de Cartago. La del Emperador Carlos Quinto con la del Rey Franciſco de Francia. La embidia truxo a Roma a Sixto Quinto, de donde nacio ſu fortuna. Ningun remedio mejor que el deſprecio, y levantarſe a lo glorioſo, haſta que el embidioſo pierda de viſta al que perſigue. La ſombra de la tierra llega haſta el primer orbe, confin de los elementos, y mancha los reſplandores de la Luna, pero no ofende a los Planetas mas levantados. Quando es grande la fuerça del Sol, vence, y deshaze las nieblas. No ay embidia ſi es muy deſigual la competencia, y aſsi ſolo eſte es ſu remedio. Quanto mas preſto ſe ſubiere al lugar mas alto, tanto menor ſerá la embidia. No haze humo el fuego que ſe enciende luego. Mientras regatean entre ſi los meritos, crece la embidia, y ſe arma contra aquel que ſe adelanta. La ſobervia, y deſprecio de los demas, es quien en la felicidad irrita a la embidia, y la mezcla con el odio. La modeſtia la reprime, porque no ſe embidia por feliz a quien no ſe tiene por tal. Con eſte fin ſe retirò Saul a ſu caſa luego que fue vngido por Rey, y moſtrando que no le engreia la dignidad, arrimò el cetro, y puſo la mano en el arado.

1. Reg. 10. & 11.

§ Es tambien remedio cierto levantar la fortuna en

en Provincias remotas, porque el que vio nacer, y vè crecer el fugeto, le embidia. Mas por la vista que por el oido entra la embidia. Muchos Varones la pensaron huir, retirandose de los puestos altos. Tarquinio Consul, por quitarse de los ojos de la embidia, eligio voluntariamente el destierro. Valerio Publio quemò sus casas, cuya grandeza le causava embidiosos. Fabio renunció el Consulado, diziendo: *Ava dexarà la embidia a la familia de los Fabios.* Pero pienso que se engañaron, porque antes es dar vengança, y ocasion a la embidia, la qual no dexa al que vna vez persiguiò hasta ponelle en la vltima miseria. No tiene sombras el Sol quando està en la mayor altura, pero al passo que va declinando, crecen, y se estienden, assi la embidia persigue con mayor fuerça al que empieça a caer, y como hija de animos cobardes, siempre teme que podrà bolver a levantarse. Aun echado Daniel a los Leones le parecio al Rey Dario que no estava seguro de los que embidiavan su valimiento, y temiendo mas la embidia de los hombres que el furor de las fieras, sellò la piedra con que se cerrava la leonera, porque alli no le ofendiessen. 6 Algunas vezes se evita la embidia, ò por lo menos sus efetos, embarcando en la misma fortuna a los que pueden embidialla. Assi la remora que fuera del navio detiene su curso, pierde su fuerça si la recogen dentro.

6. *Quem obsignavit Rex annulo suo & annulo Optimatum suorum, ne quid fieret contra Danielem. Dan. 6. 16.*

§ No siempre roe la embidia los cedros levantados: tal vez rompe sus dientes, y ensangrienta sus labios en los espinos humildes, mas injuriados que favorecidos de la naturaleza, y le arrebatan los ojos, y la indinacion las miserias, y calamidades agenas: ò ya sea que desvaria su malicia, ò ya q̃ no puede sufrir el valor, y constancia del que padece, y la fama que resulta de los agravios de la fortuna. Muchas causas de cõpassiõ, y pocas, ò ninguna de embidia se hallã en el autor deste libro, y ay quiẽ embidia sus trabajos, y cõtinuas fatigas, ò no advertidas, ò no remuneradas. Fatal es la emulaciõ cõtra el. Por si

7. *Peculiariter miratum, quo modo adhærens tenuisset, nec idem polleret in navigium receptum. Plin. lib. 32. cap. 1.*

misma nace, y se levanta sin causa, atribuyendole cargos que primero los oye que los aya imaginado: pero no bastan a turbar la seguridad de su animo candido, y atento a sus obligaciones, antes ama a la embidia porque le despierta, y a la emulacion porque le incita.

§ Los Principes que tan superiores se hallan a los demas, desprecien la embidia. Quien no tuviere valor para ella, no le tendrà para ser Principe. Intentar vencella con los beneficios, ò con el rigor, es imprudente empressa. Todos los monstros sujetò Hercules, y contra este, ni bastò la fuerça, ni el beneficio: por ninguno deponè el pueblo las murmuraciones, todos le parecen deuda, y se los promete mayores que los que recibe. Las murmuraciones no han de extinguir en el Principe el afecto a lo glorioso. Nada le ha de acobardar en sus empressas. Ladran los perros a la Luna, y ella con magestuoso desprecio prosigue el curso de su viage. La primer regla del dominar es saber tolerar la embidia.

§ La embidia no es muy dañosa en las Monarquias, antes suele encender la virtud, y dalla mas a conocer, quando el Principe es justo, y constante, y no da ligero credito a las calumnias. Pero en las Republicas, donde cada vno es parte, y puede executar sus passiones con la parcialidad de parientes, y amigos, es muy peligrosa, porque cria discordias, y vandos, de donde nacen las guerras civiles, y destas las mudanças de dominio. Ella es la que derribò a Anibal, y a otros grandes Varones en los tiempos passados, y en estos pudo poner en duda la grã lealtad de Angelo Baduero, clarissimo Veneciano, gloria, y ornamento de aquella Republica, tan fino, y tan zeloso del bien publico, que aun desterrado, y perseguido injustamente de sus emulos, procurava en todas partes la conservacion, y grandeza de su patria.

§ El remedio de la embidia en las Republicas, es la igualdad comun, prohibiendo la pompa, y la ostenta-

tentacion, porque el crecimiento, y lustre de las riquezas es quien la disperta. Por esto ponia tanto cuidado la Republica Romana en la tasa de los gastos superfluos, y en dividir los campos, y las haziendas, para que fuesse igual la facultad, y poder de sus Ciudadanos.

§ La embidia en los Principes es indigna de su grandeza, por ser vicio del inferior contra el mayor, y porque no es mucha la gloria que no puede resplandecer, sino escurece a las demas. Las Piramides de Egipto fueron milagro del mundo, porque en si mismas tenian la luz, sin manchar con sus sombras las cosas vezinas. 8 Flaqueza es echar menos en si lo que se embidia en otro. Esta passion es mas vil quando el Principe embidia el valor, ò la prudencia de sus ministros, porque estos son partes suyas, y la cabeça no tiene embidia a los pies, porq̃ son muy fuertes para sustẽtar el cuerpo, ni a los braços por lo que obran, antes se gloria de tener tales instrumentos. Pero quien reducirà con razones al amor proprio de los Principes, como son superiores en el poder, lo quieren ser en las calidades del cuerpo, y del animo. Aun la fama de los versos de Lucano dava cuidado a Neron en medio de tantas grandezas, 9 y assi es menester, que los que andan cerca de los Principes, estèn muy advertidos para huir la competencia con ellos del saber, ò del valor, y si el caso los pusiere en ella, procuren ceder con destreza, y concedelles el vencimiento. Lo vno, ò lo otro no solamente es prudencia, sino respeto. En aquel Palacio de Dios que se le representò a Ezequiel estavan los Querubines (espiritus de ciencia, y sabiduria) encogidos, cubiertas las manos con las alas. 10 Solamente quisiera embidioso al Principe de la adoracion que causa en el valido al exceso de sus favores, para que los moderasse. Pero no se que hechizo es el de la gracia que ciega la embidia del Principe. Mira Saul con malos ojos à David, porque sus hazañas (con ser hechas en su ser vicio)

8. *Pyramides in Ægypto quarum in suo statu se vmbra consumens, vltra constructionis spatia nulla parte respicitur. Cassiod lib. 6. var. epist. 15.*

9. *Lucanũ propria causa accendebat, quod famam carminum eius premebat Nero. Tac. lib. 5 ann.*

10. *Apparuit in Querubin similitudo manus subtus pennas eorum. Ezechiel. 10. 8.*

11. *Non rectis ergo oculis Saul aspiciebat David à die illa,*
1. *Reg.* c. 8. 9.
12. *Cunctiq; servi Regis, qui in foribº Palatij versabantur, flectebant genua, & adorabant Aman. Esth. cap.* 3. 2.

vicio) eran mas aclamadas que las suyas, 11 y no embidia el Rey Asuero a Aman su privado, obedecido como Rey, y adorado de todos. 12

§ Ninguna embidia es mas peligrosa que la que nace entre los nobles, y assi se ha de procurar, que los honores, y cargos no parezcan hereditarios en las Familias, sino que passen de vnas a otras, ocupando los muy ricos en puestos de ostentacion, y gasto, y los pobres en aquellos con que puedan rehazerse, y sustentar el esplendor de su nobleza.

§ La emulacion glorioſa, la que no embidia a la virtud, y grandeza agena, sino la echa menos en si, y la procura adquirir con pruevas de su valor, y ingenio, esta es loable, no vicio, sino centella de virtud, nacida de vn animo noble, y generoso. La gloria de Melquiades por la vitoria que alcançò contra los Persas, encendio tales llamas en el pecho de Temistocles, que consumieron el verdor de sus vicios, y compuestas sus costumbres antes depravadas, andava por Atenas como fuera de si, diziendo: *Que los trofeos de Melquiades le quitavã el sueño, y traian desvelado.* Mientras tuvo competidores Vitelio corrigio sus vicios, en faltando les dio libre rienda. 13 Tal emulacion es la que se ha de cevar en la Republica con los premios, los trofeos, y estatuas, porque es el alma de su conservacion, y el espiritu de su grandeza. Por esto las Republicas de Helveciano adelantan sus confines, y salen dellas pocos Varones grandes, aunque no falta valor, y virtud a sus naturales, porque su principal instituto es la igualdad en todo, y en ella cessa la emulacion, y sin la competencia se cubren de ceniza las ascuas de la virtud militar.

13. *Tum ipse, exercitusque, vt nullo amulo, savitia libidine, raptu in externos mores prorumperant. Tac. lib.* 2. *hist.*

§ Pero si bien es conveniente, y necessaria esta emulacion entre los ministros, no dexa de ser peligrosa; porque el pueblo autor dellas, 14 se divide, y aplaudiendo vnos a vno, y otros a otro, se enciende la cõpetencia en ambos, y se levantã sediciones, y tumultos. Tambien el deseo de preferirse, se

14 *Scientia militiæ, & rumore populi, qui neminem sine amulo sinit. Tac. lib.* 14. *ann.*

arma

arma de engaños, y artes, y se cõvierte en ódio, y en embidia la emulaciõ, de donde nacen graves inconvenientes. Desdeñado Metelo de que le nombrassen por sucessor en España Citerior a Pompeyo, y embidioso de su gloria, licẽciò los soldados, enflaqueciò las armas, y suspendio las provisiones. Despues hizo lo mismo Pompeyo, quando supo que era su sucessor el Consul Marco Pompilio, y porq̃ no ganasse la gloria de vencer a los Numantinos, assentó pazes con ellos, muy afrentosas a la grandeza Romana. En nuestro tiempo se perdio Grol por las diferencias de los Cabos que ivan al socorro. Ninguna cosa mas perjudicial a los Principes, ni mas digna de remedio; y assi parece conveniente castigar al culpado, y al que no lo es: a aquel porque dio causa, y a este porque no cediò a su derecho, y dexò perder la ocasion. Si algun exceſſo ay en este rigor, se recõpensa con el beneficio publico, y con el exemplo a los demas. Ninguna grã resolucion sin alguna mezcla de agravio. Primero ha de mirar el vasallo por el servicio de su Principe, q̃ por su satisfacion. Pida despues la recompensa de la ofensa recebida, y cargue por servicio el averla tolerado. Valor es en tal caso el sufrimiẽto del ministro, porque los animos generosos devẽ anteponer el servicio de sus Reyes, y el beneficio publico a sus passiones. 15. Aristides, y Temistocles eran grandes enemigos, y aviendo sido embiados a vna embaxada juntos, quando llegaron a la puerta de la Ciudad, dixo Aristides: *Quieres Temistocles que dexemos aqui nuestras enemistades para tomallas despues quando salgamos?* Assi lo hizo D. Enrique de Guzman, Duque de Medinasidonia, q̃ aunque muy encontrado con D. Rodrigo Ponze, Marques de Cadiz, le socorrio quando le tenian cercado los Moros en Alhama. Pero porque a menos costa se previenen los inconvenientes q̃ se castigan despues, deve el Principe atender mucho a no tener en los puestos dos ministros de igual grandeza, y autoridad, porq̃ es dificil q̃ entre ambos aya concordia. 16.

15. *Privata odia publicis utilitatibus remittere. Tac. lib. 1. annal. Mar. hist. Hisp.*

16. *Arduum eadẽ loci potentiam, & concordiam esse. Tac. lib. 4. annal.*

Avien-

moderando sus pensamientos altivos, se contentará con parecer igual a los demas Ciudadanos de Atenas. Crecio el aplauso de sus vitorias, y no pudiendo los ojos de la emulacion resistir a los rayos de su fama, passò a ser en aquella Republica sospecha lo q̃ deviera ser estimacion, y agradecimiento. Temierõ en sus cervizes el yugo q̃ imponia en la de sus enemigos, y mas el peligro futuro, è incierto de su infidelidad, que el presente (aunq̃ mucho mayor) de aquellos q̃ tratavan de la ruina de la Ciudad. No se consultan con la razon las sospechas, ni el rezelo se detiene a ponderar las cosas, ni a dexarse vencer del agradecimiento. Quiso mas aquella Republica la prision, y infamia de vn Ciudadano, aunq̃ benemerito della, que vivir todos en continuas sospechas. Los Cartaginenses quitarõ a Sofon el govierno de España, zelosos de su valor, y poder, y desterraron a Anon tan benemerito de aquella Republica por la gloria de sus navegaciones. No pudo sufrir aquel Senado tanta industria, y valor en vn Ciudadano. Vieronle ser el primero en domar vn Leon, y temieron que los domaria quien hazia tratables las fieras. Assi premian hazañas, y servicios las Republicas. Ningun Ciudadano cuenta por suyo el honor, ò beneficio q̃ recibe la comunidad, la ofensa si, ò la sospecha. Pocos concurren cõ su voto para premiar, y todos le dan para condenar. El q̃ se levanta entre los demas, esse peligra. El zelo de vn ministro al bien publico acusa el desamor de los demas, su inteligencia descubre la ignorancia agena. De aqui nace el peligro de las finezas en el servicio del Principe, y el ser la virtud, y el valor perseguidos como delitos. Para huir este aborrecimiento, y embidia Salustio Crispo se fingia soñoliento, y para poco, aunque la fuerça de su ingenio era igual a los mayores negocios; 2 pero lo peor es que a vezes el mismo Principe siente q̃ le quiebre el sueño el desvelo de su ministro, y le quisiera dormido como el. Por tanto como ay hipocresia que finge virtudes, y dissi-

2. *Cui vigor animi ingentibus negotijs par fuberat, eo magis, vt invidiam amoliretur, somnum & inertiam affectabat.* Tac. lib 5. ann.

Tacito al aver tenido Popeo Sabino por espacio de veinte y quatro años el govierno de las mas principales Provincias; 9 y assi es grã sabiduria ocultar la fama, escusando las demostraciones del valor, del entendimiento, y de la grandeza, y teniendo entre cenizas los pensamiẽtos altos, aunque es dificil empressa contener dentro del pecho a vn espiritu generoso, llama que se descubre por todas partes, y que ama la materia en que encenderse, y luzir. Pero nos pueden animar los exẽplos de Varones grandes que de la Dictatura bolvieron al arado, y los que no cupierõ por las puertas de Roma, y entraron triunfando por sus muros rotos, acompañados de trofeos, y de naciones vencidas, se reduxeron a humildes choças, y alli los bolvio a hallar su Republica. No topàra tan presto con ellos sino los viera retirados de sus glorias, porque para alcançallas es menester huillas. La fama, y opinion se concibe mayor de quien se oculta a ella. Merecedor del Imperio parecio Rubelio Plauto, porque vivia retirado. 10 No assi en las Monarquias, donde se sube, porq̃ se ha empeçado a subir. El Principe estima, las Republicas temen a los grandes Varones. Aquel los alienta con mercedes, y estas los humillan con ingratitudes. No es solamente en ellas temor de su libertad, sino tambien pretexto de la embidia, y emulacion. La autoridad, y aplauso que està en todos es sospechoso, y embidiado, quando se vè en vn Ciudadano solo. Pocas vezes sucede esto en los Principes; porq̃ no es la gloria del Principe del vasallo objecto de embidia a su grandeza; antes se la atribuyen a si, como obrada por sus ordenes, en que fue notado el Emperador Oton. 11 Por esto los Ministros advertidos deven atribuir los felizes sucessos a su Principe, escarmentando en Silio, q̃ se gloriava de aver tenido obediente las legiones, y que le devia Tiberio el Imperio, con que cayò en su desgracia, juzgando que aquella jactancia disminuia su gloria, y hazia su poder inferior al beneficio. 12 Por lo mis-

9. Nullam ob eximiam artem, sed quod par negotijs, neque supra erat. Tac. lib. 6. annal.

10. Omniũ ore Rubellius Plautus celebratur, cui nobilitas per matrem ex Iulia familia Ipse placita maiorũ colebat, habitu severo casta, & secreta domo, quantoq̃ metu occultior, tanto plus famæ adeptus. Tac. lib. 14. ann

11. Gloriã in se trahente, tanquam, & ipse fœlix bello, & suis ducibus, & suis exercitibus Rempublicam auxisset. Tac. lib 1. hist.

12. Destrui per hæc fortunam suam Cæsar, imparemq̃ tanto merito rebatur. Tac. lib. 4. ann.

13. Nimius commemorandis quæ meruisset. Tac. lib 4. hist.

14. Nec Agricola vnquam in suã famam gestis exultavit ad auctorem, & ducem, vt minister fortunam referebat. Tac. in vita Agricolæ.

mo-

mo fue poco grato a Vespasiano Antonio Primo. 13 Mas recatado era Agricola, que atribuîa la gloria de sus hazañas a sus superiores, 14 lo qual le asségurava de la embidia, y no le dava menos gloria, que la arrogancia. 15 Illustre exemplo dio Ioab a todos los Generales, llamâdo siempre que tenia apretada alguna Ciudad al Rey David, que viniesse con nueva gente sobre ella, para que a èl se atribuyesse el rendimiento. 16 Generosa fue la atencion de los Alemanes antiguos en honrar a sus Principes, dandoles la gloria de sus mismas hazañas. 17

§ Por las razones dichas es mas seguro el premio de los servicios hechos a vn Principe, q̃ a vna Republica, y mas facil de ganar su gracia. 18 Corrẽ menos riesgo los errores contra aquel que contra esta, porq̃ la multitud, ni disimula, ni perdona, ni se compadece. Tan animosa es en las resoluciones arriscadas, como en las injustas, porque repartido entre muchos el temor, ò la culpa, juzga cada vno q̃ ni le ha de tocar el peligro, ni manchar la infamia. 19 No tiene la comunidad frente donde salgan los colores de la verguença, como a la del Principe, temiendo en su persona, y despues en su fama, y en la de sus decendientes la infamia. Al Principe lisonjeã todos, proponiendole lo mas glorioso: en las Republicas casi todos miran por la seguridad, pocos por el decoro. 20 El Principe ha menester satisfazer a sus vasallos: en la communidad cessa este temor, porque todos concurren en el hecho. De aqui nace el ser las Republicas (no hablo de aquellas que se equiparan en los Reyes) poco seguras en la fè de los tratados, porque solamente tienen por justo lo que importa a su conservacion, y grandeza, ò a la libertad que professan, en que son todas supersticiosas. Creen que adoran vna verdadera libertad, y adoran a muchos idolos tiranos. Todos piensan que mandan, y obedecen todos. Se previenen de triacas côtra el dominio de vno, y beven sin rezelo el de muchos. Temen la tirania de los de afuera, y desco-

15. *Ita virtute in obsequendo, verecũdia in prædicando extra invidiã, nec extra gloriam erat Tac in vit. Agric.*
16 *Nunc igitur cõgrega reliquã partem populi, & obside Civitatem, & cape eam: ne cum à me vastata fuerit Vrbs, nomini meo ascribatur victoria 2 Reg c. 12. 28*
17. *Principẽ suum defendere, tueri, sua quoq; fortia facta gloria eius assignare, præcipuum sacramentum erat. Tac lib de Germ.*
18. *Tarda sunt, quæ in commune expostulantur, privatã gratiam statim mereare, statim recipias. Tac. lib. 1 an.*
19. *Ita trepidi, & virinq; anxiij, cœunt, nemo privatim expedito consilio, inter multos, societate culpæ tutior Tac. lib. 2. hist.*
20. *Paucis de cus publicum cura, plures tuta diserunt. Tac. lib. 12. ann.*

desconocen la que padecen dentro. En todas sus partes suena libertad, y en ninguna se vé: mas está en la imaginacion, que en la verdad. Hagan las provincias rebeldes de Flándres paralelo entre la libertad que gozaron antes, y la presente, y consideren bien si fue mayor, si padecieron entonces la servidumbre, los tributos, y daños que aora. Ponderen los subditos de algunas Republicas, y el mismo Magistrado que domina, si pudiera aver tirano que les pusiesse mas duros hierros de servidumbre, que los que ellos mismos se han puesto a titulo de cautelar mas su libertad, no aviendo alguno que la goze, y sea libre en sus acciones. Todos viven esclavos de sus rezelos. De si mismo es tirano el Magistrado, pudiendose dezir dellas que viven sin señor, pero no con libertad, 21 porque quanto mas procuran soltar los nudos de la servidumbre, mas se enlazan en ella, 22.

21 *Magis sine Domino, quàm in libertate.*
Tac. lib. 2. ann.

22 *Sed dum veritati consulitur, libertas corrumpebatur.*
Tac. lib. 1. annal.

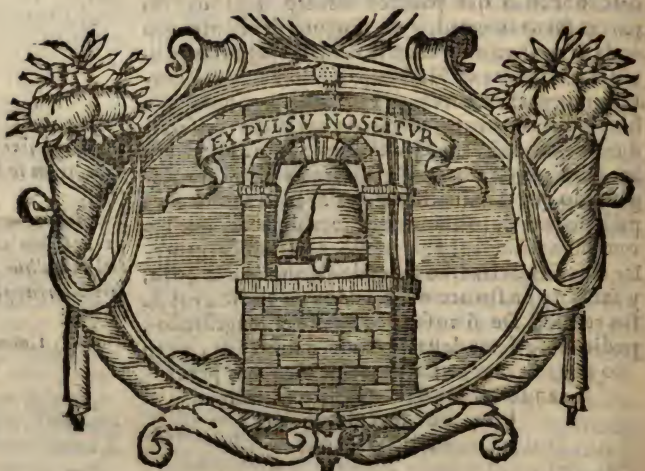

ES la lengua vn instrumento, por quien explica sus conceptos el entendimiento. Por ella se dexa entender, ò por la pluma, que es otra lengua muda, q̃ en vez della pinta, y fija en el papel las palabras q̃ avia de exprimir con el aliẽto. Vna, y otra hazen fè de la calidad del entendimiento, y del valor del animo, no aviendo otras señales mas ciertas por donde se puedan mejor conocer. 1 Por esto el Rey don Alonso el Sabio tratando en vna ley de las partidas como deve ser el Rey en sus palabras, y la tẽplança, con q̃ ha de vsar dellas, dixo assi. *Ca el muchos fablar faze envilecer las palabras, fazele descubrir las poridades, è si el non fuere home de gran seso, por las suas palabras entẽderan los homes la mengua que ha del. Ca bien assi como el cantaro quebrado se conoce por su suono, otro si el seso del home es conocido por la palabra.* Parece que tomò el Rey don Alonso esta comparacion de aquellos versos de Persio.

1 *In lingua enim sapientia dignoscitur, & sensus, & scientia, & doctrina in verbo sensati. Eccl. cap. 4. 29. l. 5. tit. 4. P. 4.*

sonat

——sonant vitium percussa malignè, *Pers.*
Respondent viridi non cocta fictilia limo.

Son las palabras el semblâte del animo, por ellas se vè si el juizio es entero, ò quebrado. 2 Para significar esto se buscò otro cuerpo mas noble, y proporcionado, como es la campana, simbolo del Principe, porque tiene en la ciudad el lugar mas preeminête, y es el govierno de las acciones del pueblo, y sino es de buenos metales, ò padece algũ defeto, se dexa luego conocer de todos por su son. 3 Assi el Principe es vn relox vniversal de sus Estados, los quales penden del movimiéto de sus palabras: con ellas, ò gana, ò pierde el credito, porq̃ todos procuran conocer por lo que dize, su ingenio, su cõdicion, y inclinaciones. Ninguna palabra suya se cae al que las oye. Fijas quedan en la memoria, y passan luego de vnos a otros por vn examen riguroso, dandoles cadavno diferêtes sentidos; aun las que en los retretes dexa caer descuidadamente, se tienen por profundas, y misteriosas, y no dichas a caso; y assi conviene que no se adelanten al entendimiento, 4 sino que salgan despues de la meditacion del discurso, y de la consideracion del tiempo, del lugar, y de la persona, porque vna vez pronunciadas no las buelve al arrepentimiento,

Nescit vox missa reverti.

dixo Horacio, y el mismo Rey don Alonso. *E porende todo home, è mayormente el Rey, se deve mucho guardar en su palabra, demanera que sea acatada, è pensada, ante que la diga, ca despues que sale de la boca, non puede home fazer que non sea dicha:* de q̃ podrian nacer grandissimos inconvenientes, porque las palabras de los Reyes son los principales instrumentos de reinar. En ellas estan la vida, ò la muerte: 6 la honra, ò la deshonra: el mal, ò el bien de sus vassallos. Por esto Aristoteles aconsejò a Calisteon, embiandole a Alexandro Magno. *Que hablasse poco con èl, y de cosas de gusto, porque era peligroso tratar con quien era el corte*

1 *Oratio vultus animi est, si circumtõsa est, si fucata, & manu facta, ostendit illum nõ esse syncerum, & habere aliquid fracti.* *Seneca Epist. 115.*

3 *Vas fictile ictu, & sono, homo fermone probatur.* *Melisser. 48. to. 5. Bib.*

4 *A facie verbi parturit fatuus, tamquam gemitus partus infantis.* *Eccl. 19. 11.*

Horat. lec. tit. 4. par. 2.

5 *Et sermo illius pestilentiæ plenus est.* *Eccl 8. 4.*

6 *Mors, & vita in manu linguæ.* *Prov. 6. 18. 21.*

de su lengua tenia el poder de la vida, y de la muerte. No ay palabra del Principe que no tenga su efeto. Dichas sobre negocios, son ordenes: sobre delitos sentencias; y sobre promesas obligacion. Por ellas, ó acierta, ó yerra la obediencia. Por lo qual deven los Principes mirar bien, como vsan deste instrumento de la lengua, que no acaso la encerrò la naturaleza, y le puso tan firmes guardas, como son los dientes. Como ponemos freno al cavallo, para q̃ no nos precipite, le devemos poner a la lengua. 7 Parte es pequeña del cuerpo, pero como el timon de cuyo movimiento pende, ò la salvacion, ò la perdicion de la nave. Està la lengua en parte muy humeda, y facilmente se desliza, sino la detiene la prudencia. Guardas pedia David a Dios para su boca, y candados para sus labios. 8

7 *Aurum tuũ, & argentum tuũ confla, & verbis tuis facito stateram, & frænos ori tuo rectos,* Eccl. 28. 29.

8 *Pone Domine custodiam ori meo, & ostium circumstantiæ labijs meis.* Psal. 140. 3.

§. Entrar el Principe en varios discursos cõ todos es desacreditada familiaridad, llena de inconvenientes, si ya no es que cõvenga para la informacion; porque cada vno de los negociantes quisiera vn Principe muy advertido, y informado en su negocio, lo qual es imposible, no pudiendo comprehenderlo todo, 9 y si no responde muy al caso le, juzga por incapaz, o por descuidado: fuera de q̃ nunca corresponde el conocimiento de las partes del Principe a la opinion que se tiene dellas. Bien consideraron estos peligros los Emperadores Romanos, quando introduxerũ que les hablassen por memoriales, y respondian por escrito, para tomar tiẽpo, y que fuesse mas considerada la respuesta, y tambien porque a menos peligro està la pluma, que la lengua. Esta nõ puede detenerse mucho en responder, y aquella si. Seyano aunque tan valido de Tiberio le hablava por memorial: 10 pero ay negocios de tal calidad, que es mejor tratarlos, que escrivirlos, principalmẽte quando no es bien dexar la prẽda de vna escritura, que es vn testimonio perpetuo sugeto a mas interpretaciones que las palabras, las quales como passan ligeras, y no se retienen

9 *Neque posse Principem sua scientia cuncta complecti.* Tacit. lib. 3. annal.

10 *Cõperit ad Cæsarem codicillos; moris quippe tunc erat, quamquam præsentem, scripto adire.* Tac. lib. 4. annal.

nen fielmẽte, no se puede hazer por ellas reconvencion cierta: pero ò ya responda el Principe de vna, ò de otra suerte, siẽpre es de prudẽtes la brevedad, 11 y mas conforme a la mageſtad de los Principes. Imperial la llamò Tacito. 12 De la lengua, y de la espada se ha de jugar sin abrirse: el q̃ descubre el pecho peligra. Los razonamiẽtos breves son eficazes, y dan mucho q̃ pensar. Ninguna cosa mas propria del oficio de Rey q̃ hablar poco, y oir mucho. No es menos conveniente saber callar, q̃ saber hablar. En esto tenemos por maestros a los hombres, y en aquello a Dios, q̃ siempre nos enseña el silencio en sus misterios, mucho se allega a su divinidad quien sabe callar. Entendido parece el que tiene los labios cerrados. 13 Los locos tienen el coraçon en la boca, y los cuerdos la boca en el coraçon. 14 La prudencia consiste en no exceder los fines en lo vno, ni en lo otro, porque en ellos està el peligro.

Vi diversa sibi, vicinaque culpa est,
Multa loquens. & cuncta silens.

Entonces son cõvenientes las palabras quãdo el silencio seria dañoso al Principe, ò a la verdad. Bastãtemente se dexa entender por los movimiẽtos la mageſtad. Muy eloquẽte es en los Principes vn mudo silencio a su tiempo, y mas suelen significar la mesura, y el agrado, que las palabras, y quãdo aya de vsar dellas sean sencillas con sentimiento libre, y Real.

Liberi sensi in simplici parole.

porque se desacreditan, y hazen sospechosas con las exageraciones, los juramẽtos, y los testimonios, y assi hã de ser sin desprecio graves, sin cuidado graciosas, sin aspereza constantes, y sin vulgaridad comunes. Aun con Dios parece que tienen alguna fuerça las palabras bien compuestas. 15

§ En lo que es menester mas recato de la lengua, y de la pluma, es en las promesas, en las quales, ò por generosidad propria, ò por facilitar los fines, ó por escusar los peligros se suelen alargar los Principes, y no pudiendo despues satisfazer a ellas,

11 *Multum brevi sermoni ineſt prudentiæ. Sophocl.*

12 *Imperatoria brevitate. Tacit. lib. 1. hiſt.*

13 *Stultus quoque ſi tacuerit, ſapiens reputabitur, & ſi compreſſerit labia ſua, intelligens. Prov. cap. 17.*

14 *In ore ſtultorũ cor illorum, & in corde ſapientium os illorum. Eccl. 21. 29. Auſon.*

Taſſ.

15 *Non parcamus ei, & verbis potentibus & ad deprecandum compoſitis. Iob. 41. 3.*

se pierde el credito, y se ganan enemigos, y fuera mejor averlas escusado. Mas guerras han nacido de las promesas hechas, y no cumplidas, que de las injurias, porq̃ en las injurias no siempre vá mezclado el interes, como en lo prometido, y mas se mueven los Principes por èl, que por la injuria. Lo que se promete, y no se cumple, lo recibe por afrenta el superior, 16 por injusticia el igual, y por tirania el inferior, y assi es menester que la lẽgua no se arroje a ofrecer lo que no sabe que puede cumplir. 17.

16 *Multò melius est non vovere, quàm post votũ promissa non reddere. Eccl. cap. 54.*

17 *Noli citatus esse in lingua tua, & inutilis, & remissus in operibus tuis. Eccl. 4. 34.*

§ En las amenazas suele exceder la lengua, porque el fuego de la colera la mueve muy aprisa, y como no puede corresponder la vengança a la passiõ del coraçon, queda despues desacreditada la prudencia, y el poder del Principe, y assi es menester disimular las ofensas, y que primero se vea los efetos de la satisfaciõn, que la amenaça. El que se vale primero de la amenaza que de las manos, quiere solamẽte vengarse con ella, ò avisar al enemigo. Ninguna amenaza mayor que vn silencio mudo. La mina que ya rebentò no se teme; la que està oculta parece siempre mayor, porque es mayor el efeto de la imaginacion, que el de los sentidos.

§ La murmuracion tiene mucho de embidia, ó jactãcia propria, y casi siempre es del inferior al superior, y assi indigna de los Principes, en cuyos labios ha de estar segura la honra de todos. Si ay vicios, deve castigarlos, si faltas, reprehẽderlas, ò dissimularlas.

§ Alabança de la virtud, de las acciones, y servicios es parte de premio, y causa emulacion de si mismo en quien se atribuye. Exorta, y anima a los demas, pero la de los sugetos es peligrosa, porque siendo incierto el juizio dellos, y la alabança vna como sentencia difinitiva, puede descubrir el tiempo, que fue ligereza el darla, y queda el Principe obligado por reputacion a no desdezirse de lo que vna vez aprovó, y assi por esto, como por no causar embidia, deve andar muy recatado en alabar las personas

sonas, como fue consejo del Espiritu santo. 18 A los Estoicos pareciò que no se avia de alabar, porque ninguna cosa se puede afirmar con seguridad; mucho de lo que parece digno de alabança, es falsa opinion.

18 *Ante mortem ne laudes hominem quemquam. Eccl. 11. 30.*

ALo mas profundo del pecho retiró la naturaleza el coraçon humano, y porque viendose oculto, y sin testigos, no obrasse contra la razon, dexò dispuesto aquel nativo, y natural color, ò aquella llama de sangre, con que la verguença encendiesle el rostro, y le acusasse quando se aparta de lo honesto, ò siente vna cosa, y prefiere otra la lengua, deviendo aver entre ella, y el coraçon vn mismo movimiento, y vna igual consonancia; pero esta señal que suele mostrarse en la juventud, la borra con el tiempo la malicia. Por lo qual los Ro-

manos considerando la importancia de la verdad, y que es la que conserva en la Republica el trato, y comercio, y deseando que la verguença de faltar a ella se conservasse en los hombres, colgavan del pecho de los niños vn coraçon de oro que llamavan *Bula*, geroglifico que dixo Ausonio averlo inventado Pitagoras, para significar la ingenuidad que deven professar los hombres, y la puntualidad en la verdad, llevando en el pecho el coraçon, simbolo della, que es lo que vulgarmente significamos, quando dezimos de vn hombre verdadero, que lleva el coraçon en las manos. Lo mismo davan a entender los Sacerdotes de Egipto, poniendo al pecho de sus Principes vn safiro, cuyo nombre retrae al de la verdad, y los ministros de justicia llevavan vna imagen suya; y no parezca a alguno que si truxese el Principe tan patente la verdad, estaria expuesto a los engaños, y artes, porque ninguna cosa mas eficaz que ella para deshazerlos, y para tener mas lexos la mentira, la qual no se atreve a mirarla rostro a rostro. A esto aludio Pitagoras, quando enseñó que no se hablasse bueltas las espaldas al Sol, queriendo significar, que ninguno devia mentir, porque el que miente no puede resistir a los rayos de la verdad, significada por el Sol, assi en ser vno, como en que deshaze las nieblas, y ahuyenta las sombras, dando a las cosas sus verdaderas luzes, y colores, como se representa en esta empressa, donde al passo que se và descubriendo por los orizontes el Sol, se và retirando la noche, y se recogen a lo escuro de los troncos las aves noturnas q̃ en su ausencia emboçadas con las tinieblas hazian sus robos, salteando engañosamẽte el sueño de las demas aves. Que confusa se halla vna lechuza quando por algun accidente se presenta delante del Sol? En su misma luz tropieça, y se embaraça: su resplandor la ciega y dexa inutiles sus artes. Quien es tan astuto, y fraudulento, q̃ no se pierda en la presencia de vn Principe Real, y verdadero? 1 No ay poder penetrar

Auson.

1 *Magni Praesentia veri. Virgil.*

trar los desinios de vn animo candido, quando la candidez tiene dentro de si los fondos convenientes de la prudencia. Ningun cuerpo mas patente a los ojos del mundo, ni mas claro, y opuesto a las sombras, y tinieblas que el Sol, y si alguno intenta averiguarle sus rayos, y penetrar sus secretos, halla en èl profundos golfos, y escuridades de luz que le deslumbran los ojos sin que puedan dar razon de lo que vieron. La malicia queda ciega al candor de la verdad, y pierde sus presupuestos, no hallando arte que vencer con el arte. Digno triunfo de vn Principe, deshazer los engaños con la ingenuidad, y la mentira con la verdad. Mentir es accion vil de esclavos, y indigna del magnanimo coraçon de vn Principe, 2 que mas que todos deve procurar parecerse a Dios, que es la misma verdad. *Onde los Rey*, (palabras son del Rey don Alonso el Sabio hablando della) *que tienen su lugar en la tierra, a quien pertenece de la guardar mucho, deven parar mientes, que no sean contra ella diziendo palabras mentirosas*, y abaxo dà otra razon en la misma ley. *E de mas, quando el mintiesse en sus palabras, non le creerian los homes, que le oyessen, maguer dixesse verdad, è tomarian ende carrera para mentir.* Este inconveniente se experimentó en Tiberio, el qual diziendo muchas vezes fingidamente que estava resuelto a poner en libertad la Republica, ó sustituir en otros ombros el peso del imperio, no fue creido despues en las cosas verdaderas, y justas. 3

§ Quanto son mayores las Monarquias, mas sugetas estan a la mentira. La fuerça de los rayos de vna fortuna ilustre levanta contra si las nieblas de la murmuracio. 4 Todo se interpreta a mal, y se calúmnia en los grandes Imperios. Lo que no puede derribar la fuerça, lo intenta la calumnia, ó con secretas minas, ò cò supuestas cuñas, en q̃ es menester gran valor de quien domina sobre las naciones, para no alterar su curso, y pasarle sereno, sin q̃ le perturbé sus vozes. Esta valerosa cõstancia se ha visto siẽpre en

1 *Non decent stultũ verba composita, nec Principem labium mendax. Prov. 16. 7. l. 3. tit. 4 p. 2.*

3 *Ad vana, & inanes irrisa revolutus, de reddenda Republica, vtq̃ consules, seu quis alius regimen susciperent, vero quoque, & honesto fidem dempsit. Tac. lib. 4. annal.*

4 *Cuncta magis Imperij obiectari solita. Tac. lib. 4. hist.*

en los Reyes de España, despreciando la embidia, y murmuracion de sus emulos, con que se han deshecho semejantes nieblas, las quales como las levanta la grandeza, las derriba cõ la fuerça de la verdad, como sucede al Sol con los vapores. Que libelos infamatorios, que manifiestos falsos, que fingidos Parnasos, que pasquines malicioso no se hã esparcido contra la Monarquia de España? No pudo la emulacion manchar su justo govierno en los Reynos que posee en Europa, por estar a los ojos del mundo, y para hazer odioso su dominio, y irreconciliable la inobediencia de las Provincias rebeldes con falsedades dificiles de averiguar, divulgó vn libro supuesto de los malos tratamientos de los Indios con nombre del Obispo de Chapa, dexandole correr primero en España, como impresso en Sevilla por acreditar mas la mentira, y traduziendole despues en todas lenguas. Ingeniosa, y nociva traça, aguda malicia que en los animos senzillos obrò malos efetos, aunque los prudentes conocieron luego el engaño desmentido con el zelo de la Religion, y justicia que en todas partes muestra la nacion Española, no siendo desigual a si misma en las Indias. No niego que en las primeras conquistas de America sucederian algunos desordenes por averlas emprendido hombres que no cabiendo la bizarria de sus animos en vn mundo, se arrojaron, mas por permission, que por eleccion de su Rey, a provar su fortuna con el descubrimiento de nuevas Regiones, donde hallaron idolatras mas fieros que las mismas fieras, que tenian carnicerias de carne humana con que se sustentavan, los quales no podian reduzirse a la razon, sino era con la fuerça, y el rigor. Pero no quedaron sin remedio aquellas desordenes, embiando contra ellos los Reyes Catolicos severos Comissarios que los castigassen, y mantuviessen los Indios en justicia, dando paternales ordenes para su conservacion, eximiédolos del trabajo de las minas, y de otros que entre ellos eã

ordi-

ordinarios antes del descubrimiento: embiando varones Apostolicos que los instruyessen en la Fè, y sustentando a costa de las rentas Reales Obispados, los Templos, y Religiones para beneficio de aquel nuevo plantel de la Iglesia, sin que despues de conquistadass aquellas bastas Provincias se echasse menos la ausencia del nuevo Señor, en que se aventajò el govierno de aquel Imperio, y el desvelo de sus ministros al del Sol, y al de la Luna, y estrellas, pues en solas doze horas que falta la presencia del Sol al vno de los dos emisferios se confunde, y perturba el otro, vistiendose la malicia de las sombras de la noche, y executando con la mascara de la escuridad homicidios, hurtos, adulterios, y todos los demas delitos, sin que baste a remediarlo la providencia del Sol en comunicarle por el orizonte del mundo sus crepusculos; en dexar en su lugar por Virreyna a la Luna con la assistencia de las estrellas, como ministros suyos, y en darles la autoridad de sus rayos, y desde este mundo mantienen aquel los Reyes de España en justicia, en paz, en religion con la misma felicidad politica, que gozan los Reynos de Castilla.

Pero porque no triunfen las artes de los emulos, y enemigos de la Monarquia de España, y quede desvanecida la invencion de aquel libro, consideresse todos los casos, imaginados que en èl fingió la malicia averse exercitado contra los Indios, y ponganse en paralelo con los verdaderos que hemos visto en las guerras de nuestros tiempos, assi, en la que se movió contra Genova, como en las presentes de Alemania, Borgoña, y Lorena, y se verà que no llegó aquella mentira a esta verdad. Que generos de tormentos crueles inventaron los tiranos contra la inocencia que no los ayamos visto en obra, no ya contra barbaros inhumanos, sino cõtra naciones cultas, civiles, y religiosas, y no contra enemigas, sino contra si mismas, turbado el orden natural del parentesco, y desconocido el afec-

to a la patria. Las mismas armas auxiliares se bolvian contra quien las sustentava. Mas sangrienta era la defensa que la oposicion. No avia diferencia entre la proteccion, y el despojo: entre la amistad, y la hostilidad. A ningun edificio ilustre, a ningun lugar sagrado perdonó la furia, y la llama. Breve espacio de tiempo vio en cenizas las villas, y las ciudades, y reducidas a desiertos las poblaciones. Insaciable fue la sed de sangre humana. Como en trōcos se provavan en los pechos de los hombres las pistolas, y las espadas, aun despues del furor de Marte. La vista se alegrava de los disformes visajes de la muerte. Abiertos los pechos, y vientres humanos servian de pesebres, y tal vez en los de las mugeres preñadas comieron los cavallos, embueltos entre la paja los no bien formados miembrecillos de las criaturas. A costa de la vida se hazian pruevas del agua que cabia en vn cuerpo humano, y del tiempo que podia vn hombre sustentar la hambre. Las virgenes consagradas a Dios fueron violadas, estupradas las dōzellas, y forçadas las casadas a la vista de sus padres, y maridos. Las mugeres se vendian, y permutavan por vacas, y cavallos, como las demas presas, y despojos para deshonestos vsos. Vncidos los rusticos tiravā los carros, y para que descubriessen las riquezas escondidas los colgavan de los pies, y de otras partes obcenas, y los metian en los hornos encendidos. A sus ojos despedaçavan las criaturas, para que obrasse el amor paternal en el dolor ageno de aquellos, partes de sus entrañas, lo que no podia el proprio. En las selvas, y bosques donde tienen refugio las fieras, no le tenian los hombres, porque con perros ventores los buscavan por el rastro. Los lagos no estavan seguros de la codicia, ingeniosa en inquirir las alajas, sacandolas con ançuelos, y redes de sus profundos senos. Aun los huessos difuntos perdieron su vltimo reposo, trastornadas las vrnas, y levantados los marmoles para buscar lo que en ellos estava escondido.

do. No ay arte magica, y diabolica, que no se exercitasse en el descubrimiento del oro, y de la plata. A manos de la crueldad, y de la codicia murieron muchos millones de personas, no de vileza de animo como los Indios, en cuya extirpacion se exercitò la divina justicia por aver sido por tantos siglos rebeldes a su Criador. No refiero estas cosas por acusar alguna nacion, pues casi todas intervinieron en esta tragedia inhumana, sino para defender de impostura a la Española. La mas compuesta de costumbres està a riesgo de estragarse. Vicio es de nuestra naturaleza tan fragil, que no ay acciõ irracional en que no pueda caer si le faltare el freno de la Religion, ò de la justicia.

Repa

REpara la Luna las ausencias del Sol, presidiendo a la noche. De sus movimientos, crecientes, y menguantes pende la conservacion de las cosas, y aunque es tanto mas hermosa, quãto son ellas mas escuras, y desmayadas, recibiendo ser de su luz, ni por esto, ni por sus continuos beneficios ay quié repare en ella, aun quando se ofrece mas llena de resplãdores: pero si alguna vez interpuesta la sombra de la tierra se eclipsan sus rayos, y descubre el defeto de su cuerpo, no iluminado, como se ofrecia antes a la vida, sino opaco, y escuro, todos levãtan los ojos a notarla, y aun antes que suceda, está prevenida la curiosidad, y le tiene medidos los pasos grado a grado, y minuto a minuto. Son los Principes los Planetas de la tierra, las Lunas en las quales substituye sus rayos aquel divino Sol de justicia para el govierno temporal, porque si aquellos predominan a las cosas, estos a los animos, y assi los

Reyes

Reyes de Persia con fingidos rayos en forma del Sol, y de la Luna procuravan ser estimados como astros, y el Rey Sapor no dudò de intitularse hermano del Sol, y de la Luna en vna carta q̃ escriviò al Emperador Constãcio. 1 Entre todos los hõbres resplandece la grandeza de los Principes, colocados en los orbes levantados del poder, y del mãdo, donde estan expuestos a la censura de todos. Colosos son que no pueden descomponerse sin ser notados; y assi miren bien como obran, porque en ellos tiene puesta su atencion el mundo, el qual podrà dexar de reparar en sus aciertos, pero no en sus errores. De cien ojos, y otras tantas orejas se previene la curiosidad para penetrar lo mas oculto de sus pensamientos. Aquella piedra son de Zacarias sobre quien estavan siete ojos, 2 por lo qual, quanto es mayor la grãdeza, ha de ser menor la licencia en las desembolturas. 3 La mano del Principe lleva la solfa a la musica del govierno, y si no señalare a compas el tiempo, causarà disonancias en los demas, porque todos remedan su movimiento: dedonde nace que los Estados se parecen a sus Principes, y mas facilmente a los malos, que a los buenos, porque estando muy atentos los subditos a sus vicios, quedan fijos en sus imaginaciones, y la lisonja los imita, y assi haze el Principe mas daño con su exemplo, que con sus vicios, siendo mas perjudiciales sus malas costumbres, que provechosas sus buenas, porque nuestra mala inclinacion mas se aplica a emular vicios, que virtudes. Grandes fueron las que resplandecieron en Alexandro Magno, y procurava el Emperador Caracalla parecerse solamente a èl en llevar inclinada la cabeça al lado izquierdo, y assi aũque vnos vicios en el Principe son malos a si solo, y otros a la Republica, como lo notó Tacito en Vitelio, y Oton, 4 todos son dañosos a los subditos por el exemplo. Girasoles somos que damos buelta mirando, y imitãdo al Principe, 5 semejantes a aquellas ruedas de la visiõ de Ezequiel, que

Chrysolog. ser. 120.

1 *Rex Regum Sapor, particeps siderum, & frater Solis, & Lunæ Constantio fratri meo salutem. Amm. Marcel. lib. 7.*

2 *Super lapidem vnum septem oculi sunt. Zachar. 3. 9.*

3 *Qui magno imperio præditi in excelso ætatem agunt, eorumque facta cũcti mortales norere, ita maxima fortuna minima licentia est. Salust.*

4 *Vitellius venire, & gula sibi ipsi hostis: Otho luxu, sævitia, audacia Reip. exitiosior ducebatur. Tac. lib. 2. hist.*

5 *Flexibiles quam cunque in partem ducimur à Princi-*

que seguian siempre el movimiento del Querubin. 6 Las acciones de Principe son mandatos para el pueblo q̃ con la imitacion las obedece. Piensan los subditos que hazen agradable servicio al Principe en imitarle en los vicios, y como estos son señores de la voluntad, juzga la adulacion que con ellos podrá grangearla, como procurava Tigellino la de Neron, haziendose compañero en sus maldades. 8 Desordenase la Republica, y se cõfunde la virtud; y assi es menester que sean tales las costumbres del Principe, que dellas aprendan todos a ser buenos, como lo dio por documento a los Principes el Rey don Alonso el Sabio. *E otro si para mantener bien su pueblo, dandole buenos exemplos de si mismos, mostrandoles los errores para que fagan bien: ca non podria èl conocer á Dios, nin lo sabria temer, nin amar, nin otro si bien guardar su coraçon, nin sus palabras, nin sus obras (segun diximos desuso en las otras leyes) nin bien mantener su pueblo, si el costumbres, è maneras buenas non oviesse* Porque en apagando los vicios el farol luziente de la virtud del Principe que ha de preceder a todos, y mostrarles los rumbos seguros de la navegacion, dará en los escollos con la Republica, siẽdo impossible que sea acertado el govierno de vn Principe vicioso. *Ca el vicio* (palabras son del mismo Rey don Alonso) *ha en si tal natura, que quanto el home mas lo vsa, tanto mas lo ama, è desto le vienen grandes males, è mengua el seso, è la fortaleza del coraçon, è por fuerça ha de dexar los fechos que le convienen de fazer por sabor de los otros, en que halla el vicio.* Desprecia el pueblo las leyes viendo que no las observa el que es alma dellas; y assi como los defetos de la Luna son perjudiciales a la tierra, assi tambien los pecados del Principe son la ruina de su Reino: estiẽdese el castigo a los vasallos, porque a ellos tambien se estienden sus vicios, como los de Ieroboan al Pueblo de Israel. 9 Vna sombra de deshonestidad que escureció la fama del Rey don Rodrigo, dexó por muchos siglos

pibus, atque vt ita dicam, sequẽtes sumus.
Plin in Paneg.

6 *Cum incedebant Cherubim simul cũ eis rotæ ferebantur; cum tollebantur sublimes, ipsæ quoque tollebantur.*
Ezech. 10. 16.

7 *Ea conditio Principum, vt quidquid faciant, præcipere videantur,*
Quintil.

8 *Validiorque in dies Tigellinus, & malas artes, quibus solis pollebat, gratiores ratus, si Principem societate scelerum obstringeret.*
Tac lib. 14 annal. l. 6. tit. 5. p. 2. l. 5. tit. 3. p. 2.

9 *Propter peccata Ieroboam, quæ pec*

siglos en tinieblas la libertad de España. De donde se puede en alguna manera disculpar el barbaro estilo de los Mexicanos, que obligavan a sus Reyes (quando los consagravan) a que jurassen que administrarian justicia: que no oprimirian a sus vassallos: que serian fuertes en la guerra: que harian mantener al Sol su curso, y esplendor, llover a las nubes, correr a los rios, y que la tierra produxesse abundantemente sus frutos; porque a vn Rey santo obedece el Sol, como a Iosue en premio de su virtud, y la tierra dá mas fecundos partos, reconocida a la justificacion del govierno. Assi lo dio a entender Homero en estos versos.

caverat, & quibus peccare fecerat Israel.
3. Reg. 15. 28. Lop. Gamar.

Sicut per celebris Regis, qui numina curat,
In multisq; probisq; viris iura æqua ministrat,
Ipsa illi tellus nigricans, prompta, atq; benigna
Fert fruges, segetesq; & pomis arbor onusta est,
Proveniunt pecudes, & suppeditat mare pisces,
Obrectum imperium populi sors tota beata est.

Homer. Vlyss.

§ A la virtud del Principe justo no a los campos, se han de atribuir las buenas cosechas. 10 El pueblo siempre cree que los que le goviernan son causa de sus desgracias, ò felicidades, y muchas vezes de los casos fortuitos, como se los achacava a Tiberio el pueblo Romano. 11

10. *Annum bonum non tam de bonis fructibus, quàm de iuste regnantibus existimandum. Boetius.*

§ No se persuadan los Principes a que no seran notados sus vicios, porq los permita, y haga comunes al pueblo, como hizo Vvitiza, porq a los vassallos es grata la licencia, pero no el autor della, y assi le costò la vida, siendo aborrecido de todos por sus malas costúbres. Facilmẽte dissimulamos en nosotros qualquier defeto, pero no podemos sufrir vn atomo en el espejo donde nos miramos; tal es el Principe, en quié se contẽplã sus vassallos, y llevan mal q̃ estè empañado con los vicios. No disminuyò la infamia de

11 *Qui mos vulgò fortuita ad culpam trahentes. Tac. lib. 4. ann.*

Neron el aver hecho a otros complices de sus desembolturas. 12

§ No se asseguren los Principes en fe de su recato en el secreto, porque quando el pueblo no alcãça sus acciones, las discurre, y siempre siniestramente, y assi no basta que obren bien, sino es menester que los medios no parezcan malos. Y que cosa estarà secreta en quien no puede huirse de su misma grandeza, y acompañamiento, ni obrar solo, cuya libertad arrastra grillos, y cadenas de oro, que suenan por todas partes? Esto davan a entender al sumo Sacerdote las campanillas pendientes de sus vestiduras sacerdotales, para que no se olvidasse de que sus passos estavan expuestos al oido de todos. 13 Quantos estan de guarda fuera, y dentro del Palacio, quantos asisten al Principe en sus camaras, y retretes, son espias de lo que haze, y de lo que dize, y aun de lo que piensa, atentos todos a los ademanes, y movientos del rostro, por donde se explica el coraçon, puestos siempre los ojos en sus manos, 14 y en penetrando algun vicio del Principe, si bien fingen dissimularle, y mostrarse finos, afectan el descubrirle, por parecer advertidos, ò intimos, y a vezes por hazer de los zelosos. Vnos se miran a otros, y encogiendose, sin hablar, se hablan. Hierve en sus pechos el secreto al fuego del deseo de manifestarle, 15 hasta que rebosa. Andan las bocas por las orejas. Este se juramenta con aquel, y se lo dize, y aquel con el otro, y sin saberlo nadie lo saben todos, baxando el murmurio en vn punto de los retretes a las cozinas, y dellas a las esquinas, y plaças. Que mucho que suceda esto en los domesticos, si de si mismos no estan seguros los Principes en el secreto de sus vicios, y tiranias, porque las confiessan en el tormento de sus conciencias proprias, como le sucedio a Tiberio, que no pudo encubrir al Senado la miseria a que le avian reducido sus delitos. 16

12. Ratusque dedecus emoliri, si plures fœdasset. Tac. lib. 14. annal.

13. Et cinxit illũ tintinnabulis aureis plurimis in gyro, dare sonitum in incessu suo. Eccl. 45. 7.

14. Oculi servorũ in manibus dominorum. Psal. 122. 2.

15. Neque loquar vltra in nomine illius, & factus est in corde meo, quasi ignis æstuans. Ierem. 20. 9.

16. Quippe Tiberium non fortuna, non solitudines protegebant, quin tormenta pectoris, suasque ipse pœnas fatentur. Tac. lib. 1. ann.

§ Pero

§ Pero no se desconsuelen los Principes, si su atencion, y cuidado en las acciones, no pudiere satisfacer a todos, porque esta empressa es impossible, siendo de diferentes naturalezas los que han de juzgar dellas, y tan flaca la nuestra, que no puede obrar sin algunos errores. Quien mas solicito en illustrar al mundo? Quien mas perfeto que esse Principe de la luz, esse luminar mayor, que dà ser, y hermosura a las cosas? y la curiosidad le halla manchas, y escuridades a pesar de sus rayos.

§ Este cuidado del Principe en la justificacion de su vida, y acciones, se ha de estender tambien a las de sus ministros que representan su persona, porque dellas le harán tambien cargo Dios, y los hombres. No es defeto de la Luna el que padece en el eclipse, sino de la tierra, que interpone su sombra entre ella, y el Sol, y con todo esso se le atribuye el mundo, y basta a escurecerle sus rayos, y a causar inconvenientes, y daños a las cosas criadas. En los vicios del Principe se culpa su depravada voluntad, y en la omission de castigar los de sus Ministros, y su poco valor. Alguna especie de disculpa puede hallarse en los vicios propriòs, por la fuerça de los afectos, y passiones, pero ninguna para permitirlos en otros. Vn Principe malo puede tener buenos Ministros, pero si es omisso, èl, y ellos serán malos. De aqui nace, que algunas vezes es bueno el govierno de vn Principe malo, que no consiente que los demas lo sean; porque este rigor no dà lugar a la adulacion para imitarle, y la inclinacion natural de parecernos a los Principes con el remedo de sus acciones, serà malo para si, pero bueno para la Republica. Dexar correr libremente a los Ministros, es soltar la rienda al govierno.

§ La convalecencia de los Principes malos es tan dificil como la de los pulmones dañados, que no se les pueden aplicar los remedios, porque estos consisten en oir, y no quieren oir, consisten en

17. *Qui dicũt vi dentibus, nolite videre: & aſpicientibus, nolite aſſicere ea quæ recta ſint: loquimini mihi placentia.*
Iſai. 30. 8.
18. *Igitur aris ſono, tubarum cornuumque concẽtu ſtrepere: prout ſplendidior, obſcuriorve, lætari, aut mœrere.*
Tac. lib. 6. ann.

ver, y no quieren ver, ni aunque otros oyan, ni vean, 17 ò no ſe lo conſienten ſus miſmos domeſticos, y miniſtros, los quales le aplauden en los vicios, y como ſolian los antiguos ſonar varios metales, è inſtrumentos quando ſe eclipſava la Luna, 18 le traen divertido con muſicas, y entretenimientos, procurando tener ocupadas ſus orejas, ſin que puedan entrar por ellas los ſuſurros de la murmuracion, y las vozes de la verdad, y del deſengaño, para que ſiendo el Principe, y ellos complices en los vicios, no aya quien los reprehenda, y corrija.

Apẽnas

APenas ay instrumento que por si solo dexe perfetas las obras. Lo que no pudo el martillo, perficiona la lima. Los defetos del telar corrige la tigera (cuerpo desta empressa) y dexa con mayor lustre, y hermosura al paño. La censura agena compone las costumbres proprias. Llenas estuvieran de motas sino las tundiera la lengua. Lo que no alcança a contener, ò reformar la ley, se alcança con el temor de la murmuracion, la qual es azicate de la virtud, y rienda que la obliga a no torcer del camino justo. Las murmuraciones en las orejas obediétes de vn Principe prudente son arracadas de oro, y perlas resplandecientes (como dixo Salomon) 1 que le hermosean, y perficionan. No tiene el vicio mayor enemigo que la censura. No obra tanto la exortacion, ò la dotrina como esta, porque aquella propone para despues la fama, y la gloria: esta acusa lo torpe, y castiga luego divulgando la infa-

1. *In auris aurea, & margaritum fulgens, qui arguit sapientem, & aurē obedientem. Prov. 25. 12.*

mia. La vna es para lo que se ha de obrar bien: la otra para lo que se ha obrado mal, y mas facilmente se retira el animo de lo ignominioso, que acomete lo arduo, y honesto. Y assi con razon está constituido el honor en la opinion agena, para que la temamos, y dependiendo nuestras acciones del juizio, y censura de los demas, procuremos satisfacer a todos obrando bien. Y assi aunque la murmuracion es en si mala, es buena para la Republica, porque no ay otra fuerça mayor sobre el Magistrado, ò sobre el Principe. Que no acometiera el poder, sino tuviera delante a la murmuracion? Porque errores no passara sin ella? Ningunos Consejeros mejores que las murmuraciones, porque nacen de la experiencia de los daños. Si las oyeran los Principes, acertarian mas. No me atreverè a aprovarlas en las satiras, y libelos, porque suelen exceder de la verdad, ò causar con ella escandalos, tumultos, y sediciones: pero se podria dissimular algo por los buenos efctos dichos. La murmuracion es argumento de la libertad de la Republica, porque en la tiranizada no se permite. Feliz aquella donde se puede sentir lo que se quiere, y dezir lo que se siente. 2 Injusta pretension fuera del que manda querer con candados los labios de los subditos, y que no se quexen, y murmuren debaxo del yugo de la servidumbre. Dexaldos murmurar pues nos dexan mandar, dezia Sixto Quinto aquiẽ le referia quan mal se hablava del por Roma. No sentir las murmuraciones fuera aver perdido la estimaciò del honor, que es el peor estado a que puede llegar vn Principe, quando tiene por deleite la infamia: pero sea vn sentimiento que le obligue a aprender en ellas, no a vengarlas. Quien no sabe dissimular estas cosas ligeras, no sabrá las mayores. 3 No fue menor valor en el gran Capitan sufrir las murmuraciones de su exercito en el Garellano, que mantener firme el pie contra la evidencia del peligro. Ni es posible poder reprimir la licencia, y libertad del pueblo. Viven engañados los Principes que piensan extinguir con

2. *Rara temporum felicitate, vbi sentire quæ velis, & quæ sentias dicere licet*
Tac. lib. 1. hist.

3. *Magnarum rerũ curas non dissimulatores, qui animũ etiam levissimis ad moverent.*
Tac. lib. 13. ann.

con la potencia presente la memoria futura, 4 ò que su grandeza se estiende a poder dorar las acciones malas. Con diversas traças de dadivas, y devociones no pudo Neron desmentir la sospecha, ni disimular la tirania de aver abrasado a Roma. 5 La lisonja podrà obrar q̃ no llegue a los oidos del Principe lo que se murmura del, pero no que dexe de ser murmurado. El Principe que prohibe el discurso de sus acciones, las haze sospechosas, y como siempre se presume lo peor, se publican por malas. Menos se exageran las cosas de que no se haze caso. No queria Vitelio que se hablasse del mal estado de las suyas, y crecia la murmuracion con la prohibicion publicandose peores. 6 Por las alabanças, y murmuraciones se ha de passar, sin dexarse halagar de aquellas, ni vencer destas. Si se detiene el Principe en las alabanças, yles dà oidos, todos procurarán ganarle el coraçon con la lisonja. Si se perturba con las murmuraciones, desistirà de lo arduo, y glorioso, y serà floxo en el govierno. Desvanecerse con los loores propios, es ligereza del juizio. Ofenderse de qualquier cosa, es de particulares. Disimular mucho, de Principes. No perdonar nada, de tiranos. Assi lo conocieron aquellos grandes Emperadores Teodosio, Arcadio, y Honorio, quando ordenaron al Prefecto Pretorio Rufino que no castigasse las murmuraciones del pueblo contra ellos; porque si nacian de ligereza, se devian despreciar; si de furor, ò lectura, compadecer; y si de malicia, perdonar. 7 Estando el Emperador Carlos Quinto en Barcelona le traxeron vn processo fulminado contra algunos que murmuravan sus acciones, para consultar la sentencia con èl, y mostrandose indignado contra quien le traia, echò en el fuego (donde se estava calentando) el processo. Es de Principes saberlo todo, pero indigna de vn coraçon magnanimo la puntualidad en fiscalear las palabras. 8 La Republica Romana las despreciava, y solamente atendia a los hechos. 9 Ay gran distancia

4 *Quo magis socordiam eorũ irridere libet, qui præsenti potentia, credunt extingui posse etiã sequentis ævi memoriam.*
Tac. lib. 4. ann.

5 *Non ope humana, non largitionibus Principis, aut Dei placamentis decedebat infamia quin iussum incendium crederetur.*
Tac. lib. 13. annal.

6 *Prohibiti per ci vitatem sermones, eoque plures, ac si liceret, vera narraturi, quia vetabãtur, atrociora vulgaverant.*
Tac. lib. 3. hist.

7 *Quoniam si idem levitate processerit contemnendum est: si ex insania, miseratione dignissimũ, si ab iniuria, remittendum.*
L. unica, C. siquis Imp. maledix.

8 *Omnia scire, nõ omnia exequi.*
Tac. in vit. Agric.

9 *Facta arguebant*

tur, dicta impunè erant.

Tac lib. 1. annal.

10 *Vana à scelestis dicta à maleficijs differunt.*

Tac. lib. 3. ann

11. *Namque spreta exolescũt, si irascere, agnita videntur*

Tac. lib. 4. ann.

12. *Conquisitos, le gitatosq; donec cũ periculo parabãtur mox licentia habendi oblivionem attulit.*

Tac. lib 4. ann.

13. *Punitis ingenijs gliscit auctoritas. Tac. lib. 4. an.*

14. *Neq; aliud externi Reges, aut quicadem savitia vsi sunt, nisi dedecus sibi, atq; illis gloriam peperere.*

Tac. lib 4 ann.

15. *Dentes earum, sicut dentes Leonum erant.*

Apoc. 9. 5.

16. *Et lingua eorũ gladius acutus.*

Psal. 56 5.

17. *Paraverunt sagittas suas in pharetra vt sagittent in obscuro rectos corde. Psal. 10 2.*

18. *Detrahens se-*

cia de la ligereza de la lengua à la voluntad de las obras. 10 Espinosa seria la corona que se resintiesse de qualquier cosa. O no ofende el agravio, ò es menor su ofensa en quien no se dà por entendido. Facilidad es en el Principe dexarse llevar de los rumores, y poca fè de si mismo. La mala conciencia suele estimular el animo al castigo del que murmura; la segura le desprecia. Si es verdad lo que se nota en el Principe, deshagalo con la enmienda: si falso, por si mismo se deshará. El resentirse, es reconocerse agraviado. Con el desprecio cae luego la voz. 11 El Senado Romano mandò quemar los Anales de Cremucio por libres, pero los escondio, y divulgò mas el apetito de leellos, como sucedio tambien a los codicilos infamatorios de Veyento, buscados, y leidos miẽtras fueron prohibidos, y olvidados quando los dexaron correr. 12 La curiosidad no està sujeta a los fueros, ni teme las penas. Mas se atreve contra lo que mas se prohibe. Crece la estimacion de las obras satiricas cõn la prohibicion, y la gloria enciende los ingenios maldicientes. 13 La demostracion publica dexa mas infamado al Principe, y a ellos mas famosos. 14 Asi como es provechoso al Principe saber lo que se murmura, es dañoso el ser ligero en dar oidos a los que murmuran de otros, porque como facilmente damos crédito a lo que se acusa en los demas, podrà ser engañado, y tomar injustas resoluciones, òhazer juizios errados. En los Palacios es mas peligroso esto, porque la embidia, y la competencia sobre las mercedes, los favores, y la gracia del Principe aguzan la calumnia, siendo los Cortesanos semejantes a aquellas langostas del Apocalipsi con rostros de hombres, y dientes de Leon, 15 con que derriban las espigas del honor. A la espada agudà comparò sus lẽguas el Espiritu santo, 16 y tambien a las saetas q̃ ocultamente hieren a los buenos. 17 David los perseguia como a enemigos. 18 Ningun Palacio puede estar quieto donde se consienten. No menos embaraça-

baraçaràn al Principe sus chismes que los negocios publicos. El remedio es no darles oidos, teniendo por porteros de sus orejas a la razon, y al juizio, para no abrirlas sin grã causa. No es menos necessaria la guarda en ellas que en las del Palacio, y destas cuidan los Principes, y se olvidan de aquellas. Quiẽ las abre facilmente a los murmuradores, los haze. Nadie murmura delante de quien no le oye gratamente. Suele ser tambien remedio el carearlos con el acusado, publicando lo que refieren del, para que se averguencen de ser autores de chismes. Esto parece que dio a entender el Espiritu santo quando dixo, que estuviessen las orejas cercadas de espinas, 19 para que se lastime, y quede castigado el que se llegare a ellas con murmuraciones injustas. Por sospechoso ha de tener el Principe a quien rehusa dezir en publico lo que dize a la oreja: 20 y si bien podrà esta diligencia obrar que no lleguen tantas verdades al Principe, ay muchas de las domesticas, que es mejor ignorarlas que saberlas, y pesa mas el atajar las calumnias del Palacio: pero quando las acusaciones no son con malicia, sino con zelo del servicio del Principe, devé oirlas, y examinarlas bien, estimandolas por advertimiento necessario al buen govierno, y a la seguridad de su persona. El Emperador Constantino animò, y aun ofreciò premios en vna ley a los que con verdad acusavan a sus ministros, y domesticos. 21 Todo es menester para que el Principe sepa lo que passa en su Palacio, en sus Consejos, y en sus Tribunales, donde el temor cierra los labios, y a vezes las mercedes recibidas de los ministros con la misma mano del Principe inducen a callar, y aun a encubrir sus faltas, y errores, teniendose por reconocimiento, y gratitud lo que es alevosia, y traicion; porque la obligacion de desengañar al Principe engañado, ò mal servido, es obligacion de fidelidad, mucho mayor que todas las demas. Esta es natural en el vasallo, las otras accidentales.

Consi-

cretò proximo suo, hunc persequebar. Psalm. 100. 6.

19 *Sepsi aures tuas spinis. Eccl. 27. 23.*

20 *Et hanc velim generalem tibi cõstituas regulam, vt omnem, qui palam veretur dicere, suspectum habeas. S Ber. l. 4. de cons. ad Eug cap. 6.*

21. *Si quis est cuiuscumq; loci, ordinis, dignitatis, qui se in quẽcumq; Iudicum, Comitum, amicorum, & Palatinorum meorum aliquid veraciter, & manifestè probare posse confidit, quod non integrè, atq; iustè gessisse videatur, intrepidus, atque securus audeat, interpellet me, ipse audiam omnia, ipse cognos-*

cam; & si fuerit comprobatum, ipse me vindicabo. L. 4. C. de accus.

Considerando las Republicas antiguas la conveniencia de las satiras para refrenar con el temor de la infamia los vicios, se permitierõ, dandoles lugar en los teatros; pero poco a poco de aquella reprehension comun de las costumbres se passó a la murmuracion particular, tocando en el honor; de donde resultaron los vandos, y destos las dissensiones populares; porque (como dixo el Espiritu santo) vna lengua maldiciente es la turbacion de la paz, y la ruina de las Familias, y de las Ciudades. 22 Y assi para que la correccion de las costumbres no pendiesse de la malicia de la lengua, ò de la pluma, se formò el oficio de Censores, los quales con autoridad publica notassen, y corrigiessen las costumbres. Este oficio fue entonces muy provechoso, y pudo mantenerse, porque la verguença, y la moderacion de los animos mantenian su jurisdicion, pero oy no se podria executar, porque se atreverian a el la sobervia, y desemboltura, como se atreven al mismo Magistrado, aunque armado con las leyes, y con la autoridad suprema, y serian risa, y burla del pueblo los Censores, con peligro del govierno, porque ninguna cosa mas dañosa, ni que mas haga insolentes los vicios que ponerles remedios que sean despreciados.

22. Susurro, & bilinguis, maledicus: multos enim turbavit pacem habentes. Lingua tertia multos commovit, & dispersit illos de gente in gentem; civitates munitas divitum destruxit, & domos Magnatorum effodit. Eccl. 28. 15.

23. Percussit autem eos David eũ postquã numeratus est populus, & dixit David ad Dominũ: peccavi valde in hoc facto. 2. Reg. c. 24. 9. 8.

24. Quid enim tã durum, tãque inhumanum est, quam publicatione, pompaque rerum fami-

§ Como se inventò la censura para corregir las costumbres, se inventò tambien para los bienes, y haziendas, registrando los bienes, y alistando las personas, y aunque fue observada con beneficio publico de las Republicas Griegas, y Latinas, seria agora odiosa, y de grandissimos incõvenientes, porque el saber el numero de los vasallos, y la calidad de las haziendas, sirve solamente para cargarlos mejor con tributos. Como a pecado grave castigò Dios la lista que hizo David del pueblo de Israel. 23 Ninguna cosa mas dura, ni mas inhumana que descubrir con el registro de los bienes, y cosas domesticas las conveniencias de tener oculta la pobreza, y levantar la embidia contra las riquezas, 24

exponiendolas a la codicia, y al robo. Y si en aquellas Republicas se exercitò la censura sin estos inconvenientes, fue porque la recibieron en su primer institucion, ò porque no estavan los animos tan altivos, y rebeldes a la razon, como en estos tiempos.

lianium, & paupertatis detegi utilitatem & invidiæ exponere divitias. L. 2 C quand. & quib. quart parf.

EL simbolo desta empressa quisiera ver sobre los pechos glorioſos de los Principes, y q̃ como los fuegos artificiales arrojados por el ayre imitan los astros, y luzen desde que salen de la mano hasta que se convierten en cenizas, assi en ellos (pues los cõpara el Espiritu santo a vn fuego resplãdeciente) 1 ardiesse siempre el deseo de la fama, y la antorcha de la gloria, 2 sin reparar en que la actividad es a costa de la materia, y que lo que mas arde, mas presto se acaba; porque aunque es comun con los animales aquella ansia natural de prorogar la vida,

1. *Quasi ignis effulgens. Eccl. c. 50 9.*
2. *Fax mentis honestæ gloria. Sil.*

es-

es en ellos su fin la conservacion, en el hombre el obrar bien. No está la felicidad en vivir, sino en saber vivir. Ni vive mas el que mas vive, sino el que mejor vive; porque no mide el tiempo la vida, sino el empleo. La que como luzero entre nieblas, ò como Luna creciente, luze a otros por el espacio de sus dias con rayos de beneficiencia, 3 siempre es largà, como corta la que en sí misma se consume aunque dure mucho. Los beneficios, y aumentos que recibe del Principe la Republica numeran sus dias. 4 Si estos passan sin hazellos, los descuenta el olvido. 5 El Emperador Tito Vespasiano, acordandose que se le avia passado vn dia sin hazer bien dixo: *que le avia perdido.* Y el Rey Don Pedro de Portugal. *Que no merecia ser Rey el que cada dia no hazia merced ò beneficio a su Reyno.* No ay vida tan corta que no tenga bastante espacio para obrar generosamẽte. Vn breve instante resuelve vna accion heroica, y pocos la perficionan. Que importa que con ella se acabe la vida, si se transfiere a otra eterna por medio de la memoria. La que dentro de la fama se contiene, solamente se puede llamar vida, no la que consiste en el cuerpo, y espiritus vitales, que desde que nace muere. Es comun a todos la muerte, y solamente se diferencia en el olvido, ò en la gloria que dexa a la posteridad. El que muriendo substituye en la fama su vida, dexa de ser, pero vive. Gran fuerça de la virtud, que a pesar de la naturaleza haze inmortalmente glorioso lo caduco. No le parecio a Tacito que avia vivido poco Agricola, aunque le arrebatò la muerte en lo mejor de sus años, porque en sus glorias se prolongò su vida. 6

§ No se juzgue por vana la fama que resulta despues de la vida, que pues la apetece el animo, conoce que la podrà gozar entonces. Yerran los que piensan que basta dexalla en las estatuas, ò en la sucesion, porque en aquellas es caduca, y en esta agena, y solamente propria, y eterna la que nace de las obras. Si estas son medianas no topará con ellas la ala-

3. *Quasi stella matutina in medio nebulæ. & quasi Luna plena in diebus suis lucet.*
Eccl. c. 50 6.

4. *Bona vita numerus dierum: bonum autem nomen permanebit in avum*
Eccl. 41. 16.

5. *Et numerus annorum abscon ditus est tyranno.*
Iob. 15. 10.
Mar. hist. Hisp.

6 *Quamquam medio in spatio integræ ætatis ereptus, quantum ad gloriã longissimum avum peregit.*
Tac. in vit. Agric.

alabança, porque la fama es hija de la admiracion. Nacer para ser numero, es de la plebe, para la singularidad, de los Principes. Los particulares obran para si, los Principes para la eternidad. 7 La codicia llena el pecho de aquellos, la ambicion de gloria enciende el destos. 8

Igneus est nostris vigor, & cœlestis origo Principibus.

Vn espiritu grande mira a lo estremo, ò a ser Cesar, ò nada, ò a ser estrella, ó ceniza. No menos luzirà esta sobre los obeliscos, si glorioſamente se cõsumio, que aquella; porq̃ no es gran espiritu el que como el salitre preparado, y encẽdido no gasta aprisa el vaso del cuerpo. Pequeño campo es el pecho a vn coraçon ardiente. El Rey de Navarra Garci Sanchez temblava al entrar en las batallas, y despues se mostrava valeroso. No podia sufrir el cuerpo el aprieto en que le avia de poner el coraçon. Apetezca pues el Principe vna vida glorioſa, q̃ sea luz en el mundo, 9 las demas cosas facilmente las alcançarà, la fama no sin atencion, y trabajo. 10 Si si en los principios del govierno perdiere la buena opinion, no la cobrarà facilmente despues. Lo que vna vez concibiere el pueblo del, siempre lo retendrà. Ponga todo su estudio en adquirir gloria, aunque aventure su vida. Quien desea vivir rehusa el trabajo, y el peligro, y sin ambos, no se puede alcançar la fama. En el Rey Marabodo echado de su Reino, y torpemente ocioso en Italia lo notò Tacito. 11 De tal suerte ha de navegar el Principe en la bonança, y en las borrascas de su reinado, q̃ se muestre siempre luziente el farol de la gloria, considerãdo (para no cometer, ni pensar cosa indigna de su persona) que della, y de todas sus obras, y acciones ha de hablar siẽpre, y con todas las naciones la historia. Los Principes no tienen otros superiores sino a Dios, y a la fama que los obliga a obrar bien por temor

7. *Cæteris mortalibus in cœtare consilia, quid sibi conducere putẽt: Principũ diversam esse sortem, quibus præcipua rerum ad famam dirigenda* Tac. lib. 4 ann.

8. *Argentum quidem, & pecunia est communis omnium possessio, ad honestum, & ex eo laus, & gloria Deorum est, aut eorum qui a Dys proximi censentur.* Polibius.

9. *Sic luceat lux vestra coram hominibus, vt videant opera vestra bona.* Matth c. 5. 12.

10. *Cætera Principibus statim adesse: vnum insatiabiliter parandum, post eram sui memoriam.* Tac. lib 4 ann.

11. *Consensitque multum immigrata claritate, ob nimiã vivendi cupidinẽ.* Tac lib. 2. annal.

temor a lá pena, y a la infamia; y assi mas temen a los hiſtoriadores que a ſus enemigos, mas a la pluma que al azero. El Rey Baltaſar ſe turbò tanto de ver armados los dedos con la pluma (aunque no ſabia lo que avia de eſcrivir) que temblò, y quedò deſcoyuntado; 12 pero ſi a Dios, ò a la fama pierden el reſpeto, no podran acertar, porq̃ en deſpreciando la fama, deſprecian las virtudes. La ambiciõ honeſta teme mancharſe con lo vicioſo, ò con lo injuſto. No ay fiera mas peligroſa que vn Principe, a quien ni remuerde la conciencia, ni incita la gloria; pero tambien peligra la reputacion, y el eſtado en la gloria, porque ſu eſplendor ſuele cegar a los Principes, y dà con ellos en la temeridad. Lo que parece glorioſo deſeo, es vanidad, ò locura que algunas vezes es ſobervia, otras embidia, y muchas ambicion, y tirania. Ponen los ojos en altas empreſſas, liſonjeados de ſus miniſtros con lo glorioſo, ſin advertirles la injuſticia, ó inconvenientes de los medios, y hallandoſe deſpues empeñados ſe pierden. Y aſsi dixo el Rey Don Alonſo, que *ſobejanas honras, è ſin pro, non deve el Rey cobdiciar en ſu coraçon, antes ſe deve mucho guardar dellas, porque lo que es ademas, non puede durar, è perdiendoſe, è menguando, torna en deshonra. E la honra que es deſta guiſa, ſiempre previene daño della al que laſigue, naſciendole ende trabajos, è coſtas grandes, è ſin razon, menoſcabando lo que tiene por lo que cobdicia aver* Aquella gloria es ſegura que nace de la generoſidad, y ſe contiene dentro de la razon, y del poder.

12. *Facies Regis commutata eſt, & cogitationes eius conturbabant eum, & compages renũ eius ſolvebantur, & genua eius ad ſe invicem collidebantur. Daniel. 5. 6.*

L. 3. tit. 3. par. 2.

Siendo la fama, y la infamia las que obligan a obrar bien, y conſervandoſe ambas con la hiſtoria, conviene animar con premios a los hiſtoriadores, y favorecer las Imprentas, teſorerias de la gloria, donde ſobre el depoſito de los ſiglos ſe libran los premios de las hazañas generoſas.

Quint. declam. 274.

Prover-

PRoverbio fue de los antiguos: *Purpura iuxta purpuram diiudicanda* para mostrar que las cosas se conocen mejor con la comparacion de vnas con otras, y principalmente aquellas que por si mismas no se pueden juzgar bien, como hazen los mercaderes, cotejando vnas pieças de purpura con otras, para que lo subido desta descubra lo baxo de aquella, y se haga estimacion cierta de ambas. Avia en el templo de Iupiter Capitolino vn manto de grana (oferta de vn Rey de Persia) tan realçada, que las purpuras de las Matronas Romanas, y la del mismo Emperador Aureliano parecian de color de ceniza cerca del. Si V. A. quisiere cotejar, y conocer quãdo sea Rey, los quilates, y valor de su purpura Real, no la ponga a las luzes, y cambiantes de los aduladores, y lisonjeros, porque le deslumbrarán la vista, y hallará en ella desmentido el color. Ni la

fie

fie V. A. del amor proprio, que es como los ojos, que vèn a los demas, pero no a si mismos. Menester será que como ellos se dexan conocer representadas en el cristal del espejo sus especies, assi V. A. la ponga al lado de los purpureos mantos de sus glorioſos padres, y abuelos, y advierta si desdize de la purpura de sus virtudes mirandose en ellas. 1 Cópare V. A. sus acciones con las de aquellos, y conocerà la diferẽcia entre vnas, y otras, ò para subirles el color a las propias, ò para quedar premiado de su misma virtud, si les huviere dado V. A. mayor realce. Considere pues V. A. si iguala su valor al de su generoso padre, su piedad a la de su abuelo, su prudencia a la de Felipe Segundo, su magnanimidad a la de Carlos Quinto, su agrado al de Felipe el Primero, su politica a la de Don Fernando el Catolico, su liberalidad a la de D. Alonso el de la mano oradada, su justicia a la del Rey D. Alonso Vndecimo, y su religion a la del Rey D. Fernando el Santo, y enciendase V. A. en deseo de imitarlos con generosa competencia. Quinto Maximo, y Publio Cipion dezian, que quando poniã los ojos en las imagenes de sus mayores, se inflamavan sus animos, y se incitavan a la virtud, no porque aquella cera, y retrato los moviesse, sino porque hazian comparacion de sus hechos con los de aquellos, y no se quietavan hasta averlos igualado con la fama, y gloria de los suyos. Los elogios que se escriven en las vrnas no hablan con el que fue, sino con los que son; tales acuerdos sumarios dexa al sucessor la virtud del antecessor. Con ellos dixo Matatias a sus hijos que se harian glorioſos en el mundo, y adquiririan fama inmortal. 2 Con este fin los sumos Sacerdotes (que eran Principes del pueblo) llevavan en el pectoral esculpidas en doze piedras las virtudes de doze Patriarcas sus antecessores. Con ellos ha de ser la competencia, y emulacion glorioſa del Principe, no con los inferiores, porque si vence a estos, queda odioso, y si le vencen, afrentado. El Emperador

1. *Tanquam in speculo ornare, & cõparare vitam tuã ad alienas virtutes Plutarc. Thim.*

2. *Mementote operum patrum, quæ fecerunt in generationibus suis, & accipietis gloriam magnam, & nomen æternum. Mac. lib. 1 c. 2. 51.*

3. *Et parentũ magnalia in quatuor ordinibus lapidum erant sculpta. Sap. 8. 24.*

perador Tiberio tenia por ley los hechos, y dicho de Augusto Cesar. 4

§ Haga tambien V.A.a ciertos tiempos comparacion de su purpura presente con la passada, porque nos procuramos olvidar de lo que fuimos, por no acusarnos de lo que somos. Considere V.A. si ha descaecido, ò se ha mejorado, siédo muy ordinario mostrarse los Principes muy atentos al govierno en los principios, y descuidarse despues. Casi todos entran glorioſos a reinar, y con espiritus altos, pero con el tiempo, ò los abaxa el demasiado peso de los negocios, ò los perturban las delicias, y se entregan floxamente a ellas, olvidados de sus obligaciones, y de mantener la gloria adquirida. En el Emperador Tiberio notò Tacito, que le avia quebrantado, y mudado la dominacion. 5 El largo mandar cria sobervia, y la sobervia el odio de los subditos, como el mismo Autor lo considerò en el Rey Vannio. 6 Muchos comiençan a governar modestos, y rectos, pocos prosiguen, porque hallã despues ministros aduladores que los engañan a atreverse, y a obrar injustamente, como enseñavan a Vespasiano. 7

§ No solamente haga V.A. esta comparaciõ de sus virtudes, y acciones, sino tambien coteje entre si las de sus antepassados, poniẽdo juntas las purpuras de vnos mãchadas con sus vicios, y las de otros resplandecientes con sus acciones heroicas, porque nũca mueven mas los exemplos q̃ al lado de otros opuestos. Coteje V. A. el manto Real del Rey don Pedro el Segundo de Aragon: aquel ilustrado con las estrellas q̃ esmaltò su sangre vertida por oponerse a su padre el Rey Leuvigildo, que seguia la secta Arriana, y este despedaçado entre los pies de los cavallos en la batalla de Garona por aver assistido a los Albigenses hereges de Frãcia. Buelva V. A. los ojos a los siglos passados, y verà perdida a España por la vida licencioſa de los Reyes Vvitizza, y don Rodrigo, y restaurada por la piedad, y valor de don

4 *Qui omnia facta, dictaque eius vice legis observem. Tac. lib. 4. annal.*

5 *An cum Tiberius post tantam rerum experientiam vi do minationis convulsus, & mutatus sit. Tac. lib. 6. annal.*

6 *Prima Imperij ætate clarus, acceptusq; popularibus: mox diuturnitatem insuperbiam mutãs, & odio accolarum simul domesticis discordiis circumventus. Tac. lib. 12. annal.*

7 *Ipso Vespasiano, inter initia Imperij ad obtinendas iniquitates haud perinde obstinato: donec, indulgentia fortunæ, & pravis magistris, didicit, aususque est. Tac. lib. 2. hist. Mar. hist. Hisp.*

Mar. hist. Hisp.

Pelayo. Muerto, y despojado del Reino el Rey don Pedro por sus crueldades, y admitido à èl su hermano don Enrique el Segundo por su benignidad. Glorioso al Infante don Fernando, y favorecido del cielo con grandes coronas por aver conservado la suya al Rey don Iuan el Segundo su sobrino, aunque se la ofrecian, y acusado el Infante don Sancho de inobediente, y ingrato ante el Papa Martino V. de su mismo padre el Rey don Alonso Decimo, por averle querido quitar en vida el Reino. Este cotejo serà el mas seguro maestro que V. A. podrà tener para el acierto de su govierno, porque aunque al discurso de V. A. se ofrezcan los esplendores de las acciones heroicas, y conozca la vileza de las torpes, no mueven tanto consideradas en si mismas, como en los sujetos que por ellas, ò fueron gloriosos, ò abatidos en el mundo.

EL arbol cargado de trofeos no queda menos tronco que antes. Los que a otros fueron glò-ria, a èl son peso; assi las hazañas de los antepas-sados son confusion, y infamia al sucessor q̃ no las imita. En ellas no hereda la gloria, sino vna accion de alcançarla con la emulacion. Como la luz haze reflexos en el diamánte, porque tiene fondos, y pas-sa ligeramente por el vidro que no los tiene, assi quando el sucessor es valeroso le ilustran las glorias de sus passados, pero si fuere vidro vil, no se deten-dran en el, antes descubriran mas su poco valor. Las que a otro son exemplo, a èl son obligacion. En es-to se fundò el privilegio, y estimacion de la noble-za, porque presuponemos que emularán los nietos las acciones de sus abuelos. El que las blasona, y no las imita, señala la diferencia que ay dellos a èl. Nadie culpa a otro, porque no se iguala al valor de aquel con quien no tiene parentesco. Por esto en los

zaguanes de los nobles de Roma estavan solamente las imagenes ya ahumadas, y las estatuas antiguas de los varones insignes de aquella familia, representando sus obligaciones a los sucessores. Boleslao quarto Rey de Polonia traia colgada al pecho vna medalla de oro en que estava retratado su padre, y quando avia de resolver algun negocio grave la miraya, y besandola dezia: *No quiera Dios q̃ yo haga cosa indigna de vuestro Real nombre.* O señor, y quãtas medallas de sus heroicos padres, y abuelos puede V. A. colgar al pecho que no le dexarán hazer cosa indigna de su Real sangre, antes le animarán, y llamarán a lo mas glorioso.

§ Si en todos los nobles ardiesse la emulacion de sus mayores; merecedores fueran de los primeros puestos de la Republica en la paz, y en la guerra, siendo mas conforme al orden, y razon de naturaleza, que sean mejores los que provienen de los mejores, 1 en cuyo favor está la presuncion, y la experiencia, porque las aguilas engendran aguilas, y los leones, leones, y cria grandes espiritus la presuncion, y el temor de caer en la infamia. Pero suele faltar este presupuesto, ò porque no pudo la naturaleza perficionar su fin, 2 ò por la mala educacion, y flogedad de las delicias, ò porque no son igualmente nobles, y generosas las almas, y obran segun la disposicion del cuerpo, en quien se infunden, y algunos heredaron los trofeos, no la virtud de sus mayores, y son en todo diferentes dellos, como en el exemplo mismo de las aguilas se experimenta, pues aunque ordinariamente engendran aguilas, ay quien diga que los abestruzes son vna especie dellas, en quien con la degeneracion se desconoce ya lo bizarro del coraçon, lo fuerte de las garras, y lo suelto de las alas, aviéndose transformado de ave ligera, y hermosa en animal torpe, y feo; y assi es dañosa la eleccio. que sin distincion, ni examen de meritos pone los ojos solamẽte en la nobleza para los cargos de la Republica

1 *Par est meliores esse eos, qui ex melioribus. Arist.*

2 *Nam, vt ex homine hominem, ex belluis belluam, sic ex bonis bonum generari putant. At hoc quidem natura sæpe efficere vult, non tamen potest. Aristot. lib. 1. pol. cap. 4.*

publica, como si en todos passasse siempre con la sangre la experiencia, y valor de sus abuelos. Faltará la industria: estará ociosa la virtud, fiada en la nobleza tuviere por devidos, y ciertos los premios, sin q̃ la animen a obrar, ó el miedo de desmerecerlos, ò la esperança de alcancarlos; motivos cõ que persuadio Tiberio al Senado, que no convenia socorrer a la familia de M. Hortalo, que siẽdo muy noble, se perdia por pobre. 3 Sean preferidos los grandes señores para los cargos supremos de la paz, en que tanto importa el esplendor, y la autoridad: no para los de la guerra, q̃ han menester el exercicio, y el valor. Si estos se hallaren en ellos, aunque con menos ventajas que en otros, supla lo demas la nobleza, pero no todo. Por esto Tacito se burlò de la eleccion de Vitelio, quando le embiaron a governar las legiones de Alemania la baja, porque sin reparar en su insuficiẽcia, solo se mirò en q̃ era hijo de quien avia sido tres vezes Consul, cõmo si aquello bastàra. 4 No lo hazia assi Tiberio en los buenos principios de su govierno, porque si bien atendia a la nobleza de los sugetos para los puestos de la guerra, considerava como avian servido en ella, y procedido en la paz, para q̃ juntas estas calidades, viesse el mundo con quanta razon eran preferidos a los demas. 5

§ En la guerra puede mucho la autoridad de la sangre, pero no se vence con ella, sino con el valor, y la industria. Los Alemanes eligian por Reyes a los mas nobles, y por Generales a los mas valerosos. 6 Entonces flor ecen las armas quando la virtud, y el valor pueden esperar, que seran preferidos a todos, y que ocupando los mayores puestos de la guerra podran, ò dar principio a su nobleza, ò adelantar, y ilustrar mas la ya adquirida. Esta esperança dió grandes Capitanes a los siglos passados, y por falta della està oy despreciada la milicia, porque solamente la gloria de los puestos mayores puede vencer las incomodidades, y peligros de la

3. *Langueſcet alioqui induſtria, intenderur ſocordia, ſi nullus ex ſe metus, aut ſpes, & ſecuri omnes aliena ſubſidia expectabunt, ſibi ignavi, nobis graves.*
Tac. lib. 2. ann.

4 *Cenſoris Vitellij, ac ter Conſulis filius id ſatis videbatur.*
Tac. lib. 1. hiſt.

5 *Mandabat que honores, nobilitatem maiorum, claritudinem militiæ, illuſtres domi artes ſpectando, vt ſatis conſtaret, non alios potiores fuiſſe.*
Tac. lib 4. ann.

6 *Reges ex nobilitate, Duces ex virtute ſumunt.*
Tac. de more Germ.

ocio, y regalo, mejor consejo es restaurarla con el exercicio, y cõ los premios, que levãtar otra nueva. La plata, y el oro facilmente se purgan, pero hazer de plata oro, es trabajo, en que vanamente se fatiga el arte del alquimia. Por esto fue malo el consejo dado al Rey don Enrique el Quarto de oprimir los grandes señores de su Reino, y levantar otros de mediana fortuna; aunq̃ la libertad, è inobediencia de los muy nobles puede tal vez obligar a humillarlos, porque la mucha grandeza cria sobervia, y no sufre superior la nobleza a quien es pesada la servidumbre. 9 Los poderosos atropellã las leyes, y no ayudan de lo justo como los inferiores, 10 y entonces estan mas seguros los pueblos quando no hallan poder que los ampare, y fomente sus novedades. 11 Por esto las leyes de Castilla no consienten que se junten dos casas grandes, y tambien porque esten mas bien repartidos los bienes, 12 sin que puedan dar zelos. No faltarian artes que con pretexto de honra, y favor pudiessen remediar el exceso de las riquezas, poniendolas en ocasion donde se consumiesen en servicio del Principe, y del bien publico. Pero ya ha crecido tanto la vanidad de los gustos, que no es menester valerse dellas, porque los mas poderosos viven mas trabajados con deudas, y necessidades, sin que aya sustancia para executar pensamientos altivos, y atreverse a novedades. En queriendo los hombres ser con la magnificencia mas de lo que pueden, vienen a ser menos de lo que son, y a extinguirse las familias nobles; 13 fuera de que si bien las muchas riquezas son peligrosas, tambien lo es la estrema necessidad, porque obliga a novedades. 14

9 *Et revocante nobilitate, cui in pace durius servitiũ est Tac. lib. 11. ann.*

10 *Nam imbecilliores semper aquum, & iustum quærunt, potentioribus autẽ id nihil est cura. Arist lib pol. 6. c. 2.*

11 *Nihil anxuram plebem Principibus amotis. Tac. lib. 1. annal.*

12 *Commodum est etiam, vt hereditates non donatione, sed iure agnationis tradamur, vtque ad eundem vna, nõ plures hereditates perveniant. Arist. lib. 5. pol. c. 8.*

13 *Dites olim familiæ nobilium, aut claritudine insignes, studio magnificentia prolabebantur. Tac. lib. 3. annal.*

14 *Sed cum ex primarijs aliqui bona dissiparunt, ibi res novas moliuntur. Arist. pol. lib. 6. cap. 12.*

(§)

cipe virtuoso, y con piadosa se espera dellas buenos sucessos, y si salen adversos se persuade a que assi convienen para mayores fines impenetrables. Por esto en algunas naciones eran los Reyes sumos Sacerdotes, 3 de los quales recibiendo el pueblo la ceremonia, y el culto respetasse en ellos vna como superior naturaleza, mas vezina, y mas familiar a Dios, de la qual se valiesse para medianera en sus ruegos, y contra quien no se atreviesse a maquinar. 4 La corona de Aron sobre la mitra se llevava los ojos, y los deseos de todos. 5 Iacob adoró el cetro de Ioseph, que se remataua en vna zigueña, simbolo de la piedad, y religion. *

§ No pierde tiempo el govierno con el exercicio de la virtud, antes dispone Dios entretanto los sucessos. Estava Fernan Antolinez devoto oyendo Missa, mientras a la ribera del Duero el Conde Garzi Fernandez dava la batalla a los Moros, y revestido de su forma peleava por èl vn Angel, con q̃ le librò Dios de la infamia, atribuyendose a èl la gloria de la vitoria. Igual sucesso en la ordenança de su exercito se refiere en otra ocasion de aquel gran varon el Conde de Tilli, Iosue Christiano, no menos santo, que valeroso, mientras se hallava al mismo sacrificio. Assistiendo en la tribuna a los divinos oficios el Emperador don Fernãdo el Segũdo, le ofrecieron a sus pies mas estandartes, y trofeos, que ganò el valor de muchos predecessores suyos. 6 Mano sobre mano estava el pueblo de Israel, y obrava Dios maravillas en su favor. 7 Eternamente luzirá la Corona que estuviere ilustrada, como la de Ariadne, con las estrellas resplandecientes de las virtudes. 8 El Emperador Setimio dixo a sus hijos quando se moria: *Que les dexava el Imperio firme si fuessen buenos, y poco durable, si malos.* El Rey don Fernando llamado el Grande por sus grandes virtudes aumentó con ellas su Reino, y lo estableció a sus sucessores. Era tanta su piedad, que en la traslacion del cuerpo de san Isidoro de Sevilla a Leon,

3 *Rex enim Dux erat in bello, & Iudex, & in ijs, quæ ad cultũ Deorũ pertinerẽt, summã potestatem habebat. Aristot lib. 3. pol. cap. 11.*

4 *Minusq́ insidiantur eis, qui Deos auxiliares habent. Aristot. pol.*

5 *Corona aurea super mitram eius expressã signo sanctitatis, & gloriæ honoris & operis virtutis, & desiderio oculorum ornata. Eccl cap. 46. 14.*

* *Et adoravit fastigium virgæ eius Paul epist. ad Hab. cap. 11. 21.*

6 *Dites olim familiæ nobilium, aut claritudine insignes studio magnificentiæ prolabebantur. Tac. lib. 3. annal.*

8 *Sed cum ex primarijs aliqui bona dissiparent, res nouas moliuntur. Aristot. pol. lib. 6. ca. 12.*

Leon, llevaron èl, y sus hijos las andas, y le acompañaron a pies descalços desde el rio Duero hasta la Iglesia de san Iuan de Leon. Siendo Dios por quien reinan los Reyes, y de quien depende su grandeza, y sus aciertos, nunca podrian errar si tuvieren los ojos en èl. A la Luna no le faltan los rayos del Sol, porque reconociendo que del los ha de recebir, le està siempre mirando, para que la ilumine, a quien deven imitar los Principes, teniendo siempre fijos los ojos en aquel eterno luminar que dà luz, y movimiento a los orbes, de quien reciben sus crecientes, y menguantes los Imperios, como lo representa esta empressa en el cetro rematado en vna Luna que mira al Sol, simbolo de Dios, porque ninguna criatura se parece mas a su omnipotencia, y porq̃ solo el dà luz, y ser a las cosas.

Boccius.

Quem, quia respicit omnia solus,
Verum possis dicere Solem.

9 *Non est enim potestas, nisi à Deo. Rom.* 13. 1.

La mayor potestad deciende de Dios. 9 Antes que en la tierra, se coronarõ los Reyes en su eterna mente. Quien dio el primer mobil a los orbes, le dà tambien a los Reinos, y Republicas. Quien a las abejas señaló Rey, no dexa absolutamente al caso, ó a la eleccion humana estas segundas causas de los Principes, que en lo temporal tienen sus vezes, y son muy semejantes a el. 10 En el Apocalipse se significan por aquellos siete Planetas que tenia Dios en su mano. 11 En ellos dan sus divinos rayos, de donde resultan los reflexos de su poder, y autoridad sobre los pueblos; ciega es la mayor potencia sin su luz, y resplandores. El Principe que los despreciare, y bolviere los ojos a las aparẽtes luzes de bien que le representa su misma conveniencia, y no la razon, presto verà eclipsado el orbe de su poder. Todo lo que huye la presencia del Sol, queda en confusa noche. Aunq̃ se vea menguante la Luna,

10 *Principes quidem instar Deorum esse. Tac. lib.* 3. *annal.*

11 *Et habebat in dextera sua stellas septem. Apoc.* 1. 16.

no

no buelve las espaldas al Sol, antes mas alegre, y aguileña le mira, y obliga à que otra vez la llene de luz. Tenga pues el Principe fiépre fixo su cetro mirando a la virtud en la fortuna prospera, y adversa, porque en premio de su constancia, el mismo Sol divino, que ò por castigo, ò por exercicio del merito permitiò su menguante, no retirarà de todo punto su luz, y bolverà a acrecentar con ella su grãdeza. Assi ha sucedido al Emperador don Fernando el Segundo: muchas vezes se vió en los vltimos lãces de la fortuna, tan adversa, que pudo desesperar de su Imperio, y aun de su vida, pero ni perdió la esperança, ni apartò los ojos de aquel increado Sol, autor de lo criado, cuya divina providencia le libró de los peligros, y le levantó a mayor grandeza sobre todos sus enemigos. La vara de Moisen, significado en ella el cetro, hazia milagrosos efetos, quando buelta al cielo estava en su mano, pero en dexandola caer en tierra se convirtió en venenosas serpientes formidables al mismo Moisen. 12 Quãdo el cetro toca en el cielo, como la escala de Iacob, le sustenta Dios, y baxan Angeles en su socorro. 13 Bien conocierom esta verdad los Egipcios, que gravavau en las puntas de los cetros la cabeça de vna zigueña, ave religiosa, y piadosa con sus padres, y en la parte inferior vn pie de hipodamo, animal impio, y ingrato a su padre, contra cuya vida maquina por gozar libre de los amores de su madre, dando a entender con este gerolifico, que en los Principes siempre ha de preceder la piedad a la impiedad. Con el mismo simbolo quisiera Machabelo a su Principe, aunque con diversa significaciõ; que estuviesse en las puntas de su cetro la piedad, y impiedad, para bolverle, y hazer cabeça de la parte que mas conviniesse a la conservacion, ò aumento de sus Estados, y con este fin no le parece que las virtudes son necessarias en èl, sino que basta el dar a entender que las tiene, porque si fuessen verdaderas, y siempre se governasse por ellas, le serian pernicio-

12 *Proiecit, & versa est in colubrum, ita vt fugeret Moyses. Exod.* 4. 3.

13 *Vidit in somnis scalam stantem super terram, & cacumen illius tangens cœlum, Angelos, quoque Dei ascendentes, & descendentes per eam, & Dominum innixum scalæ, Gen.* 28. 12.

niciosas, y al contrario fructuosas, si se pensasse que las tenia, estando de tal suerte dispuesto, que pueda, y sepa mudarlas, y obrar segun fuere conveniente, y lo pidiere el caso, y esto juzga por mas necessario en los Principes nuevamẽte introducidos en el imperio, los quales es menester que estèn aparejados para vsar de las velas segun soplare el viento de la fortuna, y quando la necessidad obligare a ello. Impio, y imprudente consejo, que no quiere arraigadas, sino postizas las virtudes. Como puede obrar la sombra lo mismo que la verdad? Que arte serà bastante a realçar tãto la naturaleza del cristal, que se igualen sus fundos, y luzes a los del diamante? Quien al primer toque no conocera su falsedad, y se reirà del? La verdadera virtud echa raizes, y flores, y luego se le caen a la fingida. Ninguna disimulacion puede durar mucho. 14 No ay recato que baste a representar buena vna naturaleza mala. Si aun en las virtudes verdaderas, y conformes a nuestro natural, y inclinacion con habito yã adquirido nos descuidamos, que serà en las fingidas, y penetradas del pueblo estas artes, y desengañado como podrà sufrir el mal olor de aquel descubierto sepulcro de vicios, mas abominable entonces sin el adorno de la virtud? Como podrà dexar de retirar los ojos de aquella llaga interna, si quitado el paño que la cubre se le ofreciere a la vista, 15 de dõde resultaria el ser despreciado el Principe de los suyos, y sospechoso a los estraños. Vnos, y otros le aborrecerian, no pudiendo vivir seguros del. Ninguna cosa haze temer mas la tirania del Principe, q̃ verle afectar las virtudes, aviendo despues de resultar dellas mayores vicios, como se temieron en Oton, quando competia el Imperio. 16 Sabida la mala naturaleza de vn Principe, se puede evitar, pero no la disimulacion de las virtudes. En los vicios proprios obra la fragilidad, en las virtudes fingidas el engaño, y nunca acaso, sino para injustos fines, y assi son mas dañosas que los mismos vicios,

como

14 *Vera gloria radices agit, atque etiam propagatur: ficta omnia celeriter tanquam flosculi decidunt, neque simulatum quidquã potest esse diuturnum.*
Cicer. lib. 2. de offic. cap. 32.

15 *Quasi pannus menstruata vniversæ justitiæ nostræ.*
Isa cap. 64. 6.

16 *Otho interim, contra spem omniũ, non delicijs, neque desidia torpescere, dilata voluptates, dissimulata luxuria, & cuncta ad decorem imperij cõposita. Eoque plus formidinis afferebãt falsæ virtutes, & vitia re li uea.*
Tac. lib. 1. hist.

como lo notò Tacito en Seyano. 17 Ninguna maldad mayor que vestirse de la virtud para exercitar mejor la malicia. 18 Cometer los vicios,es fragilidad:disimular virtudes, malicia. Los hombres se compadecen de los vicios, y aborrecen la hipocresia, porque en aquellos se engaña vno a si mismo,y en esta a los demas. Aun las acciones buenas se desprecian si nacen del arte, y no de la virtud. Por baxeza se tuvo lo que hazia Vitelio para ganar la gracia del pueblo, porque si bien era loable, conocian todos que era fingido,y que no nacia de virtud propria. 19 Y para que fingir virtudes,si han de costar el mismo cuidado que las verdaderas? Si estas por la depravacion de las costumbres apenas tienen fuerça, como lo tendran las fingidas? No reconoce de Dios la Corona,y su conservaciõ,ni cree q̃ premia, y castiga el que fia mas de tales artes, q̃ de su divina providencia. Quando en el Principe fuessen los vicios flaqueza,y no afectacion,bien es que los encubra por no dar mal exemplo, y porque el celarlos assi no es hipocresia, ni malicia para engañar, sino recato natural, yrespeto a la virtud. No le queda freno al poder,que no disfraza sus tiranias. Nunca mas temieron los Senadores a Tiberio, q̃ quando le vieron sin disimulacion. 20 Y si bien dize Tacito,q̃ Pison fue aplaudido del pueblo por sus virtudes, ó por vnas especies semejantes a ellas, 21 no quiso mostrar q̃ son lo mismo en el Principe las virtudes fingidas q̃ las verdaderas,sino q̃ tal vez el pueblo se engaña en el juizio dellas,y celebra por virtud la hipocresia. Quãto pues seria mas firme,y mas cõstãte la fama de Pisõ,si se fundara sobre la verdad

§ Los mismos inconvenientes naceriã si el Principe tuviesse virtudes verdaderas,pero dispuestas a mudarlas segun el tiempo, y necesidad, porque no puede ser virtud la que no es vn habito constante,y està en vn animo resuelto a convertirla en vicio, y correr si conviniere con los malos; y como puede ser esto conveniencia del Principe? *Ca el Rey cõtra los malos*

17 *Haud minus noxia, quoties parando regno finguntur, Tac. lib. 4. annal.*

18 *Extrema est perversitas, cũ prorsus iustitia vacet, ad id niti, vt vir bonus esse videaris. Platon.*

19 *Quæ grata sanè & popularia, si à virtutibus proficiscerentur; memoria vitæ prioris, indecora, & vilia accipiebantur. Tacit. lib. 2. hist.*

20 *Penetrabat pavor, & admiratio, callidum olim, & tegendis sceleribus obscurum, huc confidentia venisse, vt tanquam dimotis pretiibus ostenderet Nepotem sub verbere Centurionis interservorum illum, extrema vitæ alimenta, frustra orantem. Tac lib. 6. annal.*

21 *Claro apud vulgum rumore erat per virtutem, aut species virtutibus similes. Tac. lib. 15. ann.*

malos, quanto en su maldad estovieren (palabras son del Rey don Alonso en sus partidas) *siempre les deve aver mala voluntad, porque si desta guisa non lo fiziesse, non podria fazer cumplidamente justicia, nin tener su tierra en paz, nin mostrarse por bueno.* Y que cosa puede obligar a esto principalmente en nuestros tiempos, en que estan assentados los dominios, y no penden, (como en tiempo de los Emperadores Romanos,) de la eleccion, y insolencia de la milicia. Ningun caso serà tan peligroso que no pueda escusarlo la virtud governada con la prudencia, sin que sea menester ponerse el Principe de parte de los vicios. Si algun principe virtuoso se perdio, no fue por aver sido bueno, sino porque no supo ser bueno. No es obligacion en el Principe justo, oponerse luego indiscretamente a los vicios, quando es vana, y evidentemente peligrosa la diligencia; antes es prudencia permitir lo que repugnando no se puede impedir. 22 Dissimule la noticia de los vicios hasta que pueda remediarlos cõ el tiempo, animando con el premio a los buenos, y corrigiendo con el castigo a los malos, y vsando de otros medios que enseña la prudẽcia; y si no bastaren dexelo al sucessor, como hizo Tiberio, reconociendo q̃ en su tiempo no se podian reformar las costũbres: 23 porque si el Principe por temor a los malos se conformasse con sus vicios, no los ganaria, y perderia a los buenos, y en vnos, y otros creceria la malicia. No es la verdad peligrosa en el Principe: el zelo si, y el rigor imprudente. No aborrecen los malos al Principe, porque es bueno, sino porque con destemplada severidad no los dexa ser malos. Todos desean vn Principe justo; aun los malos le han menester bueno para que los mantenga en justicia, y esten con ella seguros de otros como ellos. En esto se fundava Seneca, quando para retirar a Nerõ del incesto con su madre, le amenazava con que se avia publicado, y que no sufrian los soldados por Emperador a vn Principe vicioso. 24 Tan necessarias

22 *Permittimus, quod nolentes indulgemus, quia pravã hominum voluntatem ad plexum cohibere non possumus S. Chrisost.*

23 *Non id tempus censura, nec si quid in moribus laboret desuturũ corrigendi auctorem. Tac. lib. 2. annal.*

24 *Pervulgatum esse inter sũ gloriantes*

rias son en el Principe las virtudes, que sin ellas no se pueden sustẽtar los vicios. Seyano fabricó su valimiento, mezclando con grandes virtudes sus malas costumbres. 25 En Lucinio Muciano se hallava otra mezcla igual de virtudes, y vicios. Tambien en Vespasiano se notavan vicios, y se alabavan virtudes: 26 pero es cierto, que fuera mas seguro el valimiento de Seyano fundado en las virtudes, y que de Vespasiano, y Muciano se huviera hecho vn Principe perfeto, si quitados los vicios de ambos, quedarã solas las virtudes. 17 Si los vicios son convenientes en el Principe para conocer a los malos, bastarà tener dellos el conocimiento, y no la pratica. Sea pues virtuoso, pero de tal suerte despierto, y advertido, que no aya engaño que no alcance, ni malicia que no penetre, conociendo las costumbres de los hombres, y sus modos de tratar para governarlos sin ser engañados. En este sentido pudiera dissimularse el parecer de los que juzgan que viven mas seguros los Reyes quando son mas tacaños que los subditos, 28 porque esta tacañeria en el conocimiento de la malicia humana es conveniente para saber castigar, y compadecerse tambien de la fragilidad humana. Es muy aspera, y peligrosa en el govierno la virtud austera sin este conocimiento: de donde nace que en el Principe son convenientes aquellas virtudes heroicas, proprias del imperio, no aquellas monasticas, y encogidas, que le hazen timido; embaraçado en las resoluciones, retirado del trato humano, y mas atento a ciertas perfecciones proprias, q̃ al govierno vniversal. La mayor perfeccion de su virtud consiste en satisfazer a las obligaciones de Principe que le impuso Dios.

§ No solamente quiso Machavelo que el Principe fingiesse a su tiempo virtudes, sino intentò fundar vna politica sobre la maldad, enseñando a llevarla a vn estremo grado, diziendo que se perdian los hombres, porque no sabian ser malos, como si

te matre, nec toleraturos milites profani Principis imperium.

Tac lib. 14. annal.

25 *Corpus illi laborum tolerans, animus audax, sui obtegens, in alios criminator, iusta adulatio, & superbia palam compositus pudor, intus summa adipiscendi libido, eiusque causa, modò largitio, & luxus, sæpius industria, ac vigilantia.*

Tac. lib. 4. ann.

26 *Ambigua de Vespasiano fama.*

Tac lib. 1. hist.

27 *Egregium Principatus temperamentum, si demptis vtriusq; vitijs solæ virtutes miscerentur.*

Tac. lib. 2. hist.

28 *Eo munitiores Reges censentur quo illis, quibus imperitant, nequiores.*

Salust.

se

se pudiera dar ciencia cierta para ello. Esta dotrinã es la que mas Principes ha hecho tiranos, y los ha precipitado. No se pierden los hombres porque no saben ser malos, sino porque es imposible que sepan mantener largo tiempo vn estremo de maldades, no aviendo malicia tan advertida, que baste á cautelarse sin quedar enredada en sus mismas artes. Que ciencia podrá enseñar a conservar en los delitos enteros el juizio ? a quien perturba la propria conciẽcia, la qual aunq̃ está en nosotros, obra sin nosotros, impelida de vna divina fuerça interior, siendo juez, y verdugo de nuestras acciones, como lo fue de Neron, despues de aver mandado matar a su madre, pareciendole que la luz que a otros dà vida, a èl avia de traer la muerte. 29 El mayor coraçon se pierde, el mas despierto consejo se confunde a la vista de los delitos. Assi sucedia a Seyano, quando tratãdo de extinguir la familia de Tiberio, se hallava confuso con la grandeza del delito. 30 Caça Dios al mas resabido con su misma astucia. 31 Es el vicio ignorancia opuesta a la prudencia: es violencia que trabaja siempre en su ruina. Mantener vna maldad es multiplicar inconvenientes. Peligrosa fabrica, que presto cae sobre quien la levãta. No ay juizio que baste a remediar las tiranias menores con otras mayores: y adonde llegaria este cumulo que le pudiessen sufrir los hombres? El mismo exemplo de Iuan Pagolo tirano de Perusia, de que se vale Machavelo para su dotrina, pudiera persuadirle el peligro cierto de caminar entre tales precipicios, pues confundida su malicia no pudo perficionarla con la muerte del Papa Iulio Segundo. Lo mismo sucedió al Duque Valentin, a quien pone por idea de los demas Principes, el qual aviẽdo estudiado en assegurar sus cosas despues de la muerte del Papa Alexandro VI. dando veneno a los Cardenales de la faccion contraria, se trocaron los fiascos, y èl, y Alexandro bevieron el veneno con que luego murió el Papa, y Valentin quedó tan

29 *Sed à Cæsare profecto demum scelere magnitudo eius intellecta est: reliquo noctis, modo per silentium defixus, sæpius pavore exsurgens, & mentis inops lucem operiebatur, tãquam exitium allaturam.*

30 *Sed magnitudo facinoris metum, prolationes, diversa interdum consilia adferebat.*
Tac. lib. 4. annal.

31 *Qui apprehendit sapientes in astutia eorum, & consilium pravorum dissipat.*
Iob. 5. 13.

tan indispuesta, que no pudo intervenir en el Conclave, no aviendo su astucia prevenido este caso, y assi no salio Papa quien deseava, y perdio casi todo lo que violentamente avia ocupado en la Romania. No permite la providencia divina que se logren las artes de los tiranos. 32 La virtud tiene fuerça para atraer a Dios a nuestros intentos, no la malicia. Si algun tirano durò en la vsurpacion, fuerça fue de alguna gran virtud, ò excelencia natural que disimulò sus vicios, y le grangeò la voluntad de los pueblos; pero la malicia lo atribuye a las artes tiranas, y saca de tales exemplos impias, y errradas maximas de estado, con que se pierden los Principes, y caen los Imperios: fuera de que no todos los que tienen el cetro en la mano, y la corona en las sienes, reinan, porque la divina justicia, dexando a vno con el Reino, se le quita, bolviendole de señor en esclavo de sus passiones, y de sus ministros, combatido de infelices sucessos, y sediciones, y assi se verificó en Saul lo que Samuel le dixo, que no seria Rey en pena de no aver obedecido a Dios, 33. porque si bien vivió, y murió Rey, fue desde entonces servidumbre su Reino.

32. *Quid dissipat cogitationes malignorum, ne possint implere manus eorum quod coperãt. Iob cap. 5. 12.*

33. *Pro eo quod abiecisti sermonem Domini abiecit te Dominus, ne sis Rex. 1. Reg. 15. 23.*

EN los juegos de Vulcano, y de Prometeo puestos a trechos diversos corredores, partia el primero con vna antorcha encendida, y la dava al segundo, y este al tercero, y assi de mano en mano. De donde nacio el proverbio, *Cursu lampada trado*, por aquellas cosas que como por sucesion passavan de vnos a otros; y assi dixo Lucrecio.

Lucret.

Et quasi cursores vitai lampada trado.

Que parece lo tomò de Platon, quando aconsejando la propagacion advierte, que era necessaria para que como tea ardiente passasse a la posteridad la vida recibida de los mayores. 1. Que otra cosa es el cetro Real sino vna antorcha encendida que passa de vn sucessor a otro? Que se arroja pues la magestad en grandeza tã breve, y prestada? Muchas cosas hazen comũ al Principe cõ los demas hombres, y vna sola,

1. *Vt vitam, quam ipsi à maioribus acepissent, vicissim, quasi tadam ardentem posteris tradãt. Platon.*

sola, y essa accidental, le diferencia; aquellas no le humanan, y esta le ensoberuece. Piense que es hombre, y que governa hombres; considere bien que en el teatro del mundo sale a representar vn Principe, y que en haziendo su papel, entrará otro cõ la purpura que dexare, y de ambos solamente queda despues la memoria de aver sido. Tenga entendido que aun essa purpura no es suya, sino de la Republica que se la presta para que represente ser cabeça della, y para que atienda a su conservacion, aumento, y felicidad, como dezimos en otra parte.

§ Quando el Principe se hallare en la carrera de la vida con la antorcha encendida de su Estado, no piense solamente en alargar el curso della, porque ya está prescrito su termino, y quien sabe si le tiene muy vezino estando sujeta a qualquier ligero viento? Vna teja la apaga al Rey Don Enrique el Primero, aun no cumplidos catorze años, y vna caida de vn cavallo entre los regozijos, y fiestas de sus bodas no dexò que llegasse a empuñarla al Principe don Iuan, hijo de los Reyes Catolicos. *Mar. hist. His.*

§ Advierta bien el Principe la capacidad de su mano, la ocasion, y el derecho para no abarcar sin gran advertencia mas antorchas que las que le diere la sucesion, ò la eleccion legitima. Si lo huviera considerado assi el Conde Palatino Federico, no perdiera la voz electoral, y sus Estados por la ambicion de la Corona de Boemia. Mayor fuera la carrera del Rey Carlos de Napoles, si contento con la antorcha de su Reino, no huviera procurado la de Vngria, donde fue avenenado.

§ No la fie el Principe de nadie, ni consienta que otro ponga en ella la mano con demasiada autoridad, porque el Imperio no sufre compañia, y aun a su mismo padre el Rey Don Alonso el Sabio tratò de quitarsela el Infante don Sancho con el poder, y mando que le avia dado. No le faltaron pretextos al Infante de Portugal contra su padre el Rey Don Dionis para tentar lo mismo. *Mar. hist. His.*

muchas antorchas de lucientes Diademas de Reinos, que emulas del Sol, sin perderle de vista luzen sobre la tierra desde Oriente a Poniente. Furiosos vientos levantados de todas las partes del Orizõte procuran apagarlas: pero como Dios las encendiò para que precedan al estandarte de la Cruz, y alumbren en las sagradas aras de la Iglesia, luziràn apar della; 2 principalmente si tambien las encendiere la fe de V. A. y su piadoso zelo, teniendolas derechas, para que se levante su luz mas clara, y mas serena a buscar el cielo donde tiene esfera, porque el que las inclinare, las consumirà apriśa con sus mismas llamas, y si las tuviere opuestas al cielo, mirando solamente a la tierra, se extinguiràn luego, porque la materia que les avia de dar vida, les darà muerte. Procure pues V. A. passar cõ ellas gloriosamente esta carrera de la vida, y entregarlas al fin della lucientes al sucessor, y no solamẽte como las huviere recibido, sino antes mas aumentados sus rayos, porque pesa Dios los Reinos, y los Reyes quando entran a reinar, para tomar despues la cuenta dellos, como hizo con el Reý Baltasar. 3 Y si a Oton le pareciò obligacion dexar el Imperio como le hallò, 4 no la heredò menor V. A. de sus gloriosos antepassados. Assi las entregò el Emperador Carlos Quinto, quando en vida las renunciò al Rey Don Felipe Segundo su hijo. Y aunque es malicia de algunos que no aguardò al fin de su carrera, porque no se las apagassen, y escureciessen los vientos contrarios, que ya soplava su fortuna adversa, como lo hizo el Rey de Napoles Don Alonso el Segundo, quando no pudiendo resistir al Rey de Francia Carlos Octavo, dexò la Corona al Duque de Calabria Don Fernando su hijo, lo cierto es q̃ quiso con tiempo restituirlas a Dios, y disponerse para otra corona, nò temporal, sino eterna, que alcançada vna vez se goza sin temores de que aya de passar a otras sienes.

2. *Ecce dedi te lucem gentium, ut sis salus mea usq; ad extremum terræ.* *Isai. cap. 49. 6.*

3. *Appensus es in statera, & inventus es minus habens.* *Dan. 5. 27.*

4. *Vrbis nostra institutum, & à Regibus usq; ad Principes continuum, & immortalem, sicut à maioribus accepimus, sic posteris tradamus.* *Tac. lib. 1. hist. Mar. hist. Hisp.*

EN los acompañamientos de las bodas de Atenas iva delante de los esposos vn niño vestido de hojas espinosas con vn canastillo de pan en las manos; simbolo que a mi entender, significava no aver sido instituido el matrimonio para las delicias solamente, sino para las fatigas, y trabajos. Con el pudieramos significar tambien (si permitieran figuras humanas las Empressas) al que nace para ser Rey; porque que espinas de cuidados no rodean a quien ha de mantener sus Estados en justicia, en paz, y en abundancia? A que dificultades, y peligros no està sujeto el que ha de governar a todos? 1 Sus fatigas han de ser descanso del pueblo: su peligro seguridad; y su desvelo sueño. Pero esto mismo significamos en la corona hermosa, y apacible a la vista, y llena de espinas con el mote sacado de aquellos versos de Seneca el Tragico.

1. *Quam arduum quam subiecta fortuna regendi cuncta onus: Tac. lib. 2. anns.*

O fallax

O fallax bonum, quantum malum fronte, quam blanda tegis? Seneca.

Quien mirando aquellas perlas, y diamantes de la corona, aquellas flores que por todas partes la cercan, no creerà que es mas hermoso, y deleitable lo que encubre dentro, y son espinas que a todas horas lastiman las sienes, y el coraçon? No ay en la corona perla que no sea sudor. No ay rubi que no sea sangre. No ay diamante que no sea barreno. Toda ella es circunferencia sin centro de reposo, simbolo de vn perpetuo movimiento de cuidados. Por esto algunos Reyes antiguos traian la corona en forma de nave, significando su inconstancia, sus inquietudes, y peligros. Bien la conocio aquel que aviendosela ofrecido, la puso en tierra, y dixo: *El que no te conoce te levante.* Las primeras coronas fueron de vendas, 2 no en señal de magestad, sino para confortar las sienes. Tan graves son las fatigas de vna cabeça coronada, que ha menester prevenido el reparo, siendo el reinar tres suspiros cõtinuos de mantener, de adquirir, y de perder. Por esto el Emperador Marco Antonio dezia, *que era el Imperio vna gran molestia.* Para el trabajo nacieron los Principes, y conviene que se hagan a èl. Los Reyes de Persia tenian vn Camarero que les despertasse muy de mañana, diziendoles: *Levantaos Rey para tratar de los negocios de vuestros Estados.* No consentirian algunos Principes presentes tan molesto despertador, porque muchos estan persuadidos a que en ellos el reposo, las delicias, y los vicios son premio del Principado, y en los demas verguença, y oprobrio. Casi todos los Principes que se pierden, es porque (como diremos en otra parte) se persuaden que el Reino es herencia, y propriedad de que pueden vsar a su modo, y que su grandeza, y lo absoluto de su poder no està sujeto a las leyes, sino libre a los apetitos de la voluntad, en que la lisonja fue-

Strab.

Valer. Max.

2. *Ponite cidarim mundam super caput eius.* Zach. 3. 5.

3. *Hæc Principatus præmia putat, quorum libido, ac voluptas, penes ipsum sit; robur, ac dedecus, penes omnes.* Tac. lib. 1. hist.

le alagarlos, representandoles que sin esta libertad seria el Principado vna dura servidumbre, y mas infeliz que el mas baxo estado de sus vasallos, con que entregandose a todo genero de delicias, y regalos, entorpecen las fuerças, y el ingenio, y quedan inutiles para el govierno.

§ De aqui nace, que entre tan gran numero de Principes muy pocos salen buenos governadores; no porque les falten partes naturales, pues antes suelen aventajarse en ellas a los demas, como de materia mas bien alimentada, sino porque entre el ocio, y las delicias no las exercitan, ni se lo consienten sus domesticos, los quales mas facilmente hazen su fortuna con vn Principe divertido, q̃ con vn atento. El remedio destos inconvenientes consiste en dos cosas. La primera, en que el Principe luego en teniendo vso de razon se vaya introduciendo en los negocios antes de la muerte del antecessor, como lo hizo Dios con Iosue, y quando no sea en los de gracia por las razones que dirè en la penultima empressa, sea en los demas, para que primero abra los ojos al govierno que a los vicios, que es lo que obligò al Senado Romano a introducir en el la juventud. Por este exercicio, aunque muchos de los sobrinos de Papas entran moços en el govierno del Pontificado, se hazen en pocos años muy capazes del. La segunda, en que con destreza procuren los que asisten al Principe quitarle las malas opiniones de su grandeza, y que sepa que el consentimiento comun dio respeto a la Corona, y poder al cetro, porque la naturaleza no hizo Reyes. Que la purpura es simbolo de la sangre que ha de derramar por el pueblo, 4 si conviniere, no para fomentar en ella la polilla de los vicios; que el nacer Principe es fortuito, y solamente proprio bien del hombre la virtud; que la dominacion es govierno, y no poder absoluto, y los vasallos subditos, y no esclavos. Este documento dio el Emperador Claudio al Rey de los Persas Meherdates: y assi se deve ense-

4. *Consulari fasce pratextum, curulemque sellã, nihil aliud, quam pompã funeris putent: clavis insignibus velut infulis velatos ad mortem destinari.*
Liv. lib. 2. hist. 5. Vt non dominationem, & servos,

enseñar al Principe, que trate a los que manda, como el quisiera ser tratado, si obedeciera; consejo fue de Galva a Pison, quando le adoptò por hijo, 6 No se eligiò el Principe para que solamente fuesse cabeça, sino para que siendo respetado como tal, sirviesse a todos. Considerando esto el Rey Antigono, advirtio a su hijo, que no vsasse mal del poder, ni se ensobervecieisse, ò tratasse mal a los vasallos, diziendole: *Tened hijo entendido que nuestro Reino es una noble servidumbre.* 7 En esto se fundò la muger, que escusandose el Emperador Rodulfo de darle audiencia, le respondio: *Dexa pues de imperar.* No nacieron los subditos para el Rey, sino el Rey para los subditos. Costoso les saldria el averle rendido la libertad, sino hallassen en èl la justicia, y la defensa que les movio al vasallaje. Con sus mismos escudos, hechos en forma circular se coronavan los Romanos quando triunfavan, de donde se introduxeron las diademas de los santos vitoriosos contra el comun enemigo. 8 No merece el Principe la Corona, sino fuere tambien escudo de sus vasallos, opuesto a los golpes de la fortuna. Mas es el reinar oficio que dignidad. Vn imperio de padres a hijos. 9 Y si los subditos no experimentan en el Principe la solicitud, y amor de padre, no le obedeceran como hijos. El Rey Don Fernando el Santo tuvo el reinar por oficio que consistia en conservar los subditos, y mantenerlos en justicia, castigar los vicios, premiar las virtudes, y procurar los aumentos de su Reino, sin perdonar a ningun trabajo por su mayor bien, y como lo entendia assi lo executò. Son los Principes muy semejantes a los montes (como dezimos en otra parte) no tanto en lo inmediato a los favores del cielo, quanto porque reciben en si todas las inclemencias del tiempo, siendo depositarios de la escarcha, y nieve, para que en arroyos deshechas baxen dellos a templar en el Estio la sed de los campos, y fertilizar los valles, y para que su cuerpo levantado les haga sombra, y defienda de los rayos

sed rectorem, & cives cogitaret. Tac. lib 11 ann.

6. Cogitare quid, aut noluerit sub alio Principe, aut voluerit. Tac. lib 1. hist.

7. An ignoras filii mi nostrum Regnum esse nobilem servitutem. Ireg.

8. Domine vt scuto bonæ voluntatis coronasti nos. Psalm. 5. 13.

9. Vt enim gubernatio patris familias est Regia quædam potestas domûs ita Regia potestas est civitatis & gentis vnius, aut pluriũ quasi domestica quædã gubernatio. Arist. lib. 3. polit. cap. 12.

verguença, y a las buenas costumbres. 17 Ni ha de creer el Principe que es absoluto su poder, sino sujeto al bien publico, y a los intereses de su Estado: ni que es inmenso, sino limitado, y expuesto a ligeros accidentes. Vn soplo de viento desbaratò los aparatos maritimos del Rey Felipe Segundo contra Inglaterra.

17. *Facta quæ laudant pietatẽ, existimationẽ, verecũdiam nostram, & vt generaliter dixerim, contra bonos mores fiunt, ea facere nos credẽdum est.*
L. 15. ff. de condit. instit.

§ Reconozca tambien el Principe la naturaleza de su potestad, y que no es tan suprema que no aya quedado alguna en el pueblo, la qual, ò la reservò al principio, ò se la concedio despues la misma luz natural para defensa, y conservacion propria contra vn Principe notoriamente injusto, y tirano. A los buenos Principes agrada que en los subditos quede alguna libertad. Los tiranos procuran vn absoluto dominio. 18 Constituida con templança la libertad del pueblo, nace della la conservacion del Principado. No està mas seguro el Principe que mas puede, sino el que con mas razon puede: ni es menos soberano el que conserva a sus vasallos los fueros, y privilegios que justamente poseen. Gran prudencia es dexarselos gozar libremente, porque nunca parece que disminuyen la autoridad del Principe, sino quando se resiente dellos, y intenta quitarlos. Contentese con mantener su Corona con la misma potestad que sus antepassados. Esto parece que dio a entender Dios por Ezequiel a los Principes) aunque en diverso sentido) quando le dixo, que tuviesse ceñida a si la Corona. 19 Al que demasiadamente ensancha su circunferencia se le cae de las sienes.

18 *Quo modo pessimis imperatoribꝰ sine fine dominationem, ita quasi egregijs modum libertatis placere. Tac. lib. 4. hist.*

19. *Corona tua circumligata sit tibi. Ezech cap. 24. 17.*

* *
*

Del

exercitassen las virtudes a que les inclina la razon, y donde se valiessen de la voz articulada que les dio la naturaleza, para que vnos a otros explicando sus conceptos, y manifestando sus sentimientos, y necessidades se enseñassen, aconsejassen, y defendiessen. 1 Formada pues esta compañia nacio del comun consentimiento en tal modo de comunidad vna potestad en toda ella ilustrada de la ley de naturaleza para conservacion de sus partes, que las mantuviesse en justicia, y paz, castigando los vicios, y premiando las virtudes: y porque esta potestad no pudo estar difusa en todo el cuerpo del pueblo por la confusion en resolver, y executar, y porque era forçoso que huviesse quien mandasse, y quien obedeciesse, se despojaron della, y la pusieron en vno, ò en pocos, ò en muchos, q̃ son las tres formas de Republica, Monarquia, Aristocracia, y Democracia. La Monarquia fue la primera, eligiendo los hõbres en sus familias, y despues en los pueblos para su govierno al que excedia a los demas en bondad, cuya mano (creciendo la grandeza) honraron con el cetro, y cuyas sienes ciñeron con la corona en señal de magestad, y de la potestad suprema q̃ le avian concedido, la qual principalmente consiste en la justicia para mantener con ella el pueblo en paz, y assi faltando esta, falta el orden de Republica, 2 y cessa el oficio de Rey, como sucedio en Castilla, reducida al govierno de dos juezes, y excluidos los Reyes por las injusticias de don Ordoño, y don Fruela.

§ Esta justicia no se pudiera administrar bien por sola la ley natural, sin graves peligros de la Republica, porq̃ siendo vna costumbre, y perpetua voluntad de dar a cada vno lo que le toca, 3 peligraria si fuesse dependiente de la opinion, y juizio del Principe, y no escrita. Ni la luz natural quando fuesse libre de afectos, y passiones) seria bastante por si misma a juzgar rectamente en tanta variedad de casos como se ofrecen, y assi fue necessario q̃ con el largo vso, y experiencia de los sucessos se fuessen las Republicas arman-

1. Sermo vero datus est homini ad vtile & inutile, ac proinde iustum, & iniustum declarandum

Arist. lib. 1. pol. cap 2.

2. Nam Respublica nulla est, vbi leges non tenent Imperium.

Aristot. pol. lib 4 cap. 4.

Mar. hist. Hisp.

3. Iustitia enim perpetua est, & immortalis.

Sap. 1. 15.

armando de leyes penales, y distributivas, aquellas para el castigo de los delitos, y estas para dar a cada vno lo que le perteneciesse. Las penales se significan por la espada, simbolo de la justicia, como lo dio a entender Trajano, quando dandosela desnuda al Prefecto Pretorio le dixo: *Toma esta espada, y vsa della en mi favor si governare justamente, y sino contra mi* Los dos cortes della son iguales al rico, y al pobre. No con lomos para no ofender al vno, y con filos para herir al otro. Las leyes distributivas se significan por la regla, ò esquadra que mide a todos indiferentemente sus acciones, y derechos. 4 A esta regla de justicia se han de ajustar las cosas, no ella a las cosas, como lo hazia la regla Lesvia, que por ser de plomo, se doblava, y acomodava a las formas de las piedras. A vnas, y otras leyes ha de dar el Principe aliento. *Coraçon, è alma* dixo el Rey don Alonso el Sabio, que era de la Republica el Rey. *Ca assi como yace el alma en el coraçon del homé, è per ella vive el cuerpo, è se mantiene, assi en el Rey yace la justicia, que es vida, è mantenimiento del pueblo, y de su señorio.* Y en otra parte dixo, que Rey tanto queria dezir como regla, y dà la razon: *Ca assi como por ella se conocen todas las torturas, è se enderezan, assi por el Rey son conoscidos los yerros, è emendados.* Por vna letra sola dexò el Rey de llamarse ley. Tan vno es con ella, que el Rey es ley que habla, y la ley vn Rey mudo. Tan Rey, que dominaria sola si pudiesse explicarse. La prudencia politica dividiò la potestad de los Principes, y sin dexarla disminuida en sus personas, la trasladò sutilmente al papel, y quedò escrita en èl, y distincta a los ojos del pueblo la magestad para exercicio de la justicia, con que prevenida en las leyes antes de los casos, la equidad, y el castigo no se atribuyessen las sentencias al arbitrio, ò a la pasion, y conveniencia del Principe, y fuesse odioso a los subditos. Vna escusa es la ley del rigor, vn realce de la gracia, vn braço invisible del Principe, con que governa las riendas

4. *Legem scimus iusti, iniustique regulam esse. Seneca.*

L. 5. tit. 1. par. 2.

L. 6. tit. 1. part.

das de su estado. Ninguna traça mejor para hazerse respetar, y obedecer la dominacion, por lo qual no conviene apartarse de la ley, y que obre el poder lo que se puede conseguir con ella. 5 En queriendo el Principe proceder de hecho, pierden su fuerça las leyes. 6 La culpa se tiene por inocencia, y la justicia por tirania, 7 quedando el Principe menos poderoso, porque mas puede obrar con la ley que sin ella. La ley le constituye, y conserva Principe, 8 le arma de fuerça. Sino se interpusiera la ley, no huviera distincion entre el dominar, y el obedecer. Sobre las piedras de las leyes, no de la voluntad, se funda la verdadera politica. Lineas son del gouierno, y caminos reales de la razon de estado. Por ellas como por rumbos ciertos navega segura la nave de la Republica. Muros son del Magistrado: ojos, y alma de la Ciudad, y vinculos del pueblo, ò un freno (cuerpo desta empressa) que le rige, y le corrige. 9 Aun la tirania no se puede sustentar sin ellas.

A la inconstancia de la voluntad, sujeta a los afectos, y passiones, y ciega por si misma, no se pudo encomendar el juizio de la justicia, y fue menester que se governasse por unos decretos, y decisiones firmes, hijas de la razon, y prudencia, y iguales a cada uno de los Ciudadanos, sin odio, ni interes: tales son las leyes que para lo futuro dictò la experiencia de lo passado, y porque estas no pueden darse a entender por si mismas, y son cuerpos que reciben el alma, y el entendimiento de los juezes, por cuya boca hablan, y por cuya pluma se declaran, y aplican a los casos, no pudiendo comprehender los todos, adviertan bien los Principes a que sujetos las encomiendan, pues no les fian menos que su mismo ser, y los instrumẽtos principales de reinar, y hecha la eleccion como conviene, no les impidan el exercicio, y curso ordinario de la justicia, dexenla correr por el Magistrado, porque en queriendo arbitrar los Principes sobre las leyes mas de aquello

5. *Nec vtendum Imperio, vbi legibus agi possit. Tac. lib. 3. annal.*

6. *Minui iura quoties gliscat potestas Tac. lib. 3. annal.*

7. *Inauditi, atque indefensi tanquam innocentes periant. Tac lib 1. hist.*

8. *Opus iustitiæ pax, & cultus iustitiæ silentium, & securitas vsque in sempiternum. Isai. 32. 17.*

9. *Facta sunt antè leges, vt eorum metu humana coërceatur audacia, tutaq; sit inter improbos innocentia, & in ipsis improbis reformidato supplicio frenetur audacia, & nocendi facultas Isid lib. 2. Etymol. l. legibus, C. de leg.*

llo que les permite la clemencia se deshará este artificio politico, y las que le avian de sustentar, será causa de su ruina, porque no es otra cosa la tirania, sino vn desconocimiento de la ley, atribuyendose a si los Principes su autoridad. Desto se quexò Roma, y lo dio por causa de su servidumbre, aviendo Augusto arrogado a si las leyes, para tiranizar el Imperio. 10

Postquam iura ferox in se communia Cæsar
Transtulit, elapsi mores, desuetaque prisci
Artibus, in gremium pacis servile recessi.

10 *Insurgere paulatim, munia Senatus, Magistratuũ, legum in se trahere Tac. lib. 1 ann. Claud.*

En cerrando el Principe la boca a las leyes, la abre a la malicia, y a los vicios, como sucedio en tiempo del Emperador Claudio. 11

§ La multiplicidad de leyes es muy dañosa a la Republica, porque con ellas se fundaron todas, y por ellas se perdieron casi todas. En siendo muchas causan confusion, y se olvidan, ò no se pudiendo observar, se desprecian. Argumentos son de vna Republica disoluta. Vnas se contradizen a otras, y dan lugar a las interpretaciones de la malicia, y a la variedad de las opiniones, de donde nacen los pleitos, y las disensiones. Ocupase la mayor parte del pueblo en los Tribunales. Falta gente para la cultura de los campos, para los oficios, y para la guerra. Sustentan pocos buenos a muchos malos, y muchos malos son señores de los buenos. Las plaças son golfos de piratas, y los Tribunales bosques de forajidos. Los mismos que avian de ser guardas del derecho, son dura cadena de la servidumbre del pueblo. 12 No menos suelen ser trabajadas las Republicas con las muchas leyes, que con los vicios. Quié promulga muchas leyes, esparce muchos abrojos donde todos se lastiman; y assi Caligula que armava laços a la inocẽcia, hazia diversos edictos, escritos de letra muy menuda, porque se leyessen con difi-

11. *Nam cuncta legum, & Magistratuum munia in se trahens Princeps, materiam prædandi patefecerat. Tac. lib. 11. annal.*

12. *Deditque iura, qui pace, & Principe vteremur, acriora ex eo vincla inditi custodes. Tac. lib. 3. ann. Tranc. in Calig.*

dificultad, y Claudio publicò en vn dia veinte, con que el pueblo andava tan confuso, y embaraçado, q̃ le costava mas el saberlos que el obedecerlos. Por esto Aristoteles dixo, que bastavan pocas leyes para los casos graves, dexando los demas al juizio natural. Ningun daño interior de las Republicas mayores que el de la multiplicidad de las leyes. Por castigo de graves ofensas amenazò Dios a Israel, que se las multiplicaria. 13 Para que añadir ligeramente nuevas a las antiguas, sino ay exceso que no aya sucedido, ni inconveniente que no se aya considerado antes, y a quien el largo vso, y experiencia no aya constituido el remedio? Los que aora dá en Castilla por nuevos el arbitrio, se hallará en las leyes del Reino. La observancia dellas será mas bien recebida del pueblo, y con menos odio del Principe, que la publicacion de otras nuevas. En aquellas sosiega el juizio, en estas vacila. En aquellas se descuida el cuidado, en estas se aventura el credito. Aquellas se renuevan con seguridad, estas se inventan con peligro. Hazer experiencias de remedios es a costa de la salud, ò de la vida. Muchas yervas antes que se supiessen preparar fueron veneno. Mejor se govierna la Republica que tiene leyes fijas, aunque sean imperfetas, que aquella que las muda frequentemente. Para mostrar los antiguos que han de ser perpetuas las escrivian en bronze, 14 y Dios las esculpiò en piedras, escritas con su dedo eterno. 15 Por estas consideraciones aconsejò Augusto al Senado, que constantemente guardasse las leyes antiguas, porq̃ aũque fuessen malas, eran mas vtiles a la Republica que las nuevas. 16 Bastantes leyes ay ya constituidas en todos los Reinos: lo que conviene es, que la variedad de explicacion no las haga mas dudosas, y escuras, y crie pleitos, en que se deve poner remedio, facil en España, si algun Rey, no menos por tal empressa restaurador della, que Pelayo, reduciendo las causas a terminos breves, y dexando el derecho civil se

Tranc. in Claud.

Arist.

13 *Quia multiplicavit Ephraim altaria ad peccandũ, facta sunt ei aræ in delictum, scribã ei multiplices leges meas.* *Ose.* 8. 11.

14 *Vsus aris ad perpetuitatem monumẽtorum iampridẽ translatus est tabulis æreis, in quibus constitutiones publicæ inciduntur.* *Plin lib.* 34 *cap.* 1.

15 *Dedit q̃, Dominus Moysi cõpletis huiusce modi sermonibus in monte Synai duas tabulas testimonij lapideas scriptas digito Dei,* *Exod.* 31. 18,

16 *Positas semel leges constanter servare, nec vllam earum immutare; nãque in suo statu, eademque manent, & si deteriora sint,*

tamen vtiliora sunt Reipublicæ his, quæ per innovationem vel meliora inducuntur.
Dion. lib. 52. .8. & 9. tit. 1. l. 2. l Fer.
l. 8. tit. 4. p. 3.

l. 3. tit. 1. lib. 2. recop.

l. 3. tit. 1. lib. 2 recop.

sirviese de las leyes patrias, no menos doctas, y prudentes que justas. El Rey Recesvindo lo intentò, diziendo en vna ley del Fuero juzgo. *E nin queremos, que de aqui adelante sean vsadas las leyes Romanas, nin las estrañas.* Tambien el Rey don Alonso el Sabio ordenò a los juezes, *que los pleitos ante ellos los libren bien, è lealmente lo mas aina, è mejor que supieren. è por las leyes deste libro. è non por otras.* Esto confirmaron los Reyes don Fernando, y doña Iuana, y el Rey Alarigo puso graves penas a los juezes que admitiessen alegaciones de las leyes Romanas. Ofensa es de la soberania governarse por agenas leyes. En esto se ofrecen dos incõvenientes: el primero, que como estan las leyes en lengua Castellana, se perderia la Latina, si los professores de la Iurisprudencia estudiassen en ellas solamente; fuera de que sin el conocimiento del derecho civil, de donde resultaron, no se pueden entender bien. El segundo, que siendo comun a casi todas las naciones de Europa el derecho civil, por quien se deciden las causas, y se juzgan en las Cortes agenas, y en los tratados de paz los derechos, y diferencias de los Principes, es muy importante tener hombres doctos en èl: si bien estos inconvenientes se podrian remediar, dotando algunas Catedras del derecho civil en las Vniversidades, como lo previno (aunque con diferentes motivos) el Rey don Fernando el Catolico sobre la misma materia, diziendo. *Empero bien queremos, y sufrimos que los libros de los derechos, que los Sabios antiguos hizieron, que se lean en los Estudios generales de nuestro señorio, porque ay en ellos mucha sabiduria, y queremos dar lugar que los nuestros naturales sean sabideres, è sean por ende mas honrados.* Pero quando no se pueda executar esto, se pudieran remediar los dos excesos dichos: el primero, el de tantos libros de Iurisprudencia, como entran en España prohibiendoles, porque ya mas son para sacar el dinero que para enseñar, aviendose hecho trato, y mercancia la Impren-

ra. Con ellos se cõfunden los ingenios, y queda embaraçado, y dudoso el juizio. Menores daños naceran de que quando falten leyes escritas, con que decidir alguna causa, sea ley viva la razõ natural, que buscar la justicia en la confusa noche de las opiniones de los Dotores q̃ hazen por la vna, y otra parte, con q̃ es arbitraria, y se dà lugar al soborno, y a la passion. El segundo exceso es la proligidad de los pleitos, abreviandolos como lo intentò en Milã el Rey Felipe Segũdo, consultando sobre ello al Senado, en q̃ no solamente mirò al beneficiò comun de los vasallos, sino tambien a que siendo aquel Estado antemural de la Monarquia, y el teatro de la guerra, huviesse en èl menos togas, y mas arneses. Lo mismo procurarõ los Emperadores Tito, y Vespasiano, Carlos Quinto, los Reyes Catolicos, el Rey D. Pedro de Portugal, el Rey de Aragon don Iaime el Primero, y el Rey Luis Vndecimo de Francia, pero ninguno acabó perfetamẽte la empressa, ni se puede esperar que otro saldra cõ ella, porque para reformar el estilo de los Tribunales, es menester consultar a los mismos Iuezes, los quales son interesados en la duracion de los pleitos, como los soldados en la de la guerra. Sola la necessidad pudo obligar a la Reyna doña Isabel a executar de motivo proprio el remedio, quando hallando a Sevilla trabajada con pleitos, los decidió todos en su presencia cõ la asistencia de hombres praticos, y doctos, y sin el ruido forense, y comulacion de processos, y informaciones, aviendole salido feliz la experiencia. Cõ gran prudencia, y paz se goviernan los cantones de Esguizaros, porque entre ellos no ay Letrados. En voz se proponen las causas al Consejo, se oyen los testigos, y sin escrivir mas que la sentencia se deciden luego. Mejor le està al litigante vna condenacion despachada brevemente, q̃ vna sentencia favorable, despues de aver litigado muchos años. Quien oy planta vn pleito, planta vna palma, que quando fruta, fruta para otro. En la Republica donde no

Marchist.

17 *Non fuerint cõcordes vnquam, aut interamantes cives, vbi mutuæ mutationes iudiciales sunt, sed vbique brevissimæ, & pauciſsimæ. Plat.*

fueren breves, y pocos los pleitos, no puede aver paz ni concordia. 17 Sean por lo menos pocos los Letrados, procuradores, y eſcrivanos. Como puede eſtar quieta vna Republica, donde muchos para ſuſtentarſe levantan pleitos? Que reſtitucion puede eſperar el deſpoſſeido, ſi primero le hã de deſpojar tantos? Y quando todos fueran juſtos, no ſe apura mejor entre muchos la juſticia, como no curan mejor muchos Medicos vna enfermedad. Ni es cõveniencia de la Republica, que a coſta del publico ſoſiego, y de las haziẽdas de los particulares ſe põga vna diligencia demaſiada para el examen de los derechos, baſta la moral.

§ No es menos dañoſa la multiplicidad de las prematicas para corregir el govierno, los abuſos de los trages, y gaſtos ſuperfluos, porque con deſprecio ſe oyen, y con mala ſatisfacion ſe obſervan. Vna pluma las eſcrive, y eſſa miſma las borra. Reſpueſtas ſon de Sibila en hojas de arboles, eſparcidas por el viento. Si las vence la inobediencia, queda mas inſolente, y mas ſeguro el luxo. La reputaciõ del Principe padece quando los remedios que ſe [illegible] ò no obran, ò no ſe aplican. Los edictos de ma[illegible] Margarita de Auſtria Duqueſa de Parma deſacr[illegible]on en Flandres ſu govierno, porque no ſe execut[illegible]. Por lo qual ſe puede dudar, ſi es de menos inc[illegible]eniente el abuſo de los trajes que la prohibicion no obſervada, ò ſi es mejor diſimular los vicios ya arraygados, y adultos, que llegar a moſtrar que ſon mas poderoſos que los Principes. Si queda ſin caſtigo la tranſgreſion de las prematicas ſe pierde el temor, y la verguença. Si las leyes, ó prematicas de reformacion las eſcrivieſſe el Principe en ſu miſma perſona, podria ſer que la liſonja, o la inclinacion natural de imitar el menor al mayor, el ſubdito al ſeñor, obrara mas que el rigor, ſin aventurar la autoridad. La parſimonia q̃ no pudieron introduzir las leyes ſumtuarias, la introduxo con ſu exemplo el Emperador Veſpaſia-

pasiano. 18 Imitar al Principe es servidumbre, que haze suave la lisonja. Mas facil dixo Teodorico Rey de los Godos, que era errar la naturaleza en sus obras, que desdezir la Republica de las de su Principe. En èl como en vn espejo compone el pueblo sus acciones.

18 Sed præcipuus adstricti moris cantor Vespasianus fuit, antiquo ipse cultu, victuque, obsequiũ inde in Principem, & æmulandi amor validior, quàm pœna ex legibus, & metus.
Tac. lib. 3. annal. Claud.

——— Componitur orbis
Regis ad exemplum, nec sic inflectere sensus
Humanos edicta valent, quâm vita Regentum.

§ Las costumbres son leyes, no escritas en el papel, sino en el animo, y memoria de todos, y tanto mas amadas, quanto no son mandato, sino arbitrio, y vna cierta especie de libertad, y assi el mismo cõsentimiento comun q̃ las introduxo, y prescrivió, las retiene con tenacidad, sin dexarse convencer el pueblo, quando son malas, que conviene mudarlas, porque en el es mas poderosa la fè de que pues las aprovaron sus ante passados, serã razonables, y justas, que los argumentos, y aun que los mismos inconvenientes que halla en ellas. Por lo qual es tambien mas sano consejo tolerarlas, que quitarlas. El Principe prudente govierna sus Estados sin innovar las costumbres; 19 pero si fueren contra la virtud, ó religion, corrijalas con gran tiento, y poco a poco haziendo capaz de la razon al pueblo. El Rey don Fruela fue muy aborrecido, porque quitò la costumbre introducida por Vvitizza de casarse los Clerigos, y aprovada con el exemplo de los Griegos.

19 Mos hominũ tutissime agere, qui præsentibus moribus, legibusque etiãsi deteriores sint, minimũ variantes Rẽpublicam administrant.
Thucid.

§ Si la Republica no està bien constituida, y muy dociles, y corregidos los animos, poco importan las leyes. 20 A esto mirò Solon, quando preguntandole que leyes eran mejores: respondiò, que aquellas de que vsava el pueblo. Poco aprovechan los remedios a los enfermos incorregibles.

20 Quid leges sine moribus vanæ proficiunt.
S. August.

§ Vanas seràn las leyes, si el Principe que las

promulga, no las confirmare, y defendiere con su exemplo, y vida. 21 Suave le parece al pueblo la ley a quien obedece el mismo autor della.

21 *Digna vox est maiestate regnãtis, legibus alligatum se prosit ri*
l. 4 C. de legib. C aud.

In commune iubes si quid, censesve tenendum,
Primus iussa subi, tunc observantior æqui
Fit populus, nec ferre vetat, cum viderit ipsum
Auctorem parere sibi.

Las leyes que promulgó Servio Tulio no fueron solamente para el pueblo, sino tambien para los Reyes. 22 Por ellas se han de juzgar las causas entre el Principe, y los subditos, como de Tiberio lo refiere Tacito: 23 *Aunque estamos libres de las leyes* dixeron los Emperadores Severo, y Antonino) *vivamos con ellas*. No obliga al Principe la fuerça de ser ley, sino la de la razon en que se funda, quando es esta natural, y comun a todos, y no particular a los subditos para su buen govierno, porq̃ en tal caso a ellos solamente toca la observancia, aunque tambien deve el Principe guardarlas, si lo permitiere el caso, para que a los demas sean suaves. En esto parece q̃ consiste el misterio del mãdato de Dios a Ezequiel, que se comiesse el volumen, para que viendo que avia sido el primero en gustar las leyes, y que le avia parecido dulces, 24 le imitassen todos. Tan sugetos estan los Reyes de España a las leyes, que el Fisco en las causas del Patrimonio Real corre la misma fortuna que qualquier vassallo, y en caso de duda es condenado; assi lo mandó Felipe Segundo, y hallãdose su nieto Felipe Quarto, glorioso padre de V. A. presente al votar el Consejo Real vn pleito importante a la Camara, ni en los Iuezes faltó entereza, y constancia para condenarle, ni en su Magestad rectitud para oirlos sin indignacion. Feliz reinado en quien la causa del Principe es de peor condicion.

22 *Quibus etiã Reges obtemperarent.. Tac. lib. 3. annal.*

23 *Si quando cum privatis disceptaret, forum, & ius. Tac. lib. 4. ann.*

24 *Fili hominis comede volumen istud, & comede illud, & saturum est in ore meo, sicut mel dulce. Ezech. 3. 1.*

Si

SI bien el consentimiento del pueblo dió a los Principes la potestad de la justicia, la reciben inmediatamente de Dios, como Vicarios suyos en lo temporal. Aguilas son Reales, ministros de Iupiter, que administran sus rayos, y tienen sus veces para castigar los excesos, y exercitar justicia, 1 en que han menester las tres calidades principales del Aguila: la agudeza de la vista, para inquirir los delitos: la ligereza de sus alas para la execucion, y la fortaleza de sus garras, para no afloxar en ella. En lo mas retirado, y oculto de Galicia no se le escapó a la vista del Rey don Alonso el Setimo, llamado el Emperador, el agravio que hazia a vn labrador vn Infançon, y disfrazado partió luego a castigarle con tal celeridad, que primero le tuvo en sus manos, que supiesse su venida. O alma viva, y ardiente de la ley, hazerse juez, y executor por satisfazer el agravio de vn pobre, y castigar la tirania de vn po-

1 *Dei enim minister est, vindex in iram ei qui malum agit Ad Rom. 13. 4.*

Mar. hist. Hisp.

deroso. Lo mismo hizo el Rey don Fernando el Catolico, el qual hallandose en Medina del Campo, passó secretamente a Salamanca, y prēdiò a Rodrigo Maldonado, que en la fortaleza de Monleon hazia grādes tiranias. Quien se atreveria a quebrātar las leyes, si siempre temiesse que le podria suceder tal caso? Con vno destos queda escarmentado, y compuesto vn Reino; pero no siempre conviene a la autoridad Real imitar estos exemplos. Quando el Reino está bien ordenado, y tienen su assiento los Tribunales, y está vivo el temor a la ley, basta que assista el Rey a que se observe justicia por medio de sus ministros. Pero quando está todo turbado, quando se pierde el respeto, y decoro al Rey, quādo la obediencia no es firme, como en aquellos tiēpos, conveniente es vna demostracion semejante, con que los subditos vivan rezelosos de qué puede aparecerseles la mano poderosa del Rey, y sepan q̄ como en el cuerpo humano, assi en el del Reino està en todo èl, y en cada vna de sus partes entera el alma de la Magestad. Pero conviene mucho templar el rigor quando la Republica está mal afecta, y los vicios endurecidos con la costumbre, porque si la virtud sale de si impaciente de las desordenes, y pone la mano en todo, parecerá crueldad lo que es justicia. Cure el tiempo lo que enfermò con el tiempo. Apresurar su cura es peligrosa empressa, y en que se podria experimentar la furia de la muchedumbre irritada. Mas se obra con la disimulacion, y destreza, en que fue gran maestro el Rey don Fernando el Catolico, y en q̄ pudo ser, que se engañasse el Rey don Pedro, siguiendo el camino de la severidad, la qual le dio nombre de cruel. Siendo vna misma la virtud de la justicia, suele obrar diversos efetos en diversos tiempos. Tal vez no la admite el pueblo, y es con ella mas insolente, y tal vez el mismo reconoce los daños de su soltura en los excesos, y por su parte ayuda al Principe a q̄ aplique el remedio, y aun le propone los medios asperos

con-

cõtra su misma libertad, con que sin peligro gana opinion de justiciero.

§ No dexe el Principe sin castigo los delitos de pocos, cometidos contra la Republica, y perdone los de la multitud. Muerto Agripa por orden de Tiberio en la isla Planasia, donde estava desterrado, hurtò vn esclavo suyo sus cenizas, y fingiò ser Agripa, a quien se parecia mucho. Creyó el pueblo Romano q̃ vivia aun: corriò la opinion por el Imperio: creciò el tumulto con evidente peligro de guerras civiles. Tiberio hizo prender al esclavo, y que secretamẽte le matassen sin que nadie supiesse del, y aunque muchos de su familia, y otros Cavalleros, y Consules, le avian asistido con dinero, y consejo, no quiso que se hablasse en el caso. 2 Venciò su prudencia a su crueldad, y sosegò con el silencio, y disimulacion el tumulto.

2 *Et quamquã multi è domo Principis, equitesque, ac senatores sustentasse opibus, iuvisse consilijs dicerentur, haud quasitum. Tac. lib. 2. ann.*

§ Perdone el Principe los delitos pequeños, y castigue los grandes. Satisfágase tal vez del arrepentimiento, que es lo que alabò tacito en Agricola. 3 No es mejor Governador el que mas castiga, sino el que escusa con prudencia, y valor que no se dè causa a los castigos, bien assi como no acreditan al Medico las muchas muertes, ni al Cirujano, q̃ se corten muchos braços, y piernas. No se aborrece al Principe que castiga, y se duele de castigar, sino al que se complace de la ocasion, ò al que no la quita para tenerla de castigar. El castigar para exemplo, y enmienda, es misericordia, pero el buscar la culpa por passion, ò para enriquezer al Fisco, es tirania.

3 *Parvis peccatis veniam, magnis severitatem commoda re: nec pœna semper, sed sæpius pœnitentia contentus esse. Tac. in vita Agric.*

§ No consienta el Principe que alguno se tenga por tan poderoso, y libre de las leyes, q̃ pueda atreverse a los que administran justicia, y representã su poder, y oficio, porque no estaria segura la coluna de la justicia. 4 En atreviẽdose a ella la roerà poco a poco el desprecio, y darà en tierra. El fundamẽto principal de la Monarquia de España, y el que la levantò, y la mantiene, es la inviolable observacion

4 *Hanc. P.C. curã sustinet Princeps, hac omissa funditus Rempublicã trahet. Tac. lib. 3. annal.*

de

de la justicia, y el rigor con q̃ obligaron siempre los Reyes a q̃ fuesse respetada. Ningun desacato contra ella se perdona, aũque sea grande la dignidad, y autoridad de quien le comete. Averiguava en Cordova vn Alcalde de Corte de orden del Rey don Fernando el Catolico vn delito, y aviendole preso el Marques de Priego, lo sintió tantò el Rey, que los servicios señalados de la casa de Cordova nò bastaron para dexar de hazer con èl vna severa demostracion, aviendose puesto en sus Reales manos por consejo del Grã Capitan, el qual conociẽdo la calidad del delito que no sufria perdon, y la condicion del Rey, cõstante en mantener el respeto, y estimacion de la justicia, y de los que la administravã, le escrivio que se entregasse, y echasse a sus pies, porque si assi lo hiziesse seria castigado, y sino se perderia.

Mar. hist. Hisp.

§ No solamẽte ha de castigar el Principe las ofensas contra su persona, ò contra la Magestad, hechas en su tiempo, sino tambien las del govierno passado, aunq̃ aya estado en poder de vn enemigo, porque los exemplos de inobediencia, ò desprecio disimulados, ó premiados, son peligros comunes a los que suceden. La dignidad siempre es vna misma, y siempre esposa del que la posee, y assi haze su causa quien mira por su honor, aunque le ayan violado antes. No ha de quedar memoria de q̃ sin castigo huvo alguno que se le atreviesse. En pensando los vassallos que pueden adelantar su fortuna, ò satisfazer a su passion con la muerte, ò ofensa de su Principe, ninguno vivirá seguro. El castigo del atrevimiento contra el antecessor, es seguridad del successor, y escarmiento a todos, pàra que no se leatrevan. Por estas razones se movió Vitelio à hazer matar a los que le avian dado memoriales, pidiendole mercedes por aver tenido parte en la muerte de Galba. § Cada vno es tratado como trata a los demas. Mandando Iulio Cesar levantar las estatuas de Pompeyo, afirmò las suyas. Si los Principes no se

§ *Non honore Galbæ, sed tradito Principibus more, munimentũ ad præsens, in posterũ vltionem Tac. lib. 1. hist.*

se vnen contra los desacatos, y infidelidades peligrará el respeto, y la lealtad.

§ Quando en los casos concurren vnas mismas circunstancias, no dissimulen los Reyes con vnos, y castiguen a otros, porq̃ ninguna cosa los haràmas odiosos que esta diferencia. Los Egipcios significavan la igualdad que se devia guardar en la justicia por las plumas del abestruz, igual por el vno, y otro corte.

§ Gran prudencia es del Principe buscar tal genero de castigo, que con menos daño del agresor queden satisfechas la culpa, y la ofensa hecha a la Republica. Turbavan a Galicia algunos Nobles, y aunque merecedores de muerte, ,los llamò el Rey don Fernando el Quarto, y los ocupò en la guerra, donde à vnos los castigò el enemigo, y a otros la aspereza, y trabajos della, dexando assi libre de sus inquietudes aquella Provincia. *Mar. hist. Hisp.*

§ Assi como son convenientes en la paz la justicia, y la clemencia, son en la guerra el premio, y el castigo, porque los peligros son grandes, y no sin gran esperãça se vencen: y la licencia, y soltura de las costumbres solo con el temor se refrenan. *E sin todo esto* (dixo el Rey don Alonso el Sabio) *son mas dañosos los yerros, que les omes fazen en la guerra, ca assaz abonda a les que en ella andan de averse de guardar del daño de los enemigos, quanto mas del, que les viene por culpa de los suyos mesmos.* Y assi los Romanos castigavan severamente con diversos generos de penas, y infamia a los soldados que faltavan a su obligaciõ, ò en el peligro, ò en la disciplina militar, con que temian mas el castigo, que al enemigo, y eligian por mejor morir en la ocasion gloriosamente, que perder despues el honor, ò la vida cõ perpetua infamia. Ninguno en aquel tiempo se atrevia a dexar su vãdera, porque en ninguna parte del Imperio podia vivir seguro. Oy los fugitivos, no solamente no son castigados en bolviendo a sus patrias, pero faltãdo a la ocasion de la guerra, se pasan *In proœm. tit. 28 p. 2.*

ſan de Milan a Napoles ſin licencia, y como ſi fueran ſoldados de otro Principe, ſon admitidos con gran daño del ſervicio de ſu Mageſtad, y de ſu hazienda Real, en que devieran los Virreyes tener preſente el exemplo del Senado Romano, que aun viendoſe neceſitado de gente deſpues de la batalla de Canas, no quiſo reſcatar ſeis mil Romanos preſos que le ofrecia Anibal, juzgando por de poca importancia a los que ſi huvieran querido morir con gloria, no huvieran ſido preſos con infamia.

§ Los errores de los Generales nacidos de ignorancia, antes ſe deven diſimular que caſtigar, porq̃ el temor al caſtigo, y reprehenſion no los haga timidos, y porque la mayor prudencia ſe ſuele confundir en los caſos de la guerra, y mas merecen cõpaſion, que caſtigo. Perdió Varron la batalla de Canas, y le ſalió a recebir el Senado, dandole gracias porque no avia deſeſperado de las coſas en perdida tan grande.

§ Quando conviniere no diſimular, ſino executar la juſticia, ſea con determinaciõ, y valor. Quien la haze a eſcondidas, mas parece aſaſino, que Principe. El que ſe encoje en la autoridad que le dà la corona, ó duda de ſu poder, ò de ſus meritos. De la deſconfiança propria del Principe en obrar, nace el deſprecio del pueblo, cuya opinion es conforme a la que el Principe tiene de ſi miſmo. En poco tuvieron ſus vaſallos al Rey don Alonſo el Sabio, quando le vieron hazer juſticias ſecretas. Eſtas ſolamente podrian convenir en tiempos tan turbados, que ſe temieſſen mayores peligros, ſi el pueblo no vieſſe antes caſtigados, que preſos a los autores de ſu ſedicion. Aſsi lo hizo Tiberio temiendo eſte inconveniente. 6 En los demas caſos execute el Principe con valor las vezes que tiene de Dios, y del pueblo ſobre los ſubditos, pues la juſticia es la que le diò el cetro, y la que ſe le ha de conſervar. Ella es la mente de Dios, la armonia de la Republica, y el preſidio de la Mageſtad. Si ſe pudiere contravenir

Mar. hiſt. Hiſp.

6 Nec Tiberius pœnam eius palam auſus, in ſecreta palatij parte interfici inſsit, corpuſq; clam auferri.
Tac. lib. 2. annal.

a la

a la ley sin castigo, ni avrá miedo, ni avrá vergueça, 7 y sin ambas no puede aver paz, ni quietud. Pero acuerdense los Reyes que sucedieren a los padres de familias, y lo son de sus vasallos, para templar la justicia con la clemencia. Menester es que bevan los pecados del pueblo, como lo significó Dios a san Pedro en aquel vaso de animales inmundos con que le brindò. 8 El Principe ha de tener estomago de abestruz, tan ardiente con la misericordia, que digiera hierros, y juntamẽte sea aguila con rayos de justicia, que hiriendo a vno amenaze a muchos. Si a todos los que excediessen se huviesse de castigar, no avria a quien mandar, porque apenas ay hombre tan justo que no aya merecido la muerte. *Ca como quier* (palabras son del Rey don Alõso) *que la justicia es muy buena cosa en si, e de que deve el Rey siempre vsar: con todo esso faze se muy cruel, quando a las vegadas no es templada con misericordia.* No menos peligran la Corona, la vida, y los Imperios con la justicia riguroſa, que con la injusticia. Por muy severo en ella cayó el Rey don Iuan el Segundo en desgracia de sus vasallos: y el Rey dõ Pedro perdiò la vida, y el Reino. Anden siempre asidas de las manos la justicia, y la clemencia, tan vnidas, que sean como partes de vn mismo cuerpo, vsando con tal arte de la vna, que la otra no quede ofendida. Por esso Dios no puso la espada de fuego (guarda del Paraiso) en manos de Serafin, que todo es amor, y misericordia, sino en las de vn Querubin, espiritu de ciencia, que supiesse mejor mezclar la justicia con la clemencia. 9 Ninguna cosa mas dañosa que vn Principe demasiadamente misericordioso. En el Imperio de Nerva se dezia que era peor vivir sujetos a vn Principe que todo lo permitia, que a quien nada. Porque no es menos cruel el que perdona a todos que el que a ninguno, ni menos dañosa al pueblo la clemẽcia desordenada que la crueldad, y avezes se peca mas con la absoluciõ que con el delito. Es la malicia muy atrevida quando

7 *Si prohibita impune transcenderis, neque metus vltra, neque pudor est. Tac. lib. 3. annal.*

8 *In quo erãt omnia quadrupedia, & serpentia terræ, & volatilia cœli. Et facta est vox ad eum: Surge Petre, occide, & manduca. Act. 10. 12.*

l. 2. tit. 10. p. 2.

Mar. hist. Hisp.

l. 2. tit. 10. p. 2.

9 *Collocavit ante Paradisum voluptatis Cherubim, & flammeum gladium Gen. 3. 24.*

do se promete el perdon. Tan sangriento fue el reinado del Rey don Enrique el Quarto por su demasiada clemẽcia (si ya no fue omisiõ) como el del Rey don Pedro por su crueldad. La clemencia, y la severidad, aquella prodiga, y esta templada, son las que hazen amado al Principe. 10 El que con tal destreza, y prudencia mezclare estas virtudes, que cõ la justicia se haga respetar, y con la clemẽcia amar, no podrá errar en su govierno, antes será todo el vna armonia suave, como la que resulta del agudo, y del grave. 11 El cielo cria las mieses cõ la benignidad de sus rocios, y las arraiga, y assegura con el rigor de la escarcha, y nieve. Si Dios no fuera clemente, lo respetara el temor, pero no le adorara el culto. Ambas virtudes le hazen timido, y amado. Por esto dezia el Rey don Alonso de Aragon, que con la justicia ganava el afecto de los buenos, y cõ la clemencia el de los malos. La vna induze al temor, y la otra obliga al afecto. La confiança del perdon haze atrevidos a los subditos, y la clemencia desordenada cria desprecios, ocasiona desacatos, y causa la ruina de los Estados.

10 *Mirumq; amorem adsecutus erat effusæ clemẽtiæ, modicus severitate. Tac. lib. 6. annal.*

11 *Misericordiam, & iudicium cãtabo tibi Domine. Psal. 100. 2.*

Tass. Gofr.

Cade ogni Regno, è ruinosa esenza
La base del timor ogni clemenza.

NIngunos arquimistas mayores que los Príncipes, pues dan valor a las cosas que no le tienē solamente con proponerlas por premio de la virtud. 1 Inventaron los Romanos las coronas Murales, Civicas, y Navales, para que fuessen insignias gloriosas de las hazañas, en que tuvieron por tesorera a la misma naturaleza que les dava la grama, las palmas, y el laurel, con que sin costa las compusiessen. No bastarian los erarios a premiar servicios, sino se huviesse hallado esta invencion politica de las coronas, las quales dadas en señal del valor se estimavan mas que la plata, y el oro, ofreciendose los soldados por merecerlas a los trabajos, y peligros. Con el mismo intento los Reyes de España fundaron las Religiones militares, cuyos abitos no solamente señalassen la nobleza, sino tambien la virtud; y assi se deve cuidar mucho de conservar-

la

1 *Imperator aliquā do torquibus muralibus, & civica donat: quid habet per se corona pretiosam, quid pratexta, quid fasces, quid tribunal, & curulis, nihil horū honor est, sed honoris insigne.* *Sen lib. 1. de Ben.*

la estimacion de tales premios, distribuyendolos cõ gran atencion a los meritos, porq̃ en tãto se aprecian, en quanto son marcas de la nobleza, y del valor, y si se dieren sin distincion, seran despreciados, y podrà reirse Arminio sin reprehension de su hermano Flavio (que seguia la faccion de los Romanos) porque aviendo perdido vn ojo peleando, le satisfacieron con vn collar, y corona, precio vil de su sangre. 2 Bien conocieron los Romanos quanto convenia conservar la opinion destos premios, pues sobre las calidades que avia de tener vn soldado para merecer vna corona de encina, fue consultado el Emperador Tiberio. En el abito de Santiago (cuerpo desta empressa) se representan las calidades que se han de considerar, antes de dar semejantes insignias, porque està sobre vna concha, hija del mar, nacida entre sus olas, y hecha a los trabajos, en cuyo candido seno resplandece la perla, simbolo de la virtud por su pureza, y por ser concebida del rocio del cielo. Si los abitos se dieren en la cuna, ò a los que no han servido, seran merced, y no premio. Quien los procurarà merecer con los servicios, si los puede alcançar con la diligencia? Su instituto fue para la guerra, no para la paz, y assi solamente se aviã de repartir entre los que se señalassen en ella, y por lo menos huviessen servido quatro años, y merecido la gineta por sus hechos, 3 cõ que se aplicaria mas la nobleza al exercicio militar, y florecerian mas las artes de la guerra. *E por ende* (dixo el Rey don Alonso) *antiguamente los nobles de España, que supieron mucho de guerra, como vivieron siempre en ella, pusieron señalados galardones a los que bien ficiesen.* Por no averlo hecho assi los Atenienses fueron despojos de los Macedonios. 4 Cõsiderando el Emperador Alexandro Severo la importancia de premiar la soldadesca, fundamento, y seguridad del Imperio, repartia con ellos las contribuciones, temiendo por grave delito gastarlas en sus delicias, ó con sus Cortesanos. 5

2 *Irridente Arminio vilia servitij præmia.*
Tac. lib. 2. ann.

3 *Honoris augmentum non ambitione, sed labore ad vnũquemque convenit pervenire.*
l. contra publicam, C. de remil.
l. 2. tit. 27. p. 2.

4 *Tunc vectigal publicum, quo antea milites, & remiges alebantur, cũ vrbano populo dividi cœptum, quibus rebus effectum est, vt inter otia Græcorũ, sordidum, & obscurum antea Macedo nũ nomẽ emergeret.*
Trog. lib. 6.

5 *Aurum, & argentum raro cuiquã nisi militi divisit, nefas esse dicens vt dispensator publicus in delectiones suas, & suorum cõverteret id, quod provinciales dedissent.*
Lamp in vit. Alc.
l. 2. tit. 27. p. 2.

Los

Los demas premios sean comunes a todos los que se aventajan en la guerra, ó en la paz. Para esto se dotò el cetro con las riquezas, con los honores, y con los oficios, advirtiendo que tambien se le concedio el poder de la justicia, para que con esta castigue el Principe los delitos, y premie con aquellos la virtud, y el valor; porque (como dixo el mismo Rey don Alonso) *Bien por bien, è mal por mal recibiendo los homes segun su merecimiento, es justicia que faze mantener las cosas en buen estado.* Y dà la razon mas abaxo. *Ca dar gualardon a los que bien fazen, es cosa que conviene mucho a todos los homes, en que ha bondad, è mayormente a los grandes señores que han poder de lo fazer; porque en gualardonar los buenos fechos muestrase por conocido el que lo faze, è otrosi por justiciero. Ca la justicia no es tansolamente en escarmentar los males, mas aun en dar gualardon por los bienes. E demas desto nace ende otro pro, ca dà voluntad a los buenos para ser todavia mejores, è a los malos para emendarse.* En faltando el premio, y la pena, falta el orden de Republica, porque son el espiritu que las mantiene. Sin el vno, y el otro no se pudiera conservar el Principado, porque la esperança del premio obliga al respeto, y el temor de la pena a la obediencia, a pesar de la libertad natural opuesta a la servidumbre. Por esto los antiguos significavan por el açote el Imperio, como se vè en las monedas Consulares, y fue pronostico de la grandeza de Augusto, aviendo visto Ciceron entre sueños que Iupiter le dava vn açote, interpretandolo por el Imperio Romano, a quien levantaron, y mantuvieron la pena, y el premio. Quien se negaria a los vicios sino huviesse pena? Quien se ofreceria a los peligros sino huviesse premio? Dos Dioses del mundo dezia Democrito que eran el castigo, y el beneficio, considerando que sin ellos no podia ser governado. Estos son los dos Polos de los Orbes del Magistrado, los dos luminares de la Republica. En confusa tiniebla quedaria si faltassen. Ellos sustentan el solio

6. Iustitiæ firmatur solium.
Prov. 16. 12.
7. Auser eidarim, tolle coronam. Non ne hæc est, quæ humilem sublevavit, & sublimen humiliavit.
Ezequiel. 21.26.

Tit. 27. *p.* 2.

de los Principes. *6* Por esto Ezequiel mandò al Rey Sedequias que se quitasse la corona, y las demas insignias Reales, porque estavan como hurtadas en èl, porque no distribuia con justicia los premios. *7* En reconociendo el Principe el merito, reconoce el premio, porque son correlativos, y sino le dà es injusto. Esta importancia del premio, y la pena no consideraron bien los Legisladores, y Iurisconsultos, porque todo su estudio pusieron en los castigos, y apenas se acordaron de los premios. Mas atento fue aquel sabio Legislador de las partidas, que previniendo lo vno, y lo otro puso vn titulo particular de los galardones.

§ Siendo pues tan importantes en el Principe el premio, y el castigo, que sin este equilibrio no podria dar passo seguro sobre la maroma del govierno, menester es gran consideracion para vsar dellos. Por esto las fasces de los Lictores estavan ligadas, y las coronas, siendo de hojas que luego se marchitan, se componian despues del caso, para que mientras se desatavan aquellas, y se cogian estas, se interpusiesse algun tiempo entre el delinquir, y el castigar, entre el merecer, y el premiar, y pudiesse la cõsideracion ponderar los meritos, y los demeritos. En los premios dados inconsideradamente poco deve el agradecimiento. Presto se arrepiente el que dá ligeramente, y la virtud no està segura de quien se precipita en los castigos. Si se excede en ellos, escusa el pueblo al delito en odio de la severidad. Si vn mismo premio se dà al vicio, y a la virtud, queda esta agraviada, y aquel insolente. Si al vno (con igualdad de meritos) se dà mayor premio que al otro, se muestra este embidioso, y desagradecido, porque embidia, y gratitud por vna misma cosa no se pueden hallar juntas. Pero si bien se ha de considerar como se premia, y se castiga, no ha de ser tã de espacio, q̃ los premios por esperados se desestimen, y los castigos por tardos se desmerezcan, recõpensados con el tiempo, y olvidado ya el escarmiento,

por

por no aver memoria de la causa. El Rey don Alonso el Sabio, abuelo de V.A. advirtio con gran juizio a sus descendientes como se avian de governar en los premios, y en las penas, diziendo: *que era menester temperamento assi como fazer bien do conviene, è como, è quando, è otrosi en saber refrenar el mal, è tolerlo, è escarmentarlo en los tiempos, è en las sazones que es menester, catando los fechos, quales son, è quien los faze, è de que manera, è en quales lugares. E con estas dos cosas se endereza el mundo, faciendo bien a los que bien fazen, è dando pena, è escarmiento a les que lo merecen.* L. 5. tit. 1. p. 1.

§ Algunas vezes suele ser conveniente suspender el repartimiento de los premios, porque no parezca que se deven de justicia, y porq̃ entretanto mantenidos los pretensores con esperanças, sirven con mayor fervor, y no ay mercancia mas barata que la que se compra con la espectativa del premio. Mas sirven los hombres por lo que esperan, que por lo que han recebido. De donde se infiere el daño de las futuras sucesiones en los cargos, y en los premios, como lo conside rò Tiberio, oponiendose a la proposicion de Gallo, que de los pretendientes se nombrassen de cinco en cinco años los que avian de suceder en las legacias de las legiones, y en las Preturas, diziendo que cessarian los servicios, y industria de los demas. 8 En que no mirò Tiberio a este daño solamente, sino a que se le quitava la ocasion de hazer mercedes, consistiendo en ellas la fuerça del Principado; 9 y assi mostrandose favorable a los pretendientes conservò su autoridad. 10 Los validos inciertos de la duracion de su poder, suelen no reparar en este inconveniente de las futuras sucesiones, por acomodar en ellas a sus hechuras, por enflaquecer la mano del Principe, y por librarse de la importunidad de los pretendientes.

8. *Subverti leges, qua sua spatia exercenda Candidatorum industria, quarendisque, aut per tinndis honoribus statuerint.* *Tac. lib. 2. ann.*

9. *Haud dubium erat, eã sententiam altius penetrare, & arcana imperij tẽtari.* *Tac. lib. 2. ann.*

10. *Favorabili in speciẽ oratione vim imperij tennit.* *Tac. lib. 2. ann.*

Siendo el Principe coraçon de su Estado (como dixo el Rey don Alonso) por el ha de repartir los espiritus vitales de las riquezas, y premios. Lo mas apartado de su Estado, ya q̃ carece de su presencia, goze *L. 3. tit. 1. p. 2.*

goze de sus favores. Esta consideracion pocas vezes mueve a los Principes. Casi todos no saben premiar sino a los presentes, porque se dexan vencer de la importunidad de los pretendientes, ò del alago de los domesticos, ò porque no tienen animo para negar, semejantes a los rios, que solamente humedecen el terreno por donde passan, no hazen gracias sino a los que tienen delante, sin considerar, que los Ministros ausentes sustentan con infinitos trabajos y peligros su grandeza, y que obran lo que ellos no pueden por si mismos. Todas las mercedes se reparten entre los que assisten al Palacio, ò a la Corte. Aquellos servicios son estimados que huelen a ambar, no los que estan cubiertos de polvo, y sangre: los que se ven, no los que se oyen, porque mas se dexan lisongear los ojos q̃ las orejas, porque se coge luego la vanagloria de las sumisiones, y apariencias de agradecimiento. Por esto el servir en las Cortes mas suele ser grangeria que merito, mas ambicion que zelo, mas comodidad que fatiga. Vn esplendor que se paga de si mismo.

Quien sirve ausente podrà ganar aprovaciones, pero no mercedes. Vivirà entretenido con esperanças, y promesas vanas, y morirà desesperado con desdenes. El remedio suele ser venir de quando en quando a las Cortes, porque ninguna carta, ò memorial persuade tanto como la presencia. No se llenan los arcaduzes de la pretension sino tocan en las aguas de la Corte. La presencia de los Principes es fecunda, como la del Sol. Todo florece delante della, y todo se marchita, y seca en su ausencia. A la mano le caen los frutos al que està debajo de los arboles. Por esto concurren tantos a las Cortes, desamparando el servicio ausente, donde mas ha menester el Principe a sus ministros. El remedio serà arrojar lexos el señuelo de los premios, y que se reciban donde se merecen, y no donde se pretenden, sin que sea necessario el acuerdo del memorial, y la importunidad de la presencia. El Rey Teodorico

conso-

consolava a los ausentes diziendo, que desde su Corte estava mirando sus servicios, y discernia sus meritos, y Plinio dixo de Trajano, que era mas facil a sus ojos olvidarse del semblante de los ausentes, que a su animo del amor que les tenia. 11.

§ Este advertimiento de ir los ministros ausentes a las Cortes no ha de ser pidiendo licencia para dexar los puestos, sino reteniendolos, y representando algunos motivos, con que le concedan por algun tiempo llegar a la presencia del Principe. En ella se dispone mejor la pretension, 12 teniendo que dexar. Muchos, ò mal contentos del puesto, ò ambiciosos de otro mayor, le renunciaron, y se hallaron despues arrepentidos, aviendoles salido vanas sus esperanças, y desinios, porque el Principe lo tiene por desprecio, y por apremio. Nadie presuma tanto de su persona, y calidades, que se imagine tan necessario, que no podrà vivir el Principe sin èl, porque nunca faltan instrumentos para su servicio a los Principes, y suelen desdeñados olvidarse de los mayores Ministros. Todo esto habla con quien desea ocupaciones publicas, no con quien desengañado procura retirarse a vivir para si. Solamente le pongo en consideracion, que los coraçones grandes hechos a mandar, no siempre hallan en la soledad aquel sossiego de animo que se presuponian, y viendose empeñados sin poder mudar de resolucio, viven, y mueren infelizmente.

11. *Abundè cognoscetur quisque, fama teste laudatur: quapropter longissimè constitutum mentis nostræ oculus serenus inspexit, & vidit meritum. Cassiod. lib. 9. p. 22.*

12. *Facilius quippe est, vt oculis eius vultus absentis, quàm animo charitas excidat. Plin. in Paneg.*

§ En la pretension de las mercedes, y premios, es muy importante la modestia, y recato, con tal destreza, que parezca encaminada a servir mejor cõ ellos, no a agotar la liberalidad del Principe, con que se obliga mucho, como lo quedò Dios quando Salomon no le pidio mas que vn coraçon docil, y no solamente se le concediò, sino tambien riquezas, y gloria. 13 No se han de pedir como por iusticia, porq̃ la virtud de si misma es hermoso premio, y aunque sç le deve la demostracion, pende esta de la

13. *Sed & hæc, quæ non postulasti ad tibi, divitias scilicet, & gloriam nemo fuerit similis tui in Regibus cunctis retro diebus. 2. Reg. cap 3.*

gracia del Principe, y todos quieren que se reconozca dellos, y no del merito. De donde nace el inclinarse mas los Principes a premiar con largueza servicios pequeños, y con escasez los grandes, porque se persuaden, que cogeran mayor reconocimiento de aquellos que destos. Y assi quien recibio de vn Principe muchas mercedes, puede esperarlas mayores, porque el aver empeçado a dar, es causa de dar mas, fuera de que se complaze de mirarle como a deudor, y no serlo, que es lo que mas confunde a los Principes. El Rey Luis Onzeno de Francia dezia, que se le ivan mas los ojos por vn Cavallero, que aviendo servido poco avia recibido grandes mercedes, que por otros, que aviendo servido mucho eran poco premiados. El Emperador Teodorico conociendo esta flaqueza, confessó que nacia de ambicion, de que brotassen las mercedes ya sembradas en vno, sin que el averlas hecho le causassen fastidio, antes le provocavan a hazerlas mayores a quien avia empeçado a favorecer. 14 Esto se esperimenta en los validos, haziendose tema la gracia, y liberalidad del Principe.

14. *Amamus nostra beneficia gemmare, nec semel prastas largitas collata fastidiũ, magisq; nos provocant ad frequens pramium, qui initia nostre gratia suscipere meruerunt, novis enim indicium impenditur, favor autem semel plasitis exhibetur.* Cass. l. 2. Epist. 20.

Aunque

AVnque (como hemos dicho) la justicia armada con las leyes, con el premio, y castigo, son las colunas que sustentan el edificio de la Republica, serian colunas en el ayre sino assentassen sobre la base de la Religion, la qual es el vinculo de las leyes; porque la jurisdicion de la justicia solamente comprehende los actos externos, legitimamente provados, pero no se estiende a los ocultos, y internos. Tiene autoridad sobre los cuerpos, y no sobre los animos; y assi poco temeria la malicia al castigo, si exercitandose ocultamente en la injuria, en el adulterio, y en la rapina, consiguiesse sus intentos, y dexàsse burladas las leyes, no teniendo otra invisible ley que le estuviesse amenaçando internamente. Tan necessario es en las Republicas este temor, q̃ a muchos impios pareciò invencion politica la Religion. Quien sin el viviria contento con su pobreza, ò con su suerte? Que fè avria en los contratos?

Que integridad en la administracion de los bienes? Que fidelidad en los cargos, y que seguridad en las vidas? Poco moveria el premio si se pudiesse adquirir con medios ocultos, sin reparar en la injusticia. Poco se aficionarian los hombres a la hermosura de la virtud, sino esperando mas inmarcesible corona q̃ la de la palma se huviessen de obligar a las estrechas leyes de la continencia. Presto con los vicios se turbaria el ordẽ de Republica, faltando el fin principal de su felicidad, que consiste en la virtud, y aquel fundamento, ò propugnaculo de la religion, q̃ sustenta, y defiende al Magistrado, sino creyessen los Ciudadanos q̃ avia otro supremo Tribunal sobre las imaginaciones, y pensamientos que castiga con pena eterna, y premia con bienes inmortales esta esperança, y este temor, innatos en el mas impio, y barbaro pecho, componen las acciones de los hombres. Burlavase Cayo de los Dioses, y quando tronava reconocia su temor otra mano mas poderosa que le podia castigar. Nadie ay que la ignore, porque no ay coraçõ humano que no se sienta tocado de aquel divino iman, y como la aguja de marear llevada de vna natural simpatia està en continuo movimiento hasta que se fixe a la luz de aquella estrella inmobil, sobre quien se buelven las esferas, assi nosotros vivimos inquietos mientras no llegamos a conocer, y adorar aquel increado Norte, en quien està el reposo, y de quien nace el movimiento de las cosas. Quiẽ mas deve mirar siempre a èl, es el Principe, porque es el Piloto de la Republica, que la governa, y ha de reducirla a buen puerto, y no basta que finja mirar a èl, si tiene los ojos en otros astros vanos, y nebulosos, porque serán falsas sus demarcaciones, y errados los rumbos que siguiere, y dará consigo, y con la Republica en peligrosos bagios, y escollos. Siempre padecerà naufragios. El pueblo se dividirà en opiniones, la diversidad dellas desunirà los animos, de donde nacerã las sediciones, y conspiraciones, y dellas las mudãças de Republicas, y dominios.

Mas

Mas Principes vemos despojados por las opiniones diversas de religion, que por las armas. Por esto el Concilio Toletano sexto, ordenò que a ninguno se diesse la possessiò de la Corona, sino huviesse jurado primero q̃ no permitiria en el Reino a quié no fuesse Christiano. No se vio España quieta hasta q̃ depuso los errores de Arrio, y abraçaron todos la Religion Catolica, con q̃ se hallò tambien el pueblo, q̃ queriendo despues el Rey Vveterico introducir de nuevo aquella secta, le matarò dentro de su Palacio. Apesar deste, y de otros muchos exemplos, y experiencias huvo quié impiamente enseñò a su Principe dissimular, y fingir la religion. Quien la finge no cree en alguna. Si tal ficciò es arte politica para vnir los animos, y mantener la Republica, mejor se alcãçarà con la verdadera Religion, q̃ con la falsa, porq̃ esta es caduca, y aquella eternamente durable. Muchos Imperios fundados en religiones falsas, nacidas de ignorancia mantuvo Dios, premiando cõ su duracion las virtudes morales, y la ciega adoracion, y barbaras victimas con que le buscavan, no porque le fuessen gratas, sino por la simpleza religiosa con que las ofrecian: pero no mantuvo aquellos Imperios q̃ dissimulavan la religion, mas con malicia, y arte, que con ignorancia. S. Isidoro pronosticò en su muerte a la nacion Española, que si se apartava de la verdadera Religion, seria oprimida, pero que si la observasse, veria levantada su grandeza sobre las demas naciones; pronostico que se verificò en el duro yugo de los Africanos, el qual se fue disponiendo desde que el Rey Vvitiza negò la obediencia al Papa, con que la libertad en el culto, y la licencia en los vicios, perturbò la quietud publica, y se perdio el valor militar, de que nacieron graves trabajos al mismo Rey, a sus hijos, y al Reino, hasta que domada, y castigada España, reconocio sus errores, y mereciò los favores del cielo en aquellas pocas reliquias que retirò Pelayo a la cueva de Covalonga en el monte Ausena, donde las sactas, y dardos

Mar. hist. Hisp.

Concil. Tol. 6. c. 3.

Mar. hist. Hisp.

Mar. hist. Hisp.

dardos se bolvian a los pechos de los mismos Moros que los tiravan, y creciendo desde alli la Monarquia, llegò (aunque despues de vn largo curso de siglos) a la grandeza que oy goza en premio de su constancia en la Religion Catolica.

§ Siendo pues el alma de las Republicas la religion, procure el Principe conservarla. El primer espiritu que infundieron en ellas Romulo, Numa, Licurgo, Solon, Platon, y otros que las instituyeron y levantaron, fue la Religion, 1 porque ella mas que la necesidad vne los animos. Los Emperadores Tiberio, y Adriano prohibieron las Religiones peregrinas, y procuraron la conservacion de la propria, como tambien Teodosio, y Constantino con edictos, y penas a los que se apartassen de la Catolica. Los Reyes don Fernando, y doña Isabel no cõsintieron en sus Reinos otro exercicio de Religion, en que fue glorioſa la constancia de Felipe Segundo, y de sus sucessores, los quales no se rindieron a apaciguar las sediciones de los Paises Bajos, concediendo la libertad de conciencia, aunque con ella pudieron mantener enteros aquellos dominios, y escusar los inumerables tesoros q̃ ha costado la guerra. Mas han estimado el honor, y gloria de Dios q̃ su misma grandeza, a imitacion de Flavio Ioviano, que aclamado Emperador por el exercito, no quiso acetar el Imperio, diziendo q̃ era Christiano, y que no devia ser Emperador de los q̃ no lo eran, y hasta que todos los soldados confessaron serlo, no le acetò. Aunque tambien pudieron heredar esta constante piedad de sus abuelos, pues el Concilio Toledano octavo refiere lo mismo del Rey Recesvinto. 2 En esto dexa a V. A. piadoso exemplo la Magestad de Felipe Quarto, padre de V. A. en cuyo principio de reinado se tratò en su Consejo de continuar la tregua con los Olandeses, a que se inclinavã algunos Consejeros por la razon ordinaria de estado, de no romper la guerra, ni mudar las cosas en los principios del reinado, pero se opuso a este pare-

1. *Omnium primũ rem ad multitudinem imperitam efficaciſsimam, Deorum metum injiciẽdum ratus.* *Liv.*

2. *Ob hoc ſui Regni apicem à Deo ſolidari præoptaret, ſi Catholicæ fidei pereuntium turmas acquireret, indignũ reputans Catholicæ fidei Principem ſacrilegis imperare.* *Concil. Tolet.* 8. *cap.* 11.

parecer, diziendo: *Que no queria afear su fama, manteniendo vna hora la paz con rebeldes a Dios, y a su Corona.* y rompió luego las treguas.

§ Por este ardiente zelo, y constancia en la Religion Catolica, mereciò el Rey Recaredo el titulo de Catolico, y tambien de Christianissimo, mucho antes que los Reyes de Francia, aviendosele dado el Concilio Toledano tercero, y el Barcelonense, el qual se conservò en los Reyes Sisebuto, y Ervigio, pero lo dexaron sus decendientes, bolviendo el Rey don Alonso el Primero a tomar el titulo de Catolico por diferenciarse de los herejes, y cismaticos.

Concil. Toler. 3. Ioan Biclar. in chron. Roder. Tol. lib. 2.

§ Si bien toca a los Reyes el mantener en sus Reinos la Religion, y aumentar su verdadero culto, como a Vicarios de Dios en lo temporal para encaminar su govierno a la mayor gloria suya, y bien de sus subditos, deven advertir que no pueden arbitrar en el culto, y accidentes de la Religion, porque este cuidado pertenece derechamente a la cabeça espiritual, por la potestad que a ella sola concedio Christo, y que solamente les toca la execucion, custodia, y defensa de lo que ordenare, y pusiere. Al Rey Ozias reprehendieron los Sacerdotes, y castigò Dios muy severamente, porque quiso incensar los Altares. 3 El ser vniforme el culto de toda la Christiandad, y vna misma en todas partes la Esposa, es lo que conserva su pureza. Presto se desconoceria a la verdad, si cada vno de los Principes la compusiesse a su modo, y segun sus fines. En las Provincias, y Reinos donde lo han intentado apenas queda oy rastro della, confuso el pueblo sin saber qual sea la verdadera Religion. Distintos son entre si los dominios espiritual, y temporal. Este se adorna con la autoridad de aquel, y aquel se mantiene con el poder deste. Heroica obediencia la que se presta al Vicario de quien dà, y quita los cetros. Precienses los Reyes de no estar sujetos a la fuerça de los fueros, y leyes

3. Non est tui officij Ozia, vt adoleas incensum Domino. sed Sacerdotum. 2. Paral. c. 26.

leyes agenas, pero no a la de los decretos Apostolicos. Obligacion es suya darles fuerça, y hazerlos ley inviolable en sus Reinos, obligando a la observancia dellos con graves penas, principalmente, quando no solamente para el bien espiritual, sino tambien para el temporal, conviene que se execute lo que ordenan los sagrados Concilios, sin dar lugar a que rompan fines particulares sus decretos, y los perturben en daño, y perjuizio de los vasallos, y de la misma Religion.

SObre las torres de los Templos arma su nido la cigueña, y con lo sagrado assegura su sucesion. El Principe q̃ sobre la piedra triangular de la Iglesia levantare su Monarquia, la conservarà firme, y segura. Consultado el Oraculo de Delfos por los Atenienses, como se podrian defender de Xerxes, que les amenaçava con vna armada de mil y docientas naves

naves largas, a las quales seguiã dos mil honerarias, respondiò: que fortificassen su Ciudad con murallas de leño. Interpretò Temistocles esta respuesta diziendo: que aconsejava Apolo, que se embarcassen todos, y assi se hizo, y se defendio, y triunfò Atenas de aquel inmenso poder. Lo mismo sucederà al Principe que embarcare su grandeza sobre la nave de la Iglesia; porque si esta, por testimonio de otro oraculo, no fabuloso, ni incierto, sino infalible, y divino, no puede ser anegada, no lo serà tampoco quiẽ fuere embarcado en ella. Por esto los glorioſos progenitores de V. A. llamaron a Dios a la parte de los despojos de la guerra, como a señor de las vitorias, que militava en su favor, ofreciendo al culto divino sus rentas, y possessiones, de donde resultaron innumerables dotaciones de Iglesias, y fundaciones de Catedrales, y Religiones, aviendo fundado en España mas de setenta mil Templos, pues solo el Rey don Iayme el Primero de Aragon, edificò mil consagrados a la Inmaculada Virgen Maria, de que fue remunerado en vida con las conquistas que hizo a las vitorias que alcançò, aviendo dado treinta y tres batallas, y salido vencedor de todas. Estas obras pias fueron religiosas Colonias, no menos poderosas con sus armas espirituales, que las militares, porque no haze la artilleria tan gran brecha como la oracion. Las plegarias por espacio de siete dias del pueblo de Dios echaron por tierra los muros de Iericò; 1 y assi mejor que en los erarios, està en los Templos depositadas las riquezas, no solamente para la necessidad estrema, sino tambien para que floreciendo con ellas la Religion, florezca el Imperio. Los Atenienses guardavan sus tesoros en el templo de Delfos, donde tambien los ponian otras naciones. Que mejor custodia que la de aquel arbitro de los Reinos? Por lo menos tendremos los coraçones en los Templos, si en ellos estuvieren nuestros tesoros; 2 y assi no es menos impio que imprudente el consejo de despojar las Iglesias con ligere-

Mar. hist. Hisp.

1. *Igitur omni populo vociferãte, & clangentibus tubis postquam in aures multitudinis vox, sonitusq; increpuit, muri illico corruerunt.*
Ios. cap. 6. 20.

2 *Vbi enim est thesaurus tuus, i i est & cor tuum*
Math. cap. 6. 21.

ligero pretexto de las neceſsidades publicas. Poco deve la providencia de Dios a quien deſconfiado de ſu poder, pone con qualquier accidente los ojos en las alajas de ſu caſa. Hallavaſe el Rey don Fernando el Santo ſobre Sevilla ſin dinero con que mantener el cerco, aconſejaronle que ſe valieſſe de las preſeas de las Igleſias, pues era la neceſsidad tan grande, y reſpondio: *Mas me prometo yo de las oraciones, y ſacrificios de los Sacerdotes, que de ſus riquezas* Eſta piedad, y confiança premiò Dios con rendirle el dia ſiguiẽte aquella Ciudad. Los Reyes que no tuvieron eſte reſpeto, dexaron funeſtos exemplos de ſu impio atrevimiento. A Gunderico Rey de los Vandalos le detuvo la muerte el paſſo en los portales del Templo de ſan Vicente queriendo entrar a ſaquearle. Los grandes trabajos del Rey Don Alonſo de Aragon ſe atribuyeron a caſtigo por aver deſpojado los Templos. A las puertas del de ſan Iſidoro de Leon fallecio la Reina doña Vrraca, que avia vſurpado ſus teſoros. Vna ſaeta atraveſò el braço del Rey don Sancho de Aragon, que puſo la mano en las riquezas de las Igleſias; y ſi bien antes en la de ſan Vitorio de Roda avia publicamente confeſſado ſu delito, y pedido con muchas lagrimas perdon a Dios, ofreciendo la reſtitucion, y la enmienda, quiſo Dios que ſe manifeſtaſſe la ofenſa en el caſtigo para eſcarmiento de los demas. El Rey don Iuan el Primero perdio la batalla de Aljubarrota por averſe valido del teſoro de Guadalupe. Rendida Gaeta al Rey de Napoles don Fadrique, cargaron los Franceſes dos naves de los deſpojos de las Igleſias, y ambas ſe perdieron.

Mar. hiſt. Hiſp.

Mar. hiſt. Hiſp.

Mar. hiſt. Hiſp.

§ En eſtos caſos no ſe juſtificaron las circunſtãcias de eſtrema neceſsidad, porq̃ en ella la razon natural haze licito el valerſe los Principes para ſu conſervacion de las riquezas que con piadoſa liberalidad depoſitaron en las Igleſias, teniendo firme reſolucion de reſtituirlas en la mejor fortuna, como lo hizieron los Reyes Catolicos don Fernando, y doña

doña Isabel, aviendoles concedido los tres Braços del Reino en las Cortes de Medina del Campo el oro, y plata de las Iglesias para los gastos de la guerra. Ya los sacros Canones, y Concilios tienē prescritos los casos, y circunstancias de la necesidad, ò peligro, en que deven los Ecclesiasticos assistir con su contribucion, y seria inescusable avaricia desconocerse en ellos a las necesidades comunes. Parte son, y la mas noble, y principal de la Republica, y si por ella, ò por la Religion deven exponer las vidas, porque no las haziendas? Si los sustenta la Republica, justo es que halle en ellos reciproca correspondencia para su conservacion, y defensa. Desconsuelo seria del pueblo pagar decimas continuamente, y hazer obras pias, y no tener en la necesidad comun, quien le alivie de los pesos extraordinarios. Culparia su misma piedad, y quedaria elado su zelo, y devocion para nuevas ofertas, donaciones, y legados a las Iglesias, y assi es conveniencia de los Ecclesiasticos assistir en tales ocasiones con sus rentas a los gastos publicos, no solo por ser comun el peligro, ò el beneficio, sino tambien para que las haziendas de los seglares no queden tan oprimidas, que faltando la cultura de los campos, falten tambien los diezmos, y las obras pias. Mas bien parece en tal caso la plata, y el oro de las Iglesias reducido a barras en la casa de la moneda, que en fuentes, y vasos en las sacristias.

Mar. hist. Hisp.

§ Esta obligacion del estado Ecclesiastico es mas precisa en las necesidades grandes de los Reyes de España, porque siendo dellos casi todas fundaciones, y dotaciones de las Iglesias, deven de iusticia socorrer a sus Patronos en la necesidad, y obligarlos assi, para que con mas franca mano los enriquezcan, quādo diere lugar el tiempo. Estas, y otras muchas razones han obligado a la Sede Apostolica a ser muy liberal con los Reyes de España, para que pudiessen sustētar la guerra contra infieles. Gregorio Septimo concedio al Rey don Sancho Ramirez

rez de Aragon los diezmos, y rentas de las Igleſias, que ò fueſſen edificadas de nuevo, ò ſe ganaſſen a los Moros, para que a ſu arbitrio diſpuſieſſe dellas. La miſma conceſion hizo el Papa Vrbano al Rey don Pedro el Primero de Aragon, y a ſus ſuceſſores, y Grandes del Reino, exceptuando las Igleſias de reſidencia. Inocencio Tercero concedio la Cruzada para la guerra de Eſpaña, que llamavan ſagrada, la qual gracia deſpues en tiempo del Rey don Enrique el Quarto eſtendio a vivos, y muertos el Papa Calixto. Gregorio X. concedio al Rey don Alonſo el Sabio las tercias, q̃ es la tercera parte de los diezmos que ſe aplicava a las fabricas, las quales deſpues ſe concedieron perpetuas en tiempo del Rey D. Iuã el Segundo, y Alexandro Sexto las eſtendio al Reino de Granada. Iuan Vigeſimo ſecundo concedio las decimas de las rentas Eccleſiaſticas, y la Cruzada al Rey don Alonſo Vndecimo. Vrbano Quinto al Rey don Pedro el cruel, la tercera parte de las decimas de los beneficios de Caſtilla. El Papa Sixto Quarto conſintio que las Igleſias dieſſen por vna vez cien mil ducados para la guerra de Granada, y tambien concedio la Cruzada, que deſpues la han prorogado los demas Pontifices. Iulio Segundo la permitio al Rey don Manuel de Portugal, y las tercias de las Igleſias, y que de las demas rentas Eccleſiaſticas ſe le acudieſſe con la decima parte.

Mar. biſt. Hiſp.

§ Eſtas gracias ſe deven conſumir en las neceſſidades, y vſos a que fueren aplicadas, en que fue tan eſcrupuloſa la Reina doña Iſabel, que viendo juntos noventa cuentos ſacados de la Cruzada, mandò luego que ſe gaſtaſſen en lo que ordenavan las Bulas Apoſtolicas. Mas luziran eſtas gracias, y mayores frutos naceran dellas ſi ſe emplearen aſsi. Pero la neceſsidad, y el aprieto ſuele perturbarlo todo, y interpretar la mente de los Pontifices en la variacion del empleo, quando ſon mayores las ſumas que por otra parte ſe gaſtan en el, ſiendo lo miſmo que ſean deſte, ò de aquel dinero.

Mar. biſt. Hiſp.

Impia

IMpia opinion aquella que intentò provar, que era mayor la fortaleza, y valor de los Gentiles, que el de los Christianos, porque su religion afirmava el animo, y le encruelecia con la vista horrible de las victimas sangrientas ofrecidas en los sacrificios, y solamente estimava por fuertes, y magnanimos a los que con la fuerça mas que con la razon, dominavan a las demas naciones, acusando el instituto de nuestra religion que nos propone la humildad, y mansedumbre; virtudes que crian animos abatidos. O impia, y ignorante opinion! La sangre vertida podrà hazer mas barbaro, y cruel el coraçon, no mas valeroso, y fuerte. Con el nace, no le entra por los ojos la fortaleza. Ni son mas valerosos los que mas andan embueltos en la sangre, y muertes de los animales, ni aquellos que se sustentan de carne humana. No desestima nuestra religion lo magnanimo, antes nos anima a el. No nos

propone premios de gloria caduca, y temporal como la Etnica, sino eternos, y que han de durar al par de los siglos de Dios. Si animava entonces vna corona de laurel, que desde q̃ se corta và desfaciendo, quanto mas animarà aora aquella inmortal de estrellas. 1 Por ventura se arrojarõ a mayores peligros los Gentiles, q̃ los Christianos? Si acometian aquellos vna fortaleza, era debaxo de empavesadas, y testudes: oy se arrojan los Christianos por las brechas contra rayos de polvora, y plomo. No son opuestas a la fortaleza la humildad, y la mansedumbres, antes tan conformes, que sin ellas no se puede exercitar, ni puede aver fortaleza dõde no ay mansedumbre, y tolerancia, y las demas virtudes: porque solamente aquel es verdaderamente fuerte que no se dexa vencer de los afectos, y està libre de las enfermedades del animo, en que trabajò tanto la secta Estoica, y despues con mas perfecion la escue la Christiana. Poco haze de su parte el que se dexa llevar de la ira, y de la sobervia. Aquella es acciõ heroica que se opone a la pasion. No es el menos duro campo de batalla el animo, donde passan estas contiendas. El que inclinò por humildad la rodilla, sabrà en la ocasion despreciar el peligro, y ofrecer constante la cerviz al cuchillo. Si dió la religion Etnica grãdes Capitanes en los Cesares, Cipiones, y otros, no los ha dado menores la Catolica en los Alfonsos, y Fernandos Reyes de Castilla, y en otros Reyes de Aragon, Navarra, y Portugal. Que valor igualò al del Emperador Carlos Quinto? Que gran Capitan celebra la antiguedad a quié ò no excedan, ò no se igualen Gonzalo Fernandez de Cordova, Fernan Cortès, el señor Antonio de Leiva, don Fernando de Abalos Marques de Pescara, don Alonso de Abalos Marques del Basto, Alexandro Farnese Duque de Parma, Andrea de Oria, Alfonso de Alburquerque, don Fernando Alvarez de Toledo Duque de Alva, los Marqueses de santa Cruz, el Conde de Fuentes, el Marques

Espino-

1 *Illi quidem, vt corruptibilem Coronam accipiant, nos autem incorruptã. 1. Ad Cor. 9. 25.*

Espinola, don Luis Faxardo, y otros infinitos de la nacion Española, y de otras, aun no bastantemente alabados de la fama. Por los quales se puede dezir lo que san Pablo por aquellos grandes Generales Gedeon, Barac, Sanson, Ieph, David, y Samuel, que con la Fè se hizieron fuertes, y valerosos, y cõquistaron Reinos, sin que les pudiessen resistir las naciones. 2 Si conferimos las vitorias de los Gentiles con las de los Christianos, hallaremos que han sido mayores estas. En la batalla de las Navas murieron ducientos mil Moros, y solamente veinte, y cinco de los nuestros, aviendo quedado el campo tan cubierto de lanças, y saetas, que aunque en dos dias que se detuvieron alli los vencedores, vsaron dellas en lugar de leña para los fuegos, no las pudieron acabar, procurandolo de proposito. Otro tanto numero de muertos quedaron en la batalla del Salado, y solamente murieron veinte de los Christianos: y en la vitoria de la batalla Naval de Lepanto, que alcançò de los Turcos el señor don Iuã de Austria, se echaron a fondo, y se tomaron ciento, y ochenta galeras. Tales vitorias no las atribuye a si el valor Christiano, sino al verdadero culto que adora.

2 *Qui per fidem deviceriunt Regna, ij fortes facti sunt in bello, castra verterunt exterorum. Ad Heb. c.11.33.*

Que em caos tao estranhos claramente.
Mais peleja o favor de Deos, que agente.

Camoes, Lusit. Can. 3.

Glorioso rendimiento de la razon. No menos vence vn coraçon puesto en Dios, q̃ la mano puesta en la espada, como sucedia a Iudas Macabeo. 3 Dios es el q̃ govierna los coraçones, los anima, y fortalece, el q̃ dà, y quita las vitorias. 4 Burlador fuera, y parte tuviera en la malicia, y engaño si se declarara por quien invoca otra Deidad falsa, y con impios sacrificios procura tenerle propicio; y si tal vez consiente sus vitorias, no es por su invocaciõ, sino por causas impenetrables de su divina providencia. En

3 *Manu quidè pugnantes, sed dominũ cordibus orantes, prostraverunt nõ minus triginta quinque millia. 2. Mach c.15. 27.*

4 *Ne diceres in corde tuo, fortitudo mea, & robur manus meæ hæc mihi omnia præstiterunt. Sed recordaris Dñi Dei tui, quod ipse vires tibi præbuerit. Deut. c.8. 17.*

la sed que padecia el exercito Romano en la guerra cõtra los Moranos, no se dió por entẽdido Dios de los sacrificios, y ruegos de las legiones Gẽtiles, hasta q̃ los Christianos aliſtados en la legion decima invocaron su auxilio, y luego cayó gran abundãcia de agua del cielo cõ tãtos torvellinos, y rayos cõtra los enemigos, que facilmente los vencieron, y desde entõces se llamò aquella, legion fulminante. Si siempre fuera viva la confiança, y la fè, se vieran estos efetos, pero, ò porq̃ falta, o por ocultos fines, permite Dios q̃ sean vencidos los q̃ con verdadero culto le adoran, y entonces no es la vitoria premio del vencedor, sino castigo del vencido. Lleven pues los Principes siempre empuñado el estoque de la Cruz significado en èl que diò Ieremias a Iudas Macabeo con que ahuyentasse a sus enemigos, y tengan embraçado el escudo de la religion, y delante de si aquel eterno fuego que precedia a los Reyes de Persia, simbolo del otro, incircunscripto, de quien recibe sus rayos el Sol. Esta es la verdadera religion que adoravan los soldados quando se postravan al estandarte llamado Labaro, del Emperador Constantino; el qual aviendole anunciado la vitoria contra Magencio vna Cruz que se le apareciò en el cielo con estas letras, *In hoc signo vinces*, mãdò hazerle en la forma que se vè en esta empressa con la X. y la P. encima cifra del nombre de Christo, y con la Alfa, y Omega, simbolo de Dios, que es principio, y fin de las cosas. Deste estãdarte vsaró despues los Emperadores hasta el tiempo de Iuliano Apostata, y el señor don Iuan de Austria mandó bordar en sus vanderas la Cruz, y este mote: *Con estas armas vencí los Turcos: con ellas espero vẽcer los Hereges*. El Rey don Ordoño puso las mismas palabras de la Cruz de Constantino en vna que presentò al templo de Oviedo, y yo me valgo dellas, y del estandarte de Cõstantino para formar esta Empressa, y significar a los Principes la confiança con que deven arbolar contra sus enemigos el estãdarte

5 Accipe sanctum gladium, munus à Deo, in quo deijcies aduersarios. 2. *Mach.* c. 15. 16.

Euseb. l. 9 hist. c. 9. S. Ambr. epist. 29.

Geneb. lib. 4. Chron. an. 1572. Mar. hist. Hisp.

de

de la religion. Tres vezes passò por en medio dellos en la batalla de las Navas el pendon de dó Rodrigo Arçobispo de Toledo, y sacò por trofeo fijas en su hasta las saetas, y dardos tirados de los Moros. Al lado deste estandarte assistian espiritus divinos. Dos sobre cavallos blancos se vieron peleãdo en la vanguardia, quando junto a Simancas vẽció el Rey don Ramiro el Segundo a los Moros: y en la batalla de Clavijo, en tiempo del Rey don Ramiro el Primero, y en la de Merida, en tiempo del Rey don Alonso el Noveno, se apareciò aquel divino rayo, hijo del trueno, Santiago Patron de España, quedãdo los esquadrones con el azero tintos en sangre. Ninguno, dixo Iosue a los Principes de Israel (estãdo vezino a la muerte) os podria resistir si tuvierades verdadera fè en Dios: vuestra espada harà bolver las espaldas a mil enemigos, porque el mismo peleará por vosotros. 5 Llenas estàn las sagradas letras destos socorros divinos, Contra los Cananeos puso Dios en batalla las estrellas; 6 y contra los Amoreos armò los elementos, disparando piedras las nubes. 7 No fue menester valerse de las criaturas en favor de los fieles contra los Madianitas, vna espada que les echó en medio de sus esquadrones, bastò para que vnos a otros se matassen.

8 En si mismo trae la vengança quien es enemigo de Dios.

(§)

Mar. hist Hisp.

Mar. hist. Hisp.

5 Nullus vobis resistere poterit. Vnus è vobis persequetur hostium mille viros. Quia Dñs Deus vester pro vobis ipse pugnabit, Ios. c. 23. 10.

6 De cœlo dimicatũ est contra eos: stellæ manentes in ordine suo adversus Sisaram pugnaverunt. Iud. c. 5. 20.

7 Dominus misit super eos lapides magnos de cœlo. Ios. c. 10. 11.

8 Immisitque Dominus gladium in omnibus castris, & mutua se cæde truncabant. Iud. c. 7. 22.

LO que no pudo la fuerça, ni la porfia de muchos años, pudo vn engaño cõ especie de religion, introduciẽdo los Griegos sus armas en Troya dentro del disimulado vientre de vn cavallo de madera con pretexto de voto a Minerva. Ni el interno ruido de las armas, ni la advertencia de algunos Ciudadanos recatados, ni el aver de entrar por los muros rotos, apenas engolfadas las naves Griegas, ni el detenerse entre ellos bastò para que el pueblo depusiesse el engaño; tal es en el la fuerça de la religiõ. Della se valieron Cipion Africano, Lucio Sila, Quinto Sertorio, Minos, Pisistraton, Licurgo, y otros para autorizar sus acciones, y leyes, y para engañar los pueblos. Los Fenicios fabricaron en Medina Sidonia vn Templo en forma de fortaleza dedicado a Hercules, diziendo que en sueños se lo avia mandado. Creyeron los Españoles q̃ era culto, y fue ardid que era piedad, y fue yugo con q̃ re-

Mar. hist. Hisp.

religiosamente oprimieron sus cervizes, y los despojaron de sus riquezas. Con otro templo en el promotorio Dianeo (donde aora está Denia) dissimularon los de la Isla de Zacinto sus intentos de sugetar a España. Despojò de la Corona el Rey Sisenando a Suintila, y para assegurar mas su reinado, hizo convocar vn Concilio provincial en Toledo, a titulo de reformar las costumbres de los Eclesiasticos, siendo su principal intento que se declarasse por èl la Corona, y se quitasse por sentencia a Suintila para quietar el pueblo; medio de que tambien se valiò Erbigio para afirmar su eleccion en el Reino, y confirmar la renunciaciòn del Rey Vvamba. Conoce la malicia la fuerça que tiene la religion en los animos de los hombres, y con ella introduce sus artes, admitidas facilmente de la simpleza del pueblo, el qual no penetrando sus fines cree que solamente se encaminan a tener grato a Dios, para que prospere los bienes temporales, y premie despues con los eternos. Quantos engaños han bevido las naciones con especie de religion, sirviendo miserablemente a cultos supersticiosos? Que serviles, y sangrientas costumbres no se han introducido con ellos en daño de la libertad de las haziendas, y de las vidas? Esten las Republicas, y los Principes muy advertidos, y principalmente en los tiempos presentes, que la politica se vale de la mascara de la piedad, y no admitan ligeramente estos supersticiosos cavallos de religion, que no solamente han abrasado Ciudades, sino Provincias, y Reinos. Si a titulo della se introduce la ambicion, y la codicia, y se agrava el pueblo, desconoce este el yugo suave de Dios con los daños temporales que padece, y malicioso viene a persuadirse que es de estado la razon natural, y divina de religion, y que con ella se dissimulan los medios con q̃ quieren tenerle sugeto, y bevverle la sustancia de sus haziendas; y assi deven los Principes considerar bien si lo que se introduce es causa de religion, ó pre-

texto en perjuizio de su autoridad, y poder, ò en agravio de los subditos, ò contra la quietud publica, lo qual se conoce por los fines, mirando si tales introduciones tiran solamente al interes, ó ambicio. Si son, ò no proporcionadas al bien espiritual, ò si este se puede conseguir con otros medios menos perjudiciales. En tales casos con menos peligro se previene, que se remedia el daño, no dando lugar a tales pretextos, y abusos, pero introducidos ya se han de curar con gran suavidad, no de hecho, ni con violencia, y escandalo, ni vsando del poder quando son casos fuera de la jurisdicion del Principe, sino con mucha destreza, y respeto por mano de aquel a quien tocan, 1 informandole de la verdad del hecho, y de los inconvenientes, y daños; porque si el Principe seglar lo intentare con violencia, y fueren abusos abraçados del pueblo, lo interpretará este a impiedad, y antes obedecerá a los Sacerdotes que a èl, y si no estava bien con ellos, y viere encontrados el poder temporal, y el espiritual, se desmandará, y atreverá contra la religion, animado con la voluntad declarada del Principe, y passará a creer que el daño de los accidentes penetra tambien a la sustancia de la religion, con que facilmente opinará, y variará en ella. Assi empeñados el Principe en la oposicion a la jurisdicion espiritual, y el pueblo en la novedad de las opiniones, se pierde facilmente el respeto a lo sagrado, y caen todos en ciegos errores, confusa aquella divina luz que ilustrava, y vnia los animos: de donde hemos visto nacer la ruina de muchos Principes, y las mudanças de sus Estados. 2 Gran prudencia es menester para governar al pueblo en estas materias, porque con vna misma facilidad, ò las desprecia, y cae en impiedad, ò las cree ligeramente, y cae en superstition, y esto sucede mas vezes, porque como ignorante se dexa llevar de las apariencias del culto, y de la novedad de las opiniones, sin que llegue a examinarlas la razon. Por lo qual conviene

1 *Labia enim Sacerdotis custodient scientiam, & legem requirēt ex ore eius Malach. cap. 27.*

2 *Nulla res multitudinem efficacius regit, quam superstitio. Curtius.*

viene mucho quitarle con tiempo las ocasiones en que puede perderse, y principalmente las que nacen de vanas disputas sobre materias sutiles, y no importantes a la religion, no consintiendo que se tengan, ni que se impriman, porque se divide en parcialidades, y canoniza, y tiene por defè la opinion que sigue; de donde podrian nacer no menores perturbaciones, que de la diversidad de religiones, y dar causa a ellas. Conociendo este peligro Tiberio no consintiò que se viessen los libros de las Sibilas, cuyas profecias podian causar solevaciones: 3 y en los actos de los Apostoles leemos averse quemado los que contenian vanas curiosidades. 4

§ Suele el pueblo con especie de piedad engañarse, y dar ciegamente en algunas devociones supersticiosas con sumissiones, y baxezas femeniles que le hazen melancolico, y timido esclavo de sus mismas imaginaciones, las quales le oprimen el animo, y el espiritu, y le traen ocioso en juntas, y romerias, donde se cometen notables abusos, y vicios. Enfermedad es esta de la multitud, y no de las menos peligrosas a la verdad de la religion, y a la felicidad politica, y si no se remedia en los principios, nacen della gravissimos inconvenientes, y peligros, porque es vna especie de locura que se precipita con apariencia de bien, y dà en nuevas opiniones de religion, y en artes diabolicas. Conveniente es vn vasallage religioso, pero sin supersticiones humildes. Que estime la virtud, y aborrezca el vicio, y que estè persuadido a que el trabajo, y la obediencia son de mayor merito con Dios, y con su Principe, que las cofadrias, y romerias, quando con banquetes, bailes, y juegos, se celebra la devocion, como hacia el pueblo de Dios en la dedicacion del bezerro. 5

§ Quando el pueblo empeçare a opinar en la religion, y quisiere introducir novedades en ella, es menester aplicar luego el castigo, y arrançar de raiz

la

3 *Censuit Asinius Gallus, vt libri Sibillini adirentur, renuit Tiberius, perinde divina, humanaque obtegens.* *Tac. lib. 1. annal.*

4 *Multi autem ex eis qui fuerant curiosa sectati, cõtulerunt libros, & combusserunt coram omnibus.* *In act. Apost. c. 19, 19.*

5 *Sedit populus mãducare, & bibere, & surrexerunt ludere.* *Exod. c. 32. 6.*

la mala semilla antesque crezca, y se multiplique, reduciendose a cuerpo mas poderoso que el Principe, contra quien maquine (sino se acomodare con su opinion) mudando la forma del govierno: 6 y si bien el entendimiento es libre, y contra su libertad el hazerle creer, y parece que toca a Dios el castigar a quien siente mal del, 7 nacerian gravisimos inconvenientes si se fiasse del pueblo ignorante, y ciego en opinar en los misterios altos de la religiõ, y assi conviene obligar a los subditos a que como los Alemanes antiguos, tengan por mayor santidad, y reverencia creer, que saber las cosas de Dios. 8 Que errores monstruosos no experimenta en si el Reino que tiene licencia de arbitrar en la religion? Por esto los Romanos pusieron tanto cuidado en que no se introduxessen nuevas religiones, 9 y Claudio se quexò al Senado de que se admitiessen las supersticiones estrangeras. 10 Pero si ya huviere cobrado pie la malicia, y no tuviere el castigo fuerça contra la multitud, obre la prudencia lo q̃ avia de obrar el fuego, y el hierro, porque avezes crece la obstinacion en los delitos con los remedios intempestivos, y violentos, y no siempre se rinde la razon a la fuerça. El Rey Ricaredo con gran destreza acomodandose al tiẽpo, dissimulando con vnos, y halagando a otros, reduxo todos sus vasallos que seguian la secta Arriana, a la Religion Catolica.

§ Barones grandes vsaron antiguamente (como hemos dicho) de la superstition, para autorizar sus leyes, animar el pueblo, y tenerle mas sugeto a la dominacion, fingiendo sueños divinos, platicas, y familiaridades cõ los Dioses, y si bien son artes eficaces con el pueblo, cuyo ingenio supersticioso se rinde ciegamente a las cosas sobrenaturales, no es licito a los Principes Christianos engañarle con fingidos milagros, y apariencias de religion. Para que la sombra donde se goza de la luz? Para que impuestas señales del cielo, si dà tantas (como hemos

6 Eos verò qui in divinis aliquid innovant, odio habe, & coerce; non Deorum solum causa, (quos tamen qui cõtenit, nec aliud fane magni fecerit) sed, quia nova quadam numina hi tales introducentes, multos impellunt ad mutationem rerum. Vnde coniurationes, seditiones, conciliabula existunt, res profectò minime cõducibiles Principatui. Dion.

7 Deorum iniurias Dijs curæ.
Tac. lib. 1. ann.

8 Sanctius, ac reverentius visum, de actis Deorum credere, quàm scire.
Tac. de mor. Germ.

9 Nequi nisi Romani Dei, nec quo alio more, quàm parvo colerentur
T Liv.

10 Quia externæ superstitiones valescant.
Tac. lib. 11. ann.

mos dicho) a los que con firme fè las esperan de la divina providencia? Como siendo Dios justo, assistira a tales artes que acusan su cuidado en el gouierno de las cosas inferiores, fingen su poder, y dà a entender lo que no obra? Que firmeza tendrà el pueblo a la religion si la vè torcer a los fines particulares del Principe, y que es velo, conque cubre sus designios, y desmiente la verdad? No es segura politica la que se viste del engaño, ni firme razon de estado la que se funda sobre la invencion.

ES la prudencia regla, y medida de las virtudes, sin ella passan a ser vicios. Por esto tiene su assiento en la mente, y las demas en la voluntad, porque desde alli preside a todas. Deidad grande la llamò Agaton. Esta virtud es la que dà a los gouiernos las tres formas, de Monarquia, Aristocratia, y Democracia, y les constituye sus partes proporcionadas

nadas al natural de los ſubditos, atẽta ſiempre a ſu conſervacion, y al principal de la felicidad politica. Ancora es la prudencia de los Eſtados, aguja de marear del Principe: ſi en èl falta eſta virtud, falta el alma del govierno. *Ca eſta* (palabras ſon del Rey don Alonſo) *faze ver las coſas, è juzgarlas cierramente ſegun ſon, è pueden ſer, è obrar en ellas como deve, è non rebatoſamente.* Virtud es propria de los Principes, 1 y la que mas haze excelente al hombre, y aſsi la reparte eſcaſamente la naturaleza. A muchos dió grãdes ingenios, a pocos gran prudencia. Sin ella los mas elevados ſon mas peligroſos para el govierno, porque paſſan los confines de la razon, y ſe pierden, y en el que manda es meneſter vn juizio claro que conozca las coſas como ſon, y las peſe, y dè ſu valor, y eſtimacion. Eſte fiel es importante en los Principes, en el qual tiene mucha parte la naturaleza, pero mayor el exercicio de los actos.

l. 8. tit. 6. p. 2.

1 *Nam recte diſponere, rectèq; indicare, qui poteſt, is eſt Princeps, & imperator. Menand.*

§ Conſta eſta virtud de la prudencia de muchas partes, las quales ſe reducen atras, memoria de lo paſſado, inteligencia de lo preſente, y providencia de lo futuro. Todos eſtos tiempos ſignifica eſta empreſſa en la ſerpiente, ſimbolo de la prudencia, rebuelta al cetro ſobre el relox de arena, que es el tiempo preſente que corre, mirandoſe en los dos eſpejos del tiempo paſſado, y del futuro, y por mote aquel verſo de Homero, traducido de Virgilio, que contiene los tres,

Virgil.

Quæ ſint, quæ fuerint, quæ mox ventura trahantur.

A los quales mirandoſe la prudencia compone ſus acciones.

Todos tres tiempos ſon eſpejo del govierno, dõde notando las manchas, y defetos paſſados, y preſentes ſe pule, y hermoſea, ayudandoſe de las experiẽcias proprias, y adquiridas. De las proprias digo en otra parte. Las adquiridas, ò ſon por la comuni-

cacion

cacion, ò por la historia: la comunicacion suele ser mas vtil, aũque es mas limitada, porque se aprende mejor, y satisfaze a las dudas, y preguntas que dando mas bien informado el Principe: la historia es vna representacion de las edades del mundo, por ella la memoria vive los dias de los passados. Los errores de los que ya fueron, advierten a los q̃ son. Por lo qual es menester q̃ busque el Principe amigos fieles, y verdaderos que le digan la verdad en lo passado, y en lo presente, y porque estos, como dixo el Rey don Alonso de Aragon, y Napoles, son los libros de historia q̃ ni adulan, ni callan, ni dissimulan la verdad, consultese con ellos, notando los descuidos, y culpas de los antepassados, los engaños que padecierõ, las artes de los palacios, y los males internos, y externos de los Reinos, y reconozca si peligra en los mismos. Gran maestro de Principes es el tiẽpo. Hospitales son los siglos passados donde la politica haze anatomia de los cadaveres de las Republicas, y Monarquias q̃ florecieron, para curar mejor las presentes. Cartas son de marcar en q̃ con agenas borrascas, ó prosperas navegaciones estã reconocidas las riberas, sondeados los golfos, descubiertas las secas, advertidos los escollos, y señalados los rumbos de reinar. Pero no todos los libros son buenos cõsejeros, porq̃ algunos aconsejã la malicia, y el engaño, y como este se pratica mas q̃ la verdad, ay muchos que los consultã. 2 Aquellos solamẽte son seguros que dictò la divina Sabiduria. En ellos hallarà el Principe para todos los casos vna perfeta politica, y documentos ciertos con q̃ governarse, y governar a otros. 3 Por esto los que se sentavan en el solio del Reino de Israel avian de tener consigo el Deuteronomio, y leerle cada dia. 4 Oimos a Dios, y aprendemos de Dios quãdo leemos aquellos divinos oraculos. El Emperador Alexãdro Severo tenia cerca de si hombres versados en la Historia que le dixessen como se avian governado los Emperadores passados en algunos casos dudosos, 5.

2 *Qui exquirunt prudentiam quæ de terra est, negotiatores terræ, & Themã, & fabulatores, & exquisitores prudentiæ & intelligentiæ, viam autem sapientiæ nescierunt. Baruch. c. 3. 22.*

3. *Omnis scriptura divinitus inspirata, vtilis est ad docendũ, ad argumentũ, ad corripiendum in iustitia, vt perfectus sit homo Dei, ad omne opus bonũ instructus.*

2 *ad Thim c 3. 16.*

4 *Leget illud omnibus diebus vitæ suæ. Deut. c. 17 19.*

5 *Præficiebat rebus literatos, & maximè qui historiam norant, requirens quid in talibus tunsis, quales in disceptatione versabãtur, veteres Imperatores fecissent. Lamp.*

§ Con

§ Con este estudio de la historia podrà V. A. entrar mas seguro en el golfo del govierno, teniendo por piloto a la experiencia de lo passado para la direccion de lo presente, y disponiendolo de tal suerte, que fije V.A. los ojos en lo futuro, y lo antevea para evitar los peligros, ò para que sean menores prevenidos. 6 Por estos aspectos de los tiempos ha de hazer juizio, y pronosticar la prudécia de V. A. no por aquellos de los Planetas, que siendo pocos, y de movimiento regulado, no pueden (quãdo tuvieran virtud) señalar la inmensa variedad de accidentes que producen los casos, y dispone el libre albedrio, ni la especulacion, y experiencias son bastantes a constituir vna ciécia segura, y cierta de causas tan remotas. Buelva pues los ojos V.A. a los tiempos passados, desde el Rey don Fernando el Catolico, hasta los de Felipe segundo, y puestos en paralelo con los que despues han corrido hasta la edad presente, considere V. A. si està aora España tan populosa, tan rica, tan abundante como entonces. Si florecen tanto las artes, y las armas, si falta el comercio, y la cultura; y si algunas destas cosas hallare menos V. A. haga anatomia deste cuerpo, reconozca sus arterias, y partes quales están sanas, y quales no, y de que causas provienen sus enfermedades. Considere bien V.A. si acaso nacen de alguna destas que suelen ser las ordinarias. De la extraccion de tanta gente, del descuido de la propagacion, de la multiplicidad de las religiones, del numero grande de los dias feriados, del aver tantas Vniversidades, y estudios, del descubrimiento de las Indias, de la paz no economica, de la guerra ligeramente emprendida, ó con lenteza executada, de la extincion de los maestrazgos de las Ordenes militares, de la cortedad de los premios, del peso de los cambios, y vsuras, de las extracciones del dinero, de la desproporciõ de las monedas, ò de otras semejantes causas: porque si V.A. llegare a entender que por algunas dellas padece el Reyno, no

6 Scit praterita & de futuris æstimat, Sap. c. 3. 8.

serà

serà dificultoso el remedio, y conocidos bien estos dos tiempos, passado, y presente, conocerà tambien V.A. el futuro, porque ninguna cosa nueva debaxo del Sol. Lo que es fue, y lo que fuesserà 7. Mudanse las personas, no las señas; siempre son vnas las costumbres, y los estilos.

7 *Quid est quod fuit? ipsum quod futurum est. Quid est quod factum est? ipsum quod faciendū est. Eccles. 1. 9.*

§ Despues de la comunicacion de los libros haze advertidos a los Principes la de tantos ingenios que tratan con ellos, y traen para las audiencias premeditadas las palabras, y las razones. Por esto dezia el Rey don Iuan el Segundo de Portugal, que el Reino, ò hallava el Principe prudente, ò le hazia. Grande es la escuela de reinar donde los ministros de mayor juizio, y experiencia, ò suyos, ò estrangeros, confieren con el Principe los negocios. Siempre està en perpetuo exercicio con noticias particulares de quanto passa en el mūdo, y assi siendo esta escuela tan conveniente al Principe, deve, quando no por obligacion, por enseñança, aplicarse a los negocios, y procurar entenderlos, y penetrarlos, sin contentarse con remitirlos a sus Cōsejos, y esperar dellos la resolucion, porque en dexando de tratarlos se haze el ingenio silvestre, y cobra el animo tal aversion a ellos, juzgandolos por vn peso intolerable, y superior a las fuerças, q̄ los aborrece, y los dexa correr por otras manos, y quando buelven al Principe las resoluciones tomadas se halla ciego, y fuera del caso, sin poder discernir, si son acertadas, ò erradas, y en esta confusion vive avergonçado de si mismo, viendose que como idolo hueco recibe la adoracion, y dà otro por èl las respuestas. Por esto llamò idolo el Profeta Zacarias al Principe, que no atiende a su obligacion, semejante al pastor que desampara su ganado, 8 porque es vna estatua quien representa, y no exercita la magestad, tiene labios y no habla: tiene ojos, y orejas, y ni vè, ni oye, 9 y en siendo conocido, por idolo del culto, y no de efetos, le desprecian todos como a inutil, 10 sin que pueda re-

8 *O Pastor, & idolum, delinquens gregem. Zach. c. 11. 17.*

9 *Os enim habent, & non loquentur, oculos habent, & non videbunt, aures habent, & non audient. Psal. 113. 5.*

10 *Nihil est idolū in mundo. 1. Ad Cor. c. 8. 4.*

co-

cobrarse despues, porque los negocios en que avia de abituarse, y cobrar experiencias, passan como las aguas sin bolver a tornar, y en no sabiendo sobre q̃ estambres va fundada la tela de los negocios, no se puede proseguir acertadamente.

§ Por este, y otros daños es conveniente que el Principe desde que entra a reinar assista continuamente al govierno, para que con el se vaya instruyendo, y enseñando: porque si bien a los principios dan horror los negocios, despues se ceva tanto en ellos la ambicion, y la gloria, que se apetecen, y aman. No detengan al Principe los temores de errar, porque ninguna prudencia puede acertar en todo. De los errores nace la experiencia, y desta las maximas acertadas de reinar, y quando errare, consuélese con q̃ tal vez es menos peligroso errar por si mismo, que acertar por otro. Esto lo calumnia, y aquello lo compadece el pueblo. La obligacion del Principe solamente consiste en desear acertar, y en procurarlo, dexandose advertir, y aconsejar sin sobervia, ni presuncion, porque esta es madre de la ignorancia, y de los errores. Los Principes nacieron poderosos, pero no enseñados. Si quisieren oir sabran governar. Reconociendose Salomon ignorante para el govierno del Reino, pidiò a Dios vn coraçon docil, 11 porque esto solo juzgava bastante para acertar. A vn Principe bien intencionado, y zeloso lleva Dios de la mano para que no tropiece en el govierno de sus Estados.

11 *Dabis ergo servo tuo cor docile, vt populum tuum iudicare possit, & discernere inter bonũ, & malum.*
3. *Reg. c.* 3. 9.

LOs pescadores de la Isla de Chio aviendo arrojado al mar las redes, y creyendo sacar pescados sacaron vna tripode, que era vn vaso de los sacrificios, ò (como otros quieren) vna mesa redonda de tres pies, obra maravillosa, y de valor, mas por su artifice Vulcano, que por su materia, aunque era de oro. Creció en los mismos pescadores, y en los demas de la Isla la codicia, y en vano defraudada su esperança, arrojaron sus redes muchas vezes al mar. O quantas los felizes sucessos de vn Principe fueron engaños a èl, y a los demas, que por los mismos medios procuraron alcançar otra igual fortuna! No es facil seguir los passos agenos, ò repetir los propios, y imprimir en ellos igualmente las huellas. Poco espacio de tiempo con la variedad de los accidentes las borra, y las que se dan de nuevo son differentes, y assi no las acompaña el mismo sucesso. Muchos emulos, y imitadores ha tenido Alexandro Magno,

y aunque no desiguales en el valor, y espiritu, no colmaron tan glorioſa, y felizmente ſus deſinios, ò no fueron aplaudidos. En nueſtra mano eſtà el ſer buenos, pero no el parecer buenos a otros. Tambien en los caſos de la fama juega la fortuna, y no
Mar. hiſt. Hiſp. correſponde vna miſma a vn miſmo hecho. Lo que ſucedio a Sagunto, ſucedio tambien a Eſtepa, y deſta apenas ha quedado la memoria, ſi ya por Ciudad pobre no fue favorecida deſta gloria, porque en los mayores ſe alaba, lo que no ſe repara en los menores. Lo miſmo ſucede en las virtudes, con vnas miſmas es tenido vn Principe por malo, y otro por bueno: culpa es de los tiempos, y de los vaſallos. Si el pueblo fuere licencioſo, y la nobleza deſenfrenada, parecerà malo el Principe que los quiſiere reducir a la razon. Cada Reino quiſiera a ſu modo al Principe, y aſsi aunque vno govierne con las miſmas buenas artes con que otro Principe governò glorioſamente, no ſerà tan bien recebido ſi la naturaleza de los vaſallos del vno, y del otro no fuere de igual bondad.

De todo eſto nacè el peligro de governarſe el Principe por exemplos, ſiendo muy dificultoſo, quando no impoſsible, que en vn caſo concurran igualmente las miſmas circunſtancias, y accidentes, que en otro. Siempre boltean eſſas ſegundas cauſas de los cielos, y ſiempre forman nuevos aſpectos entre los aſtros, con que producen ſus efetos, y cauſan las mudanças de las coſas, y como hechos vna vez no buelven deſpues a ſer los miſmos, aſsi tambien no buelven ſus impreſsiones a ſer las miſmas, y en alterandoſe algo los accidentes, ſe alteran los ſuceſſos, en los quales mas ſuele obrar el caſo que la prudencia; y aſsi no ſon menos los Principes que ſe han perdido por ſeguir los exemplos paſſados, que por no ſeguirlos. Por tanto la politica eſpecule lo que acontecio, para quedar advertida, no para governarſe por eſſo, exponiendoſe a lo dudoſo de los accidentes. Los caſos de otros ſean advertí-

vertimiento, ò precepto, ò ley. Solamente aquellos exemplos se pueden imitar con seguridad que resultaró de causas, y razones intrinsecamente buenas, y comunes al derecho natural, y de las gentes, porque estas en todo tiempo son las mismas: como el seguir los exemplos de Principes, que con la religion, ò con la justicia, ò clemencia, ó con otras virtudes, y acciones morales se conservaron; pero aun en estos casos es menester atencion, porque se suelen mudar las costumbres, y la estimacion de las virtudes, y con las mismas que vn Principe se conservò feliz en vn tiempo, y con vnos mismos vasallos, se perdiera en otro; y assi es conveniente que govierne la prudencia, y que esta no viva pagada, y satisfecha de si, sino que se consulte con la variedad de los accidentes que sobrevienen a las cosas, sin assentar por ciertas las futuras, aunque mas las aya cautelado el juizio, y la diligencia, porq̃ no siempre corresponden los sucessos a los medios, ni dependẽ de la conexion ordinaria de las cosas, en que suelen tener alguna parte los consejos humanos, sino de otra causa primera que govierna las demas, con que salen inciertos nuestros presupuestos, y las esperanças fundadas en ellos. Ninguno, en la opinion de todos, mas lexos del Imperio que Claudio, y le tenia destinado el cielo para suceder a Tiberio. 2 En la eleccion de los Pontifices se experimenta mas esto, donde muchas vezes la diligencia humana se halla burlada en sus definios. No siempre la providencia divina obra con los medios naturales, y si los obra, consigue con ellos diversos efetos, y saca lineas derechas por vna regla torcida, siendo dañoso al Principe lo que avia de serle vtil. Vna misma coluna de fuego en el desierto era de luz a su pueblo, y de tinieblas a los enemigos. La mayor prudencia humana suele caminar a tientas. Con lo que piensa salvarse, se pierde, como sucedio a Viriato, vendido, y muerto por los mismos Embaxadores que embiò al Consul Servilio. El daño q̃ nos vino

1. *Plures aliorum eventis docentur. Tac. lib. 4. ann.*

2. *Quippe fama, spe, veneratione potius omnes destinabantur imperio, quàm quem futurũ Principem fortuna in occulto tenebat. Tac. lib. 3. ann.*

no creemos que podrà bolver a ſuceder, y creemos que las felicidades, ò ſe detendran, ò paſſaran otra vez por noſotros. Muchas ruinas cauſò eſta confiança, deſarmada con ella la prudencia. Es vn golfo de ſucceſſos el mundo, agitado de diverſas, y impenetrables cauſas. Ni nos deſvanezcan las redes tiradas a la orilla con el colmo de nueſtros intentos, ni nos deſcompongan las que ſalieren vacias, con igualdad de animo ſe deven arrojar, y eſperar. Turbado ſe halla el que confiò, y ſe prometiò por cierta la execucion feliz de ſu intento, y quando reconoce lo contrario, no tiene armas para el remedio. A quien penſò lo peor no le hallan deſprevenido los caſos, ni le ſobreviene impenſadamente la confuſion de ſus intentos fruſtrados, como ſucedio a los Perſas en la guerra contra los Atenienſes, que ſe previnieron de marmoles de la Isla de Paro para eſcrivir en ellos la vitoria, que anticipadamente ſe prometian, y ſiendo vencidos, ſe valieron los Atenienſes de los miſmos marmoles para levantar vna eſtatua a la vengança que publicaſſe ſiempre la locura de los Perſas. La preſuncion de ſaber lo futuro es vna eſpecie de rebeldia contra Dios, y vna loca competencia con ſu eterna ſabiduria, la qual permitio, que la prudencia humana pudieſſe conjeturar, pero no adivinar, para tenerla mas ſugeta con la incertidumbre de los caſos. Por eſta duda es la politica tan recatada en ſus reſoluciones, conociendo quan corta de viſta es en lo futuro la mayor ſabiduria humana, y quan falaces los juizios fundados en preſupueſtos. Si los Principes tuvieran preſciencia de lo que ha de ſuceder, no faldrian errados ſus conſejos: por eſſo Dios luego que fue Saul elegido Rey, le infundio vn eſpiritu de profecia. 3

3. *Et inſiliet in te ſpiritus Domini, & prophetabis cum eis.* 1. *Reg.* 10. 6.

De todo lo dicho ſe infiere, que ſi bien es venerable la antiguedad, y reales los caminos que abriò a la poſteridad, por donde ſeguramente caminaſſe la experiencia, ſuele romperlos el tiempo, y hazerlos

zerlos impraticables ; y assi no sea el Principe tan desconfiado de si, y tan observante de los passos de sus antecessores, que no se atreva a echar los suyos por otra parte, segun la disposicion presente. No siempre las novedades son peligrosas, a vezes conviene introducirlas. No se perficionaria el mundo sino innovásse. Quanto mas entra en edad, es mas sabio. Las costumbres mas antiguas en algun tiempo fueron nuevas. Lo que oy se executa sin exemplo se contará despues entre exemplos. Lo que seguimos por experiencia, se empeçò sin ella. Tambien nosotros podemos dexar loables novedades que imiten nuestros descendientes. No todo lo que vsaron los antiguos es lo mejor, como no lo serà a la posteridad todo lo que vsamos aora. Muchos abusos conservamos por ellos, y muchos estilos, y costumbres suyas severas, rudas, y pesadas se han templado con el tiempo, y reducido a mejor forma.

* * *

INgeniosa Roma en levantar trofeos a la virtud, y al valor para gloria, y premio del vencedor, emulacion de sus descendientes, y exemplo de los demas Ciudadanos, inventò las colunas rostradas, en las quales encajadas las proas de las naves triunfantes despues de largas navegaciones, y vitorias sustentavan viva la memoria de las batallas navales, como se levantaron al Consul Duilio por la vitoria señalada que alcançò de los Cartaginenses, y por otra a Marco Emilio. Este trofeo dio ocasion a esta empressa, en la qual lo firme, y constante de la coluna representa la sabiduria, y las proas de las naves, cursadas en varias navegaciones, y peligros, la experiencia madre de la prudencia, cõ quien se afirma la sabiduria. Tiene esta por objeto las cosas universales, y perpetuas: aquella las acciones singulares. La vna se alcança con la especulacion, y estudio, la otra (que es abito de la razon) con el conocimiento

cimiento de lo bueno, ò malo, y con el vso, y exercicio, ambas juntas haran perfeto a vn governador, sin que baste la vna sola. De donde se colige quan peligroso es el govierno de los muy especulativos en las ciencias, y de los entregados a la vida monastica, porque ordinariamente les falta el vso, y pratica de las cosas, y assi sus acciones, ò se pierden por muy arrojadas, ò por muy humildes, principalmente quando el temor, ó el zelo desmasiado los transporta. Su comunicacion, y sus escritos (en que obra mas el entendimiento especulativo que el pratico) podran ser provechosos al Principe para despertar el ingenio, y dar materia al discurso, consultandolos con el tiempo, y la experiencia. La Medicina propone los remedios a las enfermedades, pero no los executa el Medico sin considerar la calidad, y accidentes de la enfermedad, y la complexion, y natural del doliente. Si con esta razon templara Anibal su arrogancia barbara, no tuviera por loco à Formion, viendo que inexperto enseñava el arte militar; porque si bien no alcança la especulacion su pratica, como dixo Camoes:

A disciplina militar prestante
Não se aprende senhor na phantasia
Sonhando, imaginando, ou estudando,
Se não vendo, trattando, ê pelejando.

Cam. Lus. Cant. 10.

siendo dificil que ajuste la mano lo que traçò el ingenio, y que corresponda a los ojos lo que propuso la idea, pendiendo de tan varios accidentes la guerra, que aun en ellos no sabe algunas vezes aconsejarse la experiencia; con todo esso pudiera Formion dar tales preceptos a Anibal (aunque tan experimentado Capitan) que escusasse los errores de su trato engañoso, de su crueldad con los vencidos, y de su sobervia con los que se valian de su proteccion. Sabria vsar de la vitoria de Canas, huir

las delicias de Capua, y grangear a Antioquia. El Rey don Fernando el Catolico se valio de Religiosos. No se si les fiò la negociacion, ò la introducion, ò si echò mano dellos por escusar gastos de embaxadas, y inconvenientes de competencias. En ellos no siempre es seguro el secreto, porque penden mas de la obediencia de sus Superiores, que de la del Principe, y porque si mueren, caeran las cifras, y papeles en sus manos. No pueden ser castigados si faltan a su obligacion, y con su exemplo se perturba la quietud religiosa, y se amancilla su fenzillez con las artes politicas. Mejores medicos son para lo espiritual, que para lo temporal. Cada esfera tiene su actividad propria. Verdad es, que en algunos se hallan juizios tan despiertos con la especulacion de las ciencias, y la practica de los negocios criados en las Cortes sin aquel encogimiento que cria la vida retirada, que se les pueden fiar los mayores negocios, principalmente aquellos que tocan a la quietud publica, y bien de la Christiandad, porque la modestia del trato, la templança de las virtudes, la gravedad, y credito del abito, son grandes recomendaciones en los Palacios de los Principes, para la facilidad de las audiencias, y disposiciones de los animos.

§ Las experiencias en el daño ageno son felizes, pero no persuaden tanto como las proprias, aquellas las vemos, ò las oimos, y estas las sentimos. En el coraçon las dexa esculpidas el peligro. Los naufragios vistos desde la arena conmueven el animo, pero no el escarmiento. El que escapò dellos, huelga para siempre el timon en el templo del desengaño: por lo qual, aunque de vnas, y otras experiencias es bien, que se componga el animo del Principe, deve atender mas a las proprias, estandò advertido, que quando son culpables suele escusarlas el amor proprio, y que la verdad llega tande, ò nunca a desengañarle, porque, ò la malicia la detiene en los portales de los Palacios, ò la lisonja

sonja la disfraça, y entonces la bondad no se atreve a descubrirla, por no peligrar, ò porque no le toca, ò porque reconoce que no ha de aprovechar, y assi ignorando los Principes las faltas de su govierno, y no sabiendo en que erraron sus consejos, y resoluciones, no pueden enmendarlas, ni quedar escarmentados, y enseñados en ellas. No ha de aver exceso, ni daño en el Estado, que luego no llegue fielmente a la noticia del Principe. No ay sentimiento, y dolor en qualquier parte del cuerpo, que en vn instante no toque, y informe al coraçon, como a Principe de la vida, donde tiene su assiento el alma, y como a tan interesado en su conservacion. Si los Reyes supieran bien lo que lastima a sus Reinos, no vieramos tan envejecidas sus enfermedades; pero en los Palacios se procura divertir con los entretenimientos, y la musica los oidos del Principe, para que no oyga los gemidos del pueblo, ni pueda como Saul, preguntar la causa porque llora, 1 y assi ignora sus necessidades, y trabajos, ò llega a saberlos tarde. Ni la novedad del caso de Ionàs arrojado vivo de las entrañas de la Vallena, ni sus vozes publicas por toda la Ciudad de Ninive, amenaçandole su ruina dentro de quarenta dias, bastò para que no fuesse el Rey el vltimo a saberlo, quando ya desde el mayor al menor estavan los Ciudadanos vestidos de sacos. 2 Ninguno se atreve a desengañar al Principe, ni a despertarle de los daños, y trabajos que le sobrevienen. Todo el exercito de Betulia estava vezino a la tienda de Holofernes con gran impetu, y vozeria, ya claro el dia, y los de su Camara reparavan en quebrarle el sueño, y hazian ruido con los pies, por no llamarle declaradamente, 3 y quando el peligro les obligò a entrar, ya el filo de vna espada avia dividido su cabeça, y la tenia el enemigo sobre los muros. 4 Casi siempre llegan al Principe los desengaños despues de los successos, quando ò son irremediables, ò costosos. Sus ministros le dan a entender que todo

1. *Quid habet populus, quod plorat.* 1. *Reg. c.* 11. 5.

2. *Et crediderunt viri Ninivitæ in Deum, & prædicaverunt ieiunium, & vestiti sunt saccis à maiore usque ad minorem.*

Et pervenit verbũ ad Regem Ninive. Ion. c. 3. 5.

3 *Nullus enim audebat cubiculũ virtutis Assyriorũ pulsando, aut intrando aperire.*

Iudith c. 14. 10.

4. *Mox autem, vt ortus est dies, suspenderunt super muros caput Holofernis. Ibid.*

todo sucede felizmente, con que se descuida, no adquiere experiencia, y pierde la enseñança de la necessidad, que es la maestra mas ingeniosa de la prudencia; porque aunque de la prudencia nace la prosperidad, no nace de la prosperidad la prudencia.

§ El principal oficio de la prudencia en los Principes, ò en quien tratare con ellos, ha de ser conocer con la experiencia los naturales; los quales se descubren por los trajes, por el movimiento de las acciones, y de los ojos, y por las palabras, aviendo tenido Dios por tan conveniente para el trato humano este conocimiento, que le puso a la primer vista de los hombres escrito por sus frentes. 5 Sin èl, ni el Principe sabrà governar, ni el negociante alcançar sus fines. Son los animos de los hombres tan varios como sus rostros; 6 y aunque la razon es en si misma vna, son diferentes los caminos que cada vno de los discursos sigue para alcançarla, y tan notables los engaños de la imaginacion, que a vezes parecen algunos hombres irracionales, y assi no se puede negociar con todos con vn mismo estilo, conveniente es variarle, segun la naturaleza del sujeto con quien se trata, como se varian los bocados de los frenos, segun es la boca del cavallo. Vnos ingenios son generosos, y altivos, con ellos pueden mucho los medios de gloria, y reputacion. Otros son bajos, y abatidos, que solamente se dexan grangear del interes, y de las conveniencias proprias. Vnos son sobervios, y arrojados, y es menester apartarlos suavemente del precipicio. Otros son timidos, y vmbrosos, y para que obren se han de llevar de la mano, à que reconozcan la vanidad del peligro. Vnos son serviles, con los quales puede mas la amenaça, y el castigo que el ruego. Otros son arrogantes, estos se reducen con la entereza, y se pierden con la sumission. Vnos son fogosos, y tan resueltos, que con la misma brevedad que se determinan, se arrepienten, a estos es peligroso el acon-

5. *Ex visu cognoscitur vir, & ab occursu faciei cognoscitur sensatus Eccl. c. 19. 26*

6. *Amictus corporis, & risus dentium, & ingressus hominis enuntiant de illo. Eccl. 19. 27.*

aconsejar. Otros son tardos, y indeterminados, a estos los ha de curar el tiempo con sus mismos daños, porque si los apresuran, se dexan caer. Vnos son cortos, y rudos, a estos ha de convencer la demostracion palpable, no la sutileza de los argumentos. Otros lo disputan todo, y con la agudeza traspassan los limites, a estos se ha de dexar que como los falcones se remonten, y cansen, llamandolos despues al señuelo de la razon, y a lo que se pretende. Vnos no admiten parecer ageno, y se goviernan por el suyo, a estos no se les han de dar, sino señalar los consejos, descubriendoselos muy a lo largo, para que por si mismos den en ellos, y entonces con alabarselos como suyos, lo executan. Otros ni saben obrar, ni resolverse sin el consejo ageno, con estos es vana la persuasion, y assi lo que se avia de negociar con ellos, es mejor tratarlo con sus Consejeros.

La misma variedad que se halla en los ingenios, se halla tambien en los negocios. Algunos son faciles en sus principios, y despues, como los rios, crecen con las avenidas, y arroyos de varios inconvenientes, y dificultades: estos se vencen con la celeridad, sin dar tiempo a sus crecientes. Otros al cõtrario son como los vientos, que nacen furiosos, y mueren blandamente: en ellos es conveniente el sufrimiento, y la constancia. Otros ay que se vadean con incertidumbre, y peligro, hallandose en ellos el fondo de las dificultades, quando menos se piensa, en estos se ha de proceder con advertencia, y fortaleza, siempre la fonda en la mano; y prevenido el animo para qualquier accidente. En algunos es importante el secreto, estos se han de minar, para que rebiente el buen suceso antes que se advierta. Otros no se pueden alcançar sino en cierta coyuntura de tiempos, en ellos han de estar a la colla las prevẽciones, y medios para soltar las velas quãdo sople el viento favorable. Algunos echan poco a poco raizes, y se sazonan con el tiempo, en ellos

se

se han de sembrar las diligencias, como las semillas en la tierra, esperando a que broten, y fruten. Otros si luego no salen, no salen despues: estos se han de ganar por assalto, aplicados a vn tiempo los medios. Algunos son tan delicados, y quebradizos, que como a las redomas de vidro vn soplo los forma, y vn soplo los rompe: por estos es menester llevar muy ligera la mano. Otros ay que se dificultan por muy deseados, y solicitados: en ellos son buenas las artes de los amantes, que enamoran con el desden, y desvio. Pocos negocios vence el impetu, algunos la fuerça, muchos el sufrimiento, y casi todos la razon, y el interes. La importunidad perdio muchos negocios, y muchos tambien alcançò, como de la Cananea lo dixo S. Geronymo. 7 Cansanse los hombres de negar, como de conceder. La sazon es la que mejor dispone los negocios, pocos pierde quien sabe vsar della: el labrador que conoce el terreno, y el tiempo de sembrar, logra sus intentos. Horas ay en que todo se concede, y otras en que todo se niega, segun se halla dispuesto el animo, en el qual se reconocen crecientes, y menguantes, y cortados los negocios, como los arboles en buena Luna, suceden felizmente. 8 La destreza en saber proponer, y obligar con lo honesto, lo vtil, y lo facil, la prudencia en los medios, y la abundancia de partidos, vencen las negociaciones, principalmente quando estas calidades son acompañadas de vna discreta vrbanidad, y de vna gracia natural que cautiva los animos, porque ay semblantes, y modos de negociar tan asperos, que enseñan à negar: pero si bien estos medios con el conocimiento, y destreza son muy poderosos para reducir los negocios al fin deseado, ni se deve confiar, ni desesperar en ellos. Los mas ligeros se suelen disponer con dificultad, y los mas graves se detienen en causas ligeras. La mayor prudencia se confunde tal vez en lo mas claro, y juega con los negocios el caso, incluso en aquel eterno decreto de la divina providencia.

7. *Quod precibus non potuit, tædio impetravit. D. Geron.*

8. *Omni negotio tempus est, & opportunitas. Eccles.* 8. 6.

§ Desta

§ Desta diversidad de ingenios, y de negocios se infiere quanto conviene al Principe elegir tales Ministros, que sean aptos para tratarlos; porque no todos los Ministros son buenos para todos los negocios, como no todos los instrumentos para todas las cosas. Los ingenios violentos, vmbrosos, y difidentes, los duros, y pesados en el trato, que ni saben servir al tiempo, ni contemporizar con los demas, acomodandose a sus condiciones, y estilos, mas son para desgarrar que para componer vna negociacion, mas para hazer nacer enemigos, que para escusarlos, mejores son para fiscales, que para negociantes. Diferentes calidades son menester para los negocios. Aquel ministro será apropósito para ellos, que en su semblante, y palabras descubriere vn animo candido, y verdadero, que por si mismo se dexe amar, que sean en el arte, y no natural los rezelos, y recatos, que los oculte en lo intimo de su coraçon, mientras no conviniere descubrirlos, que con suavidad proponga, con tolerancia escuche, con viveza replique, con sagacidad disimule, con atencion solicite, con liberalidad obligue, con medios persuada, con experiencias convença, con prudencia resuelva, y con valor execute. Con tales ministros pudo el Rey don Fernando el Catolico salir felizmente con las negociaciones que intentò. No va menos en la buena eleccion dellos que la conservacion, y aumentos de vn Estado, porque de sus aciertos pende todo. Mas Reinos se han perdido por ignorancia de los Ministros, que de los Principes. Ponga pues en esto V. A. su mayor estudio; examine bien las calidades, y partes de los sujetos, y despues de averlos ocupado, vele mucho V. A. sobre sus acciones, sin enamorarse luego dellos por el retrato de sus despachos, siendo muy pocos los Ministros que se pintan en ellos como son; porque quien será tan candido, y ageno del amor proprio que escriva lo que dexò de hazer, ò prevenir? No será poco

que

que avise puntualmente lo que huviere obrado, porque suelen algunos escrivir, no lo que hizieron, y dixeron, sino lo que devieran aver hecho, y dicho. Todo lo pensaron, todo lo traçaron, advirtieron, y executaron antes. En sus secretarias entran troncos los negocios, y como en las oficinas de los estatuarios salen las imagines. Alli se embarnizan, se doran, y dan los colores que parecen mas a proposito para ganar credito. Alli se hazen los juizios, y se inventan las prevenciones despues de los sucessos. Alli mas poderosos que Dios, hazen que los tiempos passados sean presentes, y los presentes passados, acomodando las fechas de los despachos como mejor les està. Ministros son que solamente obran con la imaginacion, y fulleros de los aplausos, y premios ganados con cartas falsas: de que nacen muy graves errores, y inconvenientes, porque los Consejeros que assisten al Principe, y le hazen la consulta, segun aquellas noticias, y presupuestos, y si son falsos, falsos serán tambien los consejos, y resoluciones que se fundan en ellos. Las sagradas Letras enseñan a los Ministros, y principalmente a los Embaxadores, a referir puntualmente sus comissiones, pues en la que tuvo Hazael del Rey de Siria Benadad para consultar su enfermedad con el Profeta Eliseo, ni mudò las palabras, ni aun se atrevio a ponerlas en tercera persona. 9

9. Filius tuus Benadad Rex Syriæ, misit me ad te, dicens: Si sanari potero de infirmitate mea hac.
4. Reg. 8. 9.

§ Algunas vezes suelen ser peligrosos los Ministros muy esperimentados, ò por la demasiada confiança en ellos del Principe, ò porque llevados del amor proprio, y presuncion de si mismos, no se detienen a pensar los negocios, y como pilotos hechos a vencer las borrascas, desprecian los temporales de inconvenientes, y dificultades, y se arrojan al peligro. Mas seguros suelen ser (en algunos casos) los que nuevos en la navegacion de los negocios llevan la pala por tierra. De vnos, y otros se compone vn Consejo acertado, porque las experiencias de aquellos se cautelan con los temores destos,

tos, como sucede quando intervienen en las consultas Consejeros flematicos, y colericos: animosos y recatados: resueltos, y considerados, resultando de tal mezcla vn temperamento saludable en las resoluciones, como resulta en los cuerpos de la contrariedad de los humores.

EN si misma se sustenta la coluna, librada con su peso, si declina cae luego; y tanto con mayor presteza, quanto fuere mas pesada. No de otra suerte los Imperios se conservan con su misma autoridad, y reputacion. En empeçando a perderla, empieçan a caer, sin que baste el poder a sustentarlos, antes apresura la caida su misma grandeza. Nadie se atreve a vna coluna derecha, si declinando, el mas debil intenta derribarla, porque la misma inclinacion combida al impulso, y en cayendo no ay braços que basten a levantarla. Vn acto solo de

Nihil rectè mortalium tam infirmum est, quàm fama potentia, non sua vi nixa. Tac. lib. 13. ann.

virtu-

riba la reputacion, y muchos no la pueden restaurar, porque no ay mancha que se limpie sin dexar señales, ni opinion que se borre enteramente. Las infamias, aunque se curen dexan cicatrizes en el rostro; assi en no estando la Corona fija sobre esta coluna derecha de la reputacion, dará en tierra. El Rey don Alonso el Quinto de Aragon, no solamente conservò su Reino con la reputacion, sino conquistò el de Napoles, y al mismo tiempo el Rey D. Iuan el Segundo era en Castilla despreciado de sus vasallos por su poco valor, y floxedad, recibiendo dellos las leyes que le querian dar. Las Provincias que fueron constantes, y fieles en el Imperio de Iulio Cesar, y de Augusto, Principes de gran reputacion, se levantaron en el de Galba, floxo, y despreciado. 2 No es bastante la sangre Real, ni la grandeza de los Estados a mantener la reputacion, si falta la virtud, y el valor proprio, como no hazè estimado al espejo los adornos exteriores, sino su calidad intrinseca: en la Magestad Real no ay mas fuerça que el respeto, el qual nace de la admiracion, y del temor, y de ambos la obediencia, y si falta esta, no se puede mantener por si misma la dignidad de Principe, fundada en la opinion agena, y queda la purpura Real mas como señal de burla, que de grandeza, como lo fue la del Rey don Enrique el Quarto. Los espiritus, y calor natural mantienen derecho el cuerpo humano: no bastaria por si misma la breve base de los pies. Que otra cosa es la reputacion sino vn ligero espiritu encendido en la opinion de todos, que sustenta derecho el cetro? y assi cuide mucho el Principe de que sus obras, y acciones sean tales, que vayan cevando, y manteniendo estos espiritus. En la reputacion fundavan sus instancias los Partos, quando pedian a Tiberio q̃ les embiasse, como de motivo proprio, vn hijo de Frahates. 3

Mar. hist. Hisp.

2. Melius divo Iulio, divoque Augusto notos eorum animos Galbam, & infracta tributa, hostiles spiritus induisse.
Tac. lib. 4. hist.

3. Nomine tantũ, & auctore opus, ut pontes Cæsaris, ut genus Arsacis, ripam apud Euphratis cerneretur.
Tac. lib. 6. ann.

§ Esta reputacion obra mayores efetos en la guerra, donde corta mas el temor que la espada, y obra mas la opinion que el valor. Y assi no se ha de procu-

procurar menos que la fuerça de las armas. Por esto con gran prudencia aconsejava Suetonio Paulino a Oton, que procurasse tener siempre de su parte al Senado Romano, cuya autoridad podia ofuscarse, pero no escurecerse. 4 Por el se arrimaron a él muchas Provincias. 5 En las diferencias de aquellos grandes Capitanes Cesar, y Pompeyo, más procurava cada vno vencer la reputacion que las armas del otro. Conocian bien que corren los ánimos, y las fuerças mas al clamor de la fama, que al de la caxa. Gran Rey fue Felipe Segundo en las artes de conservar la reputacion: con ella desde vn retrete tuvo obedientes las riendas de dos mundos.

4 *Nunquam obscura nomina, etsi aliquando obumbrentur. Tac. lib 2. hist.*

5 *Erat grande momentum in nomine urbis, & praetextu Senatus. Tac. lib. 1. hist.*

§ Aun quando se vè a los ojos la ruina de los Estados, es mejor dexarlos perder, que perder la reputacion, porque sin ella no se pueden recuperar. Por esto en aquella gran borrasca de la liga de Cãbray, aunque se viò perdida la Republica de Venecia, considerò aquel valeroso, y prudente Senado, que era mejor mostrarse constante, que descubrir flaqueza, valiendose de medios indecentes. El deseo de dominar haze a los Principes serviles, despreciando esta consideracion. Oton las manos tẽdidas adorava al vulgo, besava vilmente a vnos, y a otros, para tenerlos a todos de su parte, y con lo mismo que procurava el Imperio, se mostrava indigno del. 6 Quien huye de los peligros con la indignidad, dà en otros mayores. Aun en las necessidades de hazienda no conviene vsar de medios violentos, y indignos con sus vasallos, ò pedir socorros estrangeros, porque los vnos, y los otros son peligrosos, y ni aquellos, ni estos bastã, y se remedia mejor la necessidad con el credito. Tan rico suele ser vno con la opinion, como otro con muchas riquezas escondidas, y ocultas. Bien tuvieron considerado esto los Romanos, pues aunque en diversas ocasiones de adversidad les ofrecieron las Provincias assistencias de dinero, y trigo, dieron gracias, pero no aceptaron sus ofertas.

6 *Nec deserat Otho protendens manus, adorare vulgum, iacere oscula, & omnia servilitèr pro dominatione. Tac. lib. 1. hist.*

Aviendose perdido en el Oceano dos legiones, embiaron España, Francia, y Italia, armas, cavallos, y dinero a Germanico, y èl alabádo su afecto recibiò los cavallos, y las armas, pero no el dinero. 7 En otras dos ofertas hechas al Senado Romano de taças de oro de mucho precio en ocasion de grandes necesidades, en la vna tomò solamente por cortesia vn vaso, el de menor valor, 8 y en la otra dio gracias, y no recibiò el oro: 9.

§ La autoridad, y reputacion del Principe nace de varias causas; vnas que pertenecen a su persona, y otras a su Estado. Las que pertenecen a su persona, ò son del cuerpo, ò del animo; del cuerpo, quando es tan bien formado, y dispuesto, que sustenta la Magestad; si bien las virtudes del animo suelen suplir los defetos de la naturaleza. Algunos bien notables tenia el Duque de Saboya Carlos Emanuel, pero la grãdeza de su animo, su viveza de ingenio, su cortesania, y vrbanidad le hazian respetado. Vn movimiento severo, y grave, haze parecer Principe al que sin èl fuera despreciado de todos, en que es menester mezclar de tal suerte el agrado, que se sustente la autoridad sin caer en el odio, y arrogancia, como lo alabò Tacito en Germanico. 10 Lo precioso, y brillante en el arreo de la persona causa admiracion, y respeto, porq̃ el pueblo se dexa llevar de lo exterior, no consultandose menos el coraçon con los ojos, que con el entendimiẽto, y assi dixo el Rey don Alonso el Sabio, *que las vestiduras fazen mucho conocer a los homes por nobles, ò por viles. E los Sabios antiguos establecieron que los Reyes vistiessen paños de seda con oro, è con piedras preciosas, porque los homes los pudiessen conocer luego que los viessen, a menos de preguntar por ellos* El Rey Assuero salia a las audiencias con vestiduras Reales, cubiertas de oro, y piedras preciosas. 11 Por esto mandò Dios a Moisen, que hiziesse al Sumo Sacerdote Aaron vn vestido santo, para ostentacion de su gloria, y grandeza, 12 y le hizo de purpura,

texida

7 *Cæterùm ad supplenda exercitus damna certaverè Gallia, Hispania, Italia, quòd cuique promptum, arma, equos, aurum offerentes, quorum audato studio Germanicus, armis modo, & equis ad bellum sumptis, propria pecunia militem iuvit. Tac lib. 1. annáli*

8 *Legatis gratia actæ pro magnificentia, cum aque, patera, quæ ponderis minimi fuit, accepta. Liv lib. 22.*

9 *Gratia actæ, aurũ non acceptum. Liv. lib. 22.*

10 *Visũ, & auditu inxta venerabilis, cum magnitudinem, & gravitatem summæ fortunæ retineret, invidiam, & arrogantiam effugerat. Tac lib. 2. annal.*

l. 5. tit. 5. p. 2.

11 *Indutus vestibus regijs, auroque fulgens, & pretiosis lapidibus. Esth. c. 15. 9.*

12 *Faciesque vestem sanctam Aaron*

texida con oro, y adornada con otras cosas de grãdissimo valor, 13 de la qual vsaron despues los sucessores, como oy se continua en los Papas, aunque con mayor modestia, y menor gasto. Si el Sumo Pontifice es vn braço de Dios en la tierra: si como el rayo fulmina censuras, 14 conveniente es, (aunque mas lo censure la impiedad) que como Dios se adorna con resplandores de luz, 15 (que son las galas del cielo) se adorne èl con los de la tierra, y se dexe llevar en andas. 16 La misma razon corre por los Principes, Vicarios de Dios en lo temporal. 17

Lo suntuoso tambien de los Palacios, y su adorno, 18 la nobleza, y lucimiẽto de la familia, 19 las guardias de naciones confidentes, 20 el lustre, y grandeza de la Corte, y las demas ostẽtaciones publicas acreditan el poder del Principe, y autorizan la magestad. Lo sonoro de los titulos de Estados adquiridos, y heredados, ò atribuidos a la persona del Principe descubren su grandeza. Por ellos dió a conocer Isaias la del Criador del mundo, hecho Principe dèl. 21 Con ellos procure V.A. ilustrar su Real persona, pero no han de ser impuestos por la ligereza, ò lisonja, sino por el aplauso vniversal, fundado en la virtud, y el valor, como los que se dieron a los glorioſos antecessores de V. A. el Rey dõ Fernando el Santo, don Alonso el Grande, dõ Sancho el Bravo, don Iaime el Conquistador, don Alonso el Magnanimo, y a otros.

§ La excelencia de las virtudes, y las partes grandes de governador grangean la estimacion, y respeto al Principe. Vna sola que resplandezca en èl, tocãte a la guerra, ò a la paz, suele suplir por las demas, como assista a los negocios por si, aunq̃ no sea con mucha suficiencia, porque en remitiẽdolo todo a los ministros, se disuelve la fuerça de la magestad, assi lo aconsejó Salustio Crispo a Livia. 22 Vna resolucion tomada del Principe a tiempo sin consulta agena, vn resentimiento, y vn descubrir

fratri tuo in gloriam, & decorem. *Exod.* 28.2.

13 *Ipsa quoq; textura, & cuncta operis varietas erit ex auro, & hiacyntho, & purpura.* *Ibidem.*

14 *Si habes brachium sicut Deus, & si voce simili tonas.* *Iob. c.* 40. 4.

15 *Decorem induisti, amictus lumine sicut vestimento.* *Psal.* 103. 2.

16 *Circunda tibi decorem, & in sublime erigere, & esto glorioſus, & speciosis indnere vestibus* *Iob.* 40. 5.

17 *Ego dixi, Dij estis, & filij excelsi omnes.* *Psal.* 81. 6.

18 *Magnificavi opera mea, ædificavi mihi domos.* *Eccl.* 2. 4.

19 *Nec erit ante ignobiles.* *Prov. c.* 22. 29.

20 *Potestas, & terror apud eum.* *Iob.* 25. 2.

21 *Et vocabitur*

brir las garras del poder le hazen temido, y respetado. Tambien la constancia del animo en la fortuna prospera, y adversa le grangea la admiració, porque al pueblo le parece que es sobre la naturaleza comun, no conmoverse en los bienes, ò no perturbarse en los trabajos, y que tiene el Principe alguna parte de divinidad.

§ La igualdad en obrar dà grau reputacion al Principe, porque es argumento de vn juizio assentado, y prudente. Si intempestivamente vsare de sus favores, y de sus desdenes, será temido, pero no estimado, como se experimentò en Vitelio. 23

§ Tambien para sustentar el credito es importante la prudencia en no intentar lo que no alcança el poder. Casi infinito parecerá, sino emprendiere el Principe guerra que no pudiere vencer, ò sino pretendiere de los vasallos sino lo que fuere licito, y factible, sin dar lugar a que se le atreva la inobediencia. Intentarlo, y no salir con ello es desfaire en el Principe, y atrevimiento en los vasallos.

§ Los Principes son estimados segun ellos se estiman a si mismos, porque si bien el honor está en la opinion agena, se concibe esta por la presuncion de cada vno, la qual es mayor, ó menor, (quãdo no es locura) segun es el espiritu, cobrãdo brios del valor que reconoce en si, ò perdiendolos, si le faltan meritos. Vn animo grande aparece lo mas alto, 24 el flaco se encoge, y se juzga indigno de qualquier honor. En estos no siempre es virtud de humildad, y modestia, sino baxeza de coraçon, cõque caen en desprecio de los demas, infiriendo que no pretenden mayor grado, sabiendo que no le merecen. Bleso estuvo muy cerca de parecer indigno del Imperio, porque aunque le rogavan con el, le despreciava. 25 Desdichado el Estado, cuya cabeça, ó no se precia de Principe, ò se precia de mas que Principe: lo primero es baxeza, lo segundo tirania.

nomen eius admiratilis Consiliarius. Deus fortis, Pater futuri saeculi, Princeps pacis. Isa. c. 9. 6.

22 Neve Tiberium vim Principatus resolveret, cuncta ad Senatum vocando. Tac lib. 1 annal.

23 Vitellium subitis offensis, aut intempestivis blanditiis mutabilem, contemnebant, metuebantque. Tacit. lib. 2. hist.

24 Optimus quippe mortalium altissima cupere. Tac. lib. 4. ann.

25 Adeo non Principatus appetens, vt parum effugeret, ne dignus crederetur. Tac. lib. 3. hist.

§ En estas calidades del animo juega tambien el caso, y suele con ellas ser despreciado vn Principe, quando es infeliz la prudencia, y los sucessos no corresponden a los consejos. Goviernos ay buenos en si, pero tan infaustos, que todo sale errado. No es siempre culpa de la providencia humana, sino disposicion de la divina, que assi lo ordena, encõtrandose los fines particulares deste govierno inferior con los de aquel supremo, y vniversal.

§ Tambien no bastan todas las calidades del cuerpo, y del animo a mantener la reputacion del Principe, quando es desconcertada su familia. Della pende toda su estimacion, y ninguna cosa mas dificultosa que componer las cosas domesticas. Mas facil suele ser el govierno de vna Provincia, que el de vna casa, porque, ò se desprecia el cuidado della, atento el animo a cosas mayores, ò le perturba el afecto proprio, ò le falta el valor, ò es floxedad natural, ó los que estan mas cerca, de tal suerte le cierran los ojos, que no puede el juizio aplicar el remedio a los inconvenientes. En Agricola se alabò que tuvo valor para enfrenar su familia, no cõsintiendo que se mezclasse en las cosas publicas. 26 Muchos Principes supieron governar sus Estados, pocos sus casas. Galba fue buen Emperador, pero se perdiò dentro de su Palacio, donde no se vieron menores desordenes que en el de Neron. 27 Alabança fue del govierno de Tiberio el tener vna familia modesta. Ninguno puede ser acertado, si en el los domesticos mandan, y roban, ò con su sobervia, y vicios le desacreditan. 28 Si son buenos, hazen bueno al Principe, y si malos, aunque sea bueno, parecerà malo. Dellos reciben ser sus obras, y nace su buena, ò mala opinion, porque los vicios, ò virtudes de sus cortesanos se atribuyen a el. Si son entendidos dissimulan sus errores, y aun los hazen parecer aciertos, y lucir mas sus acciones. Referidas dellos con buen ayre, causan admiraciõ. Qualquier cosa que del se publica, parece grande al pueblo.

26 Primam domum suam coercuit, quod plerisque haud minus arduum est, quã Provinciam regere: nihil per libertos, servosq; publicæ rei. Tac. in vita Agric.

27 Iam afferebant cuncta venalia præpotentes liberti servorum manus subitis avidæ, tanquam apud senem festinantes. Tac lib. 1. hist.

28 Modesta servitia. Tac. lib. 4. ann.

Dentro de los palacios son los Principes como los demas hombres: el respeto los imagina mayores, y lo retirado, y oculto encubre sus flaquezas: pero si sus criados son indiscretos, y poco fieles en el secreto, por ellos, como por resquicios del palacio, las descubre el pueblo, y pierde la veneracion con que antes los respetava.

§ Del Estado redunda tambien la reputacion del Principe, quando en èl estàn bien constituidas las leyes, y los Magistrados, quando se observa justicia, se retiene vna religion, se conserva el respeto, y la obediencia a la Magestad, se cuida de la abundancia, florecen las artes, y las armas, y se vè en todo vn orden constante, y vna igual consonancia, movida de la mano del Principe, y tambien quando la felicidad de los Estados pende del Principe, porque si la pueden tener sin èl le despreciarán. No miran al cielo los labradores de Egipto, 29 porque regando el Nilo los campos con sus inundaciones no han menester alas nuves.

29. *Aratores in Aegypto cælum non suspiciunt. Plin.*

Con-

COncibe la concha del rocio del cielo, y en lo candido de sus entrañas crece, y se descubre aquel puro parto de la perla. Nadie juzgaria su belleza por exterior, tosco, y mal pulido. Assi se engañan los sentidos en el examen de las acciones exteriores, obrando por las primeras apariẽcias de las cosas sin penetrar lo que està dentro dellas. No pende la verdad de la opinion. Despreciela el Principe quando conoce que obra conforme a la razon. Pocas cosas grandes emprenderia si las consultasse con su temor a los sentimientos del vulgo, busquese en si mismo, no en los otros. El arte de reinar no se embaraça con puntos sutiles de reputacion. Aquel Rey la tiene mayor que sabe governar las artes de la paz, y de la guerra. El honor de los subditos con qualquier cosa se mancha: el de los Reyes corre vnido con el beneficio publico: conservado este, crece, disminuido, se pierde. Peli-

gròso seria el govierno, fundado en las leyes de la reputacion, y instituidas ligeramente del vulgo. El desprecio dellas es animo, y constancia en el Principe, cuya suprema ley es la salud del pueblo. Tiberio se alabò en el Senado, de que por el beneficio de todos se mostrava intrepido a las injurias.

1 *Offensionum pro utilitate publica nõ pavidum. Tac. lib. 4. ann.*

1 Vn pecho magnanimo no teme los rumores flacos del pueblo, ni la fama vulgar. El que desestima esta gloria vana, adquiere la verdadera: bien lo conociò Fabio Maximo, quando antepuso la salud publica a los rumores, y acusaciones del vulgo que culpava su tardança, y tambien el gran Capitan en la prision del Duque Valentin, el qual aunque se puso en su poder, y se fiò de su salvo conduto, le obligaron los tratos secretos q̃ traia en desservicio del Rey Catolico, a detenerle preso, mirando mas a los inconvenientes de su libertad, que a las murmuraciones, y cargos que le harian por su prision, de que no convenia disculparse publicamente. Glorioso, y valiente fue el Rey don Sancho el Fuerte, y sordo a las murmuraciones de sus vassallos rehusò la batalla sobre Xerez. Mejor es que los enemigos teman al Principe por prudente, que por arrojado.

Mar. hist. Hisp.

Mar. hist. Hisp.

§ No pretendo con estos discursos formar vn Principe vil, y esclavo de la Republica, que por qualquier motivo, ó apariencia del beneficio della falte a la fè, y palabra, y a las demas obligaciones de su grandeza, porque tal descredito nunca puede ser conveniencia suya, ni de su Estado, antes su ruina, no siendo seguro lo que es indecente, como se viò en el Reino de Aragon, turbado muchas vezes, porque el Rey don Pedro el Quarto mas atendia en la paz, y en la guerra a lo vtil, que a la reputacion, y a la fama. Iuntas andan la conveniencia, y la decencia. Ni me conformo con aquella sentencia, que no ay gloria, donde no ay seguridad, y que todo lo que se haze por conservar la dominacion, es honesto, 2 porque ni la dignidad puede ser

2 *Nihil gloriosum nisi tutũ, & omnia retinendæ dominationis honesta. Salust.*

buen

buen medio para conservar, ni quando lo fuesse seria por esto honesta, y escusada. Mi intẽto es de levantar el animo del Principe sobre las opiniones vulgares, y hazerle constante contra las murmuraciones vanas del pueblo. Que sepa contemporizar, y disimular ofensas, deponer la entereza Real, despreciar la fama ligera, puestos los ojos en la verdadera, y consultarse con el tiempo, y la necessidad, si conviniere assi a la cõservacion de su Estado, sin acovardarse por vanas apariencias de gloria, estimando ligeramente mas esta, que el beneficio vniversal en que fue culpado el Rey don Enrique el quarto, el qual no quiso seguir el consejo de los que le representavan que prendiesse a don Iuan Pacheco Marques de Villena, causa de las inquietudes, y alborotos de los Grandes del Reino, diziendo que le avia dado seguridad para venir a Madrid, y que no convenia faltar a ella. Flaca escusa, anteponer vna vana muestra de fè, y clemencia a su vida, y a la quietud publica, y vassalla, con quien se valia de la seguridad concedida para maquinar contra su persona Real, de donde nacieron despues graves daños al Rey, y al Reino. Tiberio Cesar no se perturbò, porque le acusavan que se detenia en la isla de Capri, atendiendo a los calumniadores, y q̃ no iva a remediar las Galias, aviẽdose perdido vna gran parte dellas, ni passava a quietar las legiones amotinadas en Germania. 3 La constancia prudente oye, y no haze caso de los juizios, y pareceres de la multitud, considerando que despues con el acierto redunda en mayor gloria la murmuracion, y queda desmentida por si misma. Desconfiava el exercito de la eleccion de Saul, y le despreciava, diziendo: *Por ventura nos podrà salvar este?* 4 Disimulò Saul haziendose sordo, (que no todo lo han de oir los Principes) y desengañados despues los soldados se desdeziã, y buscavan al autor de la murmuracion para matarle. 5 No huviera sido prudẽcia poner a peligro su eleccion dãdose

Mar. hist. Hisp.

3 *Tanto impensius in securitatem compositus, neque loco, neque vultu, mutato, sed vt solitũ, per illos dies egit. Tac lib. 3. ann.*

4 *Num salvare nos poterit iste?* 1 *Reg c. 10. 27.*

5 *Quis est iste, qui dixit: Saul num regnabit super nos? Date viros, & interficiamus eos.* 1. *Reg. 11. 12.*

dose por entendido del descontento popular. Ligereza fuera en el caminante detenerse por el importuno ruido de las cigarras: governarse por lo que dize el vulgo es flaqueza: 6 temerle, y revocar las resoluciones, indignidad. Apenas avria consejo firme si dependiesse del vulgo, que no puede saber las causas que mueven al Principe, ni conviene manifestarselas, porque seria darle la autoridad del cetro. En el Principe está toda la potestad del pueblo. Al Principe toca obrar, al pueblo obedecer con buena fè del acierto de sus resoluciones. Si dellas huviesse de tomar cuentas, faltaria el obsequio, y caeria el Imperio. 7 Tan necessario es al q̃ obedece ignorar estas cosas, como saber otras. Concediò a los Principes Dios el supremo juizio dellas, y al vasallo la gloria de obedecer. A su obligacion solamente ha de satisfacer el Principe en sus resoluciones, y si estas no salieren como se deseavan, tenga coraçon, pues basta averlas governado con prudencia. Flaco es el mayor consejo de los hombres, y sugeto a accidentes. Quanto es mayor la Monarquia, tanto mas está sugeta a siniestros sucessos, que ò los trae el caso, ò no bastò el juizio a prevenirlos. Los grandes cuerpos padecen graves achaques. Si el Principe no passasse constante por lo que le culpan, viviria infeliz. Animo es menester en los errores, para no dar en el temor, y del en la irresolucion. En pensando el Principe ligeramente que todo lo que obra serà calumniado, se encoge en su mismo poder, y está sugeto a los temores vanos de la fantasia, lo qual suele nacer de vna supersticiosa estimacion propria, ò de algun exceso de melancolia. Estos inconvenientes parece que reconociò David quando pidiò a Dios que le cortasse aquellos oprobrios que se imaginava contra si mismo. 8 Armese pues el Principe de constancia contra los sucessos, y contra las opiniones vulgares, y muestrese valeroso en defensa de aquella verdadera reputacion de su persona, y armas, quando perdida, ò

afea-

6 *Non ex rumore statuendum. Tac. lib. 3. annal.*

7 *Si vbi iubeantur, quarere singulis licear; pereunte obsequio, etiam Imperium intercidit. Tac. lib. 1. hist.*

8 *Amputa opprobrium meum, quod sustinui. Psal. 118. 39.*

afeada peligra con ella el Imperio. Bien conociò este punto el Rey don Fernando el Catolico, quando aconsejado de su padre el Rey don Iuan el Segundo de Aragon, que sirviesse al tiempo, y a la necessidad, y procurasse assegurar su Corona, grãgeando la voluntad del Marques de Villena, y del Arçobispo de Toledo don Alonso Carrillo, aunque lo procurò con medios honestos, no inclinò baxamente la autoridad Real a la violencia de sus vassallos, porque reconociò por mayor este peligro, que el beneficio de grangearlos. El tiempo es el maestro destas artes, y tal puede ser que haga heroicas las acciones humildes, y valerosas las sumissiones, ò las obediencias. El fin es el que las califica quando no es baxo, ò ilicito. Tacitò acusò a Vitelio, porque no por necessidad, sino por lacivia acompañava a Neron en sus musicas. 9 Tan gran coraçon es menester para obedecer a la necessidad, como para vencerla, y avezes lo que parece baxeza, es reputacion, quando por no perderla, ò por conservarla se dissimulan ofensas. Quien corre ligeramente a la vengança, mas se dexa llevar de la passion, que del honor. Queda satisfecha la ira, pero mas descubierta, y publica la infamia. Quantas vezes la sangre vertida fue rubrica de la ofensa, y quantas en la cara cortada del ofensor se leyó por sus mismas cicatrices, como por letras, la infamia del ofendido? Mas honras se han perdido en la vengança, que en la dissimulacion: esta induce olvido, y aquella memoria, y mas miramos a vno, como a ofendido, que como a vengado. El que es prudente estimador de su honra la pesa con la vengança, cuyo fiel declina mucho con qualquier adarme de publicidad.

Mar. hist. Hisp.

9 Sectari cantãtem solitus, non necessitate, qua honestissimus quisque, sed luxu, & sagina mãcipatus, impuisque. Tac. lib. 2. hist.

Si bien hemos aconsejado al Principe el desprecio de la fama vulgar, se entiende en los casos dichos. Quando se compensa con el beneficio publico, ó embaraçaria grandes designios, no penetrados, ò mal entendidos del pueblo, porque despues con

la conveniencia, ó con el buen ſuceſſo ſe recobra la fama con vſuras de eſtimacion, y credito : pero ſiẽpre que pudiere el Principe acomodar ſus acciones a la aclamacion vulgar, ſerà gran prudencia, porq̃ ſuele obrar tan buenos efetos, como la verdadera. Vna, y otra eſtà en la imaginacion de los hombres, y a vezes aquella es tan acreditada, y eficaz, que no ay actos en contrario que puedan borrarla.

LO que repreſenta el eſpejo en todo ſu eſpacio, repreſenta tambien deſpues de quebrado en cada vna de ſus partes ; aſsi ſe vè el Leon en los dos pedaços del eſpejo deſta empreſſa, ſignificando la fortaleza, y generoſa conſtancia que en todos tiẽpos ha de conſervar el Principe. Eſpejo es publico en quien ſe mira el mundo; aſsi lo dixo el Rey don Alonſo el Sabio, tratando de las acciones de los Reyes, y encargando el cuidado en ellas. *Porque los omes*

l. 4. tit. 5. p. 2.

hõmes tomen exemplos dellos de lo què les ven fazer. è sobre esto dixeron por ellos que son como espejo en que los hõmes ven su semejança de apostura, ò de crianza. Por tãto, ó ya sea que le mantẽga entero la fortuna prospera, ó ya que le rompa la adversa, siempre en ella se ha de ver vn mismo semblante. En la prospera es mas dificultoso, porq̃ salen de si los afectos, y la razon se desvanece con la gloria. Pero vn pecho magnanimo en la mayor grandeza no se embaraça, como no se embaraçò Vespasiano quando aclamado Emperador no se viò en èl mudança, ni novedad. 1 El que se muda con la fortuna, confiessa no averla merecido.

Fons privata manet, non se meruisse fatetur,
Qui crevisse putat.

1 *In ipso nihil tumidum, arrogans, aut in rebus novis novum fuit. Tac. lib. 2. hist. Claud.*

Esta modestia constante se admirò tambien en Pison, quando adoptado de Galba, quedò tan sereno, como si estuviesse en su voluntad, y no en la agena el ser Emperador. 2 En las adversidades suele tambien peligrar el valor, porque a casi todos los hombres llegan de improviso, no aviendo quien quierà pensar en las calamidades a que puede reduzirle la fortuna, con lo qual a todos hallan desprevenidos, y entonces se perturba el animo, ò por el amor puesto en las felicidades que pierde, ò por el peligro de la vida, cuyo apetito es natural en los hombres. En los demas sean vulgares estas pasiones, no en el Principe que ha de governar a todos en la fortuna prospera, y adversa, y antes ha de serenar las lagrimas al pueblo que causarlas con su aficion, mostrando compuesto, y risueño el semblante, y intrepidas las palabras, como hizo Oton quãdo perdiò el Imperio 3. En aquella gran batalla de las Navas de Tolosa assistiò el Rey don Alonso el Nono con igual serenidad de animo, y de rostro. Ningũ accidẽte pudo descubrir en el Rey don Fernando el Catolico su afecto, ó su passion. Herido grave-

2 *Nullũ turbati, aut exultantis animi motum prodidisse, sermo erga patrem, imperatorem q̃, reverens: de se moderatus, nihil in vultu, habituque mutatum quasi imperare posset magis, quã velet. Tac. lib. 1. hist.*

3 *Placidus ore, intrepidus verbis, intempestivas suorum lachrymas coercens: Tac. lib. 2. hist.*

gravemente de vn loco en Barcelona, no se alterò, y solamente dixo, que detuviessen al agressor. Rota la tienda del Emperador Carlos Quinto cerca de Ingolstad, con las cõtinuas balas de la artilleria del enemigo, y muertos a su lado algunos, ni mudò de semblante, ni de lugar. Con no ménor constancia el Rey de Vngria (oy Emperador) y el señor Infante don Fernando (glorioſos emulos de su valor, y hazañas) se mòstraron en la batalla de Norlinguen, aviendo sido muerto delante dellos vn Coronel. Cierro estos exemplos con el de Maximiliano Duque de Baviera, y Elector del sacro Imperio, el qual aviendose visto coronado con tantas vitorias como le dieron las armas de la liga Catolica, de quien era General, ni le ensobervecieron estas glorias, ni rindiò su heroico animo la fortuna adversa, aunque se hallò despues perdidos sus Estados, y alojados en su Palacio de Monaco (digna obra de tan gran Principe) el Rey de Suecia, y el Conde Palatino Federico, y que no menos que de ambos podia temerse del Duque de Fridlant su mayor enemigo.

Divida la inconstancia, y embidia del tiempo en diversas partes el espejo de los Estados, pero en qualquiera dellas, por pequeña que sea, halleſſe siẽpre entera la magestad. El que naciò Principe no se ha de mudar por accidentes extrinsecos. Ninguno ha de aver tã grave que le haga desigual a si mismo, ó que le obligue a encubrirse a su ser. No negò quien era el Rey don Pedro (aunque se viò en los braços del Rey don Enrique su hermano, y su enemigo) antes dudandose si era èl, dixo en voz alta: *yo soy, yo soy.* Tal vez el no perder los Reyes su Real decoro, y magestad, en las adversidades es el vltimo remedio dellas, como le sucedio al Rey Poro, a quien siendo prisionero preguntò Alexandro Magno, que como queria ser tratado, y respondiò: *que como Rey*, y bolviendo a preguntarle si queria otra cosa replicò: *que en aquello se comprehendia todo.* Esta

Mar. hist. Hisp.

gene-

generosa respuesta aficionò tanto a Alexandro, que le restituyó su Estado, y le diò otras Provincias. Rendirse a la adversidad es mostrarse de su parte. El valor en el vencido enamora al vencedor, ó porque haze mayor su triunfo, ó por la fuerça de la virtud. No està el animo sujeto a la fuerça, ni exercita en el su arbitrio la fortuna. Amenaçava el Emperador Carlos Quinto al Duque de Saxonia Iuan Federico (teniendole preso) para obligarle a la entrega del Estado de Virtemberg, y respondió: *Bien podrà su Magestad Cesarea hazer de mi lo que quisiere, pero no induzir miedo en mi pecho*: como lo mostró en el mas terrible lance de su vida, quando estando jugando al ajedrez le pronunciaron la sentencia de muerte, y sin turbarse dixo al Duque de Bruinsvvich Ernesto, con quien jugava; que passasse adelante en el juego. Estos actos heroicos borraron la nota de su rebeldia, y le hizieron glorioso. Vna accion de animo generoso, aun quando la fuerça obliga a la muerte, dexa ilustrada la vida. Assi sucedió en nuestra edad a don Rodrigo Calderon Marques de Sieteiglesias, cuyo valor Christiano, y heroica constancia, quando le degollaron, admirò al mundo, y trocó en estimacion, y piedad la emulacion, y odio comun a su fortuna. La flaqueza no libra de los lances forçosos, ni se disminuye con la turbacion el peligro. La constancia, ò le vence, ò le haze famoso. Por la frente del Principe infiere el pueblo la gravedad del peligro, como por la del Piloto conjetura el passagero, si es grande la tempestad, y assi conviene mucho mostrarla igualmente constante, y serena en los tiempos adversos, y en los prosperos, para que ni se atemorize, ni se ensobervezca, ni pueda hazer juizio por sus mudanças. Por esto Tiberio ponia mucho cuidado en encubrir los malos sucessos. 4 Todo se perturba, y confunde, quando en el semblante del Principe, como en el del cielo, se conocen las tempestades que amenaçan a la Republica. Cambiar colores con los

4 *Hæc audita, quãquam obstrusum, & tristissima quæque maximè occultãtem Tiberium perculere Tac. lib. 1. ann.*

acci-

accidentes es ligereza de juizio, y flaqueza de animo. La constancia, y igualdad de rostro anima a los vasallos, y admira a los enemigos. Todos ponē los ojos en èl, y si teme, temen, como sucediò a los que estavan en el banquete con Oton, 5 y en llegando a temor, y a desconfiar, falta la fè. 6 Esto se entiende en los casos que conviene disimular los peligros, y celar las calamidades, porque en los demas muy bien parecen las demostraciones publicas de tristeza en el Principe, con que manifieste su afecto a los vasallos, y grangee sus animos. El Emperador Carlos Quinto lloró, y se vistiò de luto por el saco de Roma. David rasgó sus vestiduras, quando supo las muertes de Saul, y Ionatas. 7 Lo mismo hizo Iosué por la rota en Has, postrādose delante del Santuario. 8 Este piadoso rendimiento a Dios en los trabajos es devido, porque seria ingrata rebeldia recebir del los bienes, y no los males. 9 Quien se humilla al castigo obliga a la misericordia.

§ Puedese dudar aqui, si al menos poderoso convendrà la entereza quando ha menester al mas poderoso. Question es que no se puede resolver sin estas distinciones. El que oprimido de sus enemigos pide socorro, no se muestre demasiadamente humilde, y menesteroso, porque harà desesperada su fortuna, y no ay Principe que por sola compassion se ponga al lado del caido, ni ay quien quiera defender al que desespera de si mismo. La causa de Pompeyo perdiò mucho en la opinion de Tolomeo, quando vio las sumissiones de sus Embaxadores. Mayor valor mostrò el Rey de los Cheruscos, el qual hallandó despojado de sus Estados, se valió del favor de Tiberio, y le escrivio, no como fugitivo, ò rendido, sino como quien antes era. 10 No es menos ilustre el exemplo del Rey Mitridates, que rindiendose a su enemigo Eunon, le dixo con constancia Real. *De mi voluntad me pongo en tus manos, vsa como quisieres del descendiente del gran Achē-*

5 *Simul Othonis vultū intueri, vtq; evenit inclinatis ad suspicionem mentibus, cum timeret Otho, timebatur. Tac. lib. 1 hist.*

6 *Fides, metu infra ea. Tac lib. 3. hist.*

7 *Apprehendens autem David vestimenta sua, scidit. 2. Reg. c. 1. 11.*

8 *Iosue vero scidit vestimenta sua, & pronus cecidit in terram coram arca Domini. Ios. cap. 7. 6.*

9 *Si bona suscipimus de manu Dei, mala quare nō suscipiamus? Iob. cap. 2. 10.*

10 *Non vt profugus, aut supplex, sed ex memoria prioris fortunæ. Tac. lib. 2. annal.*

Aquemenis, que esto solo no me pudieron quitar mis enemigos, 11 con que le obligò a interceder por èl con el Emperador Claudio. 12 El que ha servido bien a su Principe, hablele libremente, si se vè agraviado, assi lo hizo Hernan Cortès al Emperador Carlos Quinto, y Segestes a Germanico. 13 En los demas casos considere la prudencia la necessidad, el tiempo, y los sujetos, y lleve advertidas estas maximas; que el poderoso tiene por injuria el valor intrepido del inferior, y piensa que se le quiere igualar a èl, ò que es en desprecio suyo; que desestima al inferior, quãdo le vè demasiadamẽte humilde. Por esto Tiberio llamava a los Senadores nacidos para servir, y aunque assi los avia menester, le cansava la vileza de sus animos. 14 Tienen los Principes medido el valor, y brios de cada vno, y facilmente agravian a quien conocen, que no ha de resentirse. Por esso Vitelio difirió a Valerio Marino el Consulado que le avia dado Galba, teniendole por tan floxo, que llevaria con humildad la injuria. 15 Por tanto parece conveniente vna modestia valerosa, y vn valor modesto; y quando vno se aya de perder, mejor es perderse con generosidad, que con baxeza. Esto considerò Marco Hortalo, mesurandose quando Tiberio no quiso remediarse su estrema necessidad. 16.

§ Quando el poderoso rehusa dar a otro los honores devidos (principalmente en los actos publicos) mejor es robarlos, que disputarlos. Quien duda, desconfia de su merito. Quien dissimula, confiessa su indignidad. La modestia se queda atras despreciada. El que de hecho con valor, ò buen ayre ocupa la preeminencia q̃ se le deve, y no se la ofrecen, se queda con ella, como sucediò a los Embaxadores de Alemania, los quales viendo en el teatro de Pompeyo sentados entre los Senadores a los Embaxadores de las naciones que excedian a las demas en el valor, y en la constante amistad con los Romanos, dixeron que ninguna era mas valerosa,

11 *Mithridates terra, marique Romanis per tot annos quæsitus, sponte adsum, vtere, vt voles prole magni Achemenis, quod mihi solum hostes non abstulerunt.*
Tac. lib. 12. ann.

12 *Mutatione rerum, & prece haud degenere permotus.*
Tac. lib. 12. ann.

13 *Simul Segestes ipse ingens visu, & memoria bonæ societatis impavidus, verba eius in hunc modum fuere.*
Tac lib. 1. annal.

15 *Etiam illum, qui libertatem publicam nollet, tam proiectæ servientium patientiæ cedebat.*
Tac. lib. 3. ann.

15 *Nulla offensa, sed mitem, & iniuriam segniter laturum.*
Tacit lib. 2 hist.

16 *Avitæ nobilitatis etiam inter angustias fortunæ retinens.*
Tac. lib. 2. annal.

17 *Nullos mortalium armis, aut fide arte Germanos esse. Tac. lib. 13. ann.*

18 *Quod comiter à vitientibus exceptum, quasi impetus antiqui, & bona amulatione.*
Tac. lib. 13 annal.

19 *Adlaque insuper Vitellio gratia consuetudine servitij.*
Tac. lib. 2 hist.

20 *Seneca (Qui finis omnium cum dominante sermonum) grates agit.*
Tac. lib. 14. ann.

21 *Constantia orationis, & quia repertus erat qui efferret quæ omnes animo agitabant, eousque potuere, vt accusatores eius, additis quæ ante deliquerant, exilio, aut morte mulctarentur.*
Tac. lib. 6. ann.

22 *Vbi nihil pro innocentia, quasi diffideret, nec beneficijs, quasi exprobraret, disseruit.*
Tac. lib. 13. ann.

y fiel que la Alemana, 17 y se sentaron entre los Senadores, teniendo todos por bien aquella generosa libertad, y noble emulacion. 18

§ En las gracias, y mercedes que penden del arbitrio del Principe, aunque se devan al valor, ó a la virtud, ò a los servicios hechos, no se ha de quexar el subdito, antes ha de dar gracias cõ algun pretexto honesto, como lo hizieron los depuestos de sus oficios en tiempo de Vitelio, 19 porq̃ el cortesano prudente ha de acabar dando gracias todas sus platicas con el Principe. Desta prudencia vsò Seneca despues de aver hablado a Nerõ sobre los cargos q̃ le hazian. 20 El q̃ se quexa se confiessa agraviado, y del ofendido no se fiá los Principes. Todos quieren parecerse à Dios, de quien no nos quexamos en nuestros trabajos, antes le damos gracias por ellos.

§ En los cargos, y acusaciones es siempre conveniente la constancia, porq̃ el que se rinde a ellas se haze reo. Quien inocente niega sus acciones, se confiessa culpado. Vna conciencia segura, y armada de la verdad triunfa de sus emulos. Si se acovarda, y no se opone a los casos, cae embuelta en ellos, bien assi como la corriẽte de vn rio se lleva los arboles de flacas raizes, y no puede al que las tiene fuertes, y profundas. Todos los amigos de Seyano cayeron con su fortuna, pero Marco Terencio, que constante confessò aver codiciado, y estimado su amistad, como de quien avia merecido la gracia del Emperador Tiberio, fue absuelto, y condenados sus acusadores. 21 Casos ay en que es menester tan constante severidad, que ni se defienda la inocencia con escusas por no mostrar flaqueza, ni se representen servicios, por no zaherir con ellos, como lo hizo Agripina quando la acusavan que avia procurado el Imperio para Plauto. 22

§ No solamente por si mismo se representa el Principe espejo a sus vassallos, sino tambien por su Estado, el qual es vna idea suya, y assi en el se ha de ver, como en su persona la religion, la justicia, la benigni-

benignidad, y las demas virtudes dignas del Imperio; y porque son partes deste espejo los Cõsejos, los Tribunales, y las Chancillerias, tambien en ellas se han de hallar las mismas calidades, y no menos en cada vno de los ministros q̃ le representan, porque pierde el credito el Principe, quãdo se muestra benigno con el pretendiente, y le despide lleno de esperanças, y aun de promessas, y por otra parte se entiende con sus secretarios, y ministros, para que con aspereza le retiren dellas; arte que a pocos lances descubre el artificio, indigno de vn pecho generoso, y Real. Vna moneda publica es el ministro, en quien està figurado el Principe, y si no es de buenos quilates, y le representa vivamente, serà desestimada como falsa. 23 Si la cabeça que govierna es de oro, sean tambien las manos que le sirven, como las del Esposo en las sagradas letras. 24

§ Son tambien partes principales deste espejo los Embaxadores, en los quales està sustituida la autoridad del Principe, y quedaria defraudada la fè publica, si la verdad, y palabra dèl no se hallasse tãbien en ellos, y como tienen las vezes de su poder, y de su valor, le han de mostrar en los casos accidentales, obrando comò obraria si se hallasse presente. Assi lo hizo Antonio de Fonseca, el qual aviẽdo propuesto al Rey Catolico, que no passasse a la conquista del Reino de Napoles, sino que primero se declarasse por terminos de justicia a quien pertenecia aquel Reino, y viendo que no se resolvia, dixo cõ mucho valor, que su Rey despues de aquella propuesta quedava libre para acudir con sus armas a la parte que quisiesse, y delante del, y dè los de su Consejo rompiò los tratados de concordia, hechos antes entre ambos Reyes. Assi como se ha de vestir el Ministro de las maximas de su Principe, assi tambien de su decoro, valor, y grandeza de animo.

23 *Prefectus nisi formam tuam referat, malis fati instar subditis efficitur. Them. orat. 17.*

24 *Capt eius aurum optimum. Manus illius tornatiles aureæ. Cant. 5. 11. 14.*

Mar. hist. Hisp.

(§)

ellas ligeramente, quedarà mas vencido de su aprehension, q̃ de la verdad. Sufra con el valor, y espere con paciencia, y constancia, sin dexar de la mano los medios. El q̃ espera, tiene a su lado vn buen compañero en el tiempo, y assi dezia el Rey Felipe Segundo: *Yo, y el tiempo contra dos.* El impetu es efeto del furor, y madre de los peligros. En duda puso la sucesion del Reino de Navarra el Conde de Campaña Teobaldo, por no aver tenido sufrimiento para esperar la muerte del Rey don Sancho su tio, tratando de desposeerle en vida, con q̃ le obligó a adoptar por su heredero al Rey de Aragon don Iaime el Primero. Muchos trofeos vè a sus pies la paciencia en que se señalò Cipion, el qual aunque en España tuvo grandes ocasiones de disgustos, fue tan sufrido, que no se viò en su boca palabra alguna descompuesta, [1] con que salieron triunfantes sus intentos. El que sufre, y espera, vence los desdenes de la fortuna, y la dexa obligada, porque tiene por lisonja aquella fè en sus mudanças. Arrojase Colon a las inciertas olas del Oceano en busca de nuevas Provincias, y ni le desespera la incripcion del *non plus vltra*, que dexò Hercules en las colunas de Caspe, y Avila, ni le atemorizan los montes de agua, interpuestos a sus intentos. Cuenta con su navegacion al Sol los passos, y roba al año los dias, a los dias las horas. Falta a la aguja el polo, a la carta de marear los rumbos, y a los compañeros la paciencia: conjuranse contra èl, y fuerte en tantos trabajos, y dificultades las vence con el sufrimiento, y con la esperança, hasta que vn nuevo mundo premiò su magnanima constancia. *Ferendum, & sperandum*, fue sentencia de Euripides, y despues mote del Emperador Macrino, de donde le tomò esta empresa. Peligros ay, que es mas facil vencerlos, que huirlos; assi lo conociò Agatocles, quando vencido, y cercado en Zaragoça de Sicilia, no se rindiò a ellos, antes dexãdo vna parte de sus soldados q̃ defendiesse la Ciudad,

Mar. hist. Hisp.

1 *Vt nullum ferox verbum excederes. Tit. Liv.*

Passó con vna armada contra Cartago, y el q̃ no podia vencer vna guerra, saliò triunfante de dos. Vn Peligro se suele vencer con vna temeridad, y el desPrecio dèl dà mucho q̃ pensar al enemigo. Quando Anibal viò que los Romanos (despues de la batalla de Canas) embiavan socorro a España, temiò su poder. No se ha de confiar en la prosperidad, ni desesperar en la adversidad. Entre la vna, y otra se entretiene la fortuna, tan facil a levantar, como a derribar. Conserve el Principe en ambas vn animo constante, expuesto a lo que sucediere, sino que le acovarden las amenazas de la mayor tempestad, pues a vezes sacan las olas a vno del baxel que se ha de perder, y le arrojan en el que se ha de salvar. A vn animo generoso, y magnanimo favorece el cielo. No desesperen al Principe los peligros de otros, ni los que traen consigo los casos. El que observa los vientos, no siembra: ni coge quien considera las nubes. 2 No piense obligar con sus aficiones. Las lagrimas en las adversidades son flaqueza femenil. No se ablanda con ellas la fortuna. Vn animo grande procura satisfazerse, ò consolarse cõ otra accion generosa, como lo hizo Agricola, quãdo sabida la muerte de su hijo, divirtiò el dolor cõ la ocupacion de la guerra. 3. El estarse inmoble sucle ser la ambicion, ò assombro del sucesso.

2 Qui observat ventum, non seminat, & qui considerat nubes, nunquam metet. Eccl. 11. 4.

3 Quem casum, neglegere, vt plerique fortium virorum ambitiose, neque per lamenta rursus, ac mœrorem muliebri more tulit & in luctu, bellum inter remedia erat.

Tac. in vita Agric.

§. En la pretension de cargos, y honores es muy importante el consejo desta empressa. Quien supo sufrir, y esperar, supo vencer su fortuna. El que impaciente juzgò por vileza la assistencia, y sumission, quedò despreciado, y abatido. Hazer reputacion de no obedecer a otro, es no querer mandar a alguno. Los medios se han de medir con los fines. Si en estos se gana mas honor, que se pierde con aquellos, se deven aplicar. El no sufrir tenemos por generosidad, y es imprudente sobervia. Alcançados los honores, quedan borrados los passos con que se subió a ellos. Padecer mucho por conseguir despues mayores grados, no es vil abatimien-

miento sino altivo valor. Algunos ingenios ay que no saben esperar. El excesso de la ambicion obra en ellos estos efetos: En breve tiempo quieren exceder los iguales, y luego a los mayores, y vencer vltimamente sus mismas esperanças. Llevados deste impetu desprecian los medios mas seguros por tardos, y se valen de los mas breves, aunque mas peligrosos. A estos suele suceder lo que al edificio levantado aprisa, sin dar lugar a que se asienten, y sequen los materiales, que se cae luego.

§ En el sufrir, y esperar consisten los mayores primores del govierno; porque son medios con que se llega a obrar a tiempo, fuera del qual ninguna cosa se sazona. Los arboles que al primer calor abrieron sus flores, las pierden luego, por no aver esperado que cessassen los rigores del Invierno. No goza el fruto de los negocios, quien los quiere sazonar con las manos. La impaciencia causa abortos, y apressura los peligros, 4 porque no sabemos sufrirlos, y queriendo salir luego dellos los hazemos mayores. Por esto en los males internos, y externos de la Republica, que los dexó crecer nuestro descuido, y se devieran aver atajado al principio, es mejor dexarlos correr, y que los cure el tiempo, que apresurarles el remedio, quando en el peligrarian mas. Ya que no supimos conocerlos antes, sepamos tolerarlos despues. La imposicion los aumenta. Con ella el peligro que estava en ellos oculto, ò no advertido, sale a fuera, y obra con mayor actividad contra quien pensò impedirle. Armado imprudentemente el temor contra el mayor poder, le exercita, y le engrandece con sus despojos. Con esta razon quietò Cerial los animos de los de Treveris, para que no se opusiessen a la potencia Romana, diziédo, que tan gran maquina no se podia derribar, sin que su ruina cogiesse debaxo a quien lo intentasse. 5 Muchos casos dexarian de suceder desvanecidos en si mismos, si no los acelerasse nuestro temor, y impaciencia. Los recelos

4 *Impatiens operabitur stultitiam. Prov. 14. 17.*

5 *Offingentorum annorum fortuna, disciplinaque, compages hæc coaluit: quæ cõvelli sine exitio convellentium, non potest. Tac. lib. 4. hist.*

declarados con sospecha de vna tirania la obligan a que lo sea. No es menos valor en tales casos saber dissimular, que arrojarse al remedio. Aquello es efeto cierto de la prudencia, y esto suele nacer del miedo.

QVanto mas oprimido el ayre en el clarin, sale con mayor armonia, y diferencias de vozes; assi sucede a la virtud, la qual nunca mas clara, y sonora, que quando la mano le quiere cerrar los puntos. 1 El valor se extingue, si el viento de alguna fortuna adversa no le aviva. Dispierto el ingenio con ella busca medios con que mejorarla. La felicidad nace como la rosa, de las espinas, y trabajos. Perdiò el Rey don Alonso el Quinto de Aragon, la batalla naval contra los Genoveses, quedò preso, y lo que parece le avia de retardar las empressas del Reino de Napoles, fue causa de acelerarlas con

1 *Multorum improbitate depressa veritas emergit, & innocentia defensio intercluſa respirat.* Cicer.

mayor

mayor felicidad, y grandeza, confederandose con Felipe Duque de Milan, que le tenia preso, el qual le dio libertad, y fuerças para conquistar aquel Reino. La necessidad le obligò a grangear al huesped, porque en las prosperidades vive vno para si mismo, y en las adversidades para si, y para los demas. Aquellas descubren las passiones del animo, descuidado con ellas: en estar advertido se arma de las virtudes, y como de medios para la felicidad: de donde nace el ser mas facil el restituirse en la forma adversa, que conservarse en la prospera. Dexaronse conocer en la prision las buenas partes, y calidades del Rey don Alonso, y aficionado a ellas el Duque de Milan le codiciò por su amigo, y le embiò obligado. Mas alcançó vencido, que pudiera vencedor. Juega con los estremos la fortuna, y se huelga de mostrar su poder, passando de vnos a otros. No ay virtud que no resplandezca en los casos adversos, bien assi como las estrellas brillã mas quando es mas escura la noche. El peso descubre la constancia de la palma levãtandose con èl. Entre las hortigas conserva la rosa mas tiempo el frescor de sus ojas, q̃ entre las flores. Si se encogiera la virtud en los trabajos, no mereceria las vitorias, las ovaciones, y triunfos. Mientras padece vence. De donde se infiere quan impio es el error (como refutamos en otra parte) de los q̃ aconsejan al Principe que desista de la entereza de las virtudes, y se acomode a los vicios, quando la necessidad lo pidiere, deviendo entonces estar mas constante en ellas, y con mayor esperança del buen sucesso, como le sucedia al Emperador don Fernando el Segundo, que en sus mayores peligros dezia: *Que estava resuelto a perder antes el Imperio, y a salir dèl mendigando con su familia, que hazer accion alguna injusta para mantenerse en su grandeza.* Dignas palabras de tan santo Principe, cuya bondad, y fè obligó a Dios a tomar el cetro, y hazer en la tierra las vezes de Emperador, dandole milagrosas vitorias.

2 *Secundares acrioribus stimulis animũ explorãt: quia miseria tolerantur, felicitate corrumpimur.*
Tac. lib. 1. hist.

En

En los mayores peligros, y calamidades, quando faltava en todos la confiança, y estava sin medios el valor, y la prudencia humana, salió mas triunfante de la opresion. Los Emperadores Romanos vivieron en medio de la paz, y de las delicias, tiranizados de sus mismas pasiones, y afectos con sobresaltos de varios temores, y este santo Heroe halló reposo, y tranquilidad de animo sobre las furiosas olas que se levantaron contra el Imperio, y contra su Augustissima Casa. Canta en los trabajos el justo, y llora el malo en sus vicios. Coro fue de musica a los niños de Babilonia el horno encendido. 3

3 *Et non tetigit eos omnino ignis, neque contristavit, nec quicquam molestiæ intulit. Tùc hi tres quasi ex uno ore laudabant, & glorificabant Dominum. Dan. c. 3. 50.*

§. Los trabajos traen consigo grandes bienes, humillan la sobervia del Principe, y le reducen a la razon. Que furiosos se suelen levantar los vientos! Que arrogante se encrespa el mar, amenazando a la tierra, y al cielo con rebueltos montes de olas, y vna pequeña lluvia le rinde, y reduce a calma! En lloviendo trabajos el cielo, se postra la altivez del Principe. Con ellos se haze justo el tirano, y atento el divertido, porque la necessidad obliga a cuidar del pueblo, estimar la nobleza, premiar la virtud, honrar el valor, guardar la justicia, y respetar la religion. Nunca peligra mas el poder que en la prosperidad, donde faltando la consideracion, el consejo, y la providencia, muere a manos de la confiança. Mas Principes se han perdido en el descanso, que en el trabajo, sucediendoles lo mismo que a los cuerpos, los quales con el movimiento se conservan, y sin èl adolecen. De donde se infiere, quan errados juizios hazemos de los males, y de los bienes, no alcançando quales nos convienen mas. Tenemos por rigor, ò por castigo la adversidad, y no conocemos que es advertimiento, y enseñança. Con el presente de arracadas, y de oveja que cada vno de los parientes, y amigos hizo a Iob, parece que le significaron que tuviesse paciencia, y por preciosos avisos de Dios aquellos trabajos que le hablavan al oido. 4 Avezes es en Dios misericor-

4 *Et dederunt ei unusquisque ovem unam, & inaurem auream unam. Iob. c. 42. 11.*

dia

dia el afligirnos, y castigo el premiarnos, porque con el premio remata cuentas, y satisfaziendo algunos meritos, queda acreedor de las ofensas, y quando nos aflige se satisfaze destas, y nos induce a la enmienda.

NO navega el diestro, y experto piloto al arbitrio del viento, antes valiendose de su fuerça de tal suerte dispone las velas de su baxel, que le lleven al puerto que desea, y con vn mismo tiempo orzea a vna de dos partes opuestas (como mejor le està) sin perder su viage.

Porque sempre por via irâ direita
Quando opportuno tempo se approveita. Cam. Lusitan. 1.

Pero quando es muy gallardo el temporal, le vence proejando con la fuerça de las velas, y de los remos.

mos. No menor cuidado ha de poner el Principe en governar la nave de su Estado por el golfo tempestuoso del govierno, reconociédo bien los temporales para valerse dellos con prudencia, y valor. Piloto es a quien està fiada la vida de todos, y ningun baxel mas peligroso que la Corona expuesta a los vientos de la ambicion, a los escollos de los enemigos, y a las borrascas del pueblo. Bien fue menester toda la destreza del Rey don Sancho el fuerte, para oponerse a la fortuna, y assegurar su derecho al Reino. Toda la ciencia politica consiste en saber conocer los temporales, y valerse dellos, porque a vezes mas presto conduce al puerto la tempestad, que la bonança. Quien sabe quebrar el impetu de vna fortuna adversa, la reduce a prospera. El que reconocida la fuerça del peligro le obedece, y le dà tiempo, le vence. Quando el piloto advierte que no se pueden contrastar las olas, se dexa llevar dellas, amainando las velas, y porque la resistencia haria mayor la fuerça del viento, se vale de vn pequeño seno con que respire la nave, y se levante sobre las olas. Algo es menester consentir en los peligros para vencerlos. Conoció el Rey don Iaime el Primero de Aragon la indignacion contra su persona de los nobles, y del pueblo, y que no convenia hazer mayor aquella furia con la oposicion, sino darle tiépo a que por si misma menguasse, como sucede a los arroyos crecidos con los torrentes de alguna tempestad, y mostrandose de parte dellos, se dexò engañar, y tener en forma de prision, hasta que reduxo las cosas a sossiego, y quietud, y se apoderò del Reino. Con otra semejante templança pudo la Reina doña Maria contemporizando con los Grandes, y satisfaziédo a sus ambiciones, conservar la Corona de Castilla en la minoridad de su hijo el Rey don Fernando el Quarto. Si el Piloto hiziesse reputacion de no ceder a la tempestad, y quisiesse provar con ella, se perderia. No està la constancia en la oposicion, sino en esperar,

rár, y correr con el peligro, sin dexarse vencer de la fortuna. La gloria en tales lances consiste en salvarse. Lo que en ellos parece flaqueza, es despues magnanimidad, coronada del sucesso. Hallavase el Rey don Alonso el Sabio despojado del Reino, y puestas las esperanças en la assistencia del Rey de Marruecos; no dudó de sugetarse a rogar a Alonso de Guzman señor de Sanlucar, que se hallava retirado en la Corte de aquel Rey por disgustos recebidos, que los depusiesse, y acordandose de su amistad antigua, y de su mucha nobleza le favoreciesse con aquel Rey para que le embiasse gente, y dinero; carta que oy se conserva en aquella ilustrissima, y antiquissima casa. *Mar. hist. Hisp.*

§. Pero no se deven los Reyes rendir a la violencia de los vassallos, sino es en los casos de vltima desesperacion, porque no obra la autoridad quando se humilla vilmente. No quietaron a los de la casa de Lara, los partidos indecentes que les hizo el Rey don Fernando el Santo, obligado de su minoridad. Ni la Reina doña Isabel pudo reduzir a don Alonso Carrillo Arçobispo de Toledo, con el honor de irle a buscar a Alcalà. Verdad es, que en los peligros estremos intenta la prudencia todos los partidos que puede hazer posibles el caso. Grandeza es de animo, y fuerça de la razon, reprimir en tales lances los espiritus del valor, y pesar la necessidad, y los peligros con la conveniencia de conservar el Estado. Ninguno mas zeloso de su grandeza que Tiberio, y dissimuló el atrevimiento de Lentulo Getulico, que governando las legiones de Germania le escriviò con amenaça que no le embiasse sucessor, capitulando que gozasse de lo demas del Imperio, y que a èl dexasse aquella Provincia; y quien antes no pudo sufrir los zelos de sus mismos hijos, passò por este desacato. Bien conociò el peligro de tal inobediencia no castigada, pero le considerò mayor en oponerse a èl, hallandose ya viejo, y que sus cosas mas se sustentavan con la *Mar. hist. Hisp.*

opinion

1 *Reputante Tiberio publicum sibi odium, extremam atatem, magisque, fama, quam vi, stare res suas.*
Tac. lib. 6. annal.

opinion que con la fuerça. 1 Poco deviera el Reino al valor del Principe que le governa, si en la fortuna adversa se rindiesse a la necessidad, y poco a su prudencia, si siendo insuperable, se expusiesse a la resistencia. Templese la fortaleza con la sagacidad. Lo que no pudiere el poder, facilite el arte. No es menos gloria escusar el peligro que vencerle. El huirle, siempre es flaqueza, el esperarle, suele ser desconocimiento, ò confusion del miedo. El desesperar es falta de animo. Los esforçados hazen rostro a la fortuna. El oficio del Principe, y su fin no es de contrastar ligeramente con su Republica sobre las olas, sino de conducirla al puerto de su conservacion, y grandeza. Valerosa sabiduria es la que de opuestos accidentes saca beneficio; la que mas presto consigue sus fines con el contraste. Los Reyes señores de las cosas, y de los tiempos los traen a sus Cósejos, no los siguen. No ay ruina que con sus fragmentos, y con lo que suele añadir la industria, no se pueda levantar a mayor fabrica. No ay Estado tan destituido de la fortuna, que no le pueda conservar, y aumentar el valor, consultada la prudencia con los accidentes, sabiendo vsar bien dellos, y torcerlos a su grandeza. Dividense el Reino de Napoles el Rey don Fernando el Catolico, y el Rey de Francia Luis Duodecimo; y reconociendo el Gran Capitan, que el circulo de la corona no puede tener mas que vn centro, y que no admite compañeros el Imperio, se apresura en la conquista que tocava a su Rey, por hallarse desembaraçado en los accidentes de disgustos, que presuponia entre ambos Reyes, y valerse dellos para echar (como sucediò) de la parte dividida al Rey de Francia.

§ Alguna fuerça tienen los casos, pero los hazemos mayores, ò menores, segun nos governamos en ellos. Nuestra ignorancia dà deidad, y poder a la fortuna, porque nos dexamos llevar de sus mudanças. Si quando ella varia los tiempos, variasemos

Mar. hist. Hisp.

semos las costumbres, y los medios, no seria tan poderosa, ni nosotros tan sugetos a sus disposiciones. Mudamos con los tiempos los trajes, y no mudamos los animos, ni las costumbres. De que viento no se vale el piloto para su navegació? Segun se va mudando, muda las velas, y assi todas le sirven, y conducen a sus fines. No nos queremos despojar de los habitos de nuestra naturaleza, ò ya por amor proprio, ò ya por imprudencia, y despues culpamos a los accidentes. Primero damos en la desesperacion, que en el remedio de la infelicidad, y obstinados, ò poco advertidos nos dexamos llevar della. No sabemos deponer en la adversidad la soberuia, la ira, la vanagloria, la maledicencia, y los demas defetos que se criaron con la prosperidad, ni aun reconocemos los vicios que nos reduxeron a ella. En cada tiempo, en cada negocio, y con cada vno de los sugetos con quien trata el Principe, ha de ser diferente de si mismo, y mudar de naturaleza. No es menester en esto mas ciencia que vna disposicion para acomodarse a los casos, y vna prudencia que sepa conocerlos antes.

§ Como nos perdemos en la fortuna adversa, por no saber amainar las velas de los afectos, y passiones, y correr cõ ellas, assi tambien nos perdemos con los Principes, porque imprudentes, y obstinados queremos governar sus afectos, y acciones por nuestro natural, siendo imposible que pueda vn ministro liberal executar sus dictamenes generosos con vn Principe avariento, y miserable, ò vn ministro animoso con vn Principe encogido, y timido. Menester es obrar segun la actividad de la esfera del Principe, que es quien se ha de complacer dello, y lo ha de aprovar, y executar. En esto fue culpado Corbulon, porque sirviendo a Claudio Principe de poco coraçon, emprendia acciones arrojadas, con que forçosamente le avia de ser pesado. 2 La indiscreció del zelo suele en algunos ministros ser causa desta inadvertencia, y en otros (que es lo mas ordi-

2 *Cur hostem concitet adversa in Rem publicam casura: sin prospere egissit, formidolosum pacis virum insignem, & ignavo Principi pragravem.* *Tac. lib. 11. ann.*

ordinario)el amor proprio,y la vanidad,y deseo de gloria,con que procuran mostrarse al mundo valerosos, y prudentes:que por ellos solos puede acertar el Principe,y que yerra lo que obra por si solo, ò por otros, y con pretexto de zelo publican los defetos del govierno, y desacreditan al Principe; artes que redundan despues en daño del mismo ministro, perdiendo la gracia del Principe. El que quisiere acertar, y mantenerse,huya semejantes hazañerias odiosas al Principe, y a los demas: sirva mas, que dè a entender: acomodose a la condicion, y natural del Principe, reduziendole a la razon, y conveniencia con especie de obsequio, y humildad, y con industria quieta,sin ruido, ni arrogancia. 3 El valor,y la virtud se pierden por contumaces en su entereza, haziendo della reputacion, y se llevan los premios, y dignidades los que son de ingenios dispuestos a variar, y de costumbres que se pliegan,y ajustan a las del Principe.Con estas artes dixo el Taso, que subiò Aleto a los mayores puestos del Reino.

3 *Vis consiliorum penes Annium Bassũ, legionis Legatũ. Is Silvanum socordem bello, & dierum verbis tirentem, specie obsequij regebat,ad omniaq́, quæ agenda forent, quieta cũ industriâ aderat.*
Tac lib. 3. hist.
Tas. can. 2.

Mal'e inalzaro â i primi honor del Regno.
Parlar facundo, é lusinghiero, escorto,
Pieghevoli costumi, ê vario ingegno
Al finger pronto, all'ingannare accorto.

Pero no ha de ser esto para engañar, como hazia Aleto,sino para no perderse en las Cortes inadvertidamente, ò para hazer mejor el servicio del Principe, siendo algunos de tal condicion, que es menester todo este artificio de vestirse el ministro de su naturaleza, y entrar dentro dellos mismos para que se muevan, y obren, porque ni se saben dexar regir por consejos agenos, ni resolverse por los proprios; 4 y assi no se ha de acõsejar al Principe lo que mas convendria, sino lo que segun su caudal ha de executar. Vanos fueron los cõsejos animosos,

4 *Neq́ alienis consiliis regi, neque sua expedire.*
Tac. lib. 3. hist.

aun-

aunque convenientes quedavan a Vitelio, porque no teniendo valor para executarlos, se mostrava sordo a ellos. 5 Son los ministros las velas con que navega el Principe, y siendo grandes, y el baxel del Principe pequeño, si quisieren ir estendidas, y no se amainaren, acomodandose a su capacidad, daran con èl en el mar.

5 *Surda ad fortia consilia Vitellio animus. Tac. lib. 3. hist.*

POr no salir de la tempestad sin dexar en ella instruido al Principe de todos los casos, adonde puede traerle la fortuna adversa, representa esta empressa la eleccion del menor daño, quando son inevitables los mayores: assi sucede al piloto, que perdida ya la esperança de salvarse, oponiendose a la tempestad, ò destrejando con ella reconoce la costa, y dà con el baxel en tierra, donde si pierde el casco, salva la vida, y la mercancia. Alabada fue

en los Romanos la prudencia con que asseguravan la conservacion propria, quãdo no podian oponerse a la fortuna. 1 La fortaleza del Principe no solo consiste en resistir, sino en pesar los peligros, y rendirse a los menores, sino se pueden vencer los mayores, porque assi como es oficio de la prudencia el prevenir, lo es de la fortaleza, y constancia el tolerar lo que no pudo huir la prudencia; en que fue gran maestro el Rey don Alonso el Sexto, modesto en las prosperidades, y fuerte en las adversidades, siempre apercebido para los sucessos. Vana es la gloria del Principe, que con mas temeridad que fortaleza elige antes morir en el mayor peligro, que salvarse en el menor. Mas se consulta con su fama, que con la salud publica, si ya no es que le falta el animo para despreciar las opiniones comunes del pueblo, el qual inconsiderado, y sin noticia de los casos, culpa las resoluciones prudentes, y quando se halla en el peligro, no quisiera se huvieran executado las arrojadas, y violentas. Alguna vez parece animo lo que es covardia, porque faltando fortaleza, es acompañada de prudencia, da lugar la consideracion, y quando no ay seguridad bastante del menor peligro, se arroja al mayor. Morir a manos del miedo es vileza. Nunca es mayor el valor, que quando nace de la vltima necessidad. El no esperar remedio, ni desesperar dèl, suele ser el remedio de los casos desesperados. Tal vez se salvò la nave, porque no assegurando se dar en tierra, por no ser arenosa la orilla, se arrojó al mar, y venciò la fuerça de sus olas. Vn peligro suele ser el remedio de otro peligro. En esto se fundavan los que en la conjuracion contra Galba le aconsejavan, que luego se opusiesse a su furia. 2 Defendia Garci Gomez la fortaleza de Xerez, (de quien era Alcaide en tiempo del Rey don Alonso el Sabio) aunque veìa muertos, y heridos todos sus soldados, no la quiso rendir, ni aceptar los partidos aventajados que le ofrecian los Africanos, por-

1 *Validam, & laudatam antiquitatem, quoties fortuna contraderet, saluti cõ suluisse.*
Tac. lib. 11. ann. Mar. hist, Hisp.

2 *Proinde intuta, quæ indecora: vel si cadere necesse sit, occurrẽdum discrimini.*
Tac. lib. 1. hist.

porque teniendo por sospechosa su fè, quiso mas morir glorioſamente en los braços de su fidelidad que en los del enemigo, y lo que parece le avia de costar la vida, le grangeò las voluntades de los enemigos, los quales admirados de tanto valor, y fortaleza, echando vn garfio le sacaron vivo, y le trataron con gran humanidad, curandole las heridas recebidas; fuerça de la virtud, amable aun a los mismos enemigos. A mas diò la vida el valor, que el miedo. Vn no se que de deidad le acompaña, que le saca bien de los peligros. Hallandose el Rey don Fernando el Santo sobre Sevilla, se passeava Garzi Perez de Vargas con otro Cavallero por las riberas de Guadalquivir, y de improviso vieron cerca de si siete Moros a cavallo. El compañero aconsejava la retirada, pero Garzi Perez por no huir torpemente calò la visera, enristrò la lança, y passó solo adelante, y conociendole los Moros, y admirados de su determinacion le dexaron passar sin atreverse a acometerle. Salvole su valor, porque si se retirára le huvieran seguido, y rendido los enemigos. Vn animo muy desembaraçado, y franco es menester para el examen de los peligros, primero en el rumor, despues en la calidad dellos. En el rumor, porque crece este con la distancia: el pueblo los oye en espanto, y sedicioſamente los esparce, y aumenta, holgandose de sus mismos males por la novedad de los casos, y por culpar el govierno presente; y assi conviene que el Principe mostrandose constante, deshaga semejantes aprehensiones vanas, como corrieron en tiempo de Tiberio, de que se avian revelado las Provincias de España, Francia, y Germania; pero èl compuesto de animo, ni mudó de lugar, ni de semblante, como quien conocia la ligereza del vulgo. 3 Si el Principe se dexare llevar del miedo, no sabrá resolverse, porque turbado dará tanto credito al rumor, como al consejo; assi sucedia a Vitelio en la guerra civil con Vespasiano. 4 Los peligros inminentes

Mar. hist. Hisp.

3 *Tanto impensius in securitatem compositus, neque loco, neque vultu mutato, sed, vt solitum, per illos dies egit: altitudine animi, an compererat modica esse, & vulgatis leviora?*
Tac. lib. 3. ann.

4 *Quia in metu cõsilia prudentium, & vulgi rumor iuxta audiuntur.*
Tac. lib. 3. hist.

parecen mayores, vistiendolos del horror el miedo, y haziendolos mas abultados la presencia, y por huir dellos damos en otros mucho mas grandes, que aunque parece que estan lexos, los hallamos vezinos. Faltando la constancia nos engañamos, con interponer (a nuestro parecer) algun espacio de tiempo entre ellos. Muchos desvanecieron tocados, y muchos se armaron contra quien los huia, y fue en el hecho peligro, lo que antes avia sido imaginacion, como sucedio al exercito de Siria en el cerco de Samaria. 5 Mas han muerto de la amenaza del peligro, que del mismo peligro. Los efetos de vn vano temor vimos pocos años ha en vna fiesta de toros de Madrid, quando la voz ligera de que peligrava la plaça, perturbò los sentidos, y ignorada la causa se temian todas. Acreditose el miedo con la fuga de vnos, y otros, y sin detenerse a averiguar el caso, hallaron muchos la muerte en los medios con que creian salvar la vida, y huviera sido mayor el daño, si la constancia del Rey don Felipe el Quarto, en quien todos pusieron los ojos, inmoble al movimiento popular, y a la voz del peligro, no huviera assegurado los animos. Quãdo el Principe en las adversidades, y peligros no reprime el miedo del pueblo, se confunden los consejos, mãdan todos, y ninguno obedece.

5 *Dominus sonitum audire fecerat in castris Syriæ, currum, & equorum, & exercitus plurimi, & dixerunt ad invicem: Ecce mercede conduxit adversum nos Rex Israel, Reges Hethæorum, & Aegyptiorum, & venerunt in tenebris super nos: Surrexerunt ergo, & fugerunt.* 4. *Reg.* c. 7. 6.

§ El exceſſo tambien en la fuga de los peligros es causa de las perdidas de los Estados. No fuera despojado de los suyos, y de la voz Electoral el Conde Palatino Federico, si despues de vencido, no le pusiera alas el miedo para desamparar lo todo, pudiendo hazer frente en Praga, ò en otro puesto, y componerse con el Emperador, eligiendo el menor daño, y el menor peligro.

§ Muchas vezes nos engaña el miedo tan disfraçado, y desconocido, q̃ le tenemos por prudẽcia, y a la cõstancia por temeridad. Otras vezes no nos sabemos resolver, y llega entretãto el peligro. No todo se ha de temer, ni en todos tiẽpos ha de ser muy con-

consíderada la consulta, porque entre la prudencia, y la temeridad suele acabar grandes hechos el valor. Hallavase el Gran Capitan en el Garellano, padecia tan grandes necesidades su exercito, que casi amotinado se le iva deshaziendo: aconsejavanle sus Capitanes que se retirasse, y respondiò: *Yo estoy determinado de ganar antes vn passo para mi sepultura, que bolver atras, aunque sea para vivir cien años* Heroica respuesta, digna de su valor, y prudencia. Bien conocio que avia alguna temeridad en esperar, pero ponderò el peligro con el credito de las armas, que era el que sustentava su partido en el Reino, pendiente de aquel hecho, y eligiò por mas conveniente ponerlo todo al trance de vna batalla, y sustentar la reputacion, que sin ella perderle despues poco a poco. O quantas vezes por no aplicar luego el hierro, dexamos que se canceren las heridas. *Mar. hist Hisp.*

§ Algunos peligros por si mismos se caen, pero otros crecen con la inadvertencia, y se consumen, y mueren los Reinos con fiebres lentas. Algunos no se conocẽ, y estos son los mas irreparables, porque llegan primero que el remedio. Otros se conocen, pero se desprecian, a manos destos suelen casi siempre padecer el descuido, y la confiãça. Ningun peligro se deve desestimar por pequeño, y flaco, porque el tiempo, y los accidentes le suelen hazer mayor, y no està el valor tanto en vencer los peligros, como en divertirlos. Vivir a vista dellos es casi lo mismo que padecerlos. Mas seguro es escusarlos, que salir bien dellos. 6

§ No menos nos suele engañar la confiança en la clemencia agena, quando huyendo de vn peligro damos en otro mayor, poniendonos en manos del enemigo. Consideramos en èl lo generoso del perdon, no la fuerça de la vengança, ò de la ambicion. Por nuestro dolor, y pena medimos su compassion, y ligeramente creemos que se moverà al remedio. No pudiendo el Rey de Mallorca don Iaime el Tercero, resistir al Rey don Pedro el Quar-

6 *Nemo mortalium iuxta viperam securos somnos capit, quæ etsi nõ percutiat, certè solicitat: tutius est perire non posse, quàm iuxta periculum non perysse. Sanct. Hier.*

to de Aragon su cuñado, que con pretextos buscados le queria quitar el Reino, se puso en sus manos, creyendo alcançar con la sumission, y humildad, lo que no podia con las armas; pero en el Rey pudo mas el apetito de reinar, que la virtud de la clemencia, y le quitò el Estado, y el titulo de Rey. Assi nos engañan los peligros, y viene a ser mayor el que elegimos por menor. Ninguna resolucion segura, si se funda en presupuestos que penden del arbitrio ageno. En esto nos engañamos muchas vezes, suponiendo que las acciones de los demas no seran contra la religion, la justicia, el parentesco, la amistad, ó contra su mismo honor, y conveniencia, sin advertir que no siempre obran los hombres como mejor les estaria, ò como devrian, sino segun sus passiones, y modos de entender, y assi no han de medir con la vara de la razon solamente, sino tambien con la de la malicia, y experiencias de las ordinarias injusticias, y tiranias del mundo.

§ Los peligros son los mas eficaces maestros que tiene el Principe. Los passados enseñan a remediar los presentes, y a prevenir los futuros. Los agenos advierten, pero se olvidan. Los proprios dexan en el animo las señales, y cicatrizes del daño, y lo que ofendiò a la imaginacion el miedo, y assi conviene que no los borre el desprecio, principalmente quãdo fuera ya de vn peligro, creemos que no bolverà a passar por nosotros, ò que si passare, nos dexarà otra vez libres, porque si bien vna circũstancia que nos buelve a suceder los deshaze, otras que de nuevo suceden, los hazen irrepa- rables.

Fundõ

FVndò la naturaleza esta Republica de las cosas, este imperio de los mixtos, de quien tiene el cetro, y para establecerle mas firme, y seguro se dexò amar tanto dellos, que aunque entre si contrarios los elemẽtos, le assistiessen, vniẽdose para su conservacion. Presto se descompondria todo, si aborreciessen a la naturaleza Princesa dellos, que los tiene ligados con reciprocos vinculos de benevolencia, y amor. Este es quien sustenta la tierra, y haze girar sobre ella los orbes. Aprẽdan los Principes desta Monarquia de lo criado, fundada en el primer ser de las cosas, a mantener sus personas, y Estados con el amor de los subditos, que es la mas fiel guarda que pueden llevar cerca de si.

Non sic excubiæ, non circunstantia tela
Quam tutatur amor. 1

1 *Corporis custodiã tutissimam esse pata, tum in virtute amicorum, tum in benevolentia civium esse collocatam. Iscr. ad Nic. Claud.*

Este es mas inexpugnable fortaleza de sus Estados.

2 Salvum Principem in aperto clementia præstabit, vnum erit inexpugnabile monumentum, amor civium Sen. de clem. lib. 1. c. 19.

2 Por esto las abejas eligen vn Rey sin aguijon, porque no ha menester armas quien ha de ser armado de sus vasallos. No quiere la naturaleza que pueda ofender el que ha de governar aquella Republica, porque no caiga en odio della, y se pierda. *El mayor poder, è mas cumplido* (dixo el Rey don Alonso en vna ley de las partidas) *que el Emperador puede aver de fecho en su señorio, es quando el ama a su gente, y es amado della.* El cuerpo defiende a la cabeça, porque la ama para su govierno, y conservacion, sino la amara no opusiera el braço para reparar el golpe que cae sobre ella. Quien se expondria a los peligros sino amasse a su Principe? Quien le defenderia la Corona? Todo el Reino de Castilla se puso al lado del Infante don Enrique contra el Rey don Pedro el Cruel, porque aquel era amado, y este aborrecido. El primer principio de la eversion de los Reynos, y de las mudanças de las Republicas, es el odio. En el de sus vasallos cayeron los Reyes don Ordoño, y don Fruela el Segundo, y aborrecido el nombre de Reyes, se reduxo Castilla a forma de Republica, repartido el govierno en dos Iuezes, vno para la paz, y otro para la guerra. Nunca Portugal desnudó el azero, ni perdiò el respeto a sus Reyes, porque con entrañable amor los ama, y si alguna vez excluyó a vno, y admitiò a otro, fue porque amava al vno, y aborrecia al otro por sus malos procedimientos. El Infante don Fernando aconsejava al Rey don Alonso el Sabio su padre, que antes quisiesse ser amado, que temido de sus subditos, y que grangeasse las voluntades del braço Eclesiastico, y del pueblo, para oponerse a la nobleza; consejo, q̃ si lo huviera executado, no se viera despojado de la Corona. Luego que Neron dexò de ser amado, se conjuraron contra èl, y en su cara se lo dixo Subrio Flavio. 3 La grandeza, y poder del Rey no està en si mismo, sino en la voluntad de los subditos. Si està mal afectos, quien

Mar. hist. Hisp.

Mar. hist. Hisp.

3 Nec quisquam tibi fidelior militum fuit, dum amari me tuisti, odisse cœpi, postquam parricida matris, & uxoris, auriga, histrio, & incendiarius extitisti. Tac. lib. 15. ann.

Mar. hist. Hisp.

se

se opondrà a sus enemigos. Para su conservacion ha menester el pueblo a su Rey, y no la puede esperar, de quien se haze aborrecer. Anticipadamente consideraron esto los Aragoneses, quando aviendo llamado para la Corona a don Pedro Atares señor de Borja, de quien deciende la Illustrissima, y antiquissima Casa de Gandia, se arrepintieron, y no le quisieron por Rey, aviendo conocido que aun antes de ser elegido los tratava con desamor, y aspereza. Diferentemente lo hizo el Rey don Fernando el Primero de Aragon, que con benignidad, y amor supo grangear las voluntades de aquel Reino, y las de Castilla en el tiempo que la governò. Muchos Principes se perdieron por ser temidos, ninguno por ser amado. Procure el Principe ser amado de sus vasallos, y temido de sus enemigos, porque si no, aunque salga vencedor destos, morirà a manos de aquellos, como le sucediò al Rey de Persia Bardano. 4 El amor, y el respeto se pueden hallar juntos: el amor, y el temor servil no. Lo que se teme, se aborrece, y lo que es aborrecido, no es seguro.

Mar. hist. Hesp.

Quem metuunt, oderunt,
Quem quisque odit, perisse expetit.

El que a muchos teme, de muchos es temido. Que mayor infelicidad, que mandar a los que por temor obedecen, y dominar a los cuerpos, y no a los animos. Esta diferencia ay entre el Principe justo, y el tirano, que aquel se vale de las armas para mantener en paz los subditos, y este para estar seguro dellos. Si el valor, y el poder del Principe aborrecido es pequeño, està muy expuesto al peligro de sus vasallos, y si es grande, mucho mas, porque siendo mayor el temor, son mayores las asechanças dellos para assegurarse, temiendo que crecerà en èl con la grandeza la ferocidad, como se viò en Bardano Rey de Persia, a quien las glorias hizieron mas feroz, y mas insufrible a los subditos. 5

4 *Claritudine paucos inter senum Regum, si perinde amorem inter populares, quàm metum apud hostes quasi visset. Tac. lib. 11. ann. Enn.*

5 *Ingens gloria, atroci ferocior, & subiectis intolerantior. Tac. lib. 11. ann.*

Pero

Pero quando no por el peligro, por la gratitud, no deve el Principe hazerse temer de los que le dan el ser de Principe, y assi fue indigna voz de Emperador la de Caligula. *Oderint, dum metuant*, como si estuviera la seguridad del Imperio en el miedo, antes ninguno puede durar, si lo combate el miedo. Y aunque dixo Seneca. *Odia, qui nimium timet, regnare nescit: Regna custodit metus*, es voz tirana, ó la devemos entender de aquel temor vano, que suelen tener los Principes en el mandar, aun lo que conviene, por no ofender a otros, el qual es dañoso, y contra su autoridad, y poder. No sabrá reinar quien no fuere constante, y fuerte en despreciar el ser aborrecido de los malos, por conservar los buenos. No se modera la sentencia de Caligula, con lo que le quitó, y añadió el Emperador Tiberio. *Oderint, dum probent*, porque ninguna accion se aprueva de quien es aborrecido. Todo lo culpa, y interpreta siniestramente el odio. En siendo el Principe aborrecido, aun sus acciones buenas se tienen por malas. Al tirano le parece forçoso el mantener los subditos con el miedo, porque su Imperio es violento, y no puede durar sin medios violentos, faltando en sus vasallos aquellos dos vinculos de naturaleza, y vasallage, que como dixo el Rey don Alonso el Sabio: *Son los mayores deudos, que home puede aver con su señor. Ca la naturaleza le tiene siempre atado para amarlo, è no ir contra él, è el vasallage para servirle lealmente.* Y como sin estos laços no puede esperar el tirano, que entre èl, y el subdito pueda aver amor verdadero, procura con la fuerça que obre el temor, lo que naturalmente avia de obrar el afecto, y como la conciencia perturbada teme contra si crueldades, ó las exercita en otros. Pero los exemplos funestos de todos los tiranos testifican quan poco dura este medio, y si bien vemos por largo espacio conservado con el temor el Imperio del Turco, el de los Moscovitas, y Tartaros, no se deven traer en comparacion aquellas naciones

Seneca.

l. 23. tit. 18. p. 2.

6 Semper enim præsumit sæva perturbata conscientia. Sap. 17. 11.

ciones barbaras, de tan rudas costumbres, que ya su naturaleza no es de hombre, sino de fieras obedientes mas al castigo, que a la razon, y assi no pudierã sin èl ser governadas, como no pueden domarse los animales sin la fuerça, y el temor. Pero los animos generosos no se obligan a la obediencia, y a la fidelidad con la fuerça, ni cõ el engaño, sino con la sinceridad, y la razon. *E porque* (dixo el Rey don Alonso el Sabio) *las nuestras gentes son leales, è de grandes coraçones, por esso han menester que la lealtad se mantenga cõ verdad, è la fortaleza de las voluntades con derecho, è con justicia.*

§ Entre el Principe, y el pueblo suele aver vna inclinacion, ó simpatia natural que le haze amable, sin que sea menester otra diligencia, porque a vezes vn Principe que merecia ser aborrecido es amado, y al contrario: y aunque por si mismas se dexan amar las grandes virtudes, y calidades del animo, y del cuerpo, no siempre obran este efeto, sino son acompañadas de vna benignidad graciosa, y de vn semblante atractivo, que luego por los ojos, como por ventanas del animo, descubra la bondad interior, y arrebate los coraçones: fuera de que ò accidentes que no se pudieron prevenir, ò alguna aprehension siniestra descomponen la gracia entre el Principe, y los subditos, sin que pueda bolver a cobrarla, con todo esso obra mucho el artificio, y la industria en saber governar a satisfaccion del pueblo, y de la nobleza, huyendo de las ocasiones que pueden indignarle, y haziendo nacer buena opinion de su govierno. Y porque en este libro se hallan esparcidos todos los medios con que se adquiere la benevolencia de los subditos, solamente digo que para alcançarla son eficaces la religion, la justicia, y la liberalidad.

§ Pero porq̃ sin alguna especie de temor se convertiria el amor en desprecio, y peligraria la autoridad Real, 7 conviniente es en los subditos aquel temor que naçe del respeto, y veneracion; no el

7 *Timore Principis aciem auctoritatis sua non patitur hebescere. Cic. 1. Cat.*

que

que nace de su peligro por las tiranias, ò injusticias, Hazerse temer el Principe, porque no sufre indignidades, porque conserva la justicia, y porque aborrece los vicios, es tan conveniente, que sin este temor en los vasallos no podria conservarse, porque naturalmente se ama la libertad, y la parte de animal que està en el hombre, es inobediente a la razon, y solamente se corrige con el temor. Por lo qual es conveniente, que el Principe dome a los subditos, como se doma vn potro (cuerpo desta empressa) a quien la misma mano que le alaga, y peina el copete, amenaza con la vara levantada. En el arca del tabernaculo estavan juntos la vara, y el manà, significando, que han de estar acompañadas en el Principe la severidad, y la benignidad. David se consolava con la vara, y el baculo de Dios, porque si el vno le castigava, le sustentava el otro. 8 Quando Dios en el monte Sinai dio la ley al pueblo, le amenazò con truenos, y rayos, y le halagò con musicas, y armonias celestiales. Vno, y otro es menester, para que los subditos conserven el respeto, y el amor: y assi estudie el Principe en hazerse amar, y temer juntamente: procure que le amen como a conservador de todos: que le teman como a alma de la ley, de quien pende la vida, y hazienda de todos: que le amen, porque premia: que le teman, porque castiga: que le amen, porque no oye lisonjas: que le teman, porque no sufre libertades: que le amen por su benignidad, que le teman por su autoridad: que le amen, porque procura la paz, y q̃ le teman, porq̃ està dispuesto a la guerra; de suerte que amando los buenos al Principe, hallen que temer en èl, y temiendole los malos, hallen que amar en èl. Este temor es tan necessario para la conservacion del Cetro como no nocivo, y peligroso a quel que nace de la sobervia, injusticia, y tirania del Principe, porque induce a la desesperacion. 9 El vno procura librarse con la ruina del Principe. Rompiendo Dios la vara de los que domi-

8 *Virga tua, & baculus tuus, ipsa me consolata sunt.* Psal. 22, 4. Exod. 6. 19.

9 *Ita agere in subiectis, vt magis vereãtur severitatem, quàm vt sævitiam eius detestentur.* Cellum.

minan asperamẽte. 10 El otro preservarse de su indignacion, y del castigo, ajustandose a la razon. Assi lo dixo el Rey don Alonso. *Otro si; lo deven temer como vasallos a su señor, aviendo miedo de fazer tal yerro, que ayan a perder su amor, è caer en pena que es manera de servidumbre.* Este temor nace de vn mismo parto con el amor, no pudiendo aver amor sin temor de perder el objeto amado, atento a conservarse en su gracia. Pero porque no està en manos del Principe que le amen, como està que le teman? Es mejor fundar su seguridad en este temor, que en solo el amor, el qual como hijo de la voluntad, es constante, y vario, y ningunas artes de agrado pueden bastar a ganar las voluntades de todos. Yo tendrè por gran Governador a aquel Principe que vivo fuere temido, y muerto amado, como sucediò al Rey don Fernando el Catolico, porque quando no sea amado, basta ser estimado, y temido.

10 *Contrivit Dominus baculum impiorum, virgam dominantium, cadentem populos in indignatione.*
Isa 14. 14. 5. l. 15. tit. 13. p. 2.

BIBLIOTECA NAZ. ROMA VITTORIO EMANUELE

En

EN el reverso de vna medalla antigua se halla esculpido vn rayo sobre vn ara, significando que la severidad en los Principes se ha de dexar vencer del ruego. Molesto símbolo a los ojos, porque se representa tàn vivo el rayo del castigo, y tan inmediato al perdon, que puede el miedo poner en desesperacion la esperança de la benignidad del ara; y aunque tal vez conviene que el semblante del Principe, a quien inclina la rodilla el delinquente, señale a vn mismo tiempo lo terrible de la justicia, y lo suave de la clemencia, pero no siempre, porque seria contra lo que amonesta el Espiritu santo, que en su rostro se vean la vida, y la clemencia. 1 Por esto en la presente empressa ponemos sobre el ara en vez del rayo, el Tuson, que introduxo Felipe el Bueno, Duque de Borgoña, no por insinia (como muchos piensan) del fabuloso vellocino de Colcos, sino de aquella piel, ó bellon de Gedeon reco-

1 *In hilaritate vultus Regis, vita: & clementia eius quasi imber serotinus. Prov. 16. 15.*

recogido en èl, por señal de vitoria, el rocio del cielo quando se mostrava seca la tierra, 2 significando en este simbolo la mansedumbre, y benignidad, como la significa el Cordero de aquella hostia inmaculada del Hijo de Dios, sacrificada por la salud del mundo. Victima es el Principe ofrecida a los trabajos, y peligros por el beneficio comun de sus vasallos. Precioso bellon, rico para ellos del rocio, y bienes del cielo: en èl han de hallar a todos tiempos la satisfacion de su sed, y el remedio de sus necessidades, siempre afable, siempre sincero, y benigno con ellos, con que obrarà mas que con la severidad. Las armas se les cayeron a los conjurados, viendo el agradable semblante de Alexandro. La serenidad de Augusto entorpeciò la mano del Frances, que le quiso precipitar en los Alpes. El Rey don Ordoño el Primero, fue tan modesto, y apacible, que robò los coraçones de sus vasallos. Al Rey don Sancho el Tercero, llamaron el Deseado, no tanto por su corta vida, quàto por su benignidad. Los Aragoneses admitieron a la Corona al Infante don Fernando, sobrino del Rey don Martin, enamorados de su blando, y agradable trato. Nadie dexa de amar la modestia, y la cortesia. Bastante es por si misma pesada, y odiosa la obediencia; no le añada el Principe aspereza, porque suele ser esta vna lima con que la libertad natural rompe la cadena de la servidumbre. Si en la fortuna adversa se valen los Principes del agrado para remediarla, porque no en la prospera para mantenerla? El rostro benigno del Principe es vn dulce imperio sobre los animos, y vna dissimulacion del señorio. Los lazos de Adan que dixo el Profeta Oseas que atraian los coraçones, 3 son el trato humano, y apacible.

2 *Ponam hoc vellus lanæ in area: si ros in solo vellere fuerit, & in omni terra siccitas, sciam quòd per manum meam, sicut locutus es, liberabis Israel. Ind. 6. 37.*

Mar. hist. Hisp.

3 *In funiculis Adæ traham eos, in vinculis charitatis. Ose. c. 11. 4.*

§. No entiendo aqui por benignidad la que es tan comun, que causa desprecio, sino esta que està mezclada de gravedad, y autoridad, con tan dulce punto, q̃ dà lugar al amor del vasallo, pero acompaña-

militi mixtus, incorrupto Ducis honore.

Tac. lib. 5. hist. Claud

Celsa potestatis species non voce feroci,
Non alto simulata gradu, non improba gestu.

Tan terrible se mostrò en vna audiencia el Rey Assuero a la Reina Ester, que cayò desmayada, 9 y fue menester para que bolviesse en si, que reducido por Dios a mansedumbre su espiritu descompuesto, 10 le hiziesse tocar el cetro, 11 para que viesse que no era mas que vn leño dorado, y èl hòbre, y no vision como avia imaginado. 12 Si esto obra en vna Reina la magestad demasiadamente severà, y desconforme, que harà en vn negociante pobre, y necesitado. Medico llaman las divinas letras al Principe, 13 y tambien padre, 14 y ni aquel cura, ni este governa con desagrado.

§ Si alguna vez con ocasion se turbare la frente del Principe, y se cubriere de nuves contra el vasallo, reprehendale con tales palabras, que entre primero alabãdo sus virtudes, y despues afeãdo aquello en que falta, para que se encienda en generosa verguença, descubriendose mas a la luz de la virtud la sombra del vicio. No sea tan pesada la reprehension, y tan publica, que perdida la reputacion no le quede al vasallo esperança de restaurarla, y se obstine mas en la culpa. Estèn assi mezcladas la ira, y la benignidad, el premio, y el castigo, como en el Tuson estàn los eslabones enlazados con los pedernales, y entre ellos llamas de fuego, significando que el coraçon del Principe ha de ser vn pedernal que tenga ocultas, y sin ofensa las centellas de su ira, pero de tal suerte dispuesto, que si alguna vez le hiziere la ofensa, ò el desacato, se encienda en llamas de vengança, ò justicia; aunque no tan executivas, que no tengan a la mano el rocio del bellocino para extinguirlas, ò moderarlas. A Ezequias dixo Dios que le avia formado el rostro de diamante, y de pedernal, 15 significando en aquel la constancia de la justicia, y en este el fuego de la piedad,

9 *Eratque terribilis aspectu, cunque elevasset faciem, & ardentibus oculis furorem pectoris indicasset, Regina corruit.*

Esth c. 15. 11.

10 *Convertitque Deus spiritum Regis in mansuetudinem.*

Ibidem.

11 *Accede igitur, & tange sceptrum.*

Ibidem.

12 *Vidi te Domine quasi Angelum Dei, & conturbatum est cor meum.*

Ibidem.

13 *Non sum Medicus, nolite me constituere Principem.*

Isai. c 3. 7.

14 *In iudicãdo esto pupillis misericors, vt pater*

Eccl. c. 4. 10.

15 *Vt adamantem, & vt silicem dedi faciem tuam.*

Ezech. 3. 9.

§ Si no pudiere vencer el Principe su natural aspero, y intratable, tenga tan benigna familia, que lo supla agasajando a los negociantes, y pretendientes. Muchas vezes es amado, ó aborrecido el Principe por sus criados. Mucho dissimulan (como dezimos en otra parte) las asperezas de su Señor, si son advertidos en templarlas, ó en disculparlas con su agrado, y discrecion.

§ Algunas naciones zelan en las audiencias la Magestad Real entre velos, y sacramentos, sin que se manifieste al pueblo. Inhumano estilo a los Reyes, severo, y cruel al vasallo, que quando no en las manos, en la presencia de su señor halla el consuelo. Podrá este recato hazer mas temido, pero no mas amado al Principe. Por los ojos, y por los oidos entra el amor al coraçon. Lo que ni se vè, ni se oye, no se ama. Si el Principe se niega a los ojos, y a la lengua, se niega a la necessidad, y al remedio. La lengua es vn instrumento facil, porque ha de grangear las voluntades de todos: no la haga dura, y intratable el Principe. Porque fue corta, y embaraçada en el Rey don Iuan el Primero, perdió las voluntades de los Portugueses, quando pretendia aquella Corona por muerte del Rey don Pedro.

Mar. hist. Hisp.

§ No basta que el Principe despache por memoriales, porque en ellos se explican bien los sentimientos: no yendo acompañados del suspiro, y de la accion lastimosa, llegan en ellos secas las lagrimas del afligido, y no conmueven al Principe.

§ Siempre estan abiertas las puertas de los Templos, assi estén las de los Palacios, pues son los Principes Vicarios de Dios, y aras (como hemos dicho) a las quales acude el pueblo con sus ruegos, y necessidades. No sea al soldado pretendiente mas facil romper vn esquadron de picas, que entrar a la audiencia por las puntas de la guarda Esguizara, y Alemana, herizos armados, con los quales, ni se entiende el ruego, ni obran las señas del agrado. *Dexad llegar a mi los hombres* (dezia el Emperador Rodulfo)

Gulfo) *que no soy Emperador para estar encerrado en vn arca.* El retiramiento haze feroz el animo. 16 La atencion al govierno, y la comunicacion ablandan las costumbres, y las buelven amables. Como los azores, se domestican los Principes con el desvelo en los negocios, y con la vista de los hombres. Al Rey don Ramiro de Leon el Tercero se le alborotò, y levantò el Reino por su aspereza, y dificultad en las audiencias. El Rey don Fernando el Santo a ninguno las negava, y todos tenian licencia de entrar hasta sus mas retirados retretes a significar sus necesidades. Tres dias en la semana davan audiencia publica los Reyes don Alonso Duodecimo, y don Enrique el Tercero, y tambien los Reyes Catolicos don Fernando, y doña Isabel. La naturaleza puso puertas a los ojos, y a la lengua, y dexò abiertas las orejas, para que a todas horas oyessen, y assi no las cierre el Principe: oyga benignamente. Consuele con el premio, ò con la esperança, porque esta suele ser parte de satisfacion, con que se entretiene el merito. No vse siempre de formulas ordinarias, y respuestas generales, porque las que se dan a todos, a ninguno satisfazen, y es notable desconsuelo, que lleve la necessidad sabida la respuesta, y que antes de pronunciada le suene en los oidos al pretendiente. No siempre escuche el Principe, pregunte talvez, 17 porque quien no pregunta, no parece que queda informado. Inquiera, y sepa el estado de las cosas. Sea la audiencia enseñança, y no sola assistencia, como las dieron el Rey don Fernando el Santo, el Rey don Alonso de Aragon, el Rey don Fernando el Catolico, y el Emperador Carlos Quinto, con que fueron amados, y respetados de sus vassallos, y estimados de los estrangeros. Assi como conviene que sea facil la audiencia, assi tambien el despacho, porque ninguno es favorable, si tarda mucho; aunque ay negocios de tal naturaleza, que es mejor que desengañe el tiempo, que el Principe, ò sus ministros: porque

16 *Etiam fera animalia si clausa teneas, virtutis obliviscuntur. Tac. lib 4. hist. Mar. hist. Hisp.*

Mar. hist. Hisp.

17 *Audi tacens simul, & quærens Eccl. c. 23. 12.*

casi todos los pretendientes quieren mas ser entretenidos con el engaño, que despachados con el desengaño, el qual en las Cortes prudentes se toma, pero no se dà.

§ No apruevo el dexarse ver el Principe muy a menudo en las calles, y passeos, porque la primera vez le admira el pueblo, la segunda le nota, y la tercera le embaraça. 18 Lo que no se vè se venera mas. 19 Despreciañ los ojos lo que acreditó la opinion. No conviene que llegue el pueblo a reconocer si la cadena de su servidumbre es de yerro, ò de oro, haziendo juizio del talento, y calidades del Principe. Mas se respeta lo que està mas lexos, 20 Ay naciones que tienen por vicio la facilidad del Principe en dexarse vér, y su familiaridad, y agrado. Otras se ofenden de la severidad, y retiramiento, y quieren familiares, y afables a sus Principes, como los Portugueses, y Franceses. Los estremos en lo vno, y en lo otro siempre son peligrosos, y los sabrà templar quien en sus acciones, y proceder se acordare que es Principe, y que es hombre.

18 *Continuus aspectus minus verèdos magnos homines ipsa societate facit. Liv.*

19 *Arcebantur aspectu, quo venerationis plus ineſſet. Tac lib 4. hiſt.*

20 *Cui maior è longinquo reverentia. Tac lib. 1. annal.*

A los

BIBLIOTECA REAL MADRID

A Los Principes llaman montes las divinas Letras, y a los demas collados, y valles. 1 Esta comparacion comprehende en si muchas semejanças entre ellos, porque los montes son Principes de la tierra, por ser inmediatos al cielo, y superiores a las demas obras de la naturaleza, y tambien por la liberalidad con que sus generosas entrañas satisfazen con fuentes continuas a la sed de los campos, y valles, vistiendolos de hojas, y flores, porque esta virtud es propria de los Principes. Cõella mas que con las demas es el Principe parecido a Dios, que siempre está dando a todos abundantemente. 2 Con ella la obediencia es mas pronta, porque la dadiva en el que puede mandar, haze necessidad, ò fuerça la obligacion. El vassallage es agradable al que recibe. Siendo liberal se hizo amado de todos el Rey Carlos de Navarra, llamado el Noble. El Rey don Enrique el Segundo pudo con

1 *Montes Israel audite verbum Domini Dei. Hec dicit Dominus Deus mõtibus, & collibus, rupibus, & vallibus. Ezech. 6. 3.*

2 *Postulet à Deo, qui dat omnibus affluenter. Iacob. 1. 5.*

la generosidad borrar la sangre vertida del Rey dõ Pedro su hermano, y legitimar su derecho a la Corona. Que no puede vna Magestad frãca? A que no obliga vn cetro de oro? 3 Aun la tirania se dissimula, y sufre en vn Principe q̃ sabe dar, principalmente quando gana el aplauso del pueblo, socorriendo las necessidades publicas, y favoreciẽdo las personas benemeritas. Esta virtud a mi juizio, conservó en el Imperio a Tiberio, porque la exercitò siempre. 4 Pero ninguna cosa mas dañosa en quien manda que la liberalidad, y la bondad (que casi siempre se hallan juntas) sino guardan modo. *Muy bien esta* (palabras son del Rey don Alonso el Sabio) *la liberalidad a todo home poderoso, è señaladamente al Rey, quando vsa della en tiempo que conviene, è como deve.* El Rey de Navarra Garci Sanchez, llamado el Tremulo, perdió el afecto de sus vasallos con la misma liberalidad, con que pretendia grangearlos, porque para sustentarla se valia de vexaciones, y tributos. La prodigalidad cerca està de ser rapina, ò tirania, porque es fuerça, que si con ambicion se agota el erario, se llena con malos medios. 5 *El que dà mas de lo que puede* (palabras son del Rey don Alonso el Sabio) *no es franco, mas es gastador, è de mas avrà por fuerça a tomar de lo ageno, quando lo suyo no lo cumpliere, è si de la vna parte ganare amigos, por lo que les diere, de la otra serlehan enemigos a quien lo tomare.* Para no caer en esto representò al Rey don Enrique el Quarto, Diego de Arias su tesorero mayor, el excesso de sus mercedes, y que convenia reformar el numero grande de criados, y los salarios dados a los que no servian sus oficios, ó eran ya inutiles, y respondió. *Yo tambien si fuesse Arias, tendria mas cuenta con el dinero, que con la liberalidad: vos hablais como quien sois, y yo harè como Rey, sin temer la pobreza, ni exponerme a la necessidad, cargando nuevos tributos. El oficio de Rey es dar, y medir su señorio, no con el particular, sino con el beneficio comun, que es el verdadero fruto de las riquezas. A vnos*

damos,

3 *Multi colunt personam potentis, & amici sunt dona tribuentis.* *Prov. 19. 6.*

4 *Quam virtutem diu retinuit, cum cæteras exueret.* *Tac lib. 1. annal. l. 18. tit. 5. p. 2.*

Marh ist. Hisp.

5 *Ac velut perfringere ærarium: quod si ambitione exhauserimus, per scelera supplendum erit.* *l. 18. tit. 5. p. 2.* *Mar. hist. Hisp.*

damos, porque son buenos, y a otros, porque no sean malos. Dignas palabras del Rey, si huviera dado con estas consideraciones, pero sus mercedes fueron excessivas, y sin orden, ni atencion a los meritos, de que hizo fè el Rey don Fernando su cuñado en vna ley de nueva recopilacion, diziendo que sus mercedes se avian hecho *por exquisitas maneras. Ca a vnas personas las fizo sin su voluntad, y grado, salvo por salir de las necessidades, procuradas por los que las tales mercedes recibieron, y otras las hizo por pequeños servicios, que no eran dignos de tanta remuneracion, y aun algunos destos tenian oficios, y cargos, con cuyas rentas, y salarios se devian tener por bien contentos, y satisfechos, y a otros diò las dichas mercedes por interceßion de algunas personas, queriendo pagar con las rentas Reales los servicios que algunos dellos avian recebido de los tales.* De cuyas palabras se puede inferir la consideracion con que deve el Principe hazer mercedes, sin dar ocasion a que mas le tengan por señor, para recebir dèl, que para obedecerle. Vn vasallo prodigo se destruye a si mismo, vn Principe a si, y a sus Estados. No bastarian los erarios si el Principe fuesse largamente liberal, y no cõsiderasse que aquellos son depositos de las necessidades publicas. No vsa mal el monte de la nieve de su cumbre, producida de los vapores que contribuyeron los campos, y valles, antes la cõserva para el Estio, y poco a poco la va repartiendo (suelta en arroyos) entre los mismos que la contribuyeron. Ni vierte de vna vez el caudal de sus fuentes, porque faltaria a su obligacion, y le despreciarian despues, como a inutil, porque la liberalidad se consume con la liberalidad. No las confunde luego con los rios, dexando secos a los valles, y campos, como suele ser condicion de los Principes, que dàn a los poderosos lo que se deve a los pobres, dexando las arenas secas, y sedientes del agua, por darla a los lagos abundantes q̃ no la han menester. Gran delito es grangear la gracia de los

l. 17. tit. 10. lib. 5. Recop.

poderosos a costa de los pobres, ò que suspire el Estado, por lo que se dà vanamente, siendo su ruina el fausto, y pompa de pocos. Indignado mira el pueblo desperdiciadas sin provecho las fuerças del poder con que avia de ser defendido, y respetada la dignidad de Principe. Las mercedes del prodigo no se estiman, porque son comunes, y nacen del vicio de la prodigalidad, y no de la virtud de la liberalidad, y dandolo todo a pocos, dexa disgustados a muchos, y lo que se dà a aquellos, falta a todos. El que dà sin atencion, enriquece, pero no premia. Para dar a los que lo merecen, es menester ser corto con los demas. Y assi deve atender el Principe con gran prudencia a la distribucion justa de los premios, 6 porque si son bien distribuidos, aunque toquen a pocos, dexan animados a muchos. Las sagradas Letras mandaron, que las ofrendas fuessen con sal, 7 que es lo mismo que con prudencia, preservadas de la prodigalidad, y de la avaricia. Pero porque es menester que el Principe sea liberal con todos, imite a la Aurora, que rodeando la tierra siempre le vá dando, pero rocios, y flores, satisfaziendo tambien con la risa. Dè a todos con tal templança, que sin quedar imposibilitado para dar mas, los dexe contentos, a vnos con la dadiva, y a otros con las palabras, con la esperança, y con el agradò, 8 porque suelen dar mas los ojos, que las manos. Sola esta virtud de la liberalidad serà a vezes conveniente que estè mas en la opinion de los otros que en el Principe, afectando algunas demostraciones con el arte, que sea estimado por liberal; y assi escuse las negativas, porque es gran desconsuelo oirlas del Principe. Lo que no pudiere dar oy, podrà mañana, y sino mejores que desengañe el tiempo (como hemos dicho.) El que niega, ò no reconoce los meritos, ò manifiesta la falta de su poder, ò de su animo, y ninguna destas declaraciones còviene al Principe, contra quien pidiendo confiessa su grandeza.

6 *Honor Regis indicium diligit. Prov. 58. 4.*

7 *In omni oblatione tua offeres sal. Lev. 2. 14.*

8 *In omni dato hilarem fac vultum tuum. Eccl. 35. 11.*

Sea

Sea el Principe largo en premiar la virtud, pero con los cargos, y oficios, y con otras rentas destinadas ya para dote de la liberalidad, no con el patrimonio Real, ni con los tesoros conservados para mayores empleos. El Rey don Fernando el Catolico muchas mercedes hizo, pero ninguna en daño de la Corona. Suspensos tuvo (quando entrò a reinar) los oficios para atraer con ellos los animos; y premiar a los que siguiessen su partido. Con gran prudencia politica supo mezclar la liberalidad con la parsimonia. De lo qual no solamente dexò su exemplo, sino tambien vna ley en la recopilacion, diziendo assi. *No conviene a los Reyes vsar de tanta franqueza, y largueza, que sea convertida en vicio de destruicion: porque la franqueaz deve ser vsada con ordenada intencion, no menguando la Corona Real, ni la Real dignidad.* Conservar para emplear bien, no es avaricia, sino prevenida liberalidad. Dar inconsideradamente, ò es vanidad, ò locura. Con esta parsimonia levantò la Monarquia, y por su profusa largueza perdiò la Corona el Rey don Alonso el Sabio, aviendo sido vno de los principales cargos q̃ le hizo el Reino el aver dado a la Emperatriz Maria treinta mil marcos de plata para rescatar a su marido Balduino, a quien tenia preso el Soldan de Egipto, consultandose mas con la vanidad, que con la prudẽcia. El Rey don Enrique el Segundo conoció el daño de aver enflaquecido el poder de su Corona con las mercedes que avia hecho, y las revocò por su testamento. Las ocasiones, y los tiempos han de governar la liberalidad de los Principes. Avezes conviene que sea templada, quando los gastos de la guerra, ò las necessidades publicas son grandes, y avezes es menester redimir con ella los peligros, ò facilitar los fines en que suele ahorrar mucho el que mas prodigamente arroja el dinero, porq̃ quien dà, ò gasta poco a poco, no consigue su intento, y consume su hazienda. Vna guerra se escusa, y vna victoria, ò vna paz se compra con la generosidad. 9

Mar. hist. Hisp.

l. 3. tit. 10. lib. 5. Recop.

9 Victoriam, & honorem adquiret, qui dat munera: animã autem auferet accipientium. Prov. 22. 9.

§ La

§ La prodigalidad del Principe se corrige teniendo en el manejo de la hazienda ministros economicos, como la avaricia teniendolos liberales. Tal vez conviene mostrarle al Principe la suma que dà, porq̃ el decretar libranças se haze sin consideracion, y si huviesse de contar lo que ofrece, lo moderaria, y no es siempre liberalidad el decretarlas, porque se suele cansar la avaricia con la importunidad, ò con la batalla que padece consigo misma, y desesperada se arroja a firmarlas.

§ Es condicion natural de los Principes el dar mas al que mas tiene, no sè si es temor, ò estimacion al poder. Bien lo tenia conocido aquel grã cortesano Ioseph, quando llamando a sus padres, y hermanos a Egipto, ofreciédoles en nombre de Faraõ los bienes de aquel Reino, 10 les encargó q̃ truxessen consigo todas sus alajas, y riquezas, 11 reconociendo, q̃ si los viesse ricos el Rey, seria mas liberal con ellos; y assi el que pide mercedes al Principe, no le ha de representar pobrezas, y miserias. Ningun medio mejor para tener, que

tener.

10 *Ego dabo vobis omnia bona Ægypti, vt comedatis medullam terræ.*
Gen. 45. 18.

11 *Ne dimittatis quidquam de supellectili vestra: quia omnes opes Ægypti vestræ erunt.*
Ibidem 20.

12 *Omni habenti dabitur, & abundabit.*
Luc. 19. 26.

Cele-

CElebrado fue de la antiguedad el mote desta empressa. Vnos le atribuyen a Pitagoras, otros a Viantes, a Taleto, y a Homero; pero con mayor razon se refiere entre los Oraculos Delficos, porque no parece voz humana, sino divina, digna de ser esculpida en las coronas, cetros, y anillos de los Principes. A ella se reduce toda la ciencia de reinar que huye de las extremidades, y consiste en el medio de las cosas, donde tienen su esfera las virtudes. Preguntaron a Socrates que qual virtud era mas conveniente a vn mancebo, y respondiò. *Ne quid nimis*, con que las comprehendiò todas. A este mote parece que quadra el cuerpo desta empressa, derribadas las mieses con el peso de las grandes lluvias, caidas fuera de sazon, quando bastavan benignos rocios. Honores ay que por grandes no se ajustan al sujeto, y mas le afrentan que ilustran. Beneficios ay tan fuera de modo, que se reputan

1 *Magni animi est magna contemnere, prudẽtis est, mediocria malle, quàm nimia: ista enim vitia sunt, illa quòd sit persluunt, nocent. Sic segetem nimia sternit vbertas, sic rami onere frangun tur, sic ad maturitatem non pervenit nimia fœcunditas. Sen. Epist. 39. l. 1. tit. 21. p. 2.*

por

por injuria. Que importa que llueva mercedes el Principe, si parece que apedrea, descompuesto el rostro, y las palabras, quando las haze, si llegan fuera de tiempo, y no se pueden lograr. Pierdese el beneficio, el agradecimiento, y se aborrece la mano que le hizo. Por esto dixo el Rey don Alonso el Sabio, *que devia ser tal el galardon, è dado tiempo, que se pueda aprovechar del aquel a quien lo diere.*

§ Como se peca en la destemplança de los premios, y mercedes, se peca tambien en el exceſſo de los castigos. Vna exacta puntualidad, y rigor mas es de ministro de justicia, que de Principe. En aquel no ay arbitrio: este tiene las llaves de las leyes. No es justicia la que excede, ni clemencia la que no se modera, y assi las demas virtudes.

§ Esta misma moderacion ha de guardar el Principe en las artes de la paz, y de la guerra, governando de tal suerte el carro del govierno, que como en los juegos antiguos, no toquen sus ruedas en las metas, donde se romperian luego. La destreza consistia en medir la distancia desuerte que passassen vezinas, y no apartadas.

§ En lo que mas ha menester el Principe este cuidado, es en la moderacion de los afectos, governandolos con tal prudencia, q̃ nada desee, espere, ame, ó aborrezca con demasiado ardor, y violencia, llevado de la voluntad, y no de la razon. Los deseos de los particulares facilmente se pueden llenar, los de los Principes no, porque aquellos son proporcionados a su Estado, y estos ordinariamẽte mayores que las fuerças de la grandeza, queriendo llegar a los estremos. Casi todos los Principes que ò se pierden, ó dan en graves inconveniẽtes, es por el exceſſo en la ambicion, siendo infinito el deseo de adquirir en los hombres, y limitada la posibilidad, y pocas vezes se mide esta con aquel, ò entre ambos se interpone la justicia. De aqui nace el buscar pretextos, y titulos aparentes para despojar al

vezino, y aun al mas amigo, anhelando siempre por ampliar los Estados, sin medir sus cuerpos con sus fuerças, y su govierno cõ la capacidad humana, la qual no puede mantener todo lo que se pudiera adquirir. La grandeza de los Imperios carga sobre ellos mismos, y siempre està porfiando por caer, trabajada de su mismo peso. Procure pues el Principe mantener el Estado que le dió, ò la sucesion, ó la eleccion, y si se le presentare alguna ocasion justa de aumentarle, gozela con las cautelas que enseña el caso a la prudencia.

No es menos peligrosa la ambicion en el exceso de sus temores, que de sus apetitos, principalmente en lo adquirido con violẽcia. Ningun medio ofrece el temor, que no se aplique para su conservaciõ. Ninguno de la linea del despojado, ó del que tiene pretension al Estado, tan remoto, que no se tema. La tirania ordinaria propone la extirpacion de todos. Assi lo praticò Muciano, haziendo matar al hijo de Vitelio, 2 y lo aconseja la escuela de Machabelo, cuyos dicipulos olvidados del exemplo de David, que buscò los de la sangre de Saul, para vsar con ella de su misericordia, 3 se valen de los de algunos tiranos, como sino se huvieran perdido todos con estas malas artes. Si alguno se conservò fue (como diremos) trocandolas en buenas. La mayor parte de los Reinos se aumentaron con la vsurpacion, y despues se mantuvieron con la justicia, y se legitimaron con el tiempo. Vna estrema violencia es vn estremo peligro. Ocupó Ciro la lidia, y despojò al Rey Creso. Si tuviera por consejero a algun politico destos tiempos, le propondria por conveniente quitarle tambien la vida, para asse gurarse mas, pero Ciro le restituyó vna Ciudad, y parte de su patrimonio, con que sustentasse la dignidad Real; y es cierto, que provocàra el odio, y las armas de toda la Grecia, si se huviera mostrado cruel. A Dios, y a los hõbres tiene contra si la tirania, y no faltan en estos casos medios suaves con que

2 *Mansuram discordiam obtendens, ni semina belli restinxisset.* *Tacit. lib. 4. hist.*

3 *Num quid superest aliquis de domo Saul, vt faciam cũ eo misericordiã Dei?* 2. *Reg. c. 9: 3.*

4 *Hac clementia nõ minus victori, quàm victo vtilis fuit* (& inferius) *Tantus Crœsi amor apud omnes vrbes erat, vt passurus Cyrus graue bellum in Gracia fuisset, si quid crudelius in Crœsum cõsuluisset. Iustin hist. lib. 1.*

que divertir el animo, confundir la sangre, cortar la sucesion, disminuir, ò trasplantar la grãdeza, y retirar de los ojos del pueblo a quien puede aspirar al Estado, y ser aclamado señor, lo qual si se huviera advertido en Portugal, no vieramos revelados aquellos vasallos.

5 Iamq; capilli eius renasci cœperant. Iudic. 16. 22.

6 Concussitque fortiter columnis cecidit domus super omnes principes Ibidem.

7 Multoque plures interfecit moriens, quam ante vivus occiderat. Ibidem.

Quando es tan evidente el peligro que obligue a la defensa, y conservacion natural, se le han de cortar las raizes, para que no pueda renacer, velando siempre sobre èl, porque no suceda lo q̃ a los Principes de Filistea, los quales cortado el cabello a Sanson, de donde le procedian las fuerças, se burlavan del, sin prevenir que avia de bolver a nacer, como sucedió, 5 y abraçado con las colunas del Templo le derribó sobre ellos, 6 con que matò muchos mas enemigos muriendo, que antes vivo 7.

8 Qua ex pluribus constat Respublica, melior est. Arist. lib. 2. pol. c. 4.

9 Huc enim sunt omnia reducẽda, vt ijs, qui sub imperio sunt, non tyrannum, sed patrem familias, aut Regem agere videatur, & rem non quasi dominus, sed quasi procurator, & prafectus administrare, ac moderate vivere, nec quod nimium est sectari. Arist. pol. lib. 5. c. 11.

§ Persuade tambien la ambicion desordenada el oprimir la libertad del pueblo, abaxar la nobleza, deshazer los poderosos, y reduzirlo todo a la autoridad Real, juzgando que entonces estarà mas segura, quando fuere absoluta, y estuviere mas reducido el pueblo a la servidumbre; engaño con que la lisonja grangea la voluntad de los Principes, y les pone en grandes peligros. La modestia es la que conserva los Imperios, teniendo el Principe tã cor regida su ambicion, que mantenga dentro de los limites de la razon la potestad de su dignidad, el grado de la nobleza, y la libertad del pueblo, porque no es durable la Monarquia que no està mezclada, y consta de la Aristocracia, y Democracia. 8 El poder absoluto es tirania. Quien le procura, procura su ruina. No ha de governar el Principe como señor, sino como padre, como administrador, y tutor de sus Estados. 9

10 Mitte manum tuam in sinũ tuum,

§ Estos desordenes de ambicion los cria el largo vso de la dominacion que todo lo quiere para si, en que es menester que los Principes se vençan a si mismos, y se rindan a la razon, aunque es bien difi-

ficultosa empressa, porque muchos pudieron ncer a otros, pocos a si mismos. Aquella es vito- a de la fuerça, esta de la razon. No està la valentia vencer las batallas, sino en vencer las passiones. los subditos haze modestos la obediencia, y la ecessidad; a los Principes ensobervece la supe- oridad, y el poder. Mas Reinos derribò la sober- a, que la espada. Mas Principes se perdieron por mismos, que por otros. El remedio consiste en el onocimiento proprio, entrando el Principe dètro si mismo, y considerando que si bien le diferen- a el cetro de los subditos, le exceden muchos en s calidades del animo, mas nobles que su grande- . Que si pudiera valer la razon, avia de mandar el as perfeto. Que la mano con que governa el undo es de barro, sugeta à la lepra, y a las mise- as humanas, como Dios se lo dió a entender a oisen, 10 para q conociendo su miseria se com- adeciesse de los demas. 11 Que la Corona es la ossession menos segura, porque entre la mayor al- ra, y el mas profundo precipicio no se interpone gun espacio. 12 Que pende de la voluntad agena, ues sino le quisiessen obedecer, quedaria como os demas. Quanto mayor fuere el Principe, mas eve preciarse desta modestia, pues Dios no se des- eña della. 13 La modestia que procura encubrir entro de si a la grandeza, queda sobre ella, como n rico esmalte sobre el oro, dandole mayor, pre- io, y estimacion. Ningun artificio mas astuto en Tiberio, que mostrarse modesto para hazerse mas estimar. Reprehendiò severamente a los que llama- van divinas sus ocupaciones, y le davan titulo de señor. 14 Quando iva a los Tribunales no quitava el lugar al Presidente, antes se sentava en vna esqui- na del. 15 El que llegò al supremo grado entre los hombres, solamente humillandose puede crecer. Aprendan todos los Principes a ser modestos del Emperador don Fernando el Segundo, tan famil- liar con todos, que primero se dexava amar, que

quam cum misisset in sinum, protulit le prosam instar nivis. Exod. 4. 6.

11 Qui condolere possit ys, qui ignorant & errant, quoniã & ipse circunda tus est infirmitate. Ad Hab. 5. 2.

12 Quod regnum est, cui parata non sit ruina, & proculcatio, & dominus, & carnifex? nec ista intervallis divisa, sed hora momentiũ interest inter solium, & aliena genua. Seneca.

13 Modestia fama quæ neque summis mor. alium spernenda est, & à Dijs æstimatur. Tac. lib. 15. ann.

14 Acerbeque increpuit eos, qui divinas occupationes, ipsumque, dominum dixerant. Tac. lib. 2. annal.

15 Assidebat in cornu Tribunalis. Tac. lib. 1. ann.

venerar. En èl la benignidad, y modestia se veían, y la Magestad se considerava. No era Aguila Imperial, que con dos severos rostros, desnudas las garras, amenazava a todas partes, sino amoroso Pelicano, siempre el pico en las entrañas para darlas a todos, como a hijos proprios. No le costava cuidado el encogerse en su grandeza, y igualarse a los demas. No era señor, sino padre del mundo, y aunq el exceso en la modestia demasiada suele causar desprecio, y aũ la ruina de los Principes, en èl causava mayor respeto, y obligava a todas las naciones a su servicio, y defensa; fuerça de vna verdadera bõdad, y de vn coraçon magnanimo que triunfa de si mismo, superior a la fortuna. De todas estas calidades dexò vn vivo retrato en el presente Emperador su hijo, con que roba los coraçones de amigos, y enemigos. Ninguna virtud mas conveniente en el Principe que la modestia, porque todas serian locas en èl, si ella no les compusiesse el semblante, y las acciones, sin consentirles que salgan de si.

§ En el govierno es muy conveniente no tocar en los estremos, porque no es menos peligrosa la remisiõn, que la suma entereza, y puntualidad. Las comunidades monasticas pueden sufrir la estrecheza de la obediencia, no las populares. A pocos tendrá en duro freno el rigor exacto, no a muchos. La felicidad civil consiste en la virtud, y esta en el medio, assi tambien la vida civil, y el manejo de los Estados, siendo tal el govierno, que le puedan llevar los pueblos, sin que se pierdan por la demasiada licencia, ò se obstinen por el demasiado rigor. No ha de ser la entereza del govierno como devria ser, sino como puede ser, 16 Aun el de Dios se acomoda a la flaqueza humana.

16 *Non enim solũ Respublica, quæ optima sit, considerari debet, sed etiam quæ cõstitui possit, præterea quæ facilior, & cunctis civitatibus communior habeatur.*
Arist. lib. 4. pol. 6. c. 2.

Entre los estremos tambien se han de constituir las partes del cuerpo de la Republica, procurando que en las calidades de los Ciudadanos no aya gran diferencia, porque del exceso, y desigualdad en las riquezas, ò en la nobleza, si fuera mucha, nace

en

n vnos la sobervia, y en otros la embidia, y dellas s enemistades, y sediciones, 17. no pudiendo aver nistad, ò concordia civil entre los que son muy esconformes en condicion, y estado, porque aborecen todos la igualdad, y quieren mas, ó mandar endo vencedores, ó obedecer siendo vēcidos. 18. nos por altivos pierden el respeto a las leyes, y esprecian la obediencia: los otros por abatidos no saben sustentar, ni tienen temor a la infamia, ni la pena, y viene a ser vna comunidad de señores, esclavos, pero sin respeto entre si, porque no se iden con su condicion. Los de menos calidad retenden ser como los mayores. Los que en alguna son iguales, ò exceden, se imaginan que tambien on iguales, ó que exceden en las demas. Los que n todas se aventajan, no saben contenerse, y con esprecio de los demas todo lo quisieran goverar, sin acomodarse a la obediencia de quien manda, ni a la constitucion, y estilos de la Republica, e donde nace su ruina, y conversion en otras formas, 19 porque todos anhelan, y viven inquietos n ella: y si bien es imposible el dexar de aver este ontraste en las Republicas, por la diferencia en la alidad de las partes, de que constan todas, con el nismo se sustentan, si es regulado, ó se pierden, si s demasiado; como sucede a los cuerpos con los uatro humores, que aunque la sangre es mas noble, y mas poderosa la colera que los demas, se man ienen entre si, mientras no es grande la desigualad de alguno dellos. Por lo qual solo aquella Republica durarà mucho que constare de partes melianas, y no muy desiguales entre si. El exceso de us riquezas en algunos Ciudadanos causò la ruina le la Republica de Florencia, y es oy causa de las nquietudes de Genova. Por estar en Venecia meor repartidas, se sustenta por tantos siglos, y si ay peligro, ò inconveniente en su govierno, es por la nucha pobreza de algunos del Magistrado. Si se conserva con este desorden, y exceso de sus partes

17 *Praterea seditiones nō modo propter fortunarum sed etiam propter honorum inaqualitatem existunt.*
Arist. lib. 2. 5. 5.

18 *Sed iam hec cōsuetudo in civitatibus invaluit, vt homines æqualitatem odio habeant, & malint, aut imperio potiri, aut si victi fuerint, imperio subesse*
Arist. lib. 4. pol. c. 11.

19 *Nam qui virtute præstant, iniquo animo sibi indignio res æquari paterentur: quamobrem sæpe conspirare, & seditiones commovere notantur.*
Arist lib. 2. pol. c. 5.

alguna Republica, es a fuerça de la prudencia, y industria de quien govierna, entreteniendola con el temor a la ley, cõ no injuriar, ni quitar sus privilegios, y comodidades a los menores, con divertir en la administracion, y cargos a los mayores, con no oprimir, antes cevar con esperanças a los de gran espiritu; pero esto durarà mientras huviere prudentes governadores, y las Republicas no pueden vivir con remedios temporaneos, que penden del caso: conveniéte es que en la misma primera institucion dellas estè prevenido el modo con que se corrijan estos excessos antes que sucedan.

A La benignidad del presente Pontifice Vrbano VIII. devo el cuerpo desta empressa, aviendose dignado su Beatitud de mostrarme en vna piedra preciosa esculpida desde el tiẽpo de los Romanos, dos abejas que tiravã vn arado, hallada en esta edad; presa-

eſagio de la exaltacion de ſu noble, y antigua fa-
ilia, vncidas al yugo triunfante de la Igleſia las
ſignias de ſus armas: y cargando yo la conſidera-
on, ſe me repreſentó aquel prodigio del Rey Vvā-
, quando eſtandole vngiendo el Arçobiſpo de To-
do, ſe viò que le ſulia vna abeja de la cabeça que
olò àzia el cielo, anuncio de la dulçura de ſu go-
erno; de donde inferî, que quiſieron los antiguos
oſtrar con eſte ſimbolo, quanto convenia ſaber
ezclar lo vtil con lo dulce, el arte de melificar cō
de la cultura, y que le convēdria por mote el prin
pio de aquel verſo de Horacio:

Omne tulit punctum, qui miſcuit vtile dulci. Horat.

n eſto conſiſte el arte de reinar. Eſta fue en el mū-
o la primera Politica. Aſsi lo dio a entender la Fi-
ſoſia antigua, fingiendo q̄ Orfeo con ſu lira traia
ſi los animales, y que las piedras corrian al ſon de
harpa de Anfion, cō que edificò los muros de la
udad de Tebas, para ſignificar que la dulce enſe-
ança de aquellos grandes varones fue baſtante pa-
reducir los hombres, no menos fieros q̄ las fieras,
con menos ſentimiento de razon que las piedras,
la armonia de las leyes, y a la compañia civil.

ylveſtres homines ſacer, interpreſque Deorum Horat.
ædibus, & victu fœdo, deterruit Orpheus,
ictus ab hoc lenire tigres, rapidoſque leones.
ictus & Amphion Thebæ conditor vrbis,
axa movere ſono teſtudinis, & prece blanda
ucere, quo vellet.

eſtas artes han vſado todas las Republicas para
ſtruir el pueblo, mezclandole la enſeñança con lo
ulce de los juegos, y regozijos publicos. Al mon-
Olimpo concurria toda Grecia a hallarſe en las
ntiendas Olimpias, Pitias, Nemeas, y Iſtmias;

Chronica Gotto. Reg.

vnos por la curiosidad de verlas, y otros por ganar los premios propuestos, y con esta ocasion se exercitavan las fuerças, se hazian sacrificios a los Dioses, y se tratavan los negocios mas importantes al govierno de aquellas Provincias. Las comedias, y tragedias se inventaron para purgar los afectos. Los Gladiatores en tiempo de los Romanos, y los toros en España (que tambien lo terrible divierte, y entretiene) para afirmar el animo, que ni la sangre vertida, ni los espectaculos de la muerte le atemorizen. Las luchas, los torneos, las cañas, y otras fiestas semejantes, escuela son donde se aprenden las artes militares, y juntamente son de gusto, y divertimiento al animo. Assi conviene traer al pueblo con dulçura a las conveniencias del Principe, y a sus desinios; cavallo es que se rinde al halago, y passandole suavemente la mano, se dexa domar, admite el bocado, y sufre despues el peso, la vara, y el hierro. No puede el pueblo tolerar el demasiado rigor, ni la demasiada blandura. Tan peligroso en èl es el excesso de la servidumbre, como el de la libertad. 1 Los Principes que faltaron a esta consideracion experimentaron los efetos de la multitud irritada. No siempre se pueden curar con el hierro, y el fuego las enfermedades envejecidas. Menester son medicinas suaves, ò quando fuere fuerça, que sean pildoras amargas, es bien dorarlas, y engañar la vista, y el gusto. Pero no conviene que sepa el pueblo los ingredientes de las resoluciones, y consejos del Principe, basta que los beva con algũ pretexto aparente.

1 Imperaturus es hominibus, qui nec totam servitutem pati possunt, nec totam libertatem Tac. lib. 1. hist.

§ Lo peligroso, y duro de la guerra se haze suave al que obedece con la blandura del que manda: assi Germanico para tener obedientes las legiones de Alemania, y mas dispuestas a la batalla, solia visitar los soldados heridos, y mirando sus heridas, alabava sus hechos, y a vnos cõ la esperança, y a otros con la gloria, y a todos con las palabras, y el cuidado grangeava para si, y animava para la batalla. 2.

2 Circũire saucios, facta singulorum extollere, vulnera intuens alium spe, aliũ gloria, cunctos alloquio, & cura, sibiq; & prælio firmabat. Tac. lib. 1. ann.

§ Esta

§ Esta benignidad no obra por si sola, menester que tambien se halle en el que manda alguna exencia de virtud, para que si por aquella es amado, por esta estimado. Muchas vezes es vn Principe ado por su gran bondad, y juntamente despredo por su insuficiencia. No nace el respeto de lo e se ama, sino de lo que se admira. A mucho obliel que teniendo valor para hazerse temer, se haze ar: el que sabiendo ser justiciero, sabe tambien clemente. A floxedad, y ignorancia se interpreta benignidad en quien no tiene otras virtudes exentes de gran governador. Tanto pueden estas vn Principe, que hazen tolerable su aspereza, y or, recompensando con ellas. Aun los vicios grãs se escusan, ò se dissimulan en quien tiene tamn grandes virtudes.

§ En las negociaciones es muy conveniente zclar la dulçura con la gravedad, y las burlas n las veras, como sean a tiempo, y sin ofensa del coro, ni de la gravedad de la materia, en que fue uy sazonado el Emperador Tiberio. 3 No ay quié eda sufrir vna severidad melancolica, tiradas mpre las cejas en los negocios, pesadas las palas, y medido el movimiento. A su tiempo es grã udencia interponer en los consejos algo de locu, 4 y entonces es sabiduria vn despropósito. 5 festivo del ingenio, y vn mote en su ocasion, ele grangear los animos, y reducir los mas aspes negocios al fin deseado, y tal vez encubre la tencion, burla la malicia, divierte la ofensa, y dempeña el responder a proposito en lo que no cóene.

§ Tambien se han de mezclar las negociacios con la conveniencia del que procuramos peradir, interesandole en ellas, porque todos se mueen por las comodidades proprias, pocos por sola bligacion, ó gloria. Para incitar Seyano a Druso la muerte de su hermano Neron, le arrojò delanla esperança del Imperio. 6 La destreza de vn

3 *Tiberius tamen lubidria serijs permiscere solitus.* *Tac lib. 6. ann.*

4 *Misce stultitiam consilijs brevem.* *Horat.*

5 *Pretiosior est sapientia, & gloria, parva ad tempus stultitia.* *Eccle. 10. 1.*

6 *Qui fratrem quoque Neronis Drusum traxit in partes, sæpe objecta Principis loci.* *Tac. lib. 4 annal.*

prudente ministro consiste en facilitar los negocios con los intereses agenos, disponiendo de suerte el tratado, que estos, y los de su Principe vengan a ser vnos mismos: Querer negociar con solas conveniencias proprias, es subir el agua por arcaduzes rotos; quando vnos la reciben de otros, ayudan todos.

TOdas las cosas animadas, ò inanimadas son hojas deste gran libro del mundo, obra de la naturaleza, donde la divina Sabiduria escrivió todas las ciencias, para que nos enseñassen, y amonestassen a obrar. No ay virtud moral que no se halle en los animales. Con ellos mismos nace la prudencia pratica: en nosotros se adquiere con la enseñança, y la experiencia. De los animales podemos aprender sin confusion, ò verguença de nuestra rudeza, porq̃ quien enseña en ellos, es el mismo autor de las cosas.

s. Pero el vestirnos de sus naturalezas, ò querer nitarlas para obrar segun ellos irracionalmente, evados del apetito de los afectos, y passiones, se- ia hazer injuria a la razon, dote proprio del hom- re, con que se distingue de los demas animales, y nerece el imperio de todos. En ellos faltando la azon, falta la justicia, y cada vno atiende solamen- e a su conservacion, sin reparar en la injuria agena. l hombre justifica sus acciones, y las mide con la quidad, no queriendo para otro, lo que no quisie- a para si. De donde se infiere quan impio, y feroz s el intento de Machavelo, que forma a su Princi- e con otro supuesto, ò naturaleza de leon, y de aposa, para que lo que no pudiere alcançar con la azon, alcance con la fuerça, y el engaño, en que uvo por maestro a Lisandro General de los Lace- emonios, que aconsejava al Principe, que don- e nó llegasse la piel de leon, lo suplicsse cosien- lo la de raposa, y valiendose de sus artes, y enga- os. Antigua fue esta dotrina. Polibio la refiere de u edad, y de las passadas, y la reprehende. 1 El Rey Saul la pudo enseñar a todos. 2 Esta maxima cō el iempo ha crecido, pues no ay injusticia, ni indigni lad que no parezca honesta a los politicos, como ea en orden a dominar, 3 juzgando que vive de nereced el Principe, a quien solo lo justo es licito, 4 con que ni se repara en romper la palabra, ni en ltar a la fè, y a la religion, como convenga a la onservacion, y aumento del Estado. Sobre estos undamētos falsos quiso edificar su fortuna el Du- que Valentin, pero antes de verla levantada, cayò an deshecha sobre èl, que ni aun fragmentos, ó rui- nas quedaron della. Que puede durar lo que se fun- da sobre el engaño, y la mentira? Como puede sub- sistir lo violento? Que firmeza avrà en los contra- tos, si el Principe que ha de ser la seguridad dellos falta a la fè publica? Quien se fiarà del? Como du- rarà el Imperio en quien, ò no cree que ay provi- dencia divina, ò fia mas de sus artes que della? No,

1 *Quo leonis pellis attingere nō potest, Principi assuendam vulpinam. Plutar.*

2 *Fuit, cui in tractādis negotijs dolus malus placeret, quē Regi cōvenire sane nemo dixerit, etsi nō desunt, qui in tam crebro vsu hodie dolus mali, necessarium eum esse dicant ad publicarum rerum administrationem. Polyb. l. 13. hist.*

3 *Nihil gloriosum nisi tutū, & omnia retinenda dominationis honesta. Salust.*

4 *Vbicumq; tantū honesta dominanti licent, precario regnatur. Senec. in Trag. Thyest.*

por esto quiero al Principe tan benigno, que nunca vse de la fuerça, ni tan candido, y senzillo, que ni sepa disimular, ni cautelarse contra el engaño, porque viviria expuesto a la malicia, y todos se burlarian dèl. Antes en esta empressa deseo que tenga valor, pero no aquel bestial, y irracional de las fieras, sino el que se acompaña con la justicia, significado en la piel del leon simbolo de la virtud, que por esto la dedicaron a Hercules. Tal vez conviene al Principe cubrir de severidad la frente, y oponerse al engaño. No siempre ha de parecer humano. Ocasiones ay en que es menester que se reviste de la piel del leon, y que sus vasallos, y sus enemigos le vean con garras, y tan severo, que no se le arreva el engaño con las palabras alagueñas; de q̃ se vale para domesticar el animo de los Principes. Esto parece que quisieron dar a entender los Egipcios poniendo vna imagen de leon sobrè la cabeça de su Principe. No ay respeto ni reverencia, donde no ay algun temor. En penetrando el pueblo, que no sabe enojarse el Principe, y que ha de hallar siempre en èl vn semblante apacible, y benigno, le desprecia; pero no siempre ha de passar a execucion esta severidad, quando basta que como amenaza obre, y entonces no se ha de perturbar el animo del Principe, sirvase solamente de lo severo de la frente. Sin descomponerse el leon, ni pensar en el daño de los animales los atemoriza con su vista solamẽte; tal es la fuerça de la magestad de sus ojos. 5 Pero porque alguna vez conviene cubrir la fuerça con la astucia, y la indignacion con la benignidad, disimulando, y acomodandose al tiempo, y a las personas, se corona en esta empressa la frente del leon, no con las artes de la raposa, viles, y fraudulentas, indignas de la generosidad, y coraçon magnanimo del Principe, sino con las sierpes, simbolo del imperio, y de la magestad prudẽte, y vigilante, y gerolifico en las sagradas Letras de la prudencia, porque su astucia en defender la cabeça, en cerrar

5 Leo fortissimus bestiarum ad nullius pavebit occursum. Prov. 6. 30. 30.

las

as orejas al encanto, y en las demas cosas mira a su defensa propria, no al daño ageno. Con este fin, y para semejantes casos se dió a esta empressa el mote. *Vt sciat regnare*, sacado de aquella sentencia que el Rey Ludovico Vndecimo de Francia, quiso que solamente aprendiesse su hijo Carlos Octavo: *Qui nescit dissimulare, nescit regnare*, en que se incluye toda la ciencia de reinar. Pero es menester gran advertencia, para que ni la fuerça passe a ser tirania, ni la dissimulacion, y astucia a engaño, porque son medios muy vezinos al vicio. Iusto Lipsio defiriendo en los casos politicos el engaño dize, que es vn agudo consejo, que declina de la virtud, y de las leyes por bien del Rey, y del Reino, y huyendo de los estremos de Machavelo, y pareciendole que no podria governar el Principe sin alguna fraude, ò engaño, persuadió el leve, tolerò el medio, y condenó el grave; peligrosos confines para el Principe. Quien se los podrá señalar ajustadamente? No han de ponerse tan vezinos los escollos a la navegació politica. Harto obra en muchos la malicia del poder, y la ambicion de reinar. Si es vicioso el engaño, vicioso será en sus partes por pequeñas que sean, y indigno del Principe. No sufre mancha alguna lo precioso de la purpura Real. No ay atomo tan sutil que no se descubra, y afee los rayos de essos soles de la tierra. Como se puede permitir vna accion que declina de la virtud, y de las leyes, en quien es alma dellas? No puede aver engaño que no se componga de la malicia, y de la mētira, y ambas son opuestas a la magnanimidad Real, y aunq̃ dixo Platon. *Que la mentira era sobrada en los Dioses, porque nó necessitavan de alguno, pero no en los Principes que han menester a muchos, y que assi se les podia conceder alguna vez.* Lo que es ilicito nunca se deve permitir, ni basta que sea el fin honesto para vsar de vn medio, por su naturaleza malo. Solamente puede ser licita la dissimulacion, y astucia quando ni engañan, ni dexan māchado el credito del Prin-

Lipsi. de civil. doct. lib. 4. cap. 14.

cipe,

cipe, y entõces no las juzgo por vicios, antes, ó por prudencia, ò por virtudes hijas della, conveniẽtes, y necessarias en el q̃ govierna. Esto sucede quando la prudẽcia advertida en su conservacion se vale de la astucia para ocultar las cosas segun las circunstancias del tiempo, del lugar, y de las personas, cõservando vna consonancia entre el coraçõ, y la lengua: entre el entendimiẽto, y las palabras. Aquella dissimulacion se deve huir, que con fines engañosos miente con las cosas mismas. La que mira a q̃ el otro entienda lo que no es, no la que solamente pretende que no entienda lo que es; y assi bien se puede vsar de palabras indiferentes, y equivocas, y poner vna cosa en lugar de otra con diversa significacion, no para engañar, sino para cautelarse, ò prevenir el engaño, ó para otros fines licitos. El dar a entender el mismo maestro de la verdad a sus dicipulos, que queria passar mas adelãte del castillo de Emaus, 6 las locuras fingidas de David delante del Rey Aquis, y el pretexto del sacrificio de Samuel, 8 y las pieles rebueltas a las manos de Iacob, 9 fueron dissimulaciones licitas, porque no tuvierõ por fin el engaño, sino encubrir otro intento, y no dexan de ser licitas, porque se conozca que dellas se ha de seguir el engaño ageno, porque este conocimiento no es malicia, sino advertimiento.

§ Estas artes, y traças son muy necessarias quãdo se trata con Principes astutos, y fraudulentos, porque en tales casos la difidencia, y recato, la dissimulacion en el semblante, la generalidad, y equivocacion advertida en las palabras, para que no dexen empeñado al Principe, ni den lugar a los desinios, ò al engaño, vsando de semejantes artes, no para ofender, ni para burlar la fè publica, que otra cosa es, sino doblar las guardas al animo? Necia seria la ingenuidad que descubriesse el coraçon, y peligroso el imperio sin el recato. Dezir siempre la verdad seria peligrosa sencillez, siendo el silencio el principal instrumento de reinar. Quien le entre-

6 *Et ipse se finxit longius ire.*
Luc. 24. 28.

7 *Et immutavit os suum coram eis, & collabebatur inter manus eorum: & impingebat in ostia portæ, defluebantq́; salivæ eius in barbam.*
1 *Reg.* c. 21. 13.

8 *Vitulum de armẽto tolles in manu tua, & dices: ad immolandum Domino veni.*
1 *Reg.* c. 16. 2.

9 *Pelliculasq́; hædorum circundedit manibus, & colli nuda protexit.*
Gen. 27. 16.

trega ligeramente a otro, le entrega su misma Co
na. Mentir no deve vn Principe, pero se lo permi-
callar, ò celar la verdad; y no ser ligero en cre-
to ni en la confança, sino maduro, y todo, para
ue dando lugar a la consideracion; no pueda ser
ngañado; parte muy necessaria en el Principe, sin
qual estaria sugeto a grandes peligros. El que sa-
e mas, y ha visto mas, cree, y fia menos, porque ó la
speculacion, ò la pratica, y experiencia le hazen re
catado. Sea pues el animo del Principe candido, y
enzillo, pero advertido en las artes, y fraudes age-
nas. La misma experiencia dictarà los casos en que
ha de vsar el Principe destas artes, quando reconoz-
ciere, que la malicia, y doblez de los que tratan con
èl obliga a ellas, porque en las demas acciones siem-
pre se ha de descubrir en el Principe vna candidez
Real, de la qual tal vez es muy conveniente vsar, aun
con los mismos q̃ le quieren engañar, porque estos
si la interpretan a segundos fines, se perturban, y de-
satinan, y es generoso engaño el de la verdad, y si se
asseguran della, le hazẽ dueño de lo mas intimo del
alma, sin armarse contra èl de segundas artes. Que
redes no se han texido? Que estratagemas no se han
pensado contra la astucia, y malicia de la raposa?
Quien puso azechanças a la senzillez domestica de
las golondrinas?

§ Los Principes estimados en el mundo por
Governadores de mucha prudencia, y espiritu, no
pueden vsar deste arte, porque nadie piensa que
obran a caso, ò senzillamente. Las demostraciones
de su verdad se tienen por aparicncias. Lo que en
ellos es advertencia, se juzga por malicia, su pru-
dencia por dissimulacion, y su recato por engaño.
Estos vicios impusieron al Rey Catolico, porque
con su gran juizio, y experiencias en la paz, y en la
guerra conocia el mal trato, y poca fè de aquellos
tiempos, y con sagacidad se defendia, obrando de
suerte, que sus emulos, y enemigos quedassen enre-
dados en sus mismas artes, ò que estas fuessen frus-

tra-

tradas con el consejo, y con el tiempo. Por esto algunos Principes fingen la sencillez, y la modestia para encubrir mas sus fines, y que no los alcance la malicia, como lo hazia Domiciano. 10 El querer vn Principe mostrarse sabio en todo, es dexar de serlo. El saber ser ignorante a su tiẽpo es la mayor prudencia. Ninguna cosa mas conveniente, ni mas dificultosa que moderar la sabiduria. En Agricola lo alabò Tacito. 11 Todos se conjuran contra el que mas sabe, ò es invidia, ò defensa de la ignorancia, si ya no es que tienen por sospechoso lo que no alcançan. En reconociendo Saul, que era David muy prudente, empeçò a guardarse del. 12

§ Otros Principes se muestran divertidos en sus acciones, porque se crea que obran a caso. Pero es tal la malicia de la politica presente, que no solamente penetra estas artes, sino calumnia la mas pura sencillez, con grave daño de la verdad, y del sossiego publico, no aviendo cosa que se interprete derechamente, y como la verdad consiste en vn punto, y son infinitos los que estàn en la circunferencia, donde puede dar la malicia, nacen grandes errores en los que buscan a las obras, y palabras diferẽtes sentidos de lo que parecen, y suenan, y encontrados assi los juizios, y las intenciones se armã de artes vnos contra otros, y vivẽ todos en perpetuas desconfianças, y con rezelos. El mas ingenioso en las sospechas es el que mas lexos da de la verdad, porque con la agudeza penetra mas adentro de lo que ordinariamente se piensa, y creemos por cierto en los otros lo que en nosotros es engaño de la imaginacion. Assi al navegante le parece que corré los escollos, y es èl quien se mueve. Las sombras de la razon de estado suelen ser mayores que el cuerpo, y tal vez se dexa este, y se abraçan aquellas, y quedando burlada la imaginacion, se recibe mayor daño con los reparos, que el que pudiera hazer lo que se temia. Quantas vezes por rezelos vanos se arma vn Principe contra quien no tuvo pensamien-

to

10 *Simul simplicitatis, ac modestiæ imagine in altitudinem conditus, studiumque literarũ, & amorem carminum simulans, quo velaret animum. Tacit. lib. 4 hist.*

11 *Retinuitq; quod difficilium est, ex sapientia modum. Tac. in vit. Agric.*

12 *Vidit itaq; Saul, quòd prudens esset nimis, & cœpit cavere eum. 1. Reg. c. 18, 15.*

de ofenderle, y se empeñan las armas del vno, y otro, reducido a guerra lo que antes fue ligera, al fundada presuncion. A estos sucede lo que a baxeles, que quanto mas zelosos, mas presto se rden. No repruevo la difidencia, quando es hija la prudencia (como dezimos en otra parte) sino so que falte siempre la buena fè, sin la qual, ni à amistad, ni parentesco firme, ni contrato se- o, y quedará sin fuerças el derecho de las gen- y el mundo en poder del engaño. No siempre se a con segundas intenciones. Aun el mas tirano le tal vez caminar con honestos fines.

DVdoso es el curso de la culebra torciendose a vna parte, y a otra con tal incertidumbre, que n su mismo cuerpo no sabe por donde le ha de lle ar la cabeça. Señala el movimiento a vna parte, y le aze a la contraria, sin que dexen huellas sus passos,

ni

ni se conozca la intécion de su viage. 1 Assi ocultos han de ser los consejos, y desinios de los Principes. Nadie ha de alcançar a donde van encaminados, procurando imitar a aquel gran Governador de lo criado, cuyos passos no ay quien pueda entender; 2 por esso dos Serafines le cubrian los pies con sus alas. 3 Con tanto recato deven los Principes zelar sus consejos, que tal vez ni aun sus ministros los penetren, antes los crean diferentes, y sean los primeros que queden engañados, para que mas naturalmente, y con mayor eficacia sin el peligro de la dissimulacion, que facilmente se descubre, afirmen, y acrediten lo que no tienen por cierto, y beva el pueblo dellos el engaño, con que se esparça, y corra por todas partes. Assi lo hizo Tiberio, quando murmurando de que no passava a quietar las legiones amotinadas en Vngria, y Germania, fingió que queria partir, y engañando primero a los prudentes, engañó tambien al pueblo, y a las Provincias. 4 Assi tambien lo hazia el Rey Felipe Segundo, encubriendo sus fines a sus Embaxadores, y señalandoles otros, quando convenia que los creyessen, y persuadiessen a los demas. Destas artes no podrá valerse el Principe si su ingenuidad no es tan recatada, que no dè lugar a que se puedan averiguar los movimientos de su animo en las acciones del govierno, ni a que le ganen el coraçon los emulos, y enemigos, antes se les deslize de las manos, quando piensen que le tienen asido. Esta disposicion del hecho, en que el otro queda engañado, mas es defensa que malicia, vsandose della quando convéga, como la vsaron grandes varones.

1 *Sed nescis vnde veniat, aut quo vadat.*
Ioan. 3. 8.

2 *Et vias illius quis intelligit*
Eccl. 16. 19.
3 *Et duabus velabant pedes eius.*
Isai. 6. 2.

4 *Primo prudentes, dein vulgum, diutissimè Provincias fefellit.*
Tac. lib. 1. *annal.*

Que obligació ay de descubrir el coraçõ, a quien no a caso escondiò la naturaleza en el retrete del pecho? Aun en las cosas ligeras, ò muy distantes es dañosa la publicidad, porque dan ocasion al discurso para rastrearlas. Con estar tan retirado el coraçon se conocen sus achaques, y enfermedades por solo el movimiento que comunica a las arterias.

as. Pierde la execucion su fuerça con descredito la prudencia del Principe, si se publican sus resoluciones. Los designios ignorados amenazan a todas partes, y siruen de diuersion al enemigo. En la guerra mas que en las demas cosas del gouierno, conuiene celarlos. Pocas empressas descubiertas tienen feliz sucesso. Que embaraçado se halla el que primero se viò herir, que reluzir el azero, el que despertó al ruido de las armas.

§ Esto se ha de entender en las guerras contra infieles, no en las que se hazen contra Christianos, en que se deuieran intimar primero para dar tiempo a la satisfacion, con que se escusarian muchas muertes, siendo esta diligencia parte de la justificacion. En esto fueron muy loables los Romanos, que constituyeron vn Colegio de veinte Sacerdotes, que llamavan Feciales, para intimar las guerras, y concluir la paz, y hazer ligas, los quales eran juezes de semejantes causas, y las justificavan, procurando que se diesse satisfacion de los agravios, ofensas recebidas, señalando treinta y tres dias de termino, en el qual si no se componian las diferencias por via de justicia, ò amigable composicion, se intimava la guerra, tomandolo por testimonio de tres hombres ancianos, y arrojando en el pais enemigo vna lança herrada.

— & baculum intorquens emittit in auras,
Principium pugnæ

Virg. 9. Aeneid.

Desde aquel dia começavan las hostilidades, y correrias. Desta intimacion tenemos muchos exemplos en las sagradas Letras. Elegido Iefte por Principe de los Israelitas contra los Amonitas, no levàtò las armas hasta averles embiado Embaxadores a saber la causa que los movia a aquella guerra. 5 No se vsa en nuestros tiempos tan humano, y generoso estilo. Primero se ven los efetos de la guerra, que se sepa la causa, ni se penetre el designio.

5 *Et misit nuntios ad Regem filiorum Ammõ, qui ex persona sua dicerent: Quid mihi, & tibi est, quia venisti cõtra me, vt vastares terram meam. Iud. cap. 11. 12.*

La

La invasion impensada haze mayor el agravio, y irreconciliables los animos, lo qual nace de que las armas no se levantan por recompensa de ofensas, ò por satisfacion de daños, sino por ambicion ciega de ensanchar los dominios, en que ni a la religion, ni a la sangre, ni a la amistad se perdona, confundidos los derechos de la naturaleza, y de las gentes.

§ En las sospechas de infidelidad conviene tal vez que tenga el Principe sereno el semblãte sin darse por entendido dellas, antes deve confirmar los animos cõ el alago, y el honor, y obligarlos a la lealtad. No es siempre seguro, ni conveniente el del estremo rigor: las ramas que se cortan se pierden, porque no pueden reverdecer. Esto obligò a Marco Lo a disimular con Lucio Bancio de Nola, hombre rico, y de gran parcialidad, y aunque sabia que hazia las partes de Anibal le llamò, y le dixo quan emulado era su valor, y quan conocido de los Capitanes Romanos que avian sido testigos de sus hazañas en la batalla de Canas: honrale con palabras, y le mantiene con esperanças; ordena que se le dè libre entrada en las Audiencias, y de tal suerte le dexa confundido, y obligado, que no tuvo despues la Republica Romana mas fiel amigo.

Esta disimulacion ha de ser con gran atencion, y prudencia, porque si cayesse en ella el que maquina, creeria que era arte para castigarle despues, y daria mas presto fuego a la mina, ò se preservaria con otros medios violentos, lo qual es mas de temer en los tumultos, y delitos de la multitud. Por esto Fabio Valente, aunque no castigò los autores de vna sedicion, dexò que algunos fuessen acusados. 6 Pero comoquiera que, dificilmente se limpia el animo de las traiciones concebidas, y que las ofensas a la Magestad no se deven dexar sin castigo, parece que solamente conviene disimular, quando es mayor el peligro de la declaracion, ò imposible el castigar a muchos. Esto conssideraria Iulio Cesar, quando aviendo desvalijado vn correo a Pompeyo

6 *Ne dissimulans, suspectior foret. Tac. lib. 2. hist.*

peyo con cartas de la Nobleza Romana contra èl, mandò quemar la balija, teniendo por dulce manera de perdon ignorar el delito. Gran acto de magnanimidad, y gran prudencia, no pudiendo castigar a tantos, no obligarse a disimular con ellos. Podriase tambien hazer luego la demostracion del castigo con los de baxa condicion, y disimular con los ilustres, esperando mas segura ocasion para castigarlos; pero quando no ay peligro en el castigo, mejor es assegurar con el que confiar con la disimulacion, porque esta suele dar mayor brio para la traicion. Tratava Hanon de dar veneno al Senado de Cartago, y sabida la traicion, parecio a aquellos Senadores, que bastava acudir al remedio promulgando vna ley, que ponia tassa a los combites, lo qual dio ocasion a Hanon para que intentasse otra nueva traicion contra ellos.

§ El arte, y astucia mas conveniente en el Principe, y la disimulacion mas permitida, y necessaria es aquella que de tal suerte sosiega, y compone el rostro, las palabras, y acciones contra quien disimuladamente trata de engañarle, q̃ no conozca aver sido entendido, porque se gana tiempo para penetrar mejor, y castigar, ò burlar el engaño, haziendo esta disimulacion menos solicito al agressor, el qual vna vez descubierto entra en temor, y le parece que no puede assegurarse sino es llegando al cabo sus engaños, que es lo que obligò a Agripina a no darse por entendida de la muerte que le avia traçado su hijo Neron, juzgando que en esto consistia su vida. 7 Esta disimulacion, ò fingida simplicidad es muy necessaria en los Ministros que assisten a Principes demasiadamente astutos, y doblados, que hazen estudio de que no sean penetradas sus artes, en que fue gran maestro Tiberio. 8 Della se valieron los Senadores de Roma, quando el mismo Tiberio, muerto Augusto, les dio a entender (para descubrir sus animos) que no queria aceptar el Imperio, porque era grave su peso, y ellos

7. *Solum insidiarũ remediũ esse, si non intelligerentur. Tac. lib. 14. ann.*

8 *Consulè ambiguus. Tac. lib. 13. ann.*

con estudiosa ignorancia, y con provocadas lagrimas procuravan inducirle a que le acetasse, temiendo no llegasse a conocer que penetravan sus artes. 9 Aborrecen los Principes injustos a los que entienden sus malas intenciones, y los tienen por enemigos, quieren vn absoluto imperio sobre los animos, no sujetos a la intelligencia agena, y que los entendimientos de los subditos le sirvan tan vilmente como sus cuerpos, teniendo por obsequio, y reverencia que el vasallo no entienda sus artes: 10 por lo qual es ilicito, y peligroso obligar al Principe a que descubra sus pensamientos ocultos. 11 Lamentandose Tiberio de que vivia poco seguro de algunos Senadores, quiso Asinio Gallo saber dèl los que eran para que fuessen castigados, y Tiberio llevò mal que con aquella pregunta intentasse descubrir lo que ocultava. 12 Mas advertido fue Germanico, que aunque conocia las artes de Tiberio, y que le sacava de Alemania por cortar el hilo de sus glorias, obedecio sin darse por entendido. 13 Quando son inevitables los mandatos del Principe, es prudencia obedecerlos, y afectar la ignorancia porque no sea mayor el daño. Por esto Arquelao aunque conocio que la madre de Tiberio le llamava a Roma con engaño, disimulò, y obedecio temiendo la fuerça, si pareciesse averlo entendido. 14 Esta disimulacion es mas necessaria en los errores, y vicios del Principe, porque aborrece al que es testigo, ò sabidor dellos. En el banquete donde fue avenenado Britanico huyeron los imprudentes, pero los de mayor juizio se estuvieron quedos mirando a Neron, porque no se infiriesse que conocian la violencia de aquella muerte, sino que la tenian por natural. 15

9 *Quibus vnus metus, si intelligere viderentur.* *Tac. lib. 1. ann.*

10. *Intelligebatur artes: sed pars obsequij in eo ne deprehenderentur.* *Tac. lib. 4. hist.*

11. *Abditos Principis sensus, & si quid occultius parat exquirere in licitum, anceps, nec ideo assequare.* *Tac. lib. 6. ann.*

12. *Ego agrius accepi recludi, quæ premeret.* *Tac. lib. 4. ann.*

13. *Haud cũctatus est vltra Germanicus quamquam fingeret, seque per invidiam parto iam decori abstrahi intelligeret.* *Tac. lib. 2. ann.*

14. *Si intelligere crederetur, vim metuens, in vrbem properat.* *Tac. lib. 2. ann.*

15. *Trepidatum à vicinum sedentibus, diffugiunt. imprudentes. At quibus altior intellectus, resistunt defixi, & Neronẽ intuentes.* *Tac. lib. 13.*

El

EL Leon (cuerpo desta empressa) fue entre los Egipcios simbolo de la vigilancia, como son los que se ponen en los frontispicios, y puertas de los Templos. Por esto se hizo esculpir Alexandro Magno en las monedas con vna piel de Leon en la cabeça, significando que en èl no era menor el cuidado que el valor, pues quando convenia no gastar mucho tiempo en el sueño, dormia tendido el braço fuera de la cama con vna bola de plata en la mano, que en durmiendose le despertasse, cayendo sobre vna vazia de bronze. No fuera señor del mundo si se durmiera, y descuidara, porque no ha de dormir profundamente quien cuida del govierno de muchos.

Non decet ignavum tota producere somnum *Homero.*
Nocte virum, sub consilio, sub nomine cuius,

Tot populi degunt, cui rerum cura, fidesque,
Credita summarum.

Como el Leon se reconoce Rey de los animales, ò duerme poco, ò si duerme, tiene abiertos los ojos, no fia tanto de su imperio, ni se assegura tanto de su mageſtad, que no le parezca neceſſario fingirſe deſpierto quando eſtà dormido. Fuerça es que se entreguen los ſentidos al repoſo, pero conviene que se pienſe de los Reyes que ſiempre eſtàn velando. Vn Rey dormido en nada se diferencia de los demas hombres. Aun eſta paſsion ha de encubrir a ſus vaſallos, y a ſus enemigos. Duerma, pero crean que eſtà deſpierto. No se prometa tanto de su grandeza, y poder, que cierre los ojos al cuidado. Aſtucia, y diſsimulacion es en el Leon el dormir con los ojos abiertos, pero no intencion de engañar, ſino de diſsimular la engenacion de ſus ſentidos, y ſi se engañare quien le armava azechanças, penſando hallarle dormido, y creyere que eſtà deſpierto, ſuyo ſerà el engaño, no del Leon, ni indigna eſta prevencion de ſu coraçon magnanimo, como ni tampoco aquella advertencia de borrar con la cola las huellas, para deſmentirlas al caçador. No ay fortaleza ſegura ſino eſtà vigilante el recato. El mayor Monarca con mayor cuidado ha de coronar ſu frente, no con la candidez de las palomas ſenzillas, ſino con la prudencia de las recatadas ſerpientes, porque no de otra ſuerte que quando ſe preſenta en la campaña el Leon, ſe retiran de ſus contiendas los animales, deponiendo ſus enemiſtades naturales, y coligados entre ſi, ſe conjuran contra èl, aſsi todos ſe arman, y ponen azechanças al mas poderoſo. Ninguna grandeza mas peligroſa al Reino de Ingalaterra (como tambien a todos los Principados) que la de los Olandeſes, porque le quitan el arbitrio del mar: ninguna coſa mas dañoſa a Franceſes que la potencia de aquellos Eſtados rebeldes, la qual rotos los di-

ques

ques opuestos de España, inundaria el Reino de Francia, como lo reconocio la prudencia del Rey Enrique Quarto, y pudiendo mas que sus mismos peligros en ambas Coronas el odio, y temor a la Monarquia de España, acrecientan aquellas fuerças que algun dia con la mudança, y turbacion de los tiempos podran temer contra si. Los peligros presentes dan mas cuidado que los futuros, aunque estos sean mayores. El temor embaraça los sentidos, y no dexa al entendimiento discurrir en lo que ha de ser. Vna vana desconfiança prevalece contra la mayor razon de estado. El arbitrio de la Corona de España en Italia es preservativo de los achaques que padece la libertad de Genova, y quien assegura el Principado de Toscana: el imperio espiritual de la Iglesia se dilata, y se conserva por medio de la potencia Austriaca, con ella viven seguros los Venecianos de la tirania del Turco, y no se si lo conocen assi algunos Consejeros destos Principes, ó si obran siempre en conformidad desta conveniencia propria. Tales zelos, ciegos a la razon, trabajan con su misma ruina. Los que creyeron asegurarse, desarmando al Emperador Ferdinando Segundo, se vieron despues necessitados de las armas que le obligaron a licenciar. Muchas Provincias que por razon de estado procuraron derribar la Monarquia Romana, perdieron la libertad con su caida.

§ No se fie el Principe poderoso en las demostraciones con que los demas le reverencian, porque todo es fingimiento, y diferente de lo que parece. El agrado es lisonja, la adoracion miedo, el respeto fuerça, y la amistad necessidad. Todos con astucias ponen azechanzas a su sencilla generosidad con que juzga a los demas. 1 Todos le miran a las garras, y le cuentan las pressas. Todos le velan por vencerle con el ingenio, no pudiendo con la fuerça, pocos, ò ninguno le trata verdad, porque al que se teme, no se dize, y assi no deve dormir en confiança

1. *Aures Principũ simplices, & ex sua natura alios æstimantes, callida fraude decipiunt. Esth. c. 16. 6.*

fiança de su poder. Deshaga el arte con el arte, y la fuerça con la fuerça, el pecho magnanimo prevenga disimulado, y cauto, y resista valeroso, y fuerte los peligros.

§ Aunque en esta empressa permitimos, y aun juzgamos necessarias las artes de la disimulacion con las circunstancias dichas, mejor estan (quando se pueden escusar) en los Ministros que en los Principes, porque en estos ay vna oculta divinidad, que se ofende deste cuidado. Es ordinariamente la disimulacion hija del temor, y de la ambicion, y ni esta, ni aquel se han de descubrir en el Principe. Lo que ha de cautelar la simulacion, cautele el silencio recatado, y la gravedad advertida. Mas amado es el Principe a quien tienen todos por cauto, pero que obra con sencillez Real. Todos aborrecen el artificio, y a todos es grato el proceder naturalmente con vna bondad ingenua, como en Petronio lo advirtio Tacito. 2.

2. Ac dicta, factaque eius quanto solitiora, & quandã sui negligentiam præferentia, tanto gratius in speciem simplicitatis accipiebantur. Tac. lib. 16. ann.

A La vista se ofrece torcido, y quebrado el remo debaxo de las aguas, cuya refraccion causa este efeto: assi nos engaña muchas vezes la opinion de las cosas. Por esto la academia de los Filosofos Septicos lo dudava todo, sin resolverse a afirmar por cierto alguna cosa. Cuerda modestia, y advertida desconfiança del juizio humano, y no sin algun fundamento, porque para el conocimiento cierto de las cosas dos disposiciones son necessarias, de quien conoce, y del sujeto que ha de ser conocido. Quien conoce es el entendimiento, el qual se vale de los sentidos externos, y internos, instrumentos por los quales se forman las fantasias. Los externos se alteran, y mudan por diversas afecciones, cargando mas, ò menos los humores. Los internos padecen tambien variaciones, ò por la misma causa, ò por sus diversas organizaciones. De donde nacen tan desconformes opiniones, y pare-

ceres como ay en los hombres, comprehendiendo cada vno diversamente las cosas, en las quales tambien hallaremos la misma incertidumbre, y variacion, porque pueftas aqui, ò alli cambian sus colores, y formas, ò por la distancia, ò por la vezindad, ò porque ninguna es perfetamente simple, ò por las mixtiones naturales, y especies que se ofrecen entre los sentidos, y las cosas sensibles, y assi dellas no podemos afirmar que son, sino dezir solamente que parecen, formando opinion, y no ciencia. Mayor incertidumbre hallava Platon en ellas, considerando que en ninguna estava aquella naturaleza purissima, y perfectissima que está en Dios, de las quales viviendo no podiamos tener conocimiento cierto, y solamente veiamos estas cosas presentes, que eran reflexos, y sombras de aquellas, y que assi era imposible reducirlas à ciencia. No deseo que el Principe sea de la escuela de los Septicos, porque quien todo lo duda, nada resuelve, y ninguna cosa mas dañosa al govierno que la indeterminacion en resolver, y executar. Solamente le advierto, que con recato politico esté indiferente en las opiniones, y crea que puede ser engañado en el juizio que hiziere dellas, ò por amor, ò passion propria, ò por siniestra informacion, ò por los halagos de la lisonja, ò porque les es odiosa la verdad que le limita el poder, y dà leyes a su voluntad; ò por la incertidumbre de nuestro modo de aprehender; ò porque pocas cosas son como parecen, principalmente las politicas, aviendose ya hecho la razon de estado vn arte de engañar, ò de no ser engañado, con que es fuerça que tengan diversas luzes; y assi mas se deven considerar què ver, sin que el principe se mueva ligeramente por aparencias, y relaciones.

§ Estos engaños, y artes politicos no se pueden conocer sino se conoce bien la naturaleza del hombre, cuyo conocimiento es precisamente necessario al que govierna para saber regirle, y guardarse del;

del; porque si bien es invencion de los hombres el principado, en ellos peligra, y ningun enemigo mayor del hombre, que el hombre. No acomete el aguila al aguila, ni vn aspid a otro aspid, y el hombre siempre maquina contra su misma especie. Las cuevas de las fieras estan sin defensa, y no bastan tres elementos a guardar el sueño de las Ciudades, estando levantada en muros, y baluartes la tierra, el agua reducida a fosos, y el fuego incluido en bombardas, y artilleria. Para que vnos duerman es menester que velen otros. Que instrumentos no se han inventado contra la vida? como si por si misma no fuesse breve, y sujeta a los achaques de la naturaleza; y si bien se hallan en el hombre, como en sujeto suyo, todas las semillas de las virtudes, y las de los vicios, es con tal diferencia, que aquellas ni pueden producirse, ni nacer sin el rozio de la gracia sobrenatural, y estas por si mismas brotan, y se estienden, efeto, y castigo del primer error del hombre; y como casi siempre nos dexamos llevar de nuestros afectos, y pasiones que nos inducen al mal, y en las virtudes no ay el peligro que en los vicios, por esso señalaremos aqui al Principe vna breve descripcion de la naturaleza humana quando se dexa llevar de la malicia.

Es pues el hombre el mas inconstante de los animales, a si, y a ellos dañoso. Con la edad la fortuna, el interes, y la pasion se va mudando. No cambia mas mudanças el mar que su condicion. Con especie de bien yerra, y con amor proprio perseverа. Haze reputacion la vengança, y la crueldad. Sabe disimular, y tener ocultos largo tiempo sus afectos. Con las palabras, la risa, y las lagrimas encubre lo que tiene en el coraçon. Con la religion disfraça sus desinios, con el juramento los acredita, y con la mentira los oculta. Obedece al temor, y a la esperança. Los favores le hazen ingrato, y el mando sobervio, la fuerça vil, y la

ley

ley rendido. Escrive en cera los beneficios, las injurias recebidas en marmol, y las que haze en bronze. El amor le governa, no por caridad, sino por alguna especie de bien; la ira le manda. En la necessidad es humilde, y obediente, y fuera della arrogante, y despreciador. Lo que en si alaba, ò afecta, le falta. Se juzga fino en la amistad, y no sabe guardarla. Desprecia lo proprio, y ambiciona lo ageno. Quanto mas alcança, mas desea. Con las gracias, ò acrecentamientos agenos le consume la embidia. Mas ofende con especie de amigo, que de enemigo. Ama en los demas el rigor de la justicia, y en si le aborrece.

Esta descripcion de la naturaleza del hombre es vniversal, porque no todos los vicios estan en vno, sino repartidos: pero aunque parezca al Principe que alguno està libre dellos, no por esso dexe de recatarse del, porque no es seguro el juizio que se haze de la condicion, y natural de los hombres. La malicia se pone la mascara de la virtud para engañar, y el mejor hombre suele faltar a si mismo, ò por la fragilidad humana, ò por la inconstancia de las edades, ò por la necessidad, y interes, ò por alguna especie de bien particular, ò publicò, ò por imprudencia, y falta de noticia; con que alguna vez no son menos dañosos los buenos que los malos, y en duda es mas conforme a la prudencia estar de parte del peligro, imaginandose el Principe (no para ofender, sino para guardarse) que como dixo Ezequiel, le acompañan engañadores, y que vive entre escorpiones, i cuyas colas estan siempre dispuestas a la ofensa, meditando los modos de herir. * Tales suelen ser los Cortesanos, porque casi todos procuran adelantar sus pretensiones con el engaño del Principe, ò con descomponer a los benemeritos de su gracia, y favores por medio de su mismo poder. Quantas vezes interpuestas las olas de la embidia, ò emulacion entre los ojos del Principe, y las acciones de su ministro las juzgò por torcidas

1. *Subversores sunt tecum, & cum scorpionibus habitas. Ezechiel 2. 6.*

* *Semper cauda in ictu est, nullo{que} momento meditari cessat, nequandò desit occasioni. Plin. lib. 11. c. 25.*

cidas, y infieles, siendo derechas, y encaminadas a su mayor servicio. Padecio la virtud, perdio el Principe vn buen Ministro, y logrò sus artes la malicia. Y para que praticamente las conozca, y no consienta el agravio de la inocencia, pondrè aqui las mas frequentes.

Son algunos Cortesanos tan astutos, y disimulados, que parece que escusan los defetos de sus emulos, y los acusan. Assi reprehendio Augusto los vicios de Tiberio. 2

Otros ay que para encubrir su malicia, y acreditarla con especie de bondad, entran a titulo de obligacion, ò amistad por las alabanças, refiriendo algunas del Ministro a quien procuran descomponer, que son de poca sustancia, ò no importan al Principe, y dellas con fingida disimulacion de zelo de su servicio, dando a entender que le prefieren a la amistad, passan a descubrir los defetos que pueden moverle a retirarle de su gracia, ò del puesto que ocupa. Quando no es esto por ambicion, ò malicia, es por acreditarse con los defetos que acusa en el amigo, y adquirir gloria para si, y infamia para el. 3 Muy bien estuvo en estas sutilezas malicioſas aquel sabio Rey de Napoles don Alonso, quando oyendo a vno alabar mucho a su enemigo, dixo: *Observad el arte deste hombre, y vereis como sus alabanças son para hazerle mas daño.* Y assi sucedio, aviendo primero procurado con ellas acreditar su intencion por espacio de seis meses, para que despues se le diesse fè a lo que contra el avia de dezir. Que engañosamina se retiró a obrar mas lexos del muro donde avia de executar su efeto? Peores son estos amigos que alaban, que los enemigos que murmuran. 4 Otros para engañar mas cautamente, alaban en publico, y disfaman en secreto. 5

No es menos malicioso el artificio de los que adornan de tal suerte las calumnias, que siendo acusaciones, parecen alabanças, como en el Tasso hazia Aleto.

Gran

2 *Quãquam honoraria oratione quadam de habitu, cultuque, & institutis eius iecerat, quæ velut excusando exprobraret.* *Tac. lib. 1. ann.*

3. *Vnde amico infamiam parat, inde gloriam sibi recipere.* *Tac. lib. 14. ann.*

4. *Pessimum inimicorum genus, laudantes.* *Tac. in vit. Agric.*

5. *Secretis cum criminationibus infamaverat ignarum, & quo cautius deciperetur, palam laudatum*

Tac. lib. 1. hist.

Gran fabro di calumnie, adorne in modi Novi, che sono accuse, e paion lodi.

Taſ. can. 2.

A estos señalò el Salmiſta quando dixo, que se avia convertido en arco torcido, 6 ò segun el Profeta Oseas, en arco fraudulento, que apunta a vna parte, y hiere a otra. 7

Algunos alaban a sus emulos con tal modo, y acciones, que se conozca que no sienten assi lo mismo que estan alabando, como se conocia en Tiberio quando alabava a Germanico. 8

En otros tales aprovaciones son para poner su enemigo en cargo donde se pierda, ò donde estè lexos, aunque sea con mayor fortuna, que es lo que obligò a Ruigomez (creo que tendria tambien otras razones) a votar que passasse a Flandes el Duque de Alva don Fernando, quando se rebelaron aquellos Estados. Con la misma intencion alabò Muciano en el Senado a Antonio Primo, y le propuso para el govierno de España Citerior, 9 y para facilitarlo mas repartio oficios, y dignidades entre sus amigos. Es muy liberal la emulacion quando quiere quitarse de delante a quien, ò escurece sus glorias, ò impide sus conveniencias: ola es que al que no puede anegar, saca a las orillas de la fortuna.

Algunas vezes las alabanças son con animo de levantar embidiosos que persigan al alabado. Estraño modo de herir con los vicios agenos.

§ Muchos ay que quieren introducir hechuras proprias en los puestos, sin que se pueda penetrar su deseo, y para conseguirlo afean en ellos algunas faltas personales, y ligeras, y alaban, y exageran otras que son apropoſito para el puesto, y a vezes los favorecen como a no conocidos, como Lacon a Pison para que Galba le adoptasse. 11

Otros a lo largo por encubrir su passion arrojan odios, y van poco a poco cevando con ellos el pe-

cho

6. Conversi sunt in arcum pravum. Psalm 77. 57.

7. Facti sunt quasi arcus dolosus. Os. 7. 18. 6.

8. Multaq; de virtute eius memoravit magis in speciē verbis adornata, quam vt penitus sentire crederetur. Tac. lib. 1. ann.

9. Igitur Mucianus, quia propalam opprimi Antonium nequibat, multis in Senatu laudibus cumulatū, secretis promissis onerat, ceteriorem Hispaniā ostentans, dicessu Cluvij Rufi vacuā. Tac. lib. 4. hist.

10. Simul amicis eius, Tribunatus, Prefecturasque largitur. Tac. lib. 4 hist.

11. Sed callidè, vt ignotum fovebat. Tac. lib. 1 ann.

cho del Principe, para que lleno reboſe en daño de ſu enemigo. Deſtas artes vſava Seyano para deſcomponer con Tiberio a Germanico. 12 Y parece que las acuſó el Eſpiritu ſanto debaxo de la metafora de arar las mentiras, 13 que es lo miſmo que ſembrar en los animos la ſemilla de la cizaña para que nazca deſpues, y ſe coja a ſu tiempo el fruto de la malicia. 14

No con menor aſtucia ſuelen algunos engañar primero a los Miniſtros, de quien mas ſe fia el Principe, dandoles à creer falſedades que impriman en en èl. Arte fue eſta de aquel eſpiritu mentiroſo que en la viſion del Profeta Miqueas propuſo que engañaria al Rey Acab, infundiendoſe en los labios de ſus Profetas, y lo permitio Dios como medio eficaz. 15

Tal vez ſe haze vno de la parte de los agravios hechos al Principe, y le aconſeja la vengança, ò porque aſsi la quiere tomar de ſu enemigo con el poder del Principe, ò porque le quiere apartar de ſu ſervicio, y hazerle difidente. Con eſte artificio don Iuan Pachecho perſuadia al Rey don Enrique el Quarto que prendieſſe a don Alonſo Fonſeca Arçobiſpo de Sevilla, y deſpues le aviſò de ſecreto que ſe guardaſſe del Rey.

§ Eſtas artes ſuelen lograrſe en las Cortes, y aunque alguna vez ſe deſcubran, tienen valedores, y ay quien buelva a dexarſe engañar, con que vemos mantenerſe mucho tiempo los embuſteros; flaqueza es de nueſtra naturaleza depravada, la qual ſe agrada mas de la mentira que de la verdad. Mas nos lleva los ojos, y la admiracion vn cavallo pintado que vn verdadero, ſiendo aquel vna mentira deſte. Que es la eloquencia veſtida de tropos, y figuras ſino vna falſa apariencia, y engaño, y nos ſuele perſuadir a lo que nos eſtà mal. Todo eſto deſcubre el peligro de que yerre la opinion del Principe entre ſemejantes artificios, y relaciones, ſino las examinare con particular atencion, manteniendo

12. *Odia in longũ iaciens quæ reconderet, auctaq́ promeret.*
Tac lib. 1. ann.

13. *Noli arare mẽdacium adverſus fratrem tuum.*
Eccl. c 7. 13.

14. *Araſtis impietatem, iniquitatem meſſuiſtis, comediſtis frugem mendacij.*
Oſe. c. 10 13.

15. *Ero ſpiritus mendax in ore omnium Prophetarum eius, & dixit Dominus: Decipies, & prævalebis: egredere, & facita.*
3. Reg. c. 22. 19.
Mar. hiſt. Hiſp.

do entretanto indiferente el credito, hasta que no solamente vea las cosas, sino las toque, y principalmente las que oyere, porque entran por las orejas el aura de la lisonja, y los vientos del odio, y embidia, y facilmente alteran, y levantan las passiones, y afectos del animo, sin dar tiempo a la averiguacion, y assi convendria que el Principe tuviesse las orejas vezinas a la mente, y a la razon, como la que tiene la lechuza (quizá tambien dedicada por esto a Minerva) que le nace de la primera parte de la cabeça, donde està la celda de los sentidos, porque todos son menester para que no nos engañe el oido: del ha de cuidar mucho el Principe, porque quando estan libres de afectos las orejas, y tiene en ellas su tribunal la razon, se examinan bien las cosas, siendo casi todas las del govierno sugetas a la relacion, y assi no parece verisimil lo que dixo Aristoteles de las abejas, que no oian, porque seria de gran incõveniente en vn animal tan advertido, y politico, siendo los oidos, y los ojos los instrumentos por donde entra la sabiduria, y la experiencia. Ambos son menester para que no los engañe la passion, ò el natural, y inclinacion. A los Moabitas les parecia de sangre el torrente de agua donde reberveraua el Sol, llevados de su afecto. 16 Vn mismo rumor del pueblo sonava a los oidos belicosos de Iosue como clamor de batalla, y a los de Moisen, quietos, y pacificos, como musica. 17 Por esto Dios, aunque tiene presentes las cosas, quiso averiguar con los ojos la voz que oia de los de Sodoma, y Gomorra. 18. Quando pues aplicare el Principe a las cosas las manos, los ojos, y las orejas, ò no podrà errar, ò tendrà disculpa. De todo esto se puede conocer quan errado era el simulacro de los Tebanos, con que significavan las calidades de sus Principes, porque tenia orejas, pero no ojos, siendo tan necessarios estos como aquellas: las orejas para la noticia de las cosas, los ojos para la fè dellas, en que son mas fieles los ojos, porque

16. *Primeque mane surgentes, & orto iam sole ex aduerso aquarum, viderunt Mohabitæ, è contra aquas rubras, quasi sanguinem, dixeruntque: sanguis gladij est. 4. Reg. c. 3. 22.*

17. *Audiens autẽ Iosue tumultum populi vociferantis, dixit ad Moysen: Vlulatus pugnæ audiur in castris. Qui respondit: non est clamor adhortantium ad pugnã, neque vociferatio compellentium ad fugam: sed vocem cantãtium ego audio. Ex. c. 32. 17.*

18. *Descendam, & videbo vtrum clamorem, qui venit ad me, opere compleverint: an non est ita, vt sciam Gen. cap. 18.*

dista

iſta tanto la verdad de la mentira, quanto diſtan os ojos de las orejas.

§ No es meneſter menos diligencia, y atencion para averiguar, antes que el Principe ſe empeñe, la verdad de los arbitrios, y medios propueſtos ſobre ſacar dinero de los Reinos, ò mejorar el govierno, ò ſobre otros negocios pertenecientes a la paz, y a la guerra, porque ſuelen tener por fin intereſes particulares, y no ſiempre correſponden los efetos a lo que imaginamos, y preſuponemos. El ingenio ſuele aprovar los arbitrios, y la experiencia los reprueva. Deſpreciarlos ſeria imprudencia, porque vno que ſale acertado recompenſa la vanidad de los demas. No gozára Eſpaña del Imperio de vn nuevo Orbe ſi los Reyes Catolicos no huvieſſen dado credito (como lo hizieron otros Principes) a Colon. El creerlos ligeramente, y obrarlos luego, como ſi fueran ſeguros, es ligereza, ò locura. Primero ſe deve conſiderar la calidad de la perſona que los propone, que experiencia ay de ſus obras, que fines puede tener en el engaño, que vtilidades en el acierto, con que medios pienſa conſeguirlo, y en que tiempo. Por no aver hecho eſtas diligencias Neronfue burlado del que le dixo aver hallado vn gran teſoro en Africa. 19 Muchas coſas propueſtas parecen al principio grandes, y ſe hallan deſpues vanas, y inutiles. Muchas ſon ligeras, de las quales reſultan grandes beneficios. Muchas experimentadas en pequeñas formas, no ſalen en las mayores. Muchas parecen faciles a la razon, y ſon dificultoſas en la obra. Muchas en ſus principios ſon de daño, y en ſus fines de provecho, y otras al contrario, y muchas ſuceden diverſamente en el hecho de lo que ſe preſuponia antes.

19. *Non auctoris, non ipſius negotij fide ſatis expectata, nec miſſis viſoribus, per quos noſceret, an vera aſſererentur.* *Tac. lib. 16. annal.*

§ El vulgo torpe, y ciego no conoce la verdad ſino topa con ella, porque forma ligeramente ſus opiniones, ſin que la razon prevenga los inconvenientes, eſperando a tocar las coſas con las manos para deſengañarſe con el ſuceſſo, maeſtro de los igno-

ignorantes, y assi quien quisiere apartar al vulgo de sus opiniones con argumentos, perderà el tiempo, y el trabajo. Ningun medio mejor que hazerle dar de ojos en sus errores, y que los toque, como se haze con los cavallos espantadizos, obligandolos a q̃ lleguen a reconocer la vanidad de la sombra que los espanta. Deste consejo vsò Pacuvio para sossegar el pueblo de Capua, conmovido contra el Senado. Encierra los Senadores en vna sala, estando de acuerdo con ellos, junta el pueblo, y le dize: si deseais remover, y castigar a los Senadores, aora es tiempo, porque a todos los tengo debajo desta llave, y sin armas, pero convendrà que sea vno a vno, eligiendo otro en su lugar, porque ni vn instante puede estar sin cabeças esta Republica. Echa los nombres en vna arca, saca vno por suerte, pide al pueblo lo que se ha de hazer del: crecen las vozes, y los clamores contra èl, y todos le cõdenan a muerte. Dizeles que elijan otro, confundense entre si, y no saben a quien proponer. Si alguno es propuesto, hallan en èl grandes defetos. Sucede lo mismo en la segunda, y tercera eleccion, sin llegar a concordarse, y al fin su misma confusion los advirtio, que era mejor conformarse con el mal que ya avian experimentado, que intentar el remedio, y mandan que sean sueltos los Senadores. Es el pueblo furioso en sus opiniones, y tal vez (quando se puede temer algun daño, ò inconveniente notable) es gran destreza del Principe governarle con su misma rienda, y ir al passo de su ignorancia. Tambien se reduze el pueblo poniendole delante los daños de otros casos semejantes, porque se mueve mas por el exemplo que por la razon. 20.

20 *Plebeia ingenia exemplis magis, quàm ratione capiuntur. Macrob.*

* * *

Aun

AVn en las virtudes ay peligro, eſtèn todas en el animo del Principe, pero no ſiempre en exercicio. La conveniencia publica le ha de dictar el ſo dellas, el como, y el quando. Obradas ſin prudencia, ó paſſan a ſer vicios, ò no ſon menos dañoſas que ellos. En el Ciudadano miran a èl ſolo: en l Principe a èl, y a la Republica. Con la conveniencia comun, no con la propria han de hazer conſonancia. La ciẽcia civil preſcrive terminos a la virtud del que manda, y del que obedece. En el miniſtro no tiene la juſticia arbitrio, ſiempre ſe ha de juſtar con la ley: en el Principe, que es alma della, ene particulares conſideraciones que miran al ovierno vniverſal. En el ſubdito nunca puede ſer xceſſo la conmiſeracion: en el Principe puede ſer añoſa. Para moſtrarlo en eſta empreſſa, ſe formò de caça de las cornejas q̃ refieren Sanazaro, y Garcizo, vſavan los paſtores, la qual enſeña a los Princi-

pes el recato con que deven entrar a la parte de los trabajos, y peligros agenos. Ponian vna corneja en tierra, ligada por las puntas de las alas, la qual en viendo passar la banda de las demas por el ayre, levantava las vozes, y con clamores las obligava a q̃ baxassen a socorrerla movidas de piedad:

Cercavanla, y alguna mas piadosa
del mal ageno de la compañera,
que del suyo avisada, ô temerosa,
Llegavase muy cerca, y la primera
que esto hazia, pagava su inocencia
con prision, ó con muerte lastimera.

porque la que estáva fixa en tierra se asia de la otra para librarse, y esta de la q̃ con la misma compassion se le acercava, quedando todas perdidas, vnas por otras, en que tábien tenia su parte la novedad del caso, porque a vezes es curiosidad, ò natural movimiento de inquietud, lo que parece cõpassion. En las miserias, y trabajos de los Principes estrangeros muevanse a sus vozes, y lamentos los ojos, y el coraçon, bañados de piedad, y tal vez los oficios, pero no las manos, armadas ligeramente en su defensa. Que se aventure vn particular por el remedio de otro, fineza es, digna de alabança, pero de reprehension en vn Principe, si empeñasse la salud publica por la de otro Principe sin suficientes conveniencias, y razones de estado; y no bastan las que impone el parentesco, ó la amistad particular, porque primero nació el Principe para sus vassallos, que para sus parientes, ó amigos: bien podrá assistirlos, pero sin daño, ò peligro considerable. Quando es la assistencia en peligro tan comun, que la caida del vno lleva tras si la del otro, no ay causa de obligacion, o piedad, que la pueda escu-

escusar de error: pero quando los intereses son entre si tan vnidos, que perdido el vno, se pierde el otro, su causa haze quien le socorre, y mas prudencia es (como hemos dicho) oponerse al peligro en el estado ageno, que aguardarle en el proprio. Quando tambien conviniesse al bien, y sossiego publico socorrer al oprimido, deve hazerlo el Principe mas poderoso, porque la justicia entre los Principes no puede recurrir a los Tribunales ordinarios, y le tiene en la autoridad, y poder del mas soberano, el qual no deve dexarse llevar de la politica, de que esten trabajados los demas Principes, para estar mas seguro con sus dissensiones, ò para fabricarse mayor fortuna con sus ruinas, porque aquel supremo juez de las intenciones las castiga severamente.

En estos casos es menester gran prudencia pesando el empeño con la conveniencia, sin que hagamos ligeramente proprio el peligro ageno, ó nos consumamos en el, porque despues no hallaremos la misma correspondencia. Compadecida España de los males del Imperio, le ha assistido con su sangre, y con sus tesoros, de donde le han resultado las invasiones que Frãcia ha hecho en Italia, Flandres, Borgoña, y España, y aviendo oy caido sobre la Monarquia toda la guerra, no lo reconocen algunos en Alemania, ni aun piensan que ha sido por su causa.

§ La experiencia pues en proprios, y agenos daños nos puede hazer recatados en la conmiseracion, y en las finezas. Quantas vezes nos perdimos, y perdimos al amigo por ofrecernos voluntariamente al remedio de sus trabajos, ingrato despues al beneficio! Quantas vezes contraxeron el odio del Principe los que mas se desvelaron en hazerle extraordinarios servicios! Hijo adoptivo era Germanico de Tiberio, destinado a sucederle en el Imperio, y tan fino en su servicio, que tuvo por infamia, que las legiones le ofreciessen el Imperio, 1

1 *Quasi scelere contaminaretur. Tac. lib. 1. annal.*

2 *At ille moriturũ potius, quàm fidem exueret clamitans, ferrum à latere diripuit, latumq; deferebat in pectus. Tac. lib. 1. ann.*

3 *Sed quod largiendis pecuniis, & mis-*

sione festinata favorem militum quasi vissset, bellica quoque Germanici gloria angebatur.
Tac. lib. 1. annal.
4 *Quod Tiberio haut probatum.*
Tac lib. 1. annal.
5 *Id Tiberij animũ altius penetravit.*
Tac. lib. 1. ann.
6 *Cũcta Germanici in deterius trahẽti.*
Tac. lib. 1. ann.
7 *Quanto summa spei proprior, tanto impẽsius pro Tiberio niti.*
Tac lib. 1. annal.
8 *Noviſque Provinciis impoſitum dolo ſimul, & caſibus obiectaret.*
Tac. lib. 2. ann.
9 *Nam Germanici mortem inter proſpera ducebat.*
Tac. lib 4. ann.
10 *Oculi eorum pleni ſunt pulvere à pedibus introeuntiũ.*
Baruc. c. 6. 16.
11 *Cor Regum inſcrutabile.*
Prov. 25. 3.
12 *Nobilitas, opes, omiſſi, geſtiq; honores pro crimine, & ob virtutes certiſſi-*

y porque le obligavan a ello, ſe quiſo atraveſar el pecho con ſu propria eſpada, 2 y quãto mas fiel ſe moſtrava en ſu ſervicio, menos grato era a Tiberio. Su atencion en ſoſſegar las legiones con donativos, le dava cuidado. 3 Su piedad en ſepultar las reliquias del exercito de Varo, le parecia pretenſion al Imperio. 4 La miſericordia de ſu muger Agripina en veſtir los ſoldados, ambicion de mandar. 5 Todas las acciones de Germanico interpretava ſiniеſtramente. 6 Conociò Germanico eſte odio, y que con eſpecie de honor le retirava de las glorias de Alemania, y procuró obligarle mas con la obediencia, y ſufrimiento, 7 pero eſto miſmo le hazia mas odioſo, haſta que oprimido el agradecimiento con el peſo de la obligacion, le embiò a las Provincias de Oriente, exponiendole al engaño, y peligro, 8 donde le avenenó por medio de Piſon, teniẽdo por felicidad propria la muerte 9 de quien era la coluna de ſu Imperio. Idolos ſon algunos Principes, cuyos ojos (como advirtiò Ieremias, 10) ciegan con el polvo dẽ los miſmos que entran a adorarlos, y no reconocen ſervicios, y lo peor es, que ni aun quieren ſer vencidos dellos, ni que ſu libertad eſtè ſugeta al merito, y cõ varias artes procuran deſempeñarla. Al q̃ mas ha ſervido le hazen cargos, para que reducida a defenſa la pretenſion, no importune con ella, y tenga por premio el ſer abſuelto. Se muеſtran mal ſatisfechos de los miſmos ſervicios que eſtan interiormente aprovando por no quedar obligados, ò los atribuyen a ſus ordenes, y tal vez deſpues de alcançado lo miſmo que deſeavan, y mandaron, ſe arrepienten, y ſe deſdeñan con quien lo facilitò, como ſi ſe huviera hecho de motivo proprio. No ay quien pueda ſondear la condicion de los Principes, 11 golfo profundo, y vario, q̃ ſe altera oy con lo miſmo q̃ ſe calmò ayer. Los bienes del animo, y fortuna, los agaſajos, y honores, vnas vezes ſon para ellos merito, y otras

inju-

injuria, y crimen. 12 Facilmente cansan con las puntualidades. Aun en Dios fue peligrosa la del Sacerdote Ozas en arrimar el ombro al arca del testamento, que se trastornava, y le costò la vida. * Mas suelen los Principes premiar descuidos, que atenciones, y mas honran al que menos les sirve. Por servidumbre tienen el dexarse obligar, y por de menos peso la ingratitud, que el agradecimiento. Las finezas, y liberalidades que vsó Iuno Bleso con el Emperador Vitelio, le causaron el odio en vez de la gracia. 13 Passa a Constantinopla aquel insigne varon Rugier cabo de la gente Catalana, que asistiò al Rey don Fadrique de Sicilia, llamado del Emperador Andronico, para defenderle el Imperio. Haze en su servicio increibles hazañas con su valerosa nacion, aunque pocos en numero. Libranle de la invasion de los Turcos, y quando esperava el premio de tantas vitorias, le mandò matar por muy ligera causa. Qualquier ofensa, ò disgusto, aunque pequeño, puede mas que los mayores beneficios, porque con el agradecimiento se agrava el coraçon, con la vengança desfoga, y assi somos mas faciles a la vengança, que al agradecimiento. Esta es la infelicidad de servir a los Principes, que no se sabe en que se merece, ò desmerece con ellos, 14 y si por lo que nos enseñan las historias, y por los daños que nos resultan de las finezas huviessemos de formar vna politica, seria menester hazer vna distincion entre las virtudes, para saber vsar dellas sin perjuizio nuestro, considerando que aunque todas estàn en nosotros, como en supuesto suyo, no todas obran dentro de nosotros, porque vnas se exercitan fuera, y otras internamente. Estas son la fortaleza, la paciencia, la modestia, la humildad, la religion, y otras, entre las quales son algunas de tal suerte para nosotros, que en ellas no tienen mas parte los de afuera, que la seguridad para el trato humano, y la estimacion por su excelencia, como sucede en la humildad,

mum exitium. Tac. lib 1. hist.

* *Extẽdit Oza, manum ad arcam Dei & tenuit eam, quoniam calcitrabant boves, & declinaverunt eam. Iratusq́; est indignatione Dominus cõtra Ozam, & percussit eum super temeritate: & mortuus est ibi iuxta arcam Dei.*

2 Reg. c. 6. 6.

13 *Lugdunẽsis Galliæ rector, genere illustri, largus animo, & par opibus, circundaret Principi ministeria, comitaretur liberaliter, eo ipse ingratus, quãvis odium Vitellius humilibus blanditijs velaret.*

Tac, lib. 2. hist.

14 *Nescit homo vtrum amore, an odio dignus sit. Eccl. 9. 1.*

en la modestia, y en la benignidad, y assi quãto fuere mayor la perfecion destas virtudes, tanto mas nos ganarà los animos, y el aplauso de los demas, como sepamos conservar el decoro. Otras destas virtudes, aunque obran dentro de nosotros en los casos proprios, suele tambien depender su exercicio de las acciones agenas, como la fortaleza, y la magnanimidad. En estas no ay peligro, quando las govierna la prudencia, que dà el tiempo, y el modo a las virtudes, porque la entereza indiscreta suele ser dañosa a nuestras conveniencias, perdiendonos cõ especie de reputacion, y gloria, y entretanto se llevan los premios, y el aplauso los que mas atentos sirvieron al tiempo, a la necessidad, y a la lisonja.

En el vso de las virtudes, que tienen su exercicio en el bien ageno, como la generosidad, y la misericordia, se suele peligrar, ó padecer, porque no corresponde a ellas el premio de los Principes, ni el agradecimiento, y buena correspondencia de los amigos, y parientes, antes creyendo por cierto que aquellos estimarán nuestros servicios, y que estos aventurarán por nosotros en el peligro, y necessidad, las haziendas, y las vidas, fundamos esta falsa opinió en obligació propria, y para satisfazer a ella no reparamos en perdernos por ellos. Pero quando nos vemos en alguna calamidad, se retiran, y nos abandonan. En los trabajos de Iob solos tres amigos le visitaron, y estos inspirados de Dios, 15 pero no le assistieron con obras, sino con palabras, y exortaciones pesadas que le apuraron la paciencia. Mas quando bolviò Dios a èl sus ojos piadosos, y empeçò a multiplicar sus bienes, se entraron por sus puertas todos sus parientes, hasta los que solamente le conocian de vista, y se sentaron a sumesa para tener parte en sus prosperidades. 16

Este engaño con especie de bien, y de buena correspondencia, y obligacion ha perdido a muchos, los quales creyendo sembrar beneficios, cogieron ingratitudes, y odios, haziendo de amigos, enemigos,

15 *Audientes tres amici Iob, omne malum, quod accidisset ei, venerunt sicut locuti fuerat Dominus ad eos,*
Iob. 2. 9.

16 *Venerunt autem ad eum omnes fratres sui, & universæ sorores suæ, & cuncti qui noverãt eũ prius, & comederunt cum eo panem in domo eius.*
Iob. cap. 42. 11.

gos, con que despues vivieron, y murieron infelices. El Espiritu santo dixo, que dava a clavar su mano, y se enlazava, y hazia esclavo con sus mismas palabras, quien salia fiador por su amigo, * y nos amonesta, que delante del estemos con los ojos abiertos, guardandonos de sus manos, como se guardan el gamo, y el ave de las del caçador. 17 Hazbien, y guardate, es proverbio Castellano hijo de la experiencia. No sucede esto a los que viven para si solos, sin que la misericordia, y caridad los mueva al remedio de los males agenos. Hazense sordos, y ciegos a los gemidos, y a los casos, huyéndo las ocasiones de mezclarse en ellos, con lo qual viven libres de cuidados, y trabajos, y sino hazen grandes amigos, no pierden a los que tienen. No seran estimados por lo que obran, pero si por lo q dexan de obrar, teniendoles por prudentes los demas: fuera de que naturalmente hazemos mas estimacion de quien no nos ha de menester, y despreciandonos vive consigo mismo; y assi parece que conocido el trato ordinario de los hombres, nos aviamos de estar quedos a la vista de sus males, sin darnos por entendidos, atendiendo solamente a nuestras conveniencias, y a no mezclarlas con el peligro, y calamidad agena. Pero esta politica seria opuesta a las obligaciones Christianas, a la caridad humana, y a las virtudes mas generosas, y que mas nos hazen parecidos a Dios. Con ella se disolveria la compañia civil, que consiste en que cada vno viva para si, y para los demas. No ha menester la virtud las demostraciones externas. De si misma es premio bastante, siendo mayor su perfecion, y su gloria, quando no es correspondida, porque hazer bien por la retribucion, es especie de avaricia, y quando no se alcança, queda vn dolor intolerable en el coraçon. Obremos pues solamente por lo que devemos a nosotros mismos, y seremos parecidos a Dios, que haze siempre bien a los que no son agradecidos. Pero es prudécia estar con tiempo advertidos

* *Fili mi, si spoponderis pro amico tuo, defixisti apud extraneum manum tuam: illaqueatus es verbis oris tui, & captus propriis sermonibus.* *Prov. 6. 1.*

17 *Eruere quasi dama de manu, & quasi avis de insidijs aucupis.* *Prov. 6. 5.*

tidos de que a vna correſpondencia buena correſponde vna mala, porque vive infeliz el que ſe expuſo al gaſto, al trabajo, ò al peligro ageno, y creyendo coger agradecimientos, cogiò ingratitudes. Al que tiene conocimiento de la naturaleza, y trato ordinario de los hombres, no le halla nuevo eſte caſo, y como le vió antes, previno ſu golpe, y no quedò ofendido dèl.

§ Tambien devemos conſiderar, ſi es conveniencia del amigo, empeñarnos en ſu defenſa, porque a vezes le hazemos mas daño con nueſtras diligécias, ò por importunas, ò por imprudentes, queriendo parecer bizarros, y finos por ellos, con que los perdemos, y nos perdemos. Eſta bizarria dañoſa al miſmo que la haze, reprimiò Traſea (aunque era a favor ſuyo) en Ruſtico Aruleno, para que no rogaſſe por el, ſabiendo que ſus oficios ſerian dañoſos al interceſſor, y vanos al reo. 18.

18 *Ne vana, & reo non profutura, interceſſori exitioſa inciperet. Tac. lib. 16. ann.*

§ No es menos imprudente, y peligroſo el zelo del bien publico, y de los aciertos del Principe, quando ſin tocarnos por oficio, ò ſin eſperãças del remedio, nos entremetemos ſin ſer llamados en ſus negocios, è intereſes con evidente rieſgo nueſtro. No quiero que inhumanos eſtemos a la viſta de los daños agenos, nì que vilmente ſirva nueſtro ſilencio a la tirania, y al tiempo, ſino que no nos perdamos imprudentemente, y que ſigamos los paſſos de Lucio Piſon, que en tiempos tiranos, y calumnioſos ſupo conſervarſe con tal deſtreza, que no fue voluntariamente autor de conſejos ſerviles, y quando le obligava la neceſsidad, cõtemporizava en alg̃o con grã ſabiduria, para moderarlos mejor. 19 Muchas vezes anticipamos a dar conſejos en lo que no nos toca, perſuadidos a que en ellos eſtà el remedio de los males publicos, y no advertimos lo que ſuele engañar el amor proprio de nueſtras opiniones, ſin las noticias particulares que tienen los que goviernan, y ſe hallan ſobre el hecho. Ninguna coſa mas peligroſa que el aconſejar. Aun quien lo

19 *Nullius ſervilis ſententiæ ſponte author, & quoties neceſſitas ingrueret, ſapienter moderans. Tac. lib. 6. ann.*

tiene

tiene por oficio deve escusarlo, quando no es llamado, y requerido, porque se juzgan los consejos por el sucesso, y este pende de accidentes futuros, que no puede prevenir la prudencia, y lo que sucede mal, se atribuye al consejero, pero no lo que se acierta.

QVE prevenidos estan los Principes contra los enemigos externos? Que desarmados contra los domesticos? Entre las cuchillas de la guarda les acompañan, y no reparan en ellos. Estos son los aduladores, y lisonjeros; no menos peligrosos sus halagos, que las armas de los enemigos. A mas Principes ha destruido la lisonja, que la fuerça. Que purpura Real no roe esta polilla? Que cetro no barrena esta carcoma? En el mas levantado cedro se introduce, y poco a poco le taladra el coraçon, y dà con el en tierra. Daño es que se descubre con la misma ruina. Primero se vè su efeto, que

su

su causa; dissimulado gusano que habita en los artesones dorados de los Palacios. Al estelion esmaltada de estrellas la espalda, y venenoso el pecho la compara esta empressa. Con vn manto estrellado de zelo, que encubre sus fines dañosos, se representa al Principe. 1 Advierta bien que no todo lo que reluze, es por buena calidad del sugeto, pues por señal de lepra lo ponen las divinas Letras. 2 Lo podrido de vn tronco esparze de noche resplandores. En vna dañosa intencion se ven apariencias de bondad. Tal vez entre vislumbres de severidad, amiga de la libertad, y opuesta al Principe, se encubre servilmente la lisonja, como quando Valerio Mesalla votò, que se renovasse cada año a Tiberio el juramento de obediencia, y preguntado que con que orden lo proponia, respondiò, que de motivo proprio, porque en lo q̃ tocasse a la Republica avia de seguir siempre su dictamen, aunque fuesse con peligro de ofender. 3 Semejante a esta fue la adulacion de Ateyo, quando acusado L. Ennio de aver fundido vna estatua de plata de Tiberio, para hazer bagilla, y no queriendo Tiberio, que se admitiesse tal acusacion, se le opuso diziendo, que no se devia quitar a los Senadores la autoridad de juzgar, ni dexar sin castigo tan gran maldad: que fuesse sufrido en sus sentimientos, y no prodigo en las injurias hechas a la Republica. 4

§ Muda el estelion cada año la piel, con el tiempo sus consejos la lisonja, al passo que se muda la voluntad del Principe. Al Rey don Alonso Vndecimo aconsejaron sus ministros, q̃ se apartasse de la Reina doña violante tenida por esteril, fundando con razones la nulidad del matrimonio, y despues los mismos le aprovaron, persuadiendole que bolviesse a cohabitar con ella.

§ Ningun animal mas fraudulento que el estelion, por quien llamaron los Iurisconsultos. *Crimen stellionatus*, a qualquier delito de engaño. Quien los vsa mayores que el lisonjero, poniendo siempre

lazos

1 *Va qui dicitis malum bonum, & bonum malum, ponentes tenebras lucem, & lucem tenebras. Isa. c. 5. 20.*

2 *Aut quasi lucens quidpiam, id est plaga lepræ. Levit. c. 13. 2.*

3 *Sponte divisse, respondit: neque in ijs, quæ ad Rempublicã pertinerent, consilio nisi suo vsurum, vel cum periculo offensionis ea sola species adulandi supererat. Tac lib. 1. annal.*

4 *Palam aspernante Ateyo Capitone quasi per libertatem. Non enim debere eripi Patribus vim statuendi: neq; tantum maleficiũ impune habendũ, sanè lentius in suo dolore esset, Reipublicæ iniurias ne largiretur. Tac. lib. 3. ann. Mar. hist, Hisp.*

lazos a la voluntad; prēda tan principal, que sin ella quedan esclavos los sentidos.

§ No mata el estelion al que inficiona, sino le entorpece, y saca de si, introduciendo en èl diversos afectos; calidades muy proprias del lisongero, el qual con varias apariēcias de bien encāta los ojos, y las orejas del Principe, ò le trae embelesado, sin dexarle conocer la verdad de las cosas. Es el estelion tan enemigo de los hombres, que porque no se valgan para el mal-caduco de la piel que se desnuda, se la come. No quiere el lisonjero que el Principe cōvalezca de sus errores, porque el desengaño es hijo de la verdad, y esta enemiga de la lisonja. Embidia el lisonjero las felicidades del Principe, y le aborrece como a quien por el poder, y por la necessidad le obliga a la servidumbre de la lisonja, y dissimulacion, y a sentir vna cosa, y dezir otra.

§ Gran advertencia es menester en el Principe, para conocer la lisonja, porque consiste en la alabança, y tambien alaban los que nò son lisonjeros. La diferencia està en que el lisonjero alaba lo bueno, y lo malo, y el otro solamente lo bueno. Quando pues viere el Principe que le atribuyen los aciertos, que ó se deven a otro, ò nacieron del caso, que le alaban las cosas ligeras que por si no lo merecen, las que son mas de gusto que de reputacion, las que le apartan del peso de los negocios, las que miran mas a sus conveniencias, que al beneficio publico, y que quien assi le alaba, no se mesura, ni entristece, ni le advierte, quando le vè hazer alguna cosa indecente, y indigna de su persona, y grādeza: que busca disculpa a sus errores, y vicios: que mira mas a sus acrecentamientos, que a su servicio: que dissimula qualquier ofensa, y desaire por assistirle siempre al lado: que no se arrima a los hombres severos, y zelosos: que alaba a los que juzga que le son gratos, mientras no puede derribarlos de su gracia: que quando se halla bien firme en ella, y le tiene sugeto, trata de grangear la opinion

§ *Populi mei, qui te beatum dicunt, ipsi te decipiunt, & viam gressuum tuorum dissipant. Isai. c. 3. 12.*

de

de los demas, atribuyendose a si los buenos sucessos, y culpando al Principe de no aver seguido su parecer: que por ganar credito con los de afuera se jacta de aver reprehendido sus defetos, siendo el que en secreto los disculpa, y alaba. Bien puede el Principe marcar a este tal por lisonjero, y huya del como del mas nocivo veneno que puede tener cerca de si, y mas opuesto al amor sincero con q̃ deve ser servido. 6

6 Blanditiæ pessimum veri affectus venenum; suæ cuiq; utilitas. Tac. lib. 1. hist.

Pero si bien estas señas son grandes, suele ser tan ciego el amor proprio, que desconoce la lisonja, dexandose halagar de la alabança, que dulcemente tiraniza los sentidos, sin que aya alguna tan desigual, que no crean los Principes que se deve a sus meritos. Otras vezes nace esto de vna bondad floxa, que no advirtiendo los daños de la lisonja, se compadece della, y aun la tiene por sumission, y afecto, en que pecaron el Rey de Galicia don Fernando, aborrecido de los suyos, porque dava oidos a lisonjeros, y el Rey don Alonso el Nono, que por lo mismo escureciò la gloria de sus virtudes, y hazañas. Por tanto adviertan los Principes, que puede ser vivan tan engañados del amor proprio, ó de la propria bondad, que aun con las señas dadas no puedan conocer la lisonja: y assi para conocerla, y librarse della, rebuelvan las historias, y noten en sus antepassados, y en otros las artes, con que fueron engañados de los lisonjeros: los daños que recibieron por ellas, y luego consideren, si se vsan con ellos las mismas. Sola vna vez que el Rey Assuero mandó (hallandose desvelado) que leyessen los anales de su tiempo, le dixeron lo que ninguno se atrevia, oyendo en ellos las artes, y tiranias de su valido Aman, y los servicios de Mardoqueo: aquellas ocultadas de la lisonja, y estas de la malicia, con que desengañado castigò al vno, y premiò al otro. Pero aun en esta leccion esten advertidos, no se halle disfraçada la lisonja, lean por si mismos las historias, porque puede ser que

Mar. hist. Hisp.

Esth. cap. 6.

quien

quien les leyere, passe en silencio los casos q̃ avian de desengañarlos, ò que trueq̃ las clausulas, y las palabras. O infeliz suerte de la Magestad, que aun no tiene segura la verdad de los libros, siendo los mas fieles amigos del hombre!.

§ Procure tambien el Principe que lleguen a sus ojos los libelos infamatorios que salieren cõtra èl, porque si bien los dicta la malicia, los escrive la verdad, y en ellos hallarà lo que le encubren los cortesanos, y quedarà escarmentado en su misma infamia. Reconociendo Tiberio quan engañado avia sido en no aver penetrado con tiempo las maldades de Seyano, mandò se publicasse el testamento de Fulcino Trio, que era vna satira contra èl, por ver, aunque fuesse en sus afrentas, las verdades que le encubria la lisonja. 7

§ No siempre mire el Principe sus acciones al espejo de los que estan cerca de si, consulte otros de aluera, zelosos, y severos, y advierta si es vna misma la aprovacion de los vnos, y de los otros, porq̃ los espejos de la lisonja tienen inconstantes, y varias las lunas, y ofrecen las especies no como son, sino como quisiera el Principe que fuessen, y es mejor dexarse corregir de los prudentes, que engañar de los aduladores. 8. Para esto es menester que pregunte a vnos, y a otros, y les quite el empacho, y temor, reduciendo a obligacion, que le digan la verdad. Aun Samuel no se atrevió a dezir a Heli lo que Dios le avia mandado, 9 hasta que se lo preguntò. 10

Mirese tambien el Principe al espejo del pueblo, en quien no ay falta tan pequeña, que no se represente, porq̃ la multitud no sabe disimular. El Rey de Francia Ludovico Quarto se disfraçava, y mezclava entre la plebe, y oìa lo que dezian de sus acciones, y govierno. A las plaças es menester salir para hallar la verdad. Vna cosa sola dezia el Rey Ludovico Onzeno de Francia, que faltava en su palacio, que era la verdad. Es esta muy encogida, y poco

corte-

7 *Que ab heredibus occultata, recitari Tiberius iussit: patientiam libertatis alienæ ostentãs, & contemptor suæ infamiæ; an scelerum Seiani diu nescius, mox quoquo modo dicta vulgari malebat, veritatisq̃ cui adulatio officit, per probra saltem gnatus fieri.* Tac. lib. 6. ann.

8 *Melius est à sapiẽte corripi, quam stultorum adulatione decipi.* Eccle. c. 7. 6.

9 *Et Samuel timebat indicare visionem Heli.* 1. Reg. c. 3. 15.

10 *Et interrogavit eum: qui est sermo, quem locutus est Dominus ad te?* Ibidem.

11 *Mutavit ergo habitum suum, vestituſq; est alijs vestimentis, & abijt ipse* 1. *Reg. cap.* 28. 8.
12 *Dixitq; Ieroboã uxori suæ: surge, & commuta habitum, ne cognoscaris, quòd sis uxor Ieroboam.* 3. *Reg. c.* 14. 2.
13 *Gloria Regũ in vestigare sermonem Prov. c.* 25. 2.
14 *Crebrisque precibus efflagitabant, visendi sui copiam facerent.* *Tac. lib.* 4. *ann.*
15 *Vidisse civium mœstos vultus, audire secretas quæri monias, quod tantũ aditurus esset iter, cuius ne modicos quidem egressus tolerarent, sueti adversum fortunæ aspectu Principis refoveri.* *Tac. lib.* 15. *ann.*
16 *Senatus, & primates in incerto erant, procul, an coram, atrocior haberetur.* *Tac. lib.* 15. *ann.*

Mar. hist. Hisp.

cortesana, y se retira dellos, porque se confunde en la presencia Real. Por esto Saul queriendo consultar a la Pitonisa, mudó de vestiduras, para que mas libremente le respondiesse, y el mismo le hizo la pregunta sin fiarla de otro. 11 Lo mismo advirtiò Ieroboan, quando embiando a su muger al Profeta Aias, para saber de la enfermedad de su hijo, le ordenò que se distraçasse, porque si la conociesse, ò no le respondería, ò no le diria la verdad. 12 Ya pues que no se halla en las recamaras de los Principes, menester es la industria para buscarla en otras partes. Gloria es de los Reyes investigar lo que se dize dellos. 13 El Rey Felipe Segundo tenia vn criado favorecido, que le referia lo que dezian dèl dentro, y fuera del Palacio. Si bien es de advertir que las vozes del pueblo en ausencia del Principe son verdaderas, pero a sus oidos muy vanas, y lisonjeras, y causa de que corra ciegamente tras sus vicios, infiriendo de aquel aplauso comun que estàn muy acreditadas sus acciones. Ningun govierno mas tirano que el de Tiberio: ningun valiò mas aborrecido que Seyano, y quando estavan en Capri, los requebrava el Senado, pidiendoles que se dexassen ver. 14 Neron vivia tan engañado de las adulaciones del pueblo, que creia, que no podria sufrir sus ausencias de Roma, aunque fuessen breves, y que le consolava su presencia en las adversidades, 15 siendo tan mal visto, que dudavan el Senado, y los nobles, si seria mas cruel en ausencia, que en presencia. 16

§ Otros remedios avria para reconocer la lisonja, pero pocos Principes quieren aplicarlos, porque se conforma con los afectos, y deseos naturales, y assi vemos castigar a los falsarios, y no a los lisongeros, aunque estos son mas perjudiciales, porque si aquellos levantan la ley de las monedas, estos la de los vicios, y los hazen parecer virtudes. Daño es este que siempre se acusa, y siempre se mantiene en los Palacios, donde es peligrosa la verdad,

prin-

principalmente quando se dize a Principes sobervios, que facilmente se ofenden. 17 La vida le costò a don Fernando de Cabrera el aver querido desengañar al Rey don Pedro el Quarto de Aragon, sin que le valiessen sus grandes servicios, y el aver sido su ayo. El que desengaña acusa las acciones, y se muestra superior en juizio, ò en bondad, y no pueden sufrir los Principes esta superioridad, pareciendoles que les pierde el respeto, quien les habla claramente. Con animo senzillo, y leal representò Gutierrez Fernandez de Toledo al Rey don Pedro el Cruel lo que sentia de su govierno, para que moderasse su rigor, y este advertimiento que merecia premio, le tuvo el Rey por tan gran delito, que le mandó cortar la cabeça. Mira el Principe como a juez a quien le nota sus acciones, y no puede tener delante los ojos al que no le parecieron acertadas. El peligro està en aconsejar lo que conviene, no lo que apetece el Principe. 18 De aqui nace el encogerse la verdad, y el animarse la lisonja.

Pero si algun Principe fuere tan generoso, que tuviere por vileza, rendirse a la adulacion, y por desprecio q̃ le quisieran engañar con falsas apariencias de alabança, y que hablen mas con su grandeza que con su persona, 19 facilmente se librarà de los aduladores, armandose contra ellos de severidad, porque ninguño se atreve a vn Principe grave, que conoce la verdad de las cosas, y desestima los vanos honores. Tiberio con igual semblante oyò las libertades de Pison, y las lisonjas de Gallo; 20 pero si bien dissimulava, conocia la lisonja, como conociò la de Ateyo Capito, atendiendo mas al animo, que a las palabras. 21 Premie el Principe con demostraciones publicas a los q̃ ingenuamente le dixeren verdades, como lo hizo Clistenes tirano de Sicilia, que levantò vna estatua a vn consejero, porque le contradixo vn triunfo, con lo qual grangeò la voluntad del pueblo, y obligò a que los demas consejeros le dixessen sus pareceres libremẽte.

Hallan-

17 *Contumacius loqui non est tutum apud aures superbas, & offensioni proniores.*
Tac. lib. 4. annol.

Mar. hist. Hisp.

18 *Nam suadere Principi quod oporteat, multi laboris: assentatio erga Principem quemcumq; sine affectu peragitur.*
Tac lib. 1. hist.

19 *Etiam ego, ac tu simplicissime inter nos hodie loquimur; cæteri libentius cũ fortuna nostra, quã nobiscum.*
Tac lib. 1. hist.

20 *Audiente hæc Tiberio, ac silente.*
Tac. lib. 2. annal.

21 *Intellexit hæc Tiberius; vt erant magis, quam vt dicebantur.*
Tac. lib. 3. ann.

Hallandose el Rey don Alonso Duodecimo en vn Consejo importante, tomò la espada en la mano derecha, y el cetro en la izquierda, y dixo. *Dezid todos libremente vuestros pareceres, y aconsejadme lo que fuere de mayor gloria desta espada, y de mayor aumento deste cetro, sin reparar en nada.* O feliz reinado donde el consejo ni se embaraçava con el respeto, ni se encogia con el temor! Bien conocen los hombres la vileza de la lisonja, pero reconocen su daño en la verdad, viendo que mas peligran por esta, que por aquella. Quien no hablaria con entereza, y zelo a los Principes, si fuessen de la condicion del Rey dõ Iuan el Segundo de Portugal, que pidiendole muchos vna dignidad, dixo: que la reservava para vn vasallo suyo, tan fiel, que nunca le hablava segun su gusto, sino segun lo que era mayor servicio suyo, y de su Reino? Pero en muy pocos se hallarà esta generosa entereza, casi todos son de la condicion del Rey Acab, que aviendo llamado a consejo a los Profetas, excluyó a Miqueas a quien aborrecia, porque no le profetizava cosas buenas, sino malas, 22 y assi peligran mucho los ministros que llevados del zelo hazen conjeturas, y discursos de los daños futuros, para que se prevenga el remedio, porque mas quieren los Principes ignorarlos, que temerlos anticipadamente. Estàn muy hechas sus orejas a la armonia de la musica, y no pueden sufrir la disonancia de las calamidades que amenazan. De aqui nace el escoger Predicadores, y Confessores q̃ les digan lo que desean, 23 no lo que Dios les dicta, como hazia el Profeta Miqueas. 24 Que mucho pues que sin la luz de la verdad yerren el camino, y se pierdan?

Mar. hist. Hisp.

Mar. hist. Hisp.

22 *Sed ego odi eum, quia non prophetat mihi bonum, sed malum.*
3. *Reg. cap.* 22. 8.

23 *Ad sua desideria congregabunt sibi magistros.*
2. *ad Tim. c.* 4 3.
24 *Quodcumque dixerit mihi Deus meus, hoc loquar.*
2. *Paral. c.* 18. 13.

§ Si huviesse discrecion en los que dizen verdades al Principe, mas las estimaria que las lisonjas, pero pocos saben vsar dellas a tiempo, con blandura, y buen modo. Casi todos los que son libres, son asperos, y naturalmẽte cansa a los Principes vn semblante seco, y armado con la verdad, porque ay algu-

algunas virtudes aborrecidas, como son vna severidad obstinada, y vn animo invencible contra los favores, teniendo los Principes por desestimacion, que se desprecien las artes con que se adquiere su gracia, y juzgando que quien no la procura, no está sugeto a ellos, ni los ha menester. El superior vse de la lanceta, ò navaja de la verdad, para curar al inferior, pero este solamente del causticо, q̃ sin dolor amortigue, y roa lo vicioso del superior. Lastimar con las verdades sin tiempo, ni modo, mas es malicia que zelo: mas es atrevimiento que advertencia. Aun Dios las manifestò con recato a los Principes, pues aunque pudo por Iosef, y por Daniel notificar a Faraon, y a Nabucodonosor algunas verdades de calamidades futuras, se las representò por sueños, quando estavan enagenados los sentidos, y dormida la magestad, 15 y aun entonces no claramente, sino en figuras, y geroglificos, para q̃ se interpusiesse tiempo en la interpretacion, con que previno el inconveniente del susto, y sobresalto, y escusò el peligro de aquellos ministros, si se las dixessen sin ser llamados. 26 Contentese el ministro, con que las llegue a conocer el Principe, y si pudiere por señas, no vse de palabras. Pero ay algunos tan indiscretos, ò tan mal intencionados, q̃ no reparan en dezir desnudamente las verdades, y ser autores de malas nuevas. Aprendan estos del sucesso del Rey Baltasar, a quien la mano que le anunciò la muerte, no se descubriò toda, sino solamente los dedos, y aun no los dedos, sino los articulos dellos, sin verse quien los governava, y no de dia, sino de noche, escriviendo aquella amarga sentencia à la luz de las hachas, y en lo dudoso de la pared, 27 con tales letras, que fue menester tiempo para leerse, y entenderse.

Siendo pues la intencion buena, y acompañada de la prudencia bien se podria hallar vn camino seguro entre lo servil de la lisonja, y lo contumaz de la verdad, porque todas se pueden dezir, si se saben

25 *Evigilavit rursus sopore depressus vidi somnium. Gen c. 41. 22. Somniũ vidi quod perterruit me, & cogit ationes in stratu meo, & visiones capitis mei conturbaverunt me. Dan. 4. 2.*

26 *Cui ille ait: vidi somnia, neq. est qui ediſſerat, quæ audivi, te sapientissime conijcere. Gen. 41. 15. Visiones somniorum meorum quæ vidi & solutionem earum narra. Dan. 4. 6.*

27 *Apparuerunt digiti, quasi manus hominis scribentis contra cãdelabrum in superficie parietis aulæ Regiæ, & Rex aspiciebat articulos manus scribentis. Dan. 5. 5.*

28 *Moderatione tamen, prudentiaq. Agricolæ lenichatur, quia non contumacia, neque inani ostentatione libertatis famam, fatum*

dezir, mirando solamente a la enmienda, y no a la gloria de zeloso, y de libre con peligro de la vida, y de la fama; arte con que corregia Agricola el natural iracundo de Domiciano. 28 El q̃ con el obsequio, y la modestia mezcla el valor, y la industria, podrâ governarse seguro entre Principes tiranos, 29 y ser mas glorioso que los que locamente con ambicion de fama se perdieron sin vtilidad de la Republica. Con esta atencion pudo Marco Lepido templar, y reducir a bien muchas adulaciones dañosas, y conservar el valimiento, y gracia de Tiberio. 30 El salirse del Senado Trasea por no oir los votos, que para adular a Tiberio, se davan contra la memoria Agripina, fue dañoso al Senado, a èl de peligro, y no por esso dio a los demas principio de libertad. 31

§ En aquellos es muy peligrosa la verdad, que huyendo de ser aduladores, quieren parecer libres y ingeniosos, y con agudos motes acusan las acciones, y vicios del Principe, en cuya memoria quedan siempre fijos, 32 principalmente quando se fundan en verdad, como le sucediò a Neron con Vestino, a quien quitò la vida, porq̃ aborrecia su libertad contra sus vicios. 33 Dezir verdades mas para descubrir el mal govierno, que para que se enmiende, es vna libertad que parece advertimiẽto, y es murmuracion: parece zelo, y es malicia. Por tan mala la juzgo, como a la lisonja, porque si en esta se halla el feo delito de servidumbre, en aquella vna falsa especie de libertad. Por esto los Principes muy entẽdidos temen la libertad, y la demasiada lisonja, hallando en ambas su peligro, y assi se ha de huir destos dos estremos, como se hazia en tiempo de Tiberio. 34 Pero es cierto que conviene tocar en la adulacion para introduzir la verdad. No lisongear algo, es acusarlo todo, y assi no es menos peligroso en vn govierno desconcertado, no adular nada, que adular mucho. 35 Desesperada de remedio quedaria la Republica, inhumano seria

que provocabat. Tac in vita Agr

29 *Posse etiam sub malis Principibus magnos viros esse. Tac. in vita Agri*

30 *Nam pleraque ab sævis adulationibus aliorũ, in melius flexit: neque tamen tẽperamenti egebat, cũ æquabili authoritate, & gratia apud Tiberium viguerit. Tac. lib. 4. ann.*

31 *Thrasea Pætus silẽtio, vel brevi assensu priores adulationes transmittere solitus exijt, tũ Senatui, ac sibi causã periculi fecit, cæteris libertatis initium non præbuit Tac. lib. 14. ann.*

32 *Tiberium acerbis facetijs irridere solitus, quarũ apud præpotentes in longum memoria est. Tac lib. 5. ann.*

33 *Sæpe asperis facetijs illusus, quæ vbi multum ex vero traxere, acrem sui memoriam relinquunt. Tac. lib. 15. ann.*

ria el Principe, si ni la verdad, ni la lisonja se le atreviessen. Aspid seria, si cerrasse los oidos al halago de quien discretamente le procura obligar a lo iusto. 36 Con los tales amenaçò Dios por la boca de Ieremias al pueblo de Ierusalen, diziendo, que le daria Principes serpientes, que no se dexassen encantar, y los mordiessen. 37 Fiero es el animo, de quien a lo suave de vna lisonja moderada no depone sus passiones, y admite disfrazados con ella los consejos sanos. Porque suele ser amarga la verdad, es menester endulçarle los labios al vaso para que los Principes la bevan. No las quieren oir, si son secas, y suelen con ellas hazerse peores. Quanto mas le davan en rostro a Tiberio con su crueldad, se ensangrentava mas. 38 Conveniente es alabarles algunas acciones buenas, como si las huviessen hecho, para que las hagan, ò exceder algo en alabar el valor, y la virtud, para que crezcan, porque esto mas es halago artificioso, con que se enciende el animo en lo glorioso, q̃ lisonja. Assi dize Tacito, que vsava el Senado Romano con Neron en la infancia de su Imperio. 39. El daño està en alabarles los vicios, y darles nombre de virtud, porque es soltarles la rienda, para que los cometan mayores. En viendo Neron, que su crueldad se tenia por justicia, se cevò mas en ella. 40 Mas Principes haze malos la adulacion, que la malicia. Contra nuestra misma libertad, contra nuestras haziendas, y vidas nos desvelamos en estender con lisonjas el poder injusto de los Principes, dandoles medios con que cumplã sus apetitos, y passiones desordenadas. Apenas huviera Principe malo, sino huviera ministros lisongeros. La gracia que no merecen por sus virtudes, la procuran con los males publicos. O gran maldad por vn breve favor, que a vezes no se consigue, ò se convierte en daño, vender la propria patria, y dexar en el Reyno vinculadas las tiranias! Que nos maravillamos de que por los delitos del Principe castigue Dios a sus vassallos, si son causa

34 *Vnde angusta, & lubrica oratio sub Principe, qui libertatẽ metuebat, adulationẽ oderat. Tac. lib. 2. ann.*

35 *Quæ moribus corruptis, perinde anceps, si nulla, & ubi nimia est. Tac. lib. 4 ann.*

36 *Furor illis secũdùm similitudinem serpentis: sicut Aspidis surdæ, & obturãtis aures suas, quæ non exaudiet vocem incantantis: & venefici incantanti sapienter. Psal. 57. 6.*

37 *Ego mittã vobis serpentes Regulos, quibus non est incantatio: & mordebunt vos. Ierem. c. 8. 17.*

38 *Cæsar obiectam sibi adversus reos inclementiã, & pervicacius amplexus Tac. lib. 4. ann.*

39 *Magnis patriæ laudibus, vt iuvenilis animus leviũ quoq. rerum gloria sublatus, maiores Tac. lib. 13. ann.*

40 *Postquã omnia*

scelerum pro egregijs accipi videt, eximebat Octaviã. Tac. lib. 14 ann.

dellos, obrando el Principe por sus ministros, los quales le advierten los modos de cargar con tributos al pueblo, de humillar la nobleza, y de reducir a tirania el govierno, rompiendo los privilegios, los estilos, y las costumbres, son despues instrumentos de la execucion.

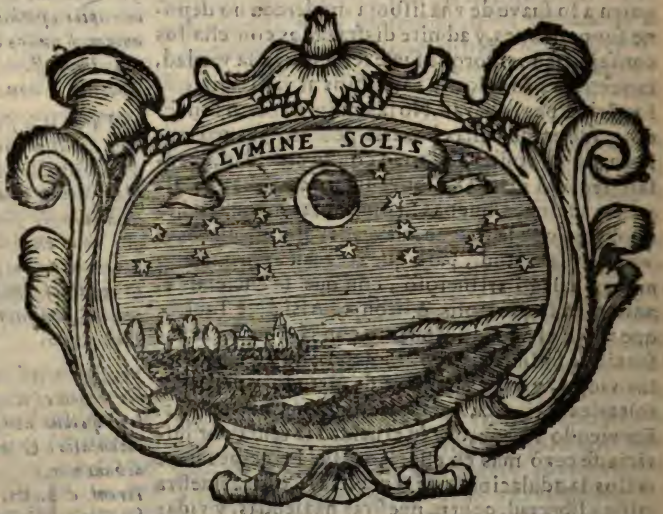

MVchas razones me obligan a dudar, si la suerte de nacer tiene alguna parte en la gracia, y aborrecimiento de los Principes, ò si nuestro consejo, y prudencia podrá hallar camino seguro sin ambicion, ni peligro entre vna precipitada contumacia, y vna abatida servidumbre. Alguna fuerça oculta parece, que sino impele, mueve nuestra voluntad, y la inclina mas a vno, que a otro: y si en los sentidos, y apetitos naturales se halla vna simpatia, ò antipatia natural a las cosas, porque no en los afectos, y passiones? Podrán obrar mas en el apeti-

apetito, que en la voluntad, porque aquel es mas rebelde al libre albedrio; que esta, pero no dexará de poder mucho la inclinacion, a quien ordinariamente se rinde la razon, principalmente quando el arte, y la prudencia saben valerse del natural del Principe, y obrar en consonancia del. En todas las cosas animadas, ò inanimadas vemos vna secreta correspondencia, y amistad, cuyos vinculos mas facilmente se rompen, que se dividen. Ni la afrenta, y trabajos en el Rey don Iuan el Segundo, por el valimiento de don Alvaro de Luna, ni en este los peligros evidentes de su caida fueron bastantes para que se descompusiesse aquella gracia con que estavan vnidas ambas voluntades: pero quando esto no sea inclinacion, obra lo mismo la ingratitud a servicios recebidos, ò la excelencia del sugeto. Por si misma se dexa aficionar la virtud, y trae consigo recomendaciones gratas a la voluntad. Inhumana ley seria en el Principe mantener como en balança suspensos, è indiferentes sus afectos, los quales por los ojos, y las manos se estàn derramando del pecho. Que severidad pudo ocultarse al valimiento? Zeloso de su coraçon fue Felipe Segundo, y en el no vno, sino muchos Privados tuvieron parte. Aun en Dios se conocieron, y les diò tanto poder, que detuvieron al Sol, y a la Luna, 1 obedeciendo el mismo Dios a su voz. 2 Porque ha de ser licito (como ponderò el Rey don Pedro el Cruel) elegir amigos a los particulares, y no a los Principes? Flaquezas padece la dominacion, en que es menester descansar con algun confidente. Dificultades se ofrecen en ella, que no se pueden vencer a solas. El peso de reynar es grave, y pesado a los hombros de vno solo. Los mas robustos se rinden, y como dixo Iob, se encorvan con el. 3 Por esto Dios, aunque assistia a Moysen, y le dava valor, y luz de lo que avia de hazer, le mandò, que en el govierno del pueblo se valiesse de los mas viejos, para que le ayudassen a llevar el trabajo, 4 y a su suegro Ietro

Mar. hist. Hisp.

1 *Sol cõtra Gabaon ne movearis, & Luna contra vallẽ Aialon Steterunt-que Sol, & Luna. Ios.* 10. 12.

2 *Obediente Domino voci hominis, & pugnãte pro Israel. Ibidem.*

3 *Sub quo curvantur, qui portant orbem Iob.* 9. 13.

4 *Vt sustentent tecum onus populi, & non tu solus graveris. Num.* 11. 17.

5 *Vltra vires tuas est negotium, solus illud non poteris sustinere.* *Exod.* 18. 18.

le parecio que era mayor que sus fuerças, 5 Alexandro Magno tuvo a su lado a Parmenon, David a Ioab, Salomon a Zabud, y Dario a Daniel, los quales causaron sus aciertos. No ay Principe tan prudente, y tan sabio, que con su ciencia lo pueda alcançar todo; ni tan solicito, y trabajador, q̃ todo lo pueda obrar por si solo. Esta flaqueza obligò a formar Cõsejos, y Tribunales, y a criar Presidentes, Governadores, y Virreyes, en los quales estuviesse la autoridad, y el poder del Principe. *Ca el solo* (palabras son del Rey don Alõso el Sabio) *non podria ver, nin librar todas las cosas, porque ha menester por força ayuda de otros, en quien se fie, que cũplan en su lugar, usando del poder que del reciben en aquellas cosas que el non podria por si cumplir.* Assi pues como se vale el Principe de los ministros en los negocios de afuera, que mucho que los tenga tãbien para los de su retrete, y de su animo? Conveniente es, que alguno le assista al ver, y resolver las consultas de los Consejos que suben a èl, con el qual confiera sus dudas, y sus definias, y de quié se informe, y se valga para la expedicion, y execucion dellos. 6 No seria peor que embaraçado con tantos despachos no los abriesse? Fu era de que es menester que se halle cerca del Principe algun ministro, que desembaraçado de otros negocios, oyga, y refiera, siendo como medianero entre el, y los vassallos, porque no es posible que pueda el Principe dar audiencia, y satisfazer a todos, ni lo permite el respeto ala Magestad. Por esto el pueblo de Israel pedia a Moysen, q̃ hablasse por ellos a Dios, temerosos de su presencia, 7 y Absalon para hazer odioso a David, le acusava de q̃ no tenia ministro que oyesse por èl a los afligidos, 8.

L. 3. tit. 1. p. 2. 6 *Solatiũ curarum frequenter sibi adhibent maturi Reges, & hinc meliores æstimantur, si soli omnia non præsumunt.* *Cassiod li 8. ep. 9.*

7 *Loquere tu nobis, & audiemus: non loquatur nobis Dominus, ne forte moriamur.* *Exod.* 20. 19.

8 *Videntur mihi sermones tui boni, & iusti, sed non est qui te audiat constitutus à Rege.* *2 Reg.* 15. 3.

9 *Qui in Regia familiaritatis sacrarium admittuntur, multa facere possunt, & dicere, quibus pauperum necessitas subleuetur, foueatur religio, fiat æquitas, Ecclesia dilatetur.* *Pet. Bles. ep.* 150.

El zelo, y la prudencia del valido pueden con la licencia que concede la gracia, corregir los defetos del govierno, 9 y las inclinaciones del Principe. Agricola con destreza detenia lo precipitado de Domiciano, y aunq̃ Seyano era malo, fue peor

Tibe-

Tiberio, quando faltandole del lado, dexò correr su natural, 10 y a vezes obra Dios por medio del valído la salud del Reino, como por Naaman la de Siria, 11 y por Ioseph la de Egipto. Siédo pues fuerça repartir este peso del govierno, natural cosa es que tenga alguna parte la aficion, ò cõfrontacion de sangre en la eleccion del sugeto, y quando esta es advertida, y nace del conocimiento de sus buenas partes, y calidades, ni en ella ay culpa, ni daño, antes es conveniencia, q̃ sea grato al Principe el q̃ ha de asistirle. La dificultad consiste en si esta electiõ ha de ser de vno, ò de muchos. Si son muchos igualmẽte favorecidos, y poderosos, crecen en ellos las emulaciones, se oponen en los consejos, y peligra el govierno: y assi mas conforme parece al orden natural, q̃ se reduzgã los negocios a vn ministro solo que vele sobre los demas, por quien passen al Principe dirigidas las materias, y en quiẽ estè substituido el cuidado, no el poder, las consultas, no las mercedes. Vn Sol dà luz al mundo, y quando tramonta, dexa por Presidente de la noche no a muchos, sino solamẽte a la Luna, y con mayor grandeza de resplendores que los demas astros, los quales como ministros inferiores le assisten: pero ni en ella, ni en ellos es propria, sino prestada la luz, la qual reconoce la tierra del Sol. Este valimiento no desacredita a la magestad, quãdo el Principe entrega parte del peso de los negocios al valído, reservando a si el arbitrio, y la autoridad, porque tal privança no es solamente gracia, sino oficio: no es favor, sino substitucion del trabajo. No la conociera la embidia, si advertidos los Principes le huvieran dado nombre de presidencia sobre los Consejos, y Tribunales, como no reparava en los Prefectos de Roma, aũque eran segundos Cesares.

La dicha de los vassallos consiste en que el Principe no sea como la piedra iman q̃ atrae a si el hierro, y desprecia el oro, sino q̃ se sepa hazer buena

10 *Obnoxiis libidinibus, dũ Seianum dilexit, timuitve: postremò in scelera simul, ac dedecora prorupit, postquam remoto pudore, & metu, suo tantùm ingenio utebatur. Tac. lib. 6 ann.*

11 *Naaman Princeps militiæ Regis Syriæ, erat vir magnus apud Dominũ suum, & honoratus: per illum enim dedit Dominus salutem Syriæ. 4. Reg. c. 5. 1.*

elecion de vn valído, que le atribuya los aciertos, y las mercedes, y tolere en si los cargos, y odios del pueblo: que sin divertimiento assista: sin ambicion negocie: sin desprecio escuche: sin passion consulte, y sin interes resuelva: que a la vtilidad publica, no a la suya, ni a la conservacion de la gracia, y valimiento encamine los negocios. Esta es la medida, por quien se conoce, si es zeloso, ò tirano el valimiẽto. En la eleccion de vn tal ministro deven trabajar mucho los Principes, procurando, que no sea por antojo, o ligereza de la voluntad, sino por sus calidades, y meritos, porque tal vez el valimiẽto no es eleccion, sino caso: no es gracia, sino diligencia. Vn concurso del palacio suele levantar, y adorar vn idolo, a quien dà vna cierta Deidad, y resplandores de magestad el culto de muchos que le hincan la rodilla, le encienden candelas, y le abrasan incienssos, acudiendo a èl con sus ruegos, y votos: 12 y como puede la industria mudarle el curso a vn rio, y divertirle por otra parte, assi dexãdo los negociantes la madre ordinaria de los negocios, que es el Principe, y sus Cõsejos, los hazen correr por la del valído solamente, cuyas artes despues tienen cautiva la gracia, sin q̃ el Principe mas entendido acierte a librarse dellas. Ninguno mas cauto, mas señor de si, que Tiberio, 13 y se fugetò a Seyano. En este caso no sè si el valimiento es eleccion humana, ò fuerça superior, para mayor bien, ò para mayor mal de la Republica. El Espiritu santo dize, q̃ es particular juizio de Dios. 14 Tacito atribuye la gracia, y caida de Seyano a ira del cielo para ruina del Imperio Romano. 15 Daño es muy dificil de atajar, quando el valimiento cae en gran personage, como es ordinario en los palacios, donde sirven los mas principales, porque el que se apodera vna vez del, le sustenta con el respeto a su nacimiẽto, y grandeza, y nadie le puede derribar facilmente, como hizierõ a Iuan Alonso de Robles en tiempo del Rey don Iuan el Segun-

12 *Multitudo autem hominũ abducta per ſſeciẽ operis, eũ qui ante tempus tãquam homo honoratus fuerat, nunc Deum æſtimaverunt.*
Sap 14. 20.

13 *Tiberiũ varijs artibus devinxit, adeò vt obſcurum adverſum alios ſibi vni in autum, intellũq; efficeret*
Tac. lib. 14. ann.

14 *Multi requirunt faciem Principis, & iudicium à Domino egreditur ſingulorum.*
Prov. 29. 26.

15 *Non tã ſolertia (quippe i ſdem artibus victus eſt) quã Deũm ira in rem Romanam, cuius pari exitio viguit, cecidit que.*
Tac. lib. 4. ann.
Mar. hiſt. Hiſp.

gundo. Esto parece que quiso dar a entender el Rey don Alonso el Sabio, quando tratando de la familia Real dixo en vna ley de las partidas. *E otro si, de los nobles homes, è poderosos, non se puede el Rey bien servir en los oficios de cada dia. Ca por la nobleza desdeñarian el servicio cotidiano: è por el poderio atreverseyen a fazer cosas, que se tornarian en daño è en desprecíamento del.* Peligroso está el coraçon del Principe en la mano de vn vassallo, a quien los demas respetan por su sangre, y por el poder de sus Estados: si bien quando la gracia cae en personage grande, zeloso, y atento al servicio, y honor de su Principe, y al bien publico, es de menores inconvenientes, porq̃ no es tanta la embidia, y aborrecimiento del pueblo, y es mayor la obediencia a las ordenes que passan por su mano: pero en ningun caso destos avrá inconveniente, si el Principe supiere contrapesar su gracia con su autoridad, y cõ los meritos del valido, sirviendose solamente del en aquella parte del govierno que no pudiere sustẽtar por si solo, porque si todo se lo entrega, le entregará el oficio de Principe, y experimentará los inconvenientes que experimentò el Rey Assuero, por aver dexado sus vassallos al arbitrio de Amàn. 16. Lo que no puede dar, ò firmar su mano, no lo ha de dar, ni firmar la ágena. No ha de ver por otros ojos lo que puede ver por los proprios. Lo q̃ toca a los Tribunales, y Consejos corra por ellos, resolviendo despues en vòz con sus Presidentes, y Secretarios, con cuya relacion se hará capaz de las materias, y será sus resoluciones mas breves, y mas acertadas, conferidas con los mismos que han criado los negocios. Assi lo hazen los Papas, y los Emperadores, y assi lo haziã los Reyes de España hasta que Felipe Segundo, como preciado de la pluma, introdujo las consultas por escrito; estilo que despues se observò, y ocasionò el valimiento, porque oprimidos los Reyes con la proligidad de varios papeles, es fuerça que los cometan a vno, y que este

L. 2. tit. 9. p. 2.

16. De populo age quod tibi placet. Esth. c. 3. 11.

sea

sea valido. Haga el Principe muchos favores, y mercedes al valido, pues quien mereció su gracia, y va a la parte de sus fatigas, bien merece ser preferido. La sombra de san Pedro hazia milagros, 17 que mucho pues que obre con mas autoridad que todos el valido, que es sombra del Principe: pero se deve tambien reservar algunos favores, y mercedes para los demas. No sean tan grandes las demostraciones, que excedan la condicion de vassallo. Obre el valido como sombra, no como cuerpo. En esto peligraron los Reyes de Castilla que en los tiempos passados tuvieron Privados, porque como entonces no era tanta la grandeza de los Reyes, por poca que les diessen, bastava a poner en peligro el Reino, como sucedio al Rey don Sancho el Fuerte, por el valimiento de don Lope de Aro: al Rey don Alonso Onzeno, por el del Conde de Alvaro Osorio: al Rey don Iuan el Segundo, y a don Enrique el Quarto, por el de don Alvaro de Luna, y don Iuan Pacheco. Todo el punto del valimiento consiste en que el Principe sepa medir quanto deve favorecer al valido, y el valido quanto deve dexarse favorecer del Principe. Lo que excede desta medida, causa (como diremos) zelos, embidias, y peligros. 18

17 *Vt veniēte Petro, saltem vmbra illius obumbraret quēquam illorum, & liberarentur ab infirmitatibus suis. Act. 5. 15.*

Mar. hist. Hisp.

18 *Sed vterque mēsuram implevimus, & tu quātum Princeps tribuere amico posses, & ego quantum amicus à Principe ascipere: cætera invidiā angent. Tac. lib. 14. ann.*

Des-

DEsprecia el monte las demas obras de la naturaleza, y entre todas se levanta a comunicarse con el cielo. No embidie el valle su grãdeza, porque si bien està mas vezino a los favores de Iupiter, tãbien està a las iras de sus rayos. Entre sus sienes se recogen las nubes, alli se arman las tempestades, siendo el primero a padecer sus iras. Lo mismo sucede en los cargos, y puestos mas vezinos a los Reyes. Lo activo de su poder ofende a lo que tiene cerca de si. No es menos venenosa su comunicacion q̃ la de vna bivora. 1 Quien anda entre ellos, anda entre los lazos, y armas de enemigos ofendidos. 2 Tan inmediatos està en los Principes el favor, y el desden, q̃ ninguna cosa se interpone. No toca en lo tibio su amor. Quando se cõvierte en aborrecimiento, falta de vn estremo al otro, del fuego al yelo. Vn instante mismo los vio amar, y aborrecer cõ efetos de rayo, que quando se

1 *Longè abesto ab homine potestatem habente occidendi, & non suspicaberis timorem mortis. Communicationem mortis scito. Eccles. 9. 20.*

2 *Quoniam in medio laqueorum ingredieris, & super dolentiũ arma ambulabis. Eccles. 9. 20.*

se oye el trueno, ò vè su luz, ya dexa en ceniza los cuerpos. Fuego del coraçon es la gracia: con la misma facilidad que se enciende, se extingue. Algunos creyeron, q era fatal el peligro de los favorecidos de Principes. 3 Bien lo testifican los exemplos passados acreditados con los presentes, derribados en nuestra edad los mayores validos del mundo: en España el Duque de Lerma: en Francia el Marques de Ancre: en Ingalaterra el Duque Boquinganen Olanda Iuan Olden Vernabelt: en Alemania el Cardenal Clisselio: en Roma el Cardenal Nazaret. Pero ay muchas causas a que se puede atribuir, ò porque el Principe dió todo lo que pudo, ò porque el valido alcançò todo lo que deseava, 4 y en llegando a lo sumo de las cosas, es fuerça caer, y quando en las mercedes del vno, y en la ambicion del otro aya templança, como puede aver constancia en la voluntad de los Principes? que como mas vehemente, està mas sugeta a la variedad, y a obrar diversos efectos opuestos entre si. Quien afirmirà el afecto que se paga de las diferencias de las especies, y es como la materia prima que no repossa en vna forma, y se deleita con la variedad? Quien podra cevar, y mantener el agrado sugeto a los achaques, y afecciones del animo? Quien serà tan cabal, que conserve en vn estado la estimacion que haze del el Principe? A todos dà en los ojos el valimiento. Los amigos del Principe creen, que el valido les disminuye la gracia: los enemigos, que les auméta los oidos. Si estos se reconcilian, se pone por condicion la desgracia del valido, y si aquellos se retiran, cae la culpa sobre èl. Siempre està armada contra el valido la emulacion, y la embidia, atentas a los accidentes para derribarle. El pueblo la aborrece tan ciegamente, que aun el mal natural, y vicios del Principe los atribuye a èl. En daño de Bernardo de Cabrera resultaron las violencias del Rey don Pedro el Quarto de Aragon, de quien fue favorecido. Con lo mismo que procura el valido agradar

3 *Fato potentiæ rarò sempiterna. Tac. lib. 3. ann.*

4 *An faties cæpis, aut illos-cũ omnia tribuerũt; aut hos, cum iam nihil reliquum est quod cupiant? Tac. lib. 3. ann.*

Mar. hist. Hisp.

agradar al Principe, se haze odioso a los demas, y assi dixo bien aquel gran Varon Alfonso de Alburquerque Governador de las Indias Orientales, que si el ministro satisfacia a su Rey, se ofendian los hombres, y si procurava la gracia de los hombres, perdia la del Rey.

§ Si la privança se funda en la adoracion externa fomentada de las artes de palacio, es violenta, y hurtada, y siempre la libertad del Principe trabaja por librarse de aquella servidumbre impuesta, y no voluntaria.

Si es inclinacion, està dispuesta a las segundas causas, y se va mudando cõ la edad, ò con la ingratitud del sugeto, q̃ desconoce a quien le diò el ser. 5

Si es fuerça de las gracias del valido, que prendan la voluntad del Principe, ò brevemente se marchitan, ò dan en rostro, como sucede en los amores ordinarios.

Si es por las calidades del animo mayores que las del Principe, en reconociendolas, cae la gracia, porque nadie sufre ventajas en el entendimiento, ò en el valor, mas estimables que el poder.

Si es por el desvelo, y cuidado en los negocios, no menos peligra la vigilancia que la negligencia, porque no siempre corresponden los sucessos a los medios por la diversidad de los accidentes, y quieren los Principes, que todo salga a medida de sus deseos, y apetitos. Los buenos sucessos se atribuyẽ al caso, o a la fortuna del Principe, 6 y no a la prudencia del valido, y los errores a el solo, aunque sea agena la culpa, porque todos se arrogan a si las felicidades, y las adversidades a otro, 7 y este siempre es el valido. Aun de los casos fortuitos le hazen cargo, como a Seyano el averse caido el anfiteatro, y quemado el monte Celio. 8 No solamente le culpan en los negocios que passan por su mano, sino en los agenos, ò en los accidentes que penden del arbitrio del Principe, y de la naturaleza. A Seneca atribuian el aver querido Neron ahogar

5 *Quoniam ignorauit, qui se finxit, & qui inspiravit illi animã, quæ operatur, & qui insufflavit illi spiritum, Sap. 15. 11.*

6 *Hæc est conditio Regum, vt casus tantũ adversos hominibus tribuant, secundos fortunæ suæ. Emil. Prov.*

7 *Prospera omnes sibi vendicant, adversa vni imputantur. Tac. in vit. Agric.*

8 *Feralemque annum ferebant, & omnibus adversis susceptum Principi consilium absentiæ, qui mos vulgo fortuita ad culpam trahentis Tac. lib. 4 ann.*

gar a su madre. 9 No caìa en la imaginacion de los hombres maldad tan agena de la verdad, que no se creyesse de Seyano. 10 No ay muerte natural de ministro grande, bien afecto al Principe, ni de pariente suyo, que no se achaque injustamente al valido, como al Duque de Lerma la muerte del Principe Felipe Emanuel, hijo del Duque Carlos de Saboya, aviendo sido natural.

Si el valimiento nace de la obligacion a grandes servicios, se cansa el Principe con el peso dellos, y se buelve en odio la gracia, porque mira como a acreedor al valido, y no pudiendo satisfazerle, busca pretextos para quebrar, y levantarse con la deuda. 11 El reconocimiento es especie de servidumbre, porque quien obliga, se haze superior al otro; cosa incompatible con la magestad, cuyo poder se disminuye en no siendo mayor que la obligacion, y apretados los Principes con la fuerça del agradecimiento, y con el peso de la deuda dan en notables ingratitudes por librarse della. 12 El Emperador Adriano hizo matar a su ayo Ticiano, a quien devia el Imperio: fuera de que muchos años de finezas se pierden con vn descuydo, siendo los Principes mas faciles a castigar vna ofensa ligera, que a premiar grandes servicios. Si estos son gloriosos, dan zelos, y embidia al mismo Principe que los recibe, porque algunos se indignan mas contra los que feliz, y valerosamente acabaron grandes cosas en su servicio, que contra los q̃ en ellas procedieron flojamente, como sucedio a Felipe Rey de Macedonia, pareciendole que aquello se quitava a su gloria; 13 vicio que heredò del su hijo Alexandro, 14 y que cayò en el Rey de Aragon don Iayme el Primero, quando aviendo don Blasco de Alagon ocupado a Morella, sintiò que se le huviesse adelantado en la empressa, y se la quitò dandole a Sastago. Las vitorias de Agricola dieron cuydado à Domiciano, viendo que la fama de vn particular se levantava sobre la de Principe. 15 De suerte que en los aciertos està el mayor peligro.

Si

9 *Ergo non iam Nero, cuius immanitas omniũ quæstus anteibat, sed adverso rumore Seneca erat, quod oratione tali confessionem scripsisset.*
Tac lib. 14. ann.

10 *Sed quia Seianus facinorum omnium repertor habebatur, ex nimia caritate in eum Cæsaris, & cæterorum in vtrumque odio, quamvis fabulosa, & immania credebantur.*
Tac. lib. 4. ann.

11 *Nam beneficia, eousque læta sunt, dũ, videntur exsolvi posse: vbi multũ antevenere, pro gratia odiũ redditur.*
Tac. lib. 4. ann

12 *Quidã quo plus debent, magis oderũt. Leve æs alienũ debitorẽ facit, grave inimicum.*
Sen. Ep. 19.

13 *Cum ita gloriæ cupidũ esse ducant familiares, vt omnia præclara facinora sua esse videri cupit, & magis indignatur ducibus,*

Si la gracia nace de la obediencia pronta del valido, rendido a la voluntad del Principe, causa vn gouierno desbocado, que facilmente precipita al vno, y al otro, dando en los inconvenientes dichos de la adulacion. No suele ser menos peligrosa la obediencia, que la inobediencia, porque lo que se obedece, si se acierta, se atribuye a las ordenes del Principe, si se yerra, al valido. Lo que se dixò de obedecer, parece que faltò al acierto, ò que causò el error. Si fueron injustas las òrdenes, no se puede disculpar con ellas, por no ofender al Principe. Cae sobre el valido toda la culpa a los ojos del mundo, y por no parecer el Principe autor de la maldad, le dexa padecer, ò en la opinion del vulgo, ò en las manos del juez, como hizo Tiberio con Pison, auiendo este auenenado a Germanico por su orden, cuya causa remetiò al Senado, 16 y poniédole delãte, no se diò por entendido del caso, aunque era complice, dexandole confuso de verle tan cerrado sin piedad, ni ira. 17

Si el valimiento cae en sugeto de pocas partes, y meritos, el mismo peso de los negocios dà con el en tierra, porque sin gran valor, y ingenio no se mantiene mucho la gracia de los Principes.

Si el valimiento nace de la conformidad de las virtudes, se pierde en declinando dellas el Principe, porque aborrece el valido, como a quien acusa su mudança, y de quien no puede valerse para los vicios.

Si el Principe ama al valido, porque es instrumento, con que executa sus malas inclinaciones, caen sobre èl todos los malos efectos, que nacen dellas a su persona, ó al gouierno, y se disculpa el Principe con derribarle de su gracia, ò le aborrece luego como testigo de sus maldades, cuya presencia le dà en rostro con ellas. Por esta causa cayò Aniceto, executor de la muerte de Agripina, en desgracia de Neron, 19 y Tiberio se cansava de los ministros, que elegìa para sus crueldades, y distramente

& Præfectis, qui prospere, & laudabiliter aliquid gesserint quàm ijs qui infœliciter; & ignave.
Demost.

14 *Suæ demptum gloriæ existimans quidquid accessisset.*
Curt.

15 *Id sibi maximè formidolosum, privati hominis nomen supra Principis attolli.*
Tac in vit. Agric.

16 *Integram causam ad Senatum remisit.*
Tac. lib. 6. ann.

17 *Nullo magis exterritus est, quàm quod Tiberium sine miseratione, sine ira obstinatũ, clausumque vidit, ne quo adfectu perrumperetur.*
Tac. lib. 3. ann.

18 *Gravis est nobis etiam ad vidẽdum, quoniã dissimilis est alijs vita illius, & immutata sunt viæ eius.*
Sap. c. 2. 15.

19 *Levi post admissum scelus gra-*

mente los oprimia; y se valia de otros. 20 Con la execucion se acaba el odio contra el muerto, y la gracia de quien le matò, y le parece al Principe, que se purga con que esté sea castigado, como sucedio a Plancina. 21

Si el valimiéto se funda en la confiança ya hecha de grandes secretos, peligra en ellos, siendo vivoras en el pecho de vn valido, que le roen las entrañas, y salen a fuera, porque, ò la ligereza, y ambicion de parecer favorecido los revela, ò se descubren por otra parte, ò se sacá por discurso, y causan la indignacion del Principe contra el valido; y quando no suceda esto, quiere el Principe desempeñarse del cuidado de averlos fiado, rompiendo el saco donde estan. Vn secreto es vn peligro. 22

No es menor el que corre la gracia fundada en ser el valido sabidor de las flaquezas, y indignidades del Principe, porque tal valimiento mas es temor que inclinacion, y no sufre el Principe, que su honor penda del silencio ageno, y que aya quien internámente le deseestime.

Si el valimiento es poco, no basta a resistir la furia de la embidia, y qualquier viento le derriba, como a arbol de flacas raizes.

Si es grande, al mismo Principe, autor del, dà zelos, y temor, y procura librarse dèl, como quando poniédo vnas piedras sobre otras, tememos no caiga sobre nosotros el mismo cumulo, que hemos levantado, y le arrojamos a la parte contraria. Reconoce el Principe, que la estatua que ha formado haze sombra a su grandeza, y la derriba. No sè si diga, que gustan los Principes de mostrar su poder, tanto en deshazer sus hechuras, como en averlas hecho, porque siendo limitado, no puede parecerse al inmenso, sino buelve al punto de donde salio, ò anda en circulo.

Estos son los escollos en que se rompe la nave del valimiento, recibiendo mayor daño la que mas tendidas lleva las velas, y si alguna se salvò, fue ò por-

tia, dei graviore odio: quia malorũ facinorum ministri quasi exprobrantes aspiciuntur.
Tac. lib. 14 annal.

20 *Qui scelerum ministros, vt perverti ab alijs nolebat, ita plerumque fortunatos, & oblatis in eãdem operã recentibus, veteres, & pregraves afflixit.*
Tac. lib. 4. ann.

21. *Vt odium, & gratia defecere, ius valuit.*
Tac. lib. 6 ann.

22 *Secretum meũ mihi? Vanibi.*
Isai. 24. 16.

porque se retirò con tiempo al puerto, ò porque diò antes en las costas de la muerte. Quien pues serà tan diestro piloto, que sepa governar el timon de la gracia, y navegar en tan peligroso golfo? Que prudencia, q̃ artes le librarán del? Que ciencia química fijará el azogue de la voluntad del Principe? Pues aunque su gracia se funde en los meritos del valido con cierto conocimiento dellos, no podrà resistir a la embidia, y oposición de sus emulos, vnidos en su ruina, como no pudieron el Rey Dario, ni el Rey Achis sustentar el valimiento de Daniel, y de David contrà las instancias de los Satrapas, 23 y para complacerlos fue menester desterrar a este, y echar a aquel a los leones, aunque conocian la bondad, y fidelidad de ambos. 24

Pero si bien no ay advertencia, ni atencion que basten a detener los casos que no penden del valido, mucho podrán obrar en los que penden del, y por lo menos no serà culpado en su caida. Esta consideracion me obliga a señalarle aqui las causas principales que la apresuran, nacidas de su imprudencia, y malicia, para que advertido sepa huir dellas.

Considerando pues con atencion las maximas, y acciones de los validos passados, y principalmente de Seyano, hallaremos que se perdieron, porque no supieron continuar aquellos medios buenos con q̃ grangearon la gracia del Principe. Todos para merecerla, y tener de su parte el aplauso del pueblo, entran en el valimiẽto zelosos, humildes, corteses, y oficiosos, dãdo consejos que miran a la mayor gloria del Principe, y conservacion de su grandeza; arte con que se procurò acreditar Seyano: 25 pero en viendose señores de la gracia, pierden este timon, y les parece que no le han menester para navegar, y que bastan las auras del favor.

Estudian en que parezcan sus primeras acciones descuidadas de la conveniencia propria, y atentas a la de su Principe, anteponiendo su servicio a la ha-

23 *Porro Rex cogitabat constituere eũ super omne regnum: unde Principes, & satrapæ quærebant occasionem ut invenirent Danieli ex lege Regis, nullamque causam, & suspicionem reperire potuerunt.* Dan. 6. 4.

24 *Nõ inveni in te quidquãm mali ex die qua venisti ad me usq; in diem hãc, sed satrapis non places.* 1 Reg. 6 29. 6. *Tunc Rex præcepit: & adduxerunt Danielem, & miserunt eum in lacũ leonũ. Dixitq; Rex Danieli: Deus tuus, quem colis semper, ipse te liberabit.* Dan. 6 16.

25 *Quia Seianus incipiente adhuc potẽtia, bonis cõsiliis notescere volebat.* Tac. lib. 4 ann. 26 *Vt socium laborum, non modo in sermonibus, sed apud patres, & populum celebraret.* Tac. lib. 4 ann. 27 *Præbuitque ipse materiam, unde*

citia, constantiaque Seiani magis fider. t Tac lib. 4. ann.

28 *Maior ex eo, & quamquam exitiosa suaderet, vt non sui anxius cum fide audiebatur.*
Tac lib. 4. annal.

29 *Colij per theatra, & fora effigies eius, inter quas principia legionum sineret.*
Tac. lib. 4. ann.

30 *Quas cum ille accepisset, formavit operc fusorio, & fecit ex eis vitulum conflatilem.*
Exod. 32. 4.

31 *Avaritiam, & arrogantiã præcipua validiorum vitia.*
Tac lib. 1. hist.

32 *Felicitas in tali ingenio, avaritiam, superbiam, crudelitatem occulta mala patefecit.*
Tac lib. 3. hist.

33 *At Seianus nimia fortuna socors, & mulierbri insuper cupidine incensus, promissũ matrimonium flagitante Libia, cõponit ad Cæsarem codicillos.*
Tac lib. 4. ann.

zienda, y a la vida, con que engañado el Principe piensa aver hallado en el valido vn fiel compañero de sus trabajos, y por tal le celebra, y dà a conocer a todos. Assi celebrava Tiberio a Seyano delante del Senado, y del pueblo. 26

Procura acreditarse con el Principe en alguna accion generosa, y heroica que le gane el animo, como se acreditò Seyano con la fineza de sustentar con sus braços, y rostro la ruina de vn monte que caìa sobre Tiberio, obligandole a que se fiasse mas de su amistad, y constancia. 27

Impressa vna vez esta buena opinion de la fineza del valido en el Principe, se persuade a que ya no puede faltar despues, y se dexa llevar de sus consejos, aunque sean perniciosos, como de quien cuida mas de su persona, que de simismo. Assi lo hizo Tiberio despues deste sucesso. 28 De aqui nacen todos los daños, porque el Principe cierra los oìdos al desengaño con la fè concebida, y el mismo enciende la adoracion del valido, permitiendo que se le hagan honores extraordinarios, como permitiò Tiberio se pusiessen los retratos de Seyano en los teatros, en las plaças, y entre las insignias de las legiones. 29 Passa luego el susurro de los favores de vnas orejas a otras, y del se forma el nuevo idolo, como de los zarcillos el otro que fundió Aaron, 30 porque, ò no hùviera valimiento, ò no duràra, si no huviera aclamacion, y sequito. Este culto le haze arrogante, y codicioso para sustentar la grandeza, vicios ordinarios de los poderosos. 31 Olvidase el valido de si mismo, y se caen aquellas buenas calidades con que empeçó a privar como postizas, sacãdo la prosperidad a fuera los vicios que avia celado el arte. Assi sucediò a Antonio Primo, en quien la felicidad descubriò su avaricia, su sobervia, y todas las demas costumbres malas que antes estavan ocultas, y desconocidas. 32 Perturbase la razon con la grandeza, y aspira el valido a grados desiguales a su persona, como Seyano

a ca-

a casarse con Libia. 33 No trata los negocios, como ministro, sino como compañero, (en que pecò gravemente Muciano, 34) y quiere que al Principe solamente le quede el nombre, y que en èl se transfiera toda la autoridad, 35 sin que aya quié se atreva a dezirle lo q̃ Betsabe a David (quãdo le usurpó Adonias el Reino.) *O señor reparad en que otro reina sin saberlo vos.* 36 Procura el valido exceder al Principe en aquellas virtudes proprias del oficio Real, para ser mas estimado que èl; arte de que se valiò Absalon para desacreditar al Rey David, afectando la benignidad, y agrado en las audiencias, con que robò el coraçon de todos. 37

No le parece al valido que lo es, sino participa su grandeza a los domesticos, parientes, y amigos, y que para estar seguro conviene abraçar con ellos los puestos mayores, y cortar las fuerças a la embidia. Con este intento adelantò Seyano los suyos: 38 y porque este poder es desautoridad de los parientes del Principe, los quales siempre se oponen al valimiento, no pudiendo sufrir que sea mas poderosa la gracia, que la sangre, y que se rinda el Principe al inferior, de quien ayan de depender (peligro que lo reconociò Seyano en los de la familia de Tiberio, 39) siembra el valido discordias entre ellos, y el Principe. Seyano dava a entender a Tiberio, que Agripina maquinava contra èl, y a Agripina, que Tiberio le queria dar veneno. 40

Si vn caso destos sale bien al valido, cobra confiança para otros mayores. Muerto Druso tratò Seyano de extinguir toda la familia de Germanico. Ciego pues el valido con la passion, y el poder desprecia las artes ocultas, y vsa de abiertos odios contra los parientes, como sucedió a Seyano contra Agripina, y Neron. Ninguno se atreve a advertir al valido el peligro de sus acciones, porque en su presencia ilustrada con la Magestad tiemblan todos, como temblavan en la de Moisen, quando baxava

34 *Mucianus cum expedita manu socium magis Imperij, quã ministrũ agens.* *Tac. lib. 2, hist.*

35 *Vim Principis amplecti, nomen remittere.* *Tac lib. 4 hist.*

36 *Ecce nunc Adonias regnat, te, Domine mi Rex, ignorante.* 3. *Reg.* c. 1. 18.

37 *Furabatur corda virorum Israel.* 2. *Reg.* c 15. 6.

38 *Neque Senatorio ambitu abstinebat clientes suos, honoribus, aut Provincijs ornando.* *Tac lib. 4 annal.*

39 *Cæterum plena Cæsarum domus, iuvenis filius, nepotes adulti, morã capitis adferebant.* *Tac. lib. 4 ann.*

40 *Immissis qui per speciem amicitiæ monerent, paratum ei venenum, vitandæ soceri epulas.* *Tac. lib. 4. ann.*

41 *Videntes autem Aaron, & filij Israel cornutã Moysi faciem, timuerunt*

de privar con Dios, 41 y viendose respetado como Principe, maquina contra èl, 42 y oprime cō desamor a los vasallos, no assegurandose que los podrà mantener gratos, con que desesperados llegā a dudar, si seria menor su avaricia, y crueldad si le tuviessen por señor, porque no siendolo los trata como a esclavos proprios, y los desprecia, y tiene por viles, como a agenos, lo qual ponderò Oton en vn favorecido de Galba. 43.

Todos estos empeños hazen mayores los peligros, porque crece la embidia, y se arma la malicia contra el valido, y juzgando que no la puede vencer sino con otra mayor, se vale de todas aquellas artes que le dictan los zelos de la gracia, mas rabiosos que los del amor, y como su firmeza consiste en la constancia de la voluntad del Principe, la ceva con delicias, y vicios, instrumentos principales del valimiento, de los quales vsavan los cortesanos de Vitelio para conservar sus favores. 44 Porque no dè credito el Principe a nadie, le haze el valido difidente de todos, y principalmente de los buenos, de quien se teme mas. Con este artificio llegò a ser muy favorecido Vatinio, 45 y tambien Seyano. 46

Considerando el valido, que ninguna cosa es mas opuesta al valimiento, que la capacidad del Principe, procura que ni sepa, ni entienda, ni vea, ni oiga, ni tenga cerca de si personas que le despierten. Que aborrezca los negocios, trayendole embelesado con los divertimientos de la caça, de los juegos, y fiestas, con que divertidos los sentidos, ni los ojos atiendan a los despachos, ni las orejas a las murmuraciones, y lamentos del pueblo, como hazian en los sacrificios del idolo Moloch, tocando panderos para que no se oyessen los gemidos de los hijos sacrificados. Tal vez con mayor artificio le pone en los negocios, y papeles, y le cansa como a los potros en los barvechos, para que les cobre mayor horror, y se rinda al freno, y a la silla.

Con

prope accedere.
Exod. 34. 30.

42 *Multi bonitate Principū & honore, qui in eos collatus est abusi sunt in superbiam: & non solum subiectos Regibus nitūtur opprimere, sed datam sibi gloriam non ferētes in ipsos qui dederūt moliuntur insidias.*
Esth. 16. 2.

43 *Minore avaritia aut licētia grassat° esset Vatinius si ipse imperasset nūc, & subiectos nos habuit tanquam suos, & viles, vt alienos*
Tac. lib. 1. hist.

44 *Vnum ad potentiam iter prodigis epulis, & sumptu, gancaque satiare inexplebiles Vitellij libidines.*
Tac. lib 2. hist.

45 *Optimi cuiusq; criminatione eousque valuit, vt gratia, pecunia, vt nocendi etiam malos præmineret.*
Tac lib. 15. ann.

46 *Sui obtegens, in alios criminator.*
Tac. lib. 4. ann.

Con el mismo fin le persuade la asistẽcia a las audiencias, de las quales salga tan rendido, que dexe al valido los negocios, pareciẽdole aver satisfecho a su oficio con oír los negociantes. De suerte, que (como dixo Ieremias de los idolos de Babilonia, 47) no es mas el Principe, que lo q̃ quiere el valido.

No desea, que las cosas corran bien, porque en la bonança qualquiera sabe navegar, sino que estè siempre tan alto el mar, y tan turbadas las olas del Estado, que tema el Principe poner la mano al timon del govierno, y necessite mas del valido; y para cerrar todos los resquicios a la verdad, y quedar arbitro de los negocios, lexos de la embidia, le trae fuera de la Corte, y entre pocos, que es lo que movió a Seyano a persuadir a Tiberio, que se retirasse de Roma. 48

Todas estas artes resultan en grave daño de la Republica, y de la reputacion del Principe, en que viene a pecar mas quien con ellas procura su gracia, que quien le ofende; 49 porque para la ofensa se comete vn delito, para el valimiento muchos, y estos siempre tocan al honor del Principe, y son contra el beneficio publico. Mucho se ofende a la Republica con la muerte violenta de su Principe, pero al fin se remedia luego con el sucessor; lo que no puede ser, quando dexando vivo al Principe, le hazen con semejantes artes incapaz, y inutil para el govierno; mal que dura por toda su vida, con gravissimos daños del bien publico, y como cada dia se sienten mas, y los lloran, y murmuran todos, persuadidos a que tal valimiento no es voluntad, sino violencia, no eleccion, sino fuerça, y muchos fundan su fortuna en derribarle, como a impedimento de su gracia, estando siempre armados contra el, es imposible, que no se les ofrezca ocasion en que derribarle, ò que el Principe no llegue a penetrar alguno de tantos artificios, y que caè sobre el la embidia, y los odios concebidos contra el valido, como lo llegò a conocer Tiberio, 50 y

47 *Nihil aliud erãt nisi id quod volunt esse Sacerdotes. Baruch. 6. 45.*

48 *Ac ne assiduus in domũ cœtus arcẽdo, infringeret potentiam, aut recipiendo, facultatem criminantibus præberet; huc flexit, vt Tiberium ad vitam procul Roma, amœnis locis degendam impelleret. Multa quippe providebat sua in manu addictus, literarumque magna ex parte se arbitrum fore, cum per milites commearent: mox Cæsarem vrgente iam senectâ secretoque loci mollitum munia imperij facilius trãsmissurum: & minui sibi invidiam, ademptâ salutantium turba, fublatisq; inanibus, vera potentia augerẽ.*

Tac. lib. 4. annal.

49 *Plura sæpe peccantur, dum demerentur, quàm cum offendimus.*

Tac. lib. 15. ann.

50 *Perq; invidiam tui, me quoque incessit. Tac. dib. 4. ann.*

en empeçandose a desengañar el Principe, empieça a temer el poder que ha puesto el valîdo, que es lo que hizo dudar a Tacito, si Tiberio amava, ò temia a Seyano, 51 y como antes le procurava sustentar la gracia, le procura despues deshazer el odio.

Este es el punto critico del valimiento, en que todos peligran, porque ni el Principe sabe dissimular su mala satisfacion, ni el valîdo mantenerse constante en el desden, y secandose el vno, y el otro se descomponen. Mira el Principe como a indigno de su gracia al valîdo, y este al Principe como a ingrato a sus servicios, y creyendo que le ha menester, y que le llamarà, se retira, y dà lugar a que otro se introduzga en los negocios, y ceve los disgustos, con que muy aprissa se và convirtiendo en odios reciprocos la gracia, siendo la impaciencia del valîdo quien mas ayuda a romperla. Corre luego la voz de la desgracia, y disfavor, y todos se animan contra èl, y se le atreven, sin que baste el mismo Principe a remediarlo. Sus parientes, y amigos anteviendo su caida, y el peligro que los amenaça, temen que no los lleve tras si la ruina, 52 como suele el arbol levantado sobre el monte, llevarse quando cae a los demas que estavan debajo su sombra. Ellos son los primeros a cooperar en ella por ponerse en salvo, y finalmẽte todos tienen parte, vnos por amigos, otros por enemigos, procurando que acabe de caer aquella pared ya inclinada. 53 El Principe corrido de si mismo, procura librarse de aquella sujecion, y restituir su credito, haziendo causa principal al valîdo de los males passados, con que este viene a quedar enredado en sus mismas artes sin valerle su atencion, como sucedio a Seyano, 54 y quanto mas procura librarse dellas, mas acelera su ruina, porque si vna vez enferma la gracia, muere, sin que aya remedio con que pueda convalecer.

§ De todo lo dicho se infiere claramente, que el mayor

51 *Dum Seianum dilexit, timuitve. Tac. lib. 6. annal.*

52 *Quidam male alacres, quibus infaustæ amicitiæ gravis exitus imminebat. Tac lib 4 annal.*

53 *Quousq; irruitis in hominem? interficitis vniversi vos: tanquam parieti inclinatæ, & maceriæ depulsæ? Psal. 61. 4.*

54 *Non tam solertia (quippe ijsdem artibus victus est) Tac. lib. 4. ann.*

mayor peligro del valimiento consiste en las traças que aplica la ambicion para conservarle, sucediendo a los favorecidos de Principes lo que a los muy solicitos de su salud, que pensando mantenerla con variedad de medicinas la gastan, y abrevian la vida, y como ningun remedio es mejor que la abstinencia, y buen govierno, dexando obrar a la naturaleza, assi en los achaques del valimiento el mas sano consejo es no curarlos, sino servir al Principe con buena, y recta intẽcion, libre de intereses, y passiones, dexando que obre el merito, y la verdad, mas segura, y mas durable que el artificio, y vsando solamente de algunos preservatîvos, los quales, ò miran a la persona del valîdo, ò a la del Principe, ó a la de sus ministros, ò al palacio, ò al pueblo, ò a los estrangeros.

§ En quanto al valido, deve conservarse en aquel estado de modestia, afabilidad, y agrado en que le hallò la fortuna. Despeje de la frente los resplandores de la privança, como hazia Moisen para hablar al pueblo quãdo baxava de privar con Dios, 55 sin que en el se conozcan motivos de Magestad, ni ostentacion del valimiento. Daniel, aunque fue valîdo de muchos Reyes, se detenia con los demas en las antecamaras. 56 Escuse aquellos honores, que ò pertenecen al Principe, ó exceden la esfera de ministro, y si alguno se los quisiere hazer, adviertale, que como èl, es criado del Principe, a quien solamente se deven aquellas demostraciones, como lo advirtiò el Angel a san Iuan, queriendo adorarle. 57 No execute sus afectos, ò passiones por medio de la gracia. Escuche con paciencia, y responda con agrado. 58 No afecte los favores, ni tema los desdenes, ni cele el valimiento, ni ambicione el manejo, y autoridad, ni se arme contra la embidia, ni se prevenga contra la emulacion, porque en los reparos destas cosas consiste el peligro. Tema a Dios, y a la infamia.

En la familia, y parentela peligra mucho el valîdo,

55 *Sed operiebat ille rursus faciem suam, siquando loquebatur ad eos.*
Exod c. 34. 35.

56 *Daniel autem erat in foribus Regis.*
Dan. 2. 49.

57 *Vide ne feceris, cõservus tuus sum, & fratrum tuorum habentium testimonium Iesu. Deum adora.*
Apoc. c 19. 10.

58 *Audi tacens, & pro reverentia accedet ibi bona gratia.*
Eccle. 32. 9.

do, porque quando sus acciones agraden al Principe, y al pueblo, no suelen agradar las de sus domesticos, y parientes, cuyos desordenes, indiscrecion, sobervia, avaricia, y ambicion le hazen odioso, y le derriban. No se engañe con que las hechuras proprias son firmeza del valimiento, porque quien depende de muchos, en muchos peligra, y assi conviene tenerlos muy humildes, y compuestos, lexos del manejo de los negocios, desengañando a los demas, de que no tienen alguna parte en el govierno, ni en su gracia, ni que por ser domesticos han de ser preferidos en los puestos: pero si fueren benemeritos, no han de perder por criados, ó parientes del valido. Christo nos enseñò este punto, pues diò a primos suyos la dignidad de Precursor, y del Apostolado, pero no la de Dotor de las gentes, ni del Pontificado, devidas a la fè de san Pedro, y a la ciencia de san Pablo.

§ Con el Principe observe estas maximas. Lleve siempre presupuesto, que su semblante, y sus favores se pueden mudar facilmente, y si hallare alguna mudança, ni inquiera la causa, ni se dè por entendido, para que ni el Principe entre en desconfiança, ni los emulos en esperança de su caida, la qual peligra quando se piensa que puede suceder. No arrime el valimiento a la inclinacion, y voluntad del Principe, facil es de mudarse, sino al merito, porque si con el no està ligado el oro de la gracia, no podrà resistir al martillo de la emulacion. Ame en el Principe mas la dignidad q̃ la persona. Temple el zelo con la prudencia, y su entendimiento con el del Principe, porque ninguno sufre a quien compite con el en las calidades del animo. Considerese vasallo, no compañero suyo, y que como hechura no se ha de igualar con el hazedor. 59 Tenga por gloria el perderse (en los casos forçosos) por adelantar su grandeza. Aconsejele con libertad graciosa, humilde, y senzilla, 60 sin temor al peligro, y sin ambicion de parecer zeloso, contumaz en

59 Quid est inquã homo, vt sequi possit Regem factorem suum. Eccl. 2. 12.

60 Qui diligit cor dis mũditiam. propter gratiam labiorũ suorum, habebit amicum Regem. Prov. 22. 11.

su

ſu opinion. Ningun negocio haga ſuyo, ni ponga ſu reputacion en que ſalgan deſta, ò de aquella manera, ni en que ſus dictamenes ſe ſigan, ó que ſeguidos, no ſe muden, porque tales empeños ſon muy peligroſos, y aſsi conviene que en los deſpachos, y reſoluciones, ni ſea tan ardiente, que ſe abraſe, ni tan frio, que ſe yele, camine al paſſo del tiempo, y de los caſos. Atienda mas a ſus aciertos, que a ſu gracia, pero ſin afectacion, ni jactancia, 61 porque el que ſirve ſolo con fin de hazerſe famoſo, hurta la reputacion al Principe. Su ſilencio ſea oportuno quando convenga, y ſus palabras deſpejadas, ſi fuere neceſſario, como lo alabò el Rey Teodorico en vn Privado ſuyo. 62 Anteponga el ſervicio del Principe a ſus intereſſes, haziẽdo ſu conveniencia vna miſma con la del Principe. Reſpete mucho a los parientes del Principe, poniendo ſu ſeguridad en tenerlos gratos, ſin fomentar odios entre ellos, y el Principe, porque la ſangre ſe reconcilia facilmente a daño del valido. Deſvelese en procurarle los mejores miniſtros, y criados, y en enſeñarle fielmente a reinar. No le cierre los ojos, ni las orejas, antes trabaje para que vea, toque, y reconozca las coſas. Repreſentele con diſcrecion ſus errores, y defetos, ſin reparar (quando fuere obligacion) en diſguſtarle, porque aunque enferme la gracia, convalece deſpues con el deſengaño, y queda mas fuerte, 63 como ſucediò a Daniel con los Reyes de Babilonia. En las reſoluciones violentas, ya tomadas, procure declinarlas, no romperlas, eſperando a que el tiempo, y los inconvenientes deſengañen. Dexe que lleguen a el las quexas, y ſatiras, porque eſtas, quando caen ſobre la inocencia, ſon granos de ſal que preſervan el valimiento, y aviſos para no errar, ó para enmendarſe. Atribuya al Principe los aciertos, y las mercedes, y deſprecie en ſu perſona los cargos de los errores, y malos ſuceſſos. Tenga ſiempre por cierta la caida, eſperandola con conſtancia, y animo franco, y deſintereſado,

ſin

61 *Cum feceritis omnia, quæ præcepta ſunt vobis, dicite: ſervi inutiles ſumus Luc. 17. 10.*

62 *Sub genij noſtri luce intrepidus quidem, ſed reverenter aſtabat, opportune tacitus, neceſſariè copioſus. Caſſiod. lib. 5. ep. 3.*

63 *Qui corripit hominem, gratiam poſtea inveniet apud eum magis, quàm ille qui per linguæ blandimẽta decipit. Prov. 28. 23.*

sin pensar en los medios de alargar el valimiento, porque el que mas presto cae de los andamios altos, es quien mas los teme. La reflecion del peligro turba la cabeça, y el reparar en la altura desvanece, y por desvanecidos se perdieron todos los validos, el que no hizo caso della, passò seguro. 64

64 *Qui ambulat simpliciter, ambulat confidenter. Prov. 10. 9.*

§ Con los ministros sea mas compañero que maestro, mas defensor que acusador. 65 Aliente a los buenos, y procure hazer buenos a los malos. Huia de tener mano en sus elecciones, ó privaciones. Dexe correr por ellos los negocios que les tocan. No altere el curso de los Consejos en las consultas, passen todas al Principe, y si las confiriere con el, podrà entonces dezirle su parecer sin mas afecto que el deseo de acertar.

65 *Rectorem te posuerunt? noli extolli: esto in illis quasi unus ex ipsis. Eccl. 32. 1.*

§ El palacio es el mas peligroso escollo del valimiento, y con todo esso se valen todos del para afirmarle, y que dure. No ay en èl piedra que no trabaje por desasirse, y caer a derribar la estatua del valido, no menos sugeta a deshazerse, que la de Nabucodonosor por la diversidad de sus metales. Ninguno en el palacio es seguro amigo del valido: si elige algunos, cria odios, y embidia en los demas. Si los pone en la gracia del Principe, pone a peligro su privança, y sino, se buelven enemigos, y assi parece mas seguro caminar indiferentemente con todos, sin mezclarse en sus oficios, procurando tenerlos satisfechos (si es posible) y no embaraçarlos, antes assistirlos en sus pretensiones, y intereses. Si alguno fuere adelantado en la gracia del Principe, mas prudente consejo es tenerle grato, por si a caso sucediere en ella, que tratar de retirarle, ò descomponerle, porque a vezes quien se abraçó con otro para derribarle, cayó con èl, y suele la contradicion encender los favores. Mas privados se han perdido por deshazer a vnos, que por hazer a otros. Despreçie sus acusaciones, ò aprovaciones con el Principe, y dexelas al caso.

§ El

§ El valimiento està muy sugeto al pueblo, porque si es aborrecido dèl, no puede el Principe sustentarle contra la voz comun, y quando la desprecie, suele ser el pueblo juez, y verdugo del valido, aviendose visto muchos despedaçados a sus manos. Si le ama el pueblo con exceso, no es menor el peligro, porque le causa embidiosos, y emulos, y dà zelos al mismo Principe, de donde nace el ser breves, y infaustos los amores del pueblo; 66 y assi para caminar seguro el valido entre estos estremos, huya las demostraciones publicas que le levantan los aplausos, y clamores vulgares, y procure solamente cobrar buen credito, y opinion de si con la piedad, liberalidad, cortesia, y agrado, solicito en que se administre justicia, que aya abundancia, y que en su tiempo no se perturbe la paz, y sossiego publico, ni se deroguen los privilegios, ni se introduzgan novedades en el govierno, y sobre todo, que se escusen diferencias en materias de religion, y competencias con los Eclesiasticos, porque levantarà contra si las iras del pueblo, si le tuvieren por impio.

66 Breves, & infaustos Populi Romani amores. Tac. lib. 2. ann.

§ Los estrangeros, en los quales falta el amor natural al Principe, penden mas del valido, que dèl, y son los que mas se aplican a su adoracion, y a cõseguir por su medio los fines que pretenden con gran desestimacion del Principe, y daños de sus Estados, y a vezes dan causa a la caida del valido, quãdo no corresponde a sus deseos, y fines. Por esto deve estar muy atento en no dexarse adorar, rehusando los incienssos, y culto estrãgero, y trabajando en que se desengañen de que es solamente quien corre los velos al retablo, y solo el Principe quien haze los milagros.

Los Embaxadores de Principes afectan la amistad del valido, como medio eficaz de sus negocios, y juzgando por conveniencia dellos los daños, y desordenes que resultan del valimiento, procuran sustentarle con buenos oficios, inducidos tal

vez del mismo valido, y como tienen ocasion de alabarle en las audiencias, y parecen a primera vista agenos de intereses, y de emulacion, obran buenos efectos, pero son peligrosos amigos, porque el valido no los puede sustentar, sino es a costa de su Principe, y del bien publico, y si fino en sus obligaciones no les corresponde, se convierten en enemigos, y tienen industria, y libertad para derribarle; y assi lo mas seguro es no empeñarse con ellos en mas de aquello que conviniere al servicio de su Principe, procurando solamente acreditarse de vn trato sincero, y apacible con las naciones, y de que es mas amigo de conservar las buenas correspondencias, y amistades de su Principe, que de rõperlas.

§ Todos estos preservativos del valimiento pueden retardar la caida, como se exerciten desde el principio, porque despues de cõtraido ya el odio, y la embidia, se atribuyen a malicia, y engaño, y hazen mas peligrosa la gracia, como sucediò a Seneca, que no le escusó de la muerte el aver querido moderar su valimiento, quando se vió perseguido. 67

67 Institutaprioris potentiæ commutat, prohibet cœtus salutantium, vitat comitantes, rarus per vrbem, quasi valetudine infensa, aut sapientiæ studijs demi attineretur. Tac. lib. 14. ann.

§ Si con estos advertimientos executados por el valido, cayere de la gracia de su Principe, será caida gloriosa, aviendo vivido hasta alli sin los viles temores de perderla, y sin èl desvelo en buscar medios indignos de vn coraçon generoso, lo qual es de mayor tormento que el mismo disfavor, y desgracia del Principe. Si algo tiene de bueno el valimiento, es la gloria de aver merecido la estimacion del Principe. La duracion està llena de cuidados, y peligros. El que mas presto, y con mayor honor salió del, fue mas feliz.

§ He escrito, Serenissimo señor, las artes de los validos, pero no como se ha de governar con ellos el Principe, por no presuponer que los aya de tener, porque si bien se le concede, que incline su voluntad, y sus favores mas a vno, que a otro, no

que

que substituya su potestad en vno, de quien reconozca el pueblo el mando, el premio, y la pena, porque tal valimiento es vna enagenacion de la Corona, en quien siempre peligra el govierno, aun quando la gracia acierta en la eleccion del sugeto, porque ni la obediencia, ni el respeto se rinden al valido, como al Principe, ni su atencion es al beneficio vniversal, ni Dios tiene en su mano el coraçon del valido, como el del Principe. Y assi aunque muchos de los antecessores de V. A. tuviéron validos que con gran atencion, y zelo (como le ay oy) desearon acertar, ó no lo consiguieron, ò no se logrò. Y no engañe a V. A. el exemplo de Francia, donde el valido ha estendido sus confines, porque es muy a costa del Reino, y del credito de aquel Rey. Y quien con atencion considérare la persecucion de la Reina Madre, y del Duque de Orliens, la sangre vertida de Momoranci, del Prior de Vandoma, de Piloran, y de Monsiur de S. Marco, la prision de Bullon, los tributos, y vexaciones de los vassallos, la vsurpacion del Ducado de Lorena, las ligas con Olandeses, Protestantes, y Succeses, el intento de prender al Duque de Saboya Carlos Emanuel, la paz de Monçon sin noticia de los coligados, el freno impuesto a Valtelinos, y Grisones, la assistencia a Escocia, y al Parlamento de Londres, las rotas de Fuenterabia, San Omer, Triumbila, Tornavento, y Castelet, las perdidas de gente en Lovaina, y Tarragona, Perpiñan, Salsas, Valencia del Pò, Imbrea, y Roca de Eraso, la recuperacion de Aer, y la Basse, hallará que a sus consejos governò el impetu, y que en la violencia reposò su valimiento, en su tirania se detuvo el azero atrevido a la Magestad, y que a su temeridad favoreciò la fortuna tan declaradamente, que con los sucessos adversos se ha ganado, y con los prosperos nos hemos perdido; señas de que Dios conserva aquel valimiento para exercicio de la Christiandad, y castigo nuestro, pervirtiédo nuestra prudencia,

cia, y embaraçando nuestro valor. Las Monarquias destinadas a la ruina tropieçan en lo q̃ las avia de levantar, y assi la entrada por el Adriatico causò difidencias, la proteccion de Mantua zelos, la oposicion a Nivers guerras, la diversion por Isladeras gastos, el exercito de Alsacia emulos, la guerra por España rebeliones. Las armas maritimas, ò no salieron a tiempo, ò las deshizo el tiempo, y las terrestres no obraron por falta de bastimentos. En los asedios de Casal perdimos la ocasion de acabar la guerra. Vn consejo del Secretario Pasiers impresso en el Principe Tomas impidió el socorrer a Turin, y triunfar de Francia, por vna vana competencia no se hizo lo mismo en Aer, por vn aviso de la circunvalacion de Arràs no fue socorrida, por vna ignorante fineza no se admitiò el socorro de Ambillers, por covardia, ò inteligencia se rindió la Capela. O divina providencia, a que fines se encamina tal variedad de accidentes, desiguales a sus causas! no a caso està en manos de validos el manejo de Europa. Quiera Dios que corresponda el sucesso a los deseos publicos.

Ningu-

NInguna cosa mejor, ni mas provechosa a los mortales, que la prudente difidencia. Custodia, y guarda es de la hazienda, y de la vida. La conservacion propria nos obliga al rezelo. Dõde no le ay, no ay prevencion, y sin esta todo está expuesto al peligro. El Principe que se fiare de pocos governará mejor su Estado. Solamente vna confiança ay segura, que es, no estar a arbitrio, y voluntad de otro: porque quien podrá assegurarse del coraçon humano, retirado a lo mas oculto del pecho, cuyos designios encubre, y disimula la lengua, y desmienten los ojos, y los demas movimientos del cuerpo? 1. Golfo es de encontradas olas de afectos, y vn mar lleno de senos, y ocultos bagios, sin que aya avido carta de marear que pudiesse demarcarlos. Que aguja pues tocada de la prudencia se le podrá dar al Principe, para que seguramente navegue por tantos, y tan diversos mares? 2 Que reglas, y adver-

1 *Cor hominis immutat faciem illius, sive in bona, sive in mala.* *Eccl.* 13. 31.

2 *Pravum est cor omnium, & inscrutabile; quis cognoscet illud?* *Ierem.* 17. 9.

ten-

tencias de las señales de los vientos, para que reconocido el tiempo tienda, ò recoja las velas de la confiança. En esto consiste el mayor arte de reinar. Aqui son los mayores peligros del Principe por falta de comunicacion, experiencia, y noticia de los sucessos, y de los sugetos, siendo assi, que ninguno de los que tratan con èl parece malo. Todos en su presencia componen el rostro, y ajustan sus acciones. Las palabras estudiadas suenan amor, zelo, y fidelidad. Sus semblantes rendimiento, respeto, y obediencia, retirados al coraçon el descontento, el odio, y la ambicion. En lo qual se fundó quien dixo: *Que no se fiasse el Principe de nadie.* Pero esto no seria menos vicio que fiarse de todos. 3 No fiarse de alguno es rezelo de tirano: fiarse de todos, facilidad de Principe imprudente. Tan importante es en èl la confiança, como la difidencia. Aquella es digna de vn pecho sincero, y Real, y esta conveniente al arte de governar, con la qual obra la prudencia politica, y assegura sus acciones. La dificultad consiste en saber vsar de la vna, y de la otra a su tiempo, sin que la confiança dè ocasion a la infidelidad, y a los peligros por demasiadamente credula, ni la difidencia por muy prevenida, y sospechosa provoque al odio, y desesperacion, y sea intratable el Principe, no assegurandose de nadie. No todo se ha de medir, y juzgar con la confiança, ni todo con la difidencia. Si nunca se assegurasse el Principe, quien le podria assistir sin evidente peligro? Quien no dudaria en su servicio? No es menos peligrosa infelicidad privarse por vanas sospechas de los ministros fieles, que entregarse por ligera credulidad a los que no lo son. Confie, y crea el Principe, pero no sin alguna duda de que puede ser engañado. Esta duda no le ha de retardar en la obra, sino advertir. Sino dudasse seria descuidado. El dudar es cautela propria que le assegura, es vn contrapesar las cosas. Quien no duda, no puede conocer la verdad. Confie, como si creyesse las cosas, y desconfie, como si

3 *Virumque invitio est, & omnibus credere, & nulli. Seneca.*

no

no las creyeſſe. Mezcladas aſsi la confiança, y la difidencia, y governadas con la razon, y prudencia, obrarán maravilloſos efetos. Eſtè el Principe muy advertido en los negocios que trata, en las confederaciones que aſsienta, en las pazes que ajuſta, y en los demas tratados tocantes al govierno, y quando para ſu confirmacion diere la mano, ſea mano con ojos (como repreſenta eſta empreſſa) que primero mire bien lo que haze. No ſe movia en Plauto por las promeſſas del amante la Tercera, diziendo: *Que tenia ſiempre con ojos ſus manos, que creian lo que veian* Y en otra parte llamò dia con ojos a aquel en que ſe vendia, y cobrava de contado. Ciegas ſon las reſoluciones tomadas en confiança. Simbolo fue de Pitagoras, que no ſe avia de dar la mano a qualquiera. La facilidad en fiarſe de todos, ſeria muy peligroſa. Conſidere bien el Principe como ſe empeña, y tenga entendido, que caſi todos, amigos, ò enemigos tratan de engañarle, vnos grave, y otros ligeramente. Vnos para deſpojarle de ſus Eſtados, y vſurparle ſu hazienda, y otros para ganarle el agrado, los favores, y las mercedes. Pero no por eſto ha de reducir a malicia, y engaño eſte preſupueſto, dandoſe por libre de conſervar de ſu parte la palabra, y las promeſas, porque ſe turbaria la fè publica, y ſe afearia ſu reputacion. No ha de ſer en èl eſte rezelo mas que vna prudente circunſpeccion, y vn recato politico. La difidencia hija de la ſoſpecha condenamos en el Principe quando es ligera, y vicioſa, que luego deſcubre ſu efeto, y ſe executa, no aquella circunſpecta, y vniverſal, que igualmente mira a todos, ſin declararſe con alguno, mientras no obligan a ello las circunſtancias examinadas de la razon. Bien ſe puede no fiar de vno, y tener dèl buena opinion; porque eſta deſconfiança no es particular de ſus acciones, ſino vna cautela general de la prudencia. Eſtá las fortalezas en medio de los Reinos proprios y ſe mantienen los preſidios, y ſe hazen las guar-

das como si estuvieran en las fronteras del enemigo. Este recato es conveniente, y con el no se acusa la fidelidad de los subditos. Confie el Principe de sus parientes, de sus amigos, de sus vasallos, y ministros, pero no sea tan soñolenta esta confiança, que duerma descuidado de los casos en que la ambicion, el interes, ò el odio suelen perturbar la fidelidad, violados los mayores vinculos del derecho de la naturaleza, y de las gentes. Quando el Principe es tan fioxo, que tiene por peso esta diligencia: que estima en menos el daño, que vivir con los sobresaltos del rezelo: que dexa correr las cosas sin reparar en los inconvenientes que pueden suceder, haze malos, y tal vez infieles à sus ministros, porque atribuyendolo a incapacidad le desprecian, y cada vno procura tiranizar la parte de govierno que tiene a su cargo. Pero quando el Principe es vigilante, que si bien confia, no pierde de vista los rezelos: que està siempre prevenido, para que la infidelidad no le halle desarmado de consejo, y de medios: que no condena, sino previene: no arguye, sino preserva la lealtad, sin dar lugar a que peligre, este mantendrà segura en sus sienes la corona. No huvo ocasion para que entrasse en el pecho del Rey don Fernando el Catolico sospecha alguna de la fidelidad del Gran Capitan, y con todo esso le tenia personas que de secreto notassen, y advirtiessen sus acciones, para q̃ penetrando aquella diligencia viviesse mas advertido en ellas. No fue esta derechamente desconfiança, sino oficio de la prudencia, prevenida en todos los casos, y zelos de la dominacion, los quales no siempre se miden con la razon, y a vezes conviene tenerlos con pocas causas, porque la malidad obra a ciegas, y fuera de la prudencia, y aun de la imaginacion.

Mar. hist. Hisp.

Con todo esto es menester que no sea ligero este temor, como sucediò despues al mismo Rey don fernando con el mismo Gran Capitan, que aunque perdida la batalla de Ravena avia menester su

Mar. hist. Hisp.

per-

persona para las cosas de Italia, no se valiò della, quando viò el aplauso con que todos en España querian salir a servir, y militar debaxo de su mano, y previno para en qualquier acontecimiento al Duque Valentin, procurando medios para asegurarse del: desuerte, que dudando de vna fidelidad ya experimentada, se exponia a otra sospechosa. Assi los animos demasiadamente rezelosos por huir de vn peligro, dan en otros mayores, aunque a vezes en los Principes el no valerse de tan grandes sugetos, mas es embidia, ò ingratitud, que sospecha. Pudo tambien ser, que juzgasse aquel astuto Rey, que no le cõvenia servirse de quien le tenia mal satisfecho. Al Principe que vna vez desconfiò, poco le deve la lealtad. Quanto vno es mas ingenuo, y generoso de animo, mas siente que se dude de su fidelidad, y mas facilmente se arroja desdeñado a faltar a ella. Por esto se atreviò Getulio a escrivir a Tiberio, que seria firme su fè, si no le pusiesse azechanças. 4 El largo vso, y experiencia de casos proprios, y agenos hã de enseñar al Principe como se ha de fiar de los sugetos. Entre los acuerdos que el Rey don Enrique el Segundo dexò a su hijo el Principe don Iuan, vno fuè, que mantuviesse las mercedes hechas a los que avian seguido su parcialidad contra el Rey don Pedro su señor natural, pero que de tal suerte fiasse dellos; que le fuesse sospechosa su lealtad. Que se sirviesse en los cargos, y oficios de los que avian seguido al Rey don Pedro, como de hombres constantes, y fieles, que procurarian recompensar con servicios las ofensas passadas: y que no se fiasse de los neutrales, porque se avian mostrado mas atentos a sus intereses particulares, que al biẽ publico del Reino. El traidor aun al que sirve con la traicion es odioso. 5 El leal es grato al mismo contra quien obrò. En esto se fundò Oton para fiarse de Celso, que avia servido constantemente a Galba. 6

4 *Sibi fidem integram, si nullis in fidijs peteretur, mansuram. Tac. lib. 6. ann.*

Mar. hist. Hisp.

5 *Quippe proditores, etiam ijs, quos anteponunt, invisi sunt. Tac lib. 1. ann.*

6 *Mansitque Celso vetus fataliter etiã pro Othone fides integra, & infelix. Tac. lib. 1. hist.*

§ No es conveniente levantar de golpe vn mi-

nistro a grandes puestos, porque es criar la embidia contra el, y el odio de los demas contra el Principe, cayendo en opinion de ligero. No ay ministro tan modesto, que no se ofenda ni tan zeloso, que acierte a servir, quando se vè preferido injustamente. Queda vno satisfecho, y muchos quexosos, y con ministros descontentos ningun govierno es acertado. Tales elecciones siempre son disformes abortos, y mas se arraigal a lealtad con la atencion en ir mereciendo los premios al passo de los servicios. Entretanto tiene el Principe tiempo de hazer experiencia del ministro, primero en los cargos menores, para que no salga muy costosa, y despues en los mayores. 7 Procure ver antes de emplear a vno en los cargos de la paz, y de la guerra, donde puede peligrar su fidelidad: que prendas dexa de nacimiento, de honor adquirido, y de hazienda. Esta atencion es muy necessaria en aquellos puestos, que son llave, y seguridad de los Estados. Augusto no permitia, que sin orden suya entrasse algun Senador, ò Cavallero Romano en Egipto, porque era el granero del Imperio, y quien se alçasse con aquella Provincia, seria arbitro del, y assi era este vno de los secretos de la dominacion. Por esto Tiberio sintiò tanto que sin su licencia passasse Germanico a Alexandria. 8 Para mayor seguridad, ò para tener mas en freno al ministro, conviene dar mucha autoridad al Magistrado, y Consejos de la Provincia, porque ningunas piguelas mejores que estas, y que mas se opongan a los excessos del que govierna.

§ Para ningun puesto son buenos los animos baxos que no aspiran a lo glorioso, y a ser mas que los otros. La mayor calidad que halló Dios en Iosue, para introducirle en los negocios, fue el ser de mucho espiritu. 9 Pero no ha de ser tan grande el coraçon, que desprecie el aver nacido vassallo, y no sepa contenerse en su fortuna, porque en estos peligra la fidelidad, y aspirando al mayor grado, y el q̃ dexò

7 *Qui fidelis est in minimo, & in maiori fidelis est. Luca 16. 10.*

8 *Acerrimè intrepuit, quòd contra instituta Augusti, non sponte Principis Alexandriam ingressus Nan Augustus, inter alia dominationis arcana, vetitis, nisi permissu, ingredi Senatoribus, aut equitibus Romanis illustribus, sepposuit Aegyptum. Tac. lib. 2. annal.*

9 *Tolle Iosue virũ, in quo est Spiritus.*

dexó de prenderle, ò no pudo, ó no supo: fuera de que falta en ellos el zelo, y la puntualidad a la obediencia.

§ Los ingenios grandes, si no son modestos, y dociles, son tambien peligrosos, porque sobervios, y pagados de si, desprecian las ordenes, y todo les parece, que se deve governar segun sus dictamenes. No menos embaraçoso suele ser vno por sus excelentes partes, que por no tenerlas, porque no ay lugar donde quepa quien presume mucho de sus meritos. Tiberio no buscava para los cargos grandes virtudes, y aborrecia los vicios por el peligro de aquellas, y por la infamia destos. 10

§ No son buenos para ministros los hombres de gran sequito, y riquezas, porque como no tienen necessidad del Principe, y estàn hechos al regalo, no se ofrecen a los peligros, y trabajos, ni quieren, ni saben obedecer, ni dexarse governar. 11 Por esto dixo Sosibio Britanico, que eran odiosas a los Principes las riquezas de los particulares. 12

§ Quando pues fuere elegido vn ministro con el examen que conviene, haga dèl entera confiança el Principe en lo esterior, pero siempre con atencion a sus acciones, y a sus inteligencias, y si pudiere peligrar en ellas, passele a otro cargo, donde ni tenga grangeadas las voluntades, ni tenga disposicion para malos intentos, porque mas prudencia, y mas benignidad es preservar a vno del delito, que perdonarle despues de cometido. Las vitorias de Germanico en Alemania, el aplauso de sus soldados, si bien por vna parte davan regozijo a Tiberio, por otra le davan zelos, 13 y viendo turbadas las cosas de Oriente se alegró por el pretexto que le davan de exponerle a los casos, embiandole al governo de aquellas Provincias. 14 Pero si conviniere sacar al ministro del cargo, sea con alguna especie de honor, y antes que se toquen los inconvenientes, con tal recato que no pueda reconocer que dudó del el Pridcipe; porque assi como el

10 *Neq; enim eminentes virtutes sefellabatur, & rursus vitia oderat, ex optimis periculum sibi, à pessimis dedecus publicum metuebat. Tac. lib. 1. annal.*

11 *Qui in affluentia fortuna, virium, opũ, & amicorum, aliorumque talium constituti sunt, regi, neque obedire, nolunt. Arist. lib 4. pol. ca. 11.*

12 *Auri vim, atq; opes Principibus infensas. Tac. lib. 11. ann.*

13 *Nuntiata ea Tiberium latitia, curaque affecere. Tac. lib. 1. ann.*

14 *Vt ea specie Germanicum suetis legionibus abstraheret, noviq; Provincijs impositum, dolo simul, & casibus obiectaret. Tac. lib. 2. ann.*

temor de ser engañado, enseña a engañar, assi el dudar de la fidelidad haze infieles. Por esto Tiberio queriendo despues llamar a Germanico a Roma, fue con pretexto de que recibiesse el triunfo, ofreciendole otras mercedes, 15 en que son muy liberales los Principes quando quieren librarse de sus rezelos.

15 *Acrius modestiã eius adgreditur, alterum Consulatum offerendo, Tac lib. 2. annal.*

§ Si el subdito perdiò vna vez el respeto al Principe, no le assegura despues la confiança. Perdonò el Rey don Sancho de Leon el Primero, al Conde Gonzalo, que avia levantado contra èl las armas. Procurò reducirle con sus favores, y los que le avia de obligar, le dieron mas ocasion para avenenar al Rey.

Mar. hist. Hisp.

§ Quando entre los Reyes ay intereses, ningun vinculo de amistad, ò parentesco es bastante seguridad para que vnos se fien de otros. Estavan encontrados los animos del Rey de Castilla don Fernando el Grande, y don Garcia Rey de Navarra, y hallandose este enfermo en Naxara, trató de prender a su hermano que avia venido a visitarle, pero no aviendole salido su intento, quiso despues dissimular, visitando a don Fernando, que estava enfermo en Burgos, el qual le mandò prender. Mas fuerte es la vengança, ò la razon de estado en los Principes, que la amistad, ò la sangre. Lo mismo sucediò al Rey de Galicia don Garcia, aviendose fiado del Rey don Alonso de Castilla su hermano. Los mas irreconciliables odios son los que se encienden entre los mas amigos, ò parientes. De vn gran amor suele resultar vn gran aborrecimiento. 16 De donde se podrá inferir, quanto mas errada es la confiança de los Principes, que se ponen en manos de sus enemigos. La vida le costó al Rey de Granada, aviendo ido con salvo conduto a pedir socorro al Rey don Pedro el Cruel. Mas advertido era Ludovico Esforza Duque de Milan, que no queria abocarse con el Rey de Francia, sino era en medio de vn rio, y en vna puente cortada; con-

Mar. hist. Hisp.

16 *Difficiles fratrũ dissensiones, & qui valde amant, valde odio habent. Arist. lib. 7. pol. c. 6.*

dicion

dicion de Principe Italiano, que no se asseguran jamas de las desconfianças, y assi se admiraron mucho en Italia, de que el Gran Capitan se viesse con el Rey don Fernando el Catolico, y este con el Rey de Francia su enemigo. Casos ay en que es mas segura la confiança, que la difidencia, y en que es mejor obligar con ella. Despojado el Rey don Alonso el Sexto del Reino de Leon, se hallava retirado en la Corte del Rey Moro de Toledo, quando por muerte del Rey don Sancho le llamaron con gran secreto a la Corona, y rezelandose, que entendiendo los Moros lo que passava, detendrian su persona, como prudente, y reconocido al hospedaje, y amistad, le diò cuenta de todo. Esta confiança obligò tanto a aquel Rey barbaro (que ya sabiendo el caso le tenia puestas azechanças para prēderle) que le dexò partir libre, y le assistiò con dineros para su viage; fuerça de la gratitud que desarma el coraçō mas inhumano. *Mar. hist. Hisp.*

§ Las difidencias entre dos Principes no se han de curar con descargos, y satisfaciones, sino con actos encontrario. Si el tiempo no las sana, no las sanarà la diligencia. Heridas suelen ser que se enconan mas con la tienta, y con la mano, y vna especie de zelos declarados que induzen a la infidelidad.

(§)

AVn trasladado el Escorpion en el cielo, y colocado entre sus constelaciones no pierde su malicia, antes es tanto mayor que en la tierra, quãto es mas estendido el poder de sus influencias venenosas sobre todo lo criado. Consideren bien los Principes las calidades, y partes de los sugetos que levantan a los Magistrados, y dignidades, porque en ellas las inclinaciones, y vicios naturales crecen siempre, y aun muchas vezes peligran las virtudes, porque viendose fomentada, y briosa la voluntad con el poder, se opone a la razon, y la vence, sino es tan compuesta, y robusta la virtud que pueda hazerle resistencia, sin que le deslumbren, y desvanezcan los esplendores de la prosperidad. Si los buenos se suelen hazer malos en la grandeza de los puestos, los malos se harán peores en ella. Y si aun castigado, y infamado el vicio tiene imitadores, mas los tendra si fuere favorecido, y exaltado.

En

En pudiendo la malicia llegar a merecer los honores, quien seguirá el medio de la virtud? Aquella en nosotros es natural, esta adquirida, ó impuesta. Aquella arrebatada, esta espera los premios, y el apetito mas se satisfaze de su propria violencia, q̃ del merito, y como impaciente antes elige pender de sus diligencias, que del arbitrio ageno. Premiar al malo ocupandole en los puestos de la Republica, es acovardar al bueno, y dar fuerças, y poder a la malicia. Vn Ciudadano injusto poco daño puede hazer en la vida privada, contra pocos exercitarà sus malas costumbres, pero en el Magistrado contra todos, siendo arbitrio de la justicia, y de la administracion, y govierno de todo el cuerpo de la Republica. 1 No se ha de poner a los malos en puestos donde puedan exercitar su malicia. Advertida deste inconveniente la naturaleza no diò alas, ni piesa los animales muy venenosos, porque no hiziessen mucho daño. Quien a la malicia dà pies, ò alas, quiere que corra, ò que buele. Suelen los Principes valerse mas de los malos, que de los buenos, viendo que aquellos son ordinariamente mas sagazes, 2 que estos, pero se engañan, porque no es sabiduria la malicia, ni puede a vre juizio claro donde no ay virtud. Por esto el Rey don Alonso de Aragon, y de Napoles alabava la prudencia de los Romanos en aver edificado el templo de la honra dentro del de la virtud en forma tal, que para entrar en aquel, se avia de passar por este, juzgando que no era digno de honores, el que no era virtuoso, ni que convenia passassen a los oficios, y dignidades los que no avian entrado por los portales de la virtud. Sin ella como puede vn ministro ser vtil a la Republica? Como entre los vicios se podrà hallar la Prudencia, la Iusticia, la Clemencia, la fortaleza, y las demas virtudes necessarias en el que manda? Como el que obedece, conservará las que le tocan, si le falta el exemplo de los ministros, cuyas acciones, y costumbres

con

1 *Nam qui malignam potestatem habet, etiamsi ipsi nullius pretij sint, multum nocent.*
Arist. lib. 1. pol. c. 9.

2 *Filij huius saeculi prudentiores filijs lucis in generatione sua sunt.*
Luc. c. 16. 8.

vechoso el Principe bueno, porque abusarán de su bondad, y con especie de bien le llevarán a sus fines, y conveniencias propias, y no al beneficio comun. Vn Principe malo puede ser corregido de muchos ministros buenos, pero no muchos ministros malos de vn Principe bueno.

§ Algunos juzgan que con los ministros buenos tiene el Principe muy atadas las manos, y muy rendida su libertad, y que quanto mas viciosos fueren los subditos, mas seguro vivirá dellos. Impio consejo, opuesto a la razon, porque la virtud mantiene quieta, y obediente la Republica, cuyo estado entonces es mas firme, quando en el se vive sin ofensa, y agravio, y florecen la justicia, y la clemencia. Mas facil es el govierno de los buenos. Si falta la virtud, se pierde el respeto a las leyes: se ama la libertad, y se aborrece el dominio, de donde nacen las mudanças de los Estados, y las caidas de los Principes, y assi es menester que tengan ministros virtuosos que les aconsejen con bondad, y zelo, y que con su exemplo, y entereza introduzgan, y mantengan la virtud en la Republica. Tiberio tenia por peligrosos en el ministro los estremos de virtud, y vicio, y elegia vn medio (como dezimos en otra parte) Temor es de tirano: si es bueno el ministro virtuoso, mejor será el mas virtuoso.

§ Pero no basta que sean los ministros de excelentes virtudes, sino resplandecen tambien en ellos aquellas calidades, y partes de capacidad, y experiencias convenientes al govierno. Aun llora Etiopia, y muestra en los rostros, y cuerpos adustos, y tiznados de sus habitadores el mal consejo de Apolo (si nos podemos valer de la Filosofia, y moralidad de los antiguos en sus fabulas) por aver entregado el carro de la luz a su hijo Faeton, mocuelo inexperto, y no merecedor de tan alto, y claro govierno. Este peligro corren las elecciones hechas por salto, y no por grados, en que la experiencia descubre, y gradua los sugetos. Aunque era Ti-

berio

berio tan tirano, no promovió a sus sobrinos sin esta consideracion, como la tuvo para no dar a Druso la potestad Tribunicia, hasta aver hecho experiencia dèl por ocho años. 5 Dar las dignidades a vn inexperto es donativo, a vn experimentado recompensa, y justicia. Pero no todas las experiencias, como ni todas las virtudes convienen a los cargos publicos, sino solamente a quellas que miran al govierno politico en la parte que toca a cada vno, porque los que son buenos para vn exercicio publico, no son siempre buenos para otros: ni las experiencias de la mar sirven para las obras de la tierra: ni los que son habiles para domar, y governar con las riendas vn cavallo, podràn vn exercito, 6 en que se engañò Ludovico Esforza Duque de Milan, entregando sus armas contra el Rey de Francia a Galeazo Sanseverino, diestro en el manejo de los cavallos, y inexperto en el de la guerra. Mas acertada fue la leccion de Matatias en la hora de su muerte, q̃ a Iudas Macabeo robusto, y exercitado en las armas hizo General, y a su hermano Simon, varon de gran juizio, y experiencia, consejero. 7 En esto hemos visto cometerse grandes yerros, trocados los frenos, y los manejos. Estos son diferentes en los Reinos, y Republicas. Vnos pertenecen a la justicia, otros a la abundancia: vnos a la guerra, y otros a la paz, y aunque entre si son diferentes, vna facultad, ò virtud civil los conforma, y encamina todos al fin de la conservacion de la Republica, atendiendo cada vno de los que la goviernan a este fin con medios proporcionados al cargo que ocupa. Esta virtud civil es diversa, segun la diversidad de formas de Republicas, las quales se diferencian en los medios de su govierno, de donde nace, que puede vno ser buen Ciudadano, pero no buen Governador, porque aunque tenga muchas virtudes morales, no bastaràn si le faltaren las civiles, y aquella aptitud natural conveniente para saber disponer, y mandar.

5 Neque nunc properè, sed per octo annos capto experimento. Tac. lib. 3. ann.

6 Nam vnam opus ab vno optime perficitur, quod vt fiat, munus est Legumlatoris providere, nec iubere, vt tibia canat quisquam, & idem calceos conficiat. Arist. lib. 2 pol. c. 9.

7 Et ecce Simon frater vester, scio quod vir cõsilij est: ipsum audite semper, & ipse erit vobis pater, & Iudas Machabaus fortis viribus à iuventute sua sit vobis Princeps militiæ, & ipse aget bellum populi 1. Mach. 2. 65.

§ Por

§ Por esto es importante que el Principe tenga gran conocimiento de los naturales, y inclinaciones de los sugetos, para saberlos emplear, porque en esta buena eleccion consisten los aciertos de su govierno. El ingenio de Hernan Cortès fue muy a proposito para descubrir, y conquistar las Indias, el de Gonzalo Fernandez de Cordova para guerrear en el Reino de Napoles, y si se huvieran trocado, embiando al primero contra Franceses, y al segundo a descubrir las Indias, no avrian sido tã felizes los sucessos. No diò la naturaleza a vno iguales calidades para todas las cosas, sino vna excelente para vn solo oficio, ò fue descasez, ò advertencia en criar vn instrumento para cada cosa. 8 Por esta razon acusa Aristoteles a los Cartagineses, los quales se servian de vno para muchos oficios, porque ninguno es a proposito para todos, ni es possible (como põdero el Emperador Iustiniano 9) que pueda atender a dos sin hazer falta al vno, ò al otro. Mas bien governada es vna Republica, quando en ella, como en la nave, atiende cada vno a su oficio. Quando alguno fuesse capaz de todos los manejos, no por esso los ha de llenar todos. Aquel gran vaso de bronze para los sacrificios, llamado el mar, que estava delãte del altar sobre doze bueyes en el templo de Salomon, cabia tres mil medidas, llamadas metretas, 10 pero solamente le ponian dos mil, 11 No conviene que en vno solo reboseen los cargos, y dignidades con embidia, y mala satisfaciõ de todos, y que falten empleos a los demas. Pero, ò por falta de conocimiento, y noticia, ó por no cansarse en buscar los sugetos a proposito, suelen los Principes, valerse de los que tienen cerca, y servirse de vno, ò de pocos en todos los negocios, con que son menores los empleos, y los premios, se yela la emulaciõ, y padecen los despachos.

§ Por la misma causa no es acertado, que dos assistan a vn mismo negocio, porque saldria disforme, como la imagen acabada por dos pinzeles, siendo

8 *Sic enim optime instrumenta proficient, si eorum singula non multis, sed vni deserviant. Arist. lib. 1. pol. c. 1.*

9 *Nec sit concessum cuiquam duobus assistere Magistratibus, & virisq; iudicij curam peragere. Nec facilè credendum est duobus, necessarijs in rebus, vnum sufficere: nam cum vni iudicio adfueris, alteri abstrahi necesse est, sicque nulli eorum idoneè inveniri. L. ff de Asses.*

10 *Capiebat q; tria millia metretas. 2. Paral. c. 4. 5.*

11 *Duo millia batos capiebat. 3. Reg. cap. 7. 26.*

SIgnificavan los Tebanos la integridad de los miniſtros, y principalmente de los de juſticia, por vna eſtatua ſin manos, porque eſtas ſon ſimbolo de avaricia, quando eſtan cerradas, y inſtrumentos della, quando ſiempre eſtàn abiertas para recebir. Eſto miſmo ſe repreſenta aqui en el jardin, pueſtas en las frentes de los viales eſtatuas ſin braços, como oy ſe ven en los jardines de Roma. En ellos ningunas guardas mejores que eſtas: con ojos para guardar ſus flores, y frutos, y ſin braços para no tocarlos. Si los miniſtros fueſſen como eſtas eſtatuas, mas llenos eſtarian los erarios publicos, y mas bien governados los Eſtados, y principalmente las Republicas, en las quales como ſe tienen por comunes ſus bienes, y rentas, le parece a cada vno del Magiſtrado, que puede fabricarſe con ellas ſu fortuna, y vnos con otros ſe eſcuſan, y diſsimulan, y como eſte vicio crece, como el fuego con lo miſmo que avia

de

de satisfazerse, 1 y quanto mas se vsurpa, mas se dasea, 2 a cevarse en los particulares, con que se descompone el fin principal de la compañia politica, que consiste en la conservacion de los bienes de cada vno. Donde reina la codicia, falta la quietud, y la paz. Todo se perturba, y reduze a pleitos, y sediciones, y guerras civiles. Mudanse las firmas de los dominios, y caen los Imperios, aviendose perdido casi todos por esta causa. Por ella fueron echados de España los Fenicios, y por ella predixo el Oraculo de Picia la ruina de la Republica de Esparta. Dios advirtio a Moisen, que eligiesse para los cargos Varones que aborreciessen la avaricia. 3 No puede ser bien governado vn Estado, cuyos Ministros son avarientos, y codiciosos; porque como será justiciero el que despoja a otros? Como procurará la abundancia el que tiene sus logros en la carestia? Como amará a su Republica el que idolatra en los tesoros? Como aplicará el animo a los negocios el que le tiene en adquirir mas? Como procurará merecer los premios por sus servicios el que de su mano se haze pagado? Ninguna accion sale como conviene quando se atraviessan intereses proprios. A la obligacion, y al honor los antepone la conveniencia. No se obra generosamente sin la estimacion de la fama, y no la aprecia vn animo vil sujeto a la avaricia. Apenas ay delito que no nazca della, ò de la ambicion. 4 Ninguna cosa alborota mas a los vasallos que el robo, y soborno de los Ministros, porque le irritan con los daños proprios, con las injusticias comunes, con la embidia a los que se enriquezen, y con el odio al Principe que no lo remedia. Si lo ignora, es incapaz; si lo consiente, floxo; si lo permite, complice; y tirano, si lo afecta, para que como esponjas lo chupen todo, y pueda esprimirlos despues con algun pretexto. O infeliz el Principe, y el Estado que se pierden porque se enriquezcan sus Ministros. No por esto juzgo que ayan de ser tan

1. *Avarus non implebitur pecunia. Eccles. 5. 9.*

2. *Insatiabilis oculus cupidi in parte iniquitatis. Eccl. 14. 9. Mar. hist. Hisp.*

3. *Provide autem de omni plebe viros potentes, & timentes Deum, in quibus sit veritas, & qui oderint avaritiam Exod. 18. 21.*

4. *Pleroq; eorum, qua homines iniustè faciunt, per ambitionem, & avaritiam committuntur. Arist. lib. 2. polit. cap. 7.*

escrupulosos, que se hagan intratables ; porque no recebir de algunos, es inhumanidad, de muchos vileza, y de todos avaricia.

§ La codicia en los Principes destruye los Estados, 5 y no pudiendo sufrir el pueblo, que no estèn seguros sus bienes del que puso por guarda, y defensa dellos, y que aya el mismo armado el cetro contra su hazienda, procura ponerle en otra mano. Que podrà esperar el vasallo de vn Principe avariento? Aun los hijos aborrecen a los padres que tienen este vicio. Donde falta la esperança de algun interes, falta el amor, y la obediencia. Tirano es el govierno que atiende a las vtilidades proprias, y no a las publicas. Por esto dixo el Rey don Alonso el Sabio: *Que riquezas grandes a demas non deve el Rey cobdiciar para tenerlas guardadas, è non obrar bien con ellas. Ca naturalmente, el que para esto las cobdicia, non puede ser que non faga grandes yerros para averlas, lo que no conviene al Rey en ninguna manera.* Las sagradas Letras comparan el Principe avaro, que injustamente vsurpa los bienes agenos, al leon, y al osso hambriento, 6 y sus obras a las casas que labra en los arboles la carcoma, que luego caen con ella, ó a las barracas que hazen los que guardan las viñas, que duran poco. 7 Lo que se adquirio mal, presto se deshaze. Quan a costa de sus entrañas, como la araña, se desvelan algunos Principes, con mordazes cuidados en texer su fortuna con el estambre de los subditos, y texen redes que despues se rompen, y dexan burlada su confiança. 8

§ Algunos remedios ay para este vicio. Los mas eficazes son de preservacion, porque si vna vez la naturaleza se dexa vencer dèl, dificilmente convalece. La vltima tunica es que se despoja. Quando los Principes son naturalmente amigos del dinero, conviene que no lé vean, ni manejen, porque entra por los ojos la avaricia, y mas facilmente se libra que se dà. Tambien es menester que los Ministros de la hazienda sean generosos, que no le aconsejen

ahorros

5 *Rex iustus erigit terram, vir avarus destruet eam. Prov. c. 29. 4.*

L. 4. tit. 3. P. 2.

6. *Leo rugiens, & vrsus esuriès, Princeps impius super populum pauperē. Prov 28 15.*

7 *Ædificavit sicut tinea domum suā, & sicut custos fecit umbraculum. Iob. 27. 18.*

8. *Sicut tela aranearū fiducia eius: innitetur super domum suam, & non stabit: fulciet eā, & non consurget. Iob. 8. 14.*

ahorros viles, y arbitrios indignos, con que enriquecerse, como dezimos en otra parte.

§ Para la preservacion de la codicia de los Ministros, es conveniente que los oficios, y goviernos no sean vendibles, como lo introduxo el Emperador Comodo, porque el que los compra los vende. Assi les parecio al Emperador Severo, y al Rey Ludovico Duodecimo de Francia, el qual vsó deste remedio, mal observado despues. Derecho parece de las gentes que se despoje la Provincia, cuyo govierno se vendio, y que se ponga al encanto, y se dè el Tribunal comprado al que mas ofrece. 9 Castilla esperimenta algo destos daños en los regimientos de las Ciudades, por ser vendibles contra lo que con buen acuerdo se ordenò en tiempo del Rey don Iuan el Segundo, que fuessen perpetuos, y se diessen por nombramiento de los Reyes.

§ Es tambien necessario dar a los oficios dote competente con que se sustente el que los tuviere. Assi lo hizo el Rey don Alõso el Nono, señalando a los Iuezes salarios, y castigando severamente al que recibia de las partes. Lo mismo dispusieron lòs Reyes Catolicos don Fernando, y doña Isabel, aviendo puesto tassa a los derechos.

A los del Magistrado se les ha de prohibir el trato, y mercancia, 10 porque no cuidarà de la abundancia quien tiene su interes, y logro en la carestia, ni darà consejos generosos, si se encuentran con sus ganancias, fuera de que el pueblo dissimula la dominacion, y el estar en otros los honores, quando le dexan el trato, y ganancias, pero si se vè privado de aquellos, y destos, se irrita, y se rebela. 11 A esta causa se pueden atribuir las diferencias, y tumultos entre la Nobleza, y el pueblo de Genova.

§ Los puestos no se han de dar a los muy pobres, porque la necessidad les obliga al soborno, y a cosas mal hechas. Discurriase en el Senado de Roma sobre la eleccion de vn Governador para España, y consultado Sulpicio Galba, y Aurelio Cota,

9. Provincias spoliari, & nummarium tribunal, audita vtrinque licitatione, alteri addici non mirũ, quando, quæ amoris, vẽdere, gentium ius est.
Sen. lib. 1. c. 9. de ben.
Mar. hist. Hisp.

10. Sed caput est in omni Republica vt legibus, & omni alia ratione provisum sit, ne qua facultas quæstus faciendi Magistratibus relinquatur.
Aris. lib. 5 po. c. 8.

11. Tunc enim vtrumque ei molestum est, quòd nec honorum particeps sit, & quòd à quæstibus submoveatur. Arist. ibid.

dixo Cipion: *Que no le agradavan, el vno porque no tenia nada, y el otro porque nada le bastava.* Por esto los Cartaginenses escogian para el Magistrado a los mas caudalosos, y da por razon Aristoteles, que es casi imposible que el pobre administre bien, y ame la quietud. 12 Verdades, que en España vemos Varones insignes que sin caudal entraron en los oficios, y salieron sin el.

12. *Quasi impossibile sit, qui egenus existat, eum bene Magistratum gerere, aut quietem optare.* *Aristot. pol. lib. 2. cap 9.*

§ Los Ministros de numerosa familia son carga pesada a las Provincias, porque aunque ellos sean integros, no lo son los suyos, y assi el Senado de Roma juzgò por inconveniente que se llevassen las mugeres a los goviernos. 13 Los Reyes de Persia se servian de Eunucos en los mayores cargos del govierno, 14 porque sin el embaraço de muger, ni el afecto a enriquezer los hijos, eran mas desinteressados, y de menos peso a los vasallos.

13. *Haud enim frustra placitum olim, ne fœmina in socios aut gentes externas traherentur.* *Tac. lib. 3. ann.*

14. *Septem Eunuchis, qui in conspectu eius ministrabant.* *Esth 6. 1. 11.*

§ Los muy atentos a engrandecerse, y fabricar su fortuna, son peligrosos en los cargos, porque si bien algunos la procuran por el merito, y la gloria, y estos son siempre acertados Ministros, muchos tienen por mas seguro fundarla sobre las riquezas, y no aguardar el premio, y la satisfacion de sus servicios de la mano del Principe, casi siempre ingrata con el que mas merece. El Consul Luculo, a quié la pobreza hizo avariento, y la avaricia cruel, intentò injustas guerras en España por enriquezerse.

§ Las residencias, acabados los oficios, son eficaz remedio, temiendose en ellas la perdida de lo mal adquirido, y el castigo en cuyo rigor no ha de aver gracia, sin permitir que con el dinero vsurpado se redima la pena de los delitos, como lo hizo el Pretor Sergio Galba, siendo acusado en Roma de la poca fè guardada a los Lusitanos. Si en todos los Tribunales fuessen hechos los assientos de las pieles de los que se dexaron sobornar, como hizo Cambises Rey de Persia, y a su exemplo Rugero Rey de Sicilia, seria mas observante, y religiosa la integridad.

La

LA libertad en los hombres es natural, la obediencia forçada. Aquella sigue el albedrio, esta se dexa reducir de la razon. Ambas son opuestas, y siempre batallan entre si, de donde nacen las rebeldias, y traiciones al señor natural, y como no es posible que se sustenten las Republicas sin que aya quien mande, y quien obedezca, y cada vno quisiera para si la suprema potestad, y pender de si mismo, y no pudiendo, le parece que consiste su libertad en mudar las cosas del govierno. Este es el peligro de los Reinos, y de las Republicas, y la causa principal de sus caidas, conversiones, y mudanças: por lo qual conviene mucho vsar de tales artes, que el apetito de libertad, y la ambicion humana esten lexos del cetro, y vivan sujetas a la fuerça de la razon, y a la obligacion del dominio, sin conceder a nadie en el govierno aquella suprema potestad,

1. Naturam duas necessarias res, easdemque salutares humano generi cõparasse vt alij cum imperio essent alij ei subjicerẽtur: nihilque quod citra hæc, nec minimo quidem quæat spatio perdurare. Dion. lib. 41.

teſtad, que es propria de la mageſtad del Principe, porque expone a evidente peligro la lealtad quien entrega ſin algun freno el poder. Aun pueſta de burlas en la frente del vaſſallo la diadema Real, le enſobervece, y cria penſamientos altivos. No ha de provar el coraçon del ſubdito la grandeza, y gloria de mandar abſolutamente, porque abuſando della, deſpues la vſurpa, y para que no buelva a quien la dio, le pone azechanças, y maquina contra el. En ſolo vn capitulo ſeñalan las ſagradas Letras quatro exemplos de Reyes muertos a manos de ſus criados, por averlos levantado mas de lo que convenia. Aunque fue tan ſabio Salomon, cayò en eſte peligro, aviendo hecho Preſidente ſobre todos los tributos a Ieroboam, 2 el qual ſe atrevio a perderle el reſpeto. 3 Eſten pues los Principes muy advertidos en la maxima de eſtado de no engrandecer a alguno ſobre los demas, y ſi fuere forçòſo, ſean muchos, para que ſe contrapeſen entre ſi, y vnos con otros ſe deshagan los brios, y los deſinios. 4 No conſiderò bien eſta politica (ſi ya no fue neceſsidad) el Emperador Ferdinando el Segundo, quando entregò el govierno abſoluto de ſus armas, y de ſus Provincias, ſin recurſo a ſu Mageſtad Ceſarea, al Duque de Fridlant, de que nacieron tantos peligros, y inconvenientes, y el mayor fue dar ocaſion con la gracia, y el poder a que ſe perdieſſe tan gran Varon. No mueva a los Principes el exemplo de Faraon, que dio toda ſu poteſtad Real a Ioſef, 5 de que reſultò la ſalud de ſu Reino, porque Ioſef fue ſimbolo de Chriſto, y no ſe hallan muchos Ioſefes en eſtos tiempos. Cada vno quiere depender de ſi miſmo, y no del tronco, como lo ſignifica eſta empreſſa en el ramo pueſto en vn vaſo con tierra (como vſan los jardineros) donde criando raizes queda deſpues arbol independente del nativo, ſin reconocer del ſu grandeza. Eſte exemplo nos enſeña el peligro de dar perpetuos los goviernos de los Eſtados, porque arraigada la ambicion los procura

2 *Videns Salomon adoleſcentem bona indolis, & induſtrium, conſtituerat eũ Præfectũ ſuper tributa vniverſæ domus Ioſeph*
3. *Reg.* 11. 28.
3. *Levavit manum contra Regem.*
3. *Reg.* 11. 26.
4 *Eſt autem omnis Monarchiæ cautio cõmunis, neminem facere nimis magnum, aut certè plus quam vnũ ſocium: ipſi enim inter ſe, quid quiſque agat, obſervant.*
Ariſt. lib. 5. pol. cap. 11.
5 *Tu eris ſuper domum meam, & ad tui oris imperium cũctus populus obediet: vno tantum Regni ſolio te præcedam.*
Gen. 41. 40.

cura hazer proprios. Quien vna vez se acostumbrò a mandar, no se acomoda despues a obedecer. Muchas experiencias escritas cõ la propria sangre nos puede dar Francia. Aun los ministros de Dios en aquella celestial Monarquia no son estables. 6 La perpetuidad en los cargos mayores es vna enagenacion de la Corona. Queda vano, y sin fuerças el cetro, zeloso de lo mismo que dà, sin dote la liberalidad, y la virtud sin premio. Es el vasallo tirano del govierno, que no ha de perder. El subdito respeta por señor natural al que le ha de governar siempre, y desprecia al que no supo, ò no pudo governarle por si mismo, y no pudiendole sufrir, se rebela. Por esto Iulio Cesar reduxo las Preturas a vn año, y los Consulados a dos. El Emperador Carlos Quinto aconsejò a Felipe Segundo, que no se sirviesse largo tiempo de vn Ministro en los cargos, y principalmente en los de guerra: que los mayores diesse a personas de mediana fortuna, y las embaxadas a los mayores, en que consumiessen su poder. Al Rey don Fernando el Catolico fue sospechoso el valor, y grandeza en Italia del gran Capitan, y llamandole a España, sino desconfiò dèl no quiso que estuviesse a peligro su fidelidad con la perpetuidad del Virreinado de Napoles. Y si bien Tiberio continuava los cargos, y muchas vezes sustentava algunos ministros en ellos hasta la muerte, 7 era por consideraciones tiranas, las quales no deven caer en vn Principe prudente, y justo; y assi deve consultarse con la naturaleza, maestra de la vordadera politica, que no dio a aquellos ministros celestes de la luz perpetuas las Presidencias, y Virreinados del orbe, sino à tiempos limitados, como vemos en las Cronocracias, y dominios de los Planetas, por no privarse de la provision dellos, y porque no le vsurpassen su imperio. Considerando tambien que se hallaria oprimida la tierra si siempre predominasse la melancolia de Saturno, ò el furor de Marte, ò la severidad de

6. *Ecce qui seruiunt ei non sunt stabiles. Iob. c. 4. 18.*

7. *Id morum Tiberij fuit, continuare imperia, ac plerosque ad finem vitæ in iisdem exercitibus, aut iurisdictionibus habere Tac. lib. 1. ann.*

Iupiter, ò la falsedad de Mercurio, ò la inconstancia de la Luna.

§ En esta mudança de cargos conviene mucho introducir, que no se tenga por quiebra de reputacion, passar de los mayores a los menores, porque no son infinitos, y en llegando al vltimo, se pierde aquel sujeto, no pudiendo emplearse en los que ha dexado atras. Y aunque la razon pide, que con el merito crezcan los premios, la conveniencia del Principe ha de vencer a la razon del vasallo, quando por causas graves de su servicio, y del bien publico, y no por desprecio, conviene que passe a puesto inferior, pues entonces le califica la importancia de las negociaciones.

§ Si algun cargo se puede sustentar mucho tiempo es el de las embaxadas, porque en ellas se intercede, no se manda, se negocia, no se ordena. Con la partida del Embaxador se pierden las noticias del Pais, y las introducciones particulares con el Principe, a quien assisten, y con sus Ministros. *Mar. hist. Hisp.* Las fortalezas, y puestos que son llaves de los Reinos, sean arbitrarios, y siempre inmediatos al Principe. Por esto fue mal consejo el del Rey don Sancho, en dexar por la minoridad de su hijo el Rey don Alonso el Tercero, que tuviessen los Grandes las Ciudades, y castillos en su poder, hasta q̃ fuesse de quinze años, de donde resultaron al Reino graves daños. Los demas cargos sean a tiempos, y no tan largos que peligren sobervios los Ministros cõ el largo mando. Assi lo juzgò Tiberio, aunque no lo executava assi. 8 La virtud se cansa de merecer, y esperar; pero no sean tan breves, q̃ no pueda obrar en ellos el conocimiento, y pratica, ò que la rapina despierte sus alas, como a los açores de Noruega por la brevedad del dia. En las grandes perturbaciones, y peligros de los Reinos se deven prolongar los governos, y puestos, porque no caigan en sujetos nuevos, y inexpertos, assi lo hizo Augusto, aviendo sabido la rota de Quintilio Varo.

8. *Superbire homines etiã annua designatione: quid si biennium per quinquennium agitem? Tac. lib. 2. ann.*

§ Esta

§ Esta dotrina de que sean los oficios a tiempos, no se ha de entender de aquellos supremos, instituidos para el consejo del Principe, y para la administracion de la justicia; porque conviene que sean fixos por lo que en ellos es vtil la larga experiencia, y el conocimiento de las causas pendientes. Son estos oficios de la Republica como los polos en el cielo, sobre los quales boltean las demas esferas, y si se mudassen, peligraria el mundo, descompuestos sus movimientos naturales. Este inconveniente conssiderò Solon en los quatrocientos Senadores que cada año se elegian por suerte en Atenas, y ordenò vn Senado perpetuo de sesenta Varones, que eran los Areopagitas, y mientras durò, se conservò aquella Republica.

§ Es tambien peligroso consejo, y causa de grandes rebueltas, y inquietudes, entregar el govierno de los Reinos, durante la minoridad del sucessor a quien puede tener alguna pretension en ellos, aunque sea injusta, como sucedio en Aragon por la imprudencia de los que dexaron reinar a don Sancho Conde de Rosellon, hasta que tuviesse edad bastante el Rey don Iaime el Primero. La ambicion de reinar obra en los que, ni por sangre, ni por otra causa tienen accion a la Corona, que hará pues en aquellos que en las estatuas, y retratos ven con ella ceñidas las frentes de sus progenitores? Tiranos exemplos nos dà esta edad, y nos dieron las passadas de muchos parientes que hizieron proprios los Reinos que recibieron en confiança. Los descendientes de Reyes son mas faciles a la tirania, porque se hallan con mas medios para conseguir su intento. Pocos pueden reducirse a que sea justa la ley que antepuso la anterioridad en el nacer a la virtud, y cada vno presume de si que merece mas que el otro la Corona; y quando en alguno sea poderosa la razon, queda el peligro en sus favorecidos, los quales por la parte que han de tener en su grandeza, la procuran con medios violentos, y causan

Mar. hist. Hisp.

ſan difidencias entre los parientes. Si algunas tuvo el Rey Felipe Segundo del ſeñor don Iuan de Auſtria, nacieron deſte principio. Glorioſa excepcion de la politica dicha fue el Infante don Fernando, rehuſando la Corona que tocava al Rey don Iuan el Segundo ſu ſobrino, con que merecio otras muchas del cielo. Antigua es la generoſa fidelidad, y el entrañable amor de los Infantes deſte nombre a los Reyes de ſu ſangre. No menor reſplãdece en el preſente, cuyo reſpeto, y obediencia al Rey nueſtro ſeñor, mas es de vaſallo, que de hermano. No eſtan las eſferas celeſtes tan ſujetas al primer mobil, como a la voluntad de ſu Mageſtad, porque en ellas ay algun movimiento opueſto, pero ninguno en ſu Alteza. Mas obra por la gloria de ſu Mageſtad, que por la propria. O gran Principe, en quien la grandeza del nacimiento (con ſer el mayor del mundo) no es lo mas que ay en ti. Providencia fue divina, que en tiempos tan rebueltos con prolijas guerras, que trabajan los exes, y polos de la Monarquia, naciеſſe vn Atlante, que con valor, y prudencia ſuſtentaſſe la principal parte della

Mar. hiſt. Hiſp.

Para

PAra mostrar Aristoteles a Alexandro Magno las calidades de los Consejeros, los compara a los ojos. Esta comparacion trasladò a sus partidas el sabio Rey don Alonso, haziendo vn paralelo entre ellos. No fue nuevo este pensamiento, pues los Reyes de Persia, y Babilonia los llamavan sus ojos, como a otros ministros sus orejas, y sus manos segun el ministerio que exercitavan. Aquellos espiritus, ministros de Dios, embiados a la tierra, eran los ojos del Cordero inmaculado. 1 Vn Principe que ha de ver, y oir tantas cosas, todo avia de ser ojos, y orejas, 2 y ya que no pueda serlo, ha menester valerse de los agenos. Desta necessidad nace el no aver Principe, por entendido, y prudente que sea, que no se sujete a sus ministros, y sean sus ojos, sus pies, y sus manos, 3 con que vendrà a ver, y oir con los ojos, y orejas de muchos, y acertarà con los consejos de todos. 4 Esto significavan tambien los Egip-

1. *Agnum stantem tanquam occisum, habentẽ cornua septem, & oculos septem: qui sunt septem Spiritus Dei, missi in omnẽ terram.* *Apoc. 5. 6.*

2. *Superior debet esse totus mens, & totus oculus.* *S. Antioc. Hom 5.*

3. *Nam Principes, ac Reges nunc quoque multis sibi oculos, multas aures, multas itẽ manus,*

Egipcios por vn ojo puesto sobre el cetro, porque los Consejos son ojos que miran lo futuro. 5 A lo qual parece aludio Ieremias, quando dixo, que veia vna vara vigilante. Por esto en la presente empressa se pinta vn cetro lleno de ojos, significando que por medio de sus Consejeros ha de ver el Principe, y prevenir las cosas de su govierno, y no es mucho que pongamos en el cetro a los Consejeros, pues en las Coronas de los Emperadores, y de los Reyes de España se solian esculpir sus nombres, y con razon, pues mas resplandecen que las diademas de los Principes.

§ Esta comparacion de los ojos define las buenas calidades que ha de tener el Consejero, porque como la vista se estiende en larga distancia por todas partes, assi en el ingenio pratico del Consejero se ha de representar lo passado, lo presente, y lo futuro, para que haga buen juizio de las cosas, y dè acertados pareceres, lo qual no podrà ser sin mucha leccion, y mucha experiencia de negocios, y comunicacion de varias naciones, conociendo el natural del Principe, y las costumbres, y ingenios de la Provincia. Sin este conocimiento la perderan, y se perderan los Consejeros, 7 y para tenerle, es menester la pratica, porque no conocen los ojos a las cosas que antes no vieron. A quien ha praticado mucho se le abre el entendimiento, y se le ofrecen facilmente los medios. 8

§ Tan buena correspondencia ay entre los ojos y el coraçon, que los afectos, y passiones deste se trasladan luego a aquellos: quando està triste, se muestran llorosos, y quando alegre, risueños. Si el Consejero no amare mucho a su Principe, y no sintiere como proprias sus adversidades, ò prosperidades, pondrà poca vigilancia, y cuidado en las consultas, y poco se podria fiar dellas, y assi dixo el Rey don Alonso el Sabio: *Que los Consejeros han de ser amigos del Rey. Ca si tales non fuessen, poder le ya ende venir gran peligro, porque nunca, los que*

a'q; pedes faciunt. Arist lib. 5. polit. cap. 12.

4 *Hac enim ratione, & omnium oculis cernet & omniũ auribus audiet, & omnium denique consilijs in vnum tendentibus consultabit. Sines ad Arcad.*

5. *Consilium oculus futurorum. Aristot. lib. 6. de regim.*

6. *Virgam vigilantem ego video. Ierem. c. 1. 11.*

7. *Morum, animorumque Provincia nisi sint gnari, qui de ea consultant, perdunt se, & Rem publicam. Cicer.*

8. *Vir in multis expertus, cogitabit multa & qui multa didicit, enarrabit intellectum. Eccl. c. 34 9. L. 5. tit. 9. p. 2.*

que a hõne deſaman , le pueden bien aconſejar , ni lealmente

§ No conſienten los ojos que llegue el dedo a tocar lo ſecreto de ſu artificio, y compoſtura, con tiempo ſe ocultan, y ſe encierran en los parpados. Aunque ſea el Conſejero advertido, y prudente en ſus conſejos, ſi fuere facil, y ligero en el ſecreto, ſi ſe dexare poner los dedos dentro del pecho , ſerà mas nocivo a ſu Principe q̃ vn Conſejero ignorante, porque ningun conſejo es bueno, ſi ſe revela , y ſon de mayor daño las reſoluciones acertadas , ſi antes de tiempo ſe deſcubren, que las erradas, ſi con ſecreto ſe executan. Huya el Conſejero la conferẽcia con los que no ſon del miſmo Conſejo: cierreſe a los dedos que le anduvieren delante , para tocar lo intimo de ſu coraçon, porque en admitiendo diſcurſos ſobre las materias , facilmente ſe penetrarà ſu intencion, y con ella las maximas con que camina el Principe. Son los labios ventanas del coraçon, y en abriendolos ſe deſcubre lo que ay en èl.

§ Tan puros ſon los ojos, y tan deſintereſſados, que ni vna paja, por pequeña que ſea, admiten, y ſi alguna entra en ellos, quedan luego embaraçados, y no pueden ver las coſas, ò ſe les ofrecen diferentes, ò duplicadas. El Conſejero que recibiere, cegarà luego con el polvo de la dadiva , y no conocibirá las coſas como ſon, ſino como ſe las dà a entender el interes.

§ Aunque los ojos ſon diverſos, no repreſentan diverſa, ſino vnidamente las coſas, concordes ambos en la verdad de las eſpecies que reciben , y en remitirlas al ſentido comun por medio de los nervios opticos, los quales ſe vnen, para que no entren diverſas, y le engañen. Si entre los Conſejeros no ay vna miſma voluntad, y vn miſmo fin de ajuſtarſe al conſejo mas acertado, y conveniente , ſin que el odio, el amor, ò eſtimacion propria los divida en opiniones , quedarà el Principe confuſo, y dudoſo , ſin ſaber determinarſe en la eleccion

del

del mejor consejo. Este peligro sucede, quando vno de los Consejeros piensa que vè, y alcança mas que el compañero, ò no tiene juizio para conocer lo mejor, 9 ò quando quiere vengar con el consejo sus ofensas, y executar sus passiones. Libre dellas ha de estar el Ministro sin tener otro fin, sino el servicio de su Principe. *A tal Consejero* (palabras son del Rey don Alonso el Sabio) *llaman en Latin Patricio, que es assi como padre del Principe: è este nome tomaron a semejança del padre natural: è assi como el padre se mueve, segun natura, a aconsejar a su hijo lealmente, catandole su pro, è su honra, mas que otra cosa: assi aquel por cuyo consejo se guia el Principe, lo debe amar, è aconsejar lealmente, è guardar la pro, è la honra del señor sobre todas las cosas del mundo, non catando amor, nin desamor, nin pro, nin daño que se le pueda ende seguir, è esto deven fazer sin lisonja ninguna, non acatando si le pesarà, è le plazerà bien ansi, como el padre non lo cata quando aconseja a su hijo.*

9. *Cum fatuis consilium non habeas, non enim poterunt deligere, nisi quæ eis placent. Eccl.* 8. 20. *L.* 7. *tit.* 1. *p.* 4.

§ Dividio la naturaleza la jurisdiccion a cada vno de los ojos, señalandoles sus terminos con vna linea interpuesta, pero no por esso dexan de estar ambos muy conformes en las operaciones, assistiendose con zelo tan reciproco, que si el vno se buelve a la parte que le toca, el otro tambien, para que sea mas cierto el reconocimiento de las cosas, sin reparar en si son, ò no de su circunferencia. Esta buena conformidad es muy conveniente en los Ministros, cuyo zelo, y atencion deve ser vniversal, que no solamente mire a lo que pertenece a su cargo, sino tambien al ageno. No ay parte en el cuerpo que no embie luego su sangre, y sus espiritus a la que padece, para mantener el individuo. Estarse vn Ministro a la vista de los trabajos, y peligros de otro Ministro, es malicia, es emulacion, ò poco afecto a su Principe. Algunas vezes nace esto del amor a la conveniencia, y gloria propria, ò por no aventurarla, ò porque sea mayor con el desaire del compañero. Tales ministros son buenos para si, pero no

para el Principe, de donde resultan dañosas diferencias entre sus mismos Estados, entre sus mismas armas, y entre sus mismas teserorias, con que se pierden las ocasiones, y a vezes las plaças, y las Provincias. Los desinios, y operaciones de los Ministros se han de comunicar entre si, como las alas de los Querubines en el Templo de Salomon. 10

§ Si bien son tan importantes al cuerpo los ojos, no puso en él la naturaleza muchos, sino dos solamente, porque la multiplicidad embaraçaria el conocimiento de las cosas. No de otra suerte, quãdo es grande el numero de los Consejeros, se retardan las consultas, el secreto padece, y la verdad se confunde: porque se cuentan, no se pesan los votos, y el exceso resuelve daños, que se experimentan en las Republicas. La multitud es siempre ciega, y imprudente, y el mas sabio Senado en siendo grande, tiene la condicion, y ignorancia del vulgo. Mas alumbran pocos Planetas que muchas estrellas. Por ser tantas las que ay en la via lactea se embaraçan la refraccion, y es menor alli la luz que en otra parte del cielo. Entre muchos es atrevida la libertad, y con dificultad se reducen a la voluntad, y fines del Principe, 11 como se experimenta en las juntas de Estados, y en las Cortes generales. Por tanto cõviene que sean pocos los Consejeros, aquellos que basten para el govierno del Estado, mostrandose el Principe indiferente con ellos, sin dexarse llevar de solo el parecer de vno, porque no verà tanto como por todos. Assi lo dixo Xenofonte, vsando de la misma comparacion de llamar ojos, y orejas a los Consejeros de los Reyes de Persia. 12 En tal Ministro se trasladaria la Mageſtad, no pudiendo el Principe ver sino por sus ojos. 13.

§ Suelen los Principes pagarse tanto de vn Consejero, que consultan con él todos los negocios, aunque no sean de su profession, de donde resulta el salir erradas sus resoluciones, porque los Letrados no pueden aconsejar bien en las cosas de la guerra

10. *Alium Cherub alterius contingebat.*

2. *Paral c. 3. 12.*

11 *Populi Imperiũ iuxta libertatem: paucorum dominatio Regiæ libidini propior est. Tac. lib. 6. ann.*

12. *Hinc fallũ est, vt vulgò jactatum. Persarum Regem multos habere oculos, aureasque multas: quòd si quis putet vnum oculum ex etendum Regi, enm egregie falli certum est, vnus enim, & pauca videat, & pauca audiat: essetque alijs Regijs Ministris, quasi negligentia quadam, & segne indictum otium, si il vni solum alicui demandatum esset officium. Praterea quẽ subditi cognoscerent illũ esse oculum, aut aurẽ Regiam, scirent hunc cavendũ esse, neq; quidpiã illi committendum, quod omnino præter rem Principis foret. Xeph lib. 4 Cyr.*

guerra, ni los soldados en las de la paz. Reconociendo esto el Emperador Severo, consultava a cada vno en lo que avia tratado. 14

§ Con las calidades dichas de los ojos se govierna el cuerpo en sus movimientos, y si le faltassen no podria dar passo seguro. Assi sucederà al Reino que no tuviere buenos Consejeros. Ciego quedarà el cetro sin estos ojos, y sin vista la Magestad; porque no ay Principe tan sabio que pueda por si mismo resolver las materias. *El señorio* (dixo el Rey don Alonso) *no quiere compañero, ni lo ha menester, comoquiera que en todas guisas conviene que aya homes buenos, è sabidores que le aconsejen, è le ayuden* Y si algun Principe se preciare de tan agudos ojos que pueda por si mismo ver, y juzgar las cosas, sin valerse de los otros, serà mas sobervio que prudente, y tropeçarà a cada passo en el govierno. 15 Aunque Iosue comunicava con Dios sus acciones, y tenia dèl ordenes, y instrucciones distintas para la conquista de Hay, oìa a sus Capitanes ancianos, llevandolos a su lado. 16 No se apartavan de la presencia del Rey Assuero sus Consejeros, con los quales lo consultava todo, como era costumbre de los Reyes. 17 El Espiritu santo señala por sabio al que ninguna cosa intenta sin consejo. 18 No ay capacidad grande en la naturaleza que baste sola al imperio, aunque sea pequeño, no tanto porque no se puede hallar en vno lo que saben todos. 19 Y si bien muchos ingenios no ven mas que vno perspicaz, porque no son como las cantidades que se multiplican por si mismas, y hazen vna suma grande, esto se entiende en la distancia, no en la circunferencia, a quien mas presto reconocen muchos ojos que vno solo, 20 como no sean tantos que se confundan entre si. Vn ingenio solo sigue vn discurso, porque no puede muchos a vn mismo tiempo, y enamorado de aquel no passa a otros. En la consulta oye el Principe a muchos, y siguiendo el mejor parecer, depone el suyo, y reconoce los inconve-

13. *Et maiestas quidem imperij hæ rere apud ministrũ solet; Regi, aut Principi orbum potẽtiæ nomen relinquitur. Plutarch.*

14. *Vnde si de iure tractaretur, in consilium solos doctos adhibebat, si verò de re militari, milites veteres & senes ac benemeritos & locorum peritos Lap. in vit. Alex. L. 1. tit. 9 p. 2.*

15. *Si de sua vnius sententia omnia geret, superbum hunc indicabo, magis quam prudentem. Livius.*

16. *Et ascendit cũ senioribus in fronte exercitus. Ios. 8. 10.*

17. *Interrogavit sapientes, qui ex more Regio semper ei aderant, & illorum faciebat cuncta consilio. Esth. c. 1. 13.*

18 *Qui agunt omnia cum consilio, regiuntur sapientia. Prov c. 13. 10.*

19. *Nemo solus sapit. Plaut.*

convenientes de aquellos que nacen de paſsiones, y afectos particulares. Por eſto el Rey don Iuan el Segundo de Aragon, eſcriviendo a ſus hijos los Reyes Catolicos vna carta en la hora de ſu muerte, les amoneſtò, que ninguna coſa hizieſſen ſin conſejo de varones virtuoſos, y prudentes. En qualquier paſſo del govierno es conveniente que eſtos ojos de los conſejeros precedan, y deſcubran el camino. 21 El Emperador Antonino, llamado el Filoſofo, de los mas ſabios de aquel tiẽpo, tenia por conſejeros a Sevola, Muciano, Vlpiano, y Marcelo, varones inſignes, y quãdo le parecian mas acertados ſus pareceres, ſe conformava con ellos, y les dezia. *Mas juſto es que yo ſiga el conſejo de tantos y tales amigos, que no ellos el mio.* El mas ſabio mas oye los conſejos, 22 y mas acierta vn Principe ignorante q̃ ſe conſulta, que vn entẽdido obſtinado en ſus opiniones. No precipite el Principe la arrogancia de que dividirà la gloria del acierto, teniendo en èl parte los conſejeros, porque no es menos alabança rendirſe a eſcuchar el conſejo de otros, que acertar por ſi miſmo.

20 *Salus autem, vbi multa conſilia.* *Prov. c.* 11. 14. *Mar. hiſt. Hiſp.*

21 *Oculi tui recta videant, & palpebræ tuæ præcedant greſſus tuos.* *Prov* 4. 25.

22 *Qui autem ſapiens eſt, audit conſilia.* *Prov. c.* 12. 15.

Ipſe ó Rex bene conſulito, & parete viciſſim. *Hemer.*

Eſta obediencia al conſejo es ſuma poteſtad en el Principe. El dar conſejo es del inferior, y el tomarle del ſuperior. Ninguna coſa mas propria del Principado, ni mas neceſſaria que la conſulta, y la execucion. *Digna acciones*, dixo el Rey don Alonſo Onzeno en las Cortes de Madrid, *de la Real magnificencia, tener ſegun ſu loable coſtumbre varones de conſejo cerca de ſi, y ordenar todas las coſas por ſus conſejos, porque ſi todo home deve trabajar de aver Conſejeros, mucho mas lo deve faẓer el Rey.* Qualquiera, aunque ignorante, puede aconſejar, pero reſolver bien ſolamente el prudente. 23. No queda defraudada la gloria del Principe que ſupo conſultar,

23 *Aſtutus omnia agit c vn conſilio.* *Prov. c.* 13. 16.

tar, y elegir. *Lo que se ordenare con vestro consejo* (dixo el Emperador Teodosio en vna ley) *resultara en felicidad de nuestro Imperio, y en gloria nuestra.* 24 Las vitorias de Sipion Africano nacieron de los consejos de Cayo Lelio, y assi se dezia, que este componia, y Sipion representava la comedia, pero no por esto se escurecieron algo los esplendores de su fama, ni se atribuyó a Lelio la gloria de sus hazañas. La importancia està en que sepa el Principe bien representar por si mismo la comedia, y que no sea el ministro quien la componga, y quien la representa: porque si bien los Consejeros son los ojos del Principe, no ha de ser tan ciego, que no pueda mirar sino por ellos, porque seria governar a tientas, y caeria el Principe en gran desprecio de los suyos. Lucio Torquato, siendo tercera vez elegido Consul, se escusò con que estava enfermo de la vista, y que seria cosa indigna de la Republica, y peligrosa a la salud de los Ciudadanos, encomendar el govierno a quien avia menester valerse de otros ojos. 25 El Rey don Fernando el Catolico dezia, que los Embaxadores eran los ojos del Principe, pero que seria muy desdichado el que solamente viesse por ellos. No lo fiava todo aquel gran Politico de sus ministros, por ellos veîa, pero como se vè por los antojos teniendoles delante, y aplicando a ellos sus proprios ojos. En reconociendo los Consejeros que son arbitros de las resoluciones, las encaminã a sus fines particulares, y cevada la ambicion, se dividen en parcialidades, procurando cada vno en su persona aquella potestad suprema, que por floxo, ó por inhabil les permite el Principe. Todo se confunde, si los Consejeros son mas que vnas atalayas que descubren al Principe el orizonte de las materias, para que pueda resolverse en ellas, y elegir el consejo que mejor le pareciere. Ojos le diò la naturaleza, y si a cada vno de sus Estados asiste vn Angel, y Dios govierna su coraçon, 26 tambien governaràn su vista, y haran mas cla-

24 Bene enim quod cum vestro consilio fuerit ordinatum, id ad beatitudinem nostri Imperij, & ad nostram gloriam redundare.
L. humanum, C. de leg.

25 Indignum esse, Rempublicam, & fortunas civium ei committi, qui alienis oculis vti crederetur.
Tit. Liv. lib. 26.

26 Cor Regis in manu Domini: quocũque voluerit, inclinabit illud.
Prov. 21. 1.

clara, y mas perspicaz que la de sus ministros. Algunas vezes el Rey Felipe Segundo se recogia a pensar dentro de si los negocios, y encomendandose a Dios, tomava la resolucion que se le ofrecia, aunque fuesse contra la opinion de sus ministros, y le salia acertada. No siempre pueden estar los Consejeros al lado del Principe, porque, ò el estado de las cosas, ò la velocidad de ocasiones no lo permiten, 27 y es menester que èl resuelva. No se respetan como conviene las ordenes, quando se entiende que las recibe, y no las toma el Principe. Resolverlo todo sin consejo, es presumida temeridad: executarlo todo por parecer ageno, ignorante servidumbre. Algun arbitrio ha de tener el que manda en mudar, añadir, ò quitar lo que le consultan sus ministros, y tal vez conviene encubrirles algunos misterios, y engañarlos, como lo hazia el mismo Rey Felipe Segundo, dando decifrados diferentemente al Consejo de Estado los despachos de sus Embaxadores, quando queria traerlos a vna resolucion, ó no convenia que estuviessen informados de algunas circunstancias. Vn coloso ha de ser el Consejo de Estado, que puesto el Principe sobre sus ombros, descubra mas tierra que èl. No quisieron con tanta vista a su Principe los Tebanos, dandole a entender en el modo de pintarle con las orejas abiertas, y los ojos bendados, significando que avia de executar a ciegas lo que consultasse, y resolviesse el Senado. Pero aquel simbolo no era de Principe absoluto, sino de Principe de Republica, cuya potestad es tan limitada, que basta que oya, porque el ver lo que se ha de hazer, està reservado al Senado. Vna sombra ciega es de la Magestad, y vna apariencia vana del poder. En el dan los reflexos de la autoridad que està en el Senado, y assi no ha menester ojos quien no ha de dar passo por si mismo.

27 *Non omnia cõsilia cunctis præsentibus tractari, ratio rerũ, aut occasionũ velocitas patitur. Tac lib. 1. hist.*

§ Si bien conviene que el Principe tenga en deliberar algun arbitrio, no se ha de preciar tanto

del, que por no mostrar que ha menester consejo, se aparte del que le dan sus ministros, porque caeria en gravissimos inconvenientes, como dize Tacito le sucedia a Petto. 28

28 *Ne aliena sententia indigens videretur, in diversa, ac deteriora transibat.*
Tac. lib. 15. ann.

§ Si fuera praticable avian de ser Reyes los cõsejeros de vn Rey, para que sus consejos no desdixessen del decoro, estimacion, y autoridad Real. Muchas vezes obra vilmente el Principe, porque es vil quien le aconseja. Pero ya que no puede ser esto, conviene hazer eleccion de tales consejeros, que aunque no sean Principes, ayan nacido con espiritus, y pensamientos de Principes, y de sangre generosa.

§ En España con gran prudencia estàn constituidos diversos Consejos para el govierno de los Reinos, y Provincias, y para las cosas mas importantes de la Monarquia, pero no se deve descuidar en fe de su buena institucion, porque no ay Republica tan bien establecida, que no deshaga el tiempo sus fundamentos, ò les desmorone la malicia, y el abuso. Ni basta que estè bien ordenada cada vna de sus partes, si alguna vez no se juntan todas para tratar dellas mismas, y del cuerpo vniversal. Y assi por estas consideraciones hazen las Religiones Capitulos Provinciales, y Generales, y la Monarquia de la Iglesia Cõcilios, y por las mismas parece cõveniente, que de diez en diez años se forme en Madrid vn Consejo General, ò Cortes de dos Consejeros de cada vno de los Consejos, y de los Deputados de cada vna de las Provincias de la Monarquia, para tratar de su conservacion, y de las de sus partes, porque sino se renuevan, se envejecen, y mueren los Reinos. Esta junta hará mas vnido el cuerpo de su Monarquia, para corresponderse, y assistirse en las necessidades. Con estos fines se convocavan los Concilios de Toledo, en los qualesno solamente se tratavan las materias de Religion, sino tambien las del govierno de Castilla.

Estas calidades de los ojos deven tambien concurrir

currir en los Confessores de los Principes, que son sus Consejeros, Iuezes, y Medicos espirituales; oficios que requieren sugetos de mucho zelo al servicio de Dios, y amor al Principe, que tengan ciencia para juzgar, prudencia para amonestar, libertad para reprehender, y valor para desengañar, representando (aunque aventuren su gracia) los agravios de los vasallos, y los peligros de los Reinos, sin embarrar (como dixo Ezequiel) la pared abierta, que está para caerse. 29 En algunas partes se valen los Principes de los Confessores para solo el ministerio de confessar: en otras para las cõsultas de Estado. No examino las razones politicas en lo vno, y en lo otro, solamente digo, que en España se ha reconocido por importante su assistencia en el Consejo de Estado, para calificar, y justificar las resoluciones, y para que haziendose capaz del govierno, corrija al Principe si faltare a su obligacion, porq̃ algunos conocen los pecados que cometen, como hombres, pero no los que cometen como Principes, aunque son mas graves los que tocan al oficio, que los que a la persona. No solamente parece conveniente que se halle el Confessor en el Consejo de Estado, sino tambien algunos Prelados, ò Eclesiasticos constituidos en dignidad, y que estos assistan en las Cortes del Reino, por lo que pueden obrar con su autoridad, y letras, y porque assi se vniriã mas en la conservacion, y defensa del cuerpo los dos braços espiritual, y temporal. Los Reyes Godos consultavan las cosas grandes con los Prelados congregados en los Concilios Toledanos.

29 *Illi autem linie-bant eum luto absq; palcis. Ezech. 13. 10.*

§ Lo mismo que de los Confessores se ha de entender de los Predicadores, que son clarines de la verdad, 30 y interpretes entre Dios, y los hombres, 31 en cuyas lenguas puso sus palabras. 32 Cõ ellos es menester que estè muy advertido el Principe, como con arcaduzes por donde entran al pueblo los manantiales de la dotrina saludable, ò venenosa. Dellos depende la multitud, siendo instru-

30 *Clama ne cesses quasi tuba exalta vocem tuam. Isa. 58. 1.*

31 *Pro hominibus cõstituitur in ijs quæ sunt ad Deum. Ad Heb. 5. 1.*

32 *Ecce, dedi verba mea in ore tuo. Ierem. 1. 9.*

mentos dispuestos a solevarla, ò a componerla, como se experimenta en las rebeliones de Cataluña, y Portugal. Su fervor, y zelo en la reprehécion de los vicios, suele declararse contra los que goviernan, y a pocas señas lo entiende el pueblo, porque naturalmente es malicioso contra los ministros, de dõde puede resultar el descredito del goviern̄o, la mala satisfacion de los subditos, y desta el peligro de los tumultos, y sediciones, principalmente quando se acusan, y descubren las faltas del Principe en las obligaciones de su oficio, y assi es conveniẽte procurar que tales reprehensiones sean generales, sin señalar las personas, quando no es publico el escãdalo, y no han precedido la amonestaciõ Evangelica, y otras circustancias contrapesadas con el bien publico. Con tal modestia reprehende Dios en el Apocalipsi a los Prelados, que parece que primero los alaga, y aun los adula. 33 A ninguno ofendiò Christo desde el pulpito: sus reprehensiones fueron generales, y quãdo llegó a las particulares, no parece que habló como Predicador, sino como Rey. No se ha de dezir en el pulpito, lo que se prohibe en las esquinas, y se castiga: en que suele engañarse el zelo, ò por muy ardiẽte, ó porque le deslumbra el aplauso popular que corre a oir los defetos del Principe, ó del Magistrado.

33 *Novi opera tua, & fidem, & charitatem tuam, & ministerium, & patientiam tuam, & opera tua novissima plura prioribus: sed habeo adversus te pauca. Apoc. 2. 10.*

Del

DEl entendimiento, no de la pluma es el oficio de Secretario. Si fuesse de pintar las letras, serian buenos Secretarios los Impressores. A èl toca el consultar, disponer, y perficionar las materias. Es vna mano de la voluntad del Principe, y vn instrumẽto de su govierno, vn indice, por quien seña la sus resoluciones, y como dixo el Rey don Alonso *el Chanciller* (a quien oy corresponde el Secretario) *es el segundo oficial de casa del Rey de aquellos que tienen oficios de poridad. Ca bien assi como el Capellan* (habla del mayor, que entonces era Confessor de los Reyes) *es medianero entre Dios, è el Rey spiritualmente en fecho de su anima: otro si lo es el Chanciller entre el, è los homes* Poco importa que en los Consejos se hagan prudẽtes consultas, si quien las ha de disponer la yerra. Los Cõsejeros dizẽ sus pareceres, el Principe por medio de su Secretario les dà alma, y vna palabra puesta aqui, ó alli muda las formas de los l. 4. tit. 9. p. 2.

negocios, bien assi como en los retratos vna pequeña sombra, ó vn ligero toque del pinzel los haze parecidos, ò no. El consejo dispone la idea de la fabrica de vn negocio, el Secretario saca la planta, y si esta va errada, tambien saldrà errado el edificio levantado por ella. Para significar esto en la presente empressa, su pluma es tambien compas, porque no solo ha de escrivir, sino medir, y ajustar las resoluciones, compassar las ocasiones, y los tiempos, para que ni lleguen antes, ni despues las executiones: oficio tan vnido con el del Principe, que si lo permitiera el trabajo, no avia de concederse a otro, porque si no es parte de la magestad, es reflexo della. Esto parece que dió a entender Ciceron, quando advirtiò al Proconsul que governava a Asia, que su sello (por quien se ha de entender el Secretario) no fuesse como otro qualquier instrumento, sino como el mismo, no como ministro de la voluntad agena, sino como testigo de la propria. 1 Los demas ministros representan en vna parte sola al Principe, el Secretario en todas. En los demas basta la ciencia de lo q̃ manejan, en este es necessario vn conocimiento, y pratica comun, y particular de las artes de la paz, y de la guerra. Los errores de aquellos son en vna materia, los deste en todas, pero ocultos, y atribuidos á los Consejos, como a la enfermedad las curas erradas del Medico. Puede governarse vn Principe con malos ministros, pero no con vn Secretario inexperto. Estomago es donde se digieren los negocios, y si salieren del mal cozidos, serà achacosa, y breve la vida del govierno. Mirense bien los tiempos passados, y ningun Estado se hallara bien governado, sino aquel en que huvo grandes Secretarios. Que importa que resuelva bien el Principe, si dispone mal el Secretario, y no examina con juizio, y advierte con prudencia algunas circunstancias, de las quales suelen depender los negocios? Si le falta la eleccion, no basta que venga platica de formulario de cartas, porque apenas

1 *Sit annulus tuus, non vt vas aliquod, sed tãquam ipse tu, non minister alienæ voluntatis, sed testis tua*
Cicer. Epist. 1. ad Quint. Frat.

nas ay negocio, a quien se pueda aplicar la minuta de otro. Todos con el tiempo, y los accidentes mudan la forma, y sustancia. Tienen los Boticarios recetas de varios Medicos para diversas curas, pero las errarian todas, si ignorantes de la medicina las aplicassen a las enfermedades sin el conocimiento de sus causas, de la complexion del enfermo, del tiempo, y de otras circunstancias que halló la experiencia, y consideró el discurso, y especulacion. Vn mismo negocio se ha de escrivir diferentemente a vn ministro flematico que a vn colerico: a vn timido, que a vn arrojado. A vnos, y a otros han de enseñar a obrar los despachos. Que son las secretarias, sino vnas escuelas que sacan grandes ministros? En sus advertencias han de aprender todos a governar. Dellas han de salir advertidos los aciertos, y acusados los errores. De todo lo dicho infiere la conveniẽcia de elegir Secretarios de señaladas partes. Aquellos grandes Ministros de pluma, ò Secretarios de Dios los Evãgelistas, se figuran en el Apocalipsi por quatro animales con alas, llenos de ojos externos, y internos, 2 significando por sus alas la velocidad, y execucion de sus ingenios: por sus ojos externos, que todo lo reconocian: por los internos su contemplacion: tan aplicados al trabajo, q̃ ni de diz, ni de noche reposavan: 3 tan assistentes a su obligacion, que (como dà a entender Ezequiel) siempre estavan sobre la pluma, y papel, 4 conformes, y vnidos a la mente, y espiritu de Dios, sin apartarse del. 5

Para acertar en la eleccion de vn buen Secretario seria conveniente exercitar primero los sugetos, dando el Principe Secretarios a sus Embaxadores, y ministros grandes, los quales fuessen de buen ingenio, y capacidad con conocimiento de la lengua Latina, llevandolos por diversos puestos, y trayendolos despues a las secretarias de la Corte, donde sirviessen de oficiales, y se perficionassen para Secretarios de Estado, y de otros Consejos, y para Te-

soreros,

2 *Singula eorũ habebãt alas senas: & in circuitu, & intus plena sunt oculis. Apocalc. 4. 8.*

3 *Et requiem non habebant die, & nocte. Apocal. ibidem.*

4 *Facies eorum, & penne eorum extenta desuper. Ezech. 1. 11.*

5 *Vbi erat impetus spiritus, illuc gradiebantur. Ezech. 1. 12.*

ſervando ſiempre vn miſmo ſemblante, porque ſe lee por el lo que contienen ſus deſpachos.

OBran en el relox las ruedas con tan menudo, y oculto ſilencio, que ni ſe ven, ni ſe oyen; y aunque dellas pende todo el artificio, no le atribuyen a ſi, antes conſultan a la mano ſu movimiento, y ella ſola diſtingue, y ſeñala las horas, moſtrandoſe al pueblo autora de ſus puntos. Eſte concierto, y correſpondencia ſe ha de hallar entre el Principe, y ſus Conſejeros. Conveniente es que los tenga, porque (como dixo el Rey don Alonſo el Sabio) *el Emperador, y el Rey maguer ſean grandes ſeñores, non puede fazer cada vno dellos mas que vn home*, y el govierno de vn Eſtado ha meneſter a muchos, pero tan ſugetos, y modeſtos, que no aya reſolucion que la atribuyan a ſu conſejo, ſino al del Principe. Aſſiſtanle al trabajo, no al poder. Tenga miniſtros, no com-

l. 12. tit. 1. p. 2.

compañeros del Imperio. Sepan que puede mandar sin ellos, pero no ellos sin èl: Quando pudiere exercitar su grandeza, y hazer ostentacion de su poder sin dependència agena, obre por si solo, en Egipto donde està bien dispuesto el calor, engendra el cielo animales perfetos sin la assistencia de otro. Si todo lo confiere el Principe, mas serà consultor que Principe. La dominacion se disuelve, quando la suma de las cosas no se reduze a vno. 1 La Monarquia se diferencia de los demas goviernos, en que vno solo manda, y todos los demas obedecen; y si el Principe consintiere que manden muchos, no serà Monarquia, sino Aristocracia. Donde muchos goviernan, no govierna alguno. Por castigo de vn Estado lo tiene el Espiritu santo, 2 y por bendicion que solo vno govierne. 3 En reconociendo los ministros floxedad en el Principe, y que los dexa mandar, procuran para si la mayor autoridad. Crece la emulacion, y sobervia. Cada vno tira del manto Real, y lo reduze a girones. El pueblo confuso desconoce entre tantos señores al verdadero, y desestima el govierno, porque todo le parece errado, quando no cree que nace de la mente de su Prihcipe, y procurà el remedio con la violencia. Exemplos funestos nos dan las historias en la privacion del Reyno, y muerte del Rey de Galicia don Garcia, el qual, ni aun mano quiso ser que señalasse los movimientos del govierno: todo lo remetia a su valido, a quien tambien costò la vida. El Rey don Sancho de Portugal fue privado del Rey no, porque en el mandavan la Reyna, y criados de humilde nacimiento. Lo mismo sucedio al Rey don Enrique el Quarto, porque vivia tan ageno de los negocios, que firmava los despachos sin leerlos, ni saber lo que contenian. A todos los males està expuesto vn Principe, que sin examen, y sin consideracion executa solamente lo que otros ordenan, porque en èl imprime cada vno como en cera, lo que quiere: assi sucedio al Emperador Claudio. 4 So-

1 *Neve Tiberius vim Principatus resolveret, cuncta Ad Senatum vocando, eam conditionē esse imperandi, vt non aliter ratio constet, quàm si vni redda-tur.*
Tac. lib. 1. ann.

2 *Propter peccata terræ multi Principes eius.*
Prov. c. 28. 2.

3 *Et suscitabo super eas Pastorem vnum, qui pascat eas. Ezech. c. 34. 23.*
Mar. hist. Hisp.

4 *Nihil arduum videbatur in animo Principis, cui non iudicium, non odium erat, nisi indita, & iussa.*
Tac. lib. 12. ann.

bre los ombros proprios del Principe, no sobre los de los ministros fundò Dios su Principado, 5 como diò a entender Samuel a Saul, quando vngido Rey le hizo vn banquete, en que de industria solamente le sirviò la espalda de vn carnero. 6 Pero no ha de ser el Principe como el camello, que ciegamente se inclina a la carga, menester es que sus espaldas sean con ojos, como las de aquella vision de Ezequiel, 7 para que vean, y sepan lo que llevã sobre si. Carro, y carretero de Israel llamó Eliseo a Elias, * porque sustentava, y regia el peso del govierno. Dexa de ser Principe el que por si mismo no sabe mandar, ni cõtradezir, como se viò en Vitelio, que no teniendo capacidad para ordenar, ni castigar, mas era causa de la guerra, que Emperador, 8 y assi no solamente ha de ser el Principe mano enel relox del govier no, sino tambien volante, que dè el tiempo al movimiento de las ruedas, dependiendo dèl todo el artificio de los negocios.

No por esto juzgo que aya de hazer el Principe el oficio de Iuez, de Consejero, ò Presidente. Mas supremo, y levantado es el suyo. 9 Si a todo atendiesse, le faltaria tiempo para lo principal. Y assi *deve aver* (palabras son del Rey don Alonso) *homes sabidores, è entendidos, y leales, è verdaderos, que le ayuden, è le sirvan de fecho en aquellas cosas que son menester para su Consejo è para fazer justicia, è derecho a la gente, ca el solo non podria aver, nin librar todas las cosas, porque ha menester por fuerça ayuda de otros, en quien se fie.* Su oficio es valerse de los ministros, como instrumentos de reinar, y dexarlos obrar, pero atendiendo a lo que obran con vna direccion superior, mas ó menos inmediata, ò assistẽte, segun la importancia de los negocios. Los que son proprios de los ministros traten los ministros. Los que tocan al oficio de Principe, solo el Principe los resuelva. Por esto se enojó Tiberio con el Senado, que todo lo remitia a èl. 10 No se han de embaraçar los cuidados graves del Principe con consultas ligeras, quando sin ofen-

5 *Factum est Principatus super humerũ eius.*
Isai. c. 9. 6.
6 *Levavit autem cocus armum, & posuit ante Saul. Dixitq; Samuel: ecce quod remansit, pone ante te, & comede: quia de industria servatum est tibi, quoniã populũ vocavi.*
1 Reg 9.24.
7 *Et dorsa earum plena erant oculis.*
Ezech. 1. 18. sm. lxx.
* *Eliseus autem videbat, & clamabat: Pater mi, Pater mi, currus Israel, & auriga eius.*
4. Reg. 2. 12.
8 *Ipse neque inbendi, neque vitandi potens, non iam Imperator, sed tantum belli causa erat.*
Tac. lib. 3. hist. l. 3. tit. 1. p. 2.
9 *Non ædilis, aut prætoris, aut consulis partes sustineo, maius aliquid, & excelsius à Principe postulatur.*
Tac. lib. 3. hist.
10 *Et proximi Senatus die, Tiberius*

per literas castigatis oblique Patribus, quod cuncta curarii ad Principem referrent.
Tac. lib. 3. ann.
11 *Sanquinius maximus è consularibus oravit Senatum, ne curas Imperatoris, conquisitis insuperaceribitatibus augerent: sufficere ipsum statuendis remedijs.*
Tac. lib. 6. ann.
12 *Formatis de humo cunctis animantibus terræ, & universis volatilibus cæli, adduxit ea ad Adam, vt videret quid vocaret ea.*
Gen. c. 2. 19.

ofensa de la Magestad las puede resolver el Ministro. Por esto advirtiò Sanquinio al Senado Romano, que no acrecentasse los cuidados del Emperador en lo que sin darle disgusto se podia remediar. 11 En aviendo hecho el Principe confiança de vn ministro para algun manejo, dexe que corra por èl enteramente. Entregado a Adan el dominio de la tierra, le puso Dios delante los animales, y aves, para que les pusiesse sus nõbres, sin querer reservarlo para si. 12 Tambien ha de dexar el Principe a otros las diligencias, y fatigas ordinarias, porque la cabeça no se cansa en los oficios de las manos, y pies, ni el piloto trabaja en las faenas, antes sentado en la popa govierna la nave con vn reposado movimiento de la mano, con que obra mas que todos.

§ Quando el Principe por su poca edad, ò por ser decrepita, ó por natural insuficiencia no pudiere atẽder a la direccion de los negocios por mayor, tenga quien le assista, siendo de menos inconveniente governarse por otro, que errarlo todo por si. Los primeros años del Imperio de Neron fueron felizes, porque se governò por buenos Consejeros, y quãdo quiso por si solo, se perdiò. El Rey Felipe Segundo, viendo que la edad, y los achaques le hazian inhabil para el govierno, se valiò de ministros fieles, y experimentados.

Pero aun quando la necessidad obligare a esto al Principe, no ha de vivir descuidado, y ageno de los negocios, aunque tenga ministros muy capaces, y fieles, porque el cuerpo de los Estados es como los naturales, que en faltandoles el calor interior del alma, ningunos remedios, ni diligencias bastan a mantenerlos, ó a sustentar que no se corrompan. Alma es el Principe de su Republica, y para que viva, es menester que en alguna manera assistan a sus miembros, y organos. Si no pudiere, dè a entender que todo lo oye, y vè, con tal destreza, que se atribuya a su disposicion, y juizio. La presencia del Principe, aunque no obre, y estè divertida, haze re-

catados los miniſtros. El ſaber que van a ſus manos las conſultas, les dà reputacion, aunque ni las mude, ni las vea. Que ſerà pues ſi tal vez paſſare los ojos por ellas, ò informado ſecretamente las corrigiere, y caſtigare los deſcuidos de ſus miniſtros, y ſe hiziere temer? Vna ſola demoſtracion deſtas los tendrà cuidadoſos, creyendo, ò q̃ todo lo mira, ò que ſuele mirarlo. Hagan los Conſejos las conſultas de los negocios, y de los ſugetos beneméritos para los cargos, y las dignidades, pero vengan a èl, y ſea ſu mano la que ſeñale las reſoluciones, y las mercedes, ſin permitir, que como relox de Sol las nueſtren ſus ſombras (por ſombras entiẽdo los miniſtros, y valîdos) y que primero las publiquen, atribuyendolas a ellos; porque ſi en eſto faltare el reſpeto, perderàn los negocios ſu autoridad, y las mercedes ſu agradecimiento, y quedarà deſeſtimado el Principe de quien ſe avian de reconocer. Por eſta razon Tiberio, quando vió inclinado el Senado a hazer mercedes a M. Hortalo, ſe opuſo a ellas, 13 y ſe enojò contra Iunio Gallion porque propuſo los premios que ſe avian de dar a los ſoldados Pretorianos, pareciendole que no convenia los ſeñalaſſe otro, ſino ſolamente el Emperador. 14 No ſe reſpeta a vn Principe, porque es Principe, ſino porque como Principe manda, caſtiga, y premia. Las reſoluciones aſperas, ò las ſentencias penales paſſen por la mano de los miniſtros, y encubra la ſuya el Principe. Caiga ſobre ellos la averſion, y odio natural al rigor, y a la pena, y no ſobre èl. 15 De Iupiter dezia la antiguedad, que ſolamente bibrava los rayos benignos, que ſin ofenſa eran amagos, y oſtentacion de ſu poder, y los demas por cõſejo de los Dioſes. Eſtè en los miniſtros la opinion de riguroſos, y en el Principe la de clemente. Dellos es el acuſar, y condenar, del Principe el abſolver, y perdonar. Gracias dava el Rey don Manuel de Portugal al que hallava razones para librar de muerte algun reo. Aſſiſtiendo el Rey de Portugal don

13 *Inclinatio Senatus incitamentũ Tiberio fuit, quo prõptius adverſaretur. Tac. lib. 2. ann.*

14 *Volenter increpuit, velut corã rogitans, quid illi cũ militibus, quos, neque diſtla Imperatoris, neque præmia, niſi ab Imperatore accipere par eſſet. Tac. lib. 6. ann.*

15 *Et honores ipſe per ſe tribuere, pœnas autem per alios Magiſtratus, & iudices irrogare. Ariſt. lib. 5. pol. ca. 11.*

don Iuan el Tercero a la vista de vn processo criminal, fueron iguales los votos, vnos absolvian al reo, y otros le condenavã, y aviendo de dar el suyo, dixo. *Los que le aveis condenado, aveis hecho justicia, a mi entẽder, y quisiera que con ellos se huviessen conformado los demas. Pero yo voto que sea absuelto, porque no se diga que por el voto del Rey fue condenado a mmerte vn vasallo.* Para la conservacion dellos fue criado el Principe, y sino es para que se consiga, no ha de quitar la vida a alguno.

§ No assiste el artificio de las ruedas la mano del relox, sino las dexa obrar, y va señalando sus movimientos, assi le pareció al Emperador Carlos Quinto, que devian los Principes governarse con sus Consejeros de Estado, dexandolos hazer las consultas sin intervenir a ellas, y lo diò por instrucion a su hijo Felipe Segundo, porque la presencia confunde la libertad, y suele obligar a la lisonja. Si bien parece que en los negocios graves conviene mucho la presencia del Principe, porque no dexan tan informado el animo las consultas leidas, como las conferidas, en que aprenderà mucho, y tomarà amor a los negocios, conociendo los naturales, y fines de sus Consejeros. Pero deve estar el Principe muy advertido en no declarar su mente, porque no le siga la lisonja, ò el respeto, ò el temor, que es lo que obligò a Pison a dezir a Tiberio, (quando quiso votar la causa de Marcelo, acusado de aver quitado la cabeça de la estatua de Augusto, y puesto la suya) que en que lugar queria votar; porque si el primero, tendria a quien seguir, y si el vltimo, temia contradezirle inconsideradamente. 16 Por esto fue alabado el decreto del mismo Emperador, quãdo ordenò que Druso su hijo no votasse el primero en el Senado, porque no necessitasse a los demas a seguir su parecer. 17 Este peligro es grande, y tambien la conveniencia de no declarar el Principe ni antes, ni despues su animo en las consultas, porq̃ podrà con mayor secreto executar a su tiempo

16 *Quo loco censebis Cæsar? si primus, habeo quod sequar: si post omnes, vereor, ne imprudens dissentiam.* *Tac. lib. 1. ann.*

17 *Exemit etiam Drusum Consulem designatum dicendæ primo loco sententiæ, quod alij civile rebantur, ne cæteris adsentiendi necessitas fieret.* *Tac. lib. 3. annal.*

po el consejo que mejor le pareciere. El Rey don Enrique de Portugal fue tan advertido en esto, que proponia los negocios a su Consejo, sin que en las palabras, ò en el semblante se pudiesse conocer su inclinacion. De aqui naciò el estilo de que los Presidentes, y Vireyes no voten en los Consejos, el qual es muy antiguo, vsado entre los Etolos.

Pero en caso que el Principe desee aprobacion, y no consejo, podrà dexarse entender antes, señalando su opinion, porque siempre hallarà muchos votos que la sigan, ò por agradarle, ò porque facilmẽte nos inclinamos al parecer del que manda.

§ En los negocios de guerra, y principalmente quando se halla el Principe en ella, es mas importante su assistencia a las consultas por las razones dichas, y porque anime con ella, y pueda luego executar las resoluciones, sin que se passe la ocasion, mientras se las refieren. Pero estè advertido de que muchos Consejeros delante de su Principe, quieren acreditarse de valerosos, y parecer mas animosos q̃ prudentes, y dan arrojados consejos, aunque ordinariamente no suelen ser los executores dellos, antes los que mas huyen del peligro, como sucedio a los que aconsejavan a Vitelio que tomasse las armas. 18

§ Question es ordinaria entre los politicos, si el Principe ha de assistir a hazer justicia en los Tribunales. Pesada ocupacion parece, y en que perderia el tiempo para los negocios politicos, y del govierno, si bien Tiberio despues de averse hallado en el Senado, assistia a los Tribunales. 19 El Rey don Fernando el Santo se hallava presente a los pleitos, oia, y defendia a los pobres, y favorecia a los flacos contra los poderosos. El Rey don Alonso el Sabio ordenò, que el Rey juzgasse las causas de las viudas, y de los huerfanos: *Porque maguer el Rey es tenudo de guardar todos los de su tierra, señaladamente lo deve fazer a estos, porque son assi como desamparados, è mas sin consejo que los otros.* A Salomon acreditó su

18. *Sed quod in eiusmodi rebus accidit, consilium ab omnibus datũ est, periculum pauci sumpsere. Tac. lib. 3. hist.*

19. *Nec patriũ cognitionibus satiatus, iudicijs adsidebat in cornu Tribunalis. Tac. lib. 1. ann.*

20. *Audivit itaq; omnis Israel iudiciũ quod iudicasset Rex, & timuerunt Regem videntes sapientiam Dei esse in eo ad faciendum iudicium.* 3. *Reg.* c. 3. 28.

21. *Constitue nobis Regem, vt iudicet nos, sicut, & vniuersæ habent nationes* 1. *Reg* c 8. 5.

L. 2. *tit.* 23. *p.* 3. 22 *Rex qui sedet in solio iudicij, dissipat omne malum intuitu suo.* *Prov. cap.* 20. 8.

23. *Tibi derelictus est pauper: orphano tu eris adiutor.* *Psalm* 9. 14.

24. *Persequebar eos, & percutiebã, vruebamque de ore eorum.* 1. *Reg.* 17. 34.

25. *Quærite iudicium, subvenite oppresso, iudicate pupillo, defendite viduam. Et venite, & argui te me, dicit Dominus: si fuerint peccata vestra vt coccinum, quasi nix dealbabuntur.* *Isai.* 1. 17.

gran juizio en decidir las causas, 20 y los Israelitas pedian Rey, que como los que tenian las demas naciones les juzgasse. 21 Sola la presencia del Rey puede defender a los flacos. 22 Lo que mas obligò a Dios a hazer Rey a David, fue el ver, que quien librava de los dientes, y garras de los leones a sus ovejas, 24 sabria defender a los pobres de los poderosos. Tan grato es a Dios este cuidado, que por èl solo se obliga a borrar los demas pecados del Principe, y reducirlos a la candidez de la nieve. 25 y assi no niego el ser esta parte principal del oficio de Rey, pero se satisface a ella con elegir buenos Ministros de justicia, y cõ mirar como obran, y bastarà que tal vez en las causas muy graves (llamo graves las que pueden ser oprimidas del poder) se hallen al votarlas, y que siempre teman los Iuezes que puede estar presente a ellas desde alguna parte oculta del Tribunal. Por este fin estan todos dentro del Palacio Real de Madrid, y en las salas donde se hazen ay ventanas, a las quales, sin ser visto se suele assomar su Magestad; traça que se aprendio del Diuan del gran Turco, donde se juntan los Baxaes a conferir los negocios, y quando quiere los oye por vna ventana cubierta con vn tafetan carmesi.

§ Este concierto, y armonia del relox, y la correspondencia de sus ruedas con la mano que señala las horas, se vè observado en el govierno de la Monarquia de España, fundado con tanto juizio, que los Reinos, y Provincias que desunio la naturaleza, los vne la prudencia. Todas tienen en Madrid vn Consejo particular, el de Castilla, de Aragon, de Portugal, de Italia, de las Indias, y de Flandes, a los quales preside vno. Alli se consultan todos los negocios de justicia, y gracia tocantes a cada vno de los Reinos, ò Provincias. Suben al Rey estas consultas, y resuelve lo que juzga mas conveniente, de suerte que son estos Consejos las ruedas, su Magestad la mano, ò son los ner-

vios,

vios opticos, por donde passan las especies visuales, y el Rey el sentido comun que las dicierne, y conoce haziendo juizio dellas. Estando pues assi dispuestas las cosas de la Monarquia, y todas presentes a su Magestad, se goviernan con tanta prudencia, y quietud, que en mas de cien años que se levantò apenas se ha visto vn desconcierto grande, con ser vn cuerpo ocasionado a èl por la desunion de sus partes. Mas vnida fue la Monarquia de los Romanos, y cada dia avia en ella movimientos, y inquietudes: evidente argumento de lo que esta excede a aquella en sus fundamentos, y que la goviernan Varones mas fieles, y de mayor juizio, y prudencia.

§ Aviendose pues de reducir toda la suma de las cosas al Principe, conviene que no solamente sea padre de la Republica en el amor, sino tambien en la economia, y que no se contente con tener Consejeros, y Ministros que cuidè de las cosas, sino que procure tener dellas secretas noticias, por quien se govierne, como los mercaderes por vn libro que tienen particular, y secreto de sus tratos, y negociaciones. Tal le tuvo el Emperador Augusto, en el qual escrivia de su mano las rentas publicas, la gète propria, y auxiliar que podia tomar armas, las armadas navales, los Reinos, y Provincias del Imperio, los tributos, y exacciones, los gastos, gajes, y donativos. 26 La memoria es deposito de las experiencias, pero deposito fragil sino se vale de la pluma para perpetuarlas en el papel. Mucho llegarà a saber quien escriviere lo que enseñado de los aciertos, y de los errores notare por conveniente. Si V. Alteza despreciare esta diligencia quando ciñere sus sienes la Corona, y le pareciere que no conviene humillar a ella la grandeza Real, y que basta assistir con la presencia, no con la atencion al govierno, dexandole en manos de sus Ministros, bien creo de la buena constitucion, y orden de la Monarquia en sus Consejos, y Tribunales,

26. *Opes publicæ, continel ătur. quãtum civium, sociorumque in armis, quot classes, Regna Provincia, tributa, & necessitates, ac largitiones, quæ cuncta sua manu perscripserat Augustus.*

que passará vuestra Alteza sin peligro notable la carrera de su reinado, pero avrá sido mano de relox, governada de otras ruedas, y no se veran los efetos de vn govierno levantado, y glorioso, como seria el de V.A. si (como espero) procurasse en otro libro, como en el de Augusto, notar cada año, en cada Reino aparte, y aquellas mismas cosas, añadiendo las fortalezas principales dèl, que presidios tienen, que Varones señalados ay para el govierno de la paz, y de la guerra, sus calidades, partes, y servicios, y otras cosas semejantes, haziendo tambien memoria de los negocios grandes que van sucediendo, en que consistieron sus aciertos, ò sus errores, y de otros puntos, y advertencias convenientes al buen govierno. Por este cuidado, y atencion es tan admirable la armonia del govierno de la Compañia de Iesus, a cuyo General se embian noticias particulares de todo lo que passa en ella, con listas secretas de los sujetos, y porque estos mudan con el tiempo sus calidades, y costumbres, se van renovando de tres en tres años, aunque cada año se embian algunas informaciones no tan generales, sino de accidentes, que conviene tenga entendidos, con lo qual siempre son acertadas las elecciones, ajustando la capacidad de los sujetos a los puestos, no al contrario. Si tuviessen los Principes estas notas de las cosas, y de las personas, no serian engañados en las relaciones, y consultas: se harian capazes del arte de reinar, sin depender en todo de sus Ministros: serian servidos con mayor cuidado dellos, sabiendo que todo avia de llegar a su noticia, y que todo lo notavan, con que no se cometerian descuidos tan notables como vemos, en no prevenir a tiempo las cosas necessarias para la guerra, y la paz: la virtud creceria, y menguaria el vicio con el temor a tales registros. No serán embaraçosas estas sumarias relaciones, vnas por mano del mismo Principe, y otras por los Ministros que ocupan los puestos principales, ò por personas inteligentes

de

de quien se pueda fiar que las haran puntuales. Pues si, como dixo Ciceron, son necessarias las noticias vniversales, y particulares a vn Senador, 27 que solamente tiene vna parte pequeña en el govierno, quanto mas serian al Principe que atiende al vniversal? Y si Felipe Rey de Macedonia hazia que le leyessen cada dia dos vezes las capitulaciones de la confederacion con los Romanos, porque se ha de desdeñar el Principe de ver en vn libro abreviado el cuerpo de su Imperio, reconociendo en el como en vn pequeño mapa, todas las partes de que consta?

27. *Est Senatori necessarium nosse Rempublicam, idq; late patet, quid habeat militū, quid habeat erarios, quos socios Republica habeat, quos amicos, quos stipendiarios, quæ quisque sit lege, conditione, fœdere, &c. Cicero.*

ES el honor vno de los principales instrumentos de reinar, sino fuera hijo de lo honesto, y glorioso, le tuviera por invencion politica. Firmeza es de los Imperios. Ninguno se puede sustentar sin el. Si faltasse en el Principe, faltaria la guarda de

sus virtudes, el estimulo de la fama, y el vinculo con que se haze amar, y respetar. Querer exceder en las riquezas, es de tiranos, en los honores, de Reyes. 1 No es menos conveniente el honor en los vasallos, que en el Principe, porque no bastarian las leyes a reprimir los pueblos sin el, siendo assi, que no obliga menos el temor de la infamia, que el de la pena. Luego se dissolveria el orden de la Republica sino se huviesse hecho reputacion la obediencia, la fidelidad, la integridad, y fè publica. La ambicion de gloria conserva el respeto a las leyes, y para alcançarla se vale del trabajo, y de las virtudes. No es menos peligrosa la Republica en quien todos quieren obedecer, que aquella en qui en todos quieren mandar. Vn Reino humilde, y abatido sirve a la fuerça, y desconoce sus obligaciones al señor natural; pero el altivo, y preciado del honor, desestima los trabajos, y los peligros, y aun su misma ruina, por conservarse obediente, y fiel. Que guerras, que calamidades, que incendios no ha tolerado constante el Condado de Borgoña por conservar su obediencia, y lealtad a su Rey? Ni la tirania, y barbara crueldad de los enemigos, ni la infeccion de los elementos, conjurados todos contra ella, han podido derribar su constancia. Pudieron quitar a aquellos fieles vasallos las haziendas, las patrias, y las vidas, pero no su generosa fè, y amor entrañable a su señor natural.

1 *Velle pecunijs excellere, tyrannicum est, honoribus vero magis Regium. Arist. lib. 5. polit. cap. 10.*

§ Para los males internos suele ser remedio el tener baxo al pueblo, sin honor, y reputacion politica, de que vsan los Chinos, que solamente peligran en si mismos: pero en los demas Reinos expuestos a la invasion, es necessaria la reputacion, y gloria de los vasallos, para que puedã repeler a los enemigos, porque donde no ay honra, no ay valor. No es gran Principe el que domina a coraçones grandes, y generosos, ni podrá sin ellos hazerse temer, ni dilatar sus dominios. La reputaciõ en los vasallos les obliga a procurarla en el Principe, porque de su grandeza

pende

pende la dellos. Vna sombra vana de honor los haze constantes en los trabajos, y animosos en los peligros. Que tesoros bastarian a comprar la hazièda que derraman, la sangre que vierten por voluntad, y caprichos de los Principes, sino se huviera introducido esta moneda publica del honor, con que cada vno se paga en su presuncion? Precio es de las hazañas, y acciones heroicas, y el precio mas barato que pudieron hallar los Principes, y assi quando no fuera por grandeza propria, deven por conveniencia mantener vivo entre los vasallos el punto del honor, disimulando, ò castigando ligeramète los delitos que por cõservarle se cometen, y animando con premios, y demostraciones publicas las acciones grandes, y generosas; pero adviertan que es muy dañosa en los subditos aquella estimacion ligera, ò gloria vana, fundada en la ligereza de la opinion, y no en la sustancia de la virtud, porque della nacen las competencias entre los Ministros, a costa del bien publico, y del servicio del Principe, los duelos, las injurias, y homicidios, de que resultã las sediciones. Con ella es puntosa, y mal sufrida la obediencia, y a vezes se ensangrienta en el Principe, quando juzgando el vasallo en el tribunal de su opinion, ò en el de la voz comun, que es tirano, y digno de muerte, se la dà, por sacrificarse por la patria, y quedar famoso; y assi es menester que el Principe cure esta superstician de gloria de sus vasallos, inflamandolos en la verdadera.

No se desdeñe la Magestad de honrar mucho a los subditos, y a los estrangeros, porque no se menoscava el honor de los Principes, aunque honren largamẽte, bien assi como no se disminuye la luz de la hacha que se comunica a otras, y las enciende. Por esto comparò Ennio a la llama la piedad del que muestra el camino al que và errado.

2 *Itaque Monarchas, non vt sibi vendicent Monarchiam, invadunt, sed vt famam, & gloriam adipiscantur.* *Arist. lib. 5. polit. cap. 10.*

Homo, qui erranti comiter monstrat viam,
Quasi lumen de suo lumine accendat, facit, *Ennio.*

Nihilominus ipsi lucet, cum illi accenderit.

De cuya comparacion infirio Ciceron, que todo lo que se pudiere sin daño nuestro se deve hazer por los demas, aunque no sean conocidos. 3 De ambas sentencias se sacò el cuerpo desta empressa en el blandon la antorcha encendida, simbolo de la divinidad, y insignia del supremo Magistrado, de la qual se toma la luz, para significar, quan sin detrimento de la llama de su honor le destribuyen los Principes entre los benemeritos. Prestada, y no propria tiene la honra quien teme que le ha de faltar si la pusiere en otro. Los manantiales naturales siempre dan, y siempre tienen que dar. Inexausto es el dote del honor en los Principes, por mas liberales que sean. Todos los honran como a depositarios que han de repartir los honores que reciben; bien assi como la tierra refresca con sus vapores el ayre, el qual se los buelve en rocios que la mantienen. Esta reciproca correspondencia entre el Principe, y sus vasallos, advirtio el Rey don Alonso el Sabio, diziendo: *Que honrando al Rey, honran a si mismos, è a la tierra donde son, è fazen lealtad conocida, por que deven aver bien è honra del.* Quando se corresponden assi, florece la paz, y la guerra, y se establece la dominacion. En ninguna cosa muestra mas el Principe su grandeza, que en honrar. Quanto mas nobles son los cuerpos de la naturaleza, tanto mas prodigos en repartir sus calidades, y dones. Dar la hazienda es caudal humano, dar honras, poder de Dios, ò de aquellos que estàn mas cerca del. En estas maximas generosas deseo ver a V. Alteza muy instruido, y que con particular estudio honre V. Alteza la Nobleza, principal coluna de la Monarquia.

3. *Vt quidquid sine detrimento, accommodari possit, id tribuatur vel ignoto.* Cicer.

L. 17. tit. 13. p. 2.

Os Cavalleiros tende em muita estima
Pois com seu sangue intrepido, & fervente

Esten-

Cam. Lus. can. 10.

Estenden não somente â ley decima,
Mas inda vosso imperio preeminente.

Oyga V. Alteza sobre esto a su glorioso antecessor el Rey don Alonso el Sabio, el qual amaestrando a los Reyes sus successores, dize: *Otrosi, deben amar, è honrar a los ricos homes, porque son nobleza, è honra de sus Cortes, è de sus Reynos, è amar, è honrar deben los Cavalleros, porque son guarda, è amparamiento de la tierra. Ca non se deven rezelar de resebir muerte por guardarla, è acrecentarla.* *L. 17. tit. 13. p. 2.*

§ Los servicios mueren sin el premio, con el viven, y dexan glorioso el reinado, porque en tiempo de vn Principe desagradecido no se acometen cosas grandes, ni quedan exemplos gloriosos a la posteridad. Apenas hizieron otra hazaña aquellos tres valientes soldados, que rompiendo por los esquadrones tomaron el agua de la cisterna, porque no los premiò David. El Principe que honra los meritos de vna familia, funda en ella vn vinculo perpetuo de obligaciones, y vn mayorazgo de servicios. No menos mueve a obrar glorioſamente a los Nobles lo que sirvieron sus progenitores, y las honras que recibieron de los Reyes que las esperan. Estas consideraciones obligaron a los antecessores de de V. A. a señalar con eternas memorias de honor los servicios de las Casas grandes de España. El Rey don Iuan el Segundo premiò, y honrò los que hizieron los Condes de Ribadeo, concediendoles que comiessen a la messa de los Reyes el dia de los Reyes, y se les diesse el vestido que traxesse el Rey aquel dia. El Rey Catolico hizo la misma merced a los Condes de Cadiz del que vistiessen los Reyes en la Festividad de la Inmaculada Virgen nuestra señora por Setiembre. A los Marqueses de Moya, la copa en que beviessen el dia de santa Lucia. A los de la Casa de Vera Condes de la Roca, que pudiessen cada año hazer exemptos de tributos a treinta todos los successores en ella, y *2. Reg. c. 23.*

Puente trat. del linage de los Veras.

quando

quando el mismo Rey don Fernando se vio en Saona con el Rey de Francia, assentò a su mesa al gran Capitan, a cuya casa se fue a apear quando entrò en Napoles. Que mucho si le devia vn Reino, y España la felicidad, y gloria de sus armas, por quien pudo dezir lo que Tacito del otro valeroso Capitan: *Que en su cuerpo estava todo el esplendor de los Queruscos, y en sus consejos quando se avia hecho, y sucedido prosperamente.* 4. El valor, y prudencia de vn ministro solo suele ser el fundamento, y exaltacion de vna Monarquia. La que se levantó en America se deve a Hernan Cortès, y a los Piçarros. El valor, y destreza del Marques de Aytona mantuvo quietos los Estados de Flandes, muerta la señora Infanta doña Isabel. Instrumentos principales han sido de la continuacion del Imperio en la augustissima Casa de Austria, y de la seguridad, y conservacion de Italia algunos Ministros presentes, en los quales los mayores premios serán deuda, y centella de emulacion gloriosa a los demas. Con la paga de vnos servicios se compran otros muchos. Vsura es generosa con que se enriquezen los Principes, y adelantan, y asseguran sus Estados. El Imperio Otomano se mantiene premiando, y exaltando el valor donde se halla. La fabrica de la Monarquia de España creció tanto, porque el Rey don Fernando el Catolico, y despues Carlos Quinto, y el Rey Felipe Segundo supieron cortar, y labrar las piedras mas apropósito para su grandeza. Quexanse los Principes de que es su siglo esteril de sujetos, y no advierten, que ellos le hazen esteril, porque no los buscan, ò porque si los hallan, no los saben hazer luzir con el honor, y el empleo, y solamente levantan a aquellos que nacen, ó viven cerca dellos, en que tiene mas parte el caso que la eleccion. Siempre la naturaleza produce grandes Varones, pero no siempre se valen dellos los Principes. Quantos excelentes ingenios, quantos animos generosos nacen, y mueren desconocidos, que los hubieran,

4 *Illo in corpore decus omne Cheruscorũ, illius cõsilijs gesta, qua prosperè cecidèrint, testabatur. Tac. lib. 2. ann.*

vieran empleado, y exercitados fueran admiracion del mundo. En la Capellania de la Iglesia de S. Luis en Roma huviera muerto Osiar sin gloria, y sin aver hecho señalados servicios a Francia, si el Rey Enrique Quarto, teniendo noticia de su gran talento, no le huviera propuesto para Cardenal. Si a vn sujeto grande dexa el Principe entre el vulgo, vive, y muere oculto como vno del vulgo, sin acertar a obrar. Retirase Christo al monte Tabor con tres Dicipulos, dexando à los demas con la turba, y como à desfavorecidos se les entorpecio la fè, * y no pudieron curar a vn endemoniado. * No crecen, ò no dan flores los ingenios, sino los cultiva, y los riega el favor. Y assi el Principe que sembrare honores, cogerà grandes ministros, pero es menester sembrarlos con tiempo, y tenerlos hechos para la ocasion, porque en ella dificilmente se hallan. En esto suelen descuidarse los grandes Principes quando viven en paz, y sossiego, creyendo que no tendrán necesidad dellos.

* *Nam Domino in monte demorante, & ipsis cum turbis residentibus, quidã tepor eorum fidem retardaverat.* *Hilar. cap. 7. sup. Matth*

* *Obtuli eũ Discipulis, & non potuerunt curare eũ.* *Matth. 17. 15.*

§ No solamente deven los Principes honrar a los Nobles, y grandes Ministros, sino tambien a los demas vasallos, como lo encargò el Rey don Alonso el Sabio en vna ley de las partidas, diziendo: *E aun deven honrar a los Maestros de los grandes saberes. Ca por ellos se fazen muchos de homes buenos, è por cuyo consejo se mantienen, è se enderezan muchas vegadas los Reynos, è los grandes señores. Ca assi, como dixeron los sabios antiguos, la sabiduria de los derechos es otra manera de Cavalleria, con que se quebrantan los atrevimientos, è se enderezan los tuertos. E aun deven amar, è honrar a los Ciudadanos, porque ellos son como tesoreros, è raiz de los Reynos. E esso mismo deven fazer a los mercaderes que traen de otras partes a sus señorios las cosas que son y menester. E amar, è amparar deven otrosi a los menestrales, è a los labradores, porque de sus menesteres, è de sus labranças se ayudan, è se goviernan los Reyes, è todos los otros de sus señorios, è ninguno non puede sin ellos vivir. E otrosi todos estos sobredichos, è cada vno en su estado deve amar al Rey, è al Reyno.* *L. 3. tit. 30. p. 2.*

Reyno, è guardar, è acrecentar sus derechos, è servirle cada vno en la manera que deve, como a su señor natural, que es cabeça, è vida, è mantenimiento, dellos. E quando el esto ficiere con su pueblo, avra abondo en su Reino, è será rico por ello, è ayudarsiha de los bienes que y fuere quando los huviere menester, è será tenido por de buen seso, è amarlohan comunalmente, è será temido tambien de los estraños, como de los suyos.

§ En la distribucion de los honores ha de estar muy atento el Principe, considerando el tiempo, la calidad, y partes del sujeto, para que ni excedan de su merito, ni falten, porque distinguen los grados, bien assi como los fondos el valor de los diamantes. Si todos fueran iguales, baxaria en todos la estimacion. Especie es de tirania no premiar a los benemeritos, y la que mas irrita al pueblo contra el Principe. Mucho se perturba la Republica quando se reparten mal las honras. Las desiguales al merito son de nota a quien las recibe, y de desden a los que las merecen. Queda vno premiado, y ofendidos muchos. Igualarlas a todos, es no premiar a alguno. No crece la virtud con la igualdad, ni se arriesga el valor que no ha de ser señalado. Vna estatua levantada a vno, haze glorioſos a muchos que trabajaron por merecerla. La demostracion de vn honor en vn ministro benemerito, es para èl espuela, para los demas aliento, y para el pueblo obediencia.

§ Si bien ninguna cosa afirma, y ilustra mas al Principe que el hazer honras, deve estar muy atento en no dar a otros aquellas que son proprias de la dignidad, y le diferencian de los demas, porque estas no son como la luz que passando a otra materia queda entera en la suya, antes todas las que diere dexarán de luzir en èl, y quedará escura la Magestad, acudiendo todos a recebirla de aquel que la tuviere. Aun en su misma Livia no consintio Tiberio las demostraciones particulares de honra que le queria hazer el Senado, porque pertenecian

al

al Imperio, y juzgava que disminuían su autoridad. 5 Ni aun las ceremonias que introduxo el caso, ó la lisonja, y son ya proprias del Principe, han de ser comunes a otros, porque si bien son vanas, señalan al respeto los confines de la Magestad. Tiberio sintio mucho que se hiziessen por Neron, y Druso las mismas oraciones publicas, y plegarias que por èl, aunque eran sus hijos, y sucessores en el Imperio. 6 Los honores de los Principes quedan desestimados si los haze vulgares la adulacion: 7 si bien quando los Ministros representan en ausencia la persona Real, se les pueden participar aquellos honores, y ceremonias que tocarian al Principe, si se hallasse presente, como se pratica con los Vireyes, y Tribunales supremos, a imitacion de las estrellas, las quales en ausencia del Sol luzen, pero no en su presencia, porque entonces aquellas demostraciones miran a la dignidad Real, representada en los Ministros, que son retratos de la Magestad, y reflexos de su poder.

5. Caterum anxius invidia, & muliebre fastigium in diminutionem sui accipiens, ne liberorē quidem ei decerni passus est. Tac. lib. 1. ann.

6 Tum verò aquari adolescentes senecta sua, impatiēter indoluit. Tac lib 4. ann.

7. Vanescit Augusti honor, si promiscuis adulationibus vulgatur. Tac lib. 4. ann.

Adver-

ADvertida la naturaleza distinguió las Provincias, y las cercò, ya con murallas de montes, ya con fossos de rios, y ya cò las sobervias olas del mar, para dificultar sus intentos a la ambicion humana. Con este fin constituyò la diversidad de climas de naturales de lenguas, y estilos, con lo qual diferenciada esta nacion de aquella se vniesse cada vna para su conservacion, sin rendirse facilmente al poder, y tirania de los estrangeros. Pero no bastaron los reparos destos limites, y términos naturales, para que no los violasse el apetito insaciable de dominar; porque la ambicion es tan poderosa en el coraçon humano, que juzga por estrechas las cinco zonas de la tierra. Alexandro Magno llorava porque no podia conquistar muchos mundos. Aun los bienes de la vida, y la misma vida se desprecian contra el deseo natural de prolongarla por vn breve espacio de reinar. Pretendia Humaya el Reino de

Mar. hist. Hisp.

Cor-

Cordova, representavanle sus amigos el peligro, y respondio: *Llamadme oy Rey, y matadme mañana* Ninguna passion mas ciega, y peligrosa en el hombre, que esta. Muchos por ella perdieron la vida, y el Estado, queriendo ampliarle. Tenia vn Principe de Tartaria vn vaso con que bevia, labrado en los cascos de la cabeça de otro Principe de Moscovia, el qual queriendole quitar el Estado, avia perdido el suyo, y la vida, y corria por la orla del vaso este letrero.

Hic aliena appetendo, propria amisit.

Assi lo mismo sucedio al Rey don Sancho por aver querido despojar a sus hermanos de los Reinos que dividio entre ellos el Rey don Fernando su padre. Peligra la ambicion si alarga fuera de su Reino el braço, como la tortuga, que en sacando la cabeça del paves de su concha, queda expuesta en el peligro. 1 Y aunque como dixo el Rey Tiridates, es de particulares mantener lo proprio, y de Reyes batallar por lo ageno, 2 deve entenderse esto, quando la razon, y prudencia lo aconsejan, no teniendo el poder otro tribunal sino el de las armas: porque quien injustamente quita a otro su Estado, dà accion, y derecho para que le quiten el suyo. Primero ha de considerar el Principe el peligro de los proprios, que los medios para conquistar los agenos. 3 Por esto el Emperador Rodulfo el Primero solia dezir: *Que era mejor governar bien, que ampliar el Imperio.* Si huviera seguido este consejo el Rey don Alonso el Sabio, no se huviera dexado llevar de la pretension del Imperio con peligro de su Reino, haziendo cierta la sentencia del Rey don Alonso de Napoles, que comparava los tales a los jugadores, los quales con vana esperança de aumentar su hazienda la perdian. El conservar el Estado proprio, es obligacion, el conquistar el ageno, es voluntario. La ambicion lleva a muchos engañosamente a la

1. *Testudinem, ubi collecta in suũ tegmen est tutam ad omnes ictus esse, ubi exerit partes aliquas, quodcumque nudavit, obnoxiũ, atque infirmum habere.* *Livius.*

2. *Et sua retinere, privatae domus: de alienis certare, regiam laudem esse.* *Tac. lib. 15. ann.*

3. *Suam quisq; fortunam in consilio habeat, cum de alterna deliberat.* *Curtius Mar. hist. Hisp.*

a la novedad, y al peligro. 4 Quanto vno alcança mas, mas desea. Crece con el imperio la ambicion de aumentarle, 5 Las ocasiones, y la facilidad de las empressas arrebatan los ojos, y los coraçones de los Principes, sin advertir, que no todo lo que se puede alcançar se ha de pretender. La biçarria del animo se ha de ajustar a la razon, y justicia. No se conserva mejor el que mas possee, sino el que mas justamente possee. La demasiada potencia, causando zelos, y embidia, dobla los peligros, vniendose todos, y armandose contra el mas poderoso, como lo hizieron los Reyes de España contra el Rey don Alonso el Tercero, cuya prosperidad, y grandeza les era sospechosa: por lo qual conviene mas tener en disposicion que en exercicio el poder, porque no ay menos peligro en adquirir, que en aver adquirido. Quando falten enemigos externos, la misma opulencia derriba los cuerpos, como se experimentò en la grandeza Romana, 6 lo qual anteviso de Augusto, tratò de remediarlo, poniendo limites al Imperio Romano, 7 como despues lo executò el Emperador Adriano. Ponga el Principe freno a su felicidad si la quiere regir bien. 8 El levantar, ò ampliar las Monarqhias, no es muy dificultoso a la injusticia, y tirania armada con la fuerça. La dificultad està en la conservacion, siendo mas dificultoso el arte de governar que el de vencer, 9 porque en las armas obra las mas vezes el caso, y en el governo siempre el consejo. La felicidad suele entrarse por los portales, sin que llame el merito, ò la diligencia, pero el detenerla, no sucede sin gran prudencia. 10 El Rey don Alonso el Sabio dà la razon de que no es menor virtud la que mantiene, que la que adquiere: *Porque la guardia viene por seso, i la ganancia por aventura* Facilmente se escapa la fortuna de las manos si con ambas no se detiene. 11 El hallar vn espin (que es el cuerpo desta empressa) no es dificil, el detenerle ha menester el consejo para aplicar la mano, con tal arte que les coxa el tiempo

4 *Quibus nova & ancipitia p acolere avida, & pierũque fallax ambitio est.*
Tac. lib 14. ann
5 *Vetus, ac iampridem insita mortalibus potentiæ cupido, cũ imperij magnitudine adolevit, erupitque.*
Tac. lib. 2. hist.
Mar h ſt. Hiſp.
6 *Et quæ ab exiguis profecta initijs, eo creverit, vt iam magnitudine laboraret sua.*
Livius lib. 1.
7 *Addiderat què consilium coërcendi intra terminos Imperij.*
Tac. lib. 1. ann.
8 *Impone fælicitati tuæ frana, facilius reges.* *Curt.*
9 *Facilius est quædam vincere, quàm tenere.*
Curtius.
10 *Fortunã magnam citius invenies, quàm retinea.*
L. 3. tit 2. p. 2.
11 *Fortunam tuã pressis manibus tene, lubrica est.*
Curtius.

tiempo a sus puas, con las quales parece vn cerrado esquadron de picas.

Fert omnia secum, Claud.
Se pharetra, se se iaculo, se se vtitur arcu,

Apenas se retiraron de los Paises Bajos las armas Españolas (en tiempo del señor don Iuan de Austria) quando se cubrieron dellas los rebeldes. Facil fue al Rey de Francia apoderarse injustamente del Estado de Lorena, pero el retenerle le cuesta muchos gastos, y peligros, y siempre avrà de tener sobre èl armada la mano. Las causas que cõcurren para adquirir, no asisten siempre para mantener, pero vna vez mantenido, lo sustenta el tiempo; y assi vno solo governa los Estados que con gran dificultad fabricaron muchos Principes.

§ Siendo pues el principal oficio del Principe conservar sus Estados, pondrè aqui los medios, con que se mantienen, ó ya sean adquiridos por la sucesion, por la eleccion, ò por la espada, suponiẽdo tres causas vniversales que concurren en adquirir, y conservar, q̃ son; Dios, quando se tiene propicio con la religion, y la justicia: la ocasion, quãdo vn concurso de causas abre camino a la grandeza: la prudencia en hazer nacer las ocasiones, ò ya nacidas por si mismas, saber vsar dellas. Otros instrumentos ay comunes a la ciencia de conservar, estos son el valor; y aplicacion del Principe, su consejo, la estimacion, el respeto, y amor a su persona, la reputacion de la Corona, el poder de las armas, la vnidad de la religion, la observancia de la justicia, la autoridad de las leyes, la distribucio de los premios, la severidad del castigo, la integridad del Magistrado, la buena eleccion de los Ministros, la cõservacion de los privilegios, y costũbres, la educacion de la juventud, la modestia de la nobleza, la pureza de la moneda, el aumento del comercio, y buenas artes, la obediẽcia del pueblo,

la concordia, la abundancia, y la riqueza de los erarios.

§ Con estas artes se mantienen los Estados, y aunque en todos se requiere mucha atencion, no han menester tanta los heredados por sucesion de padre à hijos, porque ya convertida en naturaleza la dominacion, y la obediencia, viven los vassallos olvidados de que fue la Corona institucion, y no propriedad. Nadie se atreve a perder el respetó al que en naciendo reconocio por señor. Todos temen en el sucessor la vengança, y castigo de lo que cometieren contra el que govierna. Compadecen los vassallos sus defetos. El mismo curso de los negocios (que con el largo vso, y experiencia tiene ya hecha su madre; por donde se encaminan) le lleva seguro, aunque sea inabil para el govierno, como tenga vn natural docil, deseoso de acertar, y haga buena eleccion de Ministros, ò se los dè el caso.

§ En los Estados heredados por linea transversal, ò por matrimonio, es menester mayor cuidado, y destreza, principalmente en los primeros años del govierno, en que suelè peligrar los sucessores, que con demasiado zelo, ó con indiscreto deseo de gloria se oponen a las acciones, y costúbres de sus antecessores, y entran innovando el estado passado sin el recato, y moderacion que es menester, aun quando se trata de reducirle de mal en bien, porq̃ la sentencia de Platon: que todas las mudanças son peligrosas, sino es la de los males, no parece que se puede entender en el govierno, donde corren grandes riesgos sino se hazen poco a poco a imitacion de la naturaleza, que en los passajes de vnos extremos a otros interpone la templança de la Primavera, y del Otoño entre los rigores del Invierno, y del Estio. De gran riesgo, y trabajo es vna mudança repentina, y muy facil la que se va declinando dulcemẽte. 12 En la navegacion es peligroso mudar las velas haziendo el caro, porque passan.

12 *Anceps, & operosa nimis est mutatio, quæ subitò, & cum quadã violẽtia suscipitur; facilior autem, quæ sensim, & paulatim declinando fit. Aristot. lib. 6. pol.*

passan de repente del vno al otro costado del baxel. Por esto conviene mucho, que quãdo entran a governar los Principes, se dexen llevar del movimiẽto del govierno passado, procurando reducirle a su modo con tal dulçura, que el pueblo antes se halle de la otra parte, que reconozca los passos por donde le han llevado. Tiberio no se atrevio en el principio de su Imperiò a quitar los juegos publicos, introducidos por Augusto. 13 Pocos meses le durò a Galba el Imperio, porque entrò en èl castigando los excessos, y reformando los donativos, y no permitiendo las licencias, y desembolturas, introducidas en tiempo de Neron, tan hecho ya a ellas el pueblo, que no menos amava entôces los vicios, q̃ venerava antes las virtudes de sus Principes. 14 Lo mismo sucedio al Emperador Pertinaz, porque dio luego a entender que queria reformar la disciplina militar relaxada en el imperio de Commodo. Tambien cayo en este error el Rey de Francia Luis Vndecimo, el qual entrò a reinar haziendo grandes justicias en personas principales. Como es vicio del Principado antiguo el rigor, ha de ser virtud del nuevo la benignidad.

13 *Sed populus per tot annos molliter habitum, nondum audebat ad auriora vertere.* *Tac. lib. 1. ann.*

14 *Angebat coaspernantes veterem disciplinam, atque ita quatuordecim annis à Nerone assuefactos, vt haud minùs vitia Principis amarẽt, quàm olim virtutes venerabantur.* *Tac. lib. 1 hist.* *Lucan.*

Nil pudet assuetos sceptris, mitissima sors est
Regnorum sub Rege novo.

Tiempo es menester para ajustar el govierno, porque no es de menor trabajo reformar vna Republica, que formarla de nuevo. 15 Por esto David se escusò de castigar a Ioab por la muerte alevosa que dio a Abner, diziendo que era recien vngido, y delicado aun su reinado para hazerle aborrecible con el rigor. 16 No se perdiera Roboam, si huviera tenido esta consideracion, quando mal aconsejado respondio al pueblo (que le pedia le tratasse con menor rigor que su padre) que agravaria el yugo que le avia puesto, y que si los avia castigado con açotes, èl los castigaria con escorpiones. 17

15 *Non minus negotij est, Rempublicam emendare, quàm ab initio cõstituere.* *Arist. lib. 4. pol. cap. 1.*

16 *Ego autẽ adhuc delicatus, & vnctus Rex.* *2. Reg. cap. 3. 39.*

17 *Pater meus aggravavit iugũ vestrum: ego autem addam iugo vestro. Pater meus cecidit vos flagellis, ego autem cedam vos scorpionibus.* *3. Reg. c. 12. 14.*

§ Ninguna cosa mas importante en los principios del govierno, q̃ acreditarse con acciones gloriosas, porque ganado vna vez el credito, no se pierde facilmente. Por esto Domicio Corbulon, quando fue embiado a Armenia, puso tanto cuidado en cobrar buena opinion. 18 Lo mismo procurò Agricola en el govierno de Bretaña, reconociendo que segun el concepto, y buen sucesso de las primeras acciones seria lo demas. 19

§ Siempre es peligrosa la cõparacion que haze el pueblo del govierno passado con el presente, quando no halla en este la felicidad que en aquel, ò no vè en el sucessor el agrado, y las buenas partes, y calidades que aplaudia en el antecessor. Por esto conviene mucho procurar que no desdiga el vn tiempo del otro, y q̃ parezca que es vna misma mano la q̃ rige las riendas; y si ò no supiere, ò no pudiere el Principe disponer de suerte sus acciones que agraden como las passadas, huya las ocasiones, en que puedan compararse, que es lo que movio a Tiberio a nõ hallarse en los juegos publicos, temiendo que lo severo, y melancolico de su ingenio, comparado con lo festivo, y agradable del de Augusto, no daria satisfacion al pueblo. 20. Y assi deve reconocer el Principe que entrà a reinar, que cosas se reprehendian, y eran odiadas en el govierno passado, para no incurrir en ellas. Con esta maxima entrò Neron a governar el Imperio, instruido de aquellos dos grandes Varones que tenia por Consejeros. 22

§ Procurè el Principe acomodar sus acciones al estilo del pius, y al que observarõ sus antecessores, porque aun las virtudes nuevas del sucessor, no conocidas en el antecessor, ò en la Provincia, las tiene por vicios el pueblo, y las aborrece. Llaman los Partos por su Rey a Venon, hecho a las costumbres cortesanas de Roma (donde avia estado en rehenes) y con el las perdio el afecto de su Reyno, teniẽdolas por nuevos vicios. 22 El no salir a caça, ni

tener

18 *Vbi fama inservire, quæ in novis cœptis validiss.ma est.*
Tac. lib. 13. ann.

19 *Non ignarus instandum famæ, & prout prima cessissent, fore universa*
Tac. in vit. Agric.

20 *Cur abstinuerit spectaculo ipse, varie trahebant: alij tædio cœtus, quidam tristitia ingenij, & metu comparationis, quia Augustus comiter interfuisset.*
Tac. lib. 1. ann.

21 *Tum formam futuri Principatus præscripsit, ea nè maximè declinãs, quorum recens flagrabat invidia*
Tac. lib. 13. ann.

22 *Sed propti adimus, obvia comitas, ignota Parthis virtutes, nova vitia*

tener cuidado de los cavallos, como lo hazian sus antepassados, indignava al pueblo; al cõtrario Zeno fue amado de la Nobleza, y del pueblo, porque se acomodava a sus costumbres: 23 y si aun las novedades en la propria persona causan estos efetos, quanto mayores los causarà la mudança de estilos, y costumbres del pueblo? Pero si conviniere corregirlas, sea con tal templança, que ni parezca el Principe demasiadamente justiciero, ni remisso; si bien quando la omision del antecessor fue grãde, y el pueblo desea el remedio, es muy aplaudida la actividad del sucessor, como se experimentò en los primeros años del govierno del padre de V. A.

& quia ipsorũ maioribus aliena perinde odium pravis, & honestis. Tac lib. 2. ann.

23 *Quod his prima ab infantia institutura, & cultum Armeniorum emulatus, venatis, epulis, & qua alia barbari celebrant proceres, plebemque inxta devinxerat. Tac. lib. 2. ann.*

§ Entrar a reinar perdonãdo ofensas proprias, y castigando las agenas, es tan generosa justicia, q̃ acredita mucho a los Principes, y les cõcilia las voluntades de todos, 24 como sucedio a los Emperadores Vespasiano, y Tito, y al Rey Carlos Septimo de Francia. Reconociendo esto el Rey Vvitiza levantò el destierro a los q̃ su padre avia condenado, y mandò quemar sus processos, procurando con este medio assegurar la corona en sus sienes.

24 *Novum Imperium inchoantibus utilis clementiæ fama.*

§ Si bien todas estas artes son muy convenientes, la principal es grangear el amor, y obediencia de los vassallos, en que fueron grandes maestros dos Reyes de Aragon. El vno fue don Alonso el Primero, quando passò a governar a Castilla por su muger doña Vrraca, mostrandose afable, y benigno con todos. Oìa por si mismo los pleitos, hazia justicia, amparava los huerfanos, socorria a los pobres, honrava, y premiava la Nobleza, levantava la virtud, ilustrava el Reino, procurava la abũdancia, y poblacion, con que robò los coraçones de todos. El otro fue el Rey don Alonso el Quinto, que asseguró el afecto de los vassallos del Reino de Napoles con la atencion, y prudencia en los negocios, con el premio, y castigo, con la liberalidad, y agrado, y con la facilidad de las audiencias; tan zeloso del bien publico, y particular, y tan

Mar. hist. Hisp.

hecho al trato, y estilos del Reyno, que no parecia Principe estrangero, sino natural. Estos Reyes como se hallaron presentes, pudieron mas facilmente grangear las voluntades de los subditos, y hazerse amar, lo qual es mas dificultoso en los Principes ausentes, que tiene su Corte en otros Estados, porque la fidelidad, sino se yela, se entibia con su larga ausencia, y solamente la podrá mantener ardiente la excelencia del govierno, procurando hazer acertadas elecciones de Ministros, y castigando severamente sus desordenes, principalmente las que se cometieren contra la justicia, las honras, y las haziendas: porque solo este consuelo tienen los vassallos ausentes, que si fuere bueno el Principe, los tratará tan bien como a los presentes, y si fuere malo, topará primero con estos su tirania; 25 pero porque casi siempre semejantes Reynos aman las novedades, y mudanças, y desean vn Principe presente q̃ los govierne por si mismo, y no por otros, conviene que sea armada la confiança que dellos se hiziere, y prevenida para los casos, vsando de los medios que diremos para la conservacion de los Reynos adquiridos con la espada.

25 *Laudatorum Principum vsus ex aquo quamvis procul à gentibus: sæpe proximis ingruit. Tac. lib. 4. hist.*

§ Los Imperios electivos que diò la gracia, la misma gracia los conserva, aunque esta suele durar poco, porque si bien todos los Imperios nuevos se reciben con aplauso, en este se cae luego. En la misma aclamacion, quando Saul fue elegido Rey, empeçò el pueblo a desconfiar del, y a despreciarle, 26 aunque fue de Dios su eleccion: pero ay artes con que puede el elegido mantener la opinion concebida de si, procurando conservar las buenas partes, y calidades que le hizieron digno de la Corona, porque se mudan los hombres en la fortuna prospera. Tiberio tuvo buenas costumbres, y nombre quando fue particular, y vivio debaxo del Imperio de Augusto. 27 De Galba se refiere lo mismo. 28 Sea grato, y apazible con todos. Muestrese agradecido, y liberal con los que le eligieron, y be-

26 *Num sa'vare nos potuit iste? & despexerunt eum, & non attulerunt ei munera.*
1. *Reg. c* 10. 27.

27 *Egregium vita, famaque quoad privatus, vel in imperijs. sub Augusto fuit. Tac. lib. 6. annal.*

28 *Maior privato visus, dum privatus fuit. Tac. lib. 1. hist.*

nigno con los que le contradixeron: zeloso del bien publico, y de la conservacion de los privilegios, y costumbres del Reyno. Aconsejese con los naturales, empleandolos en los cargos, y oficios, sin admitir forasteros, ni dar mucha mano a sus parientes, y amigos. Mantenga modesta su familia. Mezcle la Magestad con el agrado, y la justicia con la clemencia. Govierne el Reyno, como heredado, que ha de passar a los suyos, y no como electivo, desfrutandole en su tiempo, en que suele no perdonar a los pueblos vn Reyno breve, 29 siendo muy dificultoso el templarnos en la grandeza que ha de morir con nosotros. 30

§ Es menester tambien, que el Principe ame la paz, porque los Reynos electivos temen por señor al que tiene valor para domar a otros, y aman al que trata de su conservacion (como sucede a Polonia) conociendo que todos los Reynos fueron electivos en sus principios, y que con ambicion de estenderse, perdieron la libertad que quisieron quitar a los otros, adquiriendo nuevas Provincias, porque la grandeza de muchos Estados no puede mantenerse firme en los accidentes, y peligros de la eleccion, y las mismas armas que los conquistan, los reducen à Monarquia hereditaria, que es lo que diò por escusa Galba, para no bolver el Imperio al orden de Republica. 31

§ Los Reynos electivos aman la libertad, y assi conviene governarlos con ella, y que siempre se muestre el Principe de parte de la eleccion, porque en ella tienen librada su libertad, y en descubriendose que trata de reduzir a sucession la Corona, la perderà.

§ En los Estados adquiridos con la espada, con mayor dificultad adquiere, que mantiene la violencia, porque suelen ser potros indomitos, que todo el trabajo està en ponerse sobre la silla, rindiendose despues al peso, y al yerro. El temor, y la adulacion abren los caminos a la dominacion; 32 con

39 *Non pariter populis Regnum breve.* Statius.

30 *Difficilius est temperare felicitati, quæ te non putes diu vsurum.* Tac. lib. 2. ann.

31 *Si immensum Imperij corpus siare, ac librari sine rectore posset, dignus erat, à quo Respublica inciperet.* Tac. lib. 1. hist.

32 *Primas dominandi spes in arduo; vbi si ingressus, adesse studia & ministros.* Tac. lib. 4. ann.

todo esso como son fingidas aquellas volùtades, se descubren contrarias en pudiendo, y es menester confirmarlas con buenas artes, principalmente en los principios, quando por las primeras acciones se haze juizio del govierno futuro, como se hizo del de Vitelio, odioso por la muerte de Dolabela: 33 y aunque dixò Pison, que ninguno avia mantenido con buenas artes el Imperio alcançado con maldad, 34 sabemos que con ellas el Rey don Sancho legitimò el derecho dudoso del Reino que ganò con la espada. Los Principes que quisieron mantener con la violencia lo que adquirieron con ella, se perdieron presto. Esta mala razon de estado destruyò a todos los tiranos; y si alguno se cõservò, fue trocando la tirania en benevolencia, y la crueldad en clemencia. No puede mantenerse el vicio sino se substituye la virtud. La ambicion que para adquirir fue injusta, truequese para conservarse en zelo del bien publico. Los Vassallos aman al Principe por el bien comun, y particular que reciben del, y como lo consigan, convierten facilmente el temor en reverencia, y el odio en amor. En que es menester advertir, que la mudança de los vicios ya conocidos no sea tan repentina, y afectada, que nazca del engaño, y no de la naturaleza, la qual obra con tiempo. Esto conoció Oton, juzgando que con vna subita modestia, y gravedad antigua, no podia retener el Imperio adquirido con maldad. 35 Mas teme el pueblo tales transformaciones que los mismos vicios, porque dellas arguye mayor malicia. La virtud artificiosa es peor que la maldad, porque esta se executa por medio de aquella.

§ Augusto Cesar fue valeroso, y prudente en levantarse con el Imperio, y en mantenerle, y puede ser exemplar a los demas Principes. De diez y nueve años se mostrò digno del, sustentando las guerras civiles. 36 Desde entonces començò a fabricar su fortuna. No se alcançan los Imperios com

mere-

33 *Magna cum in vitia novi Principatus, cuius hoc primum specimen noscebatur.* *Tac. lib. 2. hist.*

34 *Nemo enim unquã Imperiũ flagitio quæsitum, bonis artibus exercuit.* *Tac lib. 1. hist.*

35 *Simul reputans nõ posse Principatum scelere quæsitum, subita modestia, & prisca gravitate retinere.* *Tac. lib. 1 hist.*

36 *Nono decimo Cæsar Octavianus civilia bella sustinuit.* *Tac lib. 13. ann.*

37 *Manssisse Cæsare Augusto vitio Imperium* *Tac. lib. 1. hist.*

38 *Lepidi, atque Antonij arma in Augustum cessere.* *Tac. lib. 1. ann.*

39 *Cuncta discordijs civilibus infesta.* *Ibid.*

40 *Nulla iam publica arma.* *Ibid.*

41 *Nullo adversante, cum ferocissimi per acies, aut proscriptione cecidissent.* *Ibid.*

merecerlos, sino con averlos merecido. Vna vitoria le hizo Emperador, 37 valiêdose de la ocasion, y de la prudencia. De la ocasion, porq̃ las armas de Lepido, y Antonio cayeron en sus manos. 38 A todos eran ya pesadas las guerras civiles. 39 No avia armas de la Republica, 40 ni quien le hiziesse oposicion, por averse acabado los hombres de valor, ò en la guerra, ò perseguidos de la proscripcion. 41 Aborrecian las Provincias el govierno de Republica, y mostravan desear mudanças en el. 42 Las discordias, y males internos necessitavan del remedio ordinario de cõvertirse en Monarquia la Aristocracia. 43 Todas estas causas le facilitaron el Imperio, ayudadas de su prudẽcia, y despues le sustentò con estas artes. Grangeò la plebe, defendiendola con la autoridad de Tribuno. 44 Por escusar el odio no eligio el nombre de Rey, ni el de Dictador, sino el de Principe. 45 Dexò en pie el Magistrado. 46 Ganò la voluntad de los soldados con dadivas, 47 la del pueblo con la abundancia, 48 y a los vnos, y a los otros con dulçura de la paz, 49 con el agrado, la benignidad, y la clemencia. Hizo mercedes a sus emulos. 50 Favorecio cõ riquezas, y honores a los que se adelantavan en su servicio. 51 Pocas vezes vsò del rigor, y entõces no por passion, sino por el sossiego publico. 52 Cautivò los animos de todos con la eloquencia, vsando della segun el decoro de Principe. 53 Era justiciero con los subditos, y modesto con los confederados. 54 Mostrò su rectitud en no perdonar las desembolturas de su hija, y nieta. 55 Procurò q̃ se conservassen las familias nobles, como se vio en las mercedes q̃ hizo a Marco Hortalo. 56 Castigò severamente las satiras cõtra personas ilustres, 57 y despreciò los libelos infamatorios cõtra su persona, y govierno. 58. Tratò de la policia, y ornatos de Roma. 59 Puso terminos fijos al Imperio, teniendo (como se ha dicho) vn libro de sus rẽtas, y gastos. 60 Fundò vn erario militar, y distribuyò de tal suerte las fuerças, q̃ se diessen las manos

42 *Neque Provincie illum rerũ statum abnuebãt, suspecto Senatus, populique imperio & certamina potentiũ & avaritiam Magistratuum. Ibid.*

43 *Non aliud discordãtis patrie remedium fuisse quàm vt ab vno regeretur. Ibid.*

44 *Ad tuendam plebem Tribunicio iure contentam. Ibidem.*

45 *Non Regno tamen, neque Dictatura, sed Principis nomine constitutam Rempublicam. Ibid.*

46 *Eadem Magistratuum vocabula. Ibidem.*

47 *Militem donis. Ibidem.*

48 *Populum annona. Ibid m.*

49 *Cunctos dulcedine otij pellexit. Ibidem.*

50 *Multa Antonio, vt interfectores patris vlcisceretur, nuptas Lepido concessisse. Ibidem.*

manos. 61 Con estas buenas calidades, y acrecentamientos publicos estimò mas el pueblo Romano lo presente, y seguro, que lo passado, y peligroso, 62 con que se hizo amar la tirania. No refiero estas artes para enseñar a ser tirano, sino para que sea bueno el que ya es tirano, acompañandolas con el temor nacido de la fuerça, porque lo que se ganò con las armas, con las armas se conserva, y assi conviene mantener tales Estados con fortalezas levantadas cō tal arte, que no parezcan freno de la libertad del Reyno, sino seguridad contra las invasiones externas, y que el presidio es custodia, y no desconfiança, porque esta pone en la vltima desesperaciō a los vassallos. Los Españoles se ofendieron tanto de que Constante, apellidado Cesar, diesse a estrangeros la guardia de los Perineos, dudando de su lealtad, que llamaron a España (aunque en grave daño della) a los Vandalos, Alanos, Suevos, y a otras naciones. La confiança haze fieles a los vassallos: por esto los Cipiones concedieron a los Celtiberos, que no tuviessen alojamientos distintos, y que militassen debajo de las banderas Romanas, y Augusto tuvo guarda de Españoles, sacados de la legion Calagurritana.

§ Procure el Principe transformar poco a poco las Provincias adquiridas en las costumbres, trages, estilos, y lengua de la nacion dominante por medio de las Colonias, como se hizo en España con las que se fundaron en tiempo de Augusto, a que facilmente se dexan inducir las naciones, porque siempre imitan a los vencedores, lisonjeandolos en parecerse a ellos en los trajes, y costumbres, y en estimar sus privilegios, y honores mas que los proprios: por esto los Romanos davan a sus amigos, y confederados el titulo de Ciudadano, con que los mantenian fieles. El Emperador Vespasiano para grangear los Españoles, les comunicò los privilegios de Italia. Las Provincias adquiridas, si se mantienē como estrañas, siempre son enemi-

51 *Quāto quis servitio prōptior, opibus, & honoribus extolleretur Ibid*

52 *Pauca admodum vi tractata quo cæteris quies esset. Ib.*

53 *Augusto prōpta, ac profluens quæ deceret Principem, eloquētia fuit Tac lib. 13. ann.*

54 *Ius apud cives, modestiam apud socios. Tac lib. 1. annal.*

55 *Ob impudicitiā filiæ, & neptis, quas vrbe depulit. Tac. lib. 3. ann*

56 *Inlectus à divo Augusto liberalitate decies sestertium ducere vxorem, ne clarissima familia extingueretur. Tac. lib. 2. ann*

57 *Primus Augustus cognitionē de famosis libellis, specie legis eius tractavit, commotus Cassij Severi libidine, qua viros, fœminasque inlustres procacibus scriptis diffamaverat. Tac lib. 1. annal.*

58 *Sed ipse divus Iulius, ipse divus*

enemigas. Esta razon moviò al Emperador Claudio a dar los honores de la Ciudad de Roma a la Galia Comata, diziendo que los Lacedemonios, y los Atenienses se avian perdido por tener por estraños a los vencidos, y que Romulo en vn dia tuvo a muchos pueblos por enemigos, y por Ciudadanos. 63 Con estos, y otros medios se van haziendo naturaleza los dominios estrangeros, aviendolos prescrito el tiempo, perdida ya la memoria de la libertad passada. Esta politica se despreciò en España en su restauracion, y estimando en mas conservar pura su nobleza, que mezclarse con la sangre Africana, no participó sus privilegios, y honores a los rendidos de aquella nacion, con que vnidos conservaron juntamente con el odio sus estilos, su lenguaje, y su perfidia, y fue menester expelerlos de todo punto, y privarse de tantos vassallos provechosos; a la cultura de los campos, no sin admiracion de la razon de estado de otros Principes, viendo antepuesto el esplendor de la Nobleza a la conveniencia, y la Religion a la prudencia humana.

§ En las mudanças de vna forma de Republica en otra diferente, es conveniente tal arte, que totalmente no se halle el pueblo nuevo en ellas, ni eche menos la forma del govierno passado, como se hizo en la expulsion de los Reyes de Roma, constituyendo con tanta destreza lo sagrado, y lo profano, que no conociesse la falta de los Reyes, que cuydavan de lo vno, y de lo otro, y quando despues se convirtio la Republica en Imperio, se mantuvieron los nombres de los Magistrados, 64 y el orden de Senado con vna imagen de libertad, que afirmò el Principado. 65 Lo mismo hizieron en Florencia los Duques de Toscana. Desta razon de estado fue gran Maestro el Emperador Augusto, disponiendo luego algunas cosas, y dexando otras para despues, temiendo que no le sucediera bien, si juntamente quisiesse transferir, y trocar los nombres

Augustus, & tulere ista, & reliquere, haud facile dixerim moderatione magis, an sapientia.
Tac. lib. 4 ann.

69 *Vrbem ipsam magnifico ornatu.*
Tac. lib. 1. ann.

60 *Mari Occeano, aut amnibus longinquis septum Imperium.* *Ibidem.*

61 *Regiones, Provincias, classes, cuncta inter se connexa Ibidem.*

62 *Novis ex rebus auctis, tuta, & præsentia, quàm vetera, & periculosa mallent.* *Ibidem.*

63 *Quid aliud exitio Lacedemonijs, & Atheniensibus fuit, quamquam armis pollerent, nisi quod victos pro alienigenis arcebant? At conditor noster Romulus tantum sapientia valuit, ut plerosque populos eodem die hostes, dein cives habuerit.*
Tac. lib. 11. ann.

64 *Eadem Magis-*

stratuum vocabula. Tac. lib. 1. annal.

65 Sed Tiberius vim Principatus sibi firmans, imaginē antiquitatis Senatui præbebat. Tac. lib. 3. ann.

66 Non omnia statim, vti decretum erat, executus est, veritus, ne parum succederet. si simul homines trasferre, & invertere vellet. Sed quædam ex tempore disposuit, quædam reiecit in tempus. Dion.

67 Renovavit Imperium, & unxit Principes in gente sua, & non accusavit illum homo. Eccl. c. 46. 16.

68 Idque adversus Britanniam profuturum, si Romana vbique arma, & velut è cōspectu libertas tolleretur. Tac. in vit. Agr. Mar. hist. Hisp.

69 Quedā ex Regijs tributis diminuta, quo mitius Romanum Imperium sperareture. Tac. lib. 2. ann.

bres. 66 Pero mas digno de admiracion fue Samuel, que mudò el govierno, y policia del pueblo de Dios, sin que a alguno pareciesse mal. 67 Con tal prudencia se han de ir poco a poco deshaziendo estas sombras de libertad que se va arraigando en el dominio. Assi juzgava agricola que se avia de hazer en Bretaña. 78

§ Ninguna fuerça mas suave, y mas eficaz que el beneficio para mantener las Provincias adquiridas. Aun a las cosas inanimadas adoravan los hombres, y les atribuian deidad, si dellas recebian algun bien. Facilmente se dexan los pueblos engañar del interes, y no reparan en que tenga el cetro la mano q̄ dà, aunque sea estrangera. Los que se dexan obligar con beneficios, y faltan a su obligacion natural, no pueden despues maquinar contra el Principe, porque no tienen sequito, no aviendo quien se prometa buena fortuna de vn ingrato. Por lo qual Sipion ganada Cartago mandò restituir sus bienes a los naturales, y Sertorio grangeò las voluntades de España, baxando los tributos, y haziēdo vn Senado de Españoles como el de Roma. Para afirmar su Corona moderò el Rey Elvigio las imposiciones, y perdonò lo que se devia a la Camara. Los Romanos en las Provincias debeladas abaxavā los tributos, por hazer suave su dominio. 69 Mas sienten los pueblos la avaricia del que domina, que la servidumbre, como lo experimentaron los Romanos en la rebelion de Frisa: 70 y assi ha de huir mucho el Principe de cargar con tributos las Provincias adquiridas, y principalmente de introducir los que se vsan en otras partes, porque es aborrecida tal introduccion. Los de Capadocia se rebelaron, porque Arquelao les echava imposiciones al modo de Roma. 71

§ La modestia es conveniente para mantener los Reinos adquiridos. Mas sintio el Senado Romano, que Iulio Cesar no se levantasse a los Senadores, quādo entravan en el Senado, que la perdi-

da

da de su libertad. Advertido desto Tiberio les hablava breve, y modestamente. 72 Mas atiende el pueblo a los accidentes, que a la sustancia de las cosas, y por vanas pretésiones de autoridad se suele perder el aplauso comũ, y caer en aborrecimiento. A Seyano le parecio que era mejor despreciar inutiles apariencias de grãdeza, y aumentar el verdadero poder. 73 Los Romanos atendian al aumento, y conservacion de su Imperio, y no hazian caso de vanidades. 74 Por esto Tiberio como prudente estadista, fue gran despreciador de honores, 75 y no cõsintio que España Vlterior le levantasse templos, ni que le llamassen Padre de la patria, 76 reconociendo el peligro de vna ambicion desordenada q̃ dà a todos en los ojos. 77 Observando esta razon de estado los Duques de Florencia se muestran muy humanos con sus vassallos, sin admitir el duro estilo de pararse quando passan, como se vsa en Roma. Aviendo Castilla negado la obediencia a los Reyes, no dio nõbres vanos de grandeza a los que avian de governar, sino solamente de Iuezes, para q̃ fuessen mas bien admitidos del pueblo. Con esta prudencia, y moderacion de animo el Rey don Fernando el Catolico no quiso (muerta la Reyna doña Isabel) tomar titulo de Rey, sino de Governador de Castilla. Algunas Potẽcias en Italia, que aspiran a la Magestad Real, conocerán con el tiempo (quiera Dios que me engañe el discurso) q̃ el apartarse de su antigua modestia es dar en el peligro, perturbandose el publico sossiego, porque no se podrà Italia sufrir a si misma, si se viere con muchas cabeças coronadas. Con menos inconvenientes se suelen dilatar los terminos de vn Estado, que mudar dentro de si la forma de su grandeza, ò en competencia de los mayores, ò en desprecio de los iguales, con que a vnos, y a otros se incita vanamẽte. De la desigualdad en las comunidades resultò la dominacion comun. El estar en ellas, y no verse el Principado, es lo que las mantiene libres.

Si

70 *Patem exuere, nostra magis avaritia, quàm obsequij impatientes. Tac. lib. 4. ann.*

71 *Quia nostrum in modum deferre census, pati tributa adigebatur. Tac. lib. 6 ann.*

72 *Verba fuere parca, & sensu permodesto. Tac lib. 1. ann.*

73 *Et minui sibi invidiam, adempta salutantum turba, sublatisque inanibus, vera potentia augeri. Tac lib. 4. ann.*

74 *Apud quos vis Imperij valet, inania transmittũtur. Tac. lib. 15. ann.*

75 *Validus alioquì sternendis honoribus. Tac. l. 4. an.*

76 *Nomen Patriæ patriæ Tiberius à populo sæpius ingestum, repudiavit. Tac lib. 1. ann.*

77 *Cunctæ mortalium incerta, quãtoque plus adepius foret, tanto si magis in lubrico dictans. Tac. lib. 1. ann.*

Si se siembran espiritus Regios, naceran deseos de Monarquia que azechen a la libertad.

§ La paz (como dezimos en otra parte) es la que mantiene los Reinos adquiridos, como sea paz cuidadosa, y armada, porque dà tiempo para que la possession prescriva el dominio, y le dè titulo justo, sin que le perturbe la guerra, la qual confunde los derechos, ofrece ocasiones a los ingenios inconstantes, y mal contentos, y quita el arbitrio al q̃ domina, y assi no solamente se ha de procurar la paz en los Reinos adquiridos, sino tambien en sus confinantes, porque facilmente saltan centellas del fuego vezino, y passan las armas de vnas partes a otras, encendido su furor en quien las mira de cerca; que es la razon que obligò al Rey Felipe Tercero a tomar las armas contra el Duque Carlos Emanuel de Saboya, quando quiso despojar del Monferrato al Duque de Mantua, procurando su Magestad q̃ la justicia, y no la espada decidiesse aquellas pretensiones, porque no padeciesse la quietud publica de Italia por los antojos de vno. El mismo peligro corre oy, sino se componen las diferencias que han obligado a levantar las armas a todos los Potentados, porque desnuda vna vez la espada, ò la vengança piensa en satisfazerse de agravios recebidos, ò la justicia en recobrar lo injustamente vsurpado, ò la ambicion en ampliar los dominios, ò el mismo Marte armado quiere provar el azero.

§ Cierro el discurso desta empressa con quatro versos del Tasso, en que pone con gran juizio los verdaderos fundamentos con que se ha de establecer, y conservar vn nuevo Reino.

E fondar Boemondo al nuovo Regno,
Suo d' Antiochia alti principij mira: Tas. cant. 1.
Eleggi imporre, & introdur costume,
E c arti, è culto di verace Nume.

La

LA saeta impelida del arco, ò sube, ò baxa sin súspenderse en el ayre, semejante al tiempo presente, tan imperceptible, que se puede dudar si antes dexò de ser que llegasse, ò como los angulos en el circulo, que passa el agudo a ser obtuso, sin tocar en el recto. El primer punto de la consistencia de la saeta lo es de su declinacion. Lo que mas sube, mas cerca está de su caida. En llegãdo las cosas a su vltimo estado, han de bolver a baxar sin detenerse. En los cuerpos humanos lo notò Hipocrates, los quales en no pudiendo mejorarse, no pueden subsistir, y es fuerça que empeoren. 1 Ninguna cosa permanente en la naturaleza. Estas causas segundas de los cielos nunca paran, y assi tampoco los efetos que imprimen en las cosas, a que Socrates atribuyò las mudanças de las Republicas. 2 No son las Monarquias diferentes de los vivientes, ò vegetables. Nacen, viven, y mueren como ellos sin edad.

1 *Nec enim in medius verti, nec diu sistere valent, reliquum est, vt in deterius dilabantur. Hippoc.*

2 *Qui causam esse tradit, quòd nihil perpetuò manet, sed omnia motu quodam orbiculari mutentur. Arist. lib. 5. polit.*

edad firme de consistencia, y assi son naturales sus caidas. 3 En no creciendo, descrecen, nada interviene en la declinacion de la mayor fortuna. El detenerla en empeçando a caer, es casi imposible. Mas dificultoso es a la magestad de los Reyes baxar del sumo grado al medio, que caer del medio al infimo: 4 pero no suben, y caen cõ iguales passos las Monarquias, porque las mismas partes con que crecieron le son despues de peso, el qual con mayor inclinacion, y velocidad baxa apeteciendo el sossiego del centro. 5 En doze años levantò Alexandro su Monarquia, y cayo en pocos dividida en quatro señorios, y despues en diversos.

§ Muchas son las causas de los crecimientos, y descrecimientos de las Monarquias, y Republicas. El q̃ las atribuye al caso, ò al movimiento, y fuerça de los astros, ò a los numeros de Platon, y años climatericos, niega el cuidado de las cosas inferiores a la providẽcia divina. No desprecia el govierno destos orbes, quiẽ no despreciò su fabrica: pues hazerla, y no cuidar della, fuera acusar su misma accion. Si para iluminar el cuello dun pavõ, ò para pintar las alas de vna mariposa, no fia Dios de otro sus pinzeles, como creeremos que dexa al caso los Imperios, y Monarquias, de las quales pende la felicidad, ò infelicidad, la muerte, ò vida del hombre; por quien criò todas las cosas? Impiedad seria nuestra el creerlo, ò sobervia para atribuir a nuestro cõsejo los sucessos. Por el reinan los Reyes, por su mano se distribuyen los cetros, y si bien en su cõservacion, ò perdida dexa correr las inclinaciones naturales, que ò nacieron con nosotros, ó son influidas, y que con ellas se aya el libre alvedrio, sin obligar su libertad, con el mismo obra, disponiendo con nosotros las fabricas, ò ruinas de las Monarquias; y assi ninguno se perdio, en que no aya intervenido la imprudẽcia humana, ò sus ciegas passiones. 6 No sè si me atreva a dezir que fueran los Imperios perpetuos, si en los Principes se

ajustà-

3 *Naturales esse conversiones Rerũ publicarum.*
Cic. lib. 2. de nat. Deor.

4 *Regum maiestatẽ difficilius à summo fastigio ad mediũ detrahi, quàm à mediis ad ultima precipitari.*
Livius.

5 *Fati maligna, perpetuaque in omnibus rebus lex est, vt ad summũ per dubia, rursus ad infimũ velocius quidem quàm ascẽderunt, relabantur.*
Seneca.

6 *Ego ita comperi omnia Regna, ciuitates, nationesque vsqueco prosperũ Imperium habuisse, dum apud eos vera cõsilia valuerunt, vbicunque gratia, timor, voluptas ea corrupere, post paulò imminuta opes, dein de adeptum imperium, postremò seruitus imposita est.*
Sall.

ajustarà siempre la voluntad al poder, y la razon à los casos.

Teniendo pues alguna parte la prudencia, y consejo humano en las declinaciones de los Imperios, bien podremos señalarles sus causas. Las vniversales que comprehenden a todos los Reinos, ò adquiridos por la sucesion, ò por la eleccion, ò por la espada, son muchas, pero todas se podrian reduzir a quatro fuentes, de las quales nacen las demas, assi como en el orizonte del mundo salen de quatro vientos principales muchos colaterales. Estas causas son la Religion, la honra, la vida, y la hazienda. Por la conservacion dellas se instituyò la compañia civil, y se sujetò el pueblo al govierno de vno, de pocos, ò de muchos, y assi quando vè que alguna destas quatro cosas padece, se alborota, y muda la forma del govierno. Dellas tocaremos algo con la brevedad que pide esta obra.

La Religion, si bien es vinculo de la Republica (como hemos dicho) es la que mas la desune, y reduze a varias formas de govierno, quando no es vna sola, porque no puede aver concordia, ni paz entre los que sienten diversamente de Dios: pues si la diversidad en las costumbres, y trajes, haze opuestos los animos, que harà la inclinacion, y fidelidad natural al Autor de lo criado, y la rabia de los zelos del entendimiento en el modo de entender lo q̃ tanto importa? La ruina de vn Estado es la libertad de conciencia. Vn clavo a los ojos (como dixo el Espiritu santo) y vn dardo al coraçon son entre si los que no convienen en la Religion. 7 Las obligaciones de vasallage, y los mayores vinculos de amistad, y sangre se descomponen, y rompen por conservar el culto. Al Rey Vviterico mataron sus vasallos, porque avia querido introducir la secta de Arrio, y tambien a Vvitiza, porque alterò los estilos, y ritos de la Religion. Galicia se alborotò contra el Rey don Fruela por el abuso de los casamientos de los Clerigos. Luego que entrò en los

7 *Erũt vobis quasi clavi in oculis . & lancea in lateribus, & adversabuntur vobis in terra habitationis vestræ. Num. c. 33. 55.*

Paises Baxos la diversidad de Religiones, faltaron a la obediencia de su Principe natural.

§. La honra tambien, assi como defiende, y conserva las Republicas, y obliga a la fidelidad, las suele perturbar, por preservarse de la infamia en la ofensa, en el desprecio, y en la injuria, anteponiendo los vasallos el honor a la hazienda, y a la vida. 8 A los Africanos llamó a España el Conde don Iulian quando supo que el Rey don Rodrigo avia manchado el honor de la Cava su hija. Los Hidalgos de Castilla tomaron las armas contra el Rey don Alonso el Tercero, porque les quiso romper sus privilegios, y obligarles a pechar. No pudieron sufrir los vasallos del Rey de Leon don Ramiro el Tercero, que los tratasse aspera, y servilmente, y se levantaron contra él. Las afrentas recibidas siempre estan incitando a vengança contra el Principe. 9 La desestimacion obliga a sediciones, o ò ya el el Principe la tenga de los vasallos, ò ellos dèl, quãdo no tiene las partes, y calidades dignas de Principe, juzgando que es vileza obedecer a quien no sabe mandar, ni hazerse respetar, y vive descuidado del governo, como lo hizieron los vasallos del Rey don Iuan el Primero de Aragon, porque no atendía a los negocios, los del Rey de Castilla don Iuan el Segundo, porque era incapaz del Cetro, los del Rey don Enrique el Quarto, por sus vicios, y poco decoro, y autoridad, y los del Rey don Alonso el Quinto de Portugal, porque se dexava governar de otros. No menos sienten los subditos por agravio, y mengua el ser mandados de estrangeros, ò que entre ellos se repartan las dignidades, y mercedes, porque (como dixo el Rey don Enrique) *es mostrar que en nuestros Reinos ay falta de personas dignas y abiles* Lo qual dio motivo a los movimientos de Castilla en tiempo del Emperador Carlos Quinto. Lo mismo sucede quando los honores son mal repartidos, porque no lo pueden sufrir los hombres de gran coraçon, 11 teniendo

8 *Honor quoque quantum valeat, & quomodo sit causa seditionis, manifestum est.*
Arist. l. 5 pol c. 3.

9. *Et multæ conspirationes, & invasiones in Monarchas propter pudendas contumelias in corpus illatas factæ sunt.*
Arist. lib. 5. polit. cap 10.

10. *Propter contemptum etiam seditiones, conspirationesque fiunt.*
Arist lib 5. pol c. 3.
L. 14. tit. 3. lib. 2. recop.

11. *Nam multitudo quidem graviter fert inæqualitatem patrimonij: præstantes autem viri bonorum inæqualitatem.*
Arist. lib. 2. pol.

por desprecio, que otros de menos meritos sean preferidos a ellos. 12

La mayor enfermedad de la Republica es la incontinencia, y lascivia. Dellas nacen las sediciones, las mudanças de Reinos, y las ruinas de Principes, porque tocan en la honra de muchos, y las castiga Dios severamente. Por muchos siglos cubrió de cenizas a España vna deshonestidad. Por ella cayeron tantas plagas en Egipto, 13 y padecio David grandes trabajos en su persona, y en las de sus descendientes, 14 perseguidos, y muertos casi todos a cuchillo.

§ No es menor peligro en la Republica el aver muchos excluidos de los cargos, porque son otros tantos enemigos della, 15 no aviendo hombre tan ruin, que no apetezca el honor, y sienta verse privado del. 16 Este peligro corren las Republicas, donde vn numero cierto de Nobles goza del Magistrado, excluidos los demas.

§ La tercera causa de las mudanças, y alborotos de los Reinos es por la conservacion de la vida, quando los subditos tienen por tan flaco, y covarde a su Principe, q̃ no los podrá defender. O le aborrecen por su severidad, como al Rey don Alonso el Decimo, ò por su crueldad, como al Rey don Pedro, ò quando le tienen por injusto, y tirano en sus acciones, y peligra en sus manos la vida de todos, como al Rey don Ordoño por la muerte que con mal trato dió a los Condes de Castilla, de donde resultò el mudar de govierno.

§ La vltima causa es la hazienda, quando el Principe consume las de sus vasallos, lo qual fue causa para que don Garcia Rey de Galicia perdiesse el Reino, y la vida: ò quando disipa prodigamente las rentas Reales, pretextò de que se valio don Ramon para dar la muerte a su hermano el Rey de Navarra don Sancho: ò quando es avariento, como el Rey don Alonso el Sabio: ò quando por el mal govierno se padece necessidad, y se altera el

12 *Nam homines, tum quòd ſi ſint inhonorati fiunt, mouent ſeditiones, cũ quòd alios videant in honore. Ariſt. lib. 5 pol. c. 3.*

13. *Flagellauit autem Dominus Pharaonem plagis maximis, & domum eius propter Sarai vxorem Abraham. Gen. 12. 17.*

14. *Non recedet gladius de domo tua vſque in ſempiternum, eo quod deſpexeris me, & tuleris vxorẽ Vriæ. 2. Reg. 12. 10.*

15. *Cum enim multitudo inopum eſt in ciuitate, eademque ab honoribus excluſa, neceſſe eſt eam ciuitatem eſſe plenam hoſtium Reipublicæ. Ariſt. lib. 5. polit. cap. 7.*

16. *Honori incumbit, tam ignarus, quàm bonus. Ariſt. lib. 2. pol. cap. 5 Mar. hiſt. Hiſp.*

precio de las cosas, y falta el comercio, y trato, lo qual hizo tambien odioso al mismo Rey don Alonso: ò quando està desconcertada la moneda, como en tiempo del Rey don Pedro de Aragon el Segundo, y de otros muchos Reyes, ò mal repartidos los cargos vtiles, ò las haziendas, porque la embidia, y la necessidad toman las armas contra los ricos, y causan sediciones, 17 las quales tambien nacen de la mala administracion de la justicia, de los alojamientos, y de otros pesos que cargan sobre las rentas, y bienes de los vasallos.

17. *Insuper seditiones oriuntur, nõ solum ob parrimoniorum, verùm etiã ob honorum inaqualitates. Arist. lib. 2. polit. cap 5.*

§ Fuera destas causas vniversales, y comunes, ay otras muy particulares a cada vna de las tres diferencias dichas de Reinos, las quales se pueden inferir de las que hemos propuesto para su conservaciõ, porque conocido lo que dà salud a los Estados, se conoce lo que les dà muerte, ò al contrario. 18 Con todo esso me estendere algo en ellas, aunque con riesgo de tocar en las ya referidas.

18. *Sed illud primum omnium dilucidari non potest, quin cognitis ijs, quæ Reipublicæ interitum important, ea quoque quæ salutem afferunt, intelligantur, cum contraria contrariorũ sint efficientia. Arist. lib. 5. polit. cap. 8.*

§ Los Estados hereditarios se suelen perder quando en ellos reposa el cuidado del sucessor, principalmente si son muy poderosos, porque su misma grandeza le haze descuidado, despreciando los peligros, y siendo irresoluto en los consejos, y timido en executar cosas grandes, por no turbar la possession quieta en que se halla. No acude al daño con las prevenciones, sino con los remedios, quando ya ha sucedido, siendo entonces mas costosas, y menos eficazes. 19 Iuzga el atreverse por peligro, y procurando la paz con medios floxos, y indeterminados, llama con ellos la guerra, y por donde piensa conservarse, se pierde. Este es el peligro de las Monarquias, que buscando el reposo, dan en las inquietudes. Quieren parar, y caen. En dexando de obrar, enferman. Bien significò todo esto aquella vision de Ezequiel de los quatro animales alados, simbolo de los Principes, y de las Monarquias, los quales quando caminavan parecia de muchos el rumor de sus alas, semejante a la marcha

19. *Tardiora sunt remedia, quàm mala. Tac. in vit. Agric.*

de

de los esquadrones, y en parando se les caian las plumas. 20 Pero no es menester para mantenerse que siempre hagan nuevas conquistas, porque avriã de ser infinitas, y tocarian en la injusticia, y tirania. Bien se puede mantener vn Estado en la circunferencia de su circulo, con tal que dentro dellà conserve su actividad, y exercite su valor, y las mismas artes con que llegò a su grandeza. Las aguas se conservan dentro de su movimiento, si falta se corrompen, pero no es necessario que corran, basta que se muevan en si mismas, como sucede a las lagunas agitadas de los vientos. Assi las Monarquias bien disciplinadas, y prevenidas para la ocasion, duran por largo espacio de tiempo, sin ocuparse en la vsurpacion. Aunque no aya guerra, se puede exercitar la guerra. En la paz mantenia C. Cassio las artes de la guerra, y la disciplina militar antigua. 21 Si al Principe le faltare el exercicio de las armas, no se entorpezca en los ocios de la paz, en ella emprenda gloriosas acciones que mantengan la opinion. No dexò Augusto en el sossiego de su Imperio cubrir de cenizas su espiritu fogoso, antes quando no avia en que obrar como hombre, intentó obrar como Dios, componiendo los movimientos de los Orbes, ajustando los meses, y dando ordenes al tiempo. Con este fin el Rey Felipe Segundo levantò aquella insigne obra del Escurial, en que procurò vencer con el arte las maravillas de la naturaleza, y mostrar al mundo la grandeza de su animo, y de su piedad.

20. *Cum ammularent, quasi sonus esset multitudinis, vt sonus castrorum, cumque starent, demittebantur penne eorum.* Ezech. 1. 24.

21. *Attamen quãtum sine bello dabatur, revocare priscum morẽ, exercitare legiones, cura provisus agere perinde ac si hostis ingrueret.* Tac. lib. 12. ann.

§ Peligran tambien los Reinos hereditarios quando el sucessor, olvidado de los institutos de sus mayores tiene por natural la servidumbre de los vasallos, y no reconociendo dellos su grandeza, los desama, y governa como a esclavos, atendiẽdo mas a sus fines proprios, y al cumplimiento de sus apetitos, q̃ al beneficio publico, convertida en tirania la dominacion, 22 de donde concibe el pueblo vna desestimacion del Principe, y vn odio, y aborreci-

21. *Aliàs tyrannides ex Regibus, qui moribus, institutisque maiorum violatis, imperia magis concupierunt.* Arist. lib. 5. polit. cap. 10.

miento a su persona, y acciones, con que se deshaze aquella vnion reciproca que ay entre el Rey, y el Reino, 23 donde este obedece, y aquel manda, por el beneficio que reciben, el vno en el esplendor, y superioridad de governar, y el otro en la felicidad de ser bien governado. Sin este reciproco vinculo se pierden los Estados hereditarios, ò se mudan sus formas de govierno, porque el Principe que se vè despreciado, y aborrecido, teme, del temor nace la crueldad, y desta la tirania, y no pudiendola sufrir los poderosos, se conjuran contra el, y con la asistencia del pueblo le expelen, y entonces reconociendo el pueblo dellos su libertad, les rinde el govierno, y se introduce la Aristocracia, en que mandan los mejores; pero se buelve a los mismos inconvenientes de la Monarquia, porque como suceden despues sus hijos, haziendose hereditario el Magistrado, y el dominio, abusan del, governando a vtilidad propria; de donde resulta, que viendose el pueblo tiranizado dellos, les quita el poder, y quieren que manden todos, eligiendo para mayor libertad la Democracia, en la qual no pudiendose mantener la igualdad, crece la insolencia, y la injusticia, y della resultã las sediciones, y tumultos, cuya confusion, y daños obligan a buscar vno que mande a todos, con que se buelve otra vez a la Monarquia. Este circulo suelen hazer las Republicas, y en el acontece muchas vezes perder su libertad, quando alguna Potencia vezina se vale de la ocasion de sus inquietudes, para sujetarlas, y dominarlas.

23. *Nam si non volentibus imperet, protinus definit esse Regnum. Arist. lib. 3. pol. cap. 10.*

§ Los Imperios electivos se pierden, ó el afecto de los vasallos, quando no corresponden las obras del elegido a la opinion concebida antes, hallandose engañada la eleccion en los presupuestos falsos del merito; porque muchos parecen buenos para governar antes de aver governado, como parecia Galba. 24 Los que no concurrieron en la eleccion, no se asseguran jamas del elegido, y este temor les obliga a desear, y a procurar la mudança. Los

24. *Omnium consensu capax imperij, nisi imperasset. Tac. lib. 1. hist.*

que

que assistieron con sus votos, se prometieron tanto de su favor, que no viendo cumplidas sus esperanças, viven quexosos, siendo imposible que el Principe pueda satisfacer a todos; fuera de que se cansa la gratitud humana de tener delante de si los instrumentos de su grandeza, y los aborrece como a acreedores della. Los vasallos hechos a las mudanças de la eleccion, las aman, y siempre se persuaden a que otro nuevo Principe será mejor. Los que tienen voto en la eleccion llevan mal que estè por largo tiempo suspensa, y muerta su potestad de elegir, de la qual pende su estimacion. El elegido sobervio con el poder quiere estenderle, y rompe los juramentos, y condiciones con que fue elegido, y despreciando los nocionales (quando es forastero) pone en el govierno a los de su nacion, y engrandece a los de su familia, con que cae en el odio de sus vasallos, y dà ocasion a su ruìna, porque todos llevan mal el ser mandados de estrangeros. Por triste anuncio de Ierusalem lo puso Ieremias. 25.

§ Los Imperios adquiridos con la espada, se pierden, porque con las delicias se apaga el espiritu, y el valor. La felicidad perturba los consejos, y trae tan divertidos a los Principes, que desprecian los medios q̃ les pusierõ en aquella grandeza. Llegã a ella con el valor, la benignidad, y el credito, y la pierden con flaqueza, el rigor, y la desestimacion, con que mudandose la dominacion, se muda con ella el afecto, y la obediencia de los vasallos. 26. Esta fue la causa de la expulsion de los Cartaginenses en España, no advirtiendo, que con las mismas artes con que se adquieren los Estados, se mantienen; en que suelen ser mas atentos los conquistadores, que sus sucessores, porque aquellos para adquirirlos, y mantenerlos, aplicaron todo su valor, y ingenio, y a estos haze descuidados la sucesion. De donde nace, que casi todos los que ocuparon Reinos los mantuvieron, y casi todos los que los recibieron de otros los perdieron. 27 El Espiritu santo dize,

25. *Ecce auditũ est in Ierusalem cuncto-des venire de terra longinqua, & dare super civitates Iuda vocem suam. Ierem. c. 4. 16.*

26. *Illud clarũ, testatumq́, exemplis est, quod homines fœlicitatẽ assequãtur benignitate in alios, & bona de se opinione. Idem cũ adepti, quæ vulnerant, ad iniurias, & impotentiam in Imperijs dilabũtur, sic meritissimè, ut vnà cum impetrantiũ mutatione, ipsi subditi sẽ, & affectum mutent. Polybius.*

27. *Qui occuparũt Imperia, eorum plerique eadem retinuerunt, qui verò tradita ab alijs accepere, bi statim fere omnes amiserũt. Arist. polit. lib. 5. cap. 9.*

dize que los Reinos passan de vnas gentes en otras por la injusticia, agravios, y engaños. 28.

Cierro esta materia con dos advertencias: la primera, que las Republicas se confervan quando estan lexos de aquellas cosas que causan su muerte, y tambien quando estan cerca dellas, porque la confiança es peligrosa en el temor solicito, y vigilante. 29. La segunda, que ni en la persona del Principe, ni en el cuerpo de la Republica se han de despreciar los inconvenientes, ò daños, aunque sean pequeños, porque secretamente, y poco a poco crecen, descubriendose despues irremediables. 30 Vn pequeño gusano roe el coraçon a vn cedro, y le derriba. A la nave mas favorecida de los vientos detiene vn pececzuelo. Quanto es mas poderosa, y mayor su felicidad, mas facilmente se deshaze en qualquier cosa que topa. Ligeras perdidas ocasionaron la ruina de la Monarquia Romana. Tal vez es mas peligroso vn achaque que vna enfermedad; por el descuido en aquel, y la diligencia en esta. Luego tratamos de curar vna fiebre, y despreciamos vna distilacion al pecho, de que suelen resultar mayores enfermedades.

28 *Regnum à gente in gentem transfertur, propter iniustitias, & iniurias, & contumelias, & diversos dolos. Eccles. c. 10 8.*

29. *Conservantur etiam Respublicæ, non solum, quia procul sunt ab ijs, quæ interitum afferunt, sed etiam, quia prope sunt. Natura timor intentiore cura Reipublicæ consulere cogit. Arist. lib. 5. pol. cap. 8.*

30. *Maximè omnium, quod exiguum est, cavere debet. Detrimentum enim latenter obrepit, quia non totum simul contrahitur. Arist. ibid.*

FOrma la harpa vna perfeta Aristocracia, compuesta del govierno Monarquico, y Democratico. Preside vn entendimiento, goviernan muchos dedos, y obedece vn pueblo de cuerdas, todas templadas, y todas conformes en la consonancia, no particular, sino comun, y publica, sin que las mayores discrepen de las menores. Semejante a la harpa es vna Republica, en quien el largo vso, y experiencia dispuso los que avian de governar, y obedecer, estableciò las leyes, constituyò los Magistrados, distinguiò los oficios, señalò los estilos, y perficionò en cada vna de las naciones el orden de Republica mas conforme, y conveniente a la naturaleza dellas. De donde resulta, que con peligro se alteran estas disposiciones antiguas. Ya està formada en todas partes la harpa de los Reinos, y Republicas, y colocadas en su lugar las cuerdas, y aunque parezca que alguna estaria mejor mudada, se ha de tener

tener mas fè de la prud encia,y conſideracion de los predeceſſores, enſeñados del largo vſo, y experiencia, porque los eſtilos del govierno,aunque tengan inconvenientes, con menos daño ſe toleran que ſe renuevan. El Principe prudente temple las cuerdas aſsi como eſtan, y no las mude , ſi ya el tiempo , y los accidentes no las deſcompuſieren tanto , que deſdigan del fin con que fueron conſtituidas,como dezimos en otra parte. Por lo qual es conveniente que el Principe tenga muy conocida eſta harpa del Reino, la mageſtad que reſulta del, y la naturaleza, condicion, y ingenio del pueblo, y del Palacio, que ſon ſus principales cuerdas , porque como dize el Rey don Alonſo el Sabio en vna ley de las partidas: *Saber conocer los homes es vna de las coſas de que el Rey mas ſe deve trabajar , ca pues que con ellos ha de fazer todos ſus fechos, meneſter es que los conozca bien.* En eſto conſiſten las principales artes de reinar.

L. 13. tit. 5. p. 2.

Principis eſt virtus maxima noſſe ſuos.

Los que mas eſtudiaron en eſto, con mayor facilidad governaron ſus Eſtados. Muchos ponen la mano en eſta harpa de los Reinos, pocos ſaben llevar los dedos por ſus cuerdas , y raros ſon los que conocen ſu naturaleza, y la tocan bien.

Eſtè pues advertido el Principe,en que el Reino es vna vnion de muchas Ciudades , y pueblos , vn conſentimiento comun en el imperio de vno , y en la obediencia de los demas , a que obligó la ambicion,y fuerça. La concordia le formò,y la concordia le ſuſtenta. La juſticia, y la clemencia conſtituyen ſu vida. Es vn cuidado de la ſalud agena. Conſiſte ſu eſpiritu en la vnidad de la religion. De las miſmas partes que conſta, pende ſu conſervacion, ſu aumento, ò ſu ruína. No puede ſufrir la compañia. Vive expueſto en los peligros. En èl mas que en otra coſa exercita la fortuna ſus inconſtancias.

Eſtà

Està sujeto a la emulacion, y a la embidia. Mas peligra en la prosperidad que en la adversidad, porque con aquella se assegura, con la seguridad se ensoberuece, y con la sobervia se pierde. O por nuevo se descompone, ò por antiguo se deshaze. No es menor su peligro en la continua paz, que en la guerra. Por si mismo se cae, quãdo agenas armas no le exercitan, y en empeçando a caer, no se detiene. Entre su mayor altura, y su precipicio no se interpone tiempo. Los zelos le defienden, y los zelos le suelen ofender. Si es muy pequeño no se puede defender, si muy grande, no se sabe governar. Mas obedece al arte que a la fuerça. Ama las novedades, y està en ellas su perdicion. La virtud es su salud, y el vicio su enfermedad. El trabajo le levanta, y el ocio le derriba. Con las fortalezas, y confederaciones se afirma, y con las leyes se mantiene. El Magistrado es su coraçon, los consejos sus ojos, las armas sus braços, y las riquezas sus pies.

§ Desta harpa del Reino resulta la Magestad, la qual es vna armonia nacida de las cuerdas del pueblo, y aprovada del cielo. 1 Vna representacion del poder, y vn esplendor de la suprema jurisdicion. Vna fuerça que se haze respetar, y obedecer. Es guarda, y salud del Principado. La opinion, y la fama le dan ser, el amor seguridad, el temor autoridad, la ostentacion grandeza, la ceremonia reverencia, la severidad respeto, el adorno estimacion. El retiro la haze venerable. Peligra en el desprecio, y en el odio. Ni se puede igualar, ni dividir, porque consiste en la admiracion, y en la vnidad. En ambas fortunas es constante, el culto la afirma, las armas, y las leyes la mantienen. Ni dura en la sobervia, ni cabe en la humildad. Vive con la prudencia, y la beneficiencia, y muere a manos del impetu, y del vicio.

1. *Vivit Dominus, qui firmavit me, & collocavit me super solium David patris mei.* 3. *Reg. c.* 2, 24.

§ El vulgo de cuerdas desta harpa del Reino es el pueblo. Su naturaleza es monstruosa en todo, y desigual a si misma, inconstante, y varia. Se governa por

por las apariencias, sin penetrar el fondo. Con el rumor se cõsulta. Es pobre de medios, y de consejo, sin saber discernir lo falso de lo verdadero. Inclinado siempre a lo peor. Vna misma hora le vè vestido de dos afectos contrarios. Mas se dexa llevar dellos que de la razon, mas del impetu que de la prudencia, mas de las sombras, que de la verdad. Con el castigo se dexa enfrenar. En las adulaciones es disforme, mezclando alabanças verdaderas, y falsas. No sabe contenerse en los medios: ò ama, ò aborrece con estremo, ò es sumamente agradecido, ò sumamente ingrato: ò teme, ò se haze temer, y en temiendo, sin riesgo se desprecia. Los peligros menores le perturban, si los vè presentes, y no le espantan los grandes si estan lexos. O sirve con humildad, ò manda con sobervia. Ni sabe ser libre, ni dexa de serlo. En las amenaças es valiente, y en las obras covarde. Con ligeras causas se altera, y con ligeros medios se compone. Sigue, no guia. Las mismas demostraciones haze por vno que por otro. Mas facilmente se dexa violentar que persuadir. En la fortuna prospera es arrogante, y impio, en la adversa rendido, y religioso. Tan facil a la crueldad como a la misericordia. Con el mismo furor que favorece a vno, le persigue despues. Abusa de la demasiada clemencia, y se precipita con el demasiado rigor. Si vna vez se atreve a los buenos, no le detiene la razon, ni la verguença. Fomenta los rumores, los finje, y credulo acrecienta la fama. Desprecia la voz de pocos, y sigue la de muchos. Los malos sucessos atribuye a la malicia del Magistrado, y las calamidades a los pecados del Principe. Ninguna cosa le tiene mas obediente que la abundancia, en quien solamente pone su cuidado. El interes, ò el deshonor le conmueven facilmente. Agravado cae, y aliviado cozea. Ama los ingenios fogosos, y precipitados, y el govierno ambicioso, y turbulento. Nunca se satisface del presente, y siempre desea mudanças en el. Imita las virtudes, ò vicios

cios de los que mandan. Embidia a los ricos, y poderosos, y maquina contra ellos. Ama los juegos, y divertimientos, y con ninguna cosa mas que con ellos se gana su gracia. Es supersticioso en la Religion, y antes obedece a los Sacerdotes que a sus Principes. Estas son las principales condiciones, y calidades de la multitud. Pero advierta el Principe que no ay comunidad, ò consejo grande, por grave que sea, y de Varones selectos, en que no aya vulgo, y sea en muchas cosas parecido al popular.

§ Parte es tambien desta harpa, y no la menos principal el Palacio, cuyas cuerdas, si con mucha prudencia, y destreza no las tocare el Principe, haran dissonante todo el govierno, y assi para tenerlas bien templadas, conviene conocer estas calidades de su naturaleza. Es presuntuoso, y vario. Por instantes muda colores como el camaleon, segun se le ofrece delante la fortuna prospera, ò adversa. Aunque su lenguage es comun a todos, no todos le entienden. Adora al Principe que nace, y no se cura del que tramonta. Espia, y murmura sus acciones. Se acomoda a sus costumbres, y remeda sus faltas. Siempre anda a caça de su gracia con las redes de la lisonja, y adulacion, atento a la ambicion, y al interes. Se alimenta con la mentira, y aborrece la verdad. Con facilidad cree lo malo, con dificultad lo bueno. Desea las mudanças, y novedades. Todo lo teme, y de todo desconfia. Sobervio en mandar, y humilde en obedecer. Embidioso de si mismo, y de los de afuera. Gran artifice en dissimular, y zelar sus designios. Encubre el odio con la risa, y las ceremonias. En publico alaba, y en secreto murmura. Es enemigo de si mismo. Vano en las apariencias, y ligero en las ofertas.

§ Conocido pues este instrumento del govierno, y las calidades, y consonancias de sus cuerdas, conviene que el Principe lleve por ellas con tal prudencia la mano, que todas hagan vna igual consonancia

sonancia, en que es menester guardar el movimiento, y el tiempo, sin detenerse en favorecer mas vna cuerda que otra de aquello que conviene a la armonia que ha de hazer, olvidandose de las demas, porque todas tienen sus vezes en el instrumento de la Republica, aunque desiguales entre si, y facilmente se desconcertarian, y harian peligrosas dissonancias, si el Principe diesse larga mano a los Magistrados, favoreciesse mucho la plebe, ò despreciasse la Nobleza: si con vnos guardasse justicia, y no con otros: si confundiesse los oficios de las armas, y letras: sino conociesse bien que se mantiene la Magestad con el respeto, el Reino con el amor, el Palacio con la entereza, la nobleza con la estimacion, el pueblo, con la abundancia, la justicia con la igualdad, las leyes con el temor, las armas con el premio, el poder con la parsimónia, la guerra con las riquezas, y la paz con la opinion.

§. Cada vno de los Reinos es instrumento distinto del otro en la naturaleza, y disposicion de sus cuerdas, que son los vasallos, y assi con diversa mano, y destreza se han de tocar, y governar. Vn Reino suele ser como la harpa, que no solamente ha menester lo blando de las yemas de los dedos, sino tambien lo duro de las vñas. Otro es como el clavicordio, en quien cargan ambas manos, para que de la opression resulte la consonancia. Otro es tan delicado como la citara, que aun no sufre los dedos, y con vna ligera pluma resuena dulcemente. Y assi esté el Principe muy advertido en el conocimiento destos instrumentos de sus Reinos, y de las cuerdas de sus vasallos, para tenerlas bien templadas, sin torcer (como en Dios lo considerò S. Chrisostomo 2) con mucha severidad, ò codicia sus clavijas, porque la mas fina cuerda, sino quiebra, queda resentida, y la dissonancia de vna descompone a las demas, y faltan todas.

2. *Neque nervum intendit, vt non abrumpat, neque remittit vltra modum, ne armonia concentum ladat. Chrys.*

Artifi-

ARtificiosa la abeja encubre cautamente el arte con que labra los panales. Hierve la obra, y nadie sabe el estado que tiene, y si tal vez la curiosidad quiso azecharla, formando vna colmena de vidro, desmiente lo transparente con vn baño de cera, para que no pueda aver testigos de sus acciones domesticas. O prudente Republica, maestra de las del mundo, ya te huvieras levantado con el dominio vniversal de los animales, si como la naturaleza te dicto medios para tu conservacion, te huviera dado fuerças para tu aumento. Aprendan todas de ti la importancia de vn oculto silencio, y de vn impenetrable secreto en las acciones, y resoluciones, y el daño de que se descubra el artificio, y máximas del govierno, las negociaciones, y tratados, los intentos, y fines, los achaques, y enfermedades internas. Si huviera entendido este recato de las abejas el Tribuno Durso, quando vn arquitecto le ofre-

cio

cio que le dispondria de tal suerte las ventanas de su casa que nadie le pudiesse sojuzgar, no responderia, que antes las abriesse tanto, que de todas partes se viesse lo que hazia en ella. 1 Arrogancia fue de ingenuidad, ò confiança de particular, no de Ministro, ni de Principe, en cuyo pecho, y Palacio es menester que aya retretes, donde sin ser visto se consulten, y reuelvan los negocios. Como misterio se ha de comunicar con pocos el consejo. 2 A la Deidad que assiste a èl levantó aras Roma, pero eran subterraneas, significando quan ocultos han de ser los consejos. Por este recato del secreto pudo crecer, y conservarse tanto aquella grandeza, conociendo que el silencio es vn seguro vinculo del govierno. 3 Tenia aquel Senado tan fiel, y profundo pecho, que jamas se derramaron sus consultas, y resoluciones. En muchos siglos no huvo Senador que las manifestasse. En todos avia orejas para oir, en ninguno lengua para referir. No se si se podria contar lo mismo de las Monarquias, y Republicas presentes. Lo que ayer se tratò en sus Consejos, oy se publica en los estrados de las damas, a cuyos alagos (contra el consejo del Profeta Miqueas 4) se descubren facilmente los maridos, y ellas luego a otras, como sucedio en el secreto que fiò Maximo a su muger Marcia. 5 Por estos arcaduzes passan luego los secretos a los Embaxadores de Principes, a cuya atencion ninguno se reserva. Espias son publicas, y buzanos de profundidades. Discreta aquella Republica que no los admite de assiento. Mas dañosos que vtiles son al publico sossiego. Mas guerras han levantado que compuesto pazes. Siempre fabrican colmenas de vidro para azechar lo que se resuelve en los Consejos. Viva pues el Principe cuidadoso en dar baños en los resquicios de sus Consejos, para que no se assome por ellos la curiosidad, porque si los penetra el enemigo, facilmente los contramina, y se arma contra ellos, como hazia Germanico, sabiendo los designios del enemigo. 6

1. *Tu verò inquit, si quid in te artis est, ita compone domum meã, vt quid quid agam, ab omnibus perspici possit.*
Bell Pater. lib. 2.

2. *Habuit cum eis mysteriũ consilij sui Iudith c. 2. 2.*
Rosin 2. an. Rom.

3. *Taciturnitas optimum, atque vtilissimum rerũ administrandarum vinculum*
Val. Max l. 2 c. 2.

4. *Abea, qua dormit in sinu tuo, custodi claustra oris tui.*
Mich. 6. 7. 5.

5. *Quod Maximũ vxori Martiæ aperuisse, illa Liviæ, gnarum id Cæsari.*
Tac. lib. 1. ann.

6. *Nihil ex ijs Cæsari incognitum: consilia, locos, propta, occulta noverat, artesque hostium in perniciem ipsis vertebat.*
Tac. lib. 2. ann.

En

En esto se fundò el consejo que dio Salustio Crispo a Livia, que no se divulgassen los secretos de la casa, los consejos de los amigos, ni los ministerios de la milicia. 7 En descubriendo Sanson a Dalida donde tenia sus fuerças, 8 dio ocasion a la malicia, y las perdio. 9 Los designios ocultos llenan a todos de temor, y llevan consigo el credito, y aunque seã mal fundados, les halla despues causas razonables el discurso en fè de la buena opinion. Perderiamos el concepto que tenemos de los Principes, y de las Republicas, si supiessemos internamente lo que passa dentro de sus Consejos. Gigantes son de bulto, que se ofrecen altos, y poderosos a la vista, y mas atemorizan que ofenden, pero si los reconoce el miedo, hallarà que son fantasticos, governados, y sustentados de hombres de no mayor estatura que los demas. Los Imperios ocultos en sus consejos, y designios causan respeto, los demas desprecio. Que hermoso se muestra vn rio profundo, 10 que feo el que descubre las piedras, y las obras de su madre, a aquel ninguno se atreve a vadear, a este todos. Las grandezas que se conciben con la opinion, se pierden con la vista. Desde lexos es mayor la reverencia. 11 Por esso Dios en aquellas conferencias con Moysen en el monte Sinai sobre la ley, y govierno del pueblo, no solamente puso guardas de fuego a la cumbre, sino la cubriò con espessas nubes, 12 para que nadie los azechasse, mandando que ninguno se arrimasse a la falda, so pena de muerte. Aun para las consultas, y ordenes de Dios convino hazerlas misteriosas con el retiro, que serà pues en las humanas, no aviendo consejos de sabios sin ignorancias. Quando salen en publico las resoluciones, parecen compuestas, y ordenadas con gran juizio. Representan la magestad, y la prudencia del Principe, y en ellas suponemos consideraciones, y causas que no alcançamos, y a vezes les damos muchas que no tuvieron. Si se oyera la conferencia, los fundamentos, y los designios, nos riyeramos

7. *Ne arcana domus, ne consilia amicorum, ministeria militum vulgarentur.*
Tac. lib. 1. ann.
8. *Si rasum fuerit caput meum, recedet à me fortitudo mea, & deficiam, eroque sicut ceteri homines.*
Iud. 16. 17.
9. *Quia nunc mihi aperuit cor suum.*
Ibidem
10. *Sicut aqua profunda, sic consilium in corde viri.*
Prov 20. 5.
11. *Maior è longinquo reverentia.*
Tac. lib. 1. ann.
12. *Ecce cœperunt audiri tonitrua, ac micare fulgura, & nubes densissima operire montem.*
Exod. 19. 16.
13. *Cavete, ne ascendatis in montẽ, ne tangatis fines illius: omnis, qui tetigerit montẽ, morte moriatur.*
Exod. 19. 12.

ramos dellas. Assi sucede en los teatros, donde salen compuestos los personages, y causan respeto, y allà dentro en el vestuario se reconoce su vileza; todo està rebuelto, y confuso. Por los quales de mayor inconveniente es q̃ los misterios del govierno se comuniquen a forasteros, a los quales tenia por sospechosos el Rey don Enrique el Segundo, y aunque muchos serán fieles, lo mas seguro es no admitirlos al manejo de Estado, y de hazienda, 14 quando no son vasallos, ò de igual calidad.

§ Si el Principe quisiere que se guarde secreto en sus Consejos, deles exemplo con su silencio, y recato en celar sus desinios. Imite a Metelo, el qual dezia (como tambien el Rey don Pedro de Aragon) que quemaria su camisa si supiesse sus secretos. Haga estudio particular en cubrir su animo, porque quien fuere dueño de su intencion, lo serà del principal instrumento de reinar. Conociendo esto Tiberio, aunque de su natural era oculto, puso mayor cuidado en serlo, quando tratò de suceder a Augusto en el Imperio. 15 Los secretos no se han de comunicar a todos los Ministros, aunque sean muy fieles, sino a aquellos que han de tener parte en ellos, ò que sin mayor inconveniente no se puede escusar el hazerlos participes. Quando Christo quiso que no se publicasse vn milagro suyo, solamente se fiò de tres Apostoles, porque en todos no estaria seguro el secreto. 16 Mucho cuidado es menester para guardarle, porque si bien està en nuestro arbitrio el callar, 17 no està aquel movimiento interno de los afectos, y passiones, ò aquella sangre ligera de la verguença que en el rostro, y en los ojos representa lo que està oculto en el pecho. 18 Suele el animo passarse como el papel, y se leè por encima lo que està escrito dentro dèl, como en el de Agripina se trasluzia la muerte de Britanico, sin que pudiesse encubrirla el cuidado. 19 Advertidos desto Tiberio, y Augusto, no les

parecio

L. 4. tit. 3. lib. 1. recop.

14 Ne alieni Regni quod non convenit, scrutentur arcana.

L. Mercatores C. de comer.

15 Tiberioque etiã in rebus, quas non occulteret, sua natura, sive adsuetudine suspensa semper, & obscura verba: nunc verò nitenti ut sensus, nos penitus abderet.

Tac. lib. 1 ann.

16 Non permisit intrare secum quẽquam, nisi Petrum, & Iacobum, & Ioannem.

Luc c 8 51.

17 Si tam in nostra potestate esset oblivisci quæ tacere.

Tac in vit. Agric.

18. Quoniã nequitia in habitaculis eorum: in medio eorum. Psal. 54. 16.

19 At Agrippina ipsi pavor, ea conscientia mentis, quãquis vultu premeretur, amicis.

Tac. lib. 13. ann.

parecio que podrian disimular el gusto que tenian de la muerte de Germanico, y no se dexaron ver en publico. 20 No es sola la lengua quien manifiesta lo que oculta el coraçon, otras muchas ay no menos parleras que ella, estas son el amor, que como es fuego alumbra, y dexa patentes los retretes del pecho, la ira que hierve, y reboса, el temor a la pena, la fuerça del dolor, el interes, el honor, ò la infamia, la vanagloria de lo que se concibe, deseosa que se sepa antes que se execute, y la enagenacion de los sentidos, ó por el vino, ò por otro accidente. No ay cuidado que pueda desmentir estas espias naturales, antes con el mismo se descubren mas, como sucedio a Sevino en la conjuracion que maquinava, cuyo semblante cargado de imaginaciones, manifestava su intento, y le acusava, aunque con vagos razonamientos se mostrava alegre. 21 Y si bien con el largo vso se puede corregir la naturaleza, y enseñarla al secreto, y recato, como aprendio Octavia (aunque era de poca edad) a tener escondido su dolor, ò su afecto, 22 y Neron perficionò su natural astuto en celar sus odios, y disfraçarlos con alagos engañosos, 23 no siempre puede el arte estar tan en si que no se descuide, y dexe correr al movimiento natural, principalmente quando la malicia le despierta, y incita. Esto sucede de diferentes maneras, las quales señalarè aqui, para que el Principe estè advertido, y no se dexe abrir el pecho, y reconocer lo que en èl se oculta.

Suele pues la malicia tocar astutamente en el humor pecante, para que salte a fuera, y manifieste los pensamientos. 24 Assi lo hizo Seyano, induciendo a los parientes de Agripina, que encendiessen sus espiritus altivos, y la obligassen a descubrir su deseo de reinar, con que fuesse sospechosa a Tiberio. 25.

Lo mismo se consigue con las injurias, las quales son llaves del coraçon. Muy cerrado era Tiberio,

20. *Anne omnium oculis vultum eorũ scrutantibus, falsi intelligerentur.* *Tac. lib. 3. ann.*

21. *Atq́ ipse mœstus, & magn cogitationis manifestus erat, quanvis lætitiam vegis sermonibus simularet.* *Tac. lib. 15. ann.*

22. *Octavia quoq́ quanvis in suis annis dolorem, charitatem omnis affectus abscondere didicerat.* *Tac lib. 13. ann.*

23. *Factus natura, & consuetudine exercitus, velare, odium fallacibus blanditijs.* *Tac. lib 14. ann.*

24. *Qui pũgit cor, profert sensum.* *Eccles. cap. 22. 24.*

25. *Agripinæ quoque proximi inlicebantur pravis sermonibus, tumidos spiritus perstimulare.* *Tac. lib. 4 ann.*

y no pudo contenerse quando le injuriò Agripina. 26

Quien encubriendo sus intentos da a entender otros contrarios, descubre lo que se siente dellos; artificio de que se valio el mismo Emperador Tiberio, quando para penetrar el animo de los Senadores mostrò que no queria acetar el Imperio. 27

Es tambien astuto ardid, entrara lo largo en las materias, alabando, ò vituperando lo que se quiere descubrir, y haziendose complice en el delito, ganar la confiança, y obligar a descubrir el sentimiento, y opinion. Con esta traça Laziar alabando a Germanico, compadeciendose de Agripina, y acusando a Seyano, se hizo confidente de Sabino, y descubrio en el su aborrecimiento, y odio contra Seyano. 28.

Muchas preguntas juntas son como muchos golpes tirados a vn mismo tiempo, que no los puede reparar el cuidado, y desarman el pecho mas cerrado, como las que hizo Tiberio al hijo de Pisson. 29 Hechas tambien de repente turban el animo, como las de Asinio Galio a Tiberio, 30 que aunque tomò tiempo para responder, no pudo ocultar tanto su enojo que no le conociesse Asinio. 31

La autoridad del Principe, y el respeto a la Magestad obliga mucho a dezir la verdad, aunque alguna vez tambien a la mentira, por hazer buena su pregunta, assi sucedia quando el mismo Emperador Tiberio examinava a los reos. 32

Por las palabras caidas en diversos razonamientos, y conversaciones, introducidas con destreza, se lee el animo, como por los pedaços juntos de vna carta rota se lee lo que contiene: con esta observacion conocieron los conjurados contra Neron, que tendrian de su parte a Fenio Rufo. 33

§ De todo esto podrà el Principe inferir el peligro de los secretos, y que si en nosotros mismos no estàn seguros, menos lo estarán en otros. Por lo qual no los deve fiar de alguno, si fuere posible, porque

26. *Audita haec raram occulti pectoris vocem elicuere, correptamq; Graco versu admonuit: ideo laedi, quia non regnaret.*
Tac. lib. 4. ann.

27. *Postea cognitũ est, ad introspicien das etiam procerũ voluntates, inductã dubitationem*
Tac. lib 1. ann.

28. *Simul honora de Germanico, Agripinam miserans differebat. Et postquam Sabinus, ut sunt molles in cala mitate mortalium animi, effudit la crymas, iuxit questus; audentius iam onerat Seyanum, se vitiam, superbiam spes eius, ne in Tiberium quidem cõ vitio abstinet lig; sermones, tanquam vetita miscuissent, speciem arctæ amicitiæ fecere. Ac iã vltro Sabinus quærere latiarem, ventitare domum, dolores suos, quasi ad fidissimum deferre*
Tac lib. 4. ann.

porque son como las minas, que en teniendo muchas bocas se exala por ellas el fuego, y no hazen efeto; pero si la necessidad obligare a fiarlos de sus Ministros, y viendo que se rebelan, quisiere saber en quien està la culpa, finja diversos secretos misteriosos, y diga a cada vno dellos vn secreto diferente, y por el que se divulgare conocerà quien los descubre.

No parezcan ligeras estas advertencias, pues de causas muy pequeñas nacen los mayores movimientos de las cosas. 34 Los diques de los Imperios mas poderosos estan sujetos a que los deshaga el mar por vn pequeño resquicio de la curiosidad. Si esta roe las raizes del secreto, darà en tierra con el arbol mas levantado.

29. Crebris interrogationibus exquirit, qualem Pisso diem supremũ, noctemque exegisset. Atque illo pleraq; sapienter, quædam inconsultius respondente. Tac. lib. 3. ann.

30. Perculsus improvisa interrogatione, paululum reticuit. Tac. lib. 1. ann.

31. Etenim vultu offensionem coniectaverat. Tac. lib. 1. ann. 32. Non temperante Tiberio, quin premeret voce, & vultu, eo quod ipse creberrime interrogabat: neque refellere, aut eludere dabatur, ac sæpe etiam confitendũ erat, ne frustra quæsivisset. Ta. lib. 3. an. 33. Crebro ipsius sermone facta fides. Tac. lib. 15. ann. 34 Non tamen sine vsu fuerit, introspicere illa primo aspectu levia, ex quibus magnarũ sæpe rerum motus oriuntur. Tac. lib. 4. ann.

ASi mismas deven corresponder las obras en sus principios, y fines. Perficionese la forma que han de tomar, sin variar en ella. No dexa el Alfarero correr tan libre la rueda, ni lleva tan inconsiderada la mano que empiece vn vaso, y saque otro diferente. Sea vna la obra, parecida, y conforme a si misma.

Horat. *Amphora cœpit.*
Institui currente rota, cur vrceus exit?
Denique sit quod vis, simplex dumtaxat, & vnum.

Ninguna cosa mas dañosa, ni mas peligrosa en los Principes que la desigualdad de sus acciones, y gouierno, quando no corresponden los principios a los fines. Despreciado queda el que empeçò a gouernar

vernar cuidadoso, y se desuidò despues. Mejor le estuviera aver seguido siempre vn mismo passo, aunque fuesse floxo. La alabança que merecieron sus principios, acusa sus fines. Perdio Galba el credito, porque entrò ofreciendo la reformacion de la milicia, y levantò despues en ella personas indignas. 1 Muchos Principes parecen buenos, y son malos. Muchos discurren con prudencia, y obran sin ella. Algunos ofrecen mucho, y cùplen poco. Otros son valientes en la paz, y covardes en la guerra, y otros lo intentan todo, y nada perficionan. Esta disonancia es indigna de la Magestad, en quien se ha de ver siempre vna constancia segura en las obras, y palabras. Ni el amor, ni la obediencia estan firmes en vn Principe desigual a si mismo. Por tanto deve considerar, antes de resolverse, si en la execucion de sus consejos corresponderan los medios a los principios, y fines, como lo advirtio Gofredo.

1. *Nec enim ad hanc formam cæteræ erant. Tac. lib. 1. hist.*

A quei, che sono alti principij orditi
Di tutta l' opra il filo, è l' fin risponda.

Taf. cant. 1.

La tela del govierno no serà buena, por mas realces que tenga, sino fuere igual. No basta mirar como se ha de empeçar, sino como se ha de acabar vn negocio. Por la popa, y proa de vn navio entendian los antiguos vn perfeto consejo, bien considerado en su principio, y fin. 2 De donde tomò ocasion el cuerpo desta empressa, significando en ella vn consejo prudente atento a sus principios, y fines por la nave que con dos ancoras por proa, y popa se assegura de la tempestad. Poco importaria la vna sola en la proa si jugasse el viento con la popa, y diesse con ella en los escollos.

2. *Mihi prora, & puppis, vt Græcorũ proverbiũ est, fuit à me tui dimittendi, vt rationes meas explicares. Prora itaque, & puppi summam consilij nostri significamus, propterea quod à prora, & puppi tãquam à capite, & calce, pendeat tota navis. Cicero.*

§ Tres cosas se requieren en las resoluciones, prudencia para deliberarlas, destreza para disponerlas, y constãcia para acabarlas. Vano fuera el trabajo, y ardor en sus principios, si dexassemos (como suele suceder) inadvertidos los fines. 3 Con ambas anco-

3. *Acribus, vt ferme talia initijs incurioso fine. Tac. lib. 6. ann.*

ancoras es menester que las asegure la prudencia. Y porque esta solamente tiene ojos para lo passado, y presente, y no para lo futuro, y deste penden todos los negocios, por esso es menester que por ilaciones, y discursos conjecture, y pronostique lo que por estos, ò por aquellos medios se puede conseguir, y que para ello se valga de la conferencia, y del consejo, el qual (como dixo el Rey don Alonso el Sabio) *es buen antevidimiento que home toma sobre cosas dudosas.* En èl se han de considerar otras tres cosas, lo facil, lo honesto, y lo provechoso, y en quiè aconseja, que capacidad, y experiencia tiene, si le mueven intereses, ò fines particulares, si se ofrece al peligro, y dificultades de la execucion, y por quien correrá la infamia, ò la gloria del sucesso. 4 Hecho este examen, y resuelto el consejo, se deven aplicar medios proporcionados a las calidades dichas, porque no serà honesto, ni provechoso lo que se alcançare con medios injustos, ò costosos, en que tambien se deven considerar quàtro tiempos, que concurren en todos los negocios, y principalmente en las enfermedades de las Republicas, no de otra suerte que en las de los cuerpos: estos son el principio, el aumento, el estado, y la declinacion, con cuyo conocimiento aplicados los medios à cada vno de los tiempos, se alcança mas facilmente el intento, ò se retarda, si se truecan, como se retardaria el curso de vna nave si se passasse a la proa el timon. La destreza consiste en saber elegir los medios proporcionados al fin que se pretende, vsando a vezes de vnos, y a vezes de otros, en que no menos ayudan los que se dexan de obrar que los que se obran, como sucede en los conciertos de varias vozes, que levantadas todas, vnas cessan, y otras entonan, y aquellas, y estas causan la armonia. Nó obran por si solos los negocios, aunque los solicite su misma buena disposicion, y la justificacion, ò la conveniencia comun, y sino se aplica a ellos el juizio, tendran infelices sucessos. 5 Pocos se errarian,

L. 5. tit. 9. p. 2.

4 *Omnes qui magnarum rerum consilia suscipiunt, æstimare debent, an quod inchoatur Reipublicæ vtile, ipsis gloriosum, aut prõtum effectu, aut certè non arduum sit. Simul ipse qui suadet, considerandum est, adijciat ne consilio periculũ suũ: & si fortuna cœptis affuerit, cui summũ decus acquiratur. Tac. lib. 2. hist.*

5. *Nam sæpe honestas rerum causas, ni iudicium adhibeas, perniciosi exitus consequuntur. Tac. lib. 1. hist.*

rian, si se govern assen con atencion, pero, ò se can-
san los Principes, ò desprecian las sutilezas, y quie-
ren obstinados conseguir sus intentos a fuerça del
poder. Del se vale siempre la ignorancia, y de los
partidos la prudencia. Lo que no puede facilitar la
violencia, facilite la maña, consultada con el tiem-
po, y la ocasion. Assi lo hizo el Legado Cecina,
quando no pudiendo con la autoridad, y los rue-
gos detener las legiones de Germania, que con-
cebido vn vano temor huian, se resolvio a echarse
en los portales por donde avian de passar, con que
se detuvieron todos por no atropellarle. 6 Lo
mismo avia hecho antes Pompeyo en otro caso se-
mejante. Vna palabra a tiempo, da vna vitoria.
Estava el Conde de Castilla Fernan Gonçalez pues-
to en orden su exercito para dar la batalla a los
Africanos, y aviendo vn Cavallero dado de espue-
las al cavallo para adelantarse, se abrio la tierra, y
le tragò. Alborotose el exercito, y el Conde dixo:
Pues la tierra no nos puede sufrir, menos nos sufriran los enemigos, y acometiendo los vencio. No fue menos
advertido lo que sucedio en la batalla de Chirino-
la, donde creyendo vn Italiano que los Españoles
eran vencidos, echò fuego a los carros de polvora;
y conturbado el exercito con tal accidente, le ani-
mò el gran Capitan, diziendo: *Buen anuncio amigos, estas son las luminarias de la victoria*, y assi sucedio;
tanto importa la viveza de ingenio en vn Ministro,
y el saber vsar de las ocasiones, aplicando los me-
dios proporcionados a los fines, y reduciendo los
casos a su conveniencia.

6. *Proiectus in limine portæ, miseratione demum, quia per corpus Legati eundum erat clausit viam.* *Tac. lib. 2. ann.* *Mar. hist. Hisp.*

Mar. hist. Hisp.

§ Quando hecha buena eleccion de Ministros para los negocios, y aplicados los medios que dictare la prudencia, no correspondiere el sucesso que se deseava, no se arrepienta el Principe, passe por èl con constancia, porque no es el caso quien mide las resoluciones, sino la prudencia. Los accidentes que no se pudieron prevenir, no culpan el hecho, y acusar el averse intentado, es imprudencia. Esto sucede

a los

a los Principes de poco juizio, y valor, los quales oprimidos de los malos sucessos, y fuera de si se rinden a la imaginacion, y gastan en el discurso de lo que ya passó el tiempo, y la atencion que se avia de emplear al remedio, batallando consigo mismos por no aver seguido otro consejo, y culpando a quien le dio, sin considerar si fue fundado en razon, ò no. 7 De donde nace el acovardarse los Consejeros en dar sus pareceres, dexando passar las ocasiones sin advertirlas al Principe, por no exponer su gracia, y la reputacion a la incertidumbre de los sucessos. Destos inconvenientes deve huir el Principe, y estar constante en los casos adversos, escusando a sus Ministros, quando no fueren notoriamente culpados en ellos, para que con mas aliento le assistan a vencerlos. Aunque claramente aya errado en las resoluciones ya executadas, es menester mostrarse sereno. Lo que fue no puede dexar de aver sido. A los casos passados se han de bolver los ojos para aprender, no para afligirnos. Tanto animo es menester para passar por los errores, como por los peligros. Ningun govierno sin ellos. Quien los temiere demasiadamẽte, no sabrá resolverse, y muchas vezes es peor la indeterminacion que el error. Considerado, y resuelto ingenio han menester los negocios. Si cada vno huviesse de llevarse toda la atencion, padecerian los demas con grave daño de los negociantes, y del govierno.

7. Fili sine consilio nihil facias, & post factum non pœnitebis. Eccles. c. 32. 24.

* * *

VSó la antiguedad de carros falcados en la guerra, los quales a vn tiempo se movian, y executavan, governadas de vn mismo impulso las ruedas, y las falcas. La resolucion en aquellas era herida en estas, igual a ambas la celeridad, y el efecto, simbolo en esta empressa de las condiciones de la execucion, como lo fueron en Daniel las ruedas de fuego encendido en el Trono de Dios, 1 significando por ellas la actividad de su poder, y la presteza con que obra. Tome la prudencia el tiempo conveniente (como hemos dicho) para cõsulta, pero el resolver, y executar tenga entre si tal correspondencia, que parezca es vn mismo movimiento el que los governa, sin que se interponga la tardança de la execucion, porque es menester que la consulta, y la execucion se den las manos, para que assistida la vna de la otra, obren buenos efetos. 2 El Emperador Carlos Quinto solia dezir, que la tardança era alma del

1. *Thronus eius flamma ignis rota eius ignis accensus. Dan cap. 7. 10.*

2. *Prius quam incipias, consulito, & ubi consulueris, mature facto opus est. ita utrumque per se indigens alter alterius auxilio vget. Sallust.*

del consejo, y la celeridad de la execucion, y juntas ambas la quinta essencia de vn Principe prudente. Grandes cosas acabó el Rey don Fernando el Catolico, porque con maduro consejo prevenia las empressas, y con gran celeridad las acometia. Quando ambas virtudes se hallan en vn Principe, no se aparta de su lado la fortuna, la qual nace de la ocasion, y esta passa presto, y nunca buelve. En vn instãte llega lo que nos conviene, ò passa lo que nos daña. Por esto reprehendia Demostenes a los Atenienses, diziendoles, que gastavan el tiempo en el aparato de las cosas, y que las ocasiones no esperavan a sus tardanças. Si el consejo es conveniente, lo que se tardare en la execucion, se perdera en la conveniencia, no ha de aver dilacion en aquellos consejos, que no son saludables, sino despues de executados. 3 Embrion es el consejo, y mientras la execucion, que es su alma, no le anima, y informa, està muerto. Operacion es del entendimiento, y acto de la prudencia pratica, y si se queda en la contemplacion, avrà sido vna vana imaginacion, y devaneo. Presto, dixo Aristoteles, se ha de executar lo deliberado, y tarde se ha de deliberar. Iacobo Rey de Inglaterra aconsejó a su hijo, que fuesse advertido, y atento en consultar, firme, y constante en determinar, pronto, y resuelto en executar, pues para esto vltimo avia dado la naturaleza pies, y manos con fabrica de dedos, y arterias, tan dispuestas para la execucion de las resoluciones. A la tardança tiene por servidumbre el pueblo. La celeridad es de Principes, porque todo es facil al poder. 4 En sus acciones fueron los Romanos considerados, y todo lo vencieron con la constancia, y paciencia. En las grandes Monarquias es ordinario el vicio de la tardança en las execuciones, nacido de la confiança del poder, como sucedia al Emperador Oton, 5 y tambien por lo poderoso de aquellas grandes ruedas, sobre las quales juega su grãdeza, y por no aventurar lo adquirido, contento

el

3. *Nullus cunctationi locus est in eo consilio, quod non potest laudari, nisi peractum.*
Tac. lib. 1. hist.

4. *Barbaris cunctatio servilis: statim exequi, Regium videtur.*
Tac. lib. 6. ann.

5. *Quo plus virium, ac roboris, è fiducia tarditas inerat.*
Tac. lib. 2. hist.

el Principe con los confines de su Imperio. Lo que es floxedad se tiene por prudencia, como fue tenida la del Emperador Galba. 6 Assi creyeron conservarse todos, y se perdieron. La juventud de los Imperios se haze robusta con la celeridad, ardiendo en ella la sangre, y los espiritus de mayor gloria, y de mayor dominio, y arbitrio sobre las demas naciones. Obrando, y atreviendose creciò la Republica Romana, no con aquellos consejos pereçosos, que llaman cautos los timidos. 7 Llega despues la edad de consistencia, y el respeto, y autoridad mantienen por largo espacio los Imperios, aunque les falte el ardor de la fama, y el apetito de adquirir mas, assi como el mar conserva algun tiempo su movimiento, aun despues de calmados los vientos. Mientras pues durare esta edad de consistencia, se puede permitir lo espacioso en las resoluciones, porque se gana tiempo para gozar en quietud lo adquirido, y son peligrosos los consejos arrojados. En este caso se ha de entender aquella sentencia de Tacito, que se mantienen mas seguras las potencias con los consejos cautos, que con los orgullosos, 8 pero en declinando de aquella edad, quando faltan las fuerças, quando les pierden el respeto, y se les atreven, conviene mudar de estilo, y apresurar los consejos, y las resoluciones, y bolver a recobrar los brios, y calor perdido, y rejuvenecer, antes que con lo decrepito de la edad no se puedan sustentar, y caigan miserablemente desfallecidas sus fuerças. En los Estados menores no se pueden considerar estas edades, y es menester que siempre estè vigilante la atencion para desplegar todas las velas quando soplare el zefiro de su fortuna, porque ya a vnos, y ya a otros favorece a tiempos, bien assi como por la circunferencia del orizonte se levantan vientos que alternativamente dominan sobre la tierra. Favorables tramontanas tuvieron los Godos, y otras naciones vezinas al polo, de las quales supieron tan bien gozar, desplegando luego sus

6. *Et metu temporum obtinuit, vt quod segnities erat, sapientia vocaretur.* *Tac. lib. 1. hist.*

7. *Agendo, audendoque res Romana crevit, non his segnibus consilijs, quæ timidi cauta vocant. Tit. Liv.*

8. *Potentiam cautis, quam asperis consilijs tutius haberi.* *Tac. lib. 11. ann.*

sus estandartes que penetraron hasta las colunas de Hercules, terminos entóces de la tierra. Passó aquel temporal, y corrió otro en favor de otros Imperios.

§ La constancia en la execucion de los consejos resueltos, ò sean proprios, ò agenos, es muy importante. Por faltarle a Peto dexò de triunfar de los Partos. 9 Casi todos los ingenios fogosos, y apresurados se resuelven presto, y presto se arrepienten. Hierven en los principios, y se yelan en los fines. todo lo quieren intentar, y nada acaban, semejantes a aquel animal llamado Calipedes, que se mueve muy aprissa, pero no adelanta vn passo en mucho tiempo. En todos los negocios es menester la prudencia, y la fortaleza, la vna que disponga, y la otra que perficione. A vna buena resolucion se hallará todo, y contra quien entra dudoso se arman las dificultades, y se desdeñan, y huyen del las ocasiones. Los grandes Varones se detienen en deliberar, y temen lo que puede suceder, pero en resolviendose obran con confiança. 10 Si esta falta, se descaece el animo, y no aplicando los medios convenientes desiste de la empressa.

9. *Eludi Parthus tractu belli poterat si Petho aut in suis aut in alienis consiliis constantia suisset. Tac. lib. 15. ann.*

10. *Vir ea ratione fiet optimus: si in deliberando quidē cunctetur, & præsimeat quidquid potest cōtingere, in agendo autem confidat. Hered.*

§ Pocos negocios ay que no los pueda vencer el ingenio, ó que los facilite la ocasion, ò el tiempo: por esto no conviene admitir en ellos la exclusiva, sino dexarlos vivos. Roto vn criltal, no se puede vnir, assi los negocios. Por mayor que sea la tempestad de las dificultades, es mejor que corran con algun seno de vela para que respiren, que amaynarlas todas. Los mas de los negocios mueren a manos de la desesperacion.

Es muy necessario que los que han de executar las ordenes, las aprueven, porque quien las contradixo, ò no las juzgó convenientes, ò hallò dificultad en ellas, ni se aplicará como conviene, ni se le dará mucho que yerren. El ministro que las aconsejò será mejor executor, porque tiene empeñada su reputacion en el acierto.

Echada

ECHada vna piedra en vn lago se van encrespando, y multiplicando tantas olas, nacidas vnas de otras, que quando llegan a la orilla son casi infinitas, turbado el cristal de aquel liso, y apacible espejo, donde las especies de las cosas que antes se representavan perfetamente, se mezclan, y confunden. Lo mismo sucede en el animo, despues de cometido vn error dèl nacen otros muchos, ciego, y confuso el juizio, y levantadas las olas de la voluntad, con que no puede el entendimiento discernir la verdad de las imagenes de las cosas, y creyendo remediar vn error, dà en otro, y assi se van multiplicando muchos, los quales quanto mas distantes del primero, son mayores, como las olas mas apartadas del centro que las produze. La razon es, porque el principio es la mitad del todo, y vn pequeño error en èl corresponde a las demàs partes. 1 Por esto se ha de mirar mucho en los errores primeros, porque

1 *In principio enim peccatur. Principium autem dicitur esse dimidium totius, itaq; parvum in principio erratũ correspõdens est ad alias partes. Arist. lib. 2. pol. cap. 4.*

que es imposible que despues no resulte dellos algun mal. 2 Esto se experimentò en Masinissa, casase con Sofonisba, reprehendele Cipion, quiere remediar el yerro, y haze otro mayor, matandola con yervas venenosas. Entregase el Rey Vvitiza a los vicios, borrando la gloria de los felices principios de su govierno, y para que en èl no se notasse el numero que tenia de concubinas, las permite a sus vasallos, y porque esta licencia se dissimulasse mas, promulga vna ley, dando licencia para que los Eclesiasticos se pudiessen casar, y viendo que estos errores se oponian a la Religion, niega la obediencia al Papa, de donde cayó en el odio de su Reino, y para assegurarse del, mandò derribar las fortalezas, y murallas, con que España quedò expuesta a la invasion de los Africanos. Todos estos errores, nacidos vnos de otros, y multiplicados le apressuraron la muerte. En la persona del Duque Valentin se vio tambien esta produccion de inconvenientes: pensó fabricar su fortuna con las ruinas de muchos, para ello no huvo tiranía que no intentasse, las primeras le animaron a las demas, y lo precipitaron perdiendo el Estado, y la vida. O mal discípulo, ò mal Maestro de Macavelo!

1. *Cum fieri non possit, vt si in primo, atque principio peccatum fuerit, nõ ad extremum malum aliquod evadat.*
Arist. lib. 5. polit. cap. 12.

§ Los errores de los Principes se remedian con dificultad, porque ordinariamente son muchos interessados en ellos. Tambien la obstinacion, ò la ignorancia suelen causar tales efetos. Los ingenios grandes que casi siempre son ingenuos, y dociles, reconocen sus errores, y quedando enseñados con ellos, los corrigen, bolviendo a deshazer piedra a piedra el edificio mal fundado, para afirmar mejor sus cimientos. Mote fue del Emperador Felipe el Tercero: *Quod male cœptum est, ne pigeat mutasse.* El que bolvio atras, reconociendo que no llevava buen camino, mas facilmente le recobra. Vano fuera despues el arrepentimiento.

3. *Ferox scelerum & quia prima prouenerant, voluta re secum, quonam modo Germanici liberos perverteret Tac. lib. 4. ann.*

Claud. *Nil juvat errores mersa iam pupe fateri.*

Es

Es la razon de estado vna cadena, que roto vn eslabon queda inutil sino se suelda. El Principe que reconocido el daño de sus resoluciones las dexa correr, mas ama su opinion, que el bien publico, mas vna vana sombra de gloria, que la verdad: quiere parecer constante, y dà en pertinaz. Vicio suele ser de la soberania que haze reputacion de no retirar el passo.

——— Quamque regale hoc putet Senec.
Sceptris superbas quisquis admovit manus,
Qua cœpit, ire.

En esto fue tan sugeto a la razon el Emperador Carlos Quinto, que aviendo firmado vn privilegio, le advirtieron que era contra justicia, y mandando que se le truxessen, le razgó diziendo: *Mas quiero razgar mi firma, que mi alma.* Tirana obstinacion es conocer, y no enmendar los errores. El sustentarlos por reputacion, es querer pecar muchas veces, y complacerse de la ignorancia: el dorarlos, es dorar el yerro que presto se descubre, y queda como antes. Vn error enmẽdado haze mas seguro el acierto, y a vezes convino aver errado, para no errar despues mas gravemẽte. Tã flaca es nuestra capacidad, q̃ tenemos por maestros a nuestros mismos errores. Dellos aprendimos a acertar. Primero dimos en los inconveniẽtes, que en las buenas leyes, y constituciones del govierno. 4 La mas sabia Republica padeciò muchas imprudencias en su forma de govierno, antes que llegasse a perficionarse. Solo Dios comprehendiò ab eterno sin error la fabrica deste mundo, y aun despues en cierto modo se viò arrepentido de aver criado al hombre. 5 Mas devemos algunas vezes a nuestros errores, q̃ a nuestros aciertos, porque aquellos nos enseñan, y estos nos desvanecen. No solamente nos dexan advertidos los Patriarcas, que enseñaron, sino tambien

4 *Vsu probatum est P C leges egregias, exempla honesta, apud bonos ex delictis aliorum gigni. Tac. lib. 15. ann.*

5 *Pœnituit eum, quòd hominem fecisset in terra. Gen. 6. 6. 6.*

6 *Instruunt Patriarchæ non solum docentes, sed etiam errantes*
Ambr. lib. 1. de Abr. c. 6.

7 *Non debet reprehensibilem iudicari si secundum varietatem temporum, statuta quandoque varientur humana præsertim, cum urgens necessitas, vel evidens utilitas id exposuit.*
Cap non debet de conf. & affi.

8 *Nec putare debetis si diversa iubeamus, ex animi nostri venire levitate sed pro qualitate, & necessitate temporum, vt Reipublicæ poscit utilitas, ferre sententiam.*
Esth. c. 16. 19.

los que erraron. 6 La sombra dio luz a la pintura, naciendo della vn arte tan maravilloso.

No siempre la imprudencia es culpa de los errores, el tiempo, y los accidentes los causan. Lo que al principio fue conveniente, es dañoso despues. La prudencia mayor no puede tomar resoluciones, que en todos tiempos sean buenas; de donde nace la necessidad de mudar los consejos, ò revocar las leyes, y estatutos, principalmente quando es evidente la vtilidad, 7 ò quando se topa con los inconvenientes, ó se halla el Principe engañado en la relacion que le hizieron. En esta razon fundò el Rey Assuero la escusa de aver revocado las ordenes que mal informado de Aman, avia dado contra el pueblo de Dios. 8 En estos, y otros casos no es ligereza, sino prudencia mudar de consejo, y de resoluciones, y no se puede llamar inconstancia, antes constante valor en seguir la razon, como lo es en la veleta el bolverse al viento, y en la aguja de marear, no quitarse hasta averse fijado a la vista del Norte. El Medico muda de remedios segun la variedad de los accidentes, porque su fin en ellos es la salud. Las enfermedades que padecen las Republicas, son varias, y assi han de ser varios los modos de curarlas. Tega pues el Principe por gloria de reconocer, y corregir sus decretos, y tambien sus errores sin avergonçarse. El cometerlos pudo ser descuido, el enmendarlos, es discreto valor, y la obstinacion siempre necia, y culpable: pero sea oficio de la prudencia hazerlo con tales pretextos, y en tal sazon, que no caiga en ello el vulgo, porque como ignorante, culpa igualmente por inconsideracion el yerro, y liviandad la enmienda.

§ Aunque aconsejamos la retractacion de los errores, no ha de ser de todos, porque algunos son tan pequeños, que pesa mas el inconveniente de la ligereza, y descredito en enmendarlos, y assi conviene dexarlos passar, quando en si mismos se deshazen, y no han de parar en mayores. Otros ay de tal natu-

naturaleza,q̃ importa seguirlos, y aun esforçarlos con animo, y constancia, porque es mas considerable el peligro de retirarse dellos,lo qual sucede muchas vezes en los empeños de la guerra. Negocios ay en que para acertar es menester exceder,aunque se toque en los errores,como quien tuerce mas vna vara para endereçarla, y entonces no se deve reparar mucho en ellos, ni en las causas, ni en los medios, como no sean inhonestos,ni injustos, y se esperen grandes efetos, porque con ellos se califican, y mas se pueden llamar disposiciones del acierto, que errores. Otros van mezclados en las grandes resoluciones, aunque sean muy acertadas, no de otra suerte que estan las rosas tã cercadas de las espinas, que sin ofensa no puede cogerlas la mano. Esto sucede porque en pocas cosas que convienen a lo vniversal,dexa de intervenir algun error dañoso a lo particular.Constan los cuerpos de las Republicas de partes diferentes,y opuestas en las calidades, y humores, y el remedio que mira a todo el cuerpo, ofende a alguna parte,y assi es menester la prudencia del que govierna para pesar los daños con los bienes, y vn gran coraçon para la execucion, sin que por el temor de aquellos se pierdan estos.

LA renovacion dà perpetuidad a las cosas caducas por naturaleza. Vnos individuos se van eternizando en otros, conservadas assi las especies. Por esto con gran prudencia el labrador haze plantes para substituir nuevos arboles en lugar de los que mueren. No dexa al caso este cuidado, porque, ò le faltarian plantas, ò no serian las que avria menester, y en los lugares convenientes, ni nacerian por si mismas derechas, si el arte no las encaminasse quando estàn tiernas, porque despues ninguna fuerça seria bastante a corregirlas. No menor cuidado ha menester la juventud para que salga acertada, y principalmente en aquellas Provincias donde la disposicion del clima cria grandes ingenios, y coraçones, los quales son como los campos fertiles que muy presto se convierten en selvas, si el arte, y la cultura no corrige

con

con tiempo su fecundidad. Quanto es mayor el espiritu, tanto mas dañoso a la Republica, quando no le modera la educacion. A si mismo no se puede sufrir vn animo altivo, y brioso. Desprecia el freno de las leyes, y ama la libertad, y es menester que en èl obre mucho el arte, y la enseñança, y tambien la ocupacion en exercicios glorioſos. Quando la juventud es adultà, ſuele ſer gran laſtre de ſu ligereza el ocuparla en manejos publicos. Parte tuvo (ſegun creo) eſta razon para que algunas Republicas admitieſſen los mancevos en ſus Senados; pero el medio mejor es el que haze el labrador traſplantando los arboles quando ſon tiernos, con que las raizes que vicioſamente ſe avian eſparcido, ſe recogen, y ſe levantan derechamente los troncos. Ninguna juventud ſale acertada en la miſma patria. Los parientes, y los amigos la hazen licencioſa, y atrevida. No aſsi en las tierras eſtrañas, donde la neceſsidad obliga a la conſideracion en componer las acciones, y en grangear volũtades. En la patria creemos tener licencia para qualquier exceſſo, y que nos le perdonarán facilmente; donde no ſomos conocidos, tememos el rigor de las leyes. Fuera de la patria ſe pierde aquella rudeza, y encogimiento natural: aquella altivez necia, y inhumana, que ordinariamente nace, y dura en los que no han praticado con diverſas naciones. Entre ellas ſe aprenden las lenguas, ſe conocen los naturales, ſe advierten las coſtumbres, y los eſtilos, cuyas noticias forman grandes varones para las artes de la paz, y de la guerra. Platon, Licurgo, Solon, y Pitagoras peregrinando por diverſas Provincias, aprendieron a ſer prudentes Legiſladores, y Filoſofos. En la patria vna miſma fortuna nace, y muere con los hombres: fuera della ſe hallã las mayores. Ningun planeta ſe exalta en ſu caſa, ſino en las agenas, ſi bien ſuelen padecer detrimentos, y trabajos.

§ La peregrinacion es gran maeſtra de la pru-

dencia quando se emprende para informar, no para deleitar solamente el animo. En esto son dignas de alabança las naciones septentrionales, que no con menos curiosidad, que atencion, salen a reconocer el mundo, y a aprender las lenguas, artes, y ciencias. Los Españoles que con mas comodidad que los demas pudieran praticar el mundo, por lo que en todas partes se estiende su Monarquia, son los que mas retirados estàn en sus patrias, sino es quando las armas los sacan fuera dellas, importando tanto que los q̃ goviernan diversas naciones, y tienen guerra en diferentes Provincias, tengan dellas perfeto conocimiento. Dos cosas detienen a los Nobles en sus patrias, el bañar a España por casi todas las partes el mar, y no estar tã a la mano las navegaciones, como los viages por tierra, y la presuncion, juzgando que sin gran ostentacion, y gastos no pueden salir de sus casas, en que son mas modestos los estrangeros, aunque sean hijos de los mayores Principes.

§ No solo se ha de trasplantar la juventud, sino tambien formar planteles de sugetos que vayan sucediendo en los cargos, y oficios, sin dar lugar a que sea menester buscar para ellos hombres nuevos, sin noticia de los negocios, y de las artes, los quales con daño de la Republica cobren experiencia en sus errores, que es lo que dà a entender esta empressa en las faces, significando por ellas el Magistrado, cuyas varas brotan a otras, y por que en cada vna de las tres formas de Republica, Monarquia, Aristocracia, y Democracia, son diversos los goviernos, han de ser diversos los exercicios de la juventud, segun sus institutos, y segun las cosas en que cada vna de las Republicas ha menester mas hombres eminentes. En esto pusieron su mayor cuidado los Persas, los Egipcios, los Caldeos, y Romanos, y principalmente en criar sugetos para el Magistrado, porque en ser bueno, ò malo, consiste la conservacion, ó la ruina de las Republicas, de las

quales

quales es alma, y segun su organizacion, assi son las operaciones de todo el cuerpo. En España con gran providencia se fundaron Colegios que fuesien seminarios de insignes varones para el govierno, y administracion de la justicia, cuyas constituciones, aunque sean ligeras, y vanas, son muy prudentes, porque enseñan a ser modestos, y a obedecer a los que despues han de mandar.

§ En otra parte pusimos las ciencias entre los instrumentos politicos de reinar, en quien manda, y aqui se duda, si seran convenientes en los que obedecen, y si se ha de instruir en ellas a la juventud popular? La naturaleza colocò en la cabeça, como en quien es principesa del cuerpo, el entendimiento, que aprendiesse las ciencias, y la memoria, que las conservasse: pero a las manos, y a los demas miembros solamente diò vna aptitud para obedecer. Los hombres se juntaron en comunidades con fin de obrar, no de especular, mas por la comodidad de los trabajos reciprocos, que por la agudeza de las teoricas. No son felizes las Republicas por lo que penetra el ingenio, sino por lo q̃ perficiona la mano. La ociosidad del estudio se ceva en los vicios, y conserva en el papel a quantos inventó la malicia de los siglos. Maquina contra el govierno, y persuade sediciones a la plebe. A los Espartanos les parecia que les bastava saber obedecer, sufrir, y vencer. 1 Los vasallos muy discursistas, y cientificos aman siempre las novedades, calumnian el govierno, disputan las resoluciones del Principe, despiertan el pueblo, y le solevan. Mas pronta que ingeniosa ha de ser la obediencia, mas sencilla que astuta. 2 La ignorancia es el principal fundamento del Imperio del Turco. Quien en el sembrasse las ciencias, le derribaria facilmente. Muy quietos, y felizes viven los Esguizaros, donde no se exercitan mucho las ciencias, y desembaraçado el juizio de sofisterias, no se goviernan con menos buena politica que las demas naciones. Con la atenciõ en las

1 *Literas ad vsum saltem discebant, reliqua omnis disciplina erat, vt pulchre parerent, vt labores perferrent, vt in pugna vincerent.* Plutarch.

2 *Patres valere debet consilio, populo supervacanea callidita est.* Salust.

ciencias se enflaquecen las fuerças, y se envilecen los animos, penetrando con demasiada viveza los peligros. Su dulçura, su gloria, y sus premios traen cevados a muchos, con que falta gente para las armas, y defensa de los Estados, a los quales conviene mas, que el pueblo exceda en el valor, que en las letras. Lo generoso dellas haze aborrecer aquellos exercicios en que obra el cuerpo, y no el entendimiento. Con el estudio se crian melancolicos los ingenios, aman la soledad, y el celibato, todo opuesto a lo que ha menester la Republica para multiplicarse, y llenar los oficios, y puestos, y para defenderse, y ofender. No haze abundantes, y populares a las Provincias el ingenio en las ciencias, sino la industria en las artes, en los tratos, y comercios, como vemos en los Paises bajos. Bien ponderaron estos inconvenientes los Alemanes, y otras Provincias, que fundaron su nobleza en las armas solamente, teniendo por baxeza recebir grados, y puestos de letras, y assi todos los nobles se aplican a las armas, y florece la milicia. Si bien cõ las ciencias se apura el conocimiento del verdadero culto, tambien con ellas se reduze a opiniones, de donde resulta la variedad de las setas, y dellas la mudança de los Imperios, y ya conocida la verdadera Religion, mejor le estuviera al mundo vna sincera, y credula ignorancia, que la sobervia, y presuncion del saber, expuesta a enormes errores. Estas, y otras razones persuaden la estirpacion de las ciencias segun las reglas politicas que solamente atienden a la dominacion, y no al beneficio de los subditos, pero mas son maximas de tirano, que de Principe justo que deve mirar por el decoro, y gloria de sus Estados, en los quales son convenientes, y aun necessarias las ciencias para deshazer los errores de los sectarios introduzidos donde reyna la ignorancia para administrar la justicia, y para conservar, y aumentar las artes, y principalmente las militares, pues no menos defienden a las

Ciu-

Ciudades los hombres doctos, que los soldados, como lo experimentò Zaragoça de Sicilia en Arquimedes, y Dola en su docto, y leal Senado, cuyo consejo, y ingeniosas maquinas, y reparos, y cuyo heroico valor mantuvo aquella Ciudad contra todo el poder de Francia, aviendose buelto los Museos en armerias, las garnachas en petos, y espaldares, y las plumas en espadas, las quales teñidas en sangre Francesa escrivieron sus nombres, y sus hazañas en el papel del tiempo. El exceſſo solamente puede ser dañoso, assi en el numero de las Vniversidades, como de los que se aplican a las ciencias (daño que se esperimenta en España) siendo conveniente que pocos se empleen en aquellas que sirven a la especulacion, y a la justicia, y muchos en las artes de la navegacion, y de la guerra. Para esto convendria que fuessen mayores los premios destas, que de aquellas, para que mas se inclinen a ellas, pues por no estar assi constituidos en España, son tantos los que se aplican a los estudios, teniendo la Monarquia mas necessidad para su defensa, y conservacion de soldados, que de Letrados; vicio que tambien suele nacer juntamente con los triunfos, y trofeos militares, queriendo las naciones vitoriosas vencer con el ingenio, y pluma a los que vencieron con el valor, y la espada. Al Principe buen governador tocará el cuidado deste remedio, procurando disponer la educacion de la juventud con tal juizio, que el numero de Letrados, soldados, y Artistas, y de otros oficios sea proporcionado al cuerpo de su Estado.

§ Tambien se pudiera considerar esta proporcion en los q̃ se aplican a la vida Eclesiastica, y Monastica, cuyo exceſſo es muy dañoso a la Republica, y al Principe; pero no se deve medir la piedad con la regla politica, y en la Iglesia Militante mas suelen obrar las armas espirituales, que las tẽporales. Quien inspira a aquel estado, assiste a su conserva-

cion,

cion sin daño de la Republica. Con todo esso como la prudencia humana ha de creer, pero no esperar milagros, dexo considerar a quien toca, si el exceso de Eclesiasticos, y el multiplicarse en si mismas las Religiones, es desigual al poder de los seglares que los han de sustentar, ò dañoso al mismo fin de la Iglesia, en que ya la providencia de los sagrados Canones, y Decretos Apostolicos previnieron el remedio, aviendo el Concilio Lateranense en tiempo de Inocencio III. prohibido la introducion de nuevas Religiones. 3 El Consejo Real de Castilla consultó a su Magestad el remedio, proponiendole que se suplicasse al Papa, que en Castilla no recibiessen en las Religiones a los que no fuessen de 16. años, y que hasta los 20. no se hiziessen las professiones, pero la piedad cõfiada, y el escrupulo opuesto a la prudencia, dexan correr semejantes inconvenientes.

3 *Ne nimia Religionum diversitas gravem in Ecclesia Dei confusionem induceat, firmiter prohibemus, ne quis de cætero novam Religionem inveniat, sed quicunque ad Religionem converti voluerit, unam ex approbatis assumat. Concil. Later.*

§ Poco importaria esta proporcion en los que han de atender al trabajo, ò a la especulacion, sino cuidasse el Principe del plantel popular, de donde ha de nacer el numero bastante de Ciudadanos que constituyen la forma de Republica, los quales por instantes va disminuyendo el tiempo, y la muerte. Los antiguos pusieron gran cuidado en la propagacion, para que se fuessen substituyendo los individuos, en que fueron tan advertidos los Romanos, que señalaron premios a la procreacion, y notaron con infamia el celibato. Por merito, y servicio al publico proponia Germanico que tenia seis hijos, para que se vengasse su muerte. 4 y Tiberio refiriò al Senado (como por presagio de felicidad) aver parido la muger de Druso dos juntos. 5 La fuerça de los Reinos consiste en el numero de los vasallos. Quien tiene mas, es mayor Principe, no el que tiene mas Estados, porque estos no se defienden, ni ofenden por si mismos, sino por sus habitadores, en los quales tienen vn firmissimo ornamẽto, y assi dixo el Emperador Adriano, que *queria mas tener abun-*

4 *Ostendite populo Romano divi Augusti neptem, eandemque conjugem meam, nurum: sex liberos.*
Tac. lib. 2. annal.

5 *Nulli antè Romanorum eiusdem fastigij viro geminam stirpem editam.*
Tac. lib. 2. ann.

abundante de gente el Imperio, que de riquezas. y con razon, porque las riquezas sin gente llaman la guerra, y no se pueden defender, y quien tiene muchos vasallos, tiene muchas fuerças, y riquezas. 6 En la multitud dellos consiste (como dixo el Espiritu santo) la dignidad de Principe, y en la depoblacion su ignominia. 7 Por esso al Rey don Alonso el Sabio le pareciò que devia el Principe ser muy solicito en guardar su tierra, de manera *que non se yermen las Villas, nin los otros lugares, nin se derriben los muros, nin las torres, nin las casas por mala guardia, è el Rey, que desta guisa amare, è tuviere honrada, è guardada su tierra, serà el, è los que hi huvieren, honrados, y ricos, è abundados, è tenidos por ella.* Pero como tan prudente, y advertido Legislador advirtió que el Reino se devia poblar *de buena gente, y antes de los suyos, que de los agenos, si los pudiere aver, assi como de Cavalleros, è de labradores, è de menestrales.* En que con gran juizio previno, que la poblacion no fuesse solamente de gente plebeya, porque obra poco por si misma, sino es acompañada de la Nobleza, la qual es su espiritu que la anima, y con su exemplo la persuade a lo glorioso, y a despreciar los peligros. Es el pueblo vn cuerpo muerto sin la Nobleza, y assi deve el Principe cuidar mucho de su conservacion, y multiplicacion, como lo hazia Augusto, el qual no solamente trató de casar a Hortalo noble Romano, sino le diò tambien con que se sustentasse, porque no se extinguiese su noble familia. 8 Esta atencion es grande en Alemania, y por esto antiguamente no se dava dote a las mugeres, 9 y oy son muy cortas, para que solamente sea su dote la virtud, y la nobleza, y se mire a la calidad, y partes naturales, y no a los bienes, con que mas facilmente se ajusten los casamientos, sin que la codicia pierda tiempo en buscar la mas rica; motivos que obligaron a Licurgo a prohibir las dotes, y al Emperador Carlos Quinto a ponerles tassa, y assi reprehendiò Aristoteles a los Lacedemonios, porque davan gran-

6 Cum ampliari Imperiũ hominũ adiectione potius, quam pecuniarum copia malim.
L. cum retio, § si plures, ff. de porquelibet.
7 In multitudine populi dignitas Regis, & in paucitate plebis ignominia Principis.
Prov. 14. 28.
l. 3. tit. 11. p. 2.
8 Ne clarissima familia extingueretur Tac lib. 2. ann.
9 Dotem non vxor marito, sed vxori maritus affert.
Tac. de more Ger.
l. 1. tit. 2. lib. 5. Recop.

grandes dotes a sus hijas. 10 Quiso tambien el Rey don Alonso, que solamente en caso de necesidad se poblasse el Estado de gente forastera, y con gran razon, porque los de diferentes costumbres, y Religiones, mas son enemigos domesticos que vezinos, que es lo que obligò a echar de España a los Iudios, y a los Moros. Los estrangeros introduzen sus vicios, y opiniones impias, y facilmente maquinan contra los naturales. 11 Este inconveniente no es muy considerable quando solamente se traen forasteros para la cultura de los campos, y para las artes, antes muy conveniente. Selim Emperador de los Turcos embiò a Cõstantinopla gran numero de oficiales del Cairo. Los Polacos aviendo elegido por Rey a Enrico Duque de Anjou, capitularon con èl que llevasse familias de artifices. Quando Nabucodonosor destruyó a Ierusalen, sacò del a mil cautivos oficiales. 12 Pero porque para este medio suele faltar la industria, ò se dexa de intentar por la costa, y por si solo no es bastãte, pondrè aqui las causas de las despoblaciones, para que siendo conocidas se halle mas facilmente el remedio. Estas pues, ó son externas, ò internas. Las externas sõ la guerra, y las colonias. La guerra es vn monstro, q̃ se alimenta cõ la sangre humana, y como para cõservar el Estado es conveniente mãtenerla fuera, a imitacion de los Romanos, 13 se haze a costa de las vidas, y de las haziendas de los subditos. Las colonias no se pueden mantener sin gran extraccio de gẽte, como sucede a las de España; por esto los Romanos durante la guerra de Anibal, y algunos años despues cessaron de levantarlas, 14 y Veleyo Paterculo tuvo por dañoso que se constituyessen fuera de Italia, porq̃ no podian assistir al coraçon del Imperio. 15 Las demas causas de la despoblacion son internas. Las principales son los tributos, la falta de la cultura de los cãpos, de las artes, del comercio, y del numero excessivo de los dias feriados, cuyos daños, y remedios se representã en otras partes deste libro.

10 *Statuit virgines sine dote nubere: iussit vxores eligerentur, non pecunia. Trog. lib. 3.*

11 *Quare qui inquilinos, & advenas antehac in Civitatem recepere, hi magna ex parte seditionibus iactati sũt. Arist lib. 5. pol. c. 3.*

12 *Et omnes viros robustos, septem millia, & artifices, & inclusores mille. 4. Reg. 24. 16.*

13 *Fuit proprium populi Romani longe à domo bellare, & propugnaculis Imperij sociorum fortunas, non sua tecta defendere. Cicer pro leg man.*

14 *Deinde neque dũ Annibal in Italia moraretur, nec proximis post excessum eius annis vacavit Romanis colonias condere, cum esset in bello conquirendus potius miles, & post bellum vires reforverdæ potius, quam spargendæ.*

La

La Corte es causa principal de la despoblacion, porque como el higado ardiente trae a si el calor natural, y dexa flacas, y sin espiritu las demas partes assi la pompa de las Cortes, sus comodidades, sus delicias, la ganancia de las artes, la ocasion de los premios tira a si la gente, principalmente a los oficiales, y artistas, juzgando que es mas ociosa vida la de servir, que de trabajar. Tambien los titulados por gozar de la presencia del Principe, y luzirse, desamparan sus Estados, y assisten en la Corte, con que no cuidando dellos, y trayendo sus rentas para sustento, y gastos superfluos, quedan pobres, y despoblados, los quales serian mas ricos, y mas poblados, si viviesse en ellos el señor. Estos, y otros inconvenientes considerò prudentemente el Emperador Iustiniano, y para su remedio levantò vn Magistrado, 16 y el Rey don Iuan el Segundo ordenó q̃ los Grandes, y Cavalleros, y otras personas que avian venido a su Corte, bolviessen a sus casas, como lo avia hecho el Emperador Trajano.

16 *Invenimus enim quia populatim provincie suis habitatoribus spoliantur: magna vero hæc nostra Civitas populosa est, turbis diversorum hominum, & maxime agricolarũ suas Civitates, & culturas relinquentium.* *Auth. De Quæst.*

Los fideicomissos, ó mayorazgos de España son muy dañosos a la propagacion, porque el hermano mayor carga con toda la hazienda, (cosa que pareciò injusta al Rey Teodorico 17) y los otros no pudiendo casarse, ò se hazen religiosos, ò salen a servir a la guerra. Por esto Platon llamava a la riqueza, y a la pobreza antiguas pestes de las Republicas, conociendo que todos los daños nacian de estar en ellas mal repartidos los bienes. Si todos los Ciudadanos tuviessen vna cõgrua sustentacion, florecerian mas las Republicas. Pero si bien es grãde esta conveniencia, no es menor la de conservar la nobleza por medio de los fideicomissos, y que tenga con que poder servir a su Principe, y a la Republica, y assi podriã cõservarse los antiguos, y no permitirlos facilmẽte a la nobleza moderna, ordenando tambien que los parientes dentro del quarto grado sean herederos forçosos, sino en toda la hazien-

17 *Iniquũ est enim, vt de vna substantia, quibus competit æqua successio, alij abundanter affluãt, alij paupertatis incommoda ingemiscant.* *Cass. lib. 1. epist. 7.*

zienda,en alguna parte considerable, 18 con que se escusarian las donaciones,y mandas que mas sirven a la vanidad,que a la Republica,y tambien aquellas que con devota prodigalidad,ni guardan modo, ni tienen atencion a la sangre propria,dexãdo sin sustento a sus hermanos, y parientes contra el orden de la caridad, con que las familias se estinguen,las rentasReales se agotan,el pueblo queda insuficiente para los tributos : crece el poder de los exentos, y mengua el poder del Principe. De los incóvenientes deste excesso advertido Moisen, 19 prohibiò por edito las ofertas al Santuario, 20 aunque Dios avia sido autor dellas, y se ofrecian con mente pura, y religiosa. 21 La Republica de Venecia tiene ya prevenido el remedio en sus decretos.

§ Mucho es menester advertir en el tiempo para los casamientos,porque si se detienen, peligra la sucesion,y la Republica padece con la incontinencia de los mancevos por casar. Si se anticipan,se hallan los hijos casi tan moços como los padres,y les pierden el respeto,ò impacientes de la tardança en la sucesion maquinan contra ella.

18 *Commodum est etiam,vt hereditates non donatione, sed iure cognationis tradantur.*
Arist. lib.5.pol.c.8.
19 *Dixerãt Moysi: plus offert populus quàm necessariũ est*
Exod. 36. 5.
20 *Iussit ergo Moyses præconis voce cãtari,ne vir,nec mulier quidquam offerat vltra in opere sanctuarij, sicq; cessatum est à muneribus offerendis , eo quod oblata sufficerent, & superabundentur.*
Exod.c. 36. 6.
21 *Omnes viri , & mulieres mente devota ebtulerunt donaria,vt fierent opera , quæ iusserat Deus.*
Exod. 35. 29.

LA politica deſtos tiempos preſupone la malicia, y el engaño en todo, y ſe arma contra èl de otros mayores, ſin reſpeto a la Religion, a la juſticia, y ſe publica. Enſeña por licito todo lo que es conveniente a la conſervacion, y aumento, y ya comunes eſtas artes batallan entre ſi, ſe confunden, y ſe caſtigan vnas con otras a coſta del publico ſoſsiego ſin alcançar ſus fines. Huya el Principe de tales maeſtros, y aprēda de la miſma naturaleza, en quien ſin malicia, engaño, ni ofenſa eſtà la verdadera razon de eſtado. Aquella ſolamente es cierta, fija, y ſolida, que vſa en el govierno de las coſas vegetativas, y vivientes, y principalmente la que por medio de la razon dicta a cada vno de los hombres en ſu oficio, y particularmente a los paſtores, y labradores para la conſervacion, y aumento del ganado, y de la cultura: de donde quiçà los Reyes, que del cayado, ò del arado paſſaron al cetro, ſupieron

mejor

mejor governar sus pueblos. Valese el pastor (cuya obligacion es semejante al de los Principes) 1 de la leche, y lana de su ganado, pero con tal consideracion, que ni le saca la sangre, ni le dexa tan rasa la piel, que no pueda defenderse del frio, y del calor. Assi deve el Principe (como dixo el Rey don Alonso) *guardar mas la precomunal, que la suya misma, porque el bien, y la riqueza dellos es como suya.* No corta el labrador por el tronco el arbol, aunque aya menester hazer leña para sus vsos domesticos, sino le poda las ramas, y no todas, antes las dexa desuerte que puedan bolver a brotar, para que vestido, y poblado de nuevo le rinda el año siguiente el mismo beneficio; consideracion que no cae en el arrendador, porq̃ no teniẽdo amor a la heredad, trata solamente de desfrutarla en el tiempo que la goza, aunque despues quede inutil a su dueño. 2 Esta diferencia ay entre el señor natural, y el tirano en la imposicion de los tributos. Este como violẽto possedor que teme perder presto el Reino, procura desfrutarle mientras se le dexa gozar la violencia, y no repara en arrancarle tan de raiz las plumas, que no puedan renacer. Pastor es que no apacienta a su ganado, sino a si mismo, 3 y como mercenario no cuida del, y le desampara. 4 Pero el Principe natural considera la justificacion de la causa, la cãtidad, y el tiempo que pide la necessidad, y la proporcion de las haziẽdas, y de las personas en el repartimiento de los tributos, y trata su Reino, no como cuerpo que ha de fenecer con sus dias, sino como quien ha de durar en sus sucessores, reconociendo que los Principes son mortales, y eterno el Reino, 5 y esperando del continuados frutos cada año, le conserva como seguro deposito de sus riquezas, de que se pueda valer en mayores necessidades, porque como dixo el Rey don Alonso en sus partidas, tomandolo de Aristoteles en vn documento que dió a Alexandro Magno: *El mejor tesoro que el Rey ha, è el que mas tarde se pierde, es el pueblo, quando bien es*

1 *Ve pastoribus qui disperdunt, & dilacerant gregem pascuæ meæ, dicit Dominus. Ideo hæc dicit Dominus Deus Israel ad pastores, qui pascunt populũ meum.*
Ier. 23.
l. 19 tit. 1. p. 3.

2 *Aliter vtimur propriis, aliter cõmodatis.*
Quintil. de Orat.

3 *Væ pastoribus Israel, qui pascebant semetipsos.*
Ezech. 34. 2.
4 *Mercenarius autem, & qui non est pastor, cuius non sunt oves propria, videt lupũ venientem, & dimittit oves, & fugit.*
Ioan. 10. 12.
5 *Principes mortales, Rempublicam æternam esse.*
Tac. lib. 3. ann.
l. 15. tit. 5. p. 2.

es guardado, è con esto acuerda lo que dixo el Emperador Justiniano, que entonces son el Reino, è la Camara del Emperador, ò del Reyricos è abundados, quando sus vasallos son ricos, è su cierra abundada.

§ Quando pues impone tributos el Principe con esta moderacion, deuda es natural en los vasallos el concederlos, y especie de rebelion el negarlos; porque solamente tiene estedote la dignidad Real, y este socorro la necessidad publica. No puede aver paz sin las armas, ni armas sin sueldos, ni sueldos sin tributos. 6 Por esto el Senado de Roma se opuso al Emperador Neron, que queria remitir los tributos, diziendole que sin ellos se dissolveria el Imperio. 7 Son los tributos precio de la paz. Quando estos exceden, y no vè el pueblo la necessidad que obligò a imponerlos, facilmente se levantan contra su Principe. Por esto se hizo mal quisto el Rey don Alonso el Magno, y se vio en grandes trabajos, y obligado a renunciar la Corona, y por lo mismo perdio la vida, y el Reino el Rey de Galicia don Garcia. Bien ponderado tenia este peligro el Rey don Enrique el Tercero, quando aviendole aconsejado que impusiesse tributos para los gastos de la guerra, respondio: *Que temia mas las maldiciones del pueblo, que a sus enemigos.* El dinero sacado con tributos injustos està mezclado con la sangre de los vasallos, como la brotò el escudo que rompiò san Francisco de Padua delante el Rey de Napoles don Fernando, y siempre clama contra el Principe; y assi para huir destos inconvenientes, no se han de echar grandes tributos, sin aver hecho antes capaz al Reino de la necessidad, porque quando es conocida, y el empleo justificado, se anima, y consiente qualquier peso, como se vio en los que impuso el Rey don Fernando el Quarto, y en la concession, que hizieron las Cortes de Toledo en tiempo del Rey don Enrique el Tercero de vn millon, y q̃ sino bastasse para sustentar la guerra contra los Africanos, se echassen otras imposiciones, sin que fuesse

6 *Neque quies gẽtium sine armis, neque arma sine stipendi, s, neq; stipendia sine tributis haberi queunt. Tac. lib. 4. hist.*

7 *Dissolutionẽ Imperij docẽdo, si fructus quibus Respublica sustineretur, diminuerentur. Tac lib 12. ann. Mar. hist. Hisp.*

Mort Coron de S. Francisco de Pad.

Mar. hist. Hisp.

menester el consentimiento de las Cortes ; porque si bien no toca a los particulares el examinar la justicia de los tributos, y algunas vezes no pueden alcançar las causas de los empleos , ni se les pueden comunicar sin evidente peligro de los sacramentos de reinar, 8 siempre ay causas generales que se les pueden representar sin inconveniente , y aunque el echar tributos pertenece al supremo dominio, a quiẽ assiste la razon natural, y divina, y quando son justos, y forçosos, no es menester el consentimiento de los vasallos, porque (como dixo el Rey don Alonso el Sabio) *el Rey puede demandar, è tomar al Reino lo que vsaron los otros Reyes, è aun mas en las sazones que lo huviere en gran menester, para procumunal de la tierra*, con todo esso serà prudencia del Principe , procurarle con destreza , ò disponer de tal suerte sus animos, que no parezca fuerça , porque no todo lo que se puede se ha de executar absolutamente. Es el tributo vn freno del pueblo (assi le llaman las sagradas Letras 9) con el està mas obediente , y el Principe mas poderoso para corregirle, sacando del fuerças contra su misma libertad, porque no ay quien baste a governar a vasallos exemptos ; pero ha de ser tan suave este freno, que no se obstinen, y tomandole entre los dientes, se precipiten, como prudentemente lo considerò el Rey Flavio Hervigio en el Concilio Toletano XIII. diziendo, que entonces estava bien governado el pueblo , quando ni el peso inconsiderado de las imposiciones le agravava, ni la indiscreta remission ponia a peligro su conservacion.* El imperio sobre las vidas se exercita sin peligro, porque se obra por medio de la ley, que castiga a pocos por beneficio de los demas: pero el imperio sobre las haziendas en las materias de contribuciõ, es peligroso, porq̃ comprehende a todos, y el pueblo suele sentir mas los daños de la hazienda, que los del cuerpo, principalmente quando es adquirida con el sudor , y la sangre, y se ha de emplear en las delicias del Principe , en que deve considerar lo que el Rey

8. *Tibi summũ rerum inperium Dij dedere: nobis obsequij gloria relicta est.* *Tac. lib. 6. ann.*

9 *Et tulit David frænum tributi.* *2. Reg. 8. 1.*

* *Vt nec incauta exactio populos graveret, nec indiscreta remissio flatum gentis faciat deserire.* *Concil. Tol. xiij.*

Rey David, quando no quiso bever del agua de la cisterna, que le truxeron tres soldados, rompiendo los esquadrones del enemigo, por no bever el peligro, y sangre q̃ les avia costado; 10 y no es buena razon de estado tener con tributos muy pobres a los vasallos para que esten mas sujetos; porque si bien la pobreza que nacio con nosotros, ó la accidental humilla los animos, los levanta la violenta, y los persuade a maquinar contra su Principe. 11 A David se juntaron contra Saul todos los que estavan pobres, y empeñados. 12 Nunca mas obediente vn Reino que quando està rico, y abundante. El pueblo de Dios, aunque duramente tratado en Egipto, se olvidò de su libertad por la abundancia que gozava alli, y luego que le faltò en el desierto, echò menos aquella servidumbre, y la llorava.

§ Quando el Reino se huviesse dado con condicion, que sin su consentimiento no se puedan echar tributos, ó se le concediesse despues con decreto general, como se hizo en las Cortes de Madrid en tiempo del Rey don Alonso Vndecimo, ò adquiriesse por prescripcion inmemorial deste derecho, como en España, y Francia, en tales casos seria obligacion forçosa esperar el consentimiento de las Cortes, y no exponerse el Principe al peligro, en que se vio Carlos Septimo Rey de Francia, por aver querido imponer de hecho vn tributo. Para el vno, y otro caso conviene mucho acreditarse tanto el Principe con sus vasallos, que juzguen por conveniencia el peso que les impone, en fe del zelo de su conservacion, y consientan en el, remitiendose a su prudencia, y conocimiento vniversal del estado de las cosas, como se remitieron a la de Iosef los de Egipto, aviendoles impuesto vn tributo de la quinta parte de sus frutos. 13 Quando el pueblo hiziere esta confiança del Principe, deve èl atender mas a no agravarle sin gran causa, y con madura consulta de su Consejo. Pero si la necessidad fuere tan vrgente que obligare a grandes tributos, procure

10 *Nũ sanguinem hominum istorum, qui profecti sunt, & animarum periculum bibam?*
2. *Reg* 23. 17.

11. *Ferocissimo quoque adsumpto, aut quibus ob egestatem, ac metum, ex flagitijs maxima peccandi necessitudo*
Tac. lib 3. *ann.*

12. *Et convenerũt ad eum omnes qui erant in angustia constituti, & oppressi ære alieno, & amaro animo, & factus est eorum Princeps*
1. *Reg. cap* 22. 2.
Mar hist. Hisp.

13. *Salus nostra in manu tua est: respiciat nos tantum dominus noster, & læti serviemus Regi.*
Gen. 47 25.

cure emplearlos bien, porque ninguna cosa siente mas el pueblo que no ver fruto del peso que sufre, y que la sustancia de sus haziendas se consuma en vsos inutiles, y en cesando la necessidad, quite los tributos impuestos en ella, sin que suceda lo que en tiempo de Vespasiano, que se perpetuaron en la paz los tributos que escusó la necessidad de las armas, 14 porque despues los temen, y rehusan los vasallos, aunque sean muy ligeros, pensando que han de ser perpetuos. La Reina doña Maria grangeò las voluntades del Reino, y lo mantuvo fiel en sus mayores perturbaciones, quitando las sisas que su marido el Rey don Sancho el Quarto avia impuesto sobre los mantenimientos.

14 *Necessitate armorum excusata, etiam in pace mansere.*
Tac. lib 2. hist.
Mar. hist. Hisp.

§ La mayor dificultad consiste en persuadir al Reino, que contribuîa para mantener la guerra fuera del, porque no sabe comprehender la conveniencia de tenerla lexos, y en los Estados agenos, para conservar en paz los proprios, y que es menos peligroso el reparo que haze el escudo, que el que recibe la celada, porque aquel està mas distante de la cabeça. Es muy corta la vista del pueblo, y no mira tan adelante. Mas siente la graveza presente, que el beneficio futuro, sin considerar que despues no bastaran las haziendas publicas, y particulares a reparar los daños; 15 y assi es menester toda la destreza, y prudencia del Principe para hazerle capaz de su misma conveniencia.

15 *Plerumque accidit, vt quæ Provinciæ pecuniæ parcendo remota pericula contemnunt, incumbentibus demum malis, desperata sæpe remedio, graviora sentiant detrimenta.*
Paul. Iov.
Mar. hist. Hisp.

§ En las contribuciones se ha de tener gran consideracion de no agravar la Nobleza, porq̃ siendo los tributos los que la distinguen de los pecheros, siente mucho verse igualar con ellos, rotos sus privilegios, adquiridos con la virtud, y el valor. Por esto los Hidalgos de Castilla tomaron las armas contra el Rey don Alonso el Tercero, que les quiso obligar a la imposicion de cinco maravedis de oro al año para los gastos de la guerra.

§ No se han de imponer los tributos en aquellas cosas que son precisamẽte necessarias para la vida,

da; sino en las que sirven a las delicias, a la curiosidad, al ornato, y a la pompa, con lo qual quedando castigado el excesso, cae el mayor peso sobre los ricos, y poderosos, y quedan aliviados labradores, y oficiales, que son la parte que mas conviene mantener en la Republica. Los Romanos cargaron grandes tributos sobre las aromas, perlas, y piedras preciosas que se traían de Arabia. Alexandro Severo los impuso sobre los oficios de Roma, que servian mas a la lascivia que a la necessidad. Parte es de reformacion encarecer las delicias.

§ Ningunos tributos menos dañosos a los Reinos que los que se imponen en los puertos sobre las mercancias, que se sacan, porque la mayor parte pagan los forasteros. Por esto con gran prudencia estan en ellos constituidas las rentas Reales de Ingalaterra, dexando libre de imposiciones al Reino.

§ El mayor inconveniente de los tributos, y regalias está en los Recetores, y Cobradores, porque a vezes hazen mas daño que los mismos tributos, y ninguna cosa llevan mas impacientemente los vasallos que la violencia de los Ministros en su cobrança. Sola Sicilia (dizè Ciceron) que se mostrava fiel en sufrirlos con paciencia. Dellos se quexò Dios por la boca de Isaias, que avian despojado su pueblo. 16 En Egipto era vn Profeta Presidente de los tributos, porque solamente de quien era dedicado a Dios se podian fiar, y oy estan en manos de negociantes, y vsureros, que no menos despojan a la nave que llega al puerto, que el naufragio, 17 y como los vandoleros desnudan al caminante que passa de vn confin a otro. Que mucho pues que falte el comercio a los Reinos, y que no les entren de a fuera las monedas, y riquezas, si han de estar expuestas al robo! y que mucho que sientan los pueblos las contribuciones, si pagan vno al Principe, y diez a quien las cobra!

Cicero.

16. *Populum meũ exactores sui spolia verunt.*

Isai. 3. 12.

17. *Portus nostros navis veniens non paveſcat, vt certũ nautis poſsit eſſe naufragium, si manus nõ incurrerint exigentium: quos frequenter plus affligunt damna, quã ſolent nudare naufragia.*

Caſ. lib. 4. Ep. 19. Mar. hiſt. Hiſp.

Mar b. ſt. Hiſp.

Por eſtos inconvenientes en las Cortes de Guadalajara en tiempo del Rey don Iuan el Segundo ofreció el Reino de Caſtilla vn ſervicio de ciento y cinquenta mil ducados, con tal que tuvieſſe los libros del gaſto, y recibo, para que conſtaſſe de ſu cobrança, y ſi ſe empleavan bien, y no a arbitrio de los que governavan a Caſtilla por la minoridad del Rey. Por eſto el Reino de Francia propuſo a Enrique el Segundo, que le quitaſſe los exactores, y le pondria donde quiſieſſe ſus rentas Reales, y aunque inclinò a ello, no faltaron deſpues Conſejeros que con aparentes razones le diſſuadieron. Lo miſmo han ofrecido diverſas vezes los Reinos de Caſtilla, obligandoſe tambien al deſempeño de la Corona, pero ſe ha juzgado que ſeria deſcredito de la autoridad Real el darle por tutor al Reino, y peligroſa en él eſta poteſtad; pero la cauſa mas cierta es, que ſe dexa de mala gana el manejo de la hazienda, y la ocaſion de enriquezer con ella a muchos. No eſtà el credito del Principe en adminiſtrar, ſino en tener. No fue menos atenta la Republica Romana a ſu reputacion, que quantas ha avido en el mundo, y reconociendo eſte peſo de las cobranças, ordenò que los miſmos pueblos beneficiaſſen, y cobraſſen ſus tributos, y no por eſto dexò de tener la mano ſobre ſus Magiſtrados, para que ſin avaricia, y crueldad ſe cobraſſen, en que fue muy cuidadoſo Tiberio. 18

18. *Ne Provincia nozis oneri ut turbarentur, vtq; vetera ſine avaritia, aut crudelitate Magiſtratuum tolerarent.*

Tac. lib. 4. ann.

La ſuavidad en la cobrança de vn tributo obliga a la conceſsion de otros.

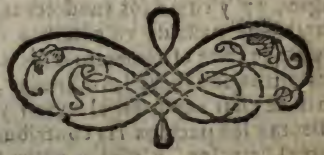

Ingè-

INgenioſos los Griegos embolvieron en fingidos acontecimientos (como en gerolificos los Egipcios) no ſolamente la Filoſofia natural, ſino tambien la moral, y la politica, ò por ocultarlas al vulgo, ò por imprimirlas mejor en los animos con lo dulce, y entretenido de las fabulas. Queriendo pues ſignificar el poder de la navegacion, y las riquezas que con ella ſe adquieren, fingieron aver aquella nave Argos (que ſe atrevio la primera a deſafirſe de la tierra, y entregarſe a los golfos del mar) conquiſtado el Vellocino, piel de vn carnero, que en vez de lana dava oro, cuya hazaña merecio que fueſſe conſagrada a Palas, diosa de las armas, y trasladada al Firmamento por vna de ſus conſtelaciones en premio de ſus peligroſos viages, aviendo deſcubierto al mundo, que ſe podian con el remo, y con la vela abrir caminos entre los montes de las olas, y conducir por ellos al paſſo del viento las armas, y el

comercio a todas partes. Esta moralidad, y el estar ya en el globo celeste puesta por estrella aquella nave, dio ocasion para pintar dos en esta empressa que fuessen polos del Orbe terrestre, mostrando a los ojos, que es la navegacion la que sustenta la tierra con el comercio, y la que afirma sus dominios con las armas. Mobiles son estos polos de las naves, pero en su mobilidad consiste la firmeza de los Imperios. Apenas ha avido Monarquia que sobre ellos no se aya fundado, y mantenido. Si le faltassen a España los dos polos del mar Mediterraneo, y Oceano, luego caeria su grandeza, porque como consta de Provincias tan distantes entre si, peligrarian, si el remo, y la vela no las vniessen, y facilitassen los socorros, y assistencias para su conservacion, y defensa, siendo puentes del mar las naves, y galeras. Por esto el Emperador Carlos Quinto, y el Duque de Alva don Fernando aconsejaron al Rey don Felipe Segundo, que tuviesse grandes fuerças por mar. Esta importancia reconocio el Rey Sissebuto, siendo el primero que las vsó en los mares de España. Consejo fue tambien de Temistocles, dado a su Republica, de que se valieron los Romanos para hazerse señores del mundo. Aquel elemento ciñe, y doma la tierra. En el se hallan juntas la fuerça, y la velocidad. Quien con valor las exercita, es arbitro de la tierra. En ella las armas amenaçan, y hieren a sola vna parte, en el mar a todas. Ningun cuidado puede tener siempre vigilantes, y prevenidas las costas, ningun poder presidiarlas bastantemente. Por el mar vienen a ser tratables todas las naciones, las quales serian incultas, y fieras sin la comunicacion de la navegacion, con que se hazen comunes las lenguas, como lo enseñó la antiguedad, fingiendo que hablava el timon de la nave Argos, para dar a entender que por su medio se tratavan, y praticavan las Provincias, porque el timon es quien comunica a cada vna los bienes, y riquezas de las demas, dando reciprocamente esta

esta Provincia a la otra lo que le falta, cuya necessidad, y conveniencia obliga a buena correspondencia, y amor entre los hombres por la necessidad que vnos tienen de otros.

§ Este poder del mar es mas conveniente a vnos Reinos que a otros, segun su disposicion, y sitio. Las Monarquias situadas en Asia, mas han menester las fuerças de tierra que las de mar. Venecia, y Genova, que hizieron su assiento, aquella en el agua, y esta vezina a ella, y en sitio, que mas parece escollo del mar que seno de la tierra, impraticable al arado, y cultura, pongan sus fuerças en el remo, y vela. Quando se preciaron dellas fueron temidas, y gloriosas en el mundo ambas Republicas. España que retirandose de los Perineos, se arroja al mar, y se interpone entre el Occano, y el Mediterraneo, funde su poder en las armas navales, si quisiere aspirar al dominio vniversal, y conservarle. La disposicion es grande, y mucha la comodidad de los puertos para mantenerlas, y para impedir la navegacion a las demas naciones que se enriquezen con ella, y crian fuerças para hazerle la guerra; principalmente si con las armas se assegurare el comercio, y mercancia, la qual trae consigo el marinaje, haze armerias, y almagazes los puertos, los enriqueze de todas las cosas necessarias para las armadas, da substancia al Reino con que mantenerlas, y le puebla, y multiplica. Estos, y otros bienes señalò Ezequiel debaxo de la alegoria de nave, que se hallavan en en Tiro (Ciudad situada en el coraçon del mar 1.) por el trato que tenia con todas las naciones, porque a ella concurrian las naves, y marineros. 2 Los Persas, Lidos, y Libios militavan en su exercito, y colgavan en ella sus escudos, y almetes. 3 Los Cartaginenses la llenavan de todo genero de riquezas, plata, hierro, y los demas metales. 4 No avia bienes en la tierra que no se hallassen en sus ferias, y assi la llamó abundante, y gloriosa, 5 y que su Rey avia multiplicado su fortaleza con la negociacion.

1. *O Tyre, tu dixisti: perfecti decoris ego sum. & in corde maris sita. Ezech c. 27. 3.*

2 *Omnes naves maris & nautæ earum fuerunt in populo negotiationis tuæ. Ezech Ibid.*

3. *Persa & Lydij, & Lyries erant in exercitu tuo viri bellatores tui: clypeum, & galeam suspenderunt in te pro ornatu tuo. Ezech. ibid.*

4. *Carthaginenses negotiatores tui, à multitudine cunctarum divitiarum, argento, ferro, stanno, plumboque repleverunt nundinas tuas. Ibidem.*

5. *Repletaes, & glorificata nimis in corde maris. Ezech. ibid.*

ciacion. 6 Las Republicas de Sidon, Ninive, Babilonia, Roma, y Cartago con el comercio, y trato florecieron en riquezas, y armas. Quando faltó a Venecia, y Genova el trato, y navegacion, faltó el exercicio de su valor, y la ocasion de sus glorias, y trofeos. Entre breves terminos de arena, inculta al açadon, y al arado, sustenta Olanda poderosos exercitos con la abundancia, y riquezas del mar, y mantiene populosas Ciudades, tan vezinas vnas a otras, que no las pudieran sustentar los campos mas fertiles de la tierra. Francia no tiene minas de plata, ni oro, y cõ el trato, y pueriles invenciones de hierro, plomo, y estaño haze preciosa su industria, y se enriqueze, y nosotros descuidados perdemos los bienes del mar, Con inmenso trabajo, y peligro traemos a España de las partes mas remotas del mundo los diamantes, las perlas, los aromas, y otras muchas riquezas, y no passando a delante con ellas, hazen otros grangeria de nuestro trabajo, comunicandolas a las Provincias de Europa, Africa, y Asia. Entregamos a Genoveses la plata, y el oro con que negocien, y pagamos cambios, y recambios de sus negociaciones. Salen de España la seda, la lana, la barrilla, el azero, el hierro, y otras diversas materias, y bolviendo a ella labrada en diferẽtes formas, compramos las mismas cosas muy caras por la conduta, y hechuras; de suerte que nos es costoso el ingenio de las demas naciones. Entran en España mercancias, que ò solamente sirven a la vista, ó se consumen luego, y sacan por ellas el oro, y la plata, con que (como dixo el Rey don Enrique el Segundo) *se enriquezen, y se arman los estrangeros, y aun a las vezes los enemigos en tanto, que se empobrecen nuestros vasallos* Quexa fue esta del Emperador Tiberio, viendo el excesso de perlas, y piedras preciosas en las Matronas Romanas. 7 Vna gloria inmortal le espera a V. Alteza si favoreciere, y honrare el trato, y mercancia, exercitada en los Ciudadanos por ellos mismos, y en los Nobles por terceras personas,

6. In multitudine sapientiæ tuæ, & in negotiatione tua multiplicasti tibi fortitudinem. Ezech. c. 28. 5.

7. Quid lapidũ ausa pecunia nostræ ad externas, aut hostiles gentes trãsferuntur. Tac. lib. 3. ann.

sonas, pues no es mas natural la renta de los frutos de la tierra que la de la permuta, dando vnas cosas por otras, ò en vez dellas, dinero. No despreciaron la mercancia, y trato los Principes de Tiro, ni las flotas que el Rey Salomon embiava a Tarsis, traian solamente las cosas necessarias, sino aquellas tambien con que podia grangear, y aumentar sus riquezas, y hazerse mayor sobre todos los Reyes de la tierra. 8 Pompeyo tenia a ganancia su dinero. La Nobleza Romana, y la Cartaginesa no se escurecieron con el trato, y negociaciones. Colegio formò Roma de mercantes, de donde pienso que aprendieron Olandeses a levantar sus compañias. Con mayor comodidad se pudieran formar en España, asseguradas con navios armados, con que no solamente correrian en ella las riquezas, sino tambien florecerian las armadas navales, y seria formidable a las demas naciones. Conociendo estas conveniencias los Reyes de Portugal, abrieron por ignotos mares con las armas el comercio en Oriente, con el comercio sustentaron las armas, y fundando con estas, y aquel vn nuevo, y dilatado Imperio, y introduxeron la Religion, la qual no pudiera bolar a aquellas remotas Provincias, ni despues a las de Occidente, por la industria, y valor de los Castellanos, si las enteñas con plumas de lino, y pendientes del arbol de la Cruz, no huvieran sido sus alas, con que llegò a darse a conocer a la Gentilidad, la qual extrañó los nuevos huespedes, venidos de regiones tan distantes, que ni aun por relacion los conocia, 10 y recibiendo dellos la verdadera luz del Evangelio, y divino Pan del Sacramento, llevado de tan lexos, 11 exclamò jubilante con Isaias: Quien para mi bien engendrò a estos? Yo esteril, yo desterrada, y cautiva, y quien sustentò a estos? Yo desamparada, y sola, y estos a donde estavan? 12.

§ No menos importaria, que como los Romanos afirmaron su Imperio, poniendo presidios en Constantinopla, en Rodas, en el Reno, y en Cadiz,

8. *Quia classis Regis per mare cum classe Hiram semel per tres annes ibat in Tharsis, deferens inde argentum, & aurum, & dentes elephantorum, & simias, & paves. Magnificatus est ergo Rex Salomon super omnes Reges terra divitijs, & sapientia.* 3. *Reg. c.* 10. 22.

9. *Dominabitur à mari vsque ad mare & a flumine vsque ad terminos orbis terrarum.* *Psal* 71. 8.

10 *Ecce isti de lõge venient, & ecce illis ab Aquilone, & mari, & isti de terra Australi.* *Isai c.* 49. 12.

11. *Facta est quasi navis institoris, de longe portans panẽ suum.* *Prov c.* 31. 14.

12 *Quis genuit mihi istos ego sterilis, & non pariens trãsmigrata, & captiva: & istos quis enutrivit? ego destituta & sola: & isti ubi erant?* *Isai. c.* 49 31.

diz, como en quatro angulos principales del, se colocassen tambien en diferentes partes del Oceano, y Mediterraneo las Religiones Militares de España, para que con noble emulacion corriessen los mares, los limpiassen de cotarios, y asseguressen las mercancias. Premios son bastantes del valor, y virtud aquellas insignias de nobleza, y suficientemente ricas sus encomiendas para dar principio a esta heroica obra, digna de vn heroico Rey, y quando no bastassen sus rentas, y no se quisiesse despojar la Corona del dote de los Maestrazgos, dados por la Sede Apostolica en administracion, se podrian aplicar algunas rentas Ecclesiasticas. Pensamiẽto fue este del Rey don Fernando el Catolico, el qual tenia traçado de poner en Oran la Orden de Santiago, y en Bugia, y Tripol las de Alcantara, y Calatrava, aviendo para ello alcançado del Papa la aplicacion de las rentas de los Conventos del Villar de Venas, y de San Martin en la Diocesi de Santiago, y Oviedo; pero no se pudo executar por el embaraço que le sobrevino de las guerras de Italia, ò porque Dios reservò esta empressa para gloria de otro Rey, a que no deve oponerse la razon de estado de no dar cabeça a los Nobles, de que resultaron tantos alborotos en Castilla, quando avia Maestres de las Ordenes Militares, porque ya oy ha crecido tanto la grandeza de los Reyes con las Coronas, que se han multiplicado en sus sienes, que no se puede temer este inconveniente, principalmente estando fuera de España las Ordenes, y incorporados en la Corona los Maestrazgos.

NI vn instante quiso la divina providencia que estuviesse esta Monarquia del mundo sin el oro, y el azero, aquel para su conservacion, y este para su defensa, porque si ya no los criò con ella misma, trabajò el Sol, governador segundo de todo lo criado, desde que se le encargó la conservacion de las cosas, en purificar, y dorar los minerales, y constituir erarios en los montes, donde tambien Marte, presidente de la guerra, endurecio las materias, y reducidas a hierro, y azero, hizo armerias. Los braços de las Republicas son las armas, su sangre, y espiritus los tesoros, y si estos no dan fuerça a aquellos, y con aquellos no se mantienen estos, caen luego desmayadas las Republicas, y quedan expuestas a la violencia. Plinio dize, que ay en las Indias vna especie de hormigas, que en vez de granos de trigo, recogen los del oro. No les dio la naturaleza el vso del, pero quiso que como muestras de las demas

mas Republicas les enseñassen la importancia de atesorar. Y si bien algunos politicos son de opinion que no se han de juntar tesoros, porque la codicia despierta las armas de los enemigos, como sucedio a Ezequias, por aver mostrado sus riquezas a los Embaxadores de Asiria, 1 y los Egipcios por este temor consumian en fabricas las rentas Reales, no tienen fuerça las razones que traen, ni estos exemplos, porque a Ezequias no le sobrevino la guerra por aver mostrado sus tesoros, sino por la vanidad de mostrarlos, teniendo en ellos, mas que en Dios, su coraçon, y assi le predixo Isaias, que los perderia, 2 y los Egipcios, no por el peligro, sino por tener divertidos los subditos (como diremos) y por vanagloria los ocupavan en fabricas. Quando el Principe acaudala tesoros por avaricia, y no se vale dellos en las ocasiones forçosas de ofensa, ò defensa, y por no gastarlos tiene desproveidos, y flacos sus presidios, y sus armas, bien creo que llamarà cõtra si las de sus enemigos, dandoles ocasion para q̃ fraguen llaves de azero con que abrir sus erarios, pero quando conserva los tesoros para los empleos forçosos, se harà temer, y respetar de sus enemigos, porque el dinero es el nervio de la guerra, 3 con èl se ganan amigos, y confederados, y no menos atemorizan los tesoros en los erarios, que las municiones, las armas, y pertrechos en las armerias, y las naves, y galeras en los arcenales. Con este fin no es avaricia el juntarlos, sino prudencia politica, como lo fue la del Rey don Fernando el Catolico, cuya fama de miserable quedò desmentida en su muerte, no aviendose hallado en su poder suma considerable de dinero. Lo que guardava lo empleava en la fabrica de la Monarquia, y puso su gloria, no en aver gastado, sino en tener con que gastar. Pero es menester advertir, que algunas vezes se atesora con grandeza de animo, para poder executar glorioso pensamientos, y despues se convierte poco a poco en avaricia, y primero se vè la ruina de los Estados, que

1. *Lætatus est autẽ in adventu eorum, & ostendit eis domum aromatum, & aurum, & argentum, & pigmenta varia, unguenta quoque, & domum vasorum suorũ, & omnia quæ haberi poterãt in thesauris suis.*
4. *Reg. cap. 20. 13.*
2. *Dixtque Isaias Ezechiæ: audi sermonem Domini: ecce dies venient, & auferentur omnia, quæ sunt in domo tua.*
4. *Reg. c. 20 17.*
3. *Sed nihil aque fatigabat, quàm pecuniarum conquisitio: eos esse belli civilis nervos dictitans*
Tac. lib. 2. hist.

que se abran los erarios para su remedio. Facilmente se dexa enamorar de las riquezas el coraçon humano, y se convierte en ellas.

§ No basta que los tesoros esten repartidos en el cuerpo de la Republica, como fue opinion de Cloro, 4. porque las riquezas en el Principe son seguridad, en los subditos peligro. Cerial dixo a los de Treveris, que sus riquezas les causavan la guerra. 5. Quando la comunidad es pobre, y ricos los particulares, llegan primero los peligros que las prevenciones. Los consejos son errados, porque huyen de aquellas resoluciones que miran a la conservacion comun, viendo que se han de executar a costa de las haziendas particulares, y entran forçados en las guerras. Por esto le parecio a Aristoteles, que estava mal formada la Republica de los Espartanos, en la qual no avia bienes publicos. 6 Y si se atiende mas al bien particular que al publico, 7 quanto menos se atenderà a remediar con el daño proprio el de la comunidad. Este inconveniente experimenta la Republica de Genova, y a esta causa atribuye Caton la ruina de la Romana en la oracion que refiere Salustio aver hecho al Senado contra los complices en la conjuracion de Catilina, porque (como esplica San Agustin) se apartò de su primer instituto, en que eran pobres los particulares, y rica la comunidad, de que hizo mencion Horacio, quejandose dello.

Non ita Romuli
Præscriptum, & intonsi Catonis
Auspicijs, veterumque norma,
Privatus illis census erat brevis,
Commune magnum.

4. *Melius publicas opes à privatis haberi, quàm intra unum claustrum asservari. Eutropius.*

5. *Penes quos aurum & opes præcipuæ bellorum causa. Tac. lib. 6. hist.*

6. *Male etiam circa pecunias publicas constitutum est apud illes, quia neque in publico habent quicquam, & magna bella gerere coacti, pecunias agre conferunt. Arist. lib. 2. pol. c. 6.*

7. *Privato usui bonũ publicum postponitur. Tac. lib. 6 ann. D Augustl. lib 5 de Civit. Dei, c. 12. Horat.*

§ Los Reyes grandes desprecian la atencion en ateforar, ò en conservar lo ya ateforado, fiados en

fus

su poder, y se dexan llevar de la prodigalidad, sin considerar, que en no aviendo tesoros para las necesidades, es fuerça cargar con tributos a los subditos con peligro de su fidelidad, y q̃ quanto mayor, fuere la Monarquia, tanto mayor son los gastos que se le ofrecen. Son briareos los Principes, que si reciben por cinquenta manos, gastan por ciento. No ay sustancia en los Reinos mas ricos para vna mano prodiga. En vna hora vacian las nubes los vapores que recibieron en muchos dias. Los tesoros que por largos siglos avia acaudalado la naturaleza en los secretos erarios de los montes, no bastaron a la imprudente prodigalidad de los Emperadores Romanos. Esto suele suceder a los sucessores que hallaron ya juntos los tesoros, porque vanamente consumen lo que no les costò trabajò: rompen luego las pressas de los erarios, y inundan con delicias sus Estados. En menos de tres años desperdiciò Caligula sesenta y seis millones de oro, aunque entonces valia vn escudo lo que aora diez. Es loco el poder, y ha menester que le corrija la prudencia economica, porque sin ella caen luego los Imperios. El Romano fue declinando desde que por las prodigalidades, y excessivos gastos de los Emperadores se consumieron sus tesoros. El mundo se govierna con las armas, y riquezas. Esto significa esta empressa en la espada, y el ramo de oro, que sobre el orbe de la tierra levanta vn braço, mostrãdo que con el vno, y el otro se govierna, aludiendo a la fabula de Eneas en Virgilio, que pudo con ambos penetrar al infierno, y rendir sus monstros, y furias. No hiere la espada que no tiene los filos de oro, ni basta el valor sin la prudencia economica, ni las armerias sin los erarios, y assi no deve el Principe resolverse a la guerra, sin aver reconocido primero si puede sustentarla. Por esto parece conveniente que el Presidente de hazienda sea tambien Consejero de Estado, para que refiera en el Consejo como estan las rentas Reales, y que medios ay para las armas.

Muy

Muy circunspecto ha de ser el poder, y muy considerado en mirar lo q̃ emprende. Lo que haze la vista en la frente, haze en el animo la prudencia economica, si esta falta en las Republicas, y Reinos, serã ciegos; y como Polifemo, roto aquel luminar de su frente por la astucia de Vlises, arrojava vanamente peñascos para vengarse, arrojarán inutilmente sus riquezas, y tesoros. Hartos hemos visto en nuestros tiẽpos consumidos sin provecho en diversiones por temores imaginados, en exercitos levãtados en vano, en guerras, q̃ las pudiera aver escusado la negociacion, ò la dissimulacion, en assistencias de dinero mal logradas, y en otros gastos, con q̃ creyendo los Principes quedar mas fuertes, han quedado mas flacos. Las ostentaciones, y amenaças del oro, arrojado sin tiempo, y sin prudencia, en si mismas se deshazen, y las segundas son menores q̃ las primeras, yendose enflaqueciendo vnas con otras. Las fuerças se recobran facilmẽte, las riquezas no buelven a la mano. Dellas no se ha de vsar sino en las ocasiones forçosas, y inexcusables. A los primeros monstros q̃ se le opusieron a Eneas, no sacò el ramo de oro, sino la espada.

Corrigit hîc subita trepidus formidine ferrũ Virgil.
Æneas, strictamq; aciem venientibus offert.

ero despues quando vio q̃ no bastava la fuerça de os ruegos, ni la negociacion a mover a Aqueronte ara que le passasse de la otra parte del rio, se valiò l ramo de oro (guardado, y oculto hasta entonces) y le obligò con el don, aplicando sus iras. 8.

8 *Munus absconditum extinguit iras. Prov. 6. 21. 14.*

Si te nulla movet tantæ pietatis imago, Virgil.
At ramum hunc (aperit ramum, qui vestle latebat)
Agnoscas. Tumida ex ira tunc corda recidũt;
Nec plura his ille admirans venerabile donũ

Fatalis virgæ longo post tempore visum,
Cæruleam advertit puppim.

Procuren pues los Principes mantener siempre claros, y perspicaces sobre sus cetros estos ojos de la prudencia, y no se desdeñen de la economica, pues della depende su conservacion, y son padres de familias de sus vasallos. El magnanimo coraçon de Augusto se reduzia por el bien publico (como dezimos en otra parte) a escrivir por su mano la entrada, y salida de las rentas del Imperio. Si en España huviera sido menos prodiga la guerra, y mas economica la paz, se huviera levantado con el dominio vniversal del mundo, pero con el descuydo que engendra la grandeza, ha dexado passar a las demas naciones las riquezas que la huvierã hecho invencible. De la inocencia de los Indios las compramos por la permuta de cosas viles, y despues, no menos simples que ellos, nos las llevan los estrangeros, y nos dexan por ellas el cobre, y el plomo. Es el Reino de Castilla el que con su valor, y fuerças levantò la Monarquia, triunfan los demas, y el padece, sin acertar a valerse de los grandes tesoros que entran en èl. Assi igualò las potencias la divina providencia, a las grandes les diò fuerça, pero no industria, y al contrario a las menores. Pero porq̃ no parezca que descubro, y no curo las heridas, señalarè aqui brevemente sus causas, y sus remedios. No seran estos de quintas essencias, ni de arbitrios especulativos, que con admiracion acredita la novedad, y con daño reprueva la experiencia, sino aquellos que dicta la misma razon natural, y por comunes desprecia la ignorancia.

Son los frutos de la tierra la principal riqueza. No ay mina mas rica en los Reinos, que la agricultura. Bien lo conocieron los Egipcios, que rematavan el cetro en vna rexa de arado, significando que en ella consistia su poder, y grandeza. Mas rin-

de

: el monte Vesuvio en sus vertientes, que el cer-
de Potosi en sus entrañas, aunque son de plata.
o a caso dió la naturaleza en todas partes tã pro-
gamẽte los frutos, y zelò en los profundos senos
la tierra la plata, y el oro. Con advertencia hizo
munes aquellos, y los puso sobre la tierra, por-
e avian de sustentar al mundo, 9 y encerró estos
tales, para que costase el trabajo el hallarlos, y
rificarlos, y no fuesse dañosa a los hombres su
undancia, si excediessen de lo que era menester,
ra el comercio, y trato por medio de las mone-
s en lugar de la permuta de las cosas. Con los
tos de la tierra se sustentó España tã rica en los
los passados, que aviendo venido el Rey Luis de
ncia a la Corte de Toledo (en tiempo del Rey
n Alonso el Emperador) quedò admirado de
grandeza, y luzimiento, y dixo no aver visto
a igual en Europa, y Asia, aunque avia corrido
: sus Provincias con ocasion del viage a la Tier-
santa. Este esplendor conservava entonces vn
y de Castilla, trabajado con guerras internas, y
ipada de los Africanos la mayor parte de sus
nos, y segun cuentan algunos autores para la
rra sagrada se juntaron en Castilla cien mil In-
tes de gente forastera, y diez mil cavallos, y se-
a mil carros de bagage, y a todos los soldados,
iales, y Principes les dava el Rey don Alonso
ercero cada dia sueldo, segun sus puestos, y ca-
d. Estos gastos, y provisiones, cuya verdad de-
redita la experiencia presente, y los exercitos
enemigo mucho mas numerosos, pudo susten-
so la Castilla, sin esperar riquezas estrangeras,
uestas al tiempo, y a los enemigos, hasta que
rotado vn Vizcaino le dexò la fortuna ver, y
arcar aquel nuevo Orbe, ó no conocido, ò ya
idado de los antiguos para gloria de Colon, el
l muerto aquel Español primero descubridor, y
ando a sus manos las demarcaciones que avia
ho, se resolvió a averiguar el descubrimiẽto de

9 *Maxima pars hominum è terra vivit, & fructibus vrbanis.*
Arist. lib. 1 pol c. 5. Mar. hist. Hisp.

Mar. hist. Hisp.

Provincias tan remotas, no a caso retiradas de la naturaleza con montes interpuestos de olas. Comunicó su pensamiento con algunos Principes, para intentarlo con sus asistencias, pero ninguno dió credito a tan gran novedad, en que si huviera sido en ellos advertencia, y no falta de fe, huvieran merecido el nombre de prudentes que ganó la Republica de Cartago, quando aviendose presentado en su Senado vnos marineros que referian aver hallado vna isla muy rica, y deliciosa, (que se cree era la Española) los mandó matar, juzgando que seria dañoso su descubrimiento a la Republica. Recurrió vltimamente Colon a los Reyes Catolicos don Fernando, y doña Isabel, cuyos generosos animos, capazes de muchos mundos, no se contentavan con vno solo, y aviendole dado credito, y assistencias, se entregó a las inmensas olas del Oceano, y despues de largas navegaciones, en que no fue menos peligrosa la desconfiança de sus compañeros, que los desconocidos pielagos del mar, bolvió a España con las naves lastreadas de barras de plata, y oro. Admirò el pueblo en las riberas de Guadalquivir aquellos preciosos partos de la tierra, sacados a luz por la fatiga de los Indios, y conduzidos por nuestro atrevimiento, y industria, pero todo lo alterò la possession, y abundancia de tantos bienes. Arrimó luego la agricultura el arado, y vestida de seda curò las manos endurecidas con el trabajo. La mercancia con espiritus nobles trocò los bancos por las sillas ginetas, y salió a ruar por las calles Las artes se desdeñaron de los instrumentos mecanicos. Las monedas de plata, y oro despreciaron el villano parentesco de la liga, y no admitiendo el de otros metales, quedaron puras, y nobles, y fueron apetezidas, y buscadas por varios medios de las naciones. Las cosas se enfobervecieron, y desestimada la plata, y el oro, levantaron sus precios. A los Reyes sucediò casi lo mismo, que al Emperador Neron,

ron, quando le engañó vn Africano diziendo, q̃ a hallado èn ſu heredad vn gran teſoro, que ſe ia averle eſcondido la Reina Dido, ó porque la ndancia de las riquezas no eſtragaſſe el valor de vaſallos, ò porque la codicia no le truxeſſe a ſu ino la guerra: lo qual creido del Emperador, y oniendo ya por cierto aquel teſoro, ſe gaſtavan ríquezas antiguas con vana eſperãça de las nue-, ſiendo el eſperarlas cauſa de la neceſsidad pu-a. 10 Con la miſma eſperança nos perſuadimos ya no eran meneſter erarios fijos, y que baſtavã ellos mobles, y inciertos de las flotas, ſin con-rar que nueſtro poder eſtava pendiente del ar-io de los vientos, y de las olas, como dixo Tibe- que pendia la vida del pueblo Romano, porq̃ nia el ſuſtento de provincias vltramarinas; 11 gro que conſiderò Aleto para perſuadir a Go-o que deſiſtieſſe de la guerra ſagrada.

Day venti dunque il viver tuo dipende?

mo los hombres ſe prometen mas de ſus ren-le lo que ellas ſon, 12 creció el fauſto, y apa-Real, aumentaronſe los gajes, los ſueldos, y los s gaſtos de la Corona en confiança de aquellas zas advenedizas, las quales mal adminiſtradas, conſervadas no pudieron baſtar a tantos gaſ-dieron ocaſion al empeño, y eſte a los cam-y vſuras. Creciò la neceſsidad, y obligò a coſ-arbitrios. El mas daño ſo fue la alteracion de onedas, ſin advertir q̃ ſe deven cõſervar puras la Religion, y que los Reyes don Alonſo el , don Alonſo Vndecimo, y don Enrique el ndo, que las alteraron, puſieron en gran peli-l Reino, y ſus perſonas, en cuyos daños devie-s eſcarmentar; pero quando los males ſon fa-no perſuaden las experiencias, ni los exem-Sordo pues a tantos aviſos el Rey Felipe Ter dobló el valor de la moneda de bellon, haſta

10 *Gliſcebat interim luxuria ſpe inani, conſumebãturque veteres opes, quaſi oblatis quas multos per annos prodigeret. Quin, & inde iam largiebatur, & diuitiarũ expectatio inter cauſas publicæ pauperiatis erat. Tac lib. 16 ann.*

11 *At hercule nemo refert, quòd Italia externa opis indiget, quòd vita populi Romani per incerta maris, & tempeſtatum quotidie volvitur. Tac lib. 3. ann.*

12 *Sæpe enim de facultatibus ſuis amplius, quam in his eſt, ſperant homines. § inſraudem. inſti. quib. ex cauſ man. Mar. hiſt. Hiſp.*

entonces proporcionado para las compras de las cosas menudas, y para igualar el valor de las monedas mayores. Reconocieron las naciones estrangeras la estimacion q̃ dava el cuño a aquella vil materia, y hizieron mercancia della, trayendo labrado el cobre a las costas de España, y sacando la plata, y el oro, y las demas mercancias, con que le hizieron mas daño que si huvieran derramado en ella todas las serpientes, y animales ponçoñosos de Africa, y los Españoles que en vn tiempo se reian de los Rodos, porque vsavan monedas de cobre, y las querian introduzir en España, fueron risa de las naciones. Embaraçose el comercio con lo ponderoso, y bajo de aquel metal. Alçaronse los precios, y se retiraro las mercãcias, como en tiempo del Rey don Alonso el Sabio. Cesò la compra, y la venta, y sin ellas menguaron las rẽtas Reales, y fue necessario buscar nuevos arbitrios de tributos, y imposiciones, con q̃ bolviò a consumirse la sustancia de Castilla, faltando el trato, y comercio, y obligó a renovar los mismos inconvenientes, nacidos vnos de otros, los quales hizieron vn juizio perjudicial, amenaçando mayor ruina, si con tiempo no se aplica el remedio, baxando el valor de la moneda de bellon a su valor intrinseco. Quien pues no se persuadiera que con el oro de aquel mundo se avia de cõquistar luego este, y vemos que se hizieron antes mayores empressas con el valor solo, que despues con las riquezas, como lo notó Tacito del tiempo de Vitelio. 13 Estos mismos daños del descubrimiento de las Indias experimentaron luego los demas Reinos, y Provincias estrãgeras, por la fe de aquellas riquezas, y al mismo passo que en Castilla subiò en ellas el precio de las cosas, y crecieron los gastos mas de lo q̃ sufrian las rentas proprias, hallandose oy con los mismos inconvenientes, pero tanto mayores, quãto estàn mas lexos, y es mas incierto el remedio de la plata, y oro que ha de venir de las Indias, y les ha de comunicar España.

13 *Vires luxu corrumpebantur; contra veterem disciplinam, & instituta maiorum, apud quos virtute, quàm pecunia res Romana melius stetit. Tac. lib. 2. hist.*

§ Estos

§ Estos son los males que han nacido del des-
ıbrimiento de las Indias, y conocidas sus causas,
conocen sus remedios. El primero es, que no se
esprecie la agricultura en fe de aquellas riquezas,
ıes las de la tierra son mas naturales, mas ciertas,
mas comunes a todos, y assi es menester conceder
rivilegios a los labradores, y librarlos de los pesos
la guerra, y de otros.

El segundo es, que pues las cosas se restituyen
or medios opuestos a aquellos, con que se des-
uyeron, y los gastos son mayores que la expec-
cion de aquellos minerales, procure el Principe
omo prudente padre de familias, y como acon-
jaron los Senadores a Neron, 14 que las rentas
blicas antes excedan, que falten a los gastos,
oderando los superfluos, a imitacion del Empe-
dor Antonino Pio, el qualquitò los sueldos, y
jes inutiles del Imperio, como tambien los re-
rmò el Emperador Alexandro Severo, diziendo
e era tirano el Principe que los sustentava con
entrañas de sus Provincias. Lloren pocos tales
ormaciones, y no el Reino. Si dotò el desorden,
alta de providencia los puestos, los oficios, y los
rgos de la paz, y de la guerra: si los introduxo la
ıidad a titulo de grandeza, porque no los ha de
regir la prudencia? y como quanto son mayores
Monarquias, tanto son mayores sus desordenes,
i tambien lo seràn los efetos deste remedio. Nin-
n tributo, ni renta mayor que escusar gastos. El
so del oro que passò no buelve. Con las pressas
ce el caudal de los rios. El detener el dinero es
r el açogue, y la mas segura, y rica piedra filoso-
. De donde tengo por cierto, que si bien infor-
do vn Rey por los ministros de mar, y tierra de
gastos que se pueden escusar, se determinasse
ıoderarlos, quedarian tan francas sus rentas, que
tarian al desempeño, al alivio de los tributos,
acumular grandes tesoros, como lo hizo el Rey
ı Enrique el Tercero, el qual hallando muy

14 *Vt ratio quæstuum, & necessitas erogationum inter se congruerent. Tac. lib. 13. ann.*

Mar. hist. Hisp.

empeñado el patrimonio Real trató en Cortes generales de su remedio, y el que se tomó fue el mismo que proponemos, abajando los sueldos, las pensiones, y acostamientos segun se davan en tiempo de los Reyes passados. En que tambien se avia de corregir el numero de tantos Tesoreros, Contadores, y Recetores, los quales (como dezimos en otra parte) son arenales de Livia, donde se secan, y consumen los arroyos de las rentas Reales q̃ passan por ellos. El Gran Turco, aunque tiene tantas cobrãças, se vale de solo dos Tesoreros para ellas, vno en Asia, y otro en Europa. El Rey Enrique Quarto de Francia (no menos economico, que valiente) reconociò este daño, y reduxo a numero competente los ministros de la hazienda Real.

El tercer remedio es, que pues la importunidad de los pretendientes, a quien se rinde la generosidad de los Principes, * saca dellos privilegios, essenciones, y mercedes prejudiciales a la hazienda Real, se revoquen quando concurren las causas que movieron a los Reyes Catolicos a revocar las del Rey don Enrique el Quarto en vna ley de la recopilacion: porque (como dixeron en otra ley) *no conviene a los Reyes vsar de tanta largueza que sea convertida en destruicion, porque la franqueza deve ser vsada con ordenada intencion, no menguando la Corona Real, ni la Real dignidad*, y si ó la necessidad, ó la poca advertencia del Principe no reparò en ello, se deve remediar despues. Por esto hecha la renunciacion de la Corona del Rey don Ramiro de Aragon, se anularon todas las donaciones que avian dexado sin fuerças el Reino. Lo mismo hizieron el Rey don Enrique el Segundo, llamado èl Liberal, y la Reina doña Isabel. El Rey don Iuan el Segundo revocò los privilegios de los escusados, dados por èl, y por sus antecessores. A los Principes sucede lo que escriviò Ieremias de los idolos de Babilonia, que de sus coronas tomavan sus ministros el oro, y la plata para sus vsos proprios. 15

Esto

* *Sed quoniam plerumque in nonnullis causis inverecũda petentium inhiatione constringimur, vt etiam non concedenda tribuamus.*
L fin C. de man nõ exec. lib. 21.
l. 15. tit. 10. lib 5. Recop.
. 3. tit. 10. lib. 5. lRecop.
15 *Coronas certè aureas habent super capita sua Dij illorũ, vnde subtrahũt sacerdotes ab eis aurum, & argentum, & erogant illud in semetipsos.*
Baruch. 6. 9.

sto reconocido por el Rey don Enrique el Tercero, se hallò obligado a prender a los mas poderosos de sus Reinos, y a quitarles lo que avian vsurpado a la Corona, con lo qual, y con la buena administracion de la hazienda Real, juntò grandes tesoros en el alcaçar de Madrid. *Mar. hist. Hisp.*

El vltimo remedio (que deviera ser el primero) es el escusar los Principes en su persona, y familia los gastos superfluos, para que tambien los escusassen sus Estados, cuya reformacion (como dixo el Rey Teodado 16.) ha de començar del, para que tenga efeto. El santo Rey Luis de Francia amonestò a su hijo Felipe, que moderasse aquellos gastos que no fuessen muy conformes a la razon. 17 El daño està en que los Principes juzgan por grandeza de animo el no tener cuenta dellos, y por liberalidad el desperdicio, sin considerar que en faltandoles la sustancia seran despreciados, y que la verdadera grandeza no està en lo que se gasta en las despensas, ò en las fiestas publicas, y en la ostentaciò, sino en tener bien presididas las fortalezas, y mantenidos los exercitos. El Emperador Carlos Quinto moderò en las Cortes de Valladolid los oficios, y salarios de su Palacio. La magnanimidad de animo de los Principes consiste en ser liberales con otros, y moderados consigo mismos. Por esto el Rey de España, y Francia Sisnando (assi se intitulò en el Concilio Quarto de Toledo) dixo, que los Reyes deven ser *mas escasos que gastadores* Bien reconozco la dificultad de tales remedios, pero como dixo Petrarca en el mismo caso, 18 satisfago a mi obligacion, pues aunque no se aya de executar lo que conviene, se deve representar para cumplir con el instituto deste libro.

16 *A domesticis vitiis incboare disciplinã, vt reliquos pudeat errare, quãdo nostris cognoscimur excedendi licentiam nõ prabere. Cassiod. lib. 10. ep. 5.*

17 *Da operam, vt impensa tua moderata sint, & rationi consentanea. Bell. in vit. S. Lud.*

§ No me atrevo a entrar en los remedios de las monedas, porque son niñas de los ojos de la Republica, que se ofenden si las toca la mano, y es mejor dexarlas assi, que alterar su antiguo vso. Ningun juizio puede prevenir los inconvenientes que nacen

l. 2. del prol. del fuer. luz.

18 *Multa scribo nõ tam vt seculo meo prosim, cuius iam desperata miseria est, quam vt me ipsum conceptis exonerem, & animum scriptis foler. Petrarch.*

nacen de qualquier novedad en ellas, hasta que la misma experiencia los muestra, porque como son regla, y medida de los contratos, en desconcertandose padecen todos, y queda perturbado el comercio, y como fuera de si la Republica. Por esto fue tan prudente el juramento que instituyò el Reino de Aragon despues de la renunciacion de la Corona del Rey don Pedro el Segundo, obligando a los demas Reyes a jurar antes de tomar la Corona, que no alterarian el curso, ni el cuerpo de las monedas. Esta es obligacion del Principe, como lo escriviò el Papa Inocencio III. al mismo Rey don Pedro, estando alborotado aquel Reino sobre ello: y la razon es, porque el Principe està sugeto al derecho de las gentes, y deve como fiador de la fe publica, cuidar de que no se altere la naturaleza de las monedas, la qual consiste en la materia, forma, y cantidad, y no puede estar bien ordenado el Reino, en quien falta la pureza dellas. Pero por no dexar sin tocar esta materia tan importante a la Republica, dirè dos cosas solamente. La primera, que entonces estarà bien concertada, y libre de inconvenientes la moneda, quando al valor intrinseco se le añadiere solamente el coste del cuño, y quando la liga en la plata, y oro correspondiere a la q̃ echan los demas Principes, pues con esto no la sacarán fuera del Reino. La segunda, que se labren monedas del mismo peso, y valor, que las de otros Principes, permitiendo que corran tambien las estrangeras, pues no es contra el mero imperio del Principe el servirse en sus Estados de los cuños, y armas agenas, que solamente testifican el peso, y valor de aquel metal. Esto parece mas conveniente en las Monarquias que tienen trato, y intereses con diversas naciones.

NO sufre compañeros el Imperio, ni se puede dividir la Magestad, porque es impraticable q̃ a vno dellos mãde, y obedezca a vn mismo tiempo pudiendose constituir vna separada distinciõ potestad, y de casos, ni que la ambicion dure en misma balança, sin que pretenda este superiori- sobre aquel, y sin que les descomponga la embi- ò los zelos.

Nulla fides Regni socijs, omnisque potestas
Impatiens consortis erit. Luc.

posible parece que no se encuẽtren las ordenes, s dictamenes de dos Governadores. Moisen, y on eran hermanos, y aviendo Dios dado a este compañero de aquel, fue menester q̃ assistiesse os labios de ambos, y que ordenasse a cada vno ue avia de hazer para q̃ no discordassen. 1 Vno

1 *Et ego ero in ore tuo, & in ore illius, & ostendam vobis quid agere debeatis. Exod. c. 4. 15.*

es

es el cuerpo de la Republica, y vna ha de ser el alma que la govierna. 2 Aun despojado vn Rey no cabe cō otro en el Reino. Esta escusa dió el Rey de Portugal para no admitir en el suyo al Rey don Pedro que iva huyendo de su hermano don Enrique. Bien fue menester la fuerça del matrimonio que vne los cuerpos, y las voluntades, y la gran prudencia del Rey don Fernando, y de la Reina doña Isabel su muger, para que no nacieſſen inconvenientes de governar ambos los Reinos de Castilla. Dificilmente se hallan en vn trono el poder, y la concordia, 3 y si bien se alaba la vnion entre Diocleciano, y Maximiano, los quales governavā el Imperio, no fue sin inconvenientes, y disgustos. Por esto los Consules en la Republica Romana mandavan alternativamente.

2 *Vnum esse Reipublicæ corpus, atque vnius animo regendum.* *Tac. lib. 1. ann.*

3 *Quamquam arduū sit, eodem loci potentiam, & concordiam esse.* *Tac. lib. 4. ann.*

Pero si la necesidad obligare a mas de vna cabeça, es mejor que sean tres, porque la autoridad del vno compondrà la ambicion de los dos. No puede consistir la parcialidad donde no puede aver igualdad, y assi durò algun tiempo el Triumvirato de Cesar, Craso, y Pompeyo, y el de Antonio, Lepido, y Augusto. Por ser tres los que assistieron al Rey don Enrique el Tercero, fue mas bien governado el Reino en su minoridad. Teniendo consideracion a esta razon, ordenò el Rey don Alonso el Sabio, que en la edad pupilar de los Reyes governasse vno, ò tres, ó cinco, ó siete. Por no averse hecho assi en la del Rey don Alonso Vndecimo, padeciò grandes inquietudes Castilla, governada por los Infantes don Iuan, y don Pedro, y fue menester que el Consejo Real tomasse el govierno supremo: aunque siempre serà violento el Imperio que no se reduxere a vnidad, y quedarà dividido en partes, como sucedió a la Monarquia de Alexandro, la qual, si bien comprehendia casi todo el mundo, duró poco, porque despues de muerto sucedieron en ella muchos Principes, y Reyes. La que levantaron en España los Africanos, se conser-

Mar. hist. Hisp.

Mar. hist. Hisp.

yàra

vàra mas tiempo, ſino ſe huviera dividido en muchos Reinos. Eſta empreſſa lo repreſenta en el arbol coronado, que ſignifica el Reino, de quien ſi tiraren dos manos, aunque ſean animadas de vna miſma ſangre, le deſgaxaran, y quedarà rota, y inutil la Corona, porque la ambicion humana ſuele tal vez deſconocer los vinculos de la naturaleza. Divididos los Eſtados entre los hijos no ſe mantiene vnida la Corona, aunque mas los amenace el peligro. Cada vno tira por ſu parte, y procura encerrar entero en ſu puño el cetro, como le tuvo ſu padre. Aſsi ſucedió al Rey don Sancho el Mayor. Avia la providencia divina ceñido ſus ſienes con caſi todas las Coronas de Eſpaña, para que vnidas las fuerças pudieſſen deshazer el dominio Africano, y ſacudir de ſu cerviz aquel tirano yugo, y èl con mas afecto paterno, que prudencia politica repartiò los Reinos entre ſus hijos, creyendo, que aſsi colocadas las fuerças, ſe mantendrian mas poderoſas, obligadas de la neceſsidad de la concordia contra el comun enemigo: pero cada vno de los hermanos ſe quiſo tratar como Rey, y dividida entre ntros la Mageſtad, quedó ſin eſplendor, y fuerças, como los diſguſtos, y emulaciones domeſticas çevan mas en el coraçon que las de afuera, ſe lentaron luego entre ellos ſangrientas guerras ciles, procurando cada vno (con grave daño publi- echar al otro de ſu Reino. Pudiera eſte error, onocido de la experiencia, ſer eſcarmiento en tiempos futuros a los demas Reyes, pero en el vieron a caer el Rey don Fernando el Grande, Alonſo, el Emperador, y el Rey de Aragon Iayme el Primero, haziendo otras diviſiones ſemejantes de los Reinos entre ſus hijos. O es a del amor proprio, ò condicion humana, amiinovedades, que levanta las opiniones caìdas, dadas, y juzga por acertado lo que hizieron tepaſſados, ſi ya no es q̃ buſcamos ſus exempara diſculpa de lo que deſeamos hazer. Mas

Mar. hiſt. Hiſp.

Mar. hiſt. Hiſp.

adver-

advertido fue el Rey don Iaime de Aragon el Segundo, que ordenò anduviessen siépre juntos aquel Reino, el de Valencia, y el Principado de Cataluña.

Mar. hist. Hisp.

§ No se escusan estos errores con la Ley de las doze Tablas, y con el derecho comun, que reparten entre los hermanos la herencia del padre, ni con la razon natural, que parece haze comunes los bienes de quien dió comun ser a los hijos, porque el Rey es persona publica, y ha de sobrar como tal, y no como padre. Mas deve mirar por el bien de sus vasallos, que por el de sus hijos, y ninguna cosa tan dañosa al Reino, como dividirle. Es tambien el Reino vn bien publico, y assi se considera como ageno, y no tiene el Rey tã libre disposicion en el, como en sus bienes los particulares, principalmẽte aviendo adquirido los vasallos (despues de reduzidos a vna cabeça) vn cierto derecho que mira a su conservacion, y seguridad, y tambien a su lustre, y grandeza, para q̃ no se desuna aquel cuerpo de Estado, que los mantiene estimados, y seguros, y como este derecho es vniversal, vence al particular, y tambien al amor, y afecto paterno, y a la consideracion de dexar en paz a los hijos con la division del Reino; fuera de que con ella no se alcança, antes se dà poder, y fuerças a cada vno para que batallen entre si sobre el repartimiento, no pudiendo ser tan igual que satisfaga a todos. Mas quietos viven los hermanos quando depende su sustento del que reina, y entonces es facil acomodarlos con alguna renta, que baste a sustentar el esplendor de su sangre, como hizo Iosafat, 4 con lo qual no serà menester valerse del barbaro estilo de la casa Otomana, ni de la impia politica que no tiene por seguro el edificio de la dominacion, si con la sangre de los pretendientes no se riegan sus cimientos, y es la cal q̃ afirma sus piedras.

l. interfilios, & filias, C. Familiæ erciſ.

4 *Dedit q̃ eis pater suus multa munera argenti, & auri, & possessiones, cum Civitatibus munitissimis in Iuda. Regnum autem tradidit Ioram, eo quod esset primogenitus.*
2. Paral. 21. 3.

Por las razones dichas casi todas las naciones prefirieron la sucesion a la eleccion, reconociẽdo

quan

quan sugeto està el interregno a las divisiones, y que con menor peligro se reciben, que se eligen los Principes. 5

Aviendo pues de suceder vno en la Corona, fue muy conforme a la naturaleza seguir su orden, prefiriendo a los demas hermanos al que primero avia favorecido con el ser, y con la luz, y que ni la minoridad, ni otros defetos naturales le quitassen el derecho adquirido, considerando mayores inconvenientes en q̃ passasse a otro, de que nos dan muchos exemplos las sagradas Letras.

5 *Minori discrimine sumi Principem quàm quari. Tac. lib. 1. hist.*

La misma causa, y el mismo derecho concurre en las hembras, para ser admitidas a la Corona, a falta de varones, porque la competencia en el derecho no la divida, constando ordinariamente de Estados que pertenecen a diversos sugetos quãdo falta la decendencia, y aunq̃ la ley Salica con pretexto de la honestidad, y de la fragilidad del sexo, (si ya no fue embidia, y ambicion de los hombres) considerò (a pesar de ilustres exemplos que califican el consejo, y valor de las hembras) muchos inconvenientes para excluirlas del Reino, ninguno pesa mas que este, antes se ofrecen conveniẽcias muy graves para admitirlas al cetro, porque se quita la cõpetencia, y della las guerras civiles sobre la sucessiõn, y casando la hija que sucede, con grãdes Principes, se acrecen a la Corona grandes Estados, como sucediò a la de Castilla, y a la casa de Austria. Solamente podria considerarse esto por inconveniente en los Principados pequeños, porque casando las hembras con Reyes, no se pierda la familia, y se confunda el Estado.

Que

QVe no vence el trabajo? Doma el azero, ablanda el bronze, reduze a ſutiles hojas el oro, y labra la conſtancia de vn diamante. Lo fragil de vna cuerda rompe con la continuacion los marmoles de los brocales de los poços; conſideracion con que ſan Iſidoro venciò, entregado al eſtudio, la torpeza de ſu ingenio. Que reparo previno la defenſa, que no le expugne el teſon? Los muros mas doblados, y fuertes los derribò la obſtinada porfia de vna biga errada, llamad Ariete de los antiguos, porque ſu punta formava la cabeça de vn carnero. Armada de rayos vna fortaleza, ceñida de murallas, y baluartes, de foſos, y contrafoſos, ſe rinde a la fatiga de la pala, y del azadon. Al animo conſtante ninguna dificultad embaraça. El templo de la gloria no eſtà en valle ameno, ni en vega delicioſa, ſino en la cumbre de vn monte, a donde ſe ſube por aſperos ſenderos entre abrojos, y eſpinas. No produze

duze palmas el terreno blando, y floxo. Los templos dedicados a Minerva, a Marte, y a Hercules (Dioſes glorioſos por ſu virtud) no eran de labor Coriñtico, que conſta de follages, y florones delicioſos, como los dedicados a Venus, y a Flora, ſino de orden Dorico toſco, y rudo ſin apacibilidad a la viſta: todas ſus corniſas, y friſos moſtravan que los levantò el trabajo, y no el regalo, y ocio. No llegò a ſer conſtelacion la nave Argos, eſtando varada en los arenales, ſino oponiendoſe al viento, y a las olas, y venciendo dificultades, y peligros. No multiplicò Coronas en ſus ſienes el Principe que ſe entregò al ocio, y a las delicias. En todos los hombres es neceſſario el trabajo, en el Principe mas, porque cada vno nacio para ſi miſmo, el Principe para todos. No es oficio de deſcanſo el reinar. Afeavan al Rey don Alonſo de Aragon, y Napoles, el trabajo en los Reyes, y reſpondio: *Por ventura dio la naturaleza a las manos a los Reyes para que eſtuvieſſen ociosas?* Avria aquel entendido Rey conſiderado la fabrica dellas, ſu trabazon, ſu facilidad en abrirſe, ſu fuerça en cerrarſe, y ſu vnion en obrar quanto ofrece la idea del entendimiento, ſiendo inſtrumentos de todas las artes, y aſsi infiriò, que tal artificio, y diſpoſicion no fue acaſo, ni para la ocioſidad, ſino para la induſtria, y trabajo. Al Rey que tuviere ſiempre ocioſas, y abiertas las manos, facilmente ſe le caerà dellas el cetro, y ſe levantaran con èl los que tuviere cerca de ſi, como ſucedio al Rey don Iuan el Segundo, tan entregado a los regalos, y a los ocios de la poeſia, y de la muſica, que no podia ſufrir el peſo de los negocios, y por deſembaraçarſe dellos, ò los reſolvia luego inconſideradamente, ò los dexava al arbitrio de ſus criados, eſtimando en mas aquel ocio torpe, que el trabajo glorioſo de reinar, ſin que baſtaſſe el exemplo de ſus heroicos antepaſſados. Aſsi la virtud, y el valor ardiente dellos ſe cubren de cenizas en ſus deſcendientes con el regalo, y delicias del Imperio, y ſe pierde

la raça de los grandes Principes, como sucede a la de los cavallos generosos, llevados de tierras enjutas, y secas, a las paludosas, y demasiadamente abundantes de pastos. Esta consideracion movio al Rey don Fadrique de Napoles a escrivir en los vltimos dias de su vida al Duque de Calabria su hijo, que se ocupasse en exercicios militares, y de cavalleria, sin dexarse envilecer con los deleites, ni vencer de las dificultades, y trabajos. Es la ocupacion ancora del animo, sin ella corre agitado de las olas de sus afectos, y passiones, y dà en los escollos de los vicios. Por castigo le dio Dios al hombre el trabajo, 1 y juntamente quiso que fuesse el medio de su descanso, y prosperidad. Ni el ocio, ni el descuido, sino solamente el trabajo abrio las çanjas, y cimientos, y levantó aquellos hermosos, y fuertes edificios de las Monarquias de los Medos, Asirios, Griegos, y Romanos. El fue quien mantuvo por largo tiempo sus grandezas, y el que conserva en las Republicas la felicidad politica, la qual como consta del remedio que cada vno halla a su necessidad en las obras de muchos, si estas no se continuassen con el trabajo, cessarian las comodidades que obligaron al hombre a la compañia de los demas, y al orden de Republica, instituido por este fin. Para enseñança de los pueblos propone la divina Sabiduria el exemplo de las hormigas, cuyo vulgo solicito abre con gran providencia senderos, por los quales cargado de trigo llena en verano sus graneros para sustentarse en invierno. 2 Aprendan los Principes de tan pequeño, y sabio animalejo a bastecer con tiempo las plaças, y fortalezas, y a prevenir en invierno las armas con que se ha de campear en verano. No vive menos ocupada la Republica de las abejas. Fuera, y dentro de sus celdas se ocupan siempre sus Ciudadanos en aquel dulce labor. La diligencia de cada vna es la abundãcia de todas, si el trabajo dellas basta a enriquecer de cera, y miel los Reinos del mundo, que harà el de los hombres en vna Provin-

Mar. hist. Hisp.

1. *In sudore vultus tui vescêris. Gen. 3. 19.*

2 *Vade ad formicã ò piger, & considera vias eius, & discę sapientiam: quæ cũ non habeat ducem, nec præceptorem, nec Principem, parat in æstate cibum sibi. Prou. 6. 6.*

cia,

cia si todos atendiessen a èl? Por esto si bien la China es tan poblada, que tiene setenta millones de habitadores, viven felizmente con mucha abundancia de lo necessario, porque todos se ocupan en las artes, y porque en España no se haze lo mismo, se padecen tantas necesidades, no porque la fertilidad de la tierra dexe de ser grande, pues en los campos de Murcia, y Cartagena rinde el trigo ciento por vno, y pudo por muchos siglos sustentar en ella la guerra, sino porque falta la cultura de los campos, el exercicio de las artes mecanicas, el trato, y comercio, a que no se aplica esta nacion, cuyo espiritu altivo, y glorioso (aun en la gente plebeya) no se quieta con el estado que le señalò la naturaleza, y aspira a los grados de nobleza, desestimando aquellas ocupaciones que son opuestas a ella; desorden que tambien proviene de no estar, como en Alemania, mas distintos, y señalados los confines de la nobleza, y de la patria.

§ Quanto es vtil a las Republicas el trabajo frutuoso, y noble, tanto es dañoso el delicioso, y superfluo, porque no menos se afeminan los animos que se ocupan en lo muelle, y delicado, que los que viven ociosos; y assi conviene, que el Principe cuide mucho que las ocupaciones publicas sean en artes que convengan a la defensa, y grandeza de sus Reinos, no al luxo, y lascivia. Quantas manos se deshazen vanamente para que brille vn dedo, quan pocas para que con el azero resplandezca el cuerpo? Quantas se ocupan en fabricar comodidades a la delicia, y divertimientos a los ojos, quan pocas en afondar fosos, y levantar muros que defiendan las Ciudades? Quantas en el ornato de los jardines, formando navios, animales, y aves de mirtos, quan pocas en la cultura de los campos? De dõde nace, que los Reinos abundan de lo que no han menester, y necesitan de lo que han menester.

§ Siendo pues tan conveniente el trabajo para la conservacion de la Republica, procure el Prin-

cipe que se continue, y no se impida por el demasiado numero de los dias destinados para los divertimientos publicos, ò por la ligereza piadosa en votarlos las comunidades, y ofrecerlos al culto, assistiendo el pueblo en ellos mas a divertimientos profanos que a los exercicios religiosos. Si los empleàran los labradores, como san Isidro de Madrid, podriamos esperar que no se perderia el tiempo, y que entretanto tomarian por ellos el arado los Angeles: pero la experiencia muestra lo contrario. Ningun tributo mayor que vna fiesta, en que cessan todas las artes, y como dixo san Crisostomo, no se alegran los Martires de ser honrados con el dinero que lloran los pobres, y assi parece conveniente disponer de suerte los dias feriados, y los sacros, que ni falte a la piedad, ni a las artes. 4 Cuidado fue este del Concilio Maguntino, en tiempo del Papa Leon Tercero, y lo serà de los que ocupan la Silla de san Pedro, como le tienen de todo, considerando si convendrà, ò no reducir las festividades a menor numero, ò mandar que se celebren algunas en los Domingos mas proximos a sus dias.

3 *Non gaudent Martyres, quando ex illis pecuniis honorantur, in quibus pauperes plorant.*
S. Chrysost. sup. Matth.

4 *Oportere dividi sacros, & negotiosos dies, quibus divina colerentur, & humana non impedirent*
Tac. lib. 13. ann.

§ Si bien casi todas las acciones tienen por fin el descanso, no sucede assi en las del govierno, porque no basta a las Republicas, y Principes aver trabajado, necessaria es la continuacion. Vna hora de descuido en las fortalezas pierde las vigilancias, y cuidado de muchos años. En pocos de ociosidad cayò el Imperio Romano, sustentado con la fatiga, y valor por seis siglos. Ocho costó de trabajos la restauracion de España, perdida en ocho meses de inavertido descuido. Entre el adquirir, y conservar, no se ha de interponer el ocio. Hecha la cosecha, y coronado de espigas el arado, buelve otra vez el labrador a romper con ella la tierra. No cessan, sino se renuevan sus sudores. Si fiàra de sus graneros, y dexàra incultos los campos, presto veria estos vestidos de abrojos, y [illegible]cios aquellos; pero

pero ay esta diferencia entre el labrador, y el Principe, que aquel tiene tiempos señalados para el sementero, y la cosecha, el Principe no, porque todos los meses son en el govierno Setiembres para sembrar, y Agostos para coger.

§ No reposse el Principe en fè de lo que trabajaron sus antepassados, porque aquel movimiento ha menester quien le continue, y como las cosas impelidas declinan si alguna nueva fuerça no las sustenta, assi caen los Imperios, quando el sucessor no les arrima el ombro. Esta es la causa (como hemos dicho) de casi todas sus ruinas. Quando vna Monarquia està instituida, ha de obrar como el cielo, cuyos orbes desde que fueron criados, continuan su movimiento, y si cessassen, cessaria con ellos la generacion, y produccion de las cosas. Corran siempre todos los exercicios de la Republica, sin dar lugar a que los corrompa la ociosidad, como sucediera al mar sino le agitasse el viento, y le movieste el fluxo, y refluxo. Quando descuidados los Ciudadanos se entregan al regalo, y delicias, sin poner las manos en el trabajo, son enemigos de si mismos. Tal ociosidad maquina contra las leyes, y contra el govierno, y se ceva en los vicios, 5 de donde emanan todos los males internos, y externos de las Republicas. Aquel ocio solamente es loable, y conveniente, que concede la paz, y se ocupa en las artes, en los oficios publicos, y en los exercicios militares, de donde resulta en los Ciudadanos vna quietud serena, y vna felicidad sin temores, hija desta ociosa ocupacion.

5. *Multam enim malitiam docuit otiositas. Eccles.* 33. 29.

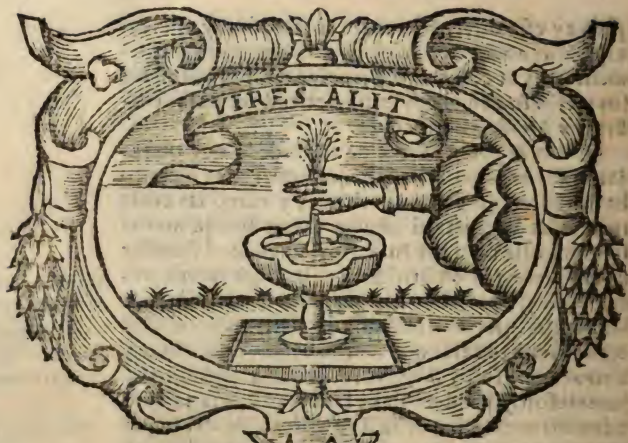

BIBLIOTECA NAZ. ROMA VITTORIO EMANUELE

PErdiera el azero su temple, y la cuerda su fuerça, si siempre el arco estuviesse armado. Conveniente es el trabajo, pero no se puede continuar, sino se interpone el reposo. No siempre el yugo oprime las cervizes de los bueyes. En la alteracion consiste la vida de las cosas. Del movimiento se passa a la quietud, y desta se buelve al movimiento. 1 *Esta cosa* (como dixo el Rey don Alonso) *que alguna vegada non huelga, non puede mucho durar*. Aun los campos han menester descansar, para rendir despues mayores frutos. En el ocio se rehaze la virtud, y cobra fuerças, 2 como la fuente (cuerpo desta empressa) detenido su curso.

Vires instillat, alitque
Tempestiva quies, maior post otia virtus.

Por esto el dia, y la noche dividieron la horas entre las tareas, y el reposo. Mientras vela la mitad del globo de la tierra, duerme la otra. Aun de Iupiter fingieron los antiguos que substituia en los ombros de Atlante el peso de los Orbes. Las mas ro-

buftas

1. *Nostram omnem vitam in remissionem, atq; studium esse divisam.* *Plat. de lib. educ. L. 10. tit. 5. p. 2.*

2. *Otium enim tũ ad virtutes ingenerandas, tum ad civilia munera obeũda requiritur.* *Arist. lib. 7. polit. cap. 9.*

bustas fuerças no bastan a sustentar las fatigas del Imperio, y si el trabajo es continuo, derriba la salud, y entorpece el animo, 3 si el odio es con excesso, enflaquece al vno, y al otro. Sea pues este como el riego en las plantas que las sustente, no que las ahogue, y como el sueño en los hombres, que templado conforta, demasiado debilita. Ningunos divertimientos mejores que aquellos en que se recrea, y queda enseñado el animo, como en la conversacion de hombres insignes en las letras, ò en las armas. El Emperador Adriano los tenia a su mesa, de la qual dixo Filostrato: *Que era vn museo de Varones doctos*. Lo mismo alabò en Trajano Plinio, y refiere Lampridio de Alexandro Severo. 4 El Rey D. Alonso de Napoles se retirava con ellos despues de comer a dar (como dezia) su pasto al entendimiento, y Tiberio quando salia de Roma, llevava consigo a Nerva, y Attico Varones doctos, con cuya conversacion se divirtiesse. 5 El Rey Francisco el Primero de Francia aprendiò tanto desta comunicacion erudita, que aunque no avia estudiado en su niñez, discurria con acierto en todas materias. Perdiose tan advertido estilo, y se introduxo la assistencia a las mesas de los Principes de bufones, de locos, y de hombres mal formados. Los errores de la naturaleza, y el desconcierto de los juizios son sus divertimientos. Se alegran de oir alabanças disformes, que quando las escuse la modestia como dichas de vn loco, las aplaude el amor proprio, y hechas las orejas a ellas, dan credito despues a las de los aduladores, y lisonjeros. Sus gracias agradan a la voluntad, porque tocan en lo torpe, y vicioso. Si sus despropositos divierten, quanto mas divertirian las sentencias bien ordenadas de hombres doctos, que no sean severos, y pesados (en que suelen pecar) sino que sepan acomodarse al tiempo con graciosos, y agudos chistes, y motes? Si causa delectacion el ver vn cuerpo monstruoso, que a vezes mueve el estomago, quanto mayor serà oir los

3. Nascitur ex assiduitate laborũ animorum hebetatio quædã, & lãguor. Senec. de tranquil. anim.

4. Cum inter suos convivaretur, aut Vlpianum, aut doctos homines adhibebat, vt haberet fabulas litteratas, quibus se recreari dicebat, & pasci. Lamprid. in vita Alex. Sev.

5. Cocceius nerva, cui legum peritia: eques Romanus, præter Seianum, ex illustribus Curtius Atticus; cæteri liberalibus studijs præditi, fermè Græci, quorum sermonibus levaretur. Tac. lib. 4. ann.

prodigiosos abortos de la naturaleza, sus obras, y sus secretos extraordinarios? De Anacarsis refiere Ateneo, que aviendole traido a la mesa bufones, que le divirtiessen, estuvo muy severo, y solamente se riò de ver vna mona, diziendo, que aquel animal era gracioso por naturaleza, y el hombre por artificio, y estudio poco honesto; 6 grave compostura, y digna de la Magestad Real. Espias publicas de los Palacios son los bufones, y los que mas estragan sus costumbres, y aun los que suelen maquinar contra las vidas, y Estados de los Principes. Por esto no los permitieron los Emperadores Augusto, y Alexandro Severo. Solamente suelen ser buenos por las verdades que tal vez dizen a los Principes, arrebatados de su furor natural.

6. *Aceti's in convivium peritis ad risum commovendum hominibus, solum omnium non risisse, post autè inducta simia in risu solutum, dixisse. Natura id esse animal ridiculum, hominem autem arte & studio, eoque parum honesto. Athen. lib. 14.*

§. Algunos Principes con la gloria, y ambicion de los negocios descansan de los mayores con los menores, assi los pelos del perro rabioso sanan de su misma mordedura. Pero porque no todos los animos pueden tener esto por divertimiento, ni ay ocupacion tan ligera en los negocios que no pida alguna atencion, bastante a cansar el animo, es menester por algun espacio tenerle ociosamente divertido, y fuera del govierno. 7 Algun alivio, ò juego se ha de interponer entre los negocios, 8 para que ni estos ahoguen el coraçon, ni el ocio le consuma, siendo como la muela del molino, que en no teniendo que moler se gasta a si misma. El Papa Inocencio Octavo dexava el timon de la nave de la Iglesia, y se divertia con ingerir arboles. En estas treguas del reposo conviene tener consideracion a la edad, y al tiempo, y que en ellos no ofenda la alegria a la severidad, la senzillez a la gravedad, ni el agrado a la Magestad. Porque algunos entretenimientos envilecen el animo, y causan descredito al Principe, como al Rey Artaxerxes el hilar, a Vianto Rey de los Lidas el pescar ranas, a Augusto el divertirse jugando con los niños a pares, y nones, a Domiciano el clavar las moscas con

7. *Satis onerum Principibus, satietas potentiæ. Tac. lib. 3. ann.*

8. *Inter negotia magis ludis est vtendum namque laboribus exercentur, is alternam requiem desiderat. Arist. lib. 18. pol. cap. 3.*

con vna saeta, a Soliman el labrar agujas, y a Selin el matizar. Quando los años del Principe son pocos, ningunos divertimientos mejores que los que acrecientan el brio, y afirman las fuerças, como las armas, la gineta, la dança, la pelota, y la caça. Tambien aquellas artes nobles de la pintura, y musica, que propusimos en la educacion del Principe, son muy apropósito para restituir los espiritus perdidos en la atencion de los negocios, como se gaste en ellas el tiempo que piden los cuidados publicos, y sea con las advertencias, que señala el Rey don Alonso en vna ley de las partidas. *E maguer, que cada vna destas fuesse fallada para bien, con todo esso no deve home dellas vsar, sino en el tiempo que conviene, è de manera que aya pro, è non daño, è mas conviene esto a los Reyes que a los otros homes, ca ellos deven fazer las cosas muy ordenadamente, è con razon.* L. 21. tit. 5. p. 2. El Rey don Fernando el Catolico era tan aprovechado en los divertimientos, que en ellos no perdia de vista los negocios; porque quando salia a caça tenia los oidos atentos a los despachos que le leia vn Secretario, y los ojos al buelo de las garças. En el mayor entretenimiento no negava las audiencias el Rey don Manuel de Portugal. El reposo del Principe ha de ser sobre los mismos negocios, como le tiene sobre las olas el Delfin, reclinada la espalda en lo mas alto dellas, sin retirarse a lo blando de la ribera. No ha de ser el suyo ocio, sino descanso. Mar. hist. Hisp.

§ No es menos conveniente divertir alguna vez con fiestas publicas al pueblo, para que descanse, y buelva con mayores fuerças a renovar los trabajos, en los quales ceve sus pensamientos, porque quando està triste, y melancolico, los convierte contra su Principe, y contra los Magistrados, y quãdo le conceden sus divertimientos, ofrece el cuello a qualquier peso, y degenerando de su valor, y brios, vive obediente. Por esto Creso aconsejò al Rey Ciro, que para tener sujetos a los Lidos, les conce-

les concedieſſe la muſica, el baile, y los banquetes, 9 y aſsi no es menòr cadena de ſu ſervidumbre eſta, que la ocupacion de los adobes para las piramides de Egipto, en que Faraon traía divertido al pueblo Hebreo por aſegurarſe del. Con eſta intencion concedia Agricola los divertimientos al pueblo de Bretaña, y deſconocidas eſtas artes, lo atribuían a humanidad. 10 Advertidos deſto los Embaxadores de los Tenfteres, embiados a la Ciudad de Agripina propuſieron el conſervar los inſtitutos, y coſtumbres de ſus mayores, dexando las delicias con q̃ los Romanos, mas que cõ las armas, tenian ſugetas las naciones. 11 Y no repare el Principe en los delitos que ſe cometen en tales juntas, porque ninguna ſin ellos, aun quando ſe congrega el pueblo para coſas ſagradas, y religioſas.

§ Las Republicas advertidas en eſta politica, mas que los Principes, permiten a cada vno que viva a ſu modo, diſsimulando los vicios, para que el pueblo deſconozca la tirania del Magiſtrado, y ame aquel modo de govierno, porque tiene por libertad la licencia, y le es mas grata la vida diſſoluta, que la compueſta; 12 pero no es ſegura razon de eſtado, porque en perdiendo el pueblo el reſpeto a la virtud, y a la ley, le pierde al magiſtrado, y caſi todos los males internos de las Republicas nacen del vicio, y para tener alegre, y ſatisfecho al pueblo, baſta concederle algunos divertimientos honeſtos. El vivir como conviene a la Republica, no es ſervidumbre, ſino libertad. Pero porque todas las coſas ſe han de encaminar al mayor beneficio de la Republica, conviene reducir los divertimientos a juegos en que ſe exerciten las fuerças, prohibiendo los de fortuna, dañoſos a los que mandan, y a los que obedecen; a aquellos, porque ſe divierten demaſiadamente en ellos, y aborrecen los negocios, y a eſtos, porque ſe empobrecen, y obligados de la neceſſidad, dan en robos, y ſediciones.

9. Impera, vt liberos citharam pulſare, pſallere, canponari doceant, & mox comperies, ò Rex, viros in mulieres degeneraſſe, nihilq; metuendum, ne rebelles à te vnquam deciſcant. Herod. lib. 40.

10. Idque apud imperitos humanitas vocabatur, cũ pars ſervitutis eſſet. Tac in vit Agric.

11. Inſtituta, cultumque patriũ reſumite, abruptis voluptatib⁹ quibus Romani plus adverſus ſubiectos, quàm armis valent. Tac. lib 4 hiſt.

12. Liẽ vivere, vt quiſq; velit permiſſio, quoniã ſic magna erit tali Reipublicæ faventiũ multitudo. Nam vulgo diſſoluta gratior eſt quàm temperata vita. Ariſt. polit lib. 6. cap. 4.

Ocultas

OCultas son las enfermedades de las Republicas, no ay juzgarlas por su buena disposicion, porque las que parecen mas robustas, suelen enfermar, y morir de repente, descubierta su enfermedad quando menos pensava; bien assi como los vapores de la tierra, los quales no se ven, hasta que dellos estan formadas las nubes. Por esto conviene mucho la atencion del Principe, para curarlas en sus principios, no despreciando las causas por ligeras, ò remotas, ni los avisos, aunque mas parezcan opuestos a la razon. Quien podrà assegurarse de lo que tiene en su pecho la multitud? Qualquier accidente le conmueve, y qualquier sombra de servidumbre, ò mal govierno le induce a tomar las armas, y maquinar contra su Principe. Nacen las sediciones de causas pequeñas, y despues se contiende por las mayores. 1 Si se permiten los principios, no se pueden remediar los fines. Crecen los tumul-

1. *Ex parvis ortæ seditione, de rebus magnis dissidetur. Arist. lib. 5. polit. cap. 4.*

tumultos, como los rios primero son pequeños manantiales, despues caudalosas corrientes. Por no mostrar flaqueza los suele dexar correr la imprudencia, y a poco trecho no los puede resistir la fuerça, al empeçar, ò cobrar miedo, ò atrevimiento. 2 Estas consideraciones tuvieron suspenso a Tiberio, quando vn esclavo le fingio Agripa, y empeçó a solevar el Imperio, dudando si le castigaria, ò dexaria que aquella ligera credulidad se desvaneciesse con el mismo tiempo; ya le parecia que nada se avia de despreciar, ya que no todo se avia de temer, y estava suspenso entre la verguença, y el miedo, pero al fin se resolvio al remedio. Verdad es, que algunas vezes es tal el raudal de la multitud, que conviene aguardar a que en si mismo se quiebre, y resuelva, principalmente en las guerras civiles, cuyos principios rige el caso, y despues los vence el consejo, y la prudencia. 4 La experiencia enseña muchos medios para sossegar las alteraciones, y dissensiones de los Reinos. El caso tambien los ofrece, y la misma inclinacion del tumulto los enseña, como sucedio a Druso, quando viendo a las legiones arrepentidas de su motin, por aver tenido a mal aguero vn eclipse de Luna que se ofrecio, entonces se valio del para quitarlas, 5 como hizo en otra ocasion Hernan Cortès. No se desechen estos medios por leves, porque el pueblo con la misma ligereza que se alborota se aquieta. Ni en lo vno, ni en lo otro obra la razon. Vn impulso ciego le arrebata, y vna sombra vana le detiene. Todo consiste en saber coger el tiempo a su furia: en ella sigue el vulgo los estremos, ò teme, ò se haze temer. 6 Quien quisiere enfrenarle con vna premeditada oracion, perderà el tiempo. Vna voz amorosa, ò vna demostracion severa le persuade mejor. Con vna palabra sossegò vn motin Iulio Cesar, diziendo.

Discedite castris,
Tradite nostra viris ignavi signa Quirites.

§ El

2. *Primis eventibus metum, ac fiduciam gigni.*
Tac. lib. 12. ann.
3 *Vi ne militum servum suũ coerceret, an inanem credulitatem tempore ipso vanescere sineret, modò nihil spernendum, modò non omnia metuenda, ambiguus pudòris, ac metus reputabat.*
Tac. lib. 2 ann.
4. *Initia bellorum civilium fortuna permittenda; victoriam consiliis, & ratione perfici.*
Tac. lib. 3 hist.
5. *Utendum inclinatione ea Cæsar, & quæ casus obtulerat in sapientiam vertenda ratus.*
Tac. lib. 1. ann.
6. *Nihil in vulgo modicum: terrere, ni paveant, ubi perrimuerint, impune contemni.*
Tac. lib. 1. ann.
Lucan.

§ El remedio de la diuision es muy eficaz para que se reduzga el pueblo, viendo desunidas sus fuerças, y sus cabeças. Assi lo vsamos con las abejas, quando se alborota, y tumultua aquel alado pueblo (q̃ tambien esta Republica tiene sus males internos) y dexa su ciudad fabricada de cera, y buela amotinado en confusos enxãbres, los quales se deshazen, y quietan arrojandoles polvos que los dividan.

Pulveris exigui iactu compressa quiescunt. *Virg. in Georg.*

De donde se tomò el mote, y cuerpo desta empressa.

Aunque siempre es oportuna la diuision, es mas prudencia preservar con ella el daño antes que suceda, que curarle despues. El Rey don Fernando el Quarto, conociendo la inquietud de algunos Cavalleros de Galicia, los llamò, y empleò en cargos de la guerra. Los Romanos sacavan los sedicioſos, y los dividian en colonias, ò en los exercitos. Publio Emilio transfirio a Italia las cabeças principales, y Carlo Magno los Nobles de Saxonia. Rutilio, y Germanico licenciaron algunos soldados sedicioſos a titulo de jubilados. Druſo reprimio vn motin de las legiones, dividiendo las vnas de las otras. 7 Con la diuision se mantiene la fé de la milicia, y la virtud militar, porque ni se mezclan las fuerças, ni los vicios. Por esto estavan en tiempo de Galba separados los exercitos. 8 De aqui nace el ser muy conveniente prohibir las juntas del pueblo. Por esso la ciudad del Cairo se repartio en barrios distintos con fosos muy altos, para que no se pudiessen juntar facilmente sus Ciudadanos, que es lo que tiene quieta a Venecia, separadas sus calles con el mar. La diuision tiene a muchos dudoſos, y no saben qual partido es mas seguro, si falta, corren todos a donde inclinan los demas. Esta razon movio a Pisandro a sembrar discordias en el pueblo de Atenas para que estuviesse desunido.

Mar. hist. Hisp.

7 Tyronem à veterano, legionem à legione disseciant. Tac. lib. 1. ann.

8 Longis spatijs discreti exercitus, quod salubrimũ est ad continendam militarem fidem, nec vitijs, nec viribus miscebantur. Tac. lib. 1. hist.

9 Quod in seditionibus accidit, unde plures erant, omnes plures. Tac. lib. 1. hist.

En

En los tumultos militares muchas vezes es conveniente incitar a vnos contra otros, 10 porque vn tumulto suele ser remedio de otro tumulto. 11 Al Senado de Roma se dio por consejo en vn alboroto popular, que quietasse la plebe con la plebe, enflaquezidas sus fuerças con la division de la discordia. A esto devio de mirar la ley de Solon, que castigava con pena de muerte al Ciudadano que en las sediciones no tomasse las armas en favor de vna de las partes, aunque esto mas era acrecentar que dividir las llamas, faltando quien sin pasion mediasse, y las apagasse.

10. *Dux ad sölvēdam militum conspirationem, alterū in alterum concitat.*
S. Chrysost.
11. *Remedium tumultus fuit, alius tumultus.*
Tac. lib. 1. hist.

§ Es tambien eficaz remedio la presencia del Principe, despreciando con valor la furia del pueblo, el qual semejante al mar, que amenaça los montes, y se quiebra en lo blando de la arena, se enternece, ò se cubre de temor quando vè la apacible frente de su señor natural. La presencia de Augusto espantó las legiones Acciacas. 12 En el motin de Germania vozeavan los soldados quando bolvian los ojos a la multitud, y en bolviendolos a Germanico temblavan. 13 Con el respeto se suspende la multitud, y depone las armas. Assi como la sangre acude luego a remediar las partes ofendidas, assi el Principe ha de procurar hallarse presente donde tumultuare su Estado. La Magestad facilmente se señorea de los animos del pueblo. Cierta fuerça secreta puso en ella la naturaleza, que obra maravillosos efetos. Dentro del Palacio del Rey don Pedro el Quarto de Aragon entraron los conjurados contra èl, y poniendose delante dellos, los sossegò. No huvieran passado tan adelante las sediciones de los Paises Baxos, si luego se huviera presentado en ellos el Rey Felipe Segundo. Si bien se deve considerar mucho este remedio, y pesarle con la necessidad, porque es el vltimo, y sino obra, no queda otro, que es lo que movio a Tiberio a quietar el motin de las legiones de Vngria, y Alemania por medio de Druso, y de Germanico. 14 Es

12. *Divus Augustus vultu, & aspectu Actiacas legiones exterruit.*
Tac. lib. 1. ann.
13 *Illi quoties ocu los ad multitudinē retulerant, vocibus truculentis strepere; rursum viso Cæsare, trepidare.*
Tac. lib. 1 ann.
Mar. hist. Hisp.
14. *Resistentesque Germanico, aut Druso, posse à se mitigari, vel infringi: quod aliud subsidium si Imperatorem spreviſſent?*
Tac. lib. 2. ann.

tam-

tambien peligrosa la presencia del Principe, quando es aborrecido, y tirano, porque facilmente le pierde el respeto.

§ Si los Reinos estuvieren divididos en vandos de encontradas familias, es prudente consejo prohibir tales apellidos. Assi lo hizo (luego que fue coronado) el Rey Francisco Efebo de Navarra, ordenando que ninguno se llamasse Biamontes, ni Agramontes, linages encontrados en aquel Reino.

§ Si el pueblo tumultuare por culpa de algun Ministro, no ay polvos que mas le sosieguen, que satisfacerle con su castigo. Pero si fuere la culpa del Principe, y creyendo el pueblo que es del Ministro, tomare las armas contra èl, la necessidad obliga a dexarle correr con su engaño, quando ni la razon, ni la fuerça, se le pueden oponer sin mayores daños de la Republica. Padecerà la inocencia, pero sin culpa del Principe. En los grandes casos apenas ay remedio sin alguna injusticia, la qual se compensa con el beneficio comun. 15 Es la sedicion vn veneno que tira al coraçon, y por salvar el cuerpo conviene tal vez dar a cortar el braço, y dexarse llevar del raudal de la furia, aunque sea contra razon, y justicia. Assi lo hizo la Reina doña Isabel, quando amotinados los de Segovia le pedian que quitasse la tenencia del alcaçar a Andres de Cabrera su Mayordomo, y queriendo passar a otras demandas, las interrumpio, diziendo: Lo que vosotros quereis, esso quiero yo, id, quitad la persona del Mayordomo, y a todos los demas que me tienen ocupado este alcaçar. Con lo qual hizo mandato lo que era fuerça, teniendolo a favor los amotinados, los quales echaron de las torres a los que las guardavan, con que se apaciguò el tumulto, y examinados despues los cargos contra el Mayordomo, y visto que eran injustos, le mandò restituir la tenencia del alcaçar. Quando los sedeciosos toman por su cuenta el castigo de los que son causa del alboro-

15. *Habet aliquid ex iniquo omne magnum exemplũ, quod contra singulos utilitate publica reperitur. Tac. lib. 14. ann.*

16 *Gaudebat cadibus miles, tanquam semet absoluerit.* *Tac lib 1. ann*

17 *Nihil profici patientia, nisi vt graviora, tanquam exfacili tolerantibus, imperentur.* *Tac. in vit. Agri.*

18 *Et Flaccus multa cõcedendo, nihil aliud effecerat, quã vt acrius exposcerent, quæ sciebant negaturum* *Tac. lib. 4 hist.*

19 *Superior exercitus Legatũ Hordeonium Flaccum sperneb at* *Tac. lib. 1. hist.*

20 *Nec Cæsar arcebat, quando nullo ipsius iussu, pœnes eosdẽ sæviti a fuit, & invidia erat.* *Tac. lib. 1. ann.*

21 *Fit temeritatis aliena comes Spurina, primo coactus, mox velle simulãs, quo plus auctoritatis inesset consilijs, si seditio miteſceret.* *Tac. lib. 2. hist*

22 *Neq; aliud gliscentis discordiæ remedium erat, quam vt ij qui turbarant, ipsi sedarent.* *Tac. lib. 1. hist.*

roto, a ninguno perdonan, porque se persuadan que assi quedan absueltos de su culpa, como sucedio en las legiones amotinadas de Germania, 16 y aunque el disimular, y el sufrir hazen mayor la insolẽcia, 17 y quanto mas se concede a los amotinados, mas piden, como hizieron las tropas que Flaco embiava a Roma. 18 Esto sucede, quando no es muy grande la autoridad del que ofrece, como no lo era la de Flaco, a quien despreciava el exercito; 19 Pero en el caso dicho de Germanico convino correr con los mismos remedios, aunque violentos, que hallaron los sedicioſos para quebrar su furor, ó escusar con buen pretexto el castigo. Bien conocio las injusticias, y crueldades que se seguian, quando las legiones matavan confusamente a los culpados en el motin, y que a buelta dellos padecian los inocentes, pero se halló obligado a consentirlo, porque aquel no fue mandato, sino accidente nacido del caso, y del furor. 20

Es tambien escusada la culpa del Ministro, ó astuto el consejo, si fue orden, quando llevado de la violencia popular, se dexa hazer cabeça de la sedicion, para reducirla en aviendo quebrado su furia, Con este intento Espurina consintio en vn motin, viendose obligado a èl, y que assi tendria mas autoridad su parecer. 21

Con pretexto de libertad, y conservacion de privilegios suele el pueblo atreverse contra la autoridad de su Principe, en que conviene no disimular tales desacatos, porque no crien brios para otros mayores, y si se pudiesse, se ha de disponer de suerte el castigo, que amanezcan quitadas las cabeças de los autores de la sedicion, y puestas en publico, antes que el pueblo lo entienda, porque ninguna cosa le amedranta, y sosiega mas, 22 no atreviendose a passar a delante en los desacatos, quando faltan los que le mueven, y guian. 23 Hallavase confuso el Rey don Ramiro con los alborotos de Aragon, consultò con el Abad de Tomer, el qual sin responder-

el,

lle, cortando (a imitacion de Periander 24.) con vna hoz los pimpollos de las verças del huerto, donde estava, le dexó advertido de lo que avia de hazer, y aviendolo executado assi en las cabeças de los mas principales, sossegò el Reino. Lo mismo aconsejó don Lope Barrientos al Rey don Enrique el Quarto. Pero es menester templar el rigor, executandole en pocos, y disimular, ó componerse con los que no pueden ser castigados, y grangear las voluntades de todos, como lo hizo Oton en vn motin de su exercito. 25 Esta demostracion de rigor lo sossiega todo, porque en empeçando a temer los malos, obedecen a los buenos, 26 como sucedió a Vocula, quando alteradas las legiones hizo castigar a vn soldado solamente.

Pero tambien se deve advertir en que sea tan suave la forma, que no lo reciba el pueblo por afrenta comun de la nacion, porque se obstina mas. No sintieron tanto los Alemanes la servidumbre de los Romanos, ni las heridas, y daños recebidos en la guerra, como el trofeo que levantò Germanico de los despojos de las Provincias reveladas. 27 No se olvidò deste precepto el Duque de Alba don Fernando, quando hizo levantar la estatua de las cabeças rebeldes: ni dexaria de aver oido, ò leido, que el Emperador Vitelio libró de la muerte a Iulio Civil, poderoso entre los Olandeses, por no perder aquella nacion, 28 pero juzgò por mas conveniente la demostracion rigurosa, de la qual no nació la sedicion, sino la mudança de religion, aunque diò pretexto a las cabeças del tumulto para irritar la bondad de aquella gente, y que faltasse a su natural fidelidad.

§ Otras inobediencias ay que nacen de fineza, y de vna lealtad inconsiderada, y en esta se deven vsar medios benignos, para reduzir los vassallos. Assi lo hizo el Rey don Iuan el Segundo de Aragon en el motin de Barcelona por la muerte del Prin-

medium, quàm si vnus, alterve maxime prompti subverterentur.
Tac. lib. 4. annal.

23 *Nihil asperum plebem principibus amotis.*
Tac lib. 1. ann.

24 *Nam Periander caduceatori, per quem Thrasybulus consilium eius exquirebat, nihil respondisse fertur, sed specis eminentibus sublatis, segetem adaquasse.*
Arist. lib. 3 pol. c. 9. Mar. hist. Hisp.

25 *Et oratio adperstringendos, mulcendosque militum animos, & severitatis modus (neque enim in plures, quàm in duos animadverti iusserat) grate accepta compositique ad præsens, qui coercere non poterant.*
Tac lib 1 hist.

26 *Et dum mali pavent, optimus quisque iussis parucre.*
Tac. lib. 4. hist.

27 *Haud perinde Germanos vulnera, luctus, exilia, quàm species dolore, & ira adfecit.*

Principe don Carlos su hijo, escriviendo a aquella Ciudad, que no vsaria de la fuerça, sino fuesse obligado de la necessidad, y que si se reduzian los trataria como a hijos. Esta benignidad los reduxo a su obediencia, dandoles vn perdon general. Siempre se ha de ver en el Principe vna inclinacion al perdon, porque si falta la esperança del, se haze obstinado el delito. Por esto Valentino quando amotinò a los de Treveris, hizo matar a los Legados de Roma, para empeñarlos en el delito. 29 Passa a pertinacia la sedicion si desespera de la gracia, y quieren mas los culpados morir a manos del peligro, que del verdugo; razones que movieron a perdonar a los que seguian la parcialidad de Vitelio. 30 De tal grandeza de animo es menester vsar quando peca la multitud, como lo hizo el Rey don Fernando el Santo en las rebueltas de Castilla, y se considerò en las cortes de Guadalajara en tiempo del Rey don Iuan el Primero, perdonando a los que en la guerra contra Portugal avian seguido el partido de aquel Reino. Verdad es que quando el Principe ha perdido la reputacion, y es despreciado, no aprovecha la benignidad, antes los mismos remedios que avian de curar los males, los enconan mas, porque desacreditado el valor, no puede mantener el rigor del castigo, ni induzir temor, y escarmiento en los sediciosos, y assi es menester correr al passo de los inconvenientes, y sabiamente contraminar las artes, y desinios de los perturbadores, como lo hizo Vocula, viendo que no tenia fuerça para reprimir las legiones amotinadas. 1 Por esta razon el Rey don Iuan el Segundo diò libertad a los Grãdes que tenia presos.

§ No suelen ser menos dañosos los favores, y mercedes para quitar los Estados, hechas por el Principe que ha perdido la estimacion, porque quien las recibe, ò las atribuye a flaqueza, ò procura mantenerlas con las rebueltas de las cosas, 32 y a vezes

busca

Tac. lib. 2. ann.

28 *Iulius deinde Civilis periculo exẽptus, præpotens inter Batavos, ne supplicio eius ferox gens alienaretur.*

Tac. lib. 1. hist.

29 *Quo minore spe veniæ cresceret vinculum sceleris.*

Tac. lib. 4 hist.

30 *Vicit ratio parcendi, ne subla a spe veniæ, pertinacia accenderetur.*

Tac. lib. 4. hist.

31 *Sed vires ad coercendum deerant infrequentibus infidisq; legionibus. Inter ambiguos milites, & occultos hostes optimum è præsentibus ratus, mi tua dissimulatione, & ijsdem quibus petebatur artibus grassari.*

Tac. lib 4 hist.

32 *Nihil spei, nisi per discordias habeant.*

Tac. lib. 11. ann.

busca otro Rey que se las mantenga. Assi lo hizieron los que se levantaron contra el Rey don Enrique el Quarto, sin dexarse obligar de sus beneficios, aunque fueron muchos.

§ En qualquier resolucion que tomare el Principe para apagar el fuego de las sediciones, conviene mucho que se conozca que es motivo suyo, nacido de su valor, y no de la persuasion de otros, para que obre mas, porque suele embravecerse el pueblo quando piensa que es induzido el Principe de los que tiene a su lado, y que le obligan a tales demostraciones.

§ Concedido vn perdon general deve el Principe mantenerle, no dandose despues por entendido de las ofensas recebidas, porq̃ obligaria a mayores conjuras, como sucedió al Rey don Fernãdo de Napoles, por aver querido castigar algunos varones del Reino, estando ya perdonados, y debajo de la proteccion del Rey don Fernando el Catolico: si bien despues quando incurrieren en algun delito, se puede vsar con ellos de todo el rigor de la ley, para tenerlos enfrenados, y que no abusen de la benignidad recebida. *Mar. hist. Hisp.*

En estos, y en los demas remedios de las sediciones es muy conveniente la celeridad, 33 porque la multitud se anima, y ensobervece quando no vè luego el castigo, ó la oposicion. El empeño la haze mas insolente, y con el tiempo se declaran los dudosos, y peligran los confidentes. Por esto Artabano fue con gran diligencia a sossegar los alborotos de su Reino. 34 Como se levantan a prissa las sediciones, se han de remediar a prissa. Mas es menester entonces el hecho, que la consulta, antes que eche raizes la malicia, y crezca con la tardança, y con la licencia. Hechos vna vez los hombres a las muertes, a los robos, y a los demas vicios, que ofrece la sedicion, se reduzen dificilmente a la obediencia, y quietud. Bien conoció esto el Rey don Enrique

33 *Nihil in discordijs civilibus festinatione tutius, vbi facto magis, quàm consulto opus est. Tac. lib. 1. hist.*

34 *Pergit properus, & præveniens inimicorum actus, amicorum pœnitentiam. Tac. lib. 6 annal. Mar. hist. Hisp.*

quando muerto su hermano el Rey don Pedro, se apoderò luego de las Ciudades, y fortalezas del Reino, y lo quietò con la celeridad.

§ Siendo pues las sediciones, y guerras civiles vna enfermedad que consume la vida de la Republica, 35 dexando destruido al Principe con los daños que recibe, y con las mercedes que haze obligado de la necessidad, es prudente consejo componerlas a qualquier precio, lo qual obligó al Rey dõ Fernando el Catolico a acordarse con el Rey don Alonso de Portugal, en las pretensiones del Reino de Castilla. En semejantes perturbaciones el mas infimo, y el mas ruin suele ser el mas poderoso. 36 Los Principes estàn sugetos a los que goviernan las armas, y sus Estados a la malicia, la qual puede mas que sus cabos. 37

35 *Quod si invicẽ mordetis, & comedi tis : videte ne ab invicem consumami ni.*
Paul ad Gal 5. 15.
36 *Quippe in turbas, & discordias pessimo cuiq; plurima vis.*
Tac. lib 4. hist.
37 *Civilibus b llis, plus militibus quàm Ducibus, licere.*
Tac. lib. 2. hist.

Los

LOs animales solamente atienden a la conservacion de sus individuos, y si tal vez ofenden, es en orden a ella, llevados de la ferocidad natural que no reconoce el imperio de la razon. El hombre al contrario altivo con la llama celestial que le anima, y haze señor de todos, y de todas las cosas, suele persuadirse que no nació para solo vivir, sino para gozarlas fuera de aquellos limites que le prescrive la razon, y engañada su imaginacion con falsas apariéncias de bien, le busca en diversos objetos, constituyendo en ellos su felicidad. Vnos hombres piensan que consiste en las riquezas, y otros en las delicias, otros en dominar a los demas hombres, y cada vno en tan varias cosas, como son los errores del apetito, y de la fantasia, y para alcançarlas, y ser felizes, aplican los medios (que les dicta el discurso, vago, y inquieto, aunque sean injustos. 1 De donde nacen los homicidios, los robos, y las tira-

1 *Vna, & ea vera causa bellandi, profunda libido Imperij, & divitiarum Sall. in conf. Catil.*

nias, y el ser el hombre el mas injusto de los animales, con que no estando seguros vnos hombres de otros se inventaron las armas para repeler la malicia con la fuerça, y se introduxo en el mundo la guerra. 2 Este nacimiento tuvo, si ya no nacio del infierno, despues de la sobervia de aquellas primeras luzes intelectuales. Tan odiosa es la guerra a Dios, que con ser David tan justo, no quiso que le edificasse el templo, porque avia derramado mucha sangre 3 Los Principes prudentes, y moderados la aborrecen, conociendo la variedad de sus accidentes, sucessos, y fines. 4 Con ella se descompone el orden, y armonia de la Republica, la Religion se muda, la justicia se perturba, las leyes obedecen, la amistad, y parentesco se confunden, las artes se olvidan, la cultura se pierde, el comercio se retira, las ciudades se destruyen, y los dominios se alteran. El Rey don Alonso la llamò, *Estrañamiento de paz, è movimiento de las cosas quedas, è desfrunimiento de las compuestas.* Si es interior la guerra, es fiebre ardiente que abrasa el Estado: si exterior, le abre las venas, por donde se vierte la sangre de las riquezas, y se exhala las fuerças, y los espiritus. Es la guerra vna violencia opuesta a la razon, a la naturaleza, y al fin del hombre, a quien criò Dios a su semejança, y sustituyó su poder sobre las cosas, no para que las destruyesse con la guerra, sino para que las conservasse. No le crió para la guerra, sino para la paz: no para el furor, sino para la mansedumbre: no para la injuria, sino para la beneficencia: y assi naciò desnudo, sin armas con que herir, ni piel dura con que defenderse, tan necessitado de la assistencia, govierno, y enseñança de otro, que aun ya crecido, y adulto no puede vivir por si mismo sin la industria agena. Con esta necessidad le obligò a la compañia, y amistad civil, donde se hallassen juntas con el trabajo todas las comodidades de la vida, y donde esta felicidad politica los vniesse con estrechos vinculos de amistad, y buena correspon-

2 *Vnde bella & lites in vobis? Extrò cupiscentiæ vestræ, quæ militant in membris vestris.* Iacob. 4. 1.

3 *Multum sanguinem effudisti, & plurima bella bellasti: non poteris ædificare domum nomini meo.* 1. Paral. 22. 8.

4 *Varius eventus est belli, nunc hunc, & nunc illum consumit gladius.* 2. Reg 11. 25. l. 2. tit. 23. p. 2.

den-

dencia; y porque sobervia vna Provincia con sus bienes internos, no despreciasse la comunicacion de las demas, los repartiò en diversas: el trigo en Sicilia, el vino en Creta, la purpura en Tiro, la seda en Calabria, las aromas en Arabia, el oro, y plata en España, y en las Indias Occidentales: en las Orientales los diamantes, las perlas, y las especias, procurando assi que la codicia, y necessidad destas riquezas, y regalos abriesse el comercio, y comunicandose las naciones, fuesse el mundo vna casa familiar, y comun a todos; y para que se entendiessen en esta comunicacion, y se descubriessen los afectos internos de amor, y benevolencia, le dió la voz articulada, blanda, y suave, con que explicasse sus conceptos, la risa que mostrasse su agrado, las lagrimas su misericordia, las manos su fè, y liberalidad, y la rodilla su obediencia; todas señales de vn animal civil, benigno, y pacifico. Pero a aquellos animales que quiso la naturaleza que fuessen belicosos, los criò dispuestos para la guerra con armas ofensivas, y defensivas, al leon con garras, al aguila con pressas, al elefante con trompa, al toro con cuernos, al javali con colmillos, al espin con puas. Hizo formidables con el veneno a los aspides, y a las vivoras, consistiendo su defensa en nuestro peligro, y su valentia en nuestro temor. A casi todos estos animales armó de duras pieles para la defensa, al cocodrilo de coraças, a las serpientes de malla, a los cangrejos de grevas. En todos puso vn aspecto zañudo, y vna voz horrible, y espantosa. Sea pues para ellos lo irracional de la guerra, no para el hombre, en quien la razõ tiene arbitrio sobre la ira. En las entrañas de la tierra escondió la naturaleza el hierro, el azero, la plata, y el oro, porque el hombre no vsasse mal dellos, y alli los hallò, y sacó la vengãça, y la injusticia, vnos para instrumento, y otros para precio de las muertes. 5 Gran abuso de los hõbres consumir en daño de la vida la plata, y el oro, concedidos para el sustento, y adorno della.

5 *Video ferrum ex eisdem tenebris esse prolatum, quibus aurum, & argentũ, ne, aut instrumentũ in cedes mutuas deesset, aut pretium.* Senec.

nias, y el ser el hombre el mas injusto de los animales, con que no estando seguros vnos hombres de otros se inventaron las armas para repeler la malicia con la fuerça, y se introduxo en el mundo la guerra. 2 Este nacimiento tuvo, si ya no nacio del infierno, despues de la sobervia de aquellas primeras luzes intelectuales. Tan odiosa es la guerra a Dios, que con ser David tan justo, no quiso que le edificasse el templo, porque avia derramado mucha sangre 3 Los Principes prudentes, y moderados la aborrecen, conociendo la variedad de sus accidentes, sucessos, y fines. 4 Con ella se descompone el orden, y armonia de la Republica, la Religion se muda, la justicia se perturba, las leyes obedecen, la amistad, y parentesco se confunden, las artes se olvidan, la cultura se pierde, el comercio se retira, las ciudades se destruyen, y los dominios se alteran. El Rey don Alonso la llamò, *Estrañamiento de paz, è movimiento de las cosas quedas, è destruimiento de las compuestas.* Si es interior la guerra, es fiebre ardiente que abrasa el Estado: si exterior, le abre las venas, por donde se vierte la sangre de las riquezas, y se exhala las fuerças, y los espiritus. Es la guerra vna violencia opuesta a la razon, a la naturaleza, y al fin del hombre, a quien criò Dios a su semejança, y sustituyó su poder sobre las cosas, no para que las destruyesse con la guerra, sino para que las conservasse. No le crió para la guerra, sino para la paz: no para el furor, sino para la mansedumbre: no para la injuria, sino para la beneficencia: y assi naciò desnudo, sin armas con que herir, ni piel dura con que defenderse, tan necessitado de la assistencia, govierno, y enseñança de otro, que aun ya crecido, y adulto no puede vivir por si mismo sin la industria agena. Con esta necessidad le obligò a la compañia, y amistad civil, donde se hallassen juntas con el trabajo todas las comodidades de la vida, y donde esta felicidad politica los vniesse con estrechos vinculos de amistad, y buena correspon-

den-

2 *Vnde bella & lites in vobis? Ex cõcupiscentijs vestris, quæ militant in mẽbris vestris.* Iacob. 4. 1.

3 *Multum sanguinem effudisti, & plurima bella bellasti: non poteris ædificare domum nomini meo.* 1. Paral. 22. 8.

4 *Varius eventus est belli, nunc hunc, & nunc illum consumit gladius.* 2. Reg 11. 25. l. 1. tit. 23. p. 2.

dencia; y porque sobervia vna Provincia con sus bienes internos, no despreciasse la comunicacion de las demas, los repartiò en diversas: el trigo en Sicilia, el vino en Creta, la purpura en Tiro, la seda en Calabria, las aromas en Arabia, el oro, y plata en España, y en las Indias Ocidentales: en las Orientales los diamantes, las perlas, y las especias, procurando assi que la codicia, y necessidad destas riquezas, y regalos abriesse el comercio, y comunicandose las naciones, fuesse el mundo vna casa familiar, y comun a todos; y para que se entendiessen en esta comunicacion, y se descubriessen los afectos internos de amor, y benevolencia, le dió la voz articulada, blanda, y suave, con que explicasse sus conceptos, la risa que mostrasse su agrado, las lagrimas su misericordia, las manos su fè, y liberalidad, y la rodilla su obediencia; todas señales de vn animal civil, benigno, y pacifico. Però a aquellos animales que quiso la naturaleza que fuessen belicosos, los criò dispuestos para la guerra con armas ofensivas, y defensivas, al leon con garras, al aguila con pressas, al elefante con trompa, al toro con cuernos, al javali con colmillos, al espin con puas. Hizo formidables con el veneno a los aspides, y a las vivoras, consistiendo su defensa en nuestro peligro, y su valentia en nuestro temor. A casi todos estos animales armó de duras pieles para la defensa, al cocodrilo de coraças, a las serpientes de malla, a los cangrejos de grevas. En todos puso vn aspecto zañudo, y vna voz horrible, y espantosa. Sea pues para ellos lo irracional de la guerra, no para el hombre, en quien la razõ tiene arbitrio sobre la ira. En las entrañas de la tierra escondió la naturaleza el hierro, el azero, la plata, y el oro, porque el hombre no vsasse mal dellos, y alli los hallò, y sacó la vengãça, y la injusticia, vnos para instrumento, y otros para precio de las muertes. 5 Gran abuso de los hõbres consumir en daño de la vida la plata, y el oro, concedidos para el sustento, y adorno della.

5 *Video ferrum ex eisdem venebris esse prolatum, quibus aurum, & argentũ, ne, aut instrumentũ in cedes mutuas deesset, aut pretium. Senec.*

§ Pero porque en muchos hombres, no menos fieros, y intratables que los animales (como hemos dicho) es mas poderosa la voluntad, y ambicion que la razon, y quieren sin justa causa oprimir, y dominar a los demas, fue necessaria la guerra para la defensa natural, porque aviendo dos modos de tratar los agravios, vno por tela de juizio, el qual es proprio de los hombres, y otro por la fuerça, que es comun a los animales, sino se puede vsar de aquel, es menester vsar deste, 6 quando interviniere causa justa, y fuere tambien justa la intencion, y legitima la autoridad del Principe, en que no deve resolverse sin gran consulta de hombres doctos, assi lo hazian los Atenienses, consultando a sus Oradores, y Filosofos, para justificar sus guerras, porque está en nuestro poder el empeçarlas, pero no el acabarlas. Quien con presteza las emprende, de espacio las llora: *Mover guerra* (dixo el Rey don Alonso) *es cosa en que deven mucho parar mientes los que la quieren fazer antes que la comiençen, porque lo fagan con razon, è con derecho. Ca desto vienen grandes tres bienes. El primero, que ayuda Dios mas por ende a los que assi la fazen. El segundo, porque ellos se esfuerçan mas en si mismos por el derecho que tienen. El tercero, porque los que lo oyen, si son amigos, ayudanlos de mejor voluntad, è si enemigos, rezelanse mas dellos.* No es peligro para acometido por causas ligeras, ò deliciosas, como las que movieron a Xerxes a hazer guerra a Grecia, y a los Lombardos a passar a Italia. Aquel es Principe tirano que guerrea por el Estado ageno, y aquel justo, que solamente por mantener el suyo, ò conseguir justicia de lo vsurpado, en caso que no se pueda por tela de juizio, y que sea mas segura la decision por las ojas de las espadas, que por las de los libros, sugetos a la fraude, y cavilacion. 7 El sucesso de las guerras injustas es vn juez integro que dà el derecho de la vitoria al que le tiene. Tanto deseò el Rey Felipe Segundo justificar el suyo

6 *Namcũ duo sint genera disceptandi, vnum per disceptationem, alterum per vim: cumque illud proprium sit hominis, hoc belluarum, confugiendum est ad posterius, si vti non licet superiori.* Cicero *l. 2. tit. 23. p. 2.*

7 *Castrensis iurisdictio secura & obtusior, ac pluribus manu agens, calliditatem fori non exerceat.* Tac. *in vit. Agric.*

suyo a la Corona de Portugal, por la muerte del Rey don Sebastian, que aun despues de tener en su favor el parecer de muchos Teologos, y Iuristas, y estar ya con su exercito en los confines de aquel Reino, se detuvo, y bolviò a consultarse con ellos. El Principe que aventurando poco, quiere fabricarse la fortuna, busquela con la guerra quando se le ofreciere ocasion legitima; pero el que ya posee Estados competentes a su grandeza, mire bien como se empeña en ella, y procure siempre escusarla por medios honestos, sin que padezca el credito, ò la reputacion, porque si padeciessen, la encenderia mas rehusandola. El Emperador Rodulfo el Primero dezia, que era mejor governar bien, que ampliar el Imperio. No es menos gloria del Principe mantener con la espada la paz, que vencer la guerra. Dichoso aquel Reino donde la reputacion de las armas conserva la abundancia: donde las lanças sustentan los olivos, y las vides, y donde Ceres se vale del yelmo de Belona, para que sus mieses crezcan en èl seguras. Quanto es mayor el valor mas rehusa la guerra, porque sabe a lo que le ha de obligar. Muchas vezes la aconsejan los covardes, y la hazen los valerosos. 8 Si la guerra se hizo por la paz, para que aquella quando se puede gozar desta? No ha de ser su eleccion de la voluntad, sino de la fuerça, ò necessidad. 9 Del celebro de Iupiter nació Belona, significando en esto la antiguedad, que ha de nacer la guerra de la prudencia, no de la bizarria del animo. El Rey de Portugal don Sebastian que la intentó en Africa, mas llevado de su gran coraçon, que del consejo, escriviò cõ su sangre en aquellas arenas este desengaño. No quieren las abejas Rey armado, porque no sea belicoso, y se aparte del govierno de su Republica por conquistar las agenas. Si el Rey Francisco de Francia, y Gustavo Rey de Suecia lo huvieran considerado assi, ni aquel fuera preso en Pavia, ni este muerto en Lutzen. Por la ambicion de dominar empeçó

8 *Sumi belli etiam ab ignavis strenuissimi cuiusq; periculo geri.*
Tac lib. 4 hist.

9 *Pacem habere debet voluntas, belli necessitas.*
D Aug. epist. 207. tom. 2.

empeçò la destruicion de muchas Republicas. Tarde lo conociò Anibal, quando dixo a Cipion, que fuera mejor q̃ los Dioses huvieran dado a los hombres tan modestos pensamientos, que los Romanos se contentassen con Italia, y los Cartagineses con Africa.

§ Los Principes muy poderosos han de hazer la guerra cõ sus mayores fuerças para acabarla presto, como hazian los Romanos, porque la dilacion es de mucha costa, y peligro. Con ella el enemigo se exercita, se previene, y cobra brios. El poder que no obra con impetu, queda desacreditado. Por estas razones no se han de intentar dos guerras a vn mismo tiempo, porque dividiendo la fuerça, no se pueden acabar brevemente, ni ay potencia que las pueda sustentar largo tiẽpo, ni sugetos suficientes que las goviernen. Siempre procuraron los Romanos (como oy el Turco) no tener guerra en dos partes. En esto se fundaron las amenaças de Corbulon a los Partos, diziendoles q̃ en todo el Imperio avia paz constante, y sola aquella guerra. 19

10 Imperatori suo immotam vbiq; pacem, & vnum id bellum esse. Tac lib. 15 ann.

Siem-

SIembra Medea (para disponer el robo del Vellocino) dientes de sierpes en Colcos, y nacen esquadrones de hombres armados, que batallando entre si se consumian. Siembran algunos Principes, y Republicas, (Medeas dañosos del mundo) discordias entre los Principes, y cogen guerras, y inquietudes en sus Estados. 1 Creen gozar en ellos el reposo que turban en los agenos, y les sale contrario el designio. Del equilibrio del mundo dizen los Cosmographos, que es tan ajustado al centro, que qualquier peso mueve la tierra: lo mismo sucede en las guerras, ninguna tan distante, que no haga mudar de centro al reposo de los demas Reinos. Fuego es la guerra, que se enciende en vna parte, y passa a otras, y muchas vezes a la propria casa, segũ soplan los vientos. El labrador prudente teme en su heredad la tempestad que vè armarse en las cimas de los montes, aunque esten muy distantes:

1 *Ventum seminabunt, & turbinem metent. Ose. 8. 7.*

con

con mayor razon las deve temer quien la ceve con vapores. Los que fomentan la potencia de Olanda, podrá ser que con el tiempo la lloren, sugetos al yugo de servidumbre, como sucedió a los que ayudaró a levãtar la grãdeza Romana. Zelosos los Venecianos de que los Portugueses con sus navegaciones les quitavan el comercio del mar Persico, y de las Provincias Oriẽtales, embiaron al Cairo vn Embaxador contra ellos, y maestros de fundir artilleria, y hazer navios, para armar al Rey de Calicut, persuadiendo a los Olandeses, q̃ por el cabo de Buena esperança se opusiessen a aquella navegaciõ. Pero aviendo estos executado el consejo, y introduzido sus fatorias, y comercio, se le quitaron a la Republica, a quien huviera estado mejor que fuesse libre la navegacion de los Portugueses, y valerse de sus naves, como de cargadores de las riquezas de Oriente, y quando estuviessen en los puertos de aquel Reino, aprovecharse de su trabajo, y con mas industria, y ganancia esparzirlas por Europa. Los mismos instrumentos, y medios que dispone la prudencia humana para seguridad propria cõ daño ageno, son los que despues causan su ruina. Pensaron los Duques de Saboya, y Parma mantener la guerra dẽtro del Estado de Milan, y el vno abrasò el suyo, y el otro le hizo assiento de la guerra. Vn mal consejo impresso en la bondad del Rey de Francia, y señalado en las divinas Letras, le tiene temeroso de si, difidente de su madre, y hermano, y de todo el Reino, persuadido a que sin la guerra no puede mantenerse, y que su conservaciõ pende de la ruina de la casa de Austria, y para este fin levanta con los vapores de la sangre de la nobleza de aquel Reino, derramada en discordias domesticas, nubes que formen vna tempestad general contra la Christiandad, convocados el Reino, la Mosa, el Danubio, y el Albis. 2 Fomenta las nieblas de Ingalaterra, Olanda, y Dinamarca. Rompe los yelos de Suecia, para que por el mar Baltico passen aquellos ossos del Norte

Zurit. annal. de Arag.

2 *Quis est iste, qui quasi flumen ascendit: & veluti fluvius, intumescunt gurgites eius. Ierem. c 46.7.*

adaño

a daño del Imperio. 3 Deshaze las nieves de Esguizaros, y Grisones, y las derrama por Alemania, y Italia. Vierte las vrnas del Pò sobre el Estado de Milan, cõvocando en su favor al Tibre, y al Adriatico. 4 Concita las exalaciones de Africa, Persia, Turquia, Tartaria, y Moscovia, para que en nubes de saetas, ò rayos acometan a Europa. Suelta por los secretos arcaduzes de la tierra terremotos que perturben el Brasil, y las Indias Orientales. Despacha por todas partes furiosos vracanes, que vnà esta tempestad, y la reduzgan a efetos, y turbado al fin el cielo con tantas diligencias, y artes, vibró fuego, granizò plomo, y lloviò sangre sobre la tierra. 5 Temblò el vno, y otro polo con los tiros de artilleria, 6 y con el tropel de los cavallos mas velozes (descuido, ò malicia de algunos) que las Aguilas Imperiales. 7 En todas partes se oyeron sus relinchos, y se vió Marte armado, polvoroso, y sangriento, 8 esperimentandose en el autor de tantas guerras lo que dixo Isaias de Lucifer, que conturbò la tierra, aterrò los Reinos, despoblò el mundò, y destruyò sus Ciudades, 9 porque quando Dios se vale de vno para açote de los demas, le dà su mismo poder, con que sale con todo lo que intenta mientras dura su ira divina. 10 A Moisen dixo, que le avia hecho Dios sobre Faraon, 11 y assi como Dios, obrò milagros en su castigo, y en el de su Reino. 12 Pero no se si me atreva a dezir que en el mismo Faraon, y en su Reino parece que està figurado el de Francia, y el castigo que le amenaça aquel divino Sol de Justicia, y q̃ devemos esperar en se de otras milagrosas demostraciones hechas por la conservacion, y grandeza de la Casa de Austria, 13 que serenando su enojo contra ella, deshará poco a poco las nieblas que escurecen sus augustos chapiteles, descubriendose sobre ellos triunfante el Aguila Imperial, la qual aguzadas sus presas, y su pico en la misma resistencia de las armas, y renovadas sus plumas en las aguas de su perturbacion, las enjugarà a aque-

3 *Manum suam extendit super mare, conturbavit Regna. Isa* 23. 11.

4 *Leonis gẽtium assimilatus es, & Draconi qui est in mari & ventilabas cornu in fluminibus tuis, & cõturbabas aquas pedibus tuis. Ezech.* 32. 2.

5 *Ecce quasi nubes ascendet, & quasi tẽpestas curs⁹ eius. Ierem.* 4 13.

6 *Cõmota est omnis terra Ier.* 8. 16.

7 *Velociores aquilis equi eius. Ierem.* 4. 13.

8 *Auditus est fremitus equorum eius à voce innituum pugnatorum eius. Ierem.* 8. 16.

9 *Qui conturbavit terrã, qui concussit Regna, qui posuit orbem desertum, & vrbes eius destruxit Isai c.* 14. 16.

10 *Va Assur, virga furoris mei, & baculus ipse est, in manu eorum indignatio mea. Isa. c.* 10. 5.

11 *Ecce constitui te Deum Pharaonis. Exod.* 7. 1.

aquellos divinos rayos, para ella de luz, y de fuego para Francia, cayendo sobre esta toda la tempestad que avia armado contra los demas Reinos. En si si mismo se consumirà el espiritu de tantas tempesta des precipitado su consejo. 14 Pelearàn Franceses contra Franceses, el amigo contra el amigo, el hermano contra el hermano, la Ciudad contra la Ciudad, y el Reino contra el Reinò, 15 con que serà sangriento teatro de la guerra quien la procuró a las demas Provincias. 16 Tales consejos son telas de arañas, tramadas con hilos de las proprias entra ñas; merecida pena caer en las mismas redes que se texen contra otros. 17 Inventò Perilo el toro de bronze para exercicio de la tirania, y fue el primero que abrasado bramò en èl. No es firme posses sion la de dos despojos agenos. A la liga de Cambray contra la Republica de Venecia persuadiò vn Embaxador de Francia, representando que ponia dissenciones entre los Principes, para fabricar su fortuna con las ruinas de todos, y vnidos muchos la despojaron de lo adquirido en tierra firme. Pudo ser que aquellos tiempos requiriessen tales artes, ó que los varones prudentes, de que siempre està ilustrado aquel Senado, reconociessen los inconvenientes, y no pudiessen oponerse a ellos, ó por ser furioso el tormento de la multitud, ò por no parecer sospechosos con la oposicion. Esta es la infelicidad de las Republicas, que en ellas la malicia, la tirania, el fomentar los odios, y adelantar las conveniencias sin reparar en la injusticia, suele ser el voto mas seguro, y el que se estima por zelo, y amor a la patria, quedando encogidos los buenos. En ellas los sabios cuidan de su quietud, y conservacion, y los ligeros que no miran a lo futuro, aspiran a empressas vanas, y peligrosas, 18 y como en las resoluciones se cuentan, y no se estiman los votos, y en todas las comunidades son mas los inexpertos, y arrojados, que los cuerdos, suelen nacer gravissimos inconvenientes. Ya oy con aplauso del sossie-

12 *Data est Moysi auctoritas, & potestas, qua velut Deus Pharaonem terreret, puniret.* *Hilar. l. 7. de Trin.*

13 *In mente haberent adiutoria sibi facta de cœlo, & nihil sperarent ab omnipotente sibi affuturam victoriam.* *2. Mach. c. 15. 8.*

14 *Et dirumpetur spiritus Aegypti in visceribus eius, & consilium eius præcipitabo.* *Isai. 19. 3.*

15 *Et concurrere faciam Aegyptios adversus Aegyptios & pugnabit vir contra fratrem suum, & vir contra amicum suũ, civitas adversus civitatem, regnum, adversus regnum.* *Ibidem.*

16 *Daboq; terram Aegypti in solitudines, gladio dissipatam.* *Ezech. 29. 10.*

17 *Qui fodit foveam incidet in eã, & qui volvit lapidem, revertetur ad eum.* *Prov. 26. 27.*

18 *Sapientibus quie*

foſsiego publico vemos executadas las buenas maximas politicas en aquella Republica, y que atiende a la paz vniverſal, y a buena correſpondẽcia con los Principes confinantes, ſin averſe querido rendir a las continuas inſtancias de Francia, ni mezclarſe en las guerras preſentes, con que no ſolamente ha obligado a la caſa de Auſtria, ſino ſe ha librado deſte influxo general de Marte, en que ha ganado mas que pudiera con la eſpada. No ſiempre es dañoſa la vezindad de la mayor potencia: a vezes es como el mar que ſe retira, y dexa Provincias enteras al confinante. No ſon pocos los Principes, y Republicas que deven ſu conſervacion, y ſu grandeza a eſta Monarquia. Peligroſa empreſſa ſeria tratar ſiempre de hazer guerra al mas poderoſo, armandoſe contra èl las menores potencias, (como dezimos en otra parte) Mas poderoſas ſon las Republicas con los Principes por la buena correſpondencia, que por la fuerça. Damas ſon aſtutas que facilmente les ganan el coraçon, y la voluntad, y goviernã ſus acciones, encaminandolas a ſus fines particulares. Como damas les ſufren mas que a otros Principes, conociendo la naturaleza del Magiſtrado, en que no tienen culpa los buenos. No les inquiete pues el ver algunas vezes a los Principes airados, porque tales iras, como iras de amantes, ſon reintegracion del amor. Culpen a ſus miſmas ſombras, y rezelos, con que ponen en duda la correſpondencia de ſus amigos; vicio de la multitud que no mide las coſas por la razon, ſino por el rezelo las mas vezes vano.

tis, & Reip. cura leviſſimus quiſque, & futuri improvidus, ſpe vana tumens. *Tac. lib. 1. hiſt.*

§ Eſtas artes de ſembrar diſcordias, y procurar levantarſe vnos con la caida de otros, ſon muy vſadas en las Cortes, y Palacios, nacidas de la ambició, porque eſtando ya repartidos los premios, y no pudiendoſe introdúzir nuevas firmas, ſin la corrupcion de otras, ſe procuran por medio de la calumnia, ò de la violẽcia. Otras vezes es embidia de vnos miniſtros a otros, por la excelencia de las calidades del animo, procurando que no eſten en

pueſ-

19 *Perniciem alijs, ac postremũ sibi invenere.*
Tac. lib. 1. annal.
20 *Vt cuique erat, criminando, quod facillimum fuit, pravus, & callidus, bonos, & modestos anteibat.*
Tac. lib. 1. hist.
21 *Prafecturam vigilum, & prætorij, & alia præmia virtutum velocius erat vitijs adeptus.*
Tac. lib. 1. hist.
22 *Inter stupra cõcubinarum, & obscula, & deformes moras, sectis novacula faucibus, infamem vitam fœdavit, etiã exitu fœdo, & inhonesto*
Tac. lib. 1. hist.

puesto donde puedan luzir, ó que el mundo pierda el concepto que tiene dellas, haziendoles cargos injustos. Y quando no se puede escurecer la verdad se valen de la risa falsa de la burla, y del mote debajo de especie de amistad, para que desacreditado el sugeto en las cosas ligeras, lo quede en las grandes. Tan malicioſos, y aleves artificios son siempre peligrosos al mismo q̃ los vsa, como lo advirtió Tacito en Hispon, y en los que le siguieron. 19 Y si bien Lucinio Proculo se hizo lugar, criminando a otros, y se adelantò a los buenos, y modestos, 20 esto sue-le suceder quando la bondad, y modestia son tan encogidas, que viven consigo mismas, despreciando los honores, y la gracia de los Principes, siendo por su poco esparcimiẽto inutiles para el manejo de los negocios, y para las demas cosas. A estos la malicia advertida, y atenta en grangear voluntades, arrebata los premios devidos a la virtud, como hazia Tigelino. 21 Pero tales artes caen con la celeridad que suben: exemplo fue el mismo Tigelino, muerto infamemente con sus proprias manos. 22

Embia

EMbia el Sol sus rayos de luz al espejo concavo, y salen dèl rayos de fuego, cuerpo es desta empressa, significandose por ella, que en la buena, ò mala intencion de los ministros està la paz, ò la guerra. Peligrosa es la reberveracion de las ordenes que reciben. Si tuvieren el pecho de cristal, llano, y candido, saldran dèl las ordenes con la misma pureza que entraron, y a vezes con mayor; pero si le tuvieren de azero, abrasaràn la tierra con guerras. Por esto deven estar advertidos los Principes que desean la paz, de no servirse en ella de Ministros Marciales, porque estos librando su gloria, ò su conveniencia en las armas, hazen nacer la ocasion de exercitarlas. No llorara la Corona de Francia tantas discordias, ni Europa tantas guerras, si en ellas no consistiera la conservacion de la gracia de aquel Rey. En las sagradas Letras hallamos, que se entregavan a los Sacerdotes las trompetas con

que se denunciava la guerra, y porque la modestia, y compostura de su oficio no vsaria dellas sin gran ocasion. Son los pechos de los Principes golfos que se levantan en montes de olas, quando sus Ministros son cierzos furiosos, pero si son zefiros apacibles, viven en serena calma; porque vn animo generoso, amigo de la paz, y buena correspondencia, templa las ordenes arrojadas, y peligrosas, reduciendolas a bien, semejante al Sol, cuyos rayos, aunque passen por angulos, procuran deshazerse de aquella forma imperfecta, y bolver en su reberveracion a la esferica. Y no basta algunas vezes que sean de buena intencion, si son tenidos por belicosos, porque, ò nadie cree que perderan tiempo sus brios, y q̃ el temor se arma contra su bizarria, ò la malicia la toma por pretexto. Reconoce el Conde de Fuentes lo que avia de resultar en Valtelina de las rebueltas de Grisones por la liga de la Republica de Venecia, y levanta vn fuerte en las bocas del Ada para seguridad del Estado de Milan: entra en aquel valle el Duque de Feria, llamado de los Catolicos, para defenderlos de los Hereges: procura el Duque de Ossuna con vna armada en el Adriatico divertir las armas de Venecianos en el Friuli, y se atribuyeron a estos tres Ministros las guerras que nacieron despues por la inquietud del Duque de Saboya.

1 *Filij autem Aaron Sacerdotes tibi genti tubis: eritque hoc legitimũ sempiternum in generationibus vestris. Num. 10. 8.*

§ En los que intervienen en tratados de paz suele ser mayor este peligro, obrando cada vno segun su natural, ó passion, y no segun la buena intencion del Principe. Ofendido don Lope de Haro del Rey don Sancho el Fuerte, se vengó en los tratados de acuerdo entre aquel Rey, y el Rey don Pedro de Aragon el Tercero, refiriendo diversamente las respuestas de ambos, con que los dexò mas indignados que antes. La mayor infelicidad de los Principes consiste en que no pudiendo por si mismos assistir a todas las cosas, es fuerça que se governen por relaciones, las quales son como las fuentes, que reciben

Mar. hist. Hisp.

ciben las calidades de los minerales por donde passan, y casi siempre llegan inficionadas de la malicia, de la passion, ó afecto de los Ministros, y saben a sus conveniencias, y fines. Con ellas procuran lisonjear al Principe, ordenandolas de suerte, que sean conformes a su gusto, y inclinacion. Los Ministros, y principalmente los Embaxadores que quieren parecer hazendosos, y que lo penetran todo, se dexan llevar de sus discursos, y refieren a sus Principes por cierto, no lo que es, sino lo que imaginan que puede ser. Precianse de vivos en las sospechas, y de qualquier sombra las levantan, y les dan credito, de dónde nacen grandes equivocaciones, y errores, y la causa principal de muchos disgustos, y guerras entre los Principes, porque para las dissensiones, y discordias qualquier Ministro tiene mucha fuerça; [2] y assi es menester que los Principes no se dexen llevar ligeramente de los primeros avisos de sus Ministros, sino que los confronten con otros, y q̃ para hazer mas cierto juizio de lo que escrivieren, tengan muy conocidos sus ingenios, y naturales, su modo de concebir las cosas, si se mueven por passiones, ó afectos particulares, porque a vezes cobra el Ministro amor al Pais, y al Principe, con quien trata, y todo le parece bien, y otras se dexa obligar de sus agasajos, y favores, y naturalmente agradecido, está siempre de su parte, y haze su causa. Suele tambien engañarse con apariencias vanas, y con avisos contrarios, introducidos con arte, y facilmente engaña tambien a su Principe, porq̃ ninguno mas dispuesto para hazer bever a otro los engaños, que quien ya los ha bevido. Muchos Ministros se mueven por causas ligeras, ó por alguna passion, ò aversion propria que les perturba las especies del juizio, y todo lo atribuyen a mal. Ay tambien naturales inclinados a maliciar las acciones, y los desinios, como otros tan senzillos, que nada les parece que se obra con intencion doblada. Vnos, y otros son dañosos, y estos vltimos no menos que los demas.

[2] *In turbas & discordias pessimo cuiq; plurima vis. Tac. lib. 4. hist.*

Otras vezes creyendo el Miniſtro que es fineza deſcubrirle al Principe enemigos, y diſidentes, y que por eſte medio ganará opinion de zeloſo, y de intelligente, pone ſu deſvelo en las ſoſpechas, y ninguno eſtà ſeguro de ſu pluma, ni de ſu lengua, y para que ſean ciertas ſus ſombras, y aprehenſiones, dà ocaſion con deſconfianças a que los amigos ſe buelvan enemigos, haziendoſe porfia la cauſa con grave daño del Principe, a quien eſtuviera mejor vna buena fe de todos, ó que el Miniſtro aplicaſſe remedios para que ſe curen, no para que enfermen los animos, y las voluntades.

Tambien ſe canſan los Miniſtros de las embaxadas, y para que los retiren a las comodidades de ſus caſas, no reparan en introducir vn rompimiento con el Principe a quien aſiſten, ò en aconſejar otras reſoluciones poco convenientes.

Engañanſe mucho los Principes, que pienſan que ſus Miniſtros obran ſiempre como Miniſtros, y no como hombres. Si aſsi fueſſe, ſerian mas bien ſervidos, y ſe verian menos inconvenientes; pero ſon hombres, y no los deſnudò el miniſterio de la inclinacion natural al repoſo, y a las delicias del amor, de la ira, de la vengança, y de otros afectos, y paſsiones, a las quales no ſiempre baſta a corregir el zelo, ni la obligacion.

§ Pero eſten muy advertidos los Principes, en que los que no pueden engañar a los Miniſtros buenos, y zeloſos, que eſtando ſobre el hecho, conocen ſus artes, y deſinios, y lo que es, ò no ſervicio de ſu Principe, los acuſan de inconfidentes, y apaſsionados, de duros, y intratables, procurando ſacarles de las manos los negocios que les tocan, y que paſſen por otras menos informadas, ó tratarlos con èl inmediatamente, haziendole eſpecioſas propoſiciones, con que le obligan a reſoluciones muy perjudiciales. Nadie ha de penſar que puede mudar el curſo de los negocios, ni deſcomponer los Miniſtros, porque en pudiendolo penſar, ſerà mal ſervido

vido el Principe, porque la confiança causa desprecio, ó inobediencia en quien acusa, y el temor acovarda al Ministro. De menor inconveniente es el error destos, que admitir contra ellos las acusaciones, principalmente si son forasteros, y quando sean verdaderas, mas prudencia es suspender el remedio, hasta que no lo pueda atribuir a si quien las hizo.

ESsos dos faroles del dia, y de la noche, essos Principes luminares, quanto mas apartados entre si, mas concordes, y llenos de luz alumbran; pero si llegã a juntarse, no basta el ser hermanos para que la presencia no ofenda sus rayos, y nazcan de tal eclipse sombras, y inconvenientes a la tierra. Conservan los Principes amistad entre si por medio de Ministros, y de cartas, mas si llegan a comunicarse, nacen luego de las vistas sombras de sospechas, y

disgustos, porque nunca halla el vno en el otro lo que antes se prometia, ni se mide cada vno con lo que le toca, no aviendo quien no pretenda mas de lo que se deve. Vn duelo son las vistas de los Principes, en que se batalla con las ceremonias, procurando cada vno proceder, y salir vencedor del otro. Assisten a èl las familias de ambos, como dos encontrados esquadrones, deseando cada vno que su Principe triunfe del otro en las partes personales, y en la grandeza, y como en tantos no puede aver prudencia, qualquier mote, ò desprecio facilmente divulgado, causa mala satisfacion en los otros. Assi sucedio en las vistas del Rey don Enrique, y del Rey Luis Vndecimo de Francia, en que excediendo el lustre, y pompa de los Españoles, y motejando el descuido, y desaliño de los Franceses, se retiraron enemigas aquellas naciones que hasta entonces avia mantenido entre si estrecha correspondencia. Los odios de Germanico, y Pisson fueron ocultos hasta que se vieron. 1 Las vistas del Rey de Castilla don Fernando el Quarto, y del de Portugal don Dionisio su suegro, causaron mayores disgustos, como nacieron tambien de las del Rey Felipe el Primero con el Rey don Fernando; y si bien de las vistas del Rey don Iaime el Primero con el Rey don Alonso, y de otras muchas resultaron muy buenos efetos, lo mas seguro es, que los Principes traten los negocios por sus Embaxadores.

Mar. hist. Hisp.

1. *Discessuntque apertis odijs. Tac. lib. 2. ann.*

Mar. hist. Hisp.

Algunas vezes los validos (como hemos dicho) tienen apartados, y en discordias a sus Principes con los q̃ son de su sangre, de que ay muchos exemplos en nuestras historias. Don Lope de Haro procurava la desunion entre el Rey don Sancho el Fuerte, y la Reina su muger. Los criados de la Reina doña Catalina, madre del Rey don Iuan el Segundo, la indignavan contra el Infante don Fernãdo. Don Alvaro de Lara intentò (para mantenerse en el govierno del Reino) persuadir al Rey don Enrique el Primero, que su hermana la Reina do-

Mar. hist. Hisp.

ñã

ña Verenguela tratava de darle veneno. Los interessados en las discordias entre el Infante don Sancho, y el Rey don Alonso el Sabio su padre, procuraron que no se viessen, y acordassen. Los Grandes de Castilla impedian la concordia entre el Rey don Iuan el Segundo, y su hijo don Enrique. Don Alvaro de Luna la del Rey don Iuan de Navarra con su hijo el Principe don Carlos de Viana. Los Privados del Rey don Felipe el Primero disuadian las vistas con el Rey don Fernando. Tales artes hemos visto vsadas en Francia en estos tiempos con daño del sossiego de aquel Reino, y de toda la Christiandad, el remedio dellas es despreciar las dificultades è inconvenientes que representan los criados favorecidos, y llegar a las vistas, donde obrando la sangre, se sinceran los animos, y se descubre la malicia de los que procuran la desunion. Estas razones movieron al Rey don Fernando a verse en Segovia con el Rey don Enrique el Quarto su cuñado, sin reparar en el peligro de entregarse a vn Rey ofendido, que, ó por amor natural, ò por disimular su infamia, procurava la sucession de doña Iuana su hija en la Corona; porque si bien se le representaron estos peligros, pesó mas en la balança de su prudencia la consideracion de que ninguna fuerça, ni negociacion obraria mas que la presencia.

Mar. hist. Hisp.

Mar. hist. Hisp.

1 *Et Sirenes in delubris voluptatis. Isai c. 13. 22.*
2 *Homo qui blandis, fictisque sermonibus, loquitur amico suo, rete expandit gressibus eius. Prov. c. 29. 5.*
3. *Peraclis tristitiæ imitamentis. Tac. lib. 13. ann*
4. *Perijsse Germanicum nulli iactantius mavent, quàm qui maximè lætantur. Tac. lib. 2. ann.*

LO que se vè en la Sirena és hermoso, lo que se oye, apacible, lo que encubre la intencion, nocivo, y lo que està debaxo de las aguas monstruoso. Quien por aquella apariencia juzgarà esta desigualdad? Tanto mentir los ojos por engañar el animo, tanta armonia para atraer las naves a los escollos? Por extraordinario admirò la antiguedad este mõstruo: ninguno mas ordinario: llenas estan dellos las plaças, y Palacios. 1 Quantas vezes en los hombres es sonora, y dulce la lengua, con que engañan, llevando a la red los passos del amigo? 2 Quãtas vezes està amorosa, y risueña la frente, y el coraçon ofendido, y enojado? Quantas se fingen lagrimas q̃ nacẽ de alegria? 3 Los que hazian mayores demostraciones de tristeza por la muerte de Germanico, eran los q̃ mas se holgavan della. 4 Llevaron a Iulio Cesar la cabeça de Pompeyo, y si bien se alegrò con el presente, dissimuló con lagrimas su alboroço.

Non

Non primo Cæsar damnavit munera visu,
Avertitq; oculos, vultus dum crederet, hæsit,
Vtque fidem vidit sceleris, tutumque putavit
Iam bonus esse socer: lachrymas non sponte cadentes,
Effudit, gemitusque expressit pectore læto.
Non aliter manifesta putās abscōdere mētis
Gaudia, quām lachrymis.

Lucan.

Tambien tienen mucho de fingidas Sirenas los pretextos de algunos Principes. Que arrebolados de Religion, y bien publico? Que acompañados de promessas, y palabras dulces, y alagueñas? Que engaños vnos contra otros no se ocultā en tales apariencias, y demostraciones exteriores? Representanse Angeles, y se rematan en sierpes que se abraçan para morder, y avenenar. Mejores son las heridas de vn bien intencionado, que los besos destos. 5 Sus palabras son blandas, y ellos agudos dardos. 6 Quantas vezes empeçò la traicion por los honores? Pienfa Tiberio en la muerte de Germanicò, zeloso de la gloria de sus vitorias, y en extinguir la linea de Augustò, y le llamò al triunfo, y le hizo compañero del Imperio. Con tales demostraciones publicas procurava dissimular su animo: ardia en embidia de Germanico, y encendia mas su gloria para apagarla mejor, lo que se veia, era estimacion, y afecto, lo que se encubria, aborrecimiento, y malicia. 7 Quanto mas sincero se muestra el coraçon, mas doblezes encubre. No engañan tanto las fuentes turbias como las cristalinas, que dissimulan su veneno, y combidan con su pureza. Por lo qual conviene mucho que estè muy prevenida la prudencia para penetrar estas artes de los Principes, teniendolos por mas sospechosos quando se muestran mas oficiosos, y agradables, y mu-

5 Meliora sunt vulnera diligentis, quàm fraudulenta oscula odientis. Prov. c. 27. 6.

6 Molliti sunt sermones eius super oleum, & ipsi sunt iacula. Psal 54. 22.

7 Nec ideo syncera charitatis fidē adsecutus amoliri invenem specie honoris statuit, struxitque causas, aut forte oblatas arripuit. Tac. lib. 2. ann.

y mudan sus estilos, y naturaleza, como lo hizo Agripina, trocadas las artes, y la aspereza en ternuras, y requiebros, para retirar a Neró de los amores de la esclava,8 cuya mudança, sospechosa al mismo Neron, y a sus amigos, les obligò a rogarle, que se guardasse de sus engaños.9 Mas es menester advertir en lo que ocultan los Principes, que en lo que manifiestan, mas en lo que callan, que en lo que ofrecen. Entrega el Elector de Treveris aquella Ciudad al Rey de Francia para poner en ella presidio, aunque sabìa que era Imperial, y que estava debaxo la proteccion hereditaria del Rey de España, como Duque de Lucemburg, y señor de la Borgoña inferior, y que no solamente contravenia a ella, sino tambien a las constituciones del Imperio, y por estas causas interprenden las armas de España aquella Ciudad, y casualmente detienen la persona del Elector, y le tratan con el decoro debido a su dignidad, y aviendo el Rey de Francia hecho, y firmado diez y ocho dias antes vna confederacion cõ Olandeses, para romper la guerra contra los Paises Baxos, se vale deste pretexto, aunque sucedido despues, y entra con sus armas por ellos, a titulo de librar al Elector amigo, y coligado suyo. Facilmente halla ocasiones, ò las haze nacer el que las busca. Es la malicia como la luz, que por qualquier resquicio penetra, y es tal nuestra inclinacion a la libertad, y tan ciega nuestra ambicion, que no ay pretexto que mire a vna dellas, a quien no demos credito, dexandonos engañar dèl, aunque sea poco aparente, y opuesto a la razon, ò a la experiencia. Aun no acaba de conocer Italia los desinios de Francia de señorearse della a titulo de proteccion, aunque ha visto rota la fè publica de las pazes de Ratisbona, Cairasco, y Monçon, vsurpado el Monferrato, la Valtelina, y Piñarolo, y puesto presidio en Monaco. Con tales pretextos disfraçan los Principes su ambicion, su codicia, y sus desinios, a costa de la sangre, y hazienda de los subditos. De aqui nacen

casi

8. *Tum Agripina versis artibus, per blandimenta iuvenem aggredi, suum potius cubiculum, ac sinum offerre cõtegendis, qua prima etas, & summa fortuna expeterent*
Tac. lib. 13. ann.

9 *Qua mutatio neque Neronem fefellit, & proximi amicorum metuebant, orabantque cavere insidias mulieris semper atrocis, tum & falsa.*
Tac. lib. 13. ann.

tasi todos los movimientos de guerra, y las inquietudes que padece el mundo.

§ Como se van mudando los intereſſes, se van mudando los pretextos, porque estos hazen sombra a aquellos, y los siguen. Trata la Republica de Venecia vna liga con Grisones, oponense los Franceses a ella, porque no disminuyesse las confederaciones que tienen con ellos: dividense en facciones aquellos pueblos, y resultan en perjuizio de los Catolicos de Valtelina, cuya extirpacion procuravan Herejes: hazen sobre ello vna dieta los Esguizaros, y no se halla otro remedio, sino que Españoles entren en aquel valle; pensamiento que antes fue de Clemente Octavo en vna instruccion dada al Obispo Vegalia, embiandole por Nuncio a los Cantones Catolicos. En este medio consiente Monsiur de Gusier, que tratava los negocios de Francia, y persuade al Conde Alfonso Casati Embaxador de España en Esguizaros, que escriva al Duque de Feria, proponiendole que con las armas de su Magestad entre en Valtelina, para que cerrando el passo de Valcamonica a Venecianos, desistiessen de su pretension, y quedasse el Valle libre de Hereges. El Duque movido destas instancias, y del peligro comun de la heregia, que amenaçava al Estado de Milan, y a toda Italia, y tambien de los lamentos, y lagrimas de los Catolicos, entra en Valtelina, y luego Franceses con nuevas consideraciones mudan las artes, y se oponen a este intento, coligandose en Aviñon con Venecia, y Saboya con pretexto de la libertad de Italia, aunque esta consistia mas en tener cerrado aquel passo a los Herejes vltramontanos, que en lo que podian acrecentarse Españoles, y siendo la Valtelina la causa aparente de la liga, sirvieron alli las armas de los coligados de diversion, y toda la fuerça, y el intento se bolvio a oprimir la Republica de Genova. Assi los pretextos se varian, segun se varian las veletas de la conveniencia.

§ En

§ En los efetos descubre el tiempo la falsa apariencia de los pretextos, porque, ò no cumplen lo que prometieron, ò no obran donde señalaron. Quiere la Republica de Venecia ocupar a Gradisca, y toma por pretexto las incursiones de Vscoques, que estan en Croacia: dan a entender que defienden la libertad del mar, y hazen la guerra en tierra.

Muchas vezes se levantan las armas con pretexto de zelo de la mayor gloria de Dios, y causan su mayor desservicio, otras por la Religion, y la ofenden, otras por el publico sossiego, y le perturban, otras por la libertad de los pueblos, y los oprimen, otras por proteccion, y los tiranizan, otras para conservar el proprio estado, y son para ocupar el ageno. O hõbres, ó pueblos, ò Republicas, ò Reinos, pendiente vuestro reposo, y felicidad de la ambicion, y capricho de pocos!

§ Quando los fines de las acciones son justos, pero corren peligro que no seran assi interpretados, ò que si se entendiessen, no se podrian lograr, bien se pueden disponer de modo, que a los ojos del mundo hagan las acciones diferentes luzes, y parezcan governadas con otros pretextos honestos en que no se comete engaño de parte de quien obra, pues obra justificadamente, y solamente ceva la malicia, poniendole delante apariencias en que por si misma se engañe, para que no se oponga a los intentos justos del Principe; porque no ay razon que le obligue a señalar siempre el blanco adonde tira, antes no pudiera dar en vno, si al mismo tiempo no pareciesse que apuntava a otros.

§ No es menos peligrosa en las Republicas la apariencia fingida del zelo con que algunos dan a entender que miran al bien publico, y miran al particular: señalan la enmienda del govierno para desautorizarle: proponen los medios, y los consejos despues del caso, por descubrir los errores cometidos, y ya irremediables: afectan la libertad por ganar

nar el aplauso del pueblo contra el Magistrado, y perturbar la Republica, reduciendola despues a servidumbre. 10 De tales artes se valieron casi todos los que tiranizaron las Republicas. 11 Que muestras nos dio Tiberio de restituir su libertad a la Romana, quando tratava de oprimirla. 12 Del mismo artificio se valio el Principe de Orange para rebelar los Paises Bajos, dèl se valen sus descendientes para dominar las Provincias vnidas. El tiempo les mostrarà con su daño la differencia de vn señor natural a vn tirano, y querran entonces no aver estimado en mas la contumacia con su ruîna, que el obsequio con la seguridad, como aconsejò Ferial a los de Treveris. 13 Buela el pueblo ciegamente al reclamo de libertad, y no la conoce hasta que la ha perdido, y se halla en las redes de la servidumbre. Dexase mover de las lagrimas destos falsos cocodrillos, y fia dellos incautamente su hazienda, y su vida. Que quieto estaria el mundo, si supiessen los subditos, que ó ya sean governados del pueblo, ò de muchos, ò de vno, siempre serà govierno con inconvenientes, y con alguna especie de tirania, porque aunque la especulacion inventasse vna Republica perfeta, como ha de ser de hombres, y no de Angeles, se podrà alabar, pero no praticar, 14 y assi no consiste la libertad en buscar esta, ó aquella forma de govierno, sino en la conservacion de aquel que constituyò el largo vso, y aprovò la experiencia, en quien se guarde justicia, y se conserve la quietud publica, supuesto que se ha de obedecer a vn modo de dominio, porque nunca padece mas la libertad, que en tales mudanças. Pensamos mejorar de govierno, y damos en otro peor, como sucedio a los que sobrevivieron a Tiberio, y a Cayo, 15 y quando se mejore, son mas graves los daños que se padecen en el passage de vn dominio a otro, y assi es mejor sufrir el presente, aunque sea injusto, 16 esperar de Dios, si fuere malo el Principe, que dè otro bueno. 17 El es quien dà los

10 *Vt Imperium evertant, libertatē præferunt: si impetraverint ipsam, aggredientur.*
Tac. lib. 16. ann

11 *Cæterum libertas, & speciosa nomina prætexuntur, nec quisquam alienum servitium, & dominationem sibi concupivit, vt non eadem ista vocabula vsurparet.*
Tac. lib. 4 hist.

12 *Speciosa verbis, re inania, aut subdola: quantoque maiore libertatis imagine tegebantur, tanto eruptura ad infensius servitium.*
Tac. lib. 1. ann.

13 *Ne contumaciam cum pernicie, quàm obsequium cum securitate malitis.*
Tac. lib. 4. hist.

14 *Dilecta ex his, & constituta Reipublicæ forma laudari facilius, quam evenire, vel si evenit, haud diuturno esse potest*
Tac. lib. 4. ann.

los Reiños, y seria acusar sus divinos decretos el no obedecer a los que puso en su lugar. Mal Principe fue Nabucodonosor, y amenaçava Dios a quien no le obedeciesse. 18 Como nos conformamos con los tiempos, y tenemos paciencia en los males de la naturaleza, devemos tambien tenerla en los defetos de nuestros Principes. 19 Mientras huviere hombres ha de aver vicios. 20 Que Principe se podrà hallar sin ellos? Estos males no son continuos. Si vn Principe es malo, otro sucede bueno, y assi se compensan vnos con otros. 21

15 *An Neronem, extremum dominorum putatis? Idem crediderant, qui Tiberio, qui Cayo fu perstites fuerunt: cum interim instabilior, & savior exortus est. Tac. lib. 4. hist.* 16 *Ferenda Regũ ingenia, neque usui crebras mutationes. Tac. lib. 12. ann.* 17 *Ulteriora mirari, præsentia sequi, bonos Imperatores voto expetere, qualescumque tolerare. Tac lib. 4 hist.* 18 *Quicumque non curvaverit collum suum sub iugo Regis Babylonis: in gladio & in fame & in peste visitabo super gentem illam, ait Dominus. Ierem. 27. 6.* 19 *Quomodo sterilitatem, aut nimios imbres, & cætera naturæ mala; ita luxum, vel avaritiam dominantium tolerare. Tac. lib. 4. hist.* 20 *Vitia erunt, donec homines. Ibidem.* 21 *Sed neque hæc continua; & meliorum interventu pensantur. Tac. lib. 4. hist.*

Ninguna

NInguna de las aves se parece mas al hombre en la articulacion de la voz que el papagayo.

Si me non videas, esse negabis avem. *Mart.*

Es su vivacidad tan grande, que huvo Filosofos, que dudaron si participava de razon. Cardano refiere dèl, que entre las aves se aventaja a todas en el ingenio, y sagacidad, y que no solamente aprende a hablar, sino tambien a meditar con deseo de gloria. 1 Esta ave es muy candida, calidad de los grandes ingenios; pero su candidez no es expuesta al engaño, antes los sabe prevenir con tiempo, y aunque la serpiente es tan astuta, y prudente, burla sus artes, y para defender della su nido, le labra con admirable sagacidad pendiente de los ramos mas altos, y mas delgados de vn arbol, en la forma que muestra esta empresa, para que quando intentare la serpiente passar

1 *Inter aves ingenio, sagacitate que præstat. quod grandi sit capite, atque in India cælo syncero nascatur, vnde didicit non solũ loqui, sed etiam meditari, meditatur ob studium gloriæ. Cardan.*

passar por ellos a degollar sus hijuelos, caiga derribada de su mismo peso. Assi conviene frustrar èl arte con el arte, y el consejo con el consejo. En que fue gran Maestro de Principes el Rey don Fernando el Catolico, como lo mostró en todos sus consejos, y principalmente en el que tomò de casarse con Germana de Fox sobrina del Rey Octavo de Francia, para desbaratar los conciertos, y confederaciones q̃ en perjuizio suyo, y sin darle parte avian concluido contra èl en Haganau el Emperador, y el Rey don Felipe el Primero su yerno. No fue menos sagaz en valerse de la ocasion que le presentava el deseo que el mismo Rey de Francia tenia de confederarse con el, y quedar libre para emprender la conquista del Reino de Napoles, disponiendolo de suerte, que recobrò los Estados de Rosellon, y Cerdaña, y quando vio empeñado al Rey de Francia en la conquista, y ya dentro de Italia, y que seria peligroso vezino del Reino de Sicilia, en quien ponia los ojos, le protestò, que no passasse adelante, y rompiendo los tratados hechos, le declarò la guerra, y le deshizo sus desinios, coligandose con la Republica de Venecia, y con otros Principes. Estas artes son mas necessarias en la guerra, que en la paz, porque en ella obra mayores efetos el ingenio que la fuerça, y es digno de gran alabança el General, que despreciando la gloria vana de vencer al enemigo con la espada, roba la vitoria, y le vence con el consejo, ò con las estratagemas, en que no se viola el derecho de las gentes, porque en siendo justa la guerra, son justos los medios con que se haze, y no es contra su justicia el pelear abierta, ò fraudulentamente.

2 Cum iuste bellum suscipitur, vt aperte pugnet quis aut ex insidijs, nihil ad iustitiam interest. D. August. Virg.

Dolus, an virtus, qui in hoste requirat.

Bien se puede engañar a quien es licito matar, y es obra de vn magnanimo coraçon anteponer la salud publica al triunfo, y assegurar la vitoria cõ las artes, sin

sin exponerla toda al peligro de las armas, pues ninguna ay tan cierta al parecer de los hombres que no estè sugeta al caso.

§ En las conjeturas para frustrar los consejos, y artes del enemigo, no se ha de considerar siempre lo que haze vn hombre muy prudente (aunque es bien tenerlo prevenido) sino formar el juizio segun el estilo, y capacidad del sujeto con quien se trata, porque no todos obran lo mas conveniente, ó lo mas prudente. Hizieron cargo al Duque de Alva don Fernando, quando entró con vn exercito por el Reino de Portugal, despues de la muerte del Rey don Sebastiã, de vna accion peligrosa, y contra las leyes de la milicia, la qual se admirava en vn tan gran varon, y tan diestro en las artes militares, y respondió, que avia conocido el riesgo, pero q̃ se avia fiado en que tratava con vna nacion olvidada ya de las cosas de la guerra cõ el largo vso de la paz. Aun quando se trata con los muy prudentes, no es siempre cierto el juizio, y cõjetura de sus acciones, hecha segun la razon, y prudencia, porque algunas vezes se dexan llevar de la pasion, ó afecto, y otras cometen los mas sabios mayores errores, haziendolos descuidados la presuncion, ò confiados en su mismo saber, con que piensan recobrarse facilmente si se perdieren. Tambien los suelen engañar los presupuestos, el tiempo, y los accidentes, y assi lo mas seguro es tener siempre el juizio suspenso en lo que pende de arbitrio ageno, sin querer regularle por nuestra prudencia, porque cada vno obra por motivos proprios, ocultos a los demas, y segun su natural. Lo que vno juzga por imposible, parece facil a otro. Ingenios ay inclinados a lo mas peligroso. Vnos aman la razon, y otros la aborrecen.

§ Las artes mas ocultas de los enemigos, ò de aquellos que con especie de amistad quieren introduzir sus intereses, son las que con destreza procuran hazer proposiciones al Principe, que tienen apariencias de bien, y son su ruina, en que se

3 *Admitte ad te alienigenã. & subvertet te in turbine, & alienabit te à tuis propriis.*
Eccl. 11. 36.

4 *Ignarus militiæ, improvidus consilij, quis ordo agminis, quæ cura exploranda, quantus urgendo, trahendove bello modus.*
Tac. lib. 3. *hist.*

5 *Misit Iosue duos viros exploratores in abscondito.*
Ios. 2. 1.

6 *Tollensque se Angelus Dei, qui præcedebat cõtra Israel, abijt post eos, & cũ eo pariter columna nubis.*
Exod. 14. 19.

7 *Mitte viros, qui considerent terram Chanaam, quam daturus sum filijs Israel singulos de singulis tribubus. ex principibus.*
Num. 13. 3.

le engañarse su bondad, ò su falta de experiencias, y de conocimiento del intento; y assi es menester grã recato, y advertencia para convertir tales consejos en daño de quien los dà. En que despeñaderos no caerà vn govierno que despreciãdo los cõsejos domesticos, se vale de los estrangeros contra el consejo del Espiritu santo? 3

§ Aunque el discurso suele alcançar los consejos del enemigo, conviene averiguarlos por medio de espias, instrumentos principales de reinar, sin los quales no puede estar segura la Corona, ò ampliarse, ni governarse bien la guerra, en que fue acusado Vitelio. 4 Este descuido se experimenta en Alemania, perdidas muchas ocasiones, y rotos cada dia los quarteles por no saberse los passos del enemigo. Iosue se valia de espias, 5 aunque cuidava Dios de sus armas. Moisen marchava llevando delante vn Angel sobre vna coluna de fuego que le señalava los alojamientos, 6 y con todo esso embiò por consejo de Dios doze exploradores a descubrir la tierra prometida. 7 Los Embaxadores son espias publicas, y sin faltar a la ley divina, ni al derecho de las gentes pueden corromper con dadivas la fè de los ministros, aunque sea jurada, para descubrir lo que injustamente se maquina contra su Principe, porq̃ estos no estàn obligados al secreto, y a aquellos assiste la razon natural de la defensa propria.

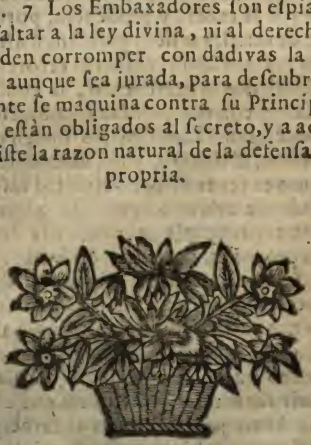

El

EL cantero dispone primero en su casa, y pule los marmoles que se han de poner en el edificio, porque despues seria mayor el trabajo, y quedaria imperfeta la obra. De tal suerte estuvieron cortadas las piedras para el templo de Salomon, que pudo levantarse sin ruido, ni golpes de instrumentos. Assi los Principes sabios han de pulir, y perficionar sus consejos, y resoluciones con madurez, porque tomarlas solamente en el arena, mas es de gladiator, que de Principe. El toro (cuerpo desta empressa) antes de entrar en batalla con el competidor, se consulta consigo mismo, y a solas se previene, y cõtra vn arbol se enseña a esgrimir el cuerno, a acometer, y herir. En el caso todo se teme, y para todo parece que faltan medios, embaraçados los consejos con la prissa que dà el peligro, ó la necessidad. 1 Pero porque los casos no suceden siempre a nuestro modo, y a vezes ni los podemos fus-

1 *Timet atque eum deficere omnia videntur, qui in ipso negotio consilium capere cogitur. Iul. Cæs.*

pender, ni apressurar, serà oficio de la prudencia el cōsiderar si la cōsulta es de hazerse de espacio, ò de prissa, porque ay negocios que piden brevedad en la resolucion, y otros espacio, y madura atencion; y si en lo vno, ò en lo otro se pecare, serà en daño de la Republica: no conviene la consideracion quando es mas dañosa que la temeridad. En los casos apretados se han de arrebatar, y no tomar los consejos. Todo el tiempo que se detuviere en la consulta, ò le ganarà el peligro, ò le perderà la ocasion. La fortuna le mueve a prissa, y casi todos los hombres de espacio; por esto pocos la alcāçan, la mayor parte de las consultas caen sobre lo que ya passó, y llega el consejo despues del sucesso. Caminan, y aun buelan los casos, y es menester que tenga alas el consejo, y que estè siempre a la mano. 2 Quando el tiempo es en favor, se ayuda con la tardança, y quando es contrario se vence con la celeridad, y entonces son aproposito los consejeros vivos, y fogosos. Los demas negocios en que se puede tomar tiempo antes que sucedan, se deven tratar con madurez, porque ninguna cosa mas opuesta a la prudencia, que la celeridad, y la ira. Todos los males ministra el impetu, con el se confunde el examen, y consideracion de las cosas. Por esto casi siempre los consejos fervorosos, y atrevidos son a primera vista gratos, en la execucion duros, y en los sucessos tristes, y los que los dan aunque se muestren antes confiados, se embaraçan despues al executarlos, porque la prissa es improvida, y ciega. 3 Los delitos con el impetu cobran fuerça, y el consejo con la tardança, y aunque el pueblo quisiera ver antes los efetos, que las causas, y siempre acusa los consejos espaciosos, deve el Principe armarse contra estas murmuraciones, porque despues las convertirà en alabanças el sucesso feliz. 5

Pero no ha de ser la tardança tanta, que se passe la sazon de la execucion, como sucedia al Emperador Valente que consumia en consultas el tiempo

2 *Consilia rebus aptantur, res nostræ feruntur, imo volvuntur: ergo consilium sub die nasci debet, & hoc quoq; tardum est, nimis, sub manu, quod, aiunt, nascatur.* *Senec.*

3 *Omnia non properanti clara, certaq; sunt, festinatio improvida est, & cæca.* *Liv*

4 *Scelera impetu, bona consilia mora valescere.* *Tac lib 1. hist.*

5 *Festinare quodvis negotium gignit errores, vnde maxima detrimenta exoriri solent, at in cunctādo bona insunt, quæ si non estatim talia videantur, in tempore bona quis esse reperiat.* *Herod.*

po de obrar. 6 En esto pecan los consejeros de corta prudencia, los quales confundidos con la gravedad de los negocios, y no pudiendo conocer los peligros, ni resolverse, todo lo temen, y aun quieren con el dudar, parecer prudentes: Suspenden las resoluciones, hasta que el tiempo les aconseje; y quando se resuelven, es ya fuera de la ocasion. Por tanto los consejos se han de mudar, no apressurar. Lo que està maduro, ni excede, ni falta en el tiempo. Bien lo significó Augusto en el simbolo que vsava del Delfin enroscado en el ancora con este mote: *Festina lente*, a quien no se opone la letra de Alexandro Magno: *Nihil cunctando*, porque aquello se entiende en los negocios de la paz, y esto en los de la guerra, en que tanto importa la celeridad, con la qual se acaban las mayores cosas. Todo le sucedia bien a Cerial, porque resolvia, y executava presto. 7 Pero si bien en la guerra obra grandes efetos el impetu, no ha de ser impetu ciego, y inconsulto, el qual empieça furioso, y con el tiempo se deshaze. 8 Quando el caso da lugar a la consulta, mas se obra con ella, que con la temeridad; 9 si bien en lo vno, y en lo otro ha de medir la prudencia el tiempo, para que ni por falta dèl nazcan los consejos ciegos, como los perros, ni con espinas de dificultades, y inconvenientes, como los herizos, por detenerse mucho.

§ Quando pues salieren de la mano del Principe las resoluciones, sean perfetas sin que aya confusion, ni duda en su execucion; porque los ministros, aunque sean muy prudentes, nunca podràn aplicar en la obra misma las ordenes que les llegaren rudas, y mal formadas. Al que manda toca dar la forma, y al que obedece el executarla, y si en lo vno, ò en lo otro no fueren distintos los oficios, quedarà imperfeta la obra. Sea el Principe el artifice, y el ministro su executor. El Principe que lo dexa todo a la disposicion de los ministros, ó lo ignora, ò quiere despojarse del oficio

6 Ipse inutili cunctatione agendi tempora consultando consumpsit. Tac. lib. 3. hist.

7 Sanè Cerialis parum temporis ad exequenda imperia dabat: subitus consilijs, sed eventu clarus. Tac. lib. 5. hist.

8 Omnia inconsulti impetus cœpta, initijs valida, spatio languescunt. Tac. lib. 3. hist.

9 Duces providendo, consultando, cunctatione sæpius quã temeritate prodesse. Tac. lib. 3. hist.

de Principe. Desconcertado es el govierno, donde muchos tienen arbitrio. No es Imperio el que no se reduze a vno. Faltaria el respeto, y el orden del govierno, si pudiessen arbitrar los ministros. Solamente pueden, y deven suspender la execucion de las ordenes, quando les constare con evidencia de su injusticia, porque primero nacieron para Dios, que para su Principe. Quando las ordenes son muy dañosas al patrimonio, ó reputacion del Principe, ò son de grave inconveniente al buen govierno, y penden de noticias particulares del hecho, y ò por la distancia, ó por otros accidentes hallan mudado el estado de las cosas, y se puede inferir, que si el Principe las entendiera antes, no las huviera dado, y no ay peligro considerable en la dilacion, se pueden suspender, y replicar al Principe, pero con senzilles, y guardando el respeto devido a su autoridad, y arbitrio, esperando a que mejor informado mande lo que se huviere de executar, como lo hizo el Gran Capitan deteniendose en Napoles contra las ordenes del Rey don Fernando el Catolico, considerando que los Potentados de Italia estavan a la mira de lo que resultava de las vistas del Rey don Fernando con el Rey don Felipe el Primero su yerno, y que peligrarian las cosas de Napoles, si las dexasse en aquel tiempo. Pero quando sabe el ministro que el Principe es tan enamorado de sus consejos, que quiere mas errar en ellos, que ser advertido, podrà escusar la replica, porque fuera imprudencia aventurarse sin esperança del remedio. Corbulon se avia ya empeñado en algunas empressas importantes, y aviẽdole escrito el Emperador Claudio que las dexasse, se retirò, porque aunque veia q̃ no eran bien dadas aquellas ordenes, no quiso perderse dexando de obedecer. 10.

En las ordenes sobre materias de estado deve el ministro ser mas puntual, y obedecerlas, sino concurrieren las circunstancias dichas, y fuere notable, y evidente el perjuizio de la execucion, sin dexarse

llevar

10 *Iam castra in hostili solo moliẽti Corbuloni, hæ litera redduntur. Ille re subita, quamquam multa simul offunderentur, metus ex Imperatore, contemptio ex barbaris, ludibrium apud socios, nihil aliud prolocutus, quam beatos quosdam Duces Romanos, signum receptui dedit.*
Tac. lib. 11. ann.

llevar de sus motivos, y razones, porque muchas vezes los designios de los Principes echan tan profundas raizes, que no las vè el discurso del ministro, ò no quieren que las vea, ni que las desentrañe, y assi en duda ha de estar siempre de parte de las ordenes, y creer de la prudencia de su Principe, que convienen. Por esto Dolabela aviendole mandado Tiberio, que embiasse la legion nona que estava en Africa, obedeciò luego, aunque se le ofrecieron razones para replicar. 11 Si cada vno huviesse de ser juez de lo que se le ordena, se confundiria todo, y passarian las ocasiones. Es el Reino (como hemos dicho) vn instrumento, cuya consonancia, y conformidad de cuerdas dispone el Principe, el qual pone la mano en todas, no el ministro, que solamente toca vna, y como no oye las demas, no puede saber si està alta, ó baja, y se engañaria facilmente si la templasse a su modo. El Conde de Fuentes con la licencia que le davan su edad, su zelo, sus servicios, y esperiencias, coronadas con tantos trofeos, y victorias, suspendiò alguna vez (quando governava el Estado de Milan) las ordenes del Rey Felipe Tercero, juzgando que no convenian, y que avian nacido mas de interes, ó ignorancia de los ministros, q̃ de la mente del Rey; exemplo que despues siguieron otros, no sin daño del publico sossiego, y de la autoridad Real. Grandes inconvenientes naceran siempre que los ministros se pusieren a dudar si es, ò no voluntad de su Principe lo que les ordena, a que suele dar ocasion el saberse; que no es su mano la que corta, y pule las piedras para el edificio de su govierno. Pero aunque sea agena, siempre se deven respetar, y obedecer las ordenes, como si fuessen nacidas del juizio, y voluntad del Principe, porque de otra manera se perturbaria, y confundiria todo. La obediencia prudente, y zelosa solo mira a la firma, y al sello de su Principe,

11 *Iussa Principis magis quàm incerta belli metuens. Tac. lib. 4. annal.*

§ Quando los Principes se hallan lexos, y se puede temer, que llegarán las resoluciones despues de

los sucessos, ò q̃ la variedad de los accidentes (principalmente en las cosas de la guerra) no dará tiempo a la consulta, y se vè claramente que passarian entretanto las ocasiones, prudencia es dar las ordenes con libre arbitrio de obrar segun aconsejare el tiempo, y la ocasion; porque no suceda lo que a Vespasiano en la guerra civil contra Vitelio, que llegavan los consejos despues de los casos. 12 Por este inconveniente embiando Tiberio a Druso a governar las legiones de Alemania, le puso al lado consejeros prudentes, y experimentados, con los quales se consultasse, y le dio comission general, y arbitraria segun la ocasion. 13 Quando se embiò a Helvidio Prisco a Armenia, se le ordenó que se aconsejasse con el tiempo. 14 Estilo fue del Senado Romano fiarlo todo del juizio, y valor de sus Generales, y solamente les encomendava por mayor que advirtiessen bien no recibiesse algun daño la Republica. No le imitaron las de Venecia, y Florencia, las quales zelosas de que su libertad pendiesse del arbitrio de vno, y advertidas en el exemplo de Augusto, que bolvió contra Roma las armas que le avia entregado para su defensa, 15 pusieron freno a sus Generales.

12 *Ex distantibus terrarum spatijs, cõsilia, post res afferebantur.*
Tac. lib. 3. hist.

13 *Nullis satis certis mandatis, ex reconsultarum.*
Tac. lib. 1. ann.

14 *Rebus turbidis pro tempore, vt cõsuleret.*
Tac lib. 12. ann.

15 *Armaque, quæ in Antonium acceperit, contra Rempublicam versa.*
Tac. lib. 1. annal.

Esta autoridad libre suelen limitar los ministros que están cerca de los Reyes, porque todo depende dellos, de donde nace el consumirse mucho tiempo en las consultas, y llegar tan tarde las resoluciones, que ò no se pueden executar, ò no consiguen sus efetos, perdiendose el gasto, y el trabajo de las prevenciones. Sucede tambien, que como entre los casos, y las noticias, y consultas dellos, interviene tanto tiempo, sobrevienen despues nuevos avisos con nuevas circunstancias del estado de las cosas, y es menester mudar las resoluciones, y assi se passan,

los años sin hazer nada, donde se consulta,
ni donde se obra.

(§)

Todas

TOdas las potencias tienen fuerças limitadas, la ambicion infinitas; vicio comun de la naturaleza humana, que quanto mas adquiere, mas desea, siendo vn apetito fogoso que exala el coraçon, y mas se ceva, y crece en la materia, a que se aplica. En los Principes mayor que en los demas, porque a la ambicion de tener, se arrima la gloria de mandar, y ambas ni se rinden a la razon, ni al peligro, ni se saben medir con el poder. Por tanto deve el Principe pesar bien lo que puede herir su espada, y defender su escudo, advirtiendo, que es su Corona vn circulo limitado. El Rey don Fernando el Catolico considerava en sus empressas la causa, la disposicion, el tiempo, los medios, y los fines. Invencible parecerá el que solamente emprendiere lo que pudiere alcançar. Quien aspira a lo imposible, o demasiadamente dificultoso, dexa señalados los confines de su poder.

Los

Los intentos defraudados son instrumentos publicos de su flaqueza. No ay Monarquia tan poderosa, que no la sustente mas la opinion, que la verdad; mas la estimacion, que la fuerça. El apetito de gloria, y de dominar nos precipita, facilitando las empressas, y despues topamos en ellas con los inconvenientes, no advertidos antes. Casi todas las guerras se escusarian, si en sus principios se representassen sus medios, y fines, y assi antes de emprenderlas conviene que tenga el Principe reconocidas sus fuerças, las ofensivas, y defensivas, las calidades de su malicia, los cabos que han de governarla, la sustancia de sus erarios, que contribuciones puede esperar de sus vassallos, si será peligrosa, ò no su fidelidad en vna fortuna adversa. Tenga notados con el estudio, con la leccion, y comunicacion, la disposicion, y sitio de las Provincias, las costumbres de las naciones, los naturales de sus enemigos, sus riquezas, assistencias, y confederaciones. Mida la espada de cada vno, y en que consisten sus fuerças. El Rey don Enrique el Doliente, si bien agravado de achaques, no se descuidó en esto, y embió Embaxadores a Asia, que le truxessen relacion de las costumbres, y fuerças de aquellas Provincias. Lo mismo hizo Moisen antes de entrar en la tierra de promission.

Mar. hist. Hisp.

1 Y porque el Principe que forma estas empressas, no eche menos esta materia, tocarè aqui algunos puntos generales della con la brevedad que pide el assunto.

1 *Considerate terram qualis sit: & populum qui habitator est eius, verum fortis sit, an infirmus, si pauci numero, an plures.*

§ La naturaleza que en la variedad quiso mostrar su hermosura, y su poder, no solamente diferenció los rostros, sino tambien los animos de los hombres, siendo diversas entre si las costumbres, y calidades de las naciones. Dispuso para ello las causas, las quales, ò juntas obran todas en algunas Provincias, ò vnas en estas, y otras en aquellas. Los Geografos dividieron el Orbe de la tierra en diversos climas, sugeto cada vno al dominio de vn Planeta, como a causa de su diferencia entre los

demas

demas; y porque el primer clima que passa por Meroe, insula del Nilo, y ciudad de Africa, está sugeto a Saturno, dizen que son los habitadores que caen debajo del, negros, barbaros, rudos, sospechosos, y traidores, que se sustentan de carne humana.

Los del segundo clima, que se atribuye a Iupiter, y passa por Siene ciudad de Egipto, religiosos, graves, honestos, y sabios.

Los del tercero sujeto, a Marte, que passa por Alexandria, inquietos, y belicosos.

Los del quarto sugeto al Sol, que passa por la isla de Rodas, y por en medio de Grecia, Letrados, elocuentes Poetas, y habiles en todas artes.

Los del quinto que passa por Roma, cortando a Italia, y a Saboya, y se atribuye a Venus, delicioso, entregados a la musica, y al regalo.

Los del sexto, en que domina Mercurio, y passa por Francia, mudables, inconstantes, y dados a las ciencias.

Los del setimo, sugeto a la Luna que passa por Alemania, por los Paises bajos, y por Ingalaterra, flematicos, y inclinados a los banquetes, a la pesca, y a la negociacion. Pero no parece que esta causa sola sea vniforme, ni bastante, porque debajo de vn mismo paralelo, ò clima, con vna misma altura de polo, con iguales nacimientos, y ocasos de los astros, vemos encontrados los efetos, y principalmẽte en los climas del emisferio inferior. En Etiopia abrasa el Sol, y buelve en color de Carbones los cuerpos, y en el Brasil, que tiene la misma latitud, son blancos, y el temple apacible. Los antiguos tuvieron por inhabitada la torrida Zona por su destemplança, y en America es muy templada, y habitada, y assi aunque tengan aquellas luzes eternas alguna fuerça, obra mas la disposicion de la tierra, siendo segun la colocacion de los montes, y valles, mayores, ó diferentes los efetos de los rayos celestes, templados tambien con los rios, y lagos.

Verdad

Verdad es que suele ser milagrosa en sus obras la naturaleza, y que parece que huyendo de la curiosidad del ingenio humano, obra algunas vezes fuera del orden de la razon, y de las causas. Quien la podrá dar a lo que se vè en Malavar, donde està Calicut? Dividen aquella Provincia vnos montes muy levãcados, que se rematan en el cabo de Comarin, llamado antiguamente el Promontorio Cori, y aunque la vna, y otra parte està en la misma altura de Polo, comiença el Invierno en esta parte, quando en la otra el Verano.

Mar. hist. Hisp.

Esta pues diversidad de climas, de colocaciones de Provincias, de temples, de aires, y de pastos, diferencian las complexiones de los hombres, y estas varian sus naturales; porque las costumbres del animo siguen el temperamento, y disposicion del cuerpo. Los Setentrionales por la ausencia del Sol, y frialdad del pais son sanguinos, y assi robustos, y animosos, 2 de donde nace el aver casi siempre dominado a las naciones Meridionales: los Asirios a los Caldeos, los Medos a los Asirios, los Partos a los Griegos, los Turcos a los Arabes, los Godos a los Alemanes, los Romanos a los Africanos, los Ingleses a los Franceses, y los Escoceses a los Ingleses. Aman la libertad, y lo mismo hazen los que habitan los montes, como los Esguizaros, Grisones, y Vizcainos; porque su temple es semejante al del Norte. En las naciones muy vezinas al sol deseca la destemplança del calor la sangre, y son melancolicos, y profundos en penetrar los secretos de la naturaleza, y assi de los Egipcios, y Arabes recibieron los misterios de las ciencias las demas naciones setentrionales. Las Provincias colocadas entre las dos Zonas destempladas, gozan de vn benigno cielo, y en ellas florece la religion, la justicia, y la prudencia. 3 Pero porque cada vna de las naciones se diferencia de las demas en muchas cosas particulares, aunque estèn debajo de vn mismo clima, dirè dellas lo que he notado con la comunicacion, y el estudio,

2 *Homines qui frigida loca, Europam que habitant, sunt illi quidem animosi. Arist lib. 7. pol. c. 7.*

3 *Græcorum autem genus, vt locorum medium tenet, sic ex vtraque natura præditum, quippe animosum simul, & intelligentia valet. Arist. lib. 7 pol. c. 7.*

estudio, porque no le falte esta parte principal a V. A. que ha de mandar a casi todas.

§ Los Españoles aman la religion, y la justicia: son constantes en los trabajos, profundos en los cõsejos, y assi tardos en la execucion; tan altivos, que ni los desvanece la fortuna prospera, ni los humilla la adversa. Esto que en ellos es nativa gloria, y elacion de animo, se atribuye a sobervia, y desprecio de las demas naciones, siendo la que mas bien se halla con todas, y mas las estima, 4 y la que mas obedece a la razon, y depone con ella mas facilmente sus afectos, ó passiones.

magnanimos

magnanimidad

Los Africanos son astutos, falaces, supersticiosos, barbaros, que no observan alguna disciplina militar.

Los Italianos son advertidos, y prudentes. No ay especie, ò imagen de virtud, que no representen en su trato, y palabras para encaminar sus fines, y conveniencias; gloriosa nacion que antes con el Imperio temporal, y aora con el espiritual domina el mundo. No son de menor fortaleza para mandar, que para saber obedecer. Los animos, y los ingenios grandes en las artes de la paz, y de la guerra. El ser muy judiciosos los haze sospechosos en su daño, y en el de las demas naciones. Siempre rezelosos de las mayores fuerças, y siempre estudiosos en librarlas. No se empuña espada, ò se arbola pica en las demas Provincias, que en la fragua de Italia no se aya forjado primero, y dado filos a su azero, y aguzado su hierro.

4 *Adveniẽtes enim externos benignè hospitio excipiunt, adeo vt amulatione quadã invicem pro illorum honore certent. Quos advenæ sequuntur, hos laudant, amicosque Deorum putant. Diod. Sicul. lib. 6. cap. 7.*

En Alemania la variedad de religiones, las guerras civiles, las naciones que militan en ella, han corrompido la candidez de sus animos, y su ingenuidad antigua, y como las materias mas delicadas, si se corrompen quedã mas dañadas, assi dõde ha tocado la malicia estrangera, ha dexado mas sospechosos los animos, y mas pervertido el buen trato. Falta en algunos la fè publica, las injurias, y los beneficios escriven en cera, y lo q̃ se les promete en bronze. El horror de tantos males ha encrudecido los

animos,

animos, y ni aman, ni se compadecen. No sin lagrimas se puede hazer paralelo entre lo que fue esta ilustre, y heroica nacion, y lo que es, destruida no menos con los vicios, q̃ con las armas de las otras; sibien en muchos no ha podido mas el exemplo, q̃ la naturaleza, y conservan la candidez, y generoso trato de sus antepassados, cuyos estilos antiguos muestran en nuestro tiempo su bondad, y nobleza. Pero aunque està assi Alemania, no le podemos negar que generalmente son mas poderosas en ella las buenas costumbres que en otras partes las buenas leyes. 5 Todas las artes se exercitan con gran primor. La nobleza se conserva con mucha atencion, de que puede gloriarse entre todas las naciones. La obediencia en la guerra, y la tolerancia es grande, y los coraçones animosos, y fuertes. Hase perdido el respeto al Imperio aviendo este, prodigo de si mismo, repartido su grãdeza entre los Principes, y dissimulado la vsurpacion de muchas Provincias, y la demasiada libertad de las Ciudades libres, causa de sus mismas inquietudes por la desunion deste cuerpo poderoso.

5 Plusque ibi boni mores valent, quam alibi bonæ leges. Tac. de more Ger.

Los Franceses son corteses, afables, y belicosos. Con la misma celeridad que se encienden sus primeros impetus se apagan. Ni saben contenerse en su pais, ni mantenerse en el ageno: impacientes, y ligeros. A los ojos son amables, al trato insufribles, no pudiendose conformar la viveza, y libertad de sus acciones con el sossiego de las demas naciones. Florecen entre ellos todas las ciencias, y las artes.

Los ingleses son graves, y severos, satisfechos de si mismos, se arrojan gloriosamente a la muerte, aunque tal vez suele moverlos mas vn impetu feroz, y resuelto, que la eleccion. En la mar son valientes, y tambien en la tierra, quando el largo vso los ha hecho a las armas.

Los Hiberneses son sufridos en los trabajos, desprecian las artes, jactanciosos de su nobleza.

Los

Los Escoceses constantes, y fieles a sus Reyes, aviendo hasta esta edad conservado por veinte siglos la Corona en vna familia. El tribunal de sus iras, y vengança es la espada.

Los Flamencos industriosos, de animos candidos, y senzillos, aptos para las artes de la paz, y de la guerra, en las quales dà siempre grandes varones aquel pais. Aman la religion, y la libertad. No sabè engañar, ni sufren ser engañados. Sus naturales blandos son metales deshechos, que elados retienen siempre las impresiones de sus sospechas, y assi el ingenio, y arte del Conde Mauricio los pudo inducir al odio contra los Españoles, y con aparencias de libertad los redujo a la opresion en que oy viven las Provincias vnidas.

Las demas naciones Setentrionales son fieras, y indomitas. Sàben vencer, y conservar.

Los Polacos son belicosos, pero mas para conservar, que para adquirir.

Los Vngaros altivos, y conservadores de sus privilegios. Mantienen muchas costumbres de las naciones que han guerreado contra ellos, ò en su favor.

Los Esclabones son ferozes.

Los Griegos vanos, supersticiosos, y de ninguna fè, olvidados de lo que antes fueron.

Los Asiaticos esclavos de quien los domina, y de sus vicios, y supersticiones. Mas levantò, y sustenta aora aquel gran Imperio nuestra ignavia, que su valor, mas nuestro castigo, que sus meritos.

Los Moscovitas, y Tartaros nacidos para servir, acometen en la guerra con celeridad, y huyen con confusion.

§ Estas observaciones generales no comprehenden siempre a todos los individuos, pues en la nacion mas infiel, y ingrata se hallan hombres gratos, y fieles; ni son perpetuas, porque la mudança de dominios, la trasmigracio de vnas naciones a otras, el trato, los casamientos, la guerra, y la paz, y tambien

essos movimientos de las esferas que apartan de los polos, y del Zodiaco del primer mobil las imagines celestes, mudan los estilos, y costumbres, y aun la naturaleza; pues si consultamos las historias, hallaremos notados los Alemanes de muy altos, y los Italianos de muy pequeños, y oy no se conoce esta diferencia. Dominaró por vezes las naciones, y mientras duró en ellas la Monarquia, florecieron las virtudes, las artes, y las armas, las quales despues cubriò de cenizas la ruina de su Imperio, y renacierõ con el en otra parte. Con todo esso siempre quedã en las naciones vnas inclinaciones, y calidades particulares a cada vna, que aun en los forasteros, (si habitan largo tiempo) se imprimen.

§ Conocidas pues las costumbres de las naciones podrá mejor el Principe encaminar las negociaciones de la paz, ò de la guerra, y sabrà governar las Provincias estrãgeras, porque cada vna dellas es inclinada a vn modo de govierno, conforme a su naturaleza. 6 No es vniforme a todas la razon de estado, como no lo es la medicina con que se curan, en que suelen engañarse mucho los consejeros inexpertos que piensan se pueden governar con los estilos, y maximas de los Estados donde assisten. El freno facil a los Españoles, no lo es a los Italianos, y Flamencos, y como es diferente el modo con que se curan, tratan, y manejan los cavallos Españoles, y los Napolitanos, y Vngaros, cõ ser vna especie misma, assi tambien se han de governar las naciones segun sus naturalezas, costumbres, y estilos.

6 *Natura enim quoddam hominum genus proclive est, vt imperio beriligu bernetur, aliud, vt regio, aliud, vt civili, & horum imperiorum cuiusque aliud est ius, & alia commoditas. Arist. lib. 3 pol. c. 12*

§ Desta diversidad de condiciones de las gentes se infiere la atencion que deve tener el Principe en embiar Embaxadores que no solamente tengan todas las partes requisitas para representar su persona, y vsar de su potestad, sino tambien que sus naturales, su ingenio, y trato se confronten con los de aquella nacion donde han de assistir, porque en faltando esta confrontacion, mas son a proposito para intimar vna guerra, que para mantener vna

paz,

paz, mas para levantar odios, que para grangear voluntades. Por esto tuvo dudoso a Dios la eleccion de vn Ministro a proposito, para hazer vna embaxada a su pueblo, y se consultó consigo mismo. 7 Cada vna de las Cortes ha menester Ministro conforme a su naturaleza. En la de Roma pruevan bien aquellos ingenios atentos, que conocen las artes, y dissimulan, sin que en las palabras, ni el semblante se descubra passion alguna, que parecen sencillos, y son astutos, y recatados, que saben obligar, y no prendarse, apacibles en las negociaciones, faciles en los partidos, ocultos en los desinios, y constantes en las resoluciones, amigos de todos, y con ninguno intrinseco.

7 *Quem mittam? & quis ibit nobis? Isai. 6. 8.*

La Corte Cesarea ha menester a quien sin soberbia mantenga la autoridad, quien con sencillez discurra, con bondad proponga, con verdad satisfaga, y con flema espere: quien no anticipe los accidentes, antes vse dellos como fueren sucediendo, quien sea cauto en prometer, y puntual en cumplir.

En la Corte de Francia provarán bien los sujetos alegres, y festivos, que mezclen las veras con las burlas, que ni desprecien, ni estimen las promessas, que se valgan de las mudanças del tiempo, y mas del presente, que del futuro.

En Ingalaterra son buenos los ingenios graves, y severos, que negocian, y resuelven de espacio.

En Venecia los facundos, y eloquentes, faciles en la invencion de los medios, ingeniosos en los discursos, y proposiciones, y astutos en penetrar desinios.

En Genova los caseros, y parciales, mas amigos de componer, que de romper, que sin fausto mantengan la autoridad, que sufran, y contemporizen, sirviendo al tiempo, y a la ocasion.

En Esguizaros los dispuestos a deponer a su tiempo la gravedad, y domesticarse, grangear los animos cõ las dadivas, y la esperança, sufrir, y respetar, porque ha de tratar con naciones cautas, y rezelosas,

opuestas entre si en la religion, en las facciones, y en los institutos del govierno, que se vnen para las resoluciones, eligen las medias, y despues cada vna la executa a su modo.

Pero si bien estas calidades son apropósito para cada vna de las Cortes dichas, en todas son convenientes las del agrado, cortesia, y esplendidez, acompañadas con buena disposicion, y presencia, y con algun esmalte de letras, y conocimiento de las lenguas, principalmente de la Latina, porque estas cosas ganan las voluntades, el aplauso, y la estimacion de los estrangeros, y acreditan la nacion propria.

§ Assi como son diferentes las costumbres de las naciones, son tambiē sus fuerças. Las de la Iglesia consisten en el respeto, y obediencia de los fieles, las del Imperio en la estimacion de la dignidad, las de España en la infanteria, las de Francia en la Nobleza, las de Ingalaterra en el mar, las del Turco en la multitud, las de Polonia en la cavalleria, las de Venecia en la prudencia, y las de Saboya en el arbitrio.

§ Casi todas las naciones se diferencian en las armas ofensivas, y defensivas, acomodadas al genio de cada vna, y a la disposicion del Pais, en que se deve considerar quales son mas comunes, y generales, y si las proprias del Pais son desiguales, ò no a las otras, para exercitar las mas poderosas, porque la excelencia en vna especie de armas, ò la novedad de las inventadas de improviso quita, ò dà los Imperios. El suyo estendieron los Partos quando se vsó de las saetas, los Franceses, y los Setentrionales con los hierros de las lanças, impelidas de la velocidad de la cavalleria, abrieron camino a su fortuna. La destreza en la espada exercitada en los juegos gladiatorios (en que vale mucho el juizio) hizo a los Romanos señores del mundo: otro nuevo pudierón conquistar los Españoles con la invencion de las armas de fuego, y fundar Monar-

quia

quia de Europa porque en ellas es menester la fortaleza de animo, y la constancia, virtudes desta nacion. A este elemento del fuego se opuso el de la tierra (que ya todos quatro sirven a la ruina del hombre) introducida la çapa, bastò la industria de los Olandeses a resistir el valor de España.

En el contrapeso de las potencias se suelen engañar mucho los ingenios, y principalmente algunos de los Italianos, que vanamente procuran tenerlas en equilibrio, porque no es la mas peligrosa, ni la mas fuerte la que tiene mayores estados, y vasallos, sino la que mas sabe vsar del poder. Puestas las fuerças en dos valanças, aunque caiga la vna, y quede la otra en el aire, la igualará, y aun la vencerá esta, si se le añadiere vn adarme de prudencia, y valor, ò si en ella fuere mayor la ambicion, y tirania. Los que se levantaron con el mundo, y le dominaron, tuvieron flacos principios. Zelos dava la grandeza de la Casa de Austria, y todos procuravan humillarla, sin que ninguno se acordasse de Suecia, de donde huviera nacido a Alemania su servidumbre, y quizà a Italia, sino lo huviera atajado la muerte de aquel Rey. Mas se han de temer las potencias que empieçan a crecer, que las ya crecidas, porque es natural en estas su declinacion, y en aquellas su aumento. Las vnas atienden a conservarse con el sossiego publico, y las otras a subir con la perturbacion de los dominios agenos. Aunque sea vna potencia mas poderosa en si que otra, no por esso esta es menos fuerte que aquella para su defensa, y conservacion. Mas eficaz es vn Planeta en su casa, que otro en su exaltacion. Y no simpre salen ciertos estos temores de la potencia vezina, antes suelen resultar en conveniencia propria. Temió Italia que se labrava en Poniente el yugo de su servidumbre, quando vio vnido a la Corona de Aragon el Reino de Sicilia: crecio este temor, quando se incorporò el de Napoles, y todos juntos cayeron en la obediencia de Castilla, y llegò a desesperarse viendo

do que el Emperador Carlos Quinto enfeudò a Eſpaña el Eſtado de Milan, y no por eſto perdieron ſu libertad los Potentados, antes preſervados de las armas del Turco, y de las Vltramontanas, gozaron vn ſiglo de paz. Inquietò los animos el fuerte de Fuentes, y fue juzgado por freno de Italia, y la experiencia ha moſtrado, que ſolamente ha ſido vna ſimple defenſa. Todos eſtos deſengaños no baſtan a curar las aprehenſiones falſas deſta hipocondria de la razon de eſtado, complicada con humores de emulacion, y embidia para que depuſieſſe ſus imaginaciones melancolicas. Ponenſe las armas de ſu Mageſtad ſobre Caſal, con intento de echar dèl a los Franceſes, y reſtituirlo a ſu verdadero ſeñor, facilitando la paz, y ſoſsiego de Italia, y tratan luego los emulos de coligarſe contra ellas, como ſi vn pueſto mas, ò menos fuera conſiderable en vna potencia tan grande. Deſta falſa impreſsion de daños, y peligros futuros, que pudieran dexar de ſuceder, han nacido en el mundo otros preſentes, mayores que aquellos, queriendo anticiparles el remedio, y aſsi depongan ſus zelos los que temeroſos tratan ſiempre de igualar las potencias, porque eſto no puede ſer ſin daño de la quietud publica. Quien ſuſtentarà el mundo en eſte equinoccio igual de las fuerças, ſin que ſe aparten a los ſolicitos de grandeza vnas mas que otras? Guerra ſeria perpetua, porque ninguna coſa mas perturba las naciones que el encenderlas cõ eſtas vanas imaginaciones que nunca llegan a fin, no pudiendo durar la vnion de las potencias menores contra la mayor, y quando la derribaſſen, quien la quietaria en el repartimiento de ſu grandeza, ſin que vna dellas aſpiraſſe a quedarſe cõ todo? Quien las conſervaria tan iguales, que vna no creciеſſe mas que la otra? Con la deſigualdad de los miembros ſe conſerva el cuerpo humano, aſſi el de las Republicas, y Eſtados con la grandeza de vnos, y mediocridad de otros. Mas ſegura politica es correr con las potencias mayores, y ir a la

parte

parte de su fortuna, que oponerse a ellas. La oposicion despierta la fuerça, y dà titulo a las tiranias. Los orbes celestes se dexan llevar del poder del primer mobil, a quien no pueden resistir, y siguiendole hazen su curso. El Duque de Toscana Ferdinando de Medicis bevio en Roma las artes de trabajar al mas poderoso, y las exercitò contra España con platicas nocivas en Francia, Ingalaterra, y Olanda, pero reconociò despues el peligro, y dexó por documento a sus descendientes, que no vsassen dellas, como oy lo observan con beneficio del sossiego publico.

ALgunos coronan los yelmos con cisnes, y pavones, cuya bizarria levantasse los animos, y los encendiesse en gloria, otros cõ la testa del osso, ó del leon, tendida por la espalda la piel, para in-

duzir horror, y miedo en los enemigos. Esta empressa queriendo significar lo que deven preciarse los Principes de las armas, pone por cimera de vna celada el espin, cuyas puas no menos vistosas por lo feroz, que las plumas del abestruz por lo blando, defienden, y ofenden. Ninguna gala mayor, que adornar las armas cō las armas. Vanos son los realces de la purpura, por mas que la cubran el oro, las perlas, y los diamantes, y inutil la ostentacion de los Palacios, y familia, y la pompa de las Cortes, si los reflexos del azero, y los resplandores de las armas no ilustran a los Principes. No menos se preciò Salomon (como Rey tan prudente) de tener ricas armerias, que de preciosas recamaras, poniendo en aquellas escudos, y lanças de mucho valor. 1 Los Españoles estimavan mas los cavallos buenos para la guerra, que su misma sangre. 2 Esta estimacion se va perdiendo con la comodidad de los coches, permitidos por los Romanos solamente a los Senadores, y Matronas. 3 Para quitar semejantes abusos, y obligar a andar acavallo, dixo el Emperador Carlos Quinto estas palabras en las Cortes de Madrid el año 1534. *Los naturales destos Reynos no solamente en ellos, sino en otros fueron por la cavalleria muy honrados y estimados, y alcançaron gran fama, prez, y honra, ganando muchas vitorias de sus enemigos, assi Chistianos, como infieles, conquistando Reynos, y Señorios, que al presente estan en nuestra Corona.* Por alabança de los soldados valerosos, dizen las sagradas Letras, que sus escudos eran de fuego, significando su cuidado en tenerlos limpios, y bruñidos, 4 y en otra parte ponderan, que sus reflexos reberverando en los montes vezinos parecian lamparas encendidas. 5 Aun allado de Dios, dixo David, que dava hermosura, y gentileza la espada ceñida. 6 El vestido de Anibal era ordinario, y modesto, pero sus armas excedian a las demas. 7 El Emperador Carlos Quinto mas estimava verse adornado de la pompa militar, que de mantos

1 *Fecit igitur Rex Salomon ducentas hastas aureas de summa sexcentorū aurcorum, qui in singulis hastis expendebantur: trecenta quoque scuta aurea trecentorum aureorum, quibus tegebantur singula scuta*
2. Paral 9. 15.
2 *Plurimis militares equi sanguine ipsorum cariores.* Trog.
3 *Quibus quidem vehiculis, nisi casta & spectatæ probitatis fœmina, alias uti non licuit.* Alex. ab Alexan. lib 8. cap. 18.
4 *Clypeus fortium eius ignitus.* Nahum 2. 3.
5 *Et ut refulxit Sol in clypeos aureos, & areos, resplenduerunt montes ab eis, & resplenduerunt sicut lampades ignis.*
1 Mach. 6. 39.
6 *Accingere gladio tuo super femur tuum, potentissime, specie tua, & pulchritudine*

mantos recamados. Vencido el Rey de Bohemia Otocaro del Emperador Rodulfo, venia con gran lucimiento a darle la obediencia, y aconsejando al Emperador sus criados que adornasse su persona como convenia en tal acto, respondio: *Armaos, y ponzos en forma de esquadron, y mostrad a estos que poneis la gala en las armas, y no en los vestidos, porque esta es la mas digna de mi, y de vosotros.* Aquella grandeza acredita a los Principes, que nace del poder. Para su defensa los eligio el pueblo, lo qual quisieron significar los Navarros, quando en las coronaciones levantavan a sus Reyes sobre vn escudo: este le señalavan por trono, y por dosel al mismo cielo. Escudo ha de ser el Principe de sus vasallos, armado contra los golpes, y expuesto a los peligros, y a las inclemencias. Entonces mas galan, y mas gentil a los ojos de sus vasallos, y de los agenos, quando se representare mas bien armado. La primer toga, y honor que davan los Alemanes a sus hijos, era armarlos con la espada, y el escudo. 8 Hasta entonces eran parte de la familia, despues de la Republica. * Nunca el Principe parece Principe sino quando està armado. Ninguna librea mas lucida que vna tropa de coraças. Ningun cortejo mas vistoso que el de los esquadrones, los quales son mas gratos a la vista, quando estan mas vestidos del horror de Marte, y quando en ellos los soldados se ven cargados de las cosas necessarias para la ofensa, y defensa, y para el sustento proprio. No ha menester la milicia mas gala que su mismo aparato. Las alajas preciosas son de peso, y de impedimento. 9 Lo que mas conduce al fin principal de la vitoria, parece mejor en la guerra. Por esto quando passó Cipion Africano a España, ordenó que cada vno de los soldados llevasse sobre sus ombros trigo para treinta dias, y siete estacas para barrear los reales. Estas eran las alajas de aquella soldadesca, tan hecha a las descomodidades, que juzgava averse fabricado Roma para el Senado, y

tua intende, prospere procede, & regna.
Psalm. 44. 4.

7 Vestitus nihil inter aquales excellens, arma, atque equi inspiciebantur.
Tit. Liv.

8 Scuto, framea que iuvenem ornãs, hoc apud illos toga, hic primus iuventæ honos.
Tac. de more Ger.
** Ante hoc domus pars videtur, mox Reipublicæ.*
Ibidem.

9 Ferro geri bella, non auro, vsu didicisse supellectilem pretiosam. nihil aliud fuisse, quam onus, & impedimentum
Curt lib. 5.

el pueblo, los templos para los Dioſes, y para ella la campaña debaxo los pabellones, y tiendas, 10 dõde eſtava con mas decoro que en otras partes. Con tal diciplina pudo dominar el mundo. Las delicias, las galas, y las riquezas ſon para los Corteſanos, en los ſoldados deſpiertan la codicia del enemigo. Por eſto ſe riò Anibal, quando Antioquio le moſtró ſu exercito, mas rico por ſus galas, que fuerte por ſus armas, y preguntandole aquel Rey ſi baſtava contra los Romanos, reſpondiò con agudeza Africana: *Parece que baſtarà por mas codicioſos que ſean* El oro, ò la plata ni defiende, ni ofende, aſsi lo dixo Galgaco a los Britanos, para quitarles el miedo de los Romanos, 11 y Soliman para animar a los ſuyos en el ſocorro de Ieruſalen.

10 *Vrbem Senatui, ac populo Romano, templa Dijs reddita, proprium eſſe militis decus in caſtris*
Tac. lib. 3. hiſt.

11 *Ne terreat vanus aſpectus, & auri fulgor, quod neque tegit, neq; vulnerat.*
Tac in vit. Agric.
Taſ. cant. 9.

L'arme, e i deſtrier d'oſtro guerniti, e d'oro
Preda fien noſtra, e non difeſa loro.

Y ſi bien a Iulio Ceſar parecia conveniente que ſus ſoldados fueſſen ricos, para que fueſſen conſtantes, por no perder ſus haziendas, 12 los grandes deſpojos venden la vitoria, y las armas adornadas ſolamente de ſu miſma fortaleza la compran, porque mas ſe embaraça el ſoldado en ſalvar lo que tiene, que en vencer. El que acomete por codicia, no pienſa en mas que en rendir al enemigo para deſpojarle. El interes, y la gloria ſon grandes eſtimulos en el coraçon humano. O quanto ſe riyera Anibal ſi viera la milicia deſtos tiempos, tan deliciosa en ſu ornato, y tan prevenida en ſus regalos, cargado dellos el bagaje! Como pudiera con tan gran numero de carros vencer las aſperezas de los Pirineos, y abrir caminos entre las nieves de los Alpes! No parecen oy exercitos (principalmente en Alemania) ſino tranſmigraciones de naciones, que paſſan de vnas partes a otras, llevando conſigo las familias enteras, y todo el menaje de ſus caſas, como

12 *Quod tenaciores eorum in prælio eſſent metu damni.*
Sueton.

13 *Quidam luxuriosos apparatus cõ viviorum, & irritamenta libidinũ, ve inſtrumenta bellĩ mercarentur.*
Tac. lib. 1. hiſt.

mo si fueran instrumentos de la guerra. Semejante relaxacion notò Tacito en el exercito de Oton. 13 No ay ya erario de Principe, ni abundancia de Provincia que los pueda mantener. Tan dañosos a los amigos como a los enemigos; relaxacion introducida por Frislant, para levantar gran numero de soldadesca, dandole en despojos las Provincias, lo qual se interpretò a que procurava dexarlas tan oprimidas, que no pudiessen levantarse contra sus fuerças, ó a que debilitava al mismo exercito con la licencia, siguiendo las artes de Cecina. 14

Gran daño amenaça este desorden sino se aplica el remedio, y no parezca ya desesperado: porque aunque suele no costar menos cuidado corregir vna milicia relaxada, que oponerse al enemigo, como lo esperimentò en Siria Corbulon, 15 esto se entiende quando no dà lugar al enemigo, y no se conviene passar luego de vn estremo a otro; pero si ay tiempo, bien se puede con el exercicio, la severidad, y el exemplo reducir a buen orden, y disciplina el exercito, porque sin estas tres cosas es imposible que se pueda reformar, ni que el mas reformado dexe de estragarse, como sucedio al de Vitelio, viendole floxo, y dado a las delicias, y banquetes. 16 Reconociendo esto Corbulon, quando le embiaron a Alemania, puso en diciplina aquellas legiones, dadas a las correrias, y robos. 17 Lo mismo hizo despues con las de Siria: hallolas tan olvidadas de las artes de la guerra, que aun los soldados viejos no avian hecho jamas las rondas, y centinelas, y se admiravan de las trincheras, y fosos, como de cosas nuevas, sin yelmos, sin petos, en las delicias de los quarteles, 18 y despidiendo los inutiles, tuvo el exercito en campaña al rigor del invierno. Su vestido era ligero, descubierta la cabeça, siendo el primero en la ordenança al marchar, y en los demas trabajos. Alabava a los fuertes, confortava a los flacos, y dava a todos exemplo

14 *Seu perfidiam meditanti, infringere exercitus virtutem, inter artes erat.*
Tac. lib. 2. hist.

15 *Sed Corbuloni plus molis adversus ignaviam militum, quam contra perfidiam hostium erat.*
Tac. lib 13. ann.

16 *Degenerabat à labore, ac virtute miles, assuetudine voluptatũ, & contemptu Ducis.*
Tac. lib. 2. hist.

17 *Legiones operæ, & laboris ignaras, populationibus latè tes veterem ad morem reduxit.*
Tac. lib. 11. ann

18 *Satis constitit fuisse in eo exercitu veteranos, qui non stationem, non vigilias iniissent; vallum, fossamque quasi nova, & mira visirent, sine galeis, sine loricis, nitidi, & quasi luxi, militia per oppida expleta.*
Tac. lib. 13. ann.

vianda cozida, que los vivanderos no siguiessen al exercito, que los soldados ordinarios no tuviessen en los quarteles, quando marchassen, ningun criado, ni azemila; y componiendo assi los demas desordenes, reduxo la milicia a su antiguo valor, y fortaleza, y pudo tanto este cuidado, que con el solo dio temor a Iugurta, y le obligò a ofrecerle por sus Embaxadores, que le dexasse a èl, y a sus hijos con vida, y entregaria todo lo demas a los Romanos. Son las armas los espiritus vitales, que mantienen el cuerpo de la Republica, los fiadores de su sossiego, en ellas consiste su conservacion, y su aumento, si estan bien instruidas, y diciplinadas. Bien lo conocio el Emperador Alexandro Severo, quando dixo, que la diciplina antigua sustentava la Republica, y que perdiendose, se perderia la gloria Romana, y el Imperio. 22.

Siendo pues tan importante la buena soldadesca, mucho deven los Principes desvelarse en favorecerla, y honrarla. A Saul se le ivan los ojos por vn soldado de valor, y le tenia consigo. El premio, y el honor los halla, y el exercicio los haze, porque la naturaleza cria pocos Varones fuertes, y muchos la industria. 23 Esto es cuidado de los Capitanes, Coroneles, y Generales, como lo fue de Sofer, q exercitava a los bisoños, 24 y assi llaman a los Generales las sagradas Letras Maestros de los soldados, porque les toca el instruirlos, y enseñarlos, como llamaron a Putifar, 25 y a Nabuzardan Principe de la milicia. 26

Pero porque esto dificilmente se reduce a pratica por el poco zelo, y atencion de los cabos, y por los embaraços de la guerra, se deviera prevenir antes, en que es grande el descuido de los Principes, y Republicas. Para los estudios ay Colegios, y para la virtud Conventos, y Monasterios: en la Iglesia militante ay Seminarios donde se crien soldados espirituales que la defiendan, y no los ay para los temporales. Solamente el Turco tiene este cuida-

22 *Disciplina maiorum Rempublicã tenens, quæ si dilabatur, & nomen Romanum, & Imperiũ amittimus. Alex. Sev. apud Lamp.*

23 *Paucos viros fortes natura procreat, bona institutione plures reddit industria. Vegec.*

24 *Sopher Principem exercitus, qui probabat tyrones de populo terræ. 4 Reg. c. 25. 19.*

25 *Madianitæ vendiderunt Ioseph in Ægypto Putiphari Eunucho Pharaonis Magistro militum. Gen. cap. 37. 36.*

26 *Transtulit Nabuzardan Magister militum in Babylonem. Ierem. cap. 39. 9.*

do, recogiendo en Cerrallos los niños de todas naciones, y criandolos en el exercicio de las armas, con que se forma la milicia de los Genizaros, los quales no reconociendo otro padre, ni otro señor, sino a èl, son la seguridad de su Imperio. Lo mismo devieran hazer los Principes Christianos en las Ciudades principales, recogiendo en seminarios los niños huerfanos, los expositos, y otros, donde se instruyessen en exercicios militares, en labrar armas, torcer cuerdas, hazer polvora, y las demas municiones de guerra, sacandolos despues para el servicio de la guerra. Tambien se podrian criar niños en los arcenales, que aprendiessen el arte de navegar, y atendiessen a la fabrica de las galeras, y naves, y a texer velas, y labrar gumenas, con que se limpiaria la Republica desta gente vagamunda, y tendria quien le sirviesse en las artes de la guerra, sacando de sus tareas el gasto de sustentarla, y quando no bastasse, se podria establecer vna ley, que de todas las obras pias se aplicasse la tercera parte para estos seminarios, pues no merecen menos los que defienden los Altares, que los que los inciensan.

Es tambien muy conveniente para mantener la milicia, dotar la caxa militar con renta fixa, que no sirva a otros vsos, como hizo Augusto, aplicandole la decima parte de las herencias, y legados, y la centesima de lo que se vendiesse, la qual imposicion no quiso despues quitar Tiberio a peticion del Senado, porque con ella se sustentava la caxa militar. 27 El Conde de Lemos don Pedro dotò la de Napoles, pero la emulacion deshizo quanto con buen juizio, y zelo avia trabajado, y dispuesto.

§ Este cuidado no ha de ser solamente en la milicia, sino tambien en presidiar, y fortificar las plaças, porque este gasto escusa otros muchos mayores de la guerra, la flaqueza la llama, y con difficultad acomete el enemigo a vn Estado que se ha de resistir. Si lo que se gasta en juegos, en fiestas, y en edificios se

27 *Centesimam rerum venalium post bella civilia instituta deprecante populo, edixit Tiberius militare aerarium subsidio niti. Tac. lib. 1 ann.*

28 *Ita enim, & tutela civitatis instructa murorum præsidio providebitur, & instaurãdi agonis voluptas, confirmatis his, qua*

se gastàra en esto, vivirían los Principes mas quietos, y seguros, y el mundo mas pacifico. Los Emperadores Diocleciano, y Maximiliano se dieron por muy servidos de vn governador de Provincia, porque avia gastado en reforçar los muros el dinero destinado para levantar vn anfiteatro. 28

ad securitatis cautionem spectant, in secuti temporis circuitus circuitione representabit. L. vn. C. de expen. pub. lib. 11.

EL mismo terreno en que estan fundadas las fortalezas es su mayor enemigo. Por la capa, y la pala (armas ya destos tiempos) abren trincheras, y aproches para su expugnacion, y la mina dissimula por sus entrañas los passos, hasta que oculta en los cimientos de las murallas, ò baluartes, los buela con fogoso aborto. Sola pues aquella fortaleza es inexpugnable que està fundada entre la furia de las olas, las quales si bien la combaten, la defienden, no dando lugar al assedio de las naves, y solamente

mente peligraria en la quietud de la calma si pudiesse ser constante. Assi son las Monarquias, en el contraste de las armas se mantienen mas firmes, y seguras. 1 Vela entonces el cuidado, està vestida de azero la prevencion, enciende la gloria de los coraçones, crece el valor con las ocasiones, la emulacion se adelanta, y la necessidad comun vne los animos, y purga los malos humores de la Republica. El pueblo apremiado del peligro respeta las leyes. 2 Nunca los Romanos fueron mas valerosos, ni los subditos mas quietos, y mas obedientes a los Magistrados, que quando tuvieron a las puertas de Roma a Pirro en vn tiempo, y en otro a Anibal. Mas peligra vna gran Monarquia por su potencia, que otra por su flaqueza, porque aquella con la confiança vive desprevenida, y esta con el temor tiene siempre alistadas sus armas. 3 Si la diciplina militar està en calma, y no se exercita, afemina el ocio los animos, desmorona, y derriba las murallas, cubre de robin las espadas, y roe las embraçaduras de los escudos, crecen con èl las delicias, y reina la ambicion, de la qual nacen las discordias, y dellas las guerras civiles, padeciendo las Republicas dentro de si todos los males, y enfermedades internas que engendra la ociosidad. Sin el movimiento, ni crecen, ni se mantienen las cosas. Quinto Metelo dixo en el Senado de Roma (quando llegò la nueva de la perdida de Cartago) que temia su ruìna, viendo ya destruida aquella Republica. Oyendo dezir Publio Nasica, que ya estarian seguras las cosas con aquel sucesso, respondio. *Aora corren mayor peligro*, reconociendo que aquellas fuerças enemigas eran las olas que combatian a Roma, y la mantenian mas valerosa, y firme, y assi aconsejò que no se destruyessen, reconociendo que en los animos flacos el mayor enemigo es la seguridad, y que los Ciudadanos, como los pupilos, han menester por tutor al miedo. 4 Suintila Rey de los Godos en España fue grande, y glorioso en sus acciones,

1 *Civitates magna ex parte bellũ gerentes conservantur; eadem imperio potitæ corrumpuntur.*
Arist. lib. 7. polit. cap. 14.

2 *Metus hostilis in bonis artibus civitatem retinebat.*
Sallust.

3 *Sagittæ eius acutæ, & omnes arcus eius extenti. Ungulæ aquorum eius, vt silex.*
Isai. 5. 28.

4 *Timens infirmis animis hostem securitatem, & tanquã pupillis civibus idoneum tutorem necessarium videns esse terrorem.*
S. August.

nes, y hechos mientras durò la guerra, pero en faltando se dio a las delicias, y se perdio. El Rey don Alonso el Sexto, considerando las rotas que avia recebido de los Moros, preguntò la causa, y le respondieron, que era la ociosidad, y delicias de los suyos, y mandò luego quitar los baños, y los demas regalos que enflaquecian las fuerças. Por el descuido, y ocio de los Reyes Vvitiza, y don Rodrigo fue España despojo de los Africanos, hasta que floreciendo la milicia en don Pelayo, y sus sucessores, creció el valor, y la gloria militar con la competencia, y no solamente pudieron librar a España de aquel pesado yugo, sino hazerla cabeça de vna Monarquia. La competencia entre las Ordenes militares de Castilla criò grandes Varones, los quales trabajaron mas en vencerse vnos a otros en la gloria militar, que en vencer al enemigo. Nunca la Augustissima Casa de Austria estuviera oy en tanta grandeza si la huvieran dexado en manos del ocio. Por los medios que procuran sus emulos derribarla, la mantienen fuerte, y gloriosa. Los que viven en paz son como el hierro, que no vsado se cubre de robin, y vsado resplandece. 5 Las potencias menores se pueden conservar sin la guerra, pero no las mayores, porque en aquellas no es tan dificultoso mantener igual la fortuna como en estas, donde sino se sacan fuera las armas, se encienden dentro: assi le sucedio a la Monarquia Romana. La ambicion de mandar se estragò con la misma grandeza del Imperio, quando era menor se pudo guardar la igualdad, pero sujeto el mundo, y quitada la emulacion de las Ciudades, y de los Reyes, no fue menester apetecer las riquezas ya seguras, y entre los Senadores, y la plebe se levantaron dissensiones. 6 La emulacion de valor que se exercita contra el enemigo, se enciende (en faltando) entre los mismos naturales. En si lo experimentó Alemania, quando saliendo della las armas Romanas, y libre del miedo externo de otra nacion, convirtio contra si las proprias con emula-

Mar. hist. Hisp.

5 Nam pacem agẽtes, tanquam ferrũ splendorem amittunt.
Arist. polit. lib. 7. cap. 14.

6 Vetus ac iam pridem insita mortalibus potentiæ cupido cũ Imperij magnitudine adolevit, erupitque. Nam rebus modicis, æqualitas facilè habebatur, sed vbi subacto orbe, & amulis Vrbibus, Regibusve excisis, securas opes concupiscere vacuũ fuit, prima inter patres, plebẽque certamina exarsere.
Tac. lib. 2. hist.

emulacion de gloria. 7 La paz del Imperio Romano fue mas sangrienta, porque de alli nacieron sus guerras civiles. 8 A los Queruscos fue agradable, pero no segura la larga paz. 9 Con las guerras de los Paises baxos se olvidaron en Espaňa las civiles. Mucho ha importado a su Monarquia aquella palestra, ó escuela marcial, donde se han aprendido, y exercitado todas las artes militares, si bien ha sido comun la enseňança a los emulos, y enemigos suyos, aviendo todos los Principes de Europa tomado allí leccion de la espada, y tambien ha sido costoso el sustentar la guerra en Provincias destempladas, y remotas a precio de las vidas, y de graves vsuras con tantas ventajas de los enemigos, y tan pocas nuestras, que se puede dudar si nos estaria mejor el ser vencidos, ò el vencer, ó si convendria aplicar algun medio con que se extinguiesse, ò por lo menos se suspendiesse aquel fuego sediento de la sangre, y del oro, para emplear en fuerças navales lo que alli se gasta, y tener el arbitrio de ambos mares Mediterraneo, y Oceano, manteniendo en Africa la guerra, cuyos progressos por la vezindad de Italia, y Espaňa vnirian la Monarquia, pero el amor a aquellos vasallos tan antiguos, y tan buenos, y el deseo de verlos desengaňados de la vil servidumbre que padecen a titulo de libertad, y que se reduzgan al verdadero culto, puede mas que la razon de estado.

7 Dicessu Romanorum, ac vacui externo metu, gentis assuetudine, & tu amulatione gloriæ arma in se verterant. Tac. lib. 2. ann.

8 Pacem sine dubio post hæc, verùm cruentam. Tac. lib. 1. ann.

9 Cherusci nimiã, ac marcentem diu pacem illacessiti nutrierunt, idque iocundius, quam tutius fuit. Tac. de m.r. Germ.

§ El mantener el valor, y gloria militar, assi como es la seguridad de los Estados donde vno manda, es peligroso donde mandan muchos, como en las Republicas, porque en sus mismas armas està su mayor peligro, reducido el poder que estava en muchos a vno solo. De la mano que armaren primero suelen recibir el yugo. Las fuerças que entregaron oprimen su libertad. Assi sucedio a la Republica de Roma, y por aqui entrò en casi todas las demas la tirania; por lo qual aunque conviene tener siempre prevenidas, y exercitadas las armas, son mas

mas seguras las artes de la paz, principalmente quãdo el pueblo està desunido, y estragado; porque con la bizarria de la guerra se haze insolente, y conviene mas tenerle a vista del peligro, que fuera dèl, para que se vna en su conservacion. No estava menos segura la libertad de la Republica de Genova, quando tenia por padastros los montes, que aora que cõ la industria, y el poder le sirven de muros inexpugnables, porque la confiança engruessa los humores, los divide en parcialidades, cria espiritus arrojados, y desprecia los medios externos, y en las Republicas que padecen discordias, suelen ser de mas peligro, que provecho los muros, y assi solamente seran convenientes, si aquel prudente Senado obrare como sino los huviera levantado.

ALgunos pareció que la naturaleza no avia sido madre, sino madrastra del hombre, y que se avia mostrado mas liberal con los demas animales, a los quales avia dado mas cierto instinto, y conocimiento de los medios de su defensa, y conservacion. Pero estos no consideraron sus excelencias, su arbitrio, y poder sobre las cosas, aviendole dado vn entendimiento veloz, que en vn instante penetra la tierra, y los cielos: vna memoria en quien sin confundirse, ni embaraçarse, estàn las imagenes de las cosas: vna razon que distingue, infiere, y concluye: vn juizio que reconoce, pondera, y decide. Por esta excelencia de dotes tiene el imperio sobre todo lo criado, y dispone como quiere las cosas, valiendose de las manos formadas con tal sabiduria, que son instrumentos abiles para todas las artes, y assi, aunque nació desnudo, sin armas, las forja a su modo para la defensa, y ofensa. La tierra

(como

(como se vè en esta empressa) le dà para labrarlas el hierro, y el azero, el agua las bate, el ayre enciende el fuego, y este las templa, obedientes los elementos a su disposicion. Con vn fragil leño oprime la sobervia del mar, y en el lino recoge los vientos q̃ le sirvan de alas para transferirse de vnas partes a otras. En el bronze encierra la actividad del fuego, con que lança rayos, no menos horribles, y fulminantes que los de Iupiter. Muchas cosas imposibles a la naturaleza facilita el ingenio, 1 y pues este con el poder de la naturaleza templa los arneses, y aguza los hierros de las lanças, valgase mas el Principe de la industria, que de la fuerça, 2 mas del consejo que del braço, mas de la pluma que de la espada, porque intentarlo todo con el poder, es loca empressa de gigantes, cumulando montes sobre montes. No siempre vence la mayor fuerça. Al curso de vna nave detiene vna pequeña remora. La ciudad de Numancia trabajò catorze años al Imperio Romano. La conquista de Sagunto le fue mas dificil que las bastas Provincias de Asia. La fuerça se consume, el ingenio siempre dura, sino se guerrea con este, no se vence cõ aquella. 3 Segura es la guerra que se haze con el ingenio, peligrosa, y incierta la que se haze con el braço.

1 *Multa, quæ natura impedita erant, consilio expediebat. Liv. dec. 2. lib.*

2 *Melior est sapientia, quàm vires. Sap. 6. 1.*

3 *Melior est sapientia, quàm arma bellica. Eccl. 9. 18.*

Non solum viribus æquum
Credere, sæpe acri potior prudentia dextra.

Valer. Flac.

Mas vale vn entendimiento que muchas manos.

Mens vna sapiens plurium vincit manus.

Euripid.

Escriviendo Tiberio a Germanico, se alabò de aver en nueve vezes que le embiò Augusto a Germania, acabado mas cosas con la prudencia, que cõ la fuerça, 4 y assi lo solia hazer quando fue Emperador, principalmente para mantener las Provincias apartadas, y repetia muchas vezes, que las cosas es-

4 *Se novies à Divo Augusto in Germaniam missum, plura consilio quàm vi perfecisse. Tac. lib. 2. ann.*

5 Consiliys, & astu externas res moliri, arma procul habere Tac. lib 6 annal.
6 Non viribus, non velocitate, non celeritate, sed consilio, & sententia. Cicer. Mar. hist. Hisp.

trangeras se avian de governar con el consejo, y la astucia, teniendo lexos las armas. 5 No todo se puede vencer con la fuerça, adonde ni està, ni la celeridad puede llegar, llega el consejo. 6 Con perpetuas vitorias se perdieron los Paises Bajos, porque quiso el valor obrar mas que la prudencia. Substituyase pues el ardid a la fuerça, y con aquel se vença lo que no se pudiere con esta. Quando entraron las armas de Africa en España en tiempo del Rey don Rodrigo, fue roto el Governador de Murcia en vna batalla, donde muriò toda la nobleza de aquella Ciudad, y sabiendolo las mugeres, se pusieron en las murallas con vestidos de hombres, y armadas, con que admirado el enemigo, tratò de acuerdo, y se rindiò la Ciudad con aventajados partidos. Eduardo Quarto Rey de Ingalaterra dezia, que desarmado, y escriviendo cartas, le hazia mayor guerra Carlos el Sabio Rey de Francia, que le avian hecho con las armas su padre, y abuelo. La espada en pocas partes puede obrar, la negociacion en todas. Y no importa que los Principes esten distantes entre si, porque como los arboles se comunican, y vnen por las raizes, extendida por largo espacio su actividad, assi ellos por medio de sus Embaxadores, y de praticas secretas. Las fuerças agenas las haze proprias el ingenio con la confederacion, proponiendo los intereses, y conveniencias comunes. Desde vn camarin puede obrar mas vn Principe, que en la campaña. Sin salir de Madrid mantuvo el Rey Felipe Segundo en respeto, y temor el mundo. Mas se hizo temer con la prudencia, que con el valor. Infinito parece aquel poder que se vale de la industria. Arquimedes dezia, que levantaria con sus maquinas este globo de la tierra, y del agua, si las pudiesse afirmar en otra parte. Con el dominio vniversal se alçaria vna Monarquia grande, si acompañasse el arte con la fuerça, y para q̃ no suceda permite aquel gran mobil de los Imperios, que en los grandes falte la prudencia, y que todo

lo

lo remitan al poder. En la mayor grandeza se alcançan mas cosas con la fortuna, y con los consejos, q̃ con las armas, y el braço. 7 Tan peligroso es el poder con la temeridad, como la temeridad sin el poder.

7 *Plerãq; in summa fortuna auspicijs, & consilijs, quàm telis, & manibus geri. Tac lib. 13 ann.*

§ Muchas guerras se pudieran escusar con la industria, pero el juizio no reconoce los daños, ni halla partidos decẽtes para escusarlos, ò con ligereza los desprecia. Ciega con la ambicion la prudencia, ó la bizarria del animo, haze reputacion el impedirlos, y se dexa llevar de lo glorioso de la guerra. Esta es vna accion publica en que va la conservacion de todos, y no se ha de medir con los puntos vanos de la reputacion, sino con los intereses, y conveniencias publicas, sin que aya medio, que no aplique el Principe para impedirla, quitando las ocasiones antes que nazcan, y si ya huvieren nacido, grangee a los que pueden aconsejar la paz: busque medios suaves para conservar la amistad: embiarase dentro, y fuera de su Reino al enemigo: atemorizele con las prevenciones, y con tratados de ligas, y confederaciones en su defensa. Estos medios humanos acompañe con los divinos de oraciones, y sacrificios, valiendose del Pontifice Padre de la Christiandad, sincerando con èl su animo, y su deseo del publico sossiego, informandole de la injusticia con que es invadido, ò de las razones que tiene para levãtar sus armas, sino se le dà satisfacion; con lo qual advertido el Colegio de Cardenales, y interpuesta la autoridad de la Sede Apostolica, ò no se llegaria al efeto de las armas, ò justificaria el Principe su causa con Roma, que es el Tribunal donde se sentencian las acciones de los Principes. Esto no seria flaqueza, sino generosidad Christiana, y cautela politica, para tener de su parte los animos de las naciones, y escusar zelos, y las confederaciones que resultan dellos.

ABraçado vna vez el osso con la colmena, ningun partido mejor que sumergirla toda en el agua, porque qualquier otro medio le seria dañoso para el fin de gozar de sus panales, y librarse de los aguijones de las abejas; exemplo con que muestra esta empressa los inconvenientes, y dañosde los consejos medios praticados en el que diò Herenio Poncio a los Samnites, quando teniendo encerrados en vn passo estrecho a los Romanos, aconsejò que a todos los dexassen salir libremente: reprovado este parecer, dixo, que los degollassen a todos, y preguntado porque seguia aquellos estremos, pudiendo conformarse con vn medio entre ambos, embiandoles libres despues de averles hecho passar por las leyes impuestas a los vencidos, respondiò que convenia, ò mostrarse liberales con los Romanos, para que tan gran beneficio afirmasse vna paz inviolable con ellos, ò destruir de todo

punto

punto sus fuerças, para que no se pudiessen rehazer contra ellos, y que el otro consejo medio no grangeava amigos, ni quitava enemigos, * y assi sucedio despues aviendose despreciado su parecer. Por esto dixo Aristodemo a los Etolos, que convenia tener por compañeros, ó por enemigos a los Romanos, porque no era bueno el camino de en medio. 1

* *Neutralitas neq; amicos parit, neque inimicos tollit. Polyb.*

1 *Romanos aut socios habere oportet, aut hostes: media via nulla est. Aristodem.*

§ En los casos donde se procura obligar al amigo, ò al enemigo, no alcançan nada las demostraciones medias, porque en lo que se dexa de hazer repara el agradecimiento, y halla causas para no obligarse, y assi el Rey Francisco de Francia no dexò de ser enemigo del Emperador Carlos Quinto, despues de averle librado de la prision, porque no fue franca como la del Rey don Alonso de Portugal, que aviendole preso en vna batalla el Rey de Leon don Fernando, le tratò con gran humanidad, curandole las heridas recebidas, y despues le dexò bolver libre, y tan obligado, que quiso poner el Reino en su mano, pero se contentò el Rey don Fernando con la restitucion de algunos lugares ocupados en Galicia. Esto mismo considerò Felipe Duque de Milan, quando teniendo presos al Rey don Alonso el Quinto de Aragon, y al Rey de Navarra, se consulto lo que se avia de hazer dellos, y dividido el Consejo en diversos pareceres, vnos que los rescatassen a dinero, otros que los obligassen a algunas condiciones, y otros que los dexassen libres, tomó este parecer vltimo para embiarlos mas obligados, y amigos.

Mar. hist. Hisp.

§ Quando los Reinos estàn rebueltos con guerras civiles, es peligroso el consejo medio de no declinar a esta, ni a aquella parte, como lo intentò el Infante don Enrique en las inquietudes de Castilla, por la minoridad del Rey don Fernando el Quarto, con que perdiò los amigos, y no ganó los enemigos.

§ No es menos dañosa la indeterminacion en

los castigos de la multitud, porque conviene, ó passar por sus excessos, ò hazer vna demostracion señalada. Por esto en la rebelion de las legiones de Alemania aconsejarõ a Germanico, que diesse a los soldados todo lo que pedian, ò nada, 2 y porque les concediò algo, y vsó de consejos medios, le reprehendieron. 3 Tambien en otra ocasion semejante propusieron a Druso, que ò dissimulasse, ó vsasse de remedios fuertes. Consejo fue prudente, porque el pueblo no se contiene entre los medios, siempre excede. 4

§ En los grandes aprietos se pierde quien ni bastantemente se atreve, ni bastantemente se previene, como sucediò a Valente, no sabiendose resolver en los consejos que le davan.

§ En las acciones de la guerra quiere el miedo algunas vezes parecer prudente, y aconseja resoluciones medias que animan al enemigo, y le dan lugar a que se prevenga, como sucedió al Rey don Iuan el Primero, el qual pretendiendo le tocava la Corona de Portugal por muerte del Rey don Fernando su suegro, se resolvió a entrar solo en aquel Reino, y que despues le siguiesse el exercito, con que dió tiempo para que se armassen los Portugueses, lo qual no huviera sucedido si luego se valiera de las armas, ó queriendo escusar la guerra, remitiera a tela de juizio sus derechos. Poco obra la amenaza, si la misma mano que se levanta no està armada, y baxa castigando quando no es obedecida.

Los Franceses impacientes ni miran al tiempo passado, ni reparan en el presente, y suelen con el ardor de sus animos exceder en lo atrevido, y apressurado de sus resoluciones, pero muchas vezes esto mismo los haze felizes, porque no dan en lo tibio, y alcançan a la velocidad de los casos. Los Españoles las retardan para cautelarlas mas con la consideracion, y por demasiadamente prudentes suelen entretenerse en los medios, y queriendo consultar-

los

2 *Periculosa se veritas; flagitiosa largitio: seu nihil militi, seu omnia concederentur in ancipiti Republica.*
Tac. lib 1. ann.

3 *Satis superq; missione, & pecunia, & mollibus consultis peccatum*
Tac lib. 1. ann.

4 *Alij fortioribus remedijs agendum, nihil in vulgo modicum: terrere, ni paveant: vbi perti muerint, impune cõtemni*
Tac lib. 1. ann.

5 *Mox vtrumque consilium aspernatus quod inter ancipitia deterrimũ est, dum media sequitur, nec ausus est satis, nec providit.*
Tac lib. 3 hist.
Mar. hist. Hisp.

los con el tiempo, le pierden. Los Italianos saben mejor aprovecharse del vno, y del otro, gozando de las ocasiones, bien al contrario de los Alemanes, los quales tardos en obrar, y pereçosos en executar, tienen por consejero al tiempo presente, sin atender al passado, y al futuro. Siempre los halla nuevos el suceſſo; de donde ha nacido el aver adelantado poco sus cosas, con ser vna nacion que por su valor, por su inclinacion a las armas, y por el numero de la gente pudiera estender mucho sus dominios. A esta misma causa se puede atribuir la proligidad de las guerras civiles que oy padece el Imperio, las quales se huvieran ya extinguido con la resolucion, y la celeridad, pero por consejos flojos, tenidos por prudētes, hemos visto deshechos sobre el Reno grandes exercitos sin obrar, aviendo podido penetrar por Frācia, y reduzirla a la paz vniversal, en que se ha recebido mas daño que de muchas batallas perdidas, porque ninguno mayor que el consumirse en si mismo vn exercito. Esto ha destruido el proprio pais, y los confines, por donde se avia de sacar fuera la guerra, y se ha reduzido al coraçon de Germania.

§ En las demas cosas del govierno civil parecen convenientes los consejos medios por el peligro de las estremidades, y porque importa tomar tales resoluciones, que con menos inconveniente se pueda despues (si fuere necessario) venir a vno de los dos estremos. Entre ellos pusieron los antiguos la prudencia, significada en el buelo de Dedalo, que ni se acercava al Sol, porq̄ sus rayos no le derritiessen las alas, ni se baxava al mar, porque no las humedeciesse. En las Provincias que no son serviles por naturaleza, antes de ingenios cultos, y animos generosos, se han de governar las riendas del pueblo con tal destreza, que ni la blandura crie sobervia, ni el rigor desden. Tan peligroso es ponerles mucerolas, y cabeçones, como dexarlas sin freno, porque ni saben sufrir toda la libertad, ni

toda

toda la servidumbre, como de los Romanos dixo Galba a Pison. 6 Executar siempre el poder, es apurar los hierros de la servidumbre. Especie es de tirania reduzir los vasallos a vna sumamente perfeta politica, porque no la sufre la condició humana. No ha de ser el govierno como deviera, sino como puede ser, porque no todo lo que fuere conveniente es posible a la fragilidad humana. Loca empressa, querer que en vna Republica no aya desordenes. Mientras huviere hombres avrá vicios. 7 El zelo inmoderado suele hazer errar a los que govierñā, porque no sabe conformarse con la prudencia, y tambien la ambicion, quando afectan los Principes el ser tenidos por severos, y piensan hazerse glorioſos con obligar los vasallos a que vn punto no se aparten de la razon, y de la ley. Peligroso rigor el que no se consulta con los afectos, y passiones ordinarias del pueblo, con quien obra mas la destreza que el poder, mas el exemplo, y la blandura, que la severidad inhumana. Procure pues el Principe, q̄ antes parezca aver hallado buenos a sus vasallos, que averlos hecho, como por gran alabança lo refiere Tacito de Agricola en el govierno de Bretaña. 8 No le engañen los tiempos passados, queriendo observar en los presentes las buenas costumbres q̄ considera en aquellos, porque en todos la malicia fue la misma: pero es vicio de nuestra naturaleza tener por mejor lo passado. 9 Quando aya sido mayor la severidad, y observancia antigua, no la sufre la edad presente, si en ella estàn mudadas las costumbres, en que se engañó Galba, y le costó la vida, y el Imperio. 10

6 *Neque enim hìc, vt in cæteris gentibus, quæ regnantur, certa dominorum domus, & cæteri servi: sed imperaturus es hominibus, qui nec totā servitutem pati possunt, nec totā libertatem.*
Tac. lib. 1. hist.

7 *Vitia erunt, donec homines.*
Tac. lib. 4 hist.

8 *Maluit videri invenisse bonos, quàm fecisse.*
Tac. in vita Agric.

9 *Vitio autem malignitas humana Vetera semper in laude, præsentia in fastidio esse.*
Quinct. in Dial. de orat.

10 *Nocuit antiquus rigor, & nimia severitas cui iam pares non sumus.*
Tac. lib. 1. hist.

(§)

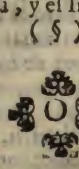

No

NO se contentò el entendimiento humano con la especulacion de las cosas terrestres, antes impaciente de que se le dilatasse hasta despues de la muerte el conocimiento de los orbes celestiales, se desatò de las piguelas del cuerpo, y bolò sobre los elementos a reconocer con el discurso lo que no podia con el tacto, con la vista, ni con el oido, y formò en la imaginacion la planta de aquella fabrica, componiendo la esfera con tales orbes diferentes, equantes, y epiciclos, que quedassen ajustados los diversos movimientos de los astros, y planetas, y si bien no alcançò la certeza de q̃ estavan assi, alcançó la gloria de que ya que no pudo hazer el mundo, supo imaginar como era, ó como podia tener otra disposicion, y forma. Pero no se afirmó en esta planta el discurso, antes inquieto, y peligroso en sus indagaciones, imaginò despues otra diversa, queriendo persuadir, que el Sol era centro de los

demas

demas orbes, los quales se movian al rededor del, recibiendo su luz. Impia opinion contra la razon natural que dà reposo a lo grave: contra las divinas Letras que constituyen la estabilidad perpetua de la tierra: 1 contra la dignidad del hombre, que se aya de mover a gozar de los rayos del Sol, y no el Sol a participarselos, aviendo nacido (como todas las demas cosas criadas) para assistirle, y servirle; y assi lo cierto es que esse Principe de la luz que tiene a su cargo el Imperio de las cosas, las ilustra, y dà formas con su presencia, bolteando perpetuamente del vno al otro tropico con tan maravillosa disposicio, que todas las partes de la tierra, sino reciben dèl igual calor, reciben igual luz, con que la eterna Sabiduria previno el daño que naceria, sino se apartasse de la Equinocial, porque a vnas Provincias abrasarian sus rayos, y otras quedarian eladas, y en perpetua noche. Este exemplo natural enseña a los Principes la conveniencia publica de girar siempre por sus Estados, para dar calor a las cosas, y al afecto de sus vasallos, 2 y nos lo dió a entender el Rey Profeta quando dixo, que Dios tenia su palacio sobre el Sol, 3 que núca para, y siempre assiste a las cosas. El Rey don Fernando el Catolico, y el Emperador Carlos Quinto, no tuvierõ Corte fija, con que pudieron acabar grandes cosas por si mismos, que no pudieran por sus ministros, los quales aunque sean muy atentos, y solicitos, no obran lo que obraria el Principe si se hallara presente, porque ò les faltan ordenes, ó arbitrio. En llegando Christo a la picina, dio salud al paralitico, 4 y en 38. años no se la avia dado el Angel, porque su comission era solamente de mover las aguas, 5 y como ministro no podia exceder della. No se goviernan bien los Estados por relaciones, y assi acõseja Salomon, que los mismos Reyes oigan, 6 porque esse es su oficio, y en ellos, no en sus ministros, està la assistencia, y virtud divina, 7 la qual acompaña solamentè al cetro en quien infunde espiritu

de

1 *Terra autem in æternum stat.*
Eccl. 1. 4.

2 *Velocissimi sydera nere, omnia invisere, omnia audire.*
Plin. Iun.

3 *In Sole posuit tabernaculum suum.*
Psal. 18. 6.

4 *Surge, tolle grabatum tuum, & ambula.*
Ioan. 5. 8.

5 *Angelus autem Domini descendebat secundum tempus in piscinam: & movebatur aqua.*
Ibidem.

6 *Prabete aures vos, qui continetis multitudines, & placetis vobis in turbis nationum.*
Sap. 6. 3.

7 *Quoniam data est à Domino potestas vobis, & virtus ab altissimo.*
Ibidem.

de Sabiduria, de consejo, de fortaleza, y piedad, 8 y vna divinidad, con que antevè el Principe lo futuro, 9 sin que le puedan engañar en lo que vè, ni en lo que oye. 10 Con todo esso parece que conviene en la paz su asistencia fija, y que hasta aver visitado vna vez sus Estados, porque no ay erarios para los gastos de las mudanças de la Corte, ni pueden hazerse sin daño de los vasallos, y sin que se perturbe el orden de los Consejos, y de los Tribunales, y padezca el govierno, y la justicia. El Rey don Felipe el Segundo a penas salió de Madrid en todo el tiempo de su reinado.

En ocasion de guerra parece conveniente que el Principe se halle en ella, guiando a sus vasallos, pues por esto le llaman Pastor las divinas Letras, 11 y tambien Capitan, y assi mandando Dios a Samuel que vngiesse a Saul, no dixo por Rey, sino por Capitan de Israel, significando que este era su principal oficio, 12 y el que en sus principios exercitarõ los Reyes. 13 En esto fundava el pueblo su deseo, y demanda de Rey, para tener quien fuesse delante, y peleasse por èl. 14 La presencia del Principe en la guerra, dà animo a los soldados. Aun desde la cuna crei an los Lacedemonios, que causarian este efeto sus Reyes niños, y los llevavan a las batallas. A Antigono hijo de Demetrio le parecia que el hallarse presente a vna batalla naval equivalia al exceso de muchas naves del enemigo. 15 Alexandro Magno animava a su exercito, representandole que era el primero en los peligros. 16 Quando se halla en los casos el Principe, se toman resoluciones grandes, las quales ninguno tomaria en su ausencia, y no es menester esperarlas de la Corte, de donde llegan despues de passada la ocasion, y siempre llenas de temores vanos, y de circunstancias impracticables; daño que se ha experimentado en Alemania con grave perjuizio de la cosa comun. Cria generosos espiritus, y pensamientos altos en los soldados el ver que el Principe que ha de premiar, es testigo

8 *Et requiescet super eum spiritus Domini, spiritus sapientiæ, & intellectus, spiritus consilij & fortitudinis, spiritus scientiæ, & pietatis.* Isa. 11. 2.

9 *Divinatio in labys Regis.* Prov. 16. 10.

10 *Non secundum visionem oculorum indicabit, neque secundum auditum aurium arguet.* Isa. 11. 3.

11 *Suscitabo super eos Pastores, & pascent eos: non formidabunt ultra, & non pavebunt: & nullus quaretur ex numero, dicit Dominus.* Ierem. 23. 4.

12 *Vnges eum Ducem super Israel.* 1. Reg. 9. 16.

13 *Rex enim Dux erat in bello.* Arist. lib. 3 pol. c. 11.

14 *Rex enim erit super nos, & ejudicabit nos quoq; sicut omnes gentes, & iudicabit nos Rex noster, & egredietur ante nos, & pugnabit bella nostra pro nobis.* 1. Reg. 8. 18.

tigo de sus hazañas. Con esto encendia Anibal el valor de los suyos, 17 y tambien Gofedro, diziendoles.

Di chi divoi no só la patria, ê'l seme,
Quale spadam, é ignota? ó qual saetta,
Benche per l'aria ancor sospesa treme.

Se libra el Principe de fiar de vn General las fuerças del poder; peligro tan conocido, que aun se tuvo por poco seguro que Tiberio las pusiesse en manos de su hijo Germanico. 18 Esto es mas conveniente en las guerras civiles, en las quales (como diremos) la presencia del Principe compone los animos de los rebeldes. 19

§ Pero no por qualquier movimiento de guerra, ò perdida de alguna Ciudad se ha de mover el Principe a salir fuera, y dexar su Corte, de donde lo govierna todo, como Ponderò Tiberio en las solevaciones de Germania, 20 y siendo en otra ocasiõ murmurado de que no iva a quietar las legiones de Vngria, y Germania, se mostrò constante contra estos cargos, juzgando que no devia desamparar a Roma, cabeça de la Monarquia, y exponerse èl, y ella al caso. 21 Estas razones consideravan los que representaron a David, que no convenia saliesse a la batalla contra los Israelitas que hazian las partes de Absalon, porque la huida, ó la perdida no seria tan dañosa en ellos, como en su persona, que valia por diez mil, y que era mejor estarse por presidio en la Ciudad, y assi lo executò. 22 Si la guerra es para vengar atrevimientos, y desacatos, mas grandeza de animo es embiar, que llevar la vengança.

Vindictam mandasse sat est. Claud.

Si es para defensa en lo que no corre evidente peligro, se gana reputacion con el desprecio, haziendola

15 *Me vero, inquit, ipsum præsentem, quam multis navibus comparas?* Plut. in Epoph. Tas. cant. 20.

16 *Et is vos ego, qui nihil vnquam vobis præcepi; quin primus me periculis obtulerim, qui sæpe civem clypeo meo texi.* Curt. lib. 8.

17 *Nemo vestrum est, cuius non idem ego virtutis spectator, & testis, notata temporibus, locisq; referre possim decora.* Liv. dec. 2. lib.

18 *In cuius manu tot legiones, inmensa sociorum auxilia, merus apud populũ favor, habere imperium, quàm expectare mallet.* Tac lib. 4. ann.

19 *Divus Iulius seditionem exercitus verbo vno compescuit, Quirites votãdo, qui sacramentũ eius detractabant. Divus Augustus vultu, & aspectu*

dola por vn General. Si es para nueva conquista, parece exceſſo de ambicion exponer la propria perſona a los caſos, y es mas prudencia experimẽtar por otro la fortuna, como lo hizo el Rey don Fernando el Catolico, encomendando la conquiſta del Reino de Napoles al Gran Capitan, y la de las Indias Occidentales a Hernan Cortès. Si ſe pierde vn General, ſe ſubtituye otro, pero ſi ſe pierde el Principe, todo ſe pierde, como ſucedió al Rey don Sebaſtian. Peligroſas ſon las auſencias de los Principes. En Eſpaña ſe experimentò, quando ſe auſentó della el Emperador Carlos Quinto. No es conveniente que el Principe por nuevas Provincias ponga a peligro las ſuyas. 23 El miſmo Sol, de quien nos valemos en eſta empreſſa, no llega a viſitar los polos, porque peligraria entretanto el vno dellos.

Medium non deſerit vnquam
Cæli Phœbus iter, radijs tamen omnia luſtrat.

Alàs diò la naturaleza al Rey de las abejas, pero cortas, porque no ſe apartaſſe mucho de ſu Reino. Salga el Principe ſolamente a aquella guerra que eſtà dentro de ſu miſmo Eſtado, ò es evidente el peligro que amenaça a el. Por eſto aconſejò Muciano al Emperador Domiciano, que ſe detuvieſſe en Leon de Francia, y que ſolamente ſe movieſſe quando el Eſtado de aquellas Provincias, ò el Imperio corrieſſen mayor rieſgo. 24 Y fue malo el conſejo que Ticiano, y Proculo dieron a Oton, de no hallarſe en la batalla de Beriaco, de cuyo ſucceſſo pendia el Imperio. 25 Mas prudente, y valeroſo ſe mueſtra en la ocaſion preſente el ſeñor Archiduque Leopoldo, que aunque ſe ve en Salefelt acometido de todas las fuerças juntas de los enemigos, muy ſuperiores a las ſuyas, deſprecia los peligros de

Actiacas legiones exercuit. Tac. lib. 1. annal.

20 *Neque decorum Principibus, ſi vna, alterave civitas turbes, omiſſa vrbe, vnde in omnia regẽmen.* Tac. lib. 3. annal.

21 *Immotum adverſus eos. ſerenam, fixumque Tiberio fuit non omittere caput rerum, neque ſe, remque publicam in caſum dare.* Tac. lib. 1. ann. Claud.

22 *Egrediar & ego voliſcum. Et reſpondit populus: Non egibis: ſi enim fugerimus, non magnopere ad eos de nobis pertinebit: ſive media pars ceciderit è nobis, non ſatis curabunt: quia tu vnus pro decem millibus computaris melius eſt igitur vt ſis nobis in vrbe præſidio. Ad quos Rex ait: Quod vobis videtur rectum, hoc faciam.* 2. Reg. 18. 2.

23 *Ne nova moli-*

de su persona; y se mantiene con generosa constancia, conociendo que en aquel sucesso consiste la salud del Imperio, y de la augustissima Casa de Austria, siendo el primero en los peligros, y en las fatigas militares.

Monstrat tolerare labores,
Non iubet. *Lucan. lib. 9.*

§ Pero aun en estos casos es menester considerar la calidad de la guerra, si ausentandose el Principe dexarà su Estado a mayor peligro, ò interno, ò externo, si aventurarà su sucession, si es valeroso, y capaz de las armas, y si les tiene inclinacion, porq̃ en faltando alguna destas calidades, mejor obrarà por otra mano, substituyendole su poder, y fuerças, como sucede al iman, que tocando al hierro, y comunicandole su virtud, levanta este mas peso que èl: y quando sea grande la ocasion, bastarà que el Principe se avezine a dar calor a sus armas, poniendose en lugar, donde mas de cerca consulte, resuelva, y ordene, como hazia Augusto, transfiriendose vnas vezes a Aquileya, y otras a Ravena, y a Milan, para asistir a las guerras de Vngria, y Alemania.

retur, nisi prioribus firmatis. *Tac. lib. 12. ann.*

24 *Ipse Lugduni vim, fortunãq; Principatus, è proximo ostentaret, nec parvis periculis immixtus, & maioribus non defuturus.* *Tac. lib. 4. hist.*

25 *Postquam pugnari placitum, interesse pugnæ Imperatorem, an seponi melius foret, dubitavere. Paulino, & Celso iam non adversantibus, ne Principem obiectare periculis viderentur; ijdem illi deterioris cõsilij perpulere, vt Brixellum concederet, ac dubijs præliorum exemptus, summæ rerum, & Imperij se ipsum reservaret.* *Tac. lib. 2. hist.*

NO siempre es feliz la prudencia, ni siempre infausta la temeridad, si bien quien sabe aprissa, no sabe seguramente, y conviene tal vez a los ingenios fogosos, resolverse con aquel primer impulso natural, porque si se suspenden, se yelan, y no aciertan a determinarse, y suele suceder bien (principalmente en la guerra) el dexarse llevar de aquella fuerça secreta de las segundas causas, la qual si no los impele, los mueve, y obran con ella felizmente. Algun divino Genio favorece las acciones aventuradas. Passa Cipion a Africa, y libremente se entrega a la fè Africana de Sifaz, poniendo a peligro su vida, y la salud publica de Roma. Iulio Cesar en vna pequeña barca se entrega a la furia del mar Adriatico, y a ambos sale felizmente su temeridad. No todo se puede cautelar con la prudencia, ni se emprendieran cosas grandes, si con ella se consultassen todos los accidentes, y peligros. En-

1 *Quisquis sapit celeriter, non tutò sapit. Sophocl.*

trò disfraçado en Napoles el Cardenal don Gaspar de Borja, quando las rebueltas del pueblo de aquella Ciudad con la nobleza: el peligro era grande, y representandole vno de los que le assistian algunos medios, con que asseguraſſe mas su persona, respondió con animo franco, y generoso. *No ay ya que pensar mas en esta ocasion, algo se ha de dexar al caso.* Si despues de acometidos, y conseguidos los grandes hechos, bolviessemos los ojos a notar los riesgos q̃ han passado, no los intentariamos otra vez. Con mil infantes, y trecientos cavallos se resolviò el Rey don Jaime de Aragon, ponerse sobre Valencia, y aunque a todos parecio peligroso el intento, saliò con el. Los consejos atrevidos se juzgan por el sucesso, si salẽ felizes, parecen prudentes, 2 y se condenan los que se avian consultado con la seguridad. No ay juizio que pueda cautelarsẽ en el arrojamiento, ni en la templança, porque penden de accidentes futuros, inciertos a la providencia mas advertida. A vezes el arrojamiento llega antes de la ocasion, y la templança despues, y a vezes entre aquel, y esta passa ligera sin dexar cabellera a las espaldas, de donde pueda detenerse. Todo depende de aquella eterna providencia que eficazmente nos mueve a obrar quando conviene para la disposicion, y efeto de sus divinos decretos, y entonces los consejos arrojados son prudencia, y los errores acierto. Si quiere derribar la sobervia de vna Monarquia, para que como la torre de Babilonia no intente tocar en el cielo, confunde las intenciones, y las lenguas de los ministros para que no se correspondan entre si, y quando vno pide cal, ò no le entiende el otro, ò le assiste con arena. En las muertes tempranas de los que la goviernan, no tiene por fin el cortar el estambre de sus vidas, sino el echar por tierra aquella grandeza. Refiriendo el Espiritu santo la vitoria de David contra Goliat, no dize que con la piedra derribò su cuerpo, sino su exaltacion. 3 Pero si tiene decre-

Mar. hist. Hisp.

2 *Fortuna in sapientiam cessit. Tac. de more Germ*

Gen. c. 11.

3 *In tollendo manũ, saxo fundæ deiecit exultationem Goliæ. Eccl. 7. 5.*

decretado el levantar vna Monarquía, cria aquella edad mayores Capitanes, y Consejeros, ò acierta a topallos la eleccion, y les dà ocasiones en que mostrar su valor, y su consejo. Mas se obra con estos, y con el mismo curso de la felicidad, que con la espada, y el braço. 4 Entonces las abejas enjambran en los yelmos, y florecen las armas, como floreció en el monte Palatino el venablo de Romulo, arrojado contra vn javali. Aun el golpe errado de aquel fundador de la Monarquia Romana sucedió felizmente, siendo pronostico della, y assi no es el valor, ò la prudencia la que levanta, ò sustenta (aunque suelen ser instrumentos) las Monarquias, sino aquel impulso superior que mueve muchas causas juntas, ò para su aumento, ò para su conservacion, y entonces obra el caso, governádo por aquella eternamente lo que antes no avia imaginado la prudencia. Revelada Germania, y en vltima desesperacion las cosas de Roma, se hallaron vezinas al remedio las fuerças de Oriente. 5 Si para estos fines està destinado el valor, y prudencia de algun sugeto grande, ningun otro por valiente que sea, bastará a quitarle la gloria de conseguirlos. Gran soldado fue el señor de Aubeni, pero infeliz, por aver campeado contra el Gran Capitan, destinado para levantar en Italia la Monarquia de España, disponiendo Dios (como lo hizo con el Imperio Romano, 6) sus principios, y causas, por medio del Rey don Fernando el Catolico, cuya gran prudencia, y arte de reinar abriesse sus fundamentos, y cuyo valor la levantasse, y estendiesse: tan atento a sus aumentos, que ni perdió ocasion que se le ofreciesse, ni dexó de hazer nacer todas aquellas que pudo alcançar el juizio humano, y tan valeroso en la execucion, que se hallava siempre el primero en los peligros, y fatigas de la guerra; y como en los hombres es mas facil el imitar, que el obedecer, mas mandava con sus obras, que con sus ordenes. Pero porque tan gran

4 *Pleraque in summa fortuna auspicijs, & consilijs, quàm telis, & manibus geri.*
Tac. lib. 13. annal.

5 *Affuit, vt sæpè alias, fortuna populi Romani.*
Tac. lib. 3. hist.

6 *Struebat iam fortuna, in diversa parte terrarum, initia, causasque Imperio.*
Tac. lib. 2. hist.

fabrica necesitava de obreros, produxo aquella edad,(fertil de grandes varones) a Colõ, a Hernan Cortès, a los dos hermanos Francisco,y Hernando Pizarro,al señor Antonio de Leiba, a Fabricio, y Prospero Colona, a don Ramon de Cardona, a los Marqueses de Pescara, y del Basto, y a otros muchos tan insignes varones, que vno como ellos no suele dar vn siglo. Con este fin mantuvo Dios largo tiempo el estambre de sus vidas, y oy no el furor de la guerra, sino vna fiebre lenta le corta. En pocos años hemos visto rendidas a sus filos las vidas de don Pedro de Toledo, de don Luis Faxardo, del Marques Espinola,de don Gõzalo de Cordova, del Duque de Feria, del Marques de Aitona, del Duque de Lerma,de don Iuan Faxardo, de don Fadrique de Toledo,del Marques de Zelada, del Conde de la Fera,y del Marques de Fuentes, tan heroicos varones, q̃ no menos son glorioſos por lo que obraron, q̃ por lo que esperava dellos el mundo. O profunda providẽcia de aquel eterno Ser! quien no inferirá desto la declinaciõ de la Monarquia de España, como en tiempo del Emperador Claudio la pronosticavan por la diminucion del Magistrado,y las muertes en pocos meses de los mas principales ministros, 7 sino advirtiesse q̃ quita estos instrumentos, porque corra mas por su cuenta, q̃ por el valor humano la conservacion de vna potencia,que es coluna de su Iglesia. Aquel primer Motor de lo criado dispone estas vezes de las cosas, estas alternaciones de los Imperios. Vn siglo levanta en vna Provincia grandes varones,cultiva las artes, y ilustra las armas, y otro lo borra,y confunde todo,sin dexar señales de virtud,ò valor q̃ acrediten las memorias passadas. Que fuerça secreta sobre las cosas, aunque no sobre los animos,se oculta en essas causas segundas de los Orbes celestes? No acaso estàn sus luzes descõcertadas, vnas por su colocaciõ fixa, y otrrs por su movimiento, y pues no sirve su desorden a la hermosura, señal es que sirve a las operacio-

7 *Numerabatur inter ostenta, diminutus omnium Magistratuum numerus, Quæstore, Ædili, Tribuno, ac Prætore, & Consule paucos intra menses defunctis.*
Tac. lib. 12. ann.

raciones, y efetos. O gran volumen, en cuyas hojas (sin obligar su poder, ni el humano alvedrio) escriviò el Autor de lo criado con caracteres de luz para gloria de su eterna sabiduria, las mudanças, y alternaciones de las cosas que leyeron los siglos passados, leen los presentes, y leeran los futuros! Floreció Grecia en las armas, y las artes, dio a Roma que aprender, no que inventar, y oy yace en profunda ignorancia, y vileza. En tiempo de Augusto colmaron sus esperanças los ingenios, y desde Neron començaron a caer, sin que el trabajo, ni la industria bastasse a oponerse a la ruina de las artes, y de las ciencias. Infelizes los sugetos grandes que nacen en las Monarquias cadentes, porque ò no son empleados, ó no pueden resistir al peso de sus ruinas, y embueltos en ellas caen miserablemente sin credito, ni opinion, y a vezes parecen culpados en aquello que forçosamente avia de suceder. 8 Sin obligar Dios el libre alvedrio, ó le lleva tras si el mismo curso de las causas, ó faltandole aquella divina luz tropieça en si mismo, y quedan pervertidos sus consejos, ò tarde executados. 9 Son los Principes, y sus Consejeros ojos de los Reinos, y quando dispone Dios su ruina, los ciega, 10 para que ni vean los peligros, ni conozcan los remedios. Con lo mismo que avian de acertar yerran. Miran los casos, y no los previenen, antes de su parte los apressuran. Peligroso exemplo nos dan desta verdad los Cantones Esguizaros, tan prudentes siempre, y tã valerosos en la conservació de sus patrias, y libertad, y oy tan descuidados, y dormidos, siendo causa de la ruina que los amenaça. Avia el autor de las Monarquias constituido la suya entre los antemurales de los Alpes, y del Reno, cercandola con las Provincias de Alsacia, Lorena, y Borgoña, contra el poder de Francia, y de otros Principes, y quãdo estavan mas lejos del fuego de la guerra, gozando de vn abundante, y feliz sossiego, la llamaron a sus confines, y la fomentaron, estandose a la mira de

8 *Etiam meritò accidisse videatur, & casus in culpa transeat. Velleius.*

9 *Cuiuscumq; fortunam mutare constituit, consilia corrũpit. Vell. lib. 11.*

10 *Claudet oculos vestros, prophetas, & principes vestros, qui vident visiones vestras, operiet. Isa. c. 29 10.*

las ruinas de aquellas Provincias, principio de la suya, sin advertir los peligros de vna potencia vezina, superior en fuerças, cuya fortuna se ha de levantar de sus cenizas. Temo (quiera Dios que me engañe) que passò ya la edad de consistencia del cuerpo Helvetico, y que se halla en la cadente, perdidos aquellos espiritus, y fuerças, que le dieron estimacion, y grandeza. Tienen su periodo los Imperios. El que mas durò, mas cerca està de su fin.

QVe Fuerça milagrosa incluye en si la piedra iman que produze tan admirables efetos? Que amorosa correspondencia tiene con el Norte, que ya que no puede por su peso bolver siempre los ojos, y fijarlos en su hermosura, los buelven las agujas tocadas en ella? Que proporciò ay entre ambas? Que virtud tan grande, que no se pierde en tan inmensa distancia? Porque mas a aquella estrella, ò

punto

punto del cielo, que a otro ? Si no fuere comun la esperiencia, lo atribuiria a arte magica la ignorancia, como suele los efetos extraordinarios de la naturaleza, quando no puede penetrar sus ocultas, y poderosas causas.

No es menos maravilloso el efeto del iman en atraer a si, y levantar el hierro contra la repugnancia de su gravedad, el qual movido de vna inclinacion natural que le obliga a obedecer a otra fuerça superior, se vne con el, y haze voluntario lo que avia de ser forçoso. Esta discrecion quisiera yo en el Principe para conocer aquel concurso de causas que (como hemos dicho) levanta, ò derriba los Imperios, y para saberse governar en el, sin que la oposicion le haga mayor, ò le apresure, ni el rendimiento facilite sus efetos, porque aquella serie, y conexion de cosas, movida de la primera causa de las causas, es semejante a vn rio, el qual quando corre por su madre ordinaria facilmente se sangra, y divide, ò con pressas se encamina su curso a esta, ó a aquella parte dexandose sugetar de los puentes, pero en creciendo favorecido de las lluvias, y nieves deshechas, no sufre reparos, y si alguno se le opone haze la detencion mayor su fuerça, y los rompe. Por esto el Espiritu santo aconseja que no nos opongamos a la corriente del rio. 1 La paciencia vence aquel raudal, el qual passa presto, desvanecida su potencia, que es lo que movio a tener por mal aguero de la guerra de Vitelio en Oriente, el averse levantado, y crecido el Eufrates, rebuelto en cercos, como en diademas de blanca espuma, considerando quan poco duran los esfuerços de los rios. 2 Assi pues quando muchas causas juntas acompañan las vitorias de vn Principe enemigo, y felizmente le abren el camino a las empressas, es gran prudencia darles tiempo para que en si mismas se deshagan, no porque violenten el alvedrio, sino porque la libertad deste solamente tiene dominio sobre los movi-

1 *Neque conteris cō tra illum fluvij Eccle.* 4. 32.

2 *Fluminum instabilis natura simul ostenderet omnia, reparetque.* *Tac. lib.* 6. *ann.*

mientos del animo, y del cuerpo, no sobre los externos. Bien puede no rendirse a los casos, pero no puede siempre impedir el ser oprimido dellos. Mas vale la constácia en esperar, que la fortaleza en acometer. Conociendo esto Fabio Maximo dexó passar aquel raudal de Anibal, hasta q̃ disminuido con la detencion le venciò, y cõservó la Republica Romana. Cobran fuerça vnos sucessos con otros, ò acreditados con la opinion crecen a prissa, sin que aya poder que baste a oponerse a ellos. Hazian feliz, y glorioso a Carlos Quinto la Monarquia de España, el Imperio, su prudencia, valor, y assistencia a las cosas, cuyas calidades arrebatavã el aplauso vniversal de las naciones, todas se arrimavan a su fortuna, y emulo el Rey de Francia a tanta grandeza pensò menguarla, y perdió su libertad. Que armado de amenaças sale el rayo entre las nuves, en la resistencia descubre su valor, sin ella se deshaze en el aire. Assi fue aquel de Suecia engendrado de las exalaciones del Norte, en pocos dias triunfó del Imperio, y llenò de temor el mundo, y en vna bala de plomo se desapareció. Ninguna cosa desvancce mas presto que la fama de vna potencia que en si misma no se afirma. 3 Son achacosos estos esfuerços de muchas causas juntas, porque vnas con otras se embaraçan, sugetas a pequeños accidentes, y al tiempo, que poco a poco deshaze sus efetos. Muchos impetus grandes del enemigo se enflaquecen con la tardãça, cansados los primeros brios. Quien entretiene las fuerças de muchos enemigos confederados, los vence con el tiempo, 4 porque en muchos son diversas las causas, las conveniencias, y los consejos, y no pudiendo conformarse para vn efeto desisten, y se dividen. ¶ Ninguna confederacion mayor que la de Cambray contra la Republica de Venecia, pero la constancia, y prudencia de aquel valeroso Senado la divirtiò presto. Todas las cosas llegan a cierto vigor, y descaecen, quien les conociere el tiempo las vencerá facilmente. 5 Porque

3 *Nihil rerũ mortaliũ tam instabile, ac fluxum est, quàm fama potentiæ non suavi nixa.* *Tac lib. 13 ann.*

4 *Multa bella impetu valida, per tædia, & moras evanuisse:* *Tac. lib 2. hist.*

5 *Opportunes magnũ conatibus transitus rerum.* *Tac. lib. 1. hist.*

que nos suele faltar este conocimiento que a vezes consiste en vn punto de poca duracion, nos perdemos en los casos. Nuestra impaciencia, ò nuestra ignorancia los haze mayores, porque no sabiendo conocer la fuerça que traen consigo nos rendimos a ellos, ó los disponemos con los mismos medios violentos que aplicamos para impedirlos. Encaminava Dios la grandeza de Cosme de Medicis, y los que quisieron detenerla, desterrandole de la Republica de Florencia, le hizieron señor della. Con mas prudencia notó Nicolao Vzano el torrête de aquella fortuna, y porque no creciesse con la oposicion, juzgò (mientras viviò) por conveniente, que no se le diesse ocasion de disgusto, pero con su muerte faltó la consideracion de tan prudente cõsejo. Luego se conoce la fuerça superior de semejantes casos, porque todos los accidentes le assisten, aunque parezcan a la vista humana opuestos a su fin, y entonces es gran sabiduria, y gran piedad ajustarnos a aquella fuerça superior que nos rige, y nos govierna. 6 No sea el hierro mas obediente al iman, que nosotros a la voluntad divina. Menos padece el que se dexa llevar, que el que se opone. Loca presuncion es intentar deshazer los decretos de Dios. No dexaron de ser ciertos los anuncios de la estatua con pies de barro, que soñó Nabucodonosor, por aver hecho otra de oro macizo, y mandando que fuesse adorada. Pero no ha de ser esta resignacion muerta, creyendo que todo està ya ordenado ab eterno, y que no puede revocarlo nuestra solicitud, y consejo, porque este mismo descaecimiento de animo seria quien diò motivo a aquel orden divino, menester es que obremos como si todo dependiera de nuestra voluntad, porque de nosotros mismos se vale Dios para nuestras adversidades, ó felicidades. 8 Parte somos, y no pequeña de las cosas. Aunque se dispusieron sin nosotros, se hizieron con nosotros. No podemos romper aquella tela de los sucessos texida en los telares de la eternidad, pero

6 *Optimum est pati, quod emendare non potes, & Deum quo auctore cuncta eveniunt, sine murmure comitari. Senec. epist.* 108.

7 *Nabucodonosor Rex fecit statuam auream. Dan.* 3. 1.

8 *In manu Domini prosperitas hominis Eccl.* 10. 5.

pero podimos concurrir a tegerla. Quien disposo las causas, anteviò los efetos, y los dexò correr, sugetos a su obediencia. Al que quiso preservò del peligro, al otro permitiò que en el obrasse libremente, si en aquel huvo gracia, ò parte de merito, en este huvo justicia. Embuelta en la ruina de los casos cae nuestra voluntad, y siendo arbitro aquel alfaharero de toda esta masa de lo criado, pudo romper quando quiso sus vasos, y labrar vno para ostentacion, y gloria, y otro para vituperio. 9 En la constitucion ab æterno de los Imperios, de sus crecimientos, mudanças, ó ruinas, tuvo presentes el supremo governador de los orbes nuestro valor, nuestra virtud, ò nuestro descuido, imprudencia, ò tirania, y con esta presencia dispuso el orden eterno de las cosas en conformidad del movimiento, y execucion de nuestra eleccion, sin averla violentado, porque como no violenta nuestra voluntad quien por discurso alcança sus operaciones, assi tampoco el que las anteviò con su inmensa sabiduria. No obligó nuestra voluntad para la mudança de los Imperios, antes los mudò, porque ella libremente declinó de lo justo. La crueldad en el Rey don Pedro, exercitada libremente causò la sucesion de la Corona al Infante don Enrique su hermano, no al contrario. Cada vno es artifice de su ruina, ò de su fortuna. 10 Esperarla del caso es ignavia. Creer que ya está prescrita, desesperacion. Inutil fuera la virtud, y escusado el vicio en lo forçoso. Buelva V. Alteza los ojos a sus glorioſos progenitores que fabricaron la grandeza desta Monarquia, y verà que no los coronó el caso, sino la virtud, el valor, y la fatiga, y que con las mismas artes la mantuvieron sus decendientes, a los quales se les deve la misma gloria, porque no menos fabrica su fortuna quien la conserva, que quien la levanta. Tan dificil es adquirirla, como facil su ruina. Vna hora sola mal advertida derriba lo conquistado en muchos

9 *An non habet potestatem figulus luti ex eadem massa facere aliud quidem vas in honorē, aliud verò in contumeliā. Ad Rom. c. 9. 21.*

10 *Valentior enim omni fortuna animus est, sin utramq; partem res suas ducit, beataque, ac misera vita causa est. Sen. epist. 98.*

11 *Non enim votis, neque supplicijs mulierbribus auxilia Deorū parantur, vigilando, agendo prospere omnia cedunt. Sall. Cat.*

chos años. Obrando, y velando se alcança la asistencia de Dios, 11 y viene a ser ab eterno la grandeza del Principe.

CRecen con la concordia las cosas pequeñas, y sin ella caen las mayores. Resisten vnidas a qualquier fuerça, las que divididas eran flacas, y inutiles. Quien podrà juntas las cerdas arrancar la cola de vn cavallo, ò romper vn manojo de saetas? 1 y cada vna de por si no es bastante a resistir la primer violencia. Assi dieron a entender Sertorio, y Siluro Scita el valor de la concordia, que haze de muchas partes distintas vn cuerpo vnido, y robusto. Levantò el cuidado publico las murallas de las Ciudades sobre las estaturas de los hombres con tal excesso, que no pudiessen escalarlas, y juntos muchos soldados, y hechas pavessadas de los escudos, y sustentados en ellos con reciproca

1 *Funiculus triplex difficilè rumpitur. Eccl. 4. 12.*

vnion,

vnion, y concordia, vencian antiguamente sus almenas, y las expugnavan. Todas las obras de la naturaleza se mantienen con la amistad, y concordia, y en faltando desfallecen, y mueren, no siendo otra la causa de la muerte que la disonancia, y discordia de las partes que mantienen la vida. Assi pues sucede en las Republicas, vn consentimiento comun las vniò, y vn desintimiento de la mayor parte, ó de la mas poderosa las perturba, y destruye, ó les induze nuevas formas. La Ciudad que por la concordia era vna Ciudad, sin ella es dos, y a vezes tres, ò quatro, faltandole el amor que reduze en vn cuerpo los Ciudadanos. Esta desunion engendra el odio, de quien nace luego la vengança, y desta el desprecio de las leyes, sin cuyo respeto pierde la fuerça la justicia, 2 y sin esta se viene a las armas, y encendida vna guerra civil cae facilmente el orden de Republica, la qual consiste en la vnidad. En discordando las abejas entre si, se acaba aquella Republica. Los antiguos para significar a la discordia pintavã vna muger que rasgava sus vestidos.

2 *Et iustitia legem in concordia disposuerunt. Sap. 18. 9.*

Virgil.

Et sciffa gaudens vadit discordia palla.

Y si haze lo mismo con los Ciudadanos, como se podràn juntar para la defensa, y conveniencia comun? Como assistirà entre ellos Dios, que es la misma concordia, y la ama tanto, que con ella mantiene (como dixo Iob) su Monarquia celestial. 3 Platon dezia que ninguna cosa era mas pernicioſa a las Republicas que la division. Hermosura de la Ciudad es la concordia, su muro, y su presidio. Aun la malicia no se puede sustentar sin ella. Las discordias domesticas hazen vencedor al enemigo. Por las que avia entre los Britanos dixo Galgaco, que eran los Romanos glorioſos. 4 Encendidas dentro del Estado las guerras, se descuidan todos de las de afuera. 5 A pesar destas, y de otras razones aconsejan algunos politicos, que se fiembren discordias entre

3 *Qui facit concordiam in sublimibus. Iob. 25. 2.*

4 *Nostris illi dissensionibus, & discordijs clari, vitia hostium in gloriam exercitus sui vertunt. Tac in vit Agric.*

5 *Conversis ad ciuile bellum animis, externa sine cura habebantur. Tac. lib. 1, hist.*

entre los Ciudadanos, para mantener la Republica, valiendose del exemplo de las abejas, en cuyas colmenas se oye siempre vn ruido, y dissension, lo qual no aprueva, antes contradize este parecer, porque aquel murmurio no es disonancia de voluntades, sino concordancia de vozes, con que se alientan, y anîman a la obra de sus panales, como la de los marineros para içar las velas, y hazer otras faenas. Ni es buen argumento el de los quatro humores en los cuerpos vivientes, contrarios, y opuestos entre si, porque antes de su combate nacen las enfermedades, y brevedad de la vida, quedando vencedor el que predomina. Los cuerpos vejetales son de mas duracion por faltarles esta contradicion. Fuerça es que lo que discorda padezca, y que lo que padece no dure. Quien desunida vna Republica podrà mantener el fuego de las disensiones en cierto termino seguro? Si encendido passan a abrasarse, quien despues le extinguirà estando todos embueltos en el? La mayor faccion arrastrarà a la otra, y aquella por mantenerse, y esta por vengarse, se valdran de las fuerças externas, y reduziràn a servidûbre la Republica, ò le darân nueva forma de govierno, que casi siempre serà tirano, como testifican muchos exemplos. No es el oficio del Principe de desunir los animos, sino de tenerlos conformes, y amigos, ni pueden vnirse en su servicio, y amor, los que estan opuestos entre si, ni que dexen de conocer de donde les viene el daño, y assi quando el Principe es causa de la discordia, permite la divina providencia, (como quien abomina della, 6) que sean su ruina las mismas artes con que pensava cõservarse, porque advertidas las parcialidades le desprecian, y aborrecen, como a autor de sus dissensiones. El Rey Italo fue recebido con amor, y aplauso de los Alemanes, porq̃ no fomentava discordias, y era parcial a todos.

6 *Et septimum detestatur anima eius, & eum qui seminat inter fratres discordias.* *Prov.* 6 16.

§ Por las razones propuestas deve el Principe no dexar echar raizes a las discordias, procurando mante-

mantener su Estado en vnion, la qual se conservarà si atendiere a la observacion de las leyes, a la vnidad de la religion, a la abundancia de los mantenimientos, al repartimiento igual de los premios, y de sus favores, a la conservacion de los privilegios, a la ocupacion del pueblo en las artes, y de los nobles en el govierno, en las armas, y en las letras, a la prohibicion de las juntas, a la composturа, y modestia de los mayores, a la satisfacion de los menores, al freno de los privilegiados, y exentos, a la mediocridad de las riquezas, y al remedio de la pobreza; porque reformadas, y constituidas bien estas cosas resulta dellas vn buen govierno, y donde le ay, ay paz, y concordia.

Solamente podria ser conveniente, y justo procurar la discordia en los Reinos ya turbados con sediciones, y guerras civiles, dividiendolos en facciones, para que sea menor la fuerça de los malos, porque el fin es de dar paz a los buenos, y el disponer que no la tengan entre si los perturbadores, es defensa natural, y siendo la vnion de los malos en daño de los buenos; y como se ha de desear que los buenos vivan en paz, assi tambien, que los malos estèn discordes para que no ofendan a los buenos.

7 Concordia malorum contraria est bonorum, & sicut optandum est, vt boni pacem habeant adinvicem, ita optandũ est, vt mali sint discordes. Impeditur enim iter bonorum, si vnitas non dividatur malorum. S. Isidor.

§ La discordia que condenamos por dañosa en las Republicas, es aquella hija del odio, y aborrecimiento, pero no la aversion que vnos Estados de la Republica tienen contra otros, como el pueblo contra la Nobleza, los soldados contra los artistas, porque esta repugnancia, ò emulacion por la diversidad de sus naturalezas, y fines tiene distintos los grados, y esferas de la Republica, y la mantiene, no aviendo sediciones, sino quãdo los Estados se vnen, y hazen comunes entre si sus intereses, bien assi como nacen las tempestades de la mezcla de los elementos, y las avenidas de la vnion de vnos torrentes, y rios con otros, y assi es conveniente que se desvele la politica del Principe en esta desunion,

mante-

manteniendola con tal temperamento, que ni llegue a rompimiento, ni a confederacion.

Lo mismo se ha de procurar entre los ministros, para que vna cierta emulacion, y desconfiança de vnos con otros, los haga mas atentos, y cuidadosos en las obligaciones de su oficio, porque si estando de concierto, se disimulan, y ocultan los yerros, ò se vnen con sus conveniencias, estarà vendido entre ellos el Principe, y el Estado, sin que se pueda aplicar el remedio, porque no puede ser por otras manos que por las suyas. Pero si esta emulacion honesta, y generosa entre los ministros, passa a odio, y enemistad, causa los mismos inconvenientes, porque viven mas atentos a contradezirse, y destruir el vno los dictamenes, y negociaciones del otro, que al beneficio publico, y servicio de su Principe. Cada vno tiene sus amigos, y valedores, y facilmẽte se reduze el pueblo a parcialidades, de donde suelen nacer los tumultos, y dissensiones. Por esto Druso, y Germanico se vnieron entre si, para que no creciesse al soplo del favor dellos la llama de las discordias que se avian encendido en el palacio de Tiberio. De donde se infiere quan errado fue el dictamen de Licurgo que sembrava discordias entre los Reyes de Lacedemonia, y ordenó que quando se embiassen dos Embaxadores, fuessen entre si enemigos. Exemplos tenemos en nuestra edad de los daños publicos que han nacido por la desunion de los ministros. Vno es el servicio del Principe, y no puede tratarse sino es por los que estàn vnidos entre si, por esto Tacito alabò en Agricola el averse conservado con sus camaradas en buena amistad sin emulacion, ni competencia. 8 Menos inconveniente es que vn negocio se trate por vn ministro malo, que por dos buenos, si entre ellos no ay mucha vnion, y conformidad, lo qual sucede raras vezes.

8 *Procul ab æmulatione adversus collegas.* *Tac. in vit. Agric.*

§ La nobleza es la mayor seguridad, y el mayor peligro del Principe, porque es vn cuerpo poderoso,

roso que arrastra la mayor parte del pueblo tras si. Sangrientos exemplos nos dan España, y Francia, aquella en los tiempos passados, esta en todos. El remedio es mantenerla desunida del pueblo, y de si misma con la emulacion, pero con el temperamento dicho, y multiplicar, y igualar los titulos, y dignidades de los Nobles, consumir sus haziendas en las ostentaciones publicas, y sus brios en los trabajos, y peligros de la guerra, divertir sus pensamientos en las ocupaciones de la paz: y humillar sus espiritus en los oficios serviles de palacio.

EN las sagradas Letras se comparan los Reyes a los rios. Assi se entiende lo que dixo el Profeta Abacuch, que cortaria Dios los rios de la tierra, 1 queriendo significar, que dividiria el poder, y fuerças de los que guerreassen contra su pueblo, como lo experimentò David en la tota que diò a los

1 *Fluvios scindes terræ. Abac. 3. 9.*

los Filisteos, y lo confessó, aclamando que Dios avia dividido en su presencia a sus enemigos, como se dividen las aguas. 2 Ningun medio mas eficaz para derribar vna potencia que la division, porque la mayor si se divide, no puede resistirse. Que sobervio va dentro de su madre vn rio, deshaziendo las riberas, y abriendo entre ellas nuevos caminos; pero en sangrando sus corrientes queda flaco, y sugeto a todos. Assi sucedio al rio Gindo, donde aviendosele ahogado vn cavallo al Rey Ciro, se enojò tanto, que le castigò, mandando dividirle en trecientos, y sesenta arroyuelos, con que perdio el nombre, y la grandeza, y el que apenas sufria puentes, se dexava passar de qualquiera. A esto mirò el consejo que dieron al Senado Romano en tiempo del Emperador Tiberio, de sangrar el rio Tiber, divirtiendo por otras partes los lagos, y rios que entravan en èl, 3 para disminuir su caudal, y que sus inundaciones no tuviessen a Roma en continuo temor, y peligro; pero no lo consintio el Senado por no quitarle aquella gloria. 4 Todo esto dio ocasion a esta empressa, para significar en ella, por vn rio dividido en diversas partes, la importancia de las divisiones hechas a los Principes poderosos; porque quanto mayor es la potencia, con tanto mayores fuerças, y gastos ha de acudir a su defensa, y no puede aver cabos, ni gente, ni prevenciones para tanto. El valor, y la prudencia se embaraçan, quando por diversas partes amenaçan los peligros. Este medio es el mas seguro, y el menos costoso a quien le aplica, porque suele hazer mayores efetos vn clarin, que por diferentes puestos toca al arma a vn Reino, que vna guerra declarada.

2 *Divisit Dominus inimicos meos coram me, sicut dividuntur aqua.* 2. *Reg.* 5. 2.

3 *Si amnis Nar (id enim parabatur) in rivos deductus superstagnavisset. Tac. lib.* 1. *ann.*

4 *Quin ipsum Tiberim nolle prorsus accolis fluvios orbatum, minore gloria fluere. Ibidem.*

§ Mas seguro, y no menos provechoso, es el arte de dividir las fuerças del enemigo, sembrando discordias dentro de sus mismos Estados, 5 porque estas dan medios a la invasion. 6 Con tales artes mantuvieron los Fenicios su dominio en Espa-

5 *Prudentis esse Ducis inter hostes discordiæ causas serere. Vegec.*

6 *Discordia, & seditio omnia faciet opportuniora insidiantibus. Livius.*

ña, dividiendola en parcialidades. Lo mismo hizieron contra los Cartagineses. Por esto fue prudente el consejo del Marques de Cadiz, el qual preso el Rey de Granada Boabdil, propuso al Rey don Fernando el Catolico, que le diesse libertad, para que se sustentassen las dissensiones que avia entre èl, y su padre sobre la Corona, las quales tenian envandos el Reino. Por favor particular de la fortuna se tuvo el sustentar el Imperio Romano en sus mayores trabajos con la discordia de sus enemigos. 7 Ningun dinero mas bien empleado, ni a menos costa de sangre, y de peligro que el que se dà para fomentar las dissensiones de vn Reino declaradamente enemigo, ò para que otro Principe le haga la guerra, porque ni el gasto, ni los daños son tan grandes; pero es menester mucha advertencia, porque algunas vezes se hazen estos gastos inutilmente por temores vanos, y descubierta la mala intencion, queda declarada la enemistad, de que tenemos muchos exemplos en los que sin causas de ofensas recebidas, ni de intereses considerables, han fomentado los enemigos de la Casa de Austria, para tenerla siempre divertida con guerras, consumiendo en ello inutilmente sus erarios, sin advertir, que quando fuessen acometidos de los Austriacos, les seria de mas importancia tener para su defensa lo que han gastado en la diversion.

Mar. hist. Hisp.

7 Vrgenti bus Imperij fatis, nihil iã præstare fortuna maius potest, quàm hostium discordiã. Tac. de mor. Germ.

§ Toda esta doctrina corre sin escrupulo politico en vna guerra abierta, donde la razon de la defensa natural pesa mas que otras consideraciones, y la misma causa que justifica la guerra, justifica tambien la discordia; pero quando es sola emulacion de grandeza a grandeza, no se deven vsar tales artes, porque quien soleva los vasallos de otro Principe, enseña a ser traidores a los suyos. Sea la emulacion de persona a persona, pero no de oficio a oficio. La dignidad es en todas partes de vna misma especie, lo que ofende a vna, es consequencia para

para todas. Passan las pasiones, y odios, y quedan perpetuos los malos exemplos. Su causa haze el Principe que no consiente en la dignidad del otro la desestimacion, ó inobediencia, ni en su persona la traicion. Indigna accion de vn Principe, vencer al otro con el veneno, y no con la espada. Por infamia lo tuvieron los Romanos, 8 como oy los Españoles, no aviendo jamas vsado de tales artes contra sus enemigos, antes los han assistido. Heroico exemplo dexa a vuestra Alteza el Rey nuestro señor en la armada que embiò a favor de Francia contra los Ingleses, quando ocuparon la Isla de Rè, sin admitir la proposicion del Duque de Ruan, de dividir el Reyno en Republicas, y tambien en la oferta de su Magestad a aquel Rey por medio de Monseñor de Maximi, Nuncio de su Santidad, de ir en persona a assistirle, para que sujetasse a los Vgonotes de Montalvan, y los echasse de sus Provincias. Esta generosidad se pagó despues con ingratitud, dexando desengaños a la razon piadosa de estado.

8 *Non fraude, neque occultis, sed palam, & armatum populũ Romanum hostes suos vicisse.* Tac. lib. 2. ann.

§ De todo lo dicho se infiere, quan conveniente es la conformidad de los animos de los vasallos, y la vnion de los Estados para la defensa comun, teniendo cada vno por proprio el peligro del otro, aunque estè lejos, y esforçandose a socorrerle con gente, ò contribuciones, para que pueda conservarse el cuerpo que se forma dellos, en que se suele faltar ordinariamente, juzgando el que se halla apartado que no llegarà el peligro, ò que no es obligacion, ni conveniencia hazer tales gastos anticipados, y q̃ es mas prudencia conservar las proprias fuerças para quando estè mas vezino el enemigo. Ya entonces como trae vencidas las dificultades, y ocupados los Estados que eran antemurales, no pueden resistirle los demas. Esto sucedio a los Britanos, los divididos en facciones no miravan a la conservacion vniversal, y apenas dos,

9 *Olim Regibus parebant, nunc per Principes factionibus, & studijs trahuntur, nec aliud adversus validissimas gentes pro nobis vtilius, quàm quod in commune non consulunt. Raras duabus, tribusque ciuitatibus, ad propulsandũ cõmune periculum conventus: ira dũ singulari pugnãt, universi vincuntur. Tac. in vit. Agric. Cam. Lus.*

ó tres Ciudades se juntavan para oponerse al peligro comun, y assi peleando pocos quedaron vencidos todos.9 Con mas prudencia, y con gran exemplo de piedad, de felicidad, de zelo, y de amor a su señor natural, reconocen este peligro los Reinos de España, y las Provincias de Italia, Borgoña, y Flandes, ofreciendo a su Magestad con generosa competencia, y emulacion sus haziendas, y sus vidas, con que pueda defenderse de los enemigos que vnidamente, para derribar la Religion Catolica se han levantado contra su Monarquia, y contra su augustissima Casa. Escriva vuestra Alteza en lo tierno de su pecho estos servicios, para que crezca con sus glorioſos años el agradecimiento, y estimacion a tan leales vasallos.

E juzgareis qual e mas excellente,
O ser do mundo Rey, se de tal gente.

En

EN las Republicas es mas importante la amistad que la justicia, 1 porque si todos fuessen amigos, nó serian menester las leyes, ni los Iuezes, y aunque todos fuessen buenos, no podrian vivir sino fuessen amigos. 2 El mayor bien que tienen los hombres es la amistad. Espada es segura, siempre al lado en la paz, y en la guerra. Compañera fiel en ambas fortunas. Con ella los prosperos sucessos son mas esplendidos, y los adversos mas ligeros, porque ni la retiran las calamidades, ni la desvanecen los bienes. En estos aconseja la modestia, y en aquellos la constancia, asistiendo a vnos, y a otros, como interessada en ellos. El parentesco puede estar sin benevolencia, y afecto, la amistad nó. Esta es hija de la eleccion propria, aquel del caso. El parentesco puede hallarse desunido sin comunicacion, ni assistencia reciproca, la amistad no, porque la vnen tres cosas, de las quales consta

1 *Videturque amicitia Rempub. eam continere, & maiore, quàm iustitia in studio fuisse legislatoribus. Arist. lib. 8. ethic. cap. 1.*

2 *Quòd si amicitia inter omnes esset, nihil esset, quod iustitiam desiderarent: at si iusti essent, tamen amicitiæ præsidium requirerent. Ibidem.*

consta que son de la naturaleza por medio de la semejança: la voluntad por medio de lo agradable, y la razon por medio de lo honesto. A esto miraron aquellas palabras del Rey don Alonso el Sabio en las partidas, hablando de la crueldad que vsa el que cautiva a vno de los que por parentesco, y amistad se aman. *Otrosi los amigos, que es muy fuerte cosa de partir a vnos de otros: ca bien como el ayuntamiento del amor passa, è vence al linage, è a todas las otras cosas, assi es mayor la cuita, è el pesar quando se parten.* Quanto pues es mas fina, y de mas valor la amistad, tanto menos vale si llega a quebrarse. Inutil queda el christal rompido. Todo su valor pierde vn diamante si se desune en partes. Vna vez rota la espada, no admite soldaduras. Quien se fiare de vna amistad reconciliada, se hallarà engañado, porque al primer golpe de adversidad, ò de interes, bolverà a faltar. Ni la clemencia de David en perdonar la vida a Saul, ni sus reconocimientos, y promessas amorosas, confirmadas con el juramento, bastaron a assegurar a David de aquella reconciliacion, 3 ni a que por ella dexasse Saul de maquinar contra èl. Con abraços bañados en lagrimas procurò Esau reconciliarse con su hermano Iacob, y aunque de vna, y otra parte fueron grandes las prendas, y demostraciones de amistad, no pudieron quietar las desconfianças de Iacob, y procurò con gran destreza retirarse dèl, y ponerse en salvo. Vna amistad reconciliada es vaso de metal, que oy reluze, y mañana se cubre de robin. 4 No son poderosos los beneficios para afirmarla, porque la memoria del agravio dura siempre. No le bastò al Rey Ervigio (despues de vsurpada la Corona al Rey Vvamba) emparentar con su linage, casando vna hija suya con Egica, y nombrandole despues por sucessor en el Reino, para que este no diesse muestras (en entrando a reinar) del odio concebido contra el suegro. En el ofendido siempre quedan cicatrices de las heridas, porque las dexò señaladas el agravio, y brotan sangre

L.19. p.2.tit.2.

3 *Abijt ergo Saul in domum suam: & David, & viri eius ascenderunt ad tutiora loca.*
1. Reg. cap. 24. 23. Gen 33. 12.

4 *Non credas inimico tuo in aeternũ: sicut enim aramentum, eruginat nequitia illius: & si humiliatus vadat curvus adijce animum tuum, & custodi te ab illo.*
Eccl. 12. 10. Mar. h.ſt. Hiſp.

gre en la primera ocasion. Son las injurias como los pantanos, que aunque se sequen, se revienen despues facilmente. Entre el ofensor, y el ofendido se interponen sombras, que de ningunas luzes de escusa, ò averiguaciones se dexan vencer. Tambien por la parte del ofensor no està segura la amistad, porque nunca cree que le ha perdonado, y le mira siempre como a enemigo; fuera de que naturalmente aborrecemos a quien hemos agraviado. 5

§ Esto sucede en las amistades de los particulares, pero no en la de los Principes (si es que entre ellos se halla verdadera) porque la conveniencia los haze amigos, ò enemigos, y aunque mil vezes se rompa la amistad, la buelve a soldar el interes, y mientras ay esperanças del, dura firme, y constante, y assi en tales amistades, ni se han de considerar los vinculos de sangre, ni las obligaciones de beneficios recebidos, porque no los reconoce la ambicion de reinar. Por las conveniencias solamente se ha de hazer juizio de su duracion, porque casi todos son como las de Felipe Rey de Macedonia, que las conservava por vtilidad, y no por fè. En estas amistades, que son mas de razon de estado que confrontaciòn de voluntades, no reprehenderian Aristoteles, y Ciceron tan asperamente a Biantes, porque dezia, que se amasse medianamente con presupuesto que se avia de aborrecer, porque la confiança dexaria burlado al Principe si la fundasse en la amistad, y conviene, que de tal suerte sean oy amigos los Principes, que piensen pueden dexar de serlo mañana. Pero si bien el recato es conveniente, no se deve anteponer el interes, y conveniencia a la amistad con la escusa de lo que ordinariamente se pratica en los demas. Falte por otros la amistad, no por el Principe que instituyen estas empressas, a quien amonestamos la constancia en sus obras, y en sus obligaciones.

5 Proprium humani ingenij est, odisse quem laseris. Tac. in vit. Agric.

§ Todo este discurso es de las amistades entre

Principes confinantes, emulos, y competidores en la grandeza, porque entre los demas bien se puede hallar buena amistad, y sincera correspondencia. No ha de ser tan zeloso el poder que no se fie de otro. Temores tendrá del tirano el que viviere sin fé de sus amigos. Sin ellos seria el cetro servidumbre, y no grandeza. Injusto es el Imperio que priva a los Principes de las amistades. Ellas son la mejor possessión de la vida, tesoros animados, presidios, y el mayor instrumento de reinar. 6 No es el cetro dorado quien los defiende, sino la abundancia de amigos, 7 en los quales consiste el verdadero, y seguro cetro de los Reyes. 8

§ La amistad entre Principes grandes mas se ha de mantener con buenas correspondencias, que con dadivas, porque es el interes ingrato, y no se satisfáze. Con el se fingen, no se obligan, las amistades, como le sucedio a Vitelio en las grandes mercedes, con que pensó vanamente grangear amigos, y mas los mereció que los tuvo. 9 Los amigos se han de sustentar con el azero, no con el oro. Las asistencias de dinero dexan flaco al que las dà, y quanto fueren mayores, mas imposibilitan el continuarlas, y al passo que consume el Principe su hazienda, cessa la estimacion que se haze del. Los Principes son estimados, y amados por los tesoros que conservan, no por los que han repartido, mas por lo que pueden dar, que por lo que han dado, porque en los hombres es mas eficaz la esperança, que el agradecimiento. Las asistencias de dinero se quedan en quien las recibe, las de las armas buelven al que las embia, y mas amigos dà el temor a la fuerça, que el amor al dinero. El que cópra la paz con el oro, no la podrà sustentar con el azero. En estos errrores caen casi todas las Monarquías, porq̃ en llegando a su mayor grandeza, piensan sustentarla pacificamente con el oro, y no con la fuerça, y consumidos sus tesoros, y agravados los subdi-

6 *Non exercitus neque vis fauri, præsidia Regni sunt, verùm amici.* *Sallust.*

7 *Non aureũ istud sceptrum est, quod Regnum custodit, sed copia amicorũ. ea Regibus sceptrũ verissimum, tutissimumque.* *Xenoph.*

8 *Nullum maius boni imperij instrumentum, quam bonos amicos.* *Tac. lib. 4 hist.*

9 *Amicitias dum magnitudine munerum, non constantia morum continere putat, meruit magis, quã habuit.* *Tac. lib. 3. hist.*

subditos, para dar a los Principes confinantes con fin de mantener quietas las circunferencias, dexan flaco el centro, y si bien conservan la grandeza por algun tiempo, es para mayor ruina, porque conocida la flaqueza, y perdidas vna vez las estremidades, penetra el enemigo sin resistencia a lo interior. Assi le sucedio al Imperio Romano, quando exausto con gastos inutiles quisieron los Emperadores pacificar con dinero a los Partos, y Alemanes, principio de su caida. Por esto Alcibiades aconsejó a Tissafernes, que no diesse tantos socorros a los Lacedemonios, advirtiendo que fomentava las vitorias agenas, y no las proprias. 10 Este consejo nos puede enseñar a considerar bien lo que se gasta con diversos Principes estrangeros, enflaqueciendo a Castilla, la qual siendo coraçon de la Monarquia, convendria tuviesse mucha sangre, para acudir cõ espiritus vitales a las demas partes del cuerpo, como lo enseñã la naturaleza, maestra de la politica, teniendo mas bien presidiadas las partes interiores que sustentan la vida. Si lo que gasta fuera el recelo, para mantener segura la Monarquia, gastãra dentro la prevencion en mantener grandes fuerças de mar, y tierra, y en fortificar, y presidiar puestos, estarian mas seguras las Provincias remotas, y quando alguna se perdiesse se podria recobrar con las fuerças interiores. Roma pudo defenderse, y bolver a ganar lo que avia ocupado Anibal, y aun destruir a Cartago, porque dentro de si estava toda la sustancia, y fuerça de la Republica.

10. *Ne tanta stipendia classi Lacedemoniorũ præberet, sed nec auxilijs nimis enixè iuvandos, quippe immemorem esse deberet, alienam esse victoriam, nõ suam instruere, & eatenus bellũ sustinendum, ne inopia deseratur. Treg. lib. 5.*

§ No pretendo con esta dotrina persuadir a los Principes, que no assistan con dinero a sus amigos, y confinantes, sino que miren bien como le emplean, y que mas se valgan en su favor de la espada, que de la bolsa, quando no ay peligro de mezclarse en la guerra, y traerla a su Estado declarandose con las fuerças, ò de criarle al almigo mayores

enemi-

enemigos, y tambien quando es mas barato el socorro del dinero, y de menos inconvenientes que el de las armas, porque la razon de estado dicta, que de vna, ó de otra suerte defendamos al Principe confinante, que corre con nuestra fortuna, dependiente de la suya, siendo mas prudencia sustentar en su Estado la guerra, que tenerla en los proprios, como fue estilo de la Republica Romana, 11 y devieramos averlo aprendido della, con que no lloraramos tantas calamidades. Esta politica, mas que la ambicion, movio a los Cantones Esguizaros a recibir la proteccion de algunos pueblos, porque si bien se les ofrecieron los gastos, y el peligro de su defensa, hallaron mayor conveniencia en tener lejos la guerra. Los confines del Estado vezino,

son muros del proprio, y se deven guardar como tales.

(†)

11 *Fuit proprium populi Romani longe à domo bellare, & propugnaculis Imperij sociorum fortunas, non sua tecta defendere. C. pro leg. Man.*

Aug

AVn las plumas de las aves peligran arrimadas a las del Aguila, porque estas las roen, y destruyen, conservada en ella aquella antipatia natural entre el aguila, y las aves. Assi la proteccion suele convertirse en tirania. No guarda leyes la mayor potencia, ni respetos la ambicion. Lo que se le encomendò, lo retiene a titulo de defensa natural. Piensan los Principes inferiores assegurar sus Estados con los socorros estrangeros, y los pierden. Antes son despojo del amigo que del enemigo. No suele ser menos peligroso aquel por la confiança, que este por el odio. Con el amigo vivimos desarmados de rezelos, y prevenciones, y puede herirnos a su salvo. En esta razon se fundò la ley de apedrear al buey que hiriesse a alguno, 1 y no al toro, porque del buey nos fiamos, como de animal domestico que nos acompaña en el trabajo. Con pretexto de amistad, y proteccion se introduze la ambi-

Plin. lib. 10. c. 3.

1 *Si bos cornu percusserit virum, aut mulierem, & mortui fuerint, lapidibus obruetur. Exod. 21. 28.*

ambicion, y con ella se facilita lo que no se pudiera con la fuerça. Con que especiosos nombres no disfraçaron su tirania los Romanos, recibiendo las demas naciones por ciudadanos, por compañeros, y por amigos? A los Albanos introduxeron en su Republica, y la poblaron con los que antes eran sus enemigos. A los Sabinos compusieron con los privilegios de Ciudadano. Como protectores, y conservadores de la libertad, y privilegios, y como arbitros de la justicia del mundo, fueron llamados de diversas Provincias, para valerse contra sus enemigos de sus fuerças, y las que por si mismas no hubieran podido penetrar tanto, se dilataron sobre la tierra con la ignorancia agena. A los principios se recataron en las imposiciones de tributos, y dissimularon su engaño cõ apariencias de virtudes morales; pero quando aquella Aguila Imperial huvo estendido bien sus alas sobre las tres partes del Orbe, Europa, Asia, y Africa, aguzò en la ambicion su corvo pico, y descubriò las garras de su tirania, cõvirtiendo en ella lo que antes era proteccion. Vieron las naciones burlada su confiança, y destruidas las plumas de su poder debaxo de aquellas alas con la opresion de los tributos, y de su libertad, y con la perdida de sus privilegios, y ya poderosa la tirania, no pudieron convalecer, y recobrar sus fuerças. Y para que el veneno se convirtiesse en naturaleza, inventaron los Romanos las Colonias, y introduxeron la lengua Latina, procurando assi borrar la distincion de las naciones, y que solamente quedasse la Romana con el cetro de todas. Esta fue aquella Aguila grande que se le representò a Ezequiel de tendidas alas llenas de plumas, y donde leen los setenta Interpretes, llenas de garras, porque garras eran sus plumas. Quantas vezes creen los pueblos estar debaxo de las alas, y estan debaxo de las garras? Quantas que las cubre vn lirio, y las cubre vn espino, ò vna çarça donde dexan asida la capa? La ciudad de Pisa fiò sus derechos, y pretensiones

2 Et facta est aquila altera grandis magnis alis, multisque plumis. Ezech. 17. 7.

ſiones contra la Republica de Florencia de la proteccion del Rey don Fernando el Catolico, y del Rey de Francia, y ambos ſe convinieron en entregarla a los Florentines con pretexto de la quietud de Italia. Ludovico Esforça llamó en ſu favor contra ſu ſobrino Iuan Esforça a los Franceſes, y deſpojandole del Eſtado de Milan, le llevaron preſo a Francia; pero a que propoſito buſcar exemplos antiguos? Diga el Duque de Mantua, quan coſtoſa, y peſada le ha ſido la protecciõ agena. Diga el Elector de Treveris, y Griſones, ſi conſervaron ſu libertad con las armas foraſteras que recibieron en ſus Eſtados a titulo de defenſa, y amparo. Diga Alemania como ſe halla con la proteccion de Suecia, divididos, y deshechos los hermoſos circulos de ſus Provincias, con que ſe iluſtrava, y mantenia la diadema Imperial, feos, y ya ſin fondo los diamantes de las Ciudades Imperiales que la hermoſeavan, deſcompueſtas, y confuſas las ordenes de ſus Eſtados, deſtemplada la armonia de ſu govierno politico, deſpojada, y mendicante ſu antigua nobleza, ſin eſpecie alguna de libertad la Provincia que mas bien la ſupo defender, y conſervar, piſada, y abraſada de naciones eſtrangeras, expueſta a arbitrio de diverſos tiranos, que repreſentan al Rey de Suecia deſpues de ſu muerte, eſclava de amigos, y enemigos, , tan turbada ya con ſus miſmos males, que deſconoce ſu daño, ò ſu beneficio. Aſsi ſucede a las Provincias que conſigo miſmas no ſe componen, y a los Principes que ſe valen de fuerças eſtrangeras, principalmente quando no las paga quien las embia, porque eſtas, y las del enemigo trabajan en ſu ruina, como ſucediò a las Ciudades de Grecia con la aſsiſtencia de Felipo Rey de Macedonia, el qual ſocorriendo a las mas flacas, quedò arbitro de las vencidas, y de las vencedoras. 3 La gloria mueve primero a la defenſa, y deſpues la ambicion a quedarſe con todo. Quien emplea ſus fuerças por otro, quiere del la recompenſa.

3 Philippus Rex Macedonum libertati omniũ inſidiatus, dum contentiones civitatum alit, auxilium inferioribus ferendo victos pariter, victoreſq; ſubire regiam ſervitutem coegit. Iuſtin.

Cobra

Cobra el Pais amor al Principe poderoso que viene a socorrerle, juzgando los vasallos, que debajo de su dominio estarán mas seguros, y mas felices, sin los temores, y peligros de la guerra, sin los tributos pesados que suelen imponer los Principes inferiores, y sin las injurias, y ofensas que ordinariamente se reciben dellos. Los Nobles hazen reputacion de servir a vn gran señor, que los honre, y tenga mas premios que darles, y mas puestos en que ocuparlos. Todas estas consideraciones facilitan, y disponen la tirania, y vsurpacion. Las armas auxiliares obedecen a quien las embia, y las paga, y tratan como agenos los Paises donde entran, y acabada la guerra con el enemigo, es menester moverla contra el amigo, y assi es mas sano consejo, y de menos peligro, y costa al Principe inferior, componer sus diferencias con el mas poderoso, que vencerlas con armas auxiliares. Lo que sin estas no se puede alcançar, menos se podrá despues de retiradas retener sin ellas.

§ Este peligro de llamar armas auxiliares, se deve temer mas quando el Principe que las embia es de diversa religion, ó tiene algũ derecho a aquel Estado, ò diferencias antiguas, ó conveniencia en hazerle proprio para mayor seguridad suya, ò para abrir el passo a sus Estados, ò cerrarle a sus enemigos. Estos temores se deven pesar con la necessidad, considerando tambien la condicion, y trato del Principe, porque si fuere sincero, y generoso, será en èl mas poderosa la fè publica, y la reputacion que los intereses, y razones de Estado, como se experimenta en todos los Principes de la Casa de Austria, significados en aquel Querubin poderoso, y protector, con quien compara Ezequiel al Rey de Tiro, antes que faltasse a sus obligaciones, 4 como oy las observan, no aviendo quien justamente se pueda quexar de su amistad. Testigos son el Piamonte, Saboya, Colonia, Constança, y Brisac, defendidas con las armas de España, y restituidas sin aver

4 *Tu Cherub extentus, & protegẽs Ezech.* 28. 14.

dexado

dexado presidio en alguna dellas. No negará esta verdad Genova, pues aviendo en la opresion de Francia, y Saboya puesto en manos de Españoles su libertad, la conservaron fielmente, estimando mas su amistad, y la gloria de la fè publica, que su dominio.

Quando la necessidad obligare a traer armas auxiliares, se pueden cautelar los temores dichos con estos advertimientos: que no sean superiores a las del Pais, que se les pongan cabos proprios, que no se presidien con ellas las plaças, que esten mezcladas, ò divididas, y que se empleen luego contra el enemigo.

MVchas vezes el mar Tirreno experimentò los peligros de la amistad, y compañia del Vesuvio, pero no siempre se escarmienta en los daños proprios, porque vna necia confiança suele dar a enten-

entender que no bolveran a ſuceder. Muy ſabio fuera ya el mundo, ſi huviera aprendido en ſus miſmas experiencias. El tiempo las borra. Aſsi lo hizo en las ruînas que avian dexado en la falda de aquel monte los incendios paſſados, cubriendolas de ceniza, la qual a pocos años cultivó el arado, y reduxo a tierra. Perdioſe la memoria, ò nadie la quiſo conſervar de daños que avian de tener ſiempre vivo el rezelo. Deſmintio el monte con ſu verde manto el calor, y ſequedad de ſus entrañas, y aſſegurado el mar ſe confederò con el, ciñendole con los braços de ſus continuas olas, ſin reparar en la deſigualdad de ambas naturalezas; pero engañoſo el monte diſsimulava en el pecho ſu mala intencion, ſin que el humo dieſſe ſeñas de lo que maquinava dentro de ſi. Creciò entre ambos la comunicacion por ſecretas vias, no pudiendo penetrar el mar que aquel fingido amigo recogia municiònes contra èl, y fomentava la mina con diverſos metales fulgureos, y quando eſtuvo llena (que fue en nueſtra edad) le pegò fuego. Abrioſe en ſu cima vna eſtendida, y profunda garganta, por do reſpirò llamas, que al principio parecieron penachos hermoſos de centellas, ó fuegos artificiales de regozijo, pero a pocas horas fueron funeſtos prodigios. Tembló diverſas vezes aquel peſado cuerpo, y entre eſpantoſos trueños vomitò encendidas las indigeſtas materias de metales deſatados que hervian en ſu eſtomago. Derramaronſe por ſus vertientes, y en forma de rios de fuego baxaron abraſando los arboles, y derribando los edificios, haſta entrar por el mar, el qual eſtrañando ſu mala correſpondencia, retiró ſus aguas al centro, ò fue miedo, ò ardid, para acumular mas olas con que defenderſe, porque rotos los vinculos de ſu antigua confederacion, ſe hallò obligado a la defenſa. Batallaró entre ſi ambos elementos, no ſin rezelo de la miſma naturaleza, que temio ver abraſada la hermoſa fabrica de las coſas. Ardieron las olas rendidas al

mayor

mayor enemigo, porque el fuego (experimentadose lo que dixo el Espiritu Santo) excedia sobre el agua a su misma virtud, y el agua se le olvidava de su naturaleza de extinguir. 1 Los pezes nadando entre las llamas perdieron la vida; tales efetos se veran siempre en semejantes confederaciones desiguales en la naturaleza. No espere menores daños el Principe Catolico que se coligare con infieles, porque no aviendo mayores odios q̃ los que nacen de la diversidad de religion, bien puede ser que los dissimule la necesidad presente, pero es imposible que el tiempo no las descubra. Como podrá conservarse entre ellos la amistad si el vno no se fia del otro, y la ruina deste es conveniencia de aquel? Los que son opuestos en la opinion, lo son tambien en el animo, y como hechuras de aquel eterno artifice no podemos sufrir que no sea adorado en el culto que juzgamos por verdadero, y quando fuesse buena la correspondencia de los infieles, no permite la divina justicia que logremos nuestros desinios por medio de sus enemigos, y dispone el castigo por la misma mano infiel que firmò las capitulaciones. El Imperio que trasladò al Oriente el Emperador Constantino, se perdiò por la confederacion de los Paleologos con el Turco, permitiendo Dios que quedasse exemplo del castigo, pero no memoria viva de aquel linage: y quando por la distancia, ò por la disposicion de las cosas no se puede dar el castigo por medio de los mismos infieles, le dà Dios por su mano. Que trabajos no ha padecido Francia despues que el Rey Francisco, mas por emulacion a las glorias del Emperador Carlos Quinto, que por necesidad extrema se coligò con el Turco, y le llamó a Europa? En los vltimos suspiros de la vida conociò su error con palabras que piamente las devemos interpretar a christiano dolor, aun que sonavan desesperacion de la salud de su alma. Prosiguiò su castigo Dios en sus sucessores, muertos violenta, ò desgraciadamente. Si estas demos-

1 *Ignis in aqua valebat supra suam virtutem, & aqua extinguentis naturã obliviscebatur. Sap. 19. 19.*

traciones de rigor haze con los Principes que llaman en su favor a los infieles, y hereges, que harà con los que les asisten contra los Catolicos, y son causa de sus progressos? El exemplo del Rey don Pedro el Segundo de Aragon nos lo enseña. Arrimose aquel Rey con sus fuerças al partido de los hereges Albigenses en Francia, y hallandose con vn exercito de cien mil hombres, y los Catolicos con solos ochocientos cavallos, y mil infantes, fue vencido, y muerto. Luego que Iudas Macabeo hizo amistad con los Romanos (aunque con fin de poder defenderse de los Griegos) le faltaron del lado los dos Angeles que le asistian, defendiendole de los golpes de los enemigos, y fue muerto. El mismo castigo, y por la misma causa sobrevino a sus hermanos Ionatàs, y a Simon, que le sucedieron en el Principado.

Mar. hist. Hisp.

§. No es siempre bastante la escusa de la defensa natural, porque raras vezes concurren las condiciones, y calidades que hazen licitas semejantes confederaciones con hereges, y pesan mas que el escandalo vniversal, y el peligro de manchar con opiniones falsas la verdadera Religion, siendo la comunicacion dellos vn veneno que facilmente inficiona, vn cancer que luego cunde, llevados los animos de la novedad, y licencia. 2 Bien podrà la politica, desconfiada de los socorros divinos, y atenta a las artes humanas, engañarse a si misma, pero no a Dios, en cuyo tribunal no se admiten pretextos aparentes. Levantava el Rey de los Israelitas Baasa vna fortaleza en Rama (termino de Benjamin) que pertenecia al Reino de Asa, y le cerrava de tal suerte los passos que ninguno podia entrar, ni salir seguramente del Reino: 3 enciendese por esto la guerra entre ambos Reyes, y temiendo Asa la confederacion del Rey de Siria Benadab con su enemigo, procura romperla, y se coliga con el, de dõde resultó el desistir Baasa de la fortificacion començada; 4 y aunque el caso fue tan apretado, y la confe-

2 *Sermo eorum vt cancer serpit.*
2 *ad Timoth. 2. 17.*
3 *Anno autem trigesimo sexto regnicius ascendit Baasa Rex Israel in Iudã, & muro circundabat Rama, vt nullus tutè posset egredi, & ingredi de Regno Asa*
2. *Paral.* 16. 1.
4 *Quod cum audisset Baasa, desijt ædificare Rama, & intermisit opus suum.*
2. *Paral.* 16. 5.

confederacion en orden a la defensa natural, de que luego se vio el buen efeto, desplaciò a Dios que huviesse puesto su confiança mas en ella, que en su divino favor, y embiò a reprehender con el Profeta Hanan su consejo loco, amenaçandole que del se le seguiria muchos daños, y guerras, 5 como sucediò. Deste caso se puede inferir quan enojado estarà Dios contra el Reino de Francia, por las confederaciones presentes con hereges para oprimir la Casa de Austria, en que no puede alegar la razon de la defensa natural en estrema necesidad, pues fue el primero que sin ser provocado, ó tener justa causa se coligò con todos sus enemigos, y le rompiò la guerra, sustentandola fuera de sus Estados, y ampliàdolos cõ la vsurpacion de Provincias enteras, y assistiẽdo con el consejo, y las fuerças a los hereges sus confederados para que triunfen con la opresion de los Catolicos, sin querer venir a los tratados de paz en Colonia, aunque tiene alli el Papa para este fin vn Legado, y han declarado el Emperador, y el Rey de España sus Plenipotenciarios.

§ No solamente es ilicita la confederacion cõ hereges, sino tambien su assistencia de gente. Illustre exẽplo nos dan las sagradas Letras en el Rey Amasia, el qual aviendo conduzido por dinero vn exercito de Israel, le mandò Dios que le despidiesse, acusandole su desconfiança, 6 y porque obedeciò sin reparar en el peligro, ni el gasto hecho le dió vna insigne victoria contra sus enemigos.

§ La confederacion con hereges para que cesse la guerra, y corra libremente el comercio es licita, como lo fue la que hizo Isaac con Abimelec, 7 y la que ay entre España, y Ingalaterra.

§ Contraida, y jurada alguna confederacion, ò tratado (que no sea contra la Religion, ó contra las buenas costumbres) con hereges, ò enemigos, se deve guardar la fe publica, porque con el juramento se pone a Dios por testigo de lo que se capitula, y por fiador de su cumplimiento, haziendole

5 *Quia habuisti fiduciam in Rege Syriæ, & non in Domino Deo tuo, idcirco evasit Syriæ Regis exercitus de manu tua, &c. Stultè igitur egisti, & propterhoc ex præsenti tempore adversum te bella consurgent.* 2. Paral. 16. 7 9.

6 *O Rex, ne egrediatur tecum exercitus Israel: non est enim Dominus cum Israel, & cunctis filijs Ephraim: quòd si putas in robore exercitus bella consistere, superari te faciet Deus ab hostibus: Dei quippe est, & adiuvare, & in fugã convertere.* 2. Paral 25. 7.

7 *Vidimus tecum esse Dominum, & idcirco nos diximus: Sit iuramentum inter nos, & ineamus fœdus, vt non facias nobis quidquam mali.* Gen. cap. 26. 28.

QVando el Sol en la linea equinocial es fiel de las balanças de Libra, reparte su luz con tanta justicia, que haze los dias iguales con las noches, pero no sin atencion a las zonas que estàn mas vezinas, y mas sugetas a su Imperio, a las quales favorece con mas fuerças de luz, preferidos los climas, y paralelos que mas se acercan a el, y si alguna Provincia padece destemplanças de calor debajo de la torrida zona, culpa es de su mala situacion, y no de los rayos del Sol, pues al mismo tiempo son benignos en otras partes de la misma zona. Lo que obra el Sol en la equinocial, parte tan principal del cielo, que huvo quien creyó que en ella tenia Dios su asiento, (si puede prescrivirse en lugar cierto su inmenso ser) obra en la tierra aquella Pótifical Tiara que desde su fijo equinocio Roma ilustra con sus divinas luzes las Provincias del

mundo. Sol es en estos orbes inferiores, en quien está substituido el poder de la luz de aquel eterno Sol de justicia, para que con ella reciban las cosas sagradas sus verdaderas formas, sin q̃ las pueda poner en duda la sombra de las opiniones impias. No ay parte tan retirada a los polos, donde a pesar de los yelos, y nieblas de la ignorancia, no ayan penetrado sus resplandores. Esta Tiara es la piedra del parangon, donde las coronas se tocan, y reconocen los quilates de su oro, y plata. En ella como en el crisol se purgan de otros metales bastardos. Con el Tau de su marca quedan aseguradas de su verdadero valor, y estimacion. Por esto el Rey don Ramiro de Aragon, y otros se ofrecieron voluntariamente a ser feudatarios de la Iglesia, teniendo a felicidad, y honor que fuessen sus coronas marcadas con el tributo; las que rehusando el toque desta piedra Apostolica se retiran, de plomo son, y de estaño, y assi presto las deshaze, y consume el tiempo, sin llegar a ceñir (como muestran muchas experiencias) las sienes de la quinta generacion. Con la magnificencia de los Principes creciò su grandeza temporal, profetizada por Isaias, 1 y con su assistencia se armò la espada espiritual, con que ha podido ser la balança de los Reinos de la Christiandad, y tener el arbitrio dellos. Con estos mismos medios la procuran conservar los Pontifices, manteniendo gratos con su paternal afecto, y benignidad a los Principes. Es su imperio voluntario impuesto sobre los animos en que obra la razon, y no la fuerça. Si alguna vez fue esta destemplada, obrò contrarios efetos, porque la indignacion es ciega, y facilmente se precipita. Desarmada la dignidad pontificia es mas poderosa que los exercitos. La presencia del Papa Leon el Primero, vestido de los ornamentos pontificios diò temor a Atila, y le obligò a bolver atràs, y no passar a destruir a Roma. Si esto intentàra con las armàs, no quedàra con ellas rendido el animo de aquel barbaro.

1 *Tunc videbis, & afflues, & mirabitur, & dilatabitur cor tuum, quando conversa fuerit ad te multitudo maris, fortitudo gentium venerit tibi. Isa. 6. 60 5.*

barbaro. Vn silvo del pastor, y vna amenaça amorosa del cayado, ó de la honda, pueden mas que las piedras. Muy rebelde ha de estar la ovejuela quando se huviere de vsar con ella del rigor: porque si la piedad de los fieles dotò de fuerças la dignidad Pontificia, mas fue para seguridad de su grandeza, que para que vsasse dellas, sino fuesse en orden a la conservacion de la Religion Catolica, y beneficio vniversal de la Iglesia. Quando despreciada esta consideracion, se transforma la Tiara en yelmo, la desconoce el respeto, y la hiere como a cosa temporal, y si quisiere valerse de razones politicas, serà estimada como diadema de Principe politico, no como de Pontifice, cuyo imperio se mantiene con la autoridad espiritual. Su oficio pastoral no es de guerra, sino de paz. Su cayado es corvo para guiar, no aguzado para herir. El sumo Pontifice es el sumo hombre, en èl como en los demas no se ha de hallar la emulacion, ni el odio, ni los afectos particulares que son siempre incentivos de la guerra. Aun el supremo Sacerdote de la ciega gentilidad se considerava libre dellos. 2 La admiracion a sus virtudes hiere mas los animos, que la espada los cuerpos. El respeto es mas poderoso que ella para componer las diferencias de los Principes. Quando estos conocen que nacen sus oficios de vn amor paternal, libre de pasiones, de afectos, y de artes politicas, ponen sus derechos, y sus armas a sus pies. Assi lo experimentaron muchos Pontifices que se mostraron padres comunes a todos, y no neutrales. El que es de vno se niega a los demas, y el que no es deste, ni de aquel, es de ninguno, y los Pontifices han de ser de todos, como en la ley de gracia lo significavan sus vestiduras texidas en forma de vna mapa de la tierra. 3 La neutralidad es especie de crueldad quando se està a la vista de los males agenos. Si en la pendencia de los hijos se estuviesse quedo el padre, seria causa del daño que se hiziessen.

2 *Summum Pontificẽ etiam summum hominem esse, non amulationi, non odio, aut privatis affectionibus obnoxium. Tac. lib. 3. ann.*

3 *In veste enim poderis, quam habebat, totus erat orbis terrarum. Sap. 18. 24.*

Menester es que ya con amor, ya con severidad lo esparza, poniendose en medio dellos, y si fuere necessario favorezca la razon del vno, para que el otro se componga. Assi tambien si a las amonestaciones paternales del Pontifice no estuvieren obedientes los Principes, si perdieren el respeto a su autoridad, y no huviere esperança de poder componerlos, parece conveniente declararse en favor de la parte mas justa, y que mas mira al sossiego publico, y exaltacion de la Religion, y de la Iglesia, y assistirle hasta reduzir al otro, porque quien a este, y a aquel haze buena su causa, coopera en la de ambos. En Italia mas que en otra parte es menester esta atencion de los Papas, porque si la confidencia en Franceses fuere tan declarada, que se puedan prometer su assistencia, cobrarán brios para introduzir la guerra en ella. Esto bien considerado de algunos Pontifices, los obligò a mostrarse mas favorables a España, para tener a Francia mas a raya, y si alguno llevado de especie de bien, ò movido de affecto, ò conveniencia propria, no se governò con este recato, y se valiò de las armas temporales, llamando a los estrangeros, diò ocasion a grãdes movimientos en Italia, como refieren los historiadores en las vidas de Vrbano IIII. que llamò a Carlos Conde de Provença, y de Anjus contra Manfredo Rey de ambas Sicilias: de Nicolao III. que zeloso del poder del Rey don Carlos, llamò al Rey don Pedro de Aragon: de Nicolao IIII. que se coligò con el Rey don Alonso de Aragon contra el Rey don Iaime: de Bonifacio VIII. que provocò al Rey don Iaime de Aragon, y solicitò la venida de Carlos de Valoes Conde de Anjus, contra el Rey de Sicilia don Fadrique: de Eugenio IIII. que favoreciò la faccion Anjuina, contra el Rey don Alonso de Napoles: de Clemente V. que llamò a Felipe de Valoes contra los Vizcondes de Milan: de Leon X. y Clemente VII. que se confederaron con el Rey Francisco

Zurit hist. Arag. Mar. hist. Hisp.

ciſco de Francia contra el Emperador Carlos Quinto, para echar de Italia los Eſpañoles. Eſte inconveniente nace de ſer tanta la gravedad de la Sede Apoſtolica, que es fuerça que caiga mucho la balança donde ella eſtuviere. Eſpecie de bien moveria a eſto a los Pontifices dichos, pero en algunos no correſpondió el efeto a ſu intencion.

§ Aſsi como es oficio de los Pontifices deſvelarſe en mantener en quietud, y paz los Principes, aſsi ellos deven por conveniencia (quando no fuera obligacion divina, como es) tener ſiempre pueſtos los ojos como el Eliotropo, en eſte Sol de la Tiara Pontificia que ſiempre alumbra, y nunca tramonta, conſervandoſe en ſu obediencia, y proteccion. Por eſto el Rey don Alonſo el Quinto de Aragon ordenó en ſu muerte a don Fernando ſu hijo Rey de Napoles, que ninguna coſa eſtimaſſe mas que la autoridad de la Sede Apoſtolica, y la gracia de los Pontifices, y que con ellos eſcuſaſſe diſguſtos, aunque tuvieſſe muy de ſu parte a la razon. La impiedad, ó la imprudencia ſuelen hazer reputacion de la entereza con los Pontifices. No es con ellos la humildad flaqueza, ſino religion, no es deſcredito, ſino reputacion. Los rendimientos mas ſumiſſos de los mayores Principes ſon magnanimidad piadoſa; convenientes para enſeñar a reſpetar lo ſagrado. No reſulta dellos infamia, antes vniverſal alabança, ſin que nadie los interprete a baxeza de animo, como no ſe interpretó el aver tomado el Emperador Conſtantino vn aſsiento baxo en vn Concilio de Obiſpos, y el averſe poſtrado en tierra en otro celebrado en Toledo el Rey Egica. Los atrevimientos contra los Papas nunca ſuceden como ſe creia. Pendencias ſon, de las quales no ſe ſale de buen aire. Quien podrá ſeparar la parte de Principe temporal de aquella cabeça de la Igleſia? El reſentimiento ſe confunde con el reſpeto. Lo que ſe carga en aquel, ſe quita al decoro de la

Zur. ann de Arag.

Euſeb. in vit. Cõſt. chron Reg Got.

digni-

dignidad. Armada esta con dos espadas, se defiende de la mayor potencia. Dentro de los Reinos agenos tiene vasallage obediente, y en las diferencias, y guerras con ellos se yela la piedad de los pueblos, y de las hojas de las espadas se passa a las de los libros, y se pone en duda la obediencia, con que perturbada la religion nace la mudança de dominios, y la ruina de los Reinos, porque la firmeza dellos consiste en el respeto, y reverencia al Sacerdocio, 4 y assi algunas naciones le juntaron con la dignidad Real. Por tanto conviene mucho que los Principes se governen con tal prudencia, que tengan muy lejos las ocasiones de disgusto con los Pontifices. Esto se previene con no faltar al respeto devido a la Sede Apostolica, con observar inviolablemente sus privilegios, exenciones, y derechos, y mantener con reputacion, y valor los proprios, quando no se oponen a aquellos, sin admitir novedades perjudiciales a los Reinos, que no resultan en beneficio espiritual de los vasallos. Quãdo el Emperador Carlos Quinto entrò en Italia a coronarle, le quisieron obligar a jurar los Legados del Papa, que no se opondria a los derechos de la Iglesia, y respondiò, q̃ ni los alternaria, ni haria perjuizio a los del Imperio, dexando se entender por los feudos que pretende la Iglesia sobre Parma, y Placencia. En esto fue tan atento el Rey don Fernando el Catolico, que parece excedió en los medios, juzgando por conveniente no dexar passar los confines de los privilegios, y derechos, porque assentado vna vez el pie se mantiene como possession, y se procuran ganar adelãte otros passos, cuya oposicion, si fuere resuelta a los principios, escusa despues mayores rompimientos. No consintió el Rey don Iuan de Aragon, que tuviesse efeto la provision del Arcobispado de Zaragoça, hecha por el Papa Sixto IIII. en persona del Cardenal Ausias Despuch, por no aver precedido su nombramiento, como era costumbre, y sequestrando los bienes, y ren-

4 *Honor sacerdotij firmamentum potentia assumebatur. Tac. lib. 5. hist.*

Zur. hist Arag. Mar. hist. Hisp.

y rentas del Cardenal, y maltratando a sus deudos, le obligò a renunciar la Iglesia, la qual se dió a su nieto don Alonso. Las mismas diferencias tuvo sobre otra provision de la Iglesia de Taraçona en vn Curial, a quien mandò la renunciasse luego, amenaçandole que a èl, y a sus parientes echaria de sus Reinos. Tambien su hijo el Rey don Fernando se opuso a otra provision del Obispado de Cuenca en persona de Rafael Galeoto pariente del Papa, y enojado el Rey de que se diesse a estrangero, y sin su nombramiento, ordenò saliessen de Roma los Españoles, resuelto a pedir vn Concilio sobre ello, y sobre otras cosas, y aviendole embiado el Papa vn Embaxador, y estando ya dentro de España, le protestò que se bolviesso, quexandose de que el Papa no le tratava como merecia hijo tan obediente a la Iglesia, y maravillandose de que el Embaxador aceptasse aquella comissiòn; pero èl con blandura respondió, que renunciava los privilegios de Embaxador, y se sugetava al juizio del Rey, con lo qual, y con los buenos oficios del Cardenal de España fue admitido, y quedaron compuestas las diferencias. Grandeza de ser la razon, y defensa natural que obligue a tales demostraciones, y digno del amor paternal de los Pontifices el no dar lugar a ellas, procurando vsar siempre de su benignidad en la conservacion de la buena correspondencia con los Principes, porque si bien estàn en su mano las dos espadas, espiritual, y temporal, se executa esta por los Emperadores, y Reyes, como protectores, y defensores de la Iglesia. *Onde conviene* (palabras son del Rey don Alonso el Sabio en el prologo de la segunda partida) *por razon derecha, que estos dos poderes sean siempre acordados, assi que cada vno dellos ayude de su parte al otro, ca el que desacordasse, vernia contra el mandamiento de Dios è auria por fuerça de menguar la fe, è la justicia, è non podria longamente durar la tierra en buen estado, ni en paz, si esto se feziesse.*

Ant. Neb. hist Hisp. cap. 120.

In præam. p. 2.

Yo bien creo que en todos los que puſo Dios en aquel ſagrado lugar eſtà muy viva eſta atencion, pero a vezes la perturban los corteſanos Romanos que ſe entretienen en ſembrar diſcordias. Suele tãbien encenderlas la ambicion de algunos miniſtros que procuran hazerſe confidétes a los Papas, y merecedores de los primeros pueſtos con la independencia de los Principes, y aun con la averſion, ingeniandoſe en hallar razones para contradezir las gracias que piden, y afectando rompimientos con ſus Embaxadores, y para moſtrarſe valeroſos, acõſejan reſoluciones violentas a titulo de religion, y zelo, con que ſe ſuele entibiar la buena correſpondencia entre los Papas, y los Principes con grave daño de la Republica Chriſtiana, y ſe le enfrian a la piedad las venas, faltando el amor que es la arteria que las fomenta, y mantiene caliente.

Entre

ENtre el poder, y fuerça de dos contrarios mares se mantiene, y conserva el Ismo, como arbitro del vno, y del otro, sin inclinarse mas a este, que a aquel, con lo qual le restituye el vno lo que el otro le quita, y viene a ser su conservacion la contienda de ambos igualmente poderosos; porque si las olas del vno creciessen mas, y passassen por encima, borrarian la jurisdicion de su terreno, y dexaria de ser Ismo. Esta neutralidad entre dos grandes poderes conservò largo tiempo a don Pedro Ruiz de Açagra en su Estado de Albarracin, puesto en los confines de Castilla, y Aragon, porque cada vno de los Reyes procurava que no fuesse despojado del otro, y estas emulaciones le mantenian libre. De donde pudieran conocer los Duques de Saboya la importancia de mãtenerse neutrales entre las dos Coronas de España, y Francia, y conser-

Mar. hist. Hisp.

mas le señaló vn competidor en el Rey de Francia, cuyos zelos le obligassen a procurar para su conservacion el amor de sus vasallos, y la benevolencia, y estimacion de los Potentados, conservando en aquellos la justicia, y entre estos la paz, sin dar lugar a la guerra, que pone en duda los derechos, y el arbitrio del poderoso.

§ Este beneficio que recibe Italia del poder que tiene en ella España, juzgan algunos por servidumbre, siendo el contrapeso de su quietud, de su libertad, y de su Religion. El error nace de no conocer la importancia del. El que ignora el arte de navegar, y vè cargado de piedras el fondo de vn baxel, cree que lleva en ellas su peligro; pero quien mas advertido le considera, conoce que sin aquel lastre no podria mãtenerse sobre las olas. Este equilibrio de ambas Coronas para vtilidad comun de los vasallos parece que considerò Niceforo quando dixo que se maravillava de la inescrutable sabiduria de Dios, que con dos medios contrarios conseguia vn fin: como quando para conservar entre si dos Principes enemigos, sin que pudiesse el vno sugetar al otro, los igualava en el ingenio, y valor, con que derribando el vno los consejos, y desinios del otro, quedava segura la libertad de los subditos de ambos; ò los hazia a entrambos rudos, y desarmados, para que el vno no se atreviesse al otro, ni passasse sus limites. 1 Con este mismo fin dividiò la divina providencia las fuerças de los Reyes de España, y Francia, interponiendo los muros altos de los Alpes; para que la vezindad, y facilidad de los confines, no encendiesse la guerra, y fuesse mas favorable a la nacion Francesa, si siendo tan populosa, tuviesse abiertas aquellas puertas, y para mayor seguridad diò las llaves dellas al Duque de Saboya, Principe Italiano, que interpuesto con sus Estados, las tuviesse cerradas, ó las abriesse quando fuesse conveniente al beneficio publico. Esta disposicion de Dios conociò el Papa Clemen-

1 *Mirari mihi subit impervestigabilem Dei sapientiam, qui planè contraria vno fine conclusit. Nam cum duas adversarias potestates inter se committere statuit, nec alteri alteram subijcere, aut ingenio, & virtute præstantes vtrique parti moderatores præficit, vt alter alterius consilia, & conatus evertat, & vtrinque subditorũ libertati consulatur; aut vtrisque hebetes, & imbelles deligit, vt neuter alterũ tentare, & septa, (quod ajunt) transilire audeat, veteresque Regnorum limites convellere. Niceph.*

Clemente VIII. y con gran prudencia procurò que el Estado de Saluso cayesse en manos del Duque de Saboya. Razon de Estadó fue muy antigua, en ella se fundò el Rey don Alonso de Napoles, quando aconsejó al Duque de Milan que no entregasse a Luis Delfin de Francia la ciudad de Asti, diziendo que Franceses no querian poner en Italia el pie para bien della, sino para sugetarla, empeçando por la empressa de Genova. No penetró la fuerça deste consejo el Principe Italiano, que persuadiò al presente Rey de Francia, que fijasse el pie en los Alpes, ocupando a Piñarolo, engañado (si ya no fue malicia) de la conveniencia de tener a la mano los Franceses contra qualquier intento de los Españoles, sin considerar que por el temor a vna guerra futura, que podia dexar de suceder, se introduzia vna presente, y cierta sobre el estar, ó no los Franceses en Italia, no pudiendo aver paz dentro de vna Provincia entre dos naciones tan opuestas, y que calentaria Italia la sierpe en el seno, para quedar despues avenenada: fuera de que estando Franceses dentro de sus limites en la otra parte de los Alpes siempre estavan muy a la mano para baxar llamados a Italia, sin que fuesse necessario tenerlos tan cerca, dexando a su voluntad el entrar, ò no. Pero quando Franceses fuessen tan modestos, y sin apetito de dominar, que se detuviessen alli, y esperassen a ser llamados, quien duda de que entonces excederian los limites de la proteccion con la ocasion de dominar, como experimentaron en si mismos Ludovico Esforça, Castrucho Castrocani, y otros, que los llamaron por auxiliares, sucediendoles a estos (como oy sucede a algunos) lo que a los Trecentes, que mientras estavan entre si pacificos, despreciavan al Parto, pero en aviendo dissensiones, le llamava en su favor vna de las partes, y quedava arbitro de ambas. 2 Si aquella potencia pudiesse estar a Piñarolo a disposicion de Italia solamente que la truxesse, y la retira-

2 *Quoties concordes agunt, spernitur Parthus: ubi dissensere, dum sibi quisque contra æmulos subsidium vocant, accitus in partem, adversum omnes vaiescit.*
Tac. lib. 6. annal.

retiraſſe quando le eſtuvieſſe bien, avriatenido el conſejo algun motivo politico, y alguna apariencia de zelo al bien publico, pero ponerla fuera de tiempo dentro de ſus puertas, para que libremente pueda baxar, ò por ambicion, ò por la ligereza de algũ Potentado, y que con eſte temor eſten ſiempre zeloſos los Eſpañoles con las armas levantadas, dando ocaſion a que tambien ſe armen los demas Potentados, de donde ſe empeñe la guerra ſin eſperança de quietud, eſte no fue conſejo, ſino traicion a la patria, exponiendola al arbitrio de Frãcia, y quitando a vn Principe Italiano el que tenia ſobre los Alpes para beneficio de todos.

§ En los demas Potentados de Italia que no ſe hallan entre ambas Coronas, no tiene fuerça eſta razon de la neutralidad, porque introduzida la guerra en Italia, ſerian deſpojo del vencedor, ſin dexar obligada a alguna de las partes, como dixo el Conſul Quincio a los Etolos, para perſuadirles que ſe declaraſſen por los Romanos en la guerra que traian con el Rey Antioco, 3 y como experimentaron los Florentines, quando ſin confederarſe con el Rey de Aragon eſtuvieron neutrales, perdiendo la gracia del Rey de Francia, y no mitigando la ira del Pontifice. La neutralidad ſiempre es dañoſa al miſmo que la haze, y aſsi dixo el Rey don Alonſo de Napoles por los Senenſes (aviendoſe perdido penſando ſalvarſe con la neutralidad) que les avia ſucedido lo que a dos que habitan a medias vna caſa, que el de abaxo dà humo al de arriba, y el de arriba moja al de abaxo. Grandes daños cauſò a los Tebanos el averſe querido mãtener neutrales, quãdo Xerxes acometiò à Grecia. Mientras lo fue el Rey Luis Onzeno de Francia, con ningun Principe tuvo paz.

3 *Quippe ſine dignitate præmium victoris critis. Liv. lib. 35.*

Philip. Com.

§ No engañe a los Potentados la razon de cõſervar con la neutralidad libradas las fuerças de Eſpaña, y Francia, porque es meneſter alguna declaracion a favor de Eſpaña, no para que adquiera

mas, ni para que entre en Francia, sino para q̃ mantenga lo que oy posee, y se detengan en su Reino los Franceses, sin que los combide la neutralidad, ó la aficion; y esto es tan cierto, que aun el afecto declarado sin otras demostraciones publicas, es peso en el equilibrio destas balanças, y basta a llamar la guerra en fè del. No es capaz Italia de dos facciones, que piensan conservarse con la contienda de ambas Coronas en ella. Assi lo reconociò el Emperador Carlos quinto, quando para dexar quieta de vna vez a Italia las extinguiò, y mudò la forma de Republica de Florencia, que era quien las fomentava, porque cargando a vna de las balanças de Fráncia, ó España, inclinava el fiel de la paz. Conociendo esta verdad los Potentados prudentes, han procurado declararse, y tener parte en este peso de España, para hazer mas ajustado el equilibrio, y gozar quietamente sus Estados, y si alguno le descompuso passandose a la faccion contraria, causò la perturbacion, y ruina de Italia.

§ La gloria embuelta en la ambicion de mandar obliga a pensar a algunos Italianos en que seria mejor vnirse contra la vna, y otra Corona, y dominarse a si mismos, ò divididos en Republicas, ò levantada vna Cabeça; pensamientos mas para el discurso, que para el efeto, supuesta la disposicion de Italia, porque, ò avia de ser señor el Papa de toda Italia, ó otro. Si el Papa, facilmente se ofrecen las razones que muestran la imposibilidad de mantenerse vna Monarquia espiritual, convertida tambien en temporal, en poder de vn Principe electivo, ya en edad cadente, como ordinariamente son todos los Papas, hecho a las artes de la paz, y del sossiego eclesiastico, ocupado en los negocios espirituales, cercado de sobrinos, y parientes, que quando no aspirasse a hazer sucession en ellos los Estados, los dividiria con investiduras: fuera de que conveniendo a la Christiandad q̃ los Papas sean padres comunes sin dissensiones

nes cõn los Principes, las tendria perpetuas contra las dos Coronas, las quales por los derechos q̃ cada vna pretende sobre Milan, Napoles, y Sicilia, moverian la guerra a la Sede Apostolica, ò juntas con alguna capitulacion de dividir la conquista de aquellos Estados, ò separadas entrando la vna por Milan, y la otra por Napoles, con peligro de que alguna dellas llamasse en su favor las armas auxiliares de Alemania, ò del Turco, las quales se quedarian despues en Italia.

§ Si se levantasse vn Rey de toda Italia, quedarian vivos los mismos inconvenientes, y naceria otro mayor de hazer vasallos a los demas Potentados, y despojar al Papa para formar vna Monarquia: porque si los dexasse como oy estàn (aunque fuesse con algun reconocimiento a èl, ò confederacion) no podria mantenerse, de dõde resultaria el perder Italia este Imperio espiritual, que no la ilustra menos que el Romano, quedando en vna tirana confusion, perdida su libertad.

§ Menos praticable seria mãtenerse Italia quieta con diversos Principes naturales, porq̃ no avria entre ellos conveniẽcia tan vniforme, que los vniesse contra las dos Coronas, y se abrasarian en guerras internas, bolviendo a llamarlas, como sucedió en los siglos passados, siendo la nacion Italiana tan altiva, que no sufre medio, ò ha de dominar absolutamente, ò obedecer.

§ De todo lo dicho se infiere, que ha menester Italia vna Potencia estrangera, que contrapesada con las externas, ni consienta movimiento de armas entre sus Principes, ni se valga de las agenas, que es la razon porque se ha mantenido en paz desde que entró en ella la Corona de España.

§ La conveniencia pues que trae consigo esta necessidad de aver de vivir con vna de las dos Coronas, puede obligar a la nacion Italiana a cõformarse con el estado presente, supuesto que qual-

quier mudança en Milan, Napoles, ò Sicilia perturbarà los demas dominios, porque no se introduzen nuevas formas sin corrupcion de otras, y porque aviendo de estar vna de las dos naciones en Italia, mas se confronta con ella la Española, participando ambas de vn mismo clima que las haze semejantes en la firmeza de la Religion, en la observancia de la justicia, en la gravedad de las acciones, en la fidelidad a sus Principes, en la constancia de las promessas, y fe publica, en la compostura de los animos, y en los trages, estilos, y costumbres, y tambien, porque no domina el Rey de España en Italia como estrangero, sino como Principe Italiano, sin tener mas pretension en ella, que conservar lo que oy justamente possee, pudiendo con mayor conveniencia de estado ensanchar su Monarquia por las bastas Provincias de Africa. Esta maxima dexò assentada en sus sucessores el Rey don Fernando el Catolico, quando aviendole ofrecido el titulo de Emperador de Italia, respondiò, que en ella no queria mas que lo que le tocava, no conveniendo desmembrar la dignidad Imperial. El testimonio desta verdad son las restituciones hechas de diversas plaças, sin valerse el Rey de España del derecho de la guerra, ni de la recompensa de los gastos, y de los daños, y sin aver movido sus armas, mientras no han sido obligadas, ò para la defensa propria, ò para la conservacion agena, como experimentaron los Duques de Mantua, y si se movieron contra el de Nivers, no fue para ocupar a Casal, como supone la malicia, sino para que el Emperador pudiesse hazer justicia a los pretendientes de aquellos Estados, porque aviendo el Duque de Nivers pedido por medio del Marques de Mirabel la proteccion, y el consentimiento de su Magestad para el casamiento de su hijo el Duque de Ratel con la Princesa Maria, alcançò ambas cosas, y estando ya hecho el despacho, llegò aviso a Madrid de averse efetuado el matrimo-

trimonio por las artes del Conde de Estrig, estãdo el Duque de Mantua Vincencio, sin averse dado parte a su Magestad como estava ajustado. Esta novedad tenia por desacato, y por disidencia detuvo el despacho de la proteccion, y obligò a nuevas consultas, en q̃ se resolviò, que se dissimulasse, y tuviesse efeto la gracia, dando parabienes del casamiento, pero como la divina justicia disponia la ruina de Mantua, y de aquella Casa por los vicios de sus Principes, y por los matrimonios burlados, reduzia a este fin los accidentes, y assi mientras passava esto en España, el Cardenal Rochiliú, enemigo del Duque de Nivers, procurava que el Duque de Saboya con la assistencia de su Rey le hizieſſe la guerra sobre las pretensiones del Monferrato, pero conociendo el Duque que era pretexto para introduzir las armas de Francia en Italia, y levantar su grandeza con las ruinas de ambos, reveló el tratado a don Gonçalo de Cordova Governador de Milan, ofreciendole, que si juntava con èl sus armas, se apartaria del partido de Francia. Pedia don Gonçalo tiẽpo para consultarlo en España, y viendo que le cõcedia el Duque, y que si no se ponia a su lado, abriria las puertas de los Alpes a Franceses, y se perturbaria mas Italia, se ajustò con èl, creyendo entrar en Casal por medio de Espadin, con que (como escriviò a su Magestad) podrian mejor el Emperador decidir las diferencias del Monferrato, y Mantua. Esta resolucion obligó tambien a su Magestad a detener el segundo despacho de la proteccion contra su deseo de la paz de Italia. Y para mantenerle, y quitar zelos, ordenó a don Gonçalo de Cordova, que si como presuponia por cierto, estava ya dentro de Casal, le mantuviesse en nombre del Emperador su señor directõ, embiandole cartas que contenian lo mismo para su Magestad Cesarea, las quales remitiesse en tal caso. Pero aviendole salido vano a don Gonçalo de Cordova el tratado de Espadin, se puso sin orden de su Magestad sobre el Ca-

sal, de donde resultò la venida del Rey de Francia à Susa, y el hallarse España empeñada en la guerra, declarando que sus armas solamente eran auxiliares del Emperador, para que por justicia se determinassen los derechos de los pretendientes al Monferrato, y a Mantua, sin querer don Gonzalo admitir el partido que ofrecia el Duque de Nivers de demolir el Casal, porque no se pensasse que intereses propios, y no el sossiego publico, mezclavan en aquellos movimientos a su Magestad. Esta es la verdad de aquel hecho, conocida de pocos, y calumniada injustamente de muchos.

Depongan pues los Potentados de Italia sus vanas sombras, desengañados de que España desea conservar entre ellos su grãdeza, y no aumẽtarla, y corrã con la verdadera politica del discurso hecho si aman la paz de Italia, porq̃ sus zelos imaginados son causa de movimientos de armas, no aviendo

guerra que no nazca, ò de la ambicion
del poderoso, ó del temor
del flaco.

LA vitoria en las guerras justas tiene por fin la paz, obligando a ella, y a la razon al enemigo, y assi aquella serà mas glorioſa que con menor daño dicre el arte, y no la fuerça, la que saliere menos cubierta de polvo, y sangre. Dulce palma llamò Horacio la que assi se alcança:

Dulcis sine pulvere palma. *Horat.*

Los Romanos sacrificavã por las vitorias sangrientas vn gallo, y por las industriosas vn buey. Si en el ingenio somos semejantes a Dios, y en las fuerças cõmunes a los animales, mas glorioso es vencer con aquel, que con estas. Mas estimò Tiberio aver sossegado el Imperio con la prudencia, que con la espada. Por gran gloria tuvo Agricola vencer a los Britanos, sin derramar la sangre de los Romanos. 2 Si el vencer tiene por fin la cõservacion, y aumẽto de la Republica, mejor la conseguirà el ardid,

1 *Latiene Tiberio, quia pacem sapientia firmaverat, quã si bellum per acies confecisset.* *Tac. lib. 2. ann.*

2 *Ingens victoriæ decus citra Romanum sanguinem bellanti.* *Tac in vit. Agric.*

ò la negociacion que las armas. Mas importa la vida de vn Ciudadano, que la muerte de muchos enemigos; y assi dezia Scipion Africano. *Que queria mas conservar vn Ciudadano, que vencer mil enemigos.* Palabras que despues tomò por mote suyo el Emperador Marco Antonio Pio, y con razon, porque vencer al enemigo es obra de Capitan, y conservar vn Ciudadano, es de padre de la Patria. No tuvò esta consideracion el Emperador Vitelio, quando vencido Oton dixo (passando entre los cuerpos muertos que estavan en el campo.) *Bien me huelen los enemigos muertos pero mejor los Ciudadanos.* In humana voz, que aun en vn buitre sonaria mal. Diferente compassion se viò en Himilcon, el qual aviendo alcançado en Sicilia grandes vitorias, porque en ellas perdiò mucha gente por enfermedades que sobrevinieron al exercito, entrò en Cartago no triunfante, sino vestido de luto, y con vna esclavina suelta, abito de esclavo, y en llegando a su casa, sin hablar a nadie se diò la muerte. Vna vitoria sangrienta mas parece porfia de la vengança, que obra de la fortaleza. Mas parte tiene en ella la ferozidad, que la razon. Aviendo sabido el Rey Luis Duodecimo de Francia, que avian quedado vencedoras sus armas en la batalla de Ravena, y los Capitanes, y gente suya que avia muerto en ella, dixo suspirando: *Oxala yo perdiera la batalla, y fueran vivos mis buenos Capitanes: Tales vitorias dè Dios a mis enemigos, donde el vencido es vencedor, y el vencedor queda vencido.* Por esto los Capitanes prudentes escusan las batallas, y los asaltos, 3 y tienen por mayor gloria, obligar a que se rinda el enemigo, que vencerle con la fuerça. Recibiò a pactos el Gran Capitan la ciudad de Gaeta, y pareció a algunos que huviera sido mejor (pues era ya señor de la campaña) rendirla con las armas, y hazer prisioneros los Capitanes que avia dentro por el daño que podrian hazer saliendo libres, y respondió. *¡En polvora, y balas se gastaria mas que lo*

3 *Dare in diversimè legiones haud imperatorium visum. Tac. lib. 2. ann.*

que

que monta esse peligro Generoso es el valor, que a poca costa de sangre reduze al rendimiento, y feliz la guerra que se acaba en la misericordia, y perdon. 4 El valor se ha de mostrar con el enemigo, y la benignidad con el rendido. 5 Poco vsada vemos en nuestros tiẽpos esta generosidad, porque ya se guerrea mas por executar la ira, que por mostrar el valor, mas para abrasar, q̃ para vencer. Por paz se tiene el dexar en cenizas las Ciudades, y despobladas las Provincias, 6 talados, y abrasados los campos, como se vè en Alemania, y en Borgoña. O barbara crueldad indigna de la razon humana, hazer guerra a la misma naturaleza, y quitarle los medios cõ que nos sustenta! Aun los arboles vezinos a las Ciudades cercadas no permiten las sagradas Letras, que se corten, porque son leños, no hombres, y no pueden aumentar el numero a los enemigos. 7 Tanto desagrada a Dios la sangre vertida en la guerra, que aunque avia mandado tomar las armas contra los Madianitas, ordenò despues, que los que huviessen muerto a alguno, ò tocado los cuerpos muertos, se purificassen siete dias retirados fuera del exercito. * A Eneas pareció, que seria gran maldad tocar cõ las manos las cosas sagradas, sin averse primero lavado en la corriente de vna fuente.

Attrectare nefas, donec me flumine vivo
Abluero. *Virgil.*

Como es Dios autor de la paz, y de la vida aborrece à los que perturban aquella, y cortã a esta los estambres. Aun contra las armas, por ser instrumentos de la muerte, mostrò Dios esta aversion, pues por ella (segun creo) mandó que fuessen de piedras toscas, a quien no huviesse tocado el hierro, como el que se levantò aviendo el pueblo passado el Iordan, 8 y el de Iosue despues de la victoria de los Haitas, 9 porque el hierro es materia de la guerra de

4 *Bellorum egregios fines, quoties ignoscendo transigatur.* *Tac. lib. 12 ann.*

5 *Quanta pervicacia in hostem, tanta beneficentia adversus supplices vtẽdi.* *Tac. lib. 12 ann.*

6 *Vbi solitudinem faciunt, pacem appellant.* *Tac. in vita Agric.*

7 *Quã lo obsederit civitatem multo tẽpore, & munitionibus circundederis, vt expugnes eã, nõ succides arbores, de quibus vesci potest, nec securibus per circuitum debes vastare regionem, quoniam lignum est, & non homo, nec potest bellantium cõtra te augere numerum.* *Deut. 20. 19.*

* *Manete extra castra septem diebus. Qui occiderit hominem, vel occisum tetigerit, lustrabitur die tertio, & septimo.* + *Los Altares Num. 31. 19.*

8 *Et ædificabis ibi altare Domino Deo tuo de lapidibus,*

quos ferrum non tetigit.
Deut. 27. 5.
9 *Tunc ædificavit Iosue altare de lapidibus impolitis, quos ferrum non tetigit.*
Ios. 8. 31.
10 *Si altare lapidē feceris mihi, non ædificabis illud de sectis lapidibus, si enim levaveris cultrum super eos, polluetur.*
Exod. 20. 25.

11 *Satis citò incipi victoriā ratus, vbi provisum foret, ne vincerentur.*
Tac. lib. 2. hist.

de quien se forjan las espadas, y no le permitió en la pureza, y sossiego de sus sacrificios, lo qual parece que declaró en otro precepto, mandando que no se pusiesse el cuchillo sobre los Altares, porque quedarian violados. 10

§ La ambicion de gloria suele no dar lugar a las consideraciones dichas, pareciendo que no puede aver fama dōde no se exercita el valor, y se derrama la sangre, y tal vez por lo mismo no se admiten compañeros en el triunfo, y se desprecian las armas auxiliares. Por esto perdió el Rey don Alonso el Tercero la batalla de Arcos, no aviendo querido aguardar a los Leoneses, y Navarros, y Tilli la de Leipsich, por no esperar las armas Imperiales; en que se engaña la ambicion, porque la gloria de las vitorias mas está en aver sabido vsar de los consejos seguros, que en el valor, el qual pende del caso, y aquellos de la prudencia. No llega tarde la vitoria a quien assegura con el juizio el no ser vencido. 11 Arde la ambicion, y confusa la razon se entrega al impetu natural, y se pierde. Mucho deven los Estados al Principe, que despreciando los trofeos, y triunfos, trata de mantener la paz con la negociacion, y vencer la guerra con el dinero. Mas barata sale comprada con èl la vitoria que con la sangre. Mas seguro tienen el buen sucesso las lanças con hierros de oro, que de azero.

§ Alcançada vna vitoria queda fuera de si con la variedad de los accidentes passados: Con la gloria se desvanece, con la alegria se perturba, con los despojos se divierte, con las aclamaciones se assegura; y con la sangre vertida desprecia al enemigo, y duerme descuidada, siendo entonces quando deve estar mas despierta, y mostrar mayor fortaleza en vencerse a si misma, que tuvo en vencer al enemigo, porque esto pudo suceder mas por accidente que por valor, y en los triunfos de nuestros afectos, y passiones no tiene parte el caso; y assi conviene que despues de la vitoria entre el

Gene-

General dentro de sí mismo, y con prudencia, y fortaleza componga la guerra civil de sus afectos, porque sin este vencimiento será peligroso el del enemigo. Vele con mayor cuidado sobre los despojos, y trofeos, porque en el peligro dobla el temor las guardas, y centinelas, y quien se juzga fuera del, se entrega al sueño. No baxó el escudo levantado Iosue, hasta que fueron passados a cuchillo todos los habitadores de Hai. 12 No ay seguridad entre la batalla, y la victoria. La desesperacion es animosa. El mas vil animal si es acosado haze frente. Costosa fue la experiencia al Archiduque Alberto en Neoporto. Por peligroso advirtiò Abner a Ioab el ensangrentar demasiadamente su espada. 13 Es tambien ingeniosa la adversidad, y suele en ella el enemigo valerse de la ocasion, y lograr en vn instante lo perdido, quedandose riyendo la fortuna de su misma inconstancia. Quando mas resplandece, mas es de vidro, y mas presto se rompe. Por esto no deve el General ensoberverecerse con las victorias, ni pensar que no podrá ser trofeo del vencido. Tenga siempre presente el mismo caso, mirandose a vn tiempo oprimida en las aguas de los trabajos la misma palma que levanta triunfante, como se mira en el mar la que tiene por cuerpo esta empresa, y cuya imagen le representa el estado a que puede reduzir su pompa la fuerça del viento, ò la segur del tiempo. Este advertido desengaño obligò al Esposo a comprar los ojos de su Esposa con los arroyos, 14 porque en ellos se reconoce, y se compone el animo para las adversidades. Gran enemigo de la gloria es la prosperidad en quien la confiança haze descuidada la virtud, y la sobervia desprecia el peligro. La necessidad obliga a buena disciplina al vencido, la ira, y la venganza le encienden, y dan valor. 15 El vencedor con la gloria, y cõtumacia se entorpeze. 16 Vna batalla ganada suele ser principio de felicidad en el

12 *Iosue verò non contraxit manum, quâ in sublime porrexerat, tenẽs clypeum, donec interficerentur omnes habitatores Hai. Ios. c. 8. 26.*

13 *Num usque ad internecionem tuus mucro devavit? an ignoras, quod periculosa sit desperatio?*
2 Reg. c. 2. 26.

14 *Oculi eius sicut columbæ super rivulos aquarum. Cant. 5. 12.*

15 *Aliquando etiã vidus ira, virtusq; Tac. in vita Agr. c.*

16 *Acriore hodie disciplina victi, quã victores agunt, hos ira, odium ultionis, cupiditas ad virtutem accendit, illi per fastidium, & contumaciam hebescunt*
Tac. lib. 2. hist.

y na-

vencido, y de infelicidad en el vencedor, ciego este con su fortuna, y advertido aquel en mejorar la suya. Lo que no pudieron vencer las armas levantadas, vencen las caidas, y los despojos esparzidos por tierra, cevada en ellos la codicia de los soldados, sin orden, ni disciplina, como sucedió a los Sarmatas, à los quales cargados con las presas de vna victoria heria el enemigo como a vencidos. 17 La batalla de Tarro contra el Rey de Francia Carlos Octavo se perdió, ò quedò dudosa, porque los soldados Italianos se divirtieron en despojar su bagage. Por esto aconsejò Iudas Macabeo a sus soldados, que hasta aver acabado la batalla no tocassen a los despojos. 18

17 *Cui cupidine præda, graves onere sarcinarum, velut victi cædebantur.* *Tac. lib. 1, hist.*

18 *Sed state nunc contra inimicos nostros, & expugnate eos & sumetis postea spolia securi.* 1. *Mach. c. 4. 18.*

Mas se han de estimar las vitorias por los progressos que dellas pueden resultar, que por si mismas, y assi conviene cultivarlas para que rindan mas. El dar tiempo es armar al enemigo, y el contentarse con el fruto cogido, dexar esteriles las armas. Tan facil es caer a vna fortuna levantada, como dificil el levantarse a vna caida. Por esta incertidumbre de los casos dio a entender Tiberio al Senado, que no convenia executar los honores decretados a Germanico por las vitorias alcançadas en Alemania. 19

19 *Cuncta mortalium incerta, quantoque plus adeptus foret, tanto se magis in lubrico dictã.* *Tac. lib. 1. ann.*

Pero aunque conviene seguir las vitorias, no ha de ser con tan descuidado ardor que se desprecien los peligros. Consultese la celeridad con la prudencia, considerados el tiempo, el lugar, y la ocasion; vse el Principe de las vitorias con moderacion, no con tirania sangrienta, y barbara, teniédo siempre presente el consejo de Teodorico Rey de los Ostrogotos, dado en vna carta escrita a su suegro Clodoveo sobre sus vitorias en Alemania, cuyas palabras son: *Oye en tales casos al que en muchos ha sido experto. Aquellas guerras me sucedieron felizmente, que las acabè con templança, porque vence muchas vezes quien sabe vsar de la moderacion, y lisonjea mas la fortuna al que no se ensoberuece.* No vsaron los Fran-

Cassiod.

ceses

ceses de tan prudente consejo, antes impusieron a Alemania el yugo mas pesado q̃ sufriò jamas, y assi presto perdieron aquel Imperio. Mas resplandeció en Marcelo la modestia, y piedad, quando llorò viẽdo derribados los edificios hermosos de Zaragoça de Sicilia, que el valor, y gloria de averla expugnado entrando en ella triunfante. Mas hirió el Cõde Tilli los coraçones cõ las lagrimas derramadas sobre el incendio de Magdenburgh, que con la espada. Y si bien Iosue mandò a los Cabos de su exercito que pisassen las cervizes de cinco Reyes presos en la batalla de Gabaon, 20 no fue por sobervia, ni por vanagloria, sino por animar a sus soldados, y quitarles el miedo que tenian a los Gigantes de Cananea. 21

20 *Ite, & ponite pedes super colla Regum istorum. Ios.* 10. 24.

21 *Nolite timere, nec paveatis, cõfortamini, & estote robusti, sic enim faciet Deus cunctis hostibus vestris, adversum quos dimicatis. Ios.* 10. 25.

El tratar bien a los vencidos, conservarles sus privilegios, y nobleza, y aliviarlos de sus tributos, es vencerlos dos vezes, vna con las armas, y otra con la benignidad, y labrar entretanto la cadena para el rendimiento de otras naciones. No son menos las q̃ se han sugetado a la generosidad, que a la fuerça.

Expugnat nostram clementia gentem,
Mars gravior sub pace latet. *Claud.*

Con estas artes dominaron el mundo los Romanos, y si alguna vez se olvidaron dellas, hallaron mas difícultosas sus vitorias. Contra el vencedor sangriento se arma la desesperacion:

Vna salus victis, nullam sperare salutem. *Virgil.*

Algunos con mas impiedad, que razon aconsejaron por mayor seguridad la extirpacion de la nacion enemiga, como hizieron los Romanos, destruyendo a Cartago, Numancia, y Corinto, ò obligarla a passar a habitar a otra parte; inhumano, y barbaro consejo. Otros el extinguir la nobleza, poner fortalezas, y quitar las armas. En las naciones servi les pudo obrar esta tiranía, no en las generosas. El Cõsul Catõ creyẽdo assegurarse de algunos pueblos de España cerca del Ebro les quitó las armas, pero se halló obligado a restituirlas, porq̃ se exasperaron

Mar. hist. Hisp.

tan-

tanto de verse sin ellas, q̃ se matavan vnos à otros. Por vil tuvieron la vida que estava sin instrumentos para defender el honor, y adquirir la gloria.

VEncido el leon supo Hercules gozar de la vitoria, vistiédose de su piel para sugetar mejor otros monstros. Assi los despojos de vn vecimien to arman, y dexan mas poderoso al vencedor, y assi deven los Principes vsar de las vitorias, aumentando sus fuerças con las rendidas, y adelantando la grandeza de sus Estados con los puestos ocupados. Todos los Reinos fueron pequeños en sus principios; despues crecieron cõquistando, y manteniédo. Las mismas causas q̃ justificaró la guerra, justificã la retéciõ. Despojar para restituir, es imprudéte, y costosa ligereza. No queda agradecido quié recibe oy lo q̃ ayer le quitaró con sangre. Piensan los Principes comprar la paz con la restitucion, y comprã la

guerra.

guerra. Lo que ocuparon los haze temidos, lo que restituyen despreciados, interpretandose a flaqueza, y quando arrepentidos, ó provocados quieren recobrarlo, hallan insuperables dificultades. Depositó su Magestad (creyendo escusar zelos, y guerras) la Valtelina en poder de la Sede Apostolica, y ocupandola despues Franceses pusieron en peligro al Estado de Milan, y en confusion, y armas a Italia. Manteniendo lo ocupado quedan castigados los atrevimientos, afirmado el poder, y con prendas para comprar la paz quando la necesidad obligare a ella El tiempo, y la ocasiõ enseñarán al Principe los casos en que conviene mantener, ò restituir para evitar mayores inconvenientes, y peligros pesados con la prudencia, no con la ambicion, cuyo ciego apetito muchas vezes por donde pensó ampliar, disminuye los Estados.

§ Suelen los Principes en la paz deshazerse ligeramente de puestos importantes, que despues los lloran en la guerra. La necesidad presente acusa la liberalidad passada. Ninguna grandeza se asségure tanto de si, que no piense que lo ha menester todo para su defensa. No se deshaze el aguila de sus garras, y si se deshiziera se burlarian della las demas aves, porque no la respetan como a Reyna por su hermosura, que mas gallardo es el pavon, sino por la fortaleza de sus presas. Mas temida, y mas segura estaria oy en Italia la grãdeza de su Magestad, si huviera conservado el Estado de Siena, el presidio de Placencia, y los demas puestos que ha dexado en otras manos. Aun la restitucion de vn Estado no se deve hazer quando es con notable detrimento de otro.

§ No es de menos inconveniente mover vna guerra, que vsar templadamente de las armas. Levantarlas para señalar solamente los golpes, es peligrosa ligrima. La espada que desnuda no se vistiò de sangre, buelve vergonçosa a la baina. Si no ofende al enemigo, ofende al honor proprio. Es el fuego

instru-

instrumento de la guerra, quien le tuviere suspenso en la mano se abrasará con el. Si no se mantiene el exercito en el pais enemigo, consume el proprio, y se consume en el. El valor se enfria si faltan las ocasiones en que exercitarle, y los despojos con que encenderle. Por esto Vocula alojò su exercito en tierras del enemigo. 1 David salió a recebir a los Filisteos fuera de su Reino, 2 y dentro del suyo acometiò a Amasias el Rey de Israel Ioas, 3 sabiendo que venia contra èl. Los vasallos no pueden sufrir la guerra en sus casas, sustentando a amigos, y enemigos, crecen los gastos, faltan los medios, y se mantienen vivos los peligros. Si esto se haze por no irritar mas al enemigo, y reduzirle, es imprudente consejo, porque no se ha de lisongear a vn enemigo declarado. Lo que se dexa de obrar con las armas, no se interpreta a benignidad, sino a flaqueza, y perdido el credito, aun los mas poderosos peligran. Costosa fue la clemencia de España con el Duque de Saboya Carlos. Movió este la guerra al Duque de Mantua Ferdinando, sobre la antigua pretension del Monferrato, y no juzgando por conveniente el Rey Felipe Tercero, que decidiesse la espada el pleito que pendia ante el Emperador, y que la competencia de dos Potentados turbasse la paz de Italia, moviò sus armas contra el Duque Carlos de Saboya, y se puso sobre Asti, no para entrar en aquella plaça por fuerça (lo qual fuera facil) sino para obligar al Duque con la amenaça a la paz, como se consiguiò. Desta templança le nacieron mayores brios, y bolviò a armarse contra lo capitulado, encendiendose otra guerra mas costosa que la passada. Pusieronse las armas de su Magestad sobre la plaça de Berceli, y en aviendola ocupado se restituyò, y como le salian al Duque baratos los intentos, se coligò luego en Avñon con el Rey de Francia, y Venecianos y perturbò tercera vez à Italia. Estas guerras se huvieran escusado, si en la primera huviera provado lo que cortavan los azeros de España,

1 *Vt præda ad virtutem incenderetur. Tac. lib. 4. hist.*

2 *Venit ergo David in Baal Pharasim, & percussit eos ibi. 3. Reg. 5. 10.*

3 *Ascendit, Ioas Rex Israel, & viderũt seipsos, & Amasias Rex Iuda in Bethsames oppido Iudæ. Percussusque est Iuda corã Israel 2. Reg. 14. 11.*

paña, y que le avia costado parte de su Estado. El que vna vez se atrevio a la mayor potencia, no es amigo, sino quando se vè oprimido, y despojado, assi lo dixo Vocula a las legiones amotinadas, animandolas contra algunas Provincias de Francia, que se rebelavan. 4 Los Principes no son temidos y respetados por lo que pueden ofender, sino por lo que saben ofender. Nadie se atreve al que es atrevido. Casi todas las guerras se fundan en el descuido, ò poco valor de aquel, contra quien se mueven. Poco peligra quien levanta las armas contra vn Principe muy deseoso de la paz, porq en qualquier mal suceſſo la hallará en el. Por esto parece conveniente, que en Italia se muden las maximas de España, de imprimir en los animos, que su Magestad desea la paz, y quietud publica, y que la comprará a qualquier precio. Bien es, que conozcan los Potentados, que su Magestad mantendrá siempre con ellos buena amistad, y correspondencia, que interpondrá por su conservacion, y defensa sus armas, y que no avrá diligencia que no haga por el sossiego de aquellas Provincias, pero es conveniente, que entiendan tambien, que si alguno injustamente se opusiere a su grandeza, y se conjurare contra ella, obligandole a los daños, y gastos de la guerra, los recompensará con sus despojos, quedandose con lo que ocupare. Que tribunal de justicia no condena en costas al que litiga sin razon? Quien no provará su espada en el poderoso, si lo puede hazer a su salvo?

4 *Nunc hostes, quia molle servitium: cum spoliati, exuti que fuerint, amicos fore. Tac. lib. 4. hist.*

§ Alcançada vna vitoria se deven repartir los despojos entre los soldados, honrando con demostraciones particulares a los que se señalaron en la batalla, para que premiado el valor se anime a mayores empressos, y sea exemplo a los demas. Con este fin los Romanos inventaron diversas coronas, collares, ovaciones, y triunfos. A Saul despues de vencidos los Amalequitas, se levantò vn arco triunfal. 5 No solamente se han de hazer estos

5 *Et erexisset sibi fornicem triumphalem. 1 Reg. 15. 12.*

honores a los vivos, sino tambien a los que generosamente murieron en la batalla, y a sus sucessores, pues con sus vidas compraron la vitoria. Los servicios grandes hechos a la Republica, no se pueden premiar sino es con vna memoria eterna, como se premiaron los de Ionatàs, fabricandole vn sepulcro que durò al par de los siglos. 6 El animo reconociendose inmortal, desprecia los peligros, porque tambien sea inmortal la memoria de sus hechos. Por estas consideraciones ponian antiguamente los Españoles tantos obeliscos al rededor de los sepulcros, quantos enemigos avian muerto. 7

§ Siendo Dios arbitro de las vitorias, dèl las devemos reconocer, y obligarle para otras, no solamente con las gracias, y sacrificios, sino tambien con los despojos, y ofrendas, como hizieron los Israelitas despues de quitado el cerco de Betulia, y roto a los Asirios, 8 y como hizo Iosue despues de la vitoria de los Haitas, ofreciendole hostias pacificas, 9 en que fueron muy liberales los Reyes de España, cuya piedad remunerò Dios con la presente Monarquia.

6 Et fuit septem pyramidas, vnam contra vnã patri, & matri, & quatuor fratribus: & bis circumposuit columnas magnas, & super columnas arma, ad memoriam eternam: & inxta arma naves sculptas, que viderentur ab omnibus nauigantibus mare, hoc est sepulchrum, quod fecit in Modin, vsque in hunc diem. 1. *Mach* 13. 28.

7 Et apud Hispanos bellicosam gentem, obelisci circũ cuiusque tumulum tot numero erigebantur, quot hostes interemisset. Arist.

lib. 7. polit. cap. 2. 8 *Omnis populus post victoriam venit in Ierusalem adorare Dominum: & mox, vt purificati sunt, obtulerunt omnes holocausta, & vota, & repromissiones suas. Iud.* 16. 22. 9 *Et offeres super eo holocausta Domino Deo tuo, & immolabis hostias pacificas. Deuter.* 27. 6.

EN muchas cosas se parece el fuego a la guerra, no solamente porque su naturaleza es de destruir, sino tambien porque la misma materia que le ceva, suele, quando es grande, estinguirle. Sustentan las armas a la guerra, pero si son superiores, la apagan, ó la reducen a la paz; y assi quien deseare alcançarla, ha menester hazer esfuerços en ellas, porque ninguna paz se puede concluir con decencia, ni con ventajas, sino se capitula, y firma debajo del escudo. Embraçado lo ha de tener el braço que estendiere la mano (cuerpo es desta empressa) para recibir el olivo de paz. Clodoveo dixo, que quisiera tener dos manos derechas, vna armada para oponerse a Alerico, y la otra desarmada para darla de paz a Teodorico, que se interponia entre ambos; tan dispuestos conviene que estèn los braços del Principe para la

guerra, y para la paz. No le parecio a Clodoveo que podria conseguirla, si mostrasse desarmada la mano derecha, y no tuviesse otra prevenida. Esto significavan los Griegos en el geroglifico de llevar en vna mano vna asta, y en otra vn caduceo. La negociacion significada por el caduceo no puede suceder bien, sino le acompaña la amenaça de la asta. Perseguidos los Atenienses de Eumolfo, iva delante el General con vn caduceo en la mano, y detras la juventud armada, mostrandose tan dispuesto a la paz como a la guerra. Embiando los de la Isla de Rodos vna embaxada a los de Constantinopla, iva vno al lado del Embaxador con tres remos en la mano, significando con ellos la misma disposicion, a lo qual parece que alúdio Virgilio quando dixo:

1 Virgil. *Pacem orare manu, præfigere puppibus arma.*

Aun despues de concluida la paz conviene el cuidado de las armas, porque entre el vencido, y el vencedor no ay fè segura. 1 Vn mismo dia vio sobre el Casal dada, y rota muchas vezes la fè de los Franceses, y abusada la benignidad, con que el Marques de Santacruz escusó la gloria de la vitoria (que tan cierta se la ofrecian las ventajas de sitio, y de gente) por dar sossiego a Italia.

1 *Cum in victores, victosque nunquam solida fides coalesceret.* *Tac. lib. 2. hist.*

§ En los tratados de paz es menester no menos franqueza de animo que en la guerra. El que quiso en ellos adelantar mucho su reputacion, y vencer al enemigo con la pluma como con la espada, dexò centellas en la ceniza para el fuego de mayor guerra. Las pazes que hizieron con los Numantinos Q. Pompeyo, y despues el Consul Mancino, no tuvieron efeto, porque fueron contra la reputacion de la Republica Romana. La capitulacion

cion de Asti entre el Duque de Saboya Carlos Emanuel, y el Marques de la Hinojosa se rompio luego por el articulo de desarmar a vn mismo tiempo contra la reputacion de su Magestad, a que se allegaron las inquietudes, y novedades del Duque. No ay paz segura si es muy desigual. 2 Preguntando el Senado de Roma a vn Privernate, como observaria su patria la paz, respondiò: *Si nos la dais buena, serà fiel, y perpetua, pero si mala, durarà poco.* 3 Nadie observa arrepentido lo que le està mal. 4 Si la paz no fuere honesta, y conveniente a ambas las partes, serà contrato claudicante. El que mas procura aventajarla, la adelgaza mas, y quiebra despues facilmente.

2 *Bellum anceps, an pax inhonesta placeret, nec dubitatum de bello?* *Tac. lib. 15. ann.*

3 *Si bonam dederitis, & fidam, & perpetuam, si malam, haud diuturnam.* *Tit. Liv. lib. 8.*

4 *Nec crediderit, vllum populum, aut hominem denique in ea conditione, cuius cum pœnitebat diutius, quam necesse sit, mansurum.* *Tit. Liv. lib. 8.*

§ Recebido algun mal sucesso no se ha de hazer la paz, si la necesidad diere lugar a mejorar de estado, porque no puede estar bien al oprimido. Por esso perdida la batalla de Toro, no le parecio tiempo de tratar de acuerdos al Rey don Alonso de Portugal en la guerra con el Rey don Fernando el Catolico. Achacosa es la paz que concluyò la amenaça, ò la fuerça, porque siempre maquina contra ella el honor, y la libertad.

§ En los tratados de paz se suelen embolver no menores engaños, y estratagemas que en la guerra, como se vio en los que fingio Radamisto para matar a Mitridates, porque cautelosamente se introducen con fin de espiar las acciones del enemigo, dar tiempo a las fortificaciones, a los socorros, y platicas de confederacion, deshazer las fuerças, dividir los coligados, y para adormecer con la esperança de la paz las diligencias, y prevenciones, y a vezes se concluyen para cobrar nuevas fuerças, impedir los desinios, y que sirva la paz de tregua, ò suspensiò de armas para bolver despues a levantarlas, ò para mudar el assiento de la guerra, como hizieron los Franceses, assentando la paz de Monçon, con animo de empeçar la guerra por Alemania, y caer por alli sobre la Valtelina. La paz

de Ratisbona tuvo por fin desarmar al Emperador; y quando la firmavan Franceses, capitulavan en Suecia vna liga contra èl, aviendo solos tres meses de diferencia entre la vna, y la otra. En tales casos, mas segura es la guerra, que vna paz sospechosa, 5 porque esta es paz sin paz. 6

§ Las pazes han de ser perpetuas, como fueron todas las que hizo Dios. 7 Por esso llaman las sagradas Letras a semejantes tratados, pactos de sal, significando su conservacion. 8 El Principe que ama la paz, y piensa mantenerla, no repara en obligar a ella a sus descendientes. Vna paz breve es para juntar leña con que encender la guerra. El mismo inconveniente tiene la tregua por algunos años, porque solamente suspende las iras, y dà lugar a que se afilen las espadas, y los hierros de las lanças. Con ella se preserviven las vsurpaciones, y se dificulta despues la paz, porque se restituye mal lo que se ha gozado largo tiempo. No sossegò a Europa la tregua de diez años entre el Emperador Carlos Quinto, y el Rey Francisco de Francia, como lo reconocio el Papa Paulo III.

§ Pero quando la paz es segura, firme, y honesta, ningun consejo mas prudente, que abraçarla, aunque esten victoriosas las armas, y se esperen con ellas grandes progressos, porque son varios los accidentes de la guerra, y de los sucessos felizes nacè los adversos. Quantas vezes rogó con la paz el que antes fue rogado. Mas segura es vna paz cierta, que vna vitoria esperada: aquella pende de nuestro arbitrio, esta de la mano de Dios. 9 Y aunque dixo Sabino, que la paz era vtil al vencido, y de honor al vencedor, 10 suele tambien ser vtil al vencedor, porque la puede hazer mas aventajosa, y assegurar los progressos hechos. Ningun tiempo mejor para la paz que quando està vencida la guerra. Por estas, y otras consideraciones sabida en Cartago la victoria de Canas, aconsejò Amon al Senado, que se compusiessen con los Romanos, y por no averlo hecho

5 *In pace suspecta vtilius bellum. Tac. lib. 4. hist.*

6 *Dicentes, pax, pax: & non erat pax. Ier. c. 6. 14.*

7 *Et statuam pactũ meum inter me, & te, & inter semen tuum, post te in generationibus tuis fœdere sempiterno. Gen. c. 17. 7.*

8 *Dominus Deus Israel dederit Regnum David super Israel in sempiternum, ipsi, & filijs eius in pactum salis. 2. Paral. c. 13. 5. In Bull. indict. Conc. Trid.*

9 *Melior enim, vtiorque est certa pax, quàm sperata victoria: illa in tuo, hæc in Deorum manu est. Liv. dec. 3. lib. 1.*

10 *Pacem, & concordiam victis vtilia, victoribus tantum pulchra esse. Tac. lib. 3. hist.*

hecho, recibieron despues las leyes que quiso darles Cipion en el ardor de las armas. Quando està Marte dudoso, quien se muestra codicioso de la paz, se confiessa flaco, y dà animo al enemigo. El que entonces la afecta, no la alcança. El valor, y la resolucion la persuadè mejor. Estime el Principe la paz, pero ni por ella haga injusticias, ni sufra indignidades. No tenga por segura la del vezino que es mayor en fuerças, porque no la puede aver entre el flaco, y el poderoso. 11 No se sabe contener la ambicion a vista de lo que puede vsurpar, ni le faltarán pretextos de modestia, y de justicia 12 al que se desvela en ampliar sus Estados, y reducirse a Monarca, porque quien ya lo es, solamente trata de gozar su grandeza, sin que le embarace la agena, ni maquine contra ella.

11 *Quia inter innocentes, & validos falsò quæritas. Tac. de mor. Germ.*

12 *Vbi manu agitur, modestia, ac probitas nomina superioris sunt. Tac. de more Ger.*

sas, significando las felicidades que trae consigo. Hermosura la llamò Dios por Isaias, diziendo, que en ella (como sobre flores) reposaria su pueblo. 3 Aun las cosas que carecen de sentido se regozijan con la paz. Que fertiles, y alegres se ven los campos que ella cultiva! Que hermosas las Ciudades pintadas, y ricas con su sossiego, y al contrario, que abrasadas las tierras por donde passa la guerra! Apenas se conocen oy en sus cadaveres las Ciudades, y castillos de Alemania. Tinta en sangre mira Borgoña la verde cabellera de su altiva frente, rasgadas, y abrasas sus antes vistosas faldas, quedando espantada de si misma. Ningun enemigo mayor de la naturaleza, que la guerra. Quien fue autor de lo criado, lo fue de la paz. Con ella se abraça la justicia. 4 Son medrosas las leyes, y se retiran, y callan quando ven las armas. Por esto dixo Mario, escusandose de aver cometido en la guerra algunas cosas contra las leyes de la patria, que no las avia oido con el ruido de las armas. En la guerra no es menos infelicidad (como dixo Tacito) de los buenos matar, que ser muertos. 5 En la guerra los padres entierran a los hijos, turbado el orden de mortalidad, en la paz los hijos a los padres. En la paz se consideran los meritos, y se examinan las causas, en la guerra la inocencia, y la malicia corren vna misma fortuna. 6 En la paz se distingue la nobleza de la plebe, en la guerra se confunde, obedeciendo el mas flaco al mas poderoso. En aquella se conserva, en esta se pierde la Religion. Aquella mantiene, y esta vsurpa los dominios. La paz quebranta los espiritus de los vasallos, y los haze serviles, y leales, y 7 la guerra los levanta, y haze inobedientes. Por esto Tiberio sentia tanto que se perturbasse la quietud que avia dexado Augusto en el Imperio. 8 Con la paz crecen las delicias, y quanto son mayores, son mas flacos los subditos, y mas seguros. 9 En la paz pende todo del Principe, en la guerra de quien tiene las armas, y assi Tiberio disimulava las ocasio-

nes

3 *Et sedebit populus meus in pulchritudine pacis, & in tabernaculis fiduciæ, & in requie opulenta.* *Isa* 32. 18.

4 *Iustitia, & pax obsculatæ sunt.* *Psal* 85. 11.

5 *Æque apud bonos miserum est occidere, quàm perire.* *Tac. lib.* 1 *hist.*

6 *Nam in pace casus, & merita spectari: vbi bellum ingruat, innocentes, ac noxios iuxta cadere.* *Tac. lib.* 1. *ann.*

7 *Sed longa pax ad omne servitium fregerat.* *Tac. lib.* 2. *hist.*

8 *Nihil æque Tiberium anxium habebat, quàm ne compositæ turbarentur.* *Tac. lib.* 2 *hist.*

9 *Quanto pecunia ditiores, & voluptatibus opulentos, tanto magis imbelles.* *Tac. lib.* 3. *ann.*

10 *Dissimulante Tiberio damna, ne cui bellum permitteret. Tac. lib. 4. ann.*

nes de guerra, por no cometerla a otro. 10 Bien conocidos tenia Pomponio Leto estos inconvenientes, y daños, quando dixo, que mientras pudiesse el Principe vivir en paz, no avia de mover la guerra. El Emperador P. Marciano vsava deste mote: *Pax bello potior*; y con razon, porque la guerra no puede ser conveniente sino es para mantener la paz. Solo este bien (como hemos dicho) trae consigo este monstro infernal. Tirana fue aquella voz del Emperador Aurelio Caracalla: *Omnis in ferro salus*, y de Principe, que solamente con la fuerça puede mantenerse. Poco dura el Imperio que tiene su cõservacion en la guerra. 11 Mientras està pendiente la espada, està tambien pendiente el peligro. Aunque se pueda vencer, se ha de abraçar la paz, porque ninguna victoria tan feliz, que no sea mayor el daño que se recibe en ella.

11 *Violenta nemo imperia continuit diu, moderata durant. Seneca.*

Pax optima rerum.

Sil. Ital.

Quas homini nouisse datum est; pax vna triumphis
Innumeris potior.

Ninguna victoria es bastante recompensa de los gastos hechos. Tan dañosa es la guerra, que quando triunfa derriba los muros, como se derribavan los de Roma.

§ Ya pues que hemos traido al Principe entre el polvo, y la sangre, poniendole en el sossiego, y felicidad de paz, le amonestamos que procure conservarla, y gozar sus bienes sin turbarlos con los peligros, y desastres de la guerra. David no la movia, sino era provocado. El Emperador Teodosio no la buscava, sino la hallava. Glorioso, y digno de vn Principe es el cuidado, que se desvela en procurar la paz.

Propert.

Cæsaris hæc virtus, & gloria Cæsaris hæc est,
Illa, qua vicit, condidit arma manu.

Nin-

Ninguna cosa mas opuesta a la possesion que la guerra. Impia, y imprudente dotrina la que enseña a tener vivas las causas de difidencia, para romper la guerra quando conviniere. 12 Siempre vive en ella quien siempre piensa en ella. Mas sano es el consejo del Espiritu santo, que busquemos la paz, y la guardemos. 13

§ Vna vez assentada la paz, se deve por obligacion humana, y divina observar fielmente, aun quando se hizo el tratado con los antecessores, sin hazer distincion entre el govierno de vno, ò de muchos, porque el Reino, y la Republica, a cuyo beneficio, y en cuya fè se hizo el contrato, siempre es vna, y nunca se extingue. El tiempo, y el consentimiento comun hizo ley lo capitulado. Ni basta en los acuerdos de la guerra la escusa de la fuerça, ò la necessidad; porque si por ellas se huviesse de faltar a la fè publica, no avria capitulacion de plaça, ó de exercito rendido, ni tratado de paz, que no pudiesse romperse con este pretexto, con que se perturbaria el publico sossiego. En esto fue culpado el Rey Francisco de Francia, aviendo roto a titulo de fuerça la guerra al Emperador Carlos Quinto contra lo capitulado en su prision. Con semejantes artes, y con hazer equivocas, y cautelosas las capitulaciones, ningunas son firmes, y es menester ya para asseguarlas pedir rehenes, ò retencion de alguna plaça lo qual embaraça las pazes, y trae en continuas guerras el mundo.

§ Libre ya el Principe de los trabajos, y peligros de la guerra, deve aplicarse a las artes de la paz, procurando,

Nutrire, e fecondar l' arti, e gl' ingegni,
Celebrar giochi illustri, e pompe liete,
Librar con giusta lan, e pene; e premi,
Mirar da lunge, e proveder gli estremi. Tass.

12 *Semina odiorũ iacienda, & omne scelus externum habendum cum latitia. Tac. lib. 12. ann.*

13 *Inquire pacem, & persequere eam. Psal. 43. 15.*

Pero

pero no sin atencion que puede otra vez turbar su sossiego la guerra ; y assi aunque suelte de la mano las armas , no las pierde de vista. No le mueva el reverso de las medallas antiguas en que estava pintada la paz, quemando con vna hacha los escudos, porque no fue aquel prudente gerolifico , siendo mas necessario despues de la guerra conservar las armas, para que no se atreva la fuerça a la paz. Solo Dios quando la dio a su pueblo pudo romper (como dixo David) el arco, deshazer las armas, y echar en el fuego los escudos ; 13 porque como arbitro de la guerra, no ha menester armas para mantener la paz; pero entre los hombres no puede aver paz si el respeto a la fuerça no reprime la ambicion. Esto dio motivo a la invencion de las armas, a las quales hallò primero la defensa que la ofensa. Antes señalò el arado los muros, que se dispusiessen las calles, y las plaças, y casi en vn mismo tiempo se armaron en el campo los pabellones militares, y se fabricaron las casas. No estuviera seguro el reposo publico, si armado el cuidado no le guardàra el sueño. El Estado desprevenido despierta al enemigo , y llama a si la guerra. No huvieran oido los Alpes los ecos de tantos clarines, si las Ciudades del Estado de Milan se hallaran mas fortificadas. Es vn antemural a todos los Reinos de la Monarquia de Espaňa, y todos por su misma seguridad avian de contribuir para hazerle mas fuerte, con lo qual, y con el poder del mar, quedaria firme, y incontrastable la Monarquia. Los coraçones de los hombres, aunque mas sean de diamante, no pueden suplir la defensa de las murallas. Por averlas derribado el Rey Vvitiza, se atrevieron los Africanos a entrar por Espaňa , faltando aquellos diques que huvieran sido el reparo de su inundacion. No cometio este descuido Augusto en la larga paz que gozava, antes deputó rentas publicas, reservadas en el erario para quando se rompiesse la guerra. Si en la paz no se exercitan las fuerças , y se instruye el animo

13 *Arcum conteret , & confringet arma, & scuta conburet igni. Psal. 46. 10.*

animo con las artes de la guerra, mas se podrá quando el peligro de la invasion trae turbados los animos, mas atentos a la fuga, y a salvar las haziendas que a la defensa. Ninguna estratagema mayor que dexar a vn Reino en poder de sus ocios, en faltando el exercicio militar, falta el valor. En todas partes cria la naturaleza grandes coraçones, que, ò los descubre la ocasion, ò los encubre el ocio. No produxeron los siglos passados mas valientes hombres en Grecia, y Roma que nacen oy, pero entonces se mostraron heroicos, porque para dominar exercitavan las armas. No desconfie el Principe de la ignavia de sus vassallos, porque la diciplina los hará habiles para conservar la paz, y sustentar la guerra. Tengalos siempre dispuestos con el exercicio de las armas, porque ha de prevenir la guerra quien desea la paz.

***

Corta

CORto es el aliento que respira entre la cuna, y la tumba, corto, pero bastante a causar graves daños si se emplea mal. Por largos siglos suele llorar vna Republica el error de vn instante. Despende la ruina, ó la exaltacion de los Imperios. Lo que fabricò en muchos años el valor, y la prudencia, derriba en vn punto vn mal consejo; 1 y assi en este anfiteatro de la vida, no basta aver corrido bien, si la carrera no es igual hasta el fin. No se corona sino al que legitimamente llegò a tocar las vltimas metas de la muerte. Los edificios tienen su fundamento en las primeras piedras, el de la fama en las postrimeras: si estas no son gloriosas, cae luego en tierra, y lo cubre el olvido. La cuna no florece hasta que ha florecido la tumba, y entonces, aun los abrojos de los vicios passados se convierten en flores, porque la fama es el vltimo espiritu de las operaciones, las quales reciben luz, y hermosura della

1 *Brevibus memẽtis summa verti posse. Tac. lib. 5. ann.*

della. Esto no sucede en vna vejez torpe, porque borra las glorias de la juventud, como sucedio a la de Vitelio. Los toques mas perfetos del pinzel, ò del buril no tienen valor si queda imperfeta la obra. Si se estiman los fragmentos, es porque fueron pedaços de vna estatua que fue perfeta. La emulacion, ò la lisonja dan en vida diferentes formas a las acciones, pero la fama libre destas passiones despues de la muerte, dà sentencias verdaderas, y justas, que las confirma entre el tribunal de los siglos.

2 *Cesserunt quæ prima postremis, & bona inventæ senectus flagitiosa obliteravit.* *Tac. lib. 6. ann.*

3 Bien reconocen algunos Principes lo que importa coronar la vida con las virtudes; pero se engañan, pensando que lo supliran dexandolas escritas en los epitafios, y representadas en las estatuas, sin advertir que alli estan avergonçadas de acompañar en la muerte a quien no acompañaron en la vida, y que los marmoles se desdeñan de que en ellos esten escritas las glorias supuestas de vn Principe tirano, y se ablandan porque mejor se graven las de vn Principe justo, endureciendose despues para conservarlas eternas, y a vezes los mismos marmoles las escriven en su dureza. Letras fueron de vn epitafio milagroso las lagrimas de sangre que vertieron las losas de la peaña del Altar de san Isidoro en Leon por la muerte del Rey don Alonso el Sexto, en señal de sentimiento, y no por las junturas, sino por enmedio, tan del coraçon le salian, enternecidas con la perdida de aquel gran Rey. La estatua de vn Principe malo, es vn padron de sus vicios, y no ay marmol, ni bronze tan constante, que no se rinda al tiempo, porque como se deshaze la fabrica natural, se deshaze tambien la artificial, y assi solamente es eterna la que forman las virtudes, que son adornos intrinsecos, y inseparables del alma inmortal. 4 Lo que se esculpe en los animos de los hombres, substituido de vnos en otros, dura lo que dura el mundo. No ay estatuas mas eternas que las que labra la virtud, y el beneficio en la estimacion, y en el reconocimiento de los hombres,

3 *Suum cuique decus posteritas repẽdet.* *Tac. lib. 4. ann.*

Mar. hist. Hisp.

4 *Vt vultus hominum, sic simulachra vultus imbecilla, ac mortalia sunt: forma mentis æterna, quam tenere, & exprimere non per alienam materiam, & artem, sed tuis ipse moribus possis.* *Tac. in vit. Agric.*

hombres, como lo dio por documento Mecenas a Augusto. 5 Por esto Tiberio rehusó que España Citerior le levantasse Templos, diziendo que los Templos, y estatuas que mas estimava, era mantenerse en la memoria de la Republica. 6 Las cenizas de los Varones heroicos se conservan en los ovelíscos, eternos del aplauso comun, y aun despues de aver sido despojos del fuego, triunfan, como sucedio a las de Trajano. En ombros de naciones amigas, y enemigas passó el cuerpo difunto de aquel valeroso Prelado don Gil de Albornoz de Roma a Toledo, y para defender el de Augusto fue menester ponerle guardas. Pero quando la constancia del marmarmol, y la fortaleza del bronze vivan al par de los siglos, se ignora despues por quien se levantaron, 8 como oy sucede a las Piramides de Egipto, borrados los nombres de quien por eternizarse, puso en ellas sus cenizas. *

De todo lo dicho se infiere, quanto deven los Principes trabajar en la edad cadente, para que sus glorias passadas reciban ser de las vltimas, y queden despues de la muerte eternas vnas, y otras en la memoria de los hombres, para lo qual les propondremos aqui como se han de governar con su misma persona, con sus sucessores, y con sus Estados.

§ En quanto a su persona, advierta el Principe, que es el imperio mas feroz, y menos sujeto a la razon, quanto mas entra en edad, porque los casos passados le enseñan a ser malicioso, y dando en sospechas, y difidencias, se haze cruel, y tirano. La larga dominacion cria sobervia, y atrevimiento, y la experiencia de las necessidades, avaricia, de que proceden indignidades opuestas al decoro, y grandeza, y destas el desprecio de la persona. Quieren los Principes conservar los estilos, y enterezas antiguas, olvidados de lo que hizieron quando moços, y se hazen aborrecibles. En los principios del govierno el ardor de gloria, y los temores de perderse, cautelan los aciertos, despues se cansa la ambicion

5 *Statuas tibi neq; aureas, neq; argenteas fieri vnquam sine, benefaciẽdo autẽ, alias tibi statuas in ipsis hominum animis nihil interitui obnoxias effice.*
Mec. ad August.

6 *Hac mihi in animis vestris templa, hæ pulcherrimæ effigies, & mansuræ. Nã quæ saxo struũtur, si iudicium posterorum in odium vertit, pro sepulchris spernuntur.*
Tac. lib. 4. ann.

7 *Auxilio militari tuendum, vt sepultura eius quieta foret.*
Tac. lib. 1. ann.

8 *Oblivioni tradita est memoria eorum.*
Eccles. 9. 5.

* *Inter omnes eos non constat, à quibus facta sint, iustissimo casu obliteratis tantæ vanitatis auctoribus.*
Plin. lib. 36. 12.

9 *Vetustate Imperij coalita audacia.*
Tac. lib. 14. ann.

bicion, y ni alegran al Principe los buenos sucessos, ni le entristecen los malos, 10 y pensando que el vicio es merced de sus glorias, y premio de sus fatigas, se entrega torpemente a el, de donde nace q̃ pocos Principes mejoran de costumbres en el Imperio, como nos muestran las sagradas Letras en Saul, y Salomon. Semejantes son en su govierno a la estatua que se representó en sueños a Nabucodonosor, los principios de oro, los fines de barro. Solo en Vespasiano se admira que de malo se mudasse en bueno. 11 Y aunque el Principe procure conservarse igual, no puede agradar a todos, si dura mucho su Imperio, porque es pesado al pueblo que tanto tiempo le govierne vna mano con vn mismo freno. Ama las mudanças, y se alegra con sus mismos peligros, como sucedió en el Imperio de Tiberio. 12 Si el Principe es bueno, le aborrecen los malos, si es malo, le aborrecen los buenos, y los malos, y solamente se trata del sucessor, 13 procurando tenerle grato; cosa insufrible al Principe, y q̃ suele obligarle a aborrecer, y tratar mal a sus vasallos. Al passo que le van faltando las fuerças, le falta la vigilancia, y cuidado, y tambien la prudencia, el entendimiento, y la memoria, porque no menos se envejecen los sentidos, que el cuerpo, 14 y queriendo reservar para si aquel tiempo libre de las fatigas del govierno, se entrega a sus ministros, ó a algun valîdo en quien repose el peso de los negocios, y caiga el odio del pueblo. Los que no gozan de la gracia del Principe, ni tienen parte en el govierno, ni en los premios, desean, y procurã nuevo señor.

Estos son los principales escollos de aquella edad, entre los quales deve el Principe navegar con gran atencion, para no dar en ellos. No desconfie de que no podrà passar seguro, pues muchos Principes mantuvieron la estimacion, y el respeto hasta los vltimos espiritus de la vida, como lo admiró el mundo en el Rey Felipe Segundo. El movimiento

10 *Ipsum sane senẽ, & prosperis, adversisque satiatum. Tac lib. 3. hist.*

11 *Solusque omniũ ante se Principum, in melius mutatus est. Tac. lib. 1. hist.*

12 *Multi odio præsentium, & cupidine mutationis, suis quoque periculis latabantur. Tac. lib. 3. annal.*

13 *Pars multò maxima imminẽtes dominos varijs rumoribus differebant. Tac. lib. 1. ann.*

14 *Quippe, vt corpus, sic etiam mens suũ habet senium. Arist. lib. 2. pol c. 7.*

15 *Reputante Tiberio publicum sibi odium, extremam ætatem, magisque fama, quàm vi, stare res suas. Tac lib. 6. ann.*

16 *Sane gravaretur aspectum civiũ senex Imperator, fessamque ætatem, & actos labores pæ tẽderet: Druso quod nisi ex arrogantia impedimentum? Tac. lib. 3. ann.*

17 *Se tamen fortiora solatia è complexu Reipublicæ petiviſſe*
Tac lib 4 annal.
18 *Cæſar potuiſſe conciliari animos quãtulacunq; parci ſimis liberalitate.*
Tac lib. 1. hiſt.
19 *Patres, Eques. Quanto quis illuſtrior, tanto magis faſti, ac feſtinantes, vultuque compoſito, ne læti exceſſu Principis, neu triſtiores primordio, lacrymas, gaudium, quæſtus, adulationes miſcebant.*
Tac lib. 1. ann.
20 *Et audita adoptione, deſinam videri ſenex, quod nunc mihi vnum abijcitur.*
Tac lib. 1. hiſt.
21 *Rurſus deteſtatus ſum omnem induſtriam meam, quæ ſub Sole ſtudioſiſſime laboraui, habiturus hæredẽ poſt me.*
Eccl. c 2. 18.
22 *Quo pluribus monimentis inſiſteret.*
Tac. lib. 1. ann.

de vn govierno prudente llega vniforme a las orillas de la muerte, y le ſuſtenta la opinion, y la fama paſſada cõtra los odios, y inconveniẽtes de la edad, aſsi lo reconoció en ſi miſmo Tiberio. 15 Mucho tambien ſe diſsimula, y perdona a la vejez, que no ſe perdonaria a la juventud, como dixo Druſo. 16 Quanto ſon mayores eſtas borraſcas, conviene que con mayor valor ſe arme el Principe contra ellas, y q̃ no ſuelte de la mano el timon del govierno, porque en dexandole abſolutamente en manos de otro, ſerán èl, y la Republica deſpojos del mar. Mientras duran las fuerças del Principe ha de vivir, y morir obrando. Es el govierno como los orbes celeſtes q̃ nunca paran. No conſiente otro polo ſino el del Principe. En los braços de la Republica, no en los del ocio, ha de hallar el Principe el deſcanſo de los trabajos de ſu vejez, 17 y ſi para ſuſtentarlos le faltaren fuerças con los achaques de la edad, y huviere meneſter otros ombros, no rehuſe que aſiſta tambien el ſuyo, aunque ſolamente ſirva de apariencia, porque eſtà a los ojos del pueblo ciego, y ignorante, obrá lo miſmo que el efeto, y tiene (como dezimos en otra parte) en freno los miniſtros, y en pie la eſtimacion. En eſte caſo mas ſeguro es formar vn Conſejo ſecreto de tres que le deſcanſen, como hizo el Rey Felipe Segundo, que entregarſe a vno ſolo, porque no mira el pueblo a aquellos, como a valídos, ſino como a conſejeros.

Huya el Principe el vicio de la avaricia, aborrecido de todos, y proprio de la vejez, a quien acompaña quando ſe deſpiden los demas. Galba huviera cõciliado los animos ſi huviera ſido algo liberal. 18

Acomodeſe ſu animo al eſtilo, y coſtumbres preſentes, y olvide las antiguas, duras, y ſeveras, en que exceden los viejos, ò porque ſe criaron en ellas, ò por vanagloria propria, ò porque ya no pueden gozar de los eſtilos nuevos, con que ſe hazen aborrecibles a todos. Dexandoſe llevar de aquel humor melancolíco que nace de lo frio de la edad, y re-

prehen-

prehende los regozijos, y divertimientos olvidados del tiempo que gastaron en ellos.

No se dè por entendido en los zelos que le dieren con el sucessor, como lo hizo el Rey don Fernãdo el Catolico, quãdo venia a sucederle en los Reinos de Castilla el Rey Felipe el Primero. Aquel tiẽpo es de la lisonja al nuevo Sol, y si alguno se muestra fino, es con mayor arte para cobrar opinion de constante con el sucessor, y grangearle la estimacion, como se notò en la muerte de Augusto. 19

Procure hazerse amar de todos con la afabilidad, con la igualdad de la justicia, con la clemencia, y cõ la abundancia, teniendo por cierto que si huviere governado bien, y tuviere ganada buena opinion, y las voluntades, las mantendrà con poco trabajo del arte, infundiendo en el pueblo vn desconsuelo de perderle, y vn deseo de si.

§ Todas estas artes serán mas fuertes si tuviere sucession en quien renazca, y se eternize, pues aunque la adopcion es ficcion de la ley, parece que dexa de parecer viejo quien adopta a otro, como dixo Galba a Pison. 20 En la sucession han de poner su cuidado los Principes, porque no es tan vano como juzgava Salomon. 21 Ancoras son los hijos, y firmezas del Imperio, y alivios de la dominacion, y del Palacio. Bien lo conociò Augusto, quando hallandose sin ellos adoptò a los mas cercanos, para que fuessen colunas en que se mantuviesse el Imperio, 22 porque ni los exercitos, ni las armadas asseguran mas al Principe que la multiplicidad de los hijos. 23 Ningunos amigos mayores que ellos, ni que con mayor zelo se opongan a las tiranias de los domesticos, y de los estraños. A estos tocan las felicidades, a los hijos los trabajos, y calamidades. 24 Con la fortuna adversa se mudan los amigos, y faltã, pero no la propria sangre, la qual aunque estè en otro, como es la misma, se corresponde por secreta, y natural inclinacion. 25 La conservacion del Principe es tambien de sus parientes, sus erro-

23 *Non legiones, nõ classes, perinde firma Imperij munimẽta, quàm numerum liberorum.* *Tac. lib. 4. hist.*

24 *Quorum professoris & alij fruãtur, adversa ad intimos pertineant.* *Tac. lib. 4. hist.*

25 *Nam amicos tẽpore, fortuna, cupidinibus aliquando, aut erroribus immiscui, transferri, desinere, suum cuique sanguinem indiscretum.* *Tac. lib. 4. hist.*

26 *Vtrumq; in laudem Drusi trahebatur: ab eo, in vrbe, inter cœtus, & sermones hominũ obversante secreta patris mitigari.* *Tac. lib. 3. ann.*

27 *Reliquit enim defensorem domus contra inimicos, & amicis reddentem gratiam.* *Eccl. 30. 6.*

28 *Suadere etiam Prisco, ne supra Principem scanderet, ne Vespasianum senem triumphalem,*

inuentum liberorum patrem praeceptis coërceret.
Tac. lib. 4, hist.
29 *Intemperantiam ciuitatis donec vnus eligatur, multos destinandi.*
Tac. lib. 2. hist.
30 *Ex arbore annosa, & trunco novam producit, quæ antequam antiqua decidat, iam radices, & vires accepit.*
Tol. de Rep. lib. 7. c. 4. n. 1.
31. *Prouideat Dominus Deus spiritum omnis carnis hominem, qui sit super multitudinem hãc. Num. c. 27. 16*
32 *Sed Augustus in domo successorẽ quæsivit; ego in Republica.*
Tac. lib. 1. hist.
33 *Nunc eo necessitatis iampridem vẽtum est, vt nec mea senectus cõferre plus populo Romano possit, quàm bonum successorẽ, nec tua plus inuenta, quàm bonum Principem.*
Tac. lib. 1. hist.

res tocan a ellos, y assi procuran remediarlos, teniendo mas interes en penetrarlos, y mas atrevimiento para advertirlos, como hazia Druso, procurando saber lo que en Roma se notava de su padre, para q̃ lo corrigiesse. 26 Estas razones escusan la autoridad que dan algunos Papas a sus sobrinos en el manejo de los negocios. Halla el subdito en el hijo quien gratifique sus servicios, y teme despreciar al padre que dexa al hijo heredero de su poder, y de sus ofensas. 27 En esto se fundò la exortacion de Marcelo a Prisco, que no quisiesse dar leyes a Vespasiano viejo triunfante, y padre de hijos moços. 28 Con la esperança del nuevo Sol se toleran los crepusculos frios, y las sombras pereçosas del q̃ tramonta. La ambicion queda confusa, y medrosa la tirania. La libertad no se atreve a romper la cadena de la servidumbre, viendo continuados los eslabones en los sucessores. No se perturba la quietud publica con los juizios, y discordias sobre el q̃ ha de suceder, 9 porque saben ya todos que de sus cenizas ha de renacer vn nuevo Fenix, y porque entretanto ya ha cobrado fuerças, y echado raizes el sucessor, haziendose amar, y temer, como el arbol antiguo que produze al pie otro ramo que se substituya poco a poco en su lugar. 30

Pero quando pende del arbitrio del Principe el nombramiento del sucessor no ha de ser tan poderosa esta conveniencia, que anteponga al bien publico los de su sangre. Dudoso Moisen de las calidades de sus mismos hijos, dexò a Dios la eleccion de la cabeça de su pueblo. 31 Por esto se gloriava Galba de que anteponiendo el bien publico a su familia avia elegido por sucessor a vno de la Republica. 32 Este es el vltimo, y el mayor beneficio que puede el Principe hazer a sus Estados, como dixo el mismo Galba a Pison quando le adoptò por hijo. 33 Descubrese la magnanimidad del Principe en procurar que el sucessor sea mejor que èl. Poca estimacion tiene de si mismo el que trata de

hazer-

hazerse glorioso con los vicios del que le ha de suceder, y con la comparacion de vn govierno con otro, en que faltò a si mismo Augusto, eligiendo por esta causa a Tiberio, 34 sin considerar que las infamias, ò glorias del sucessor se atribuyen al antecessor, que tuvo parte en su eleccion.

Este cuidado de que el sucessor sea bueno, es obligacion natural en los padres, y deven poner en el toda su atencion, porque en los hijos se perpetuan, y eternizan; y fuera contra la razon natural embidiar la excelencia en su misma imagen, ò dexarla sin pulir; y aunq̃ el criar vn sugeto grande suele criar peligros domesticos, porque quãto mayor es el espiritu, mas ambicioso es del Imperio, 35 y muchas vezes pervertidos los vinculos de la razon, y de la naturaleza, se causan los hijos de esperar la Corona, y de que se passe el tiempo de sus delicias, y de sus glorias, como sucedia a Radamisto en la prolija vejez de de su padre Farasman Rey de Iberia; y fue consejo del Espiritu santo a los padres, que no den mucha mano a sus hijos mancebos, ni desprecien sus pensamientos altivos. 37 Con todo esso no ha de faltar el padre a la buena educacion de su hijo, segunda obligacion de la naturaleza, ni se ha de perturbar la confiança por algunos casos particulares. Ningun Principe mas zeloso de sus mismos hijos que Tiberio, y con todo esso se ausentava de Roma por dexar en su lugar a Druso. 38

Pero quando se quieran cautelar estos rezelos con artes politicas, introduzga el padre a su hijo en los negocios de estado, y de guerra, pero no en los de gracia, porque con ellas no grangee el aplauso del pueblo enamorado del ingenio liberal, y agradable del hijo; cosa q̃ desplace mucho a los padres que reinan. 39 Bien se puede introducir al hijo en los negocios, y no en los animos. Advertido en esto Augusto, quando pidio la dignidad Tribunicia para Tiberio, le alabò con tal arte, que

34 *Ne Tiberium quidem charitate, aut Reipublicæ cura successorem adscitum: sed quoniã adrogantiam, sævitiamque introspexerit, comparatione deterrima sibi gloriam quæsiviſſe. Tac. lib. 1. ann.*

35 *Optimes quippe mortalium altissima cupere. Tac. lib. 4. ann.*

36 *Is modicum Hyberiæ Regnum senecta patris detineri ferocius; crebriusque iactabat. Tac. lib. 12. ann.*

37 *Nõ des illis potestatẽ in iuventute, & ne despicias cogitatus illius. Eccl. 30. 11.*

38 *Vt a toto patre, Drusus munia Consulatus solus impleret. Tac. lib. 3. ann.*

39 *Displicere regnantibus civilia filiorum ingenia. Tac. lib. 2. ann.*

40 *Quamquam honora oratione, quadam de habitu, cultuque, & institutis eius iecerat, quæ velut excusando exprobaret.*
Tac lib. 1. annal.

41 *Ad ostentandam sævitiam, movendasque populi offensiones. concessam filio materiam*
Tac. lib. 1. ann.

42 *Lacerabatur Tiberius, cū inter filios, & leges Senatus disceptaret.*
Tac lib. 2. ann.

43 *Cæsar Domitianus Fraturam cepit. Eius nomen epistolis edictisque proponebatur. Vis penes Mucianum erat.*
Tac. lib. 4. hist.

44 *Igitur Pharasmanes juvenem potentiæ prompta, & studio populariū accendum, vergentibus iam annis suis, metuēs aliam ad spem trahere, & Armeniam ostentare.*
Tac. lib. 2. ann.

45 *Profecto Brixellum Othone, honor Imperij penes*

escusando sus vicios los descubria, 40 y fue fama q̄ Tiberio para hazer odioso, y teniendo por cruel a su hijo Druso, le concedió que se hallasse en los juegos de los gladiadores, 41 y se alegrava de que entre sus hijos, y los Senadores naciessen contiendas. 42 Pero estas artes son mas nocivas, y dobladas, q̄ lo que pide la sencillez paternal. Mas advertido cōsejo es poner al lado del Principe algun confidente en quien estè la direccion, y el manejo de los negocios, como lo hizo Vespasiano quando dio la Pretura a su hijo Domiciano, y señalò por su assistente a Muciano. 43

§ Si el hijo fuere de tan altos pensamientos, q̄ se tema alguna resolucion ambiciosa cōtra el amor, y respeto devido al padre, impaciente de la duracion de su vida, se puede emplear en alguna empressa donde ocupe sus pensamientos, y brios: por esto Farasman Rey de Iberia empleó a su hijo Radamisto en la conquista de Armenia. 44 Si bien es menester vsar de la cautela dicha de honrar al hijo, y divertirle con el cargo, y substituir en otro el govierno de las armas, porque quien las manda es arbitro de los demas. Con este fin Oton entregó a su hermano Ticiano el exercito, cuyo mādo diò a Proculo. 45 y Tiberio aviendo el Senado encomendado a Germanico las Provincias vltramarinas, hizo Legado de Siria a Pison para que domasse sus esperanças, y designios. 46 Ya la constitucio de los Estados, y dominios en Europa es tal, que se pueden temer menos estos rezelos. Pero si acaso la naturaleza del hijo fuere tan terrible que no se assegure el padre con los remedios dichos, consulteſe con el q̄ vsò el Rey Felipe Segundo con el Principe don Carlos su vico hijo, en cuya execucion quedó admirada la naturaleza, atonita de su mismo poder la politica, y encogido el mundo.

§ Si la desconfiança fuere de los vasallos por el aborrecimiento al hijo, suele ser remedio, criarle en la Corte, y debajo de la proteccion (si estuvieren

lejos

lejos los zelos) de otro Principe mayor, con que tambien se afirme su amistad. Estos motivos tuvo Frahate Rey de los Partos, para criar en la Corte de Augusto a su hijo Vonones. 47 Si bien suele nacer contrario efeto, porque despues le aborrecen los vasallos, como a estrangero que buelve con diversas costumbres, assi se experimentò en el mismo Vonones. 48

§ En el dar estado a sus hijos estè el Principe muy advertido, porque a vezes es la exaltacion de vn Reino, y a vezes su ruina, principalmente en los hijos segundos, emulos ordinariamente del mayor, y en las hijas casadas con sus mismos subditos, de donde nacen embidias, y zelos que causan guerras civiles. Advertido deste peligro Augusto rehusó de dar su hija a Cavallero Romano que pudiesse causar inconveniente, 49 y tratò de darla a Proculo, y a otros de conocida quietud, y que no se mezclavã en los negocios de la Republica. 50

En la buena disposicion de la tutela, y govierno del hijo que ha de suceder pupilo en los Estados, es menester toda la prudencia, y destreza del padre, porque ningun caso mas expuesto a las azechãças, y peligros, que aquel en que vemos exemplos presentes, y los leemos passados, de muchos Principes que en minoridad, ò perdieron sus vidas, y Estados, ò padecieron civiles calamidades, 51 porque si cae la tutela, y govierno en la madre, aunque la confiança es segura, pocas vezes tienen las mugeres toda la prudencia, y experiencia que se requiere. En muchas falta el valor para hazerse temer, y respetar. Si cae en los tios, suele la ambicion de reinar romper los vinculos mas estrechos, y mas fuertes de la sangre. Si cae en los ministros, cada vno atiende a su interes, y nacen divisiones entre ellos. Los subditos desprecian el govierno de los que son sus iguales, de que suelen resultar tumultos, y guerras civiles. Y assi entre tantos peligros, y inconvenientes deve el Principe elegir los

Titianum fratrem vis, ac potestas penes Proculum Præfectum.
Tac. lib. 2. hist.

46 *Qui Syriæ imponeretur, ad spes Germanici coërcendas.*
Tac. lib. 2. ann.

47 *Partemq́ prolis, firmandæ amicitiæ, miserat: haud perinde no r m tu, quàm fid i popularium d ffisus.*
Tac lib 2. ann.

48 *Quamvis gentes Arsacidarum vt externum aspernabantur.*
Tac. lib. 2. annal.

49 *Immensumque attolli provideret, quàm coniunctione tali super alios extulisset.*
Tac. lib. 4. ann.

50 *Proculeium, & quosdam in sermonibus habui, insigni tranquillitate vitæ, nullis Reip. negotijs permixtos.*
Tac. lib 4. ann.

51 *Va tibi terra, cuius Rex pu r est.*
Eccl. c. 10. 16.

menores, consultandose con la naturaleza del Estado, y de aquellos que pueden tener la tutela, y el govierno, eligiendo vna forma de sugetos en que estè contrapesada la seguridad del pupilo, sin que puedan facilmente conformarse, y vnirse en su ruina. En este caso es muy conveniente introduzir desde luego en los negocios a los que despues de la muerte del padre han de tener su tutela, y la direccion, y manejo del Estado.

No solamente ha de procurar el Principe asseguar, y instruir al sucessor, sino prevenir los casos de su nuevo govierno, para que no peligre en ellos, porque al mudar las velas corre riesgo el navio, y en la introduccion de nuevas formas suele padecer la naturaleza por los desmayos de los fines, y por el vigor de los principios. De aquella alternacion de cosas resultan peligros entre las olas encontradas del vno, y otro govierno, como sucede quando vn rio poderoso entra en otro de igual caudal. Pierdese facilmente el respeto al sucessor, y se intentan contra èl atrevimientos, y novedades. 52 Y assi ha de procurar el Principe que la vltima parte de su govierno sea tan apazible, que sin inconvenientes se introduzga en el nuevo: y como al tomar el puerto se levan los remos, y amainan las velas, assi ha de acabar su govierno deponiendo los pensamientos de empressas, y guerras, confirmãdo las cõfederaciones antiguas, y haziendo otras nuevas, principalmente con sus confinantes para que se asiente la paz en sus Estados.

52 Quando ausuros expoſcere remedia, niſi novum, & nutantem adhuc Principem, precibus, vel armis adirent. Tac. lib. 1. ann.

De la natura età prègi men degni
Non fiano ſtabilir pace, ê quiete,
Mantener ſue Città fral' é y Regni
Di poſſente vicin tranquille, è chete.

Taſſ.

Dissimule las ofensas, como hizo Tiberio con Getulico,

tulico, 53 y el Rey Felipe Segundo con Ferdinando de Medicis, porque en tal tiempo ordenan los Principes prudentes, que sobre sus sepulcros se pōga el arco Iris, señal de paz a sus sucessores, y no la lança fixa en tierra, como hazian los de Atenas, para acordar al heredero la vēgança de sus injurias. Govierne las Provincias estrangeras con el consejo, y la destreza, y no con las armas. 54 Ponga en ellas governadores facundos, amigos de la paz, y inexpertos en la guerra, para que no la muevan, como se hizo en tiempo de Galba. 55 Componga los animos de los vasallos, y sus diferencias. Deshaga agravios, y quite las imposiciones, y novedades odiosas al pueblo. Elija ministros prudentes, amigos de la concordia, y sossiego publico; con lo qual sossegados los animos, y hechos a la quietud, y blandura, piensan los vasallos que con la misma seràn governados del sucessor, y no intentan novedades.

(§)

53 *Multaq; gratia manfit, reputāte Tiberio publicam sibi odium, extremam ætatem, magisque fama, quam vi stare res suas.*
Tac. lib. 6. annal.

54 *Consilijs, & astures externas moliri, arma procul habere.*
Tac. lib. 6. ann.

55 *Hispaniæ præerat Cluvius Rufus vir facundus, & pacis artibus, belli inexpertus.*
Tac. lib. 1. hist.

GRandes varões trabajaron con la especulacion, y experiencia en formar la idea de vn Principe perfeto. Siglos cuesta el labrar esta porcelana Real, este vaso esplendido de tierra, no menos quebradizo que los demas, y mas achacoso que todos; principalmente quando el alfaharero es de la escuela de Machabelo, de donde todos salen torcidos, y de poca duracion, como lo fue el que puso por modelo de los demas. La fatiga destas empressas se ha ocupado en realçar esta purpura, cuyos polvos de grana buelve en cenizas breve espacio de tiempo. Por la cuna empeçaron, y acaban en la tumba. Estas son el parentesi de la vida, que incluye vna brevissima clausula de tiempo. No se qual es mas feliz hora, ò aquella en quien se abren los ojos al dia de la vida, ò esta en quien se cierran a la noche de la muerte, y porque la vna es principio, y la

1 *Melius est dies mortis die natiuitatis. Eccl. 7. 2.*

otra fin de los trabajos; y aunque es notable la diferencia de ser al no ser, puede sentirlo la materia, no la forma de hombre, que es inmortal, y se mejora con la muerte natural, es el horror al sepulcro; pero si en nosotros fuesse mas valiente la razon, que el apetito de vivir, nos regozijariamos mucho, quando llegassemos a la vista del, como se regozijan los que buscando tesoros topan con vrnas, teniendo por cierto que avrà riquezas en ellas, porque en el sepulcro halla el alma el verdadero tesoro de la quietud eterna. Esto diò a entender Simon Macabeo en aquel gerolifico de las naves esculpidas sobre las colunas que mandó poner al rededor del mausoleo de su padre, y hermanos, 3 significando que este vaxel de la vida fluctuante sobre las olas del mundo solamente sossiega quando toma tierra en las orillas de la muerte. Que es la vida, sino vn continuo temor de la muerte, sin aver cosa que nos asségure de su duracion. Muchas señales pronostican la vezindad de la muerte, pero ninguna ay que nos pueda dar por cierto los terminos de la vida. La edad mas florida, la disposicion mas robusta no son bastantes fiadores de vna hora mas de salud. El coraçon que sirve de bolante al relox del cuerpo, señala las horas presentes de la vida, pero no las futuras, y no fue esta incertidumbre desden, sino favor de la naturaleza, porque si como ay tiempo determinado para fabricarse el cuerpo, y nacer, le huviera para deshazerse, y morir, viviera el hòbre muy insolente a la razon, y assi no solamente no le diò vn instante cierto para alentar, sino le puso en todas las cosas testimonios de la brevedad de la vida. La tierra se la señala en la juventud de sus flores, y en las canas de sus mieses, el agua en la fugacidad de sus corrientes, el ayre en los fuegos que por instantes enciende, y los apaga, y el cielo en esse Principe de la luz, a quien vn dia mismo vè en la dorada cuna del Oriente, y en la confusa tumba del Ocaso. Pero si la muerte

2 *Quasi effodientes thesaurum gaudentque vehementer, cùm invenerint sepulchrum.* *Iob* 3. 21.

3 *Circumposuit columnas magnas, & super columnas arma, ad memoriam aternam, & iuxta arma naves sculptas.* 1. *Mach.* c. 13 29.

es

es el vltimo mal de los males, felicidad es que llegue presto. Quanto menor intervalo de tiempo se interpone entre la cuna, y la tumba, menor es el curso de los trabajos. Por esto Iob quisiera averse trasladado del vientre de su madre al tumulo. 4 Ligaduras nos reciben en naciendo, y despues vivimos embueltos entre cuidados, 5 en que no es de mejor condicion la suerte de nacer de los Principes, que la de los demas. * Si en vida larga consistiera la felicidad humana, viviera el hombre mas que el ciervo, porque seria absurdo, que algun animal fuesse mas feliz que èl, aviendo nacido todos para su servicio. El deseo natural que passen a prissa las horas, es argumento de que no es el tiempo quien constituye la felicidad humana, porque en èl reposaria el animo. Lo que fuera del tiempo apetece, le falta. En los Principes mas que en los otros (como expuestos a mayores accidentes) muestra la experiencia, que en vna vida larga peligra la fortuna, cansandose tanto de ser prospera, como adversa. Feliz fuera el Rey Luis Onzeno de Francia, si huviera fenecido antes de las calamidades, y miserias de sus vltimos años. Es el Principado vn golfo tempestuoso que no se puede mantener en calma por vn largo curso de vida. Quien mas vive, mas peligros, y borrascas padece. Pero considerado el fin, y perfeccion de la naturaleza, feliz es la vida larga, quando segun la bendicion de Iob, llega sazonada al sepulcro, como al granero la mies, 7 antes que la decrepitud la agoste, y decline, porque entonces con las sombras de la muerte se resfrian los espiritus vitales, queda inhabil el cuerpo, y ni la mano tremula puede governar el timon del estado, ni la vista reconocer los zelajes del cielo los rumbos de los vientos, y los escollos del mar, ni el oido percebir los ladridos de Cila, y Caribdis. Falta en tantas miserias de la naturaleza la cõstancia al Principe, y reduzido por la humedad de los sentidos a la edad pueril, todo lo cree, y se dexa gover-

4 *Quare de vulva eduxisti me? qui vtinam consumptus essem, ne oculus me videret Fuissem quasi non essem, de vtero translatus ad tumulum.*
Iob. c. 10. 18.

5 *In involumentis nutritus sum, & curis magnis.*
Sap. 7. 4.

* *Nemo enim ex Regibus aliud habuit nativitatis initium.*
Sap. 7. 5.

6 *Ipsas etiam feras hominum causa facta natura fuisse ne nesse est.*
Arist. lib. 1. *pol. c.* 5.

7 *Venies in sepulchrum tanquam frumentum maturum, quod in tempore messuerunt.*
Iob 5. 26 *Sm. LXX.*

governar de la malicia, mas despierta entonces en los que tiene al lado, los quales pecan con menos temor, y con mayor premio. 8 Las mugeres se apoderan de su voluntad, como Libia de la de Augusto, obligandole al destierro de su nieto Agripa, 9 reduzido a estado, que el que supo antes tener en paz el mũdo, no sabia regir su familia. 10 Con esto queda la Magestad hecha risa de todos, de que fue exemplo Galba. 11 Las naciones le desprecian, y se atreven contra èl, como Arbano contra Tiberio. 12 Pierdese el credito del Principe decrepito, y sus ordenes se desestimã, porque no se tienen por proprias, assi tambien se juzgavan las de Tiberio. 13 El pueblo le aborrece, teniendole por instrumento inhabil, de quien recibe daños en el govierno, y como el amor nace del vtil, y se mantiene con la esperança, se haze poco caso dèl, porque no puede dar mucho quien ha de vivir poco. Mirase como prestado, y breve su Imperio, como se mirava el de Galba, 14 y los ministros, a vista de los azores de Noruega, quieren lograr el dia, y ponè a prisa las garras en los bienes publicos, vendiendo los oficios, y las gracias. Assi lo hazian los criados del mismo Emperador Galba. 15

Reduzida pues a tal estado la edad, mas ha menester el Principe desengaños para reconocer su inhabilidad, y sustituir en el sucessor el peso del govierno, q̃ documentos para continuarle. No le engañe la ambiciõ, representandole la opiniõ, y aplauso passado, porque los hombres no consideran al Principe como sue, sino como es. Ni basta averse hecho temer, sino se haze temer: ni aver governado bien, si ya ni puede, ni sabe governar, porque el Principado es como el mar, que luego arroja a la orilla los cuerpos inutiles. Al Principe se estima por la forma del alma con que ordena, manda, castiga, y premia, y en descomponiendose esta con la edad, se pierde la estimacion, y assi sera prudencia, reconocer con tiẽpo los vltrages, y desprecios de la edad,

8 *Cum apud infirmum, & credulum minore manu, & maiore pramio peccaretur.* *Tac. lib. 1. hist.*

9 *Nam senem Augustum devinxerat adeo, vti Nepotem vnicum, Agrippam Postumũ, in insulã Planasiã projceret,* *Tac. lib. 1. ann.*

10 *Nulla in præsens formidine, diu Augustus ætate validus, & seque, & domum, & pacem sustẽtavit. Postquã provecta iam senectus, ægro & corpore fatigabatur, aderatque finis, & spes nova: pauci bona libertatis incassum disserere.* *Ibidem.*

11 *Ipsa ætas Galbæ, & irrisui, & fastidio erat.* *Tac. lib. 1. hist.*

12 *Senectutem Tiberij, vt inermem despiciens* *Tac. lib. 6 annal.*

13 *Falsas litteras, & Principe invito exitium domui eius intendi clamitat.* *Tac. lib. 5. ann.*

14 *Precarium sibi Imperium, & brevi transiturum, Tac. lib. 1. hist.*

15 *Iam Afferebant venalia cuncta prepotentes liberti. Servorum manus subitis avidæ, & tanquam apud senem festinantes. Tac. lib. 1. hist. Theophr. lib. de plant.*

16 *Spiritus meus attenuabitur, dies mei breviabuntur, & solum mihi superest sepulchrum. Iob. 17. 1.*

17 *Homo cum interierit, non sumet omnia: neque descendet cum eo gloria eius. Psal 48. 18.*

18 *Steterunt q, Sol, & Luna. Ios. 10. 13.*

edad, y escusarlos antes q̃ lleguen. Si los negocios han de renunciar al Principe, mejor es que èl los renuncie. Gloriosa hazaña, rendirse al conocimiento de su fragilidad, y saberse desnudar voluntariamente de la grandeza, antes que con violencia le despoje la muerte, porque no se diga del, que muere desconocido a si mismo, quien viviò conocido a todos. Considere bien q̃ su Real cetro es como aquella yerva llamada tambien cetro, que brevemente se convierte en gusanos, y que si el globo de la tierra es vn punto respeto del cielo, que serà vna Monarquia, que vn Reino; y quando fuesse grande, no ha de sacar dèl mas que vn sepulcro, 16 ò como dixo Saladino, vna mortaja, sin poder llevar cõsigo otra grandeza. 17 No siempre ha de vivir el Principe para la Republica, algun tiempo ha de reservar para si solo, procurando que al tramontar de la vida estè el orizonte de la muerte despejado, y libre de los vapores de la ambiciõ, y de los zelajes de las passiones, y afectos, como representa en el Sol esta empressa, a quien diò motivo el sepulcro de Iosue, en el qual se levantò vn simulacro del Sol, pero con esta diferencia, que alli se puso en memoria de averse parado, obedeciẽdo a su voz, 18 y aqui para significar que como vn claro, y sereno ocaso es señal cierta de la hermosura del futuro Oriente, assi vn govierno que santa, y felizmente se acaba, denota q̃ tambien serà feliz el que le ha de suceder en premio de la virtud, y por la eficacia de aquel vltimo exẽplo. Aun està enseñando a vivir, y a morir el religioso retiro del Emperador Carlos Quinto, tan ageno de los cuidados publicos, que no preguntò mas el estado que tenia la Monarquia, aviendo reduzido su magnanimo coraçon, hecho a heroicas empressas, a la cultura de vn jardin, y a divertir las horas (despues de los exercicios espirituales) en ingenios artificiosos.

§ Si se temieren contradiciones, ó rebueltas en la sucessiõ a la Corona, prudencia serà de los que

assisten

assisten a la muerte del Principe, tenerla oculta, y que ella, y la possessiõ se publiquen a vn mismo tiempo, porque en tales casos es el pueblo como el potro, que si primero no se halla con la silla, que la vea, no la consiente. Con este advertimiento tuvo Libia secreta la muerte de Augusto, hasta que Tiberio se introduxo en el Imperio, 19 y Agripina la de Claudio con tal dissimulaciõ, que despues de muerto se imitava en su nombre el Senado, y se hazian plegarias por su salud, dando lugar a que entretanto se dispusiesse la sucessiõn de Neron. 20

§ Publicada la muerte del Principe, ni la piedad, ni la prudencia obligan a impedir las lagrimas, y demostraciones de tristeza, porque el Espiritu santo no solamente no las prohibe, mas las aconseja. 21 Todo el pueblo llorò la muerte de Abner, y David acompañò su cuerpo hasta la sepultura. 22 Porque si bien ay consideraciones Christianas, que pueden consolar, y huvo nacion que con menos luz de la inmortalidad recibia al nacido con lagrimas, y despedia al difunto con regozijos, son todas consideraciones de parte de los que passaron a mejor vida, pero no del desamparo, y soledad de los vivos. Aunque Christo nuestro Señor avia de resucitar luego a Lazaro, bañò con lagrimas su sepulcro. 23 Estas vltimas demostraciones no se pueden negar al sentimiẽto, y a la ternura de los afectos naturales. Ellas son las balãças que pesan los meritos del Principe difunto, por las quales se conoce el aprecio que hazia dellos el pueblo, y los quilates del amor, y obediencia de los subditos con que se doblan los esclabones de la servidumbre, y se dà animo al sucessor. Pero no conviene obligar al pueblo a demostraciones de lutos costosos, porque no le sea pesado tributo la muerte de su Principe.

§ La pompa funeral, los mausoleos magnificos adornados de estatuas, y bultos costosos no se deven juzgar por vanidad de los Principes, sino por generosa piedad que señala el vltimo fin de la gran

dezа

19 *Simul excessisse Augustum, & rerũ potiri Neronem fama eadem tulit. Tac lib. 1. ann.*

20 *Dum res firmando Neronis Imperio componuntur. Tac. lib. 12. ann.*

21 *Fili in mortuum produc lachrymas. Eccl. 38. 16.*

22 *Plangite ante exequias Abner, porro David sequebatur feretrum. 2. Reg. 3. 31.*

23 *Et lachrymatus est Iesus. Ioan. 11. 35.*

24 *Quomodo imaginibus suis noscuntur, quas nec victor quidem abolevit, sic partem memoriæ apud Scriptores retinent. Tac. lib. 4. ann.*

deza humana, y muestra en la magnificencia, con que se veneran, y conservan sus cenizas, el respeto que se deve a la Magestad, siendo los sepulcros vna historia muda de la decendencia Real. 24 Los entierros del Rey David, y de Salomon fueron de extraordinaria grandeza.

§ En los funerales de los particulares se deve tener gran atencion, porque facilmente se introducen supersticiones dañosas a la religion, engañada la imaginacion con lo que teme, ó espera de los difuntos, y como son gastos que cada dia suceden, y tocan a muchos, cóviene moderarlos, porque el dolor, y la ambicion los va aumentando. Platon puso tasa a las fabricas de los sepulcros, y tambien Solon, y despues los Romanos. El Rey Felipe Segundo hizo vna prematica, reformando los abusos, y excessos de los entierros, *para que* (palabras son suyas) *lo que se gasta en vanas demostraciones, y apariencias, se gaste, y distribuya en lo que es servicio de Dios, y aumento del culto divino, y bien de las animas de los difuntos*

L. 2. tit. 5. lib 5. compil.

§ Hasta aqui Serenissimo señor, ha visto V. A. el nacimiento, la muerte, y exequias del Principe que forman estas empressas, hallandose presente a la fabrica deste edificio politico desde la primera hasta la vltima piedra; y para que mas facilmente pueda V.A. reconocerle todo, me ha parecido cóveniente poner aqui vna plata del, ò vn espejo dõde se represente, como se representa en el menor la mayor ciudad. Este será el Rey don Fernando el Catolico, quarto abuelo de V. Alteza, en cuyo glorioso reinado se exercitaron todas las artes de la paz, y de la guerra, y se vieron los accidentes de ambas fortunas, prospera, y adversa. Las niñezes deste gran Rey fueron adultas, y varoniles. Lo que en el no pudo perficionar el arte, y el estudio, perficionò la experiẽcia, empleada su juventud en los exercicios militares. Su ociosidad era negocio, y su divertimiento atencion. Fue señor de sus afec-

tos,

tos, governandose mas por dictamenes politicos, que por inclinaciones naturales. Reconoció Dios su grandeza, y su gloria de las acciones proprias, no de las heredadas. Tuvo el reinar mas por oficio, que por sucesion. Sossegó su Corona con la celeridad, y la presencia: levantó la Monarquia con el valor, y la prudencia: la afirmò con la religion, y la justicia: la conservó con el amor, y el respeto: la adornò con las artes, la enriqueció con la cultura, y el comercio, y la dexò perpetua con fundamentos, y institutos verdaderamente politicos. Fue tan Rey de su Palacio, como de sus Reinos, y tan economo en èl, como en ellos. Mezcló la liberalidad con la parsimonia, la benignidad con el respeto, la modestia con la gravedad, y la clemẽcia con la justicia. Amenaçò con el castigo de pocos a muchos, y con el premio de algunos cevò las esperanças de todos. Perdonó las ofensas hechas a la persona, pero no a la dignidad Real. Vengò como proprias las injurias de sus vasallos siendo padre dellos. Antes aventurò el Estado, que el decoro. Ni le ensoberveció la fortuna prospera, ni le humillò la adversa. En aquella se prevenia para esta, y en esta se industriava para bolver a aquella. Sirviose del tiempo, no el tiempo del. Obedeciò a la necessidad, y se valiò della, reduziendola a su conveniencia. Se hizo amar, y temer. Fue facil en las audiencias. Oìa para saber, y preguntava para ser informado. No se fiava de sus enemigos, y se recatava de sus enemigos. Su amistad era conveniencia, su parentesco razon de estado, su confiança cuidado sa, su difidencia advertida, su cautela conocimiento, su rezelo circunspeccion, su malicia defensa, y su dissimulacion reparo. No engañava, pero se engañavan otros en lo equivoco de sus palabras, y tratados, haziendolos de suerte (quando convenia vencer la malicia con la advertencia) que pudiesse desempeñarse sin faltar a la fe publica. Ni a su Magestad se atreviò la mentira, ni a su conocimiento proprio la lisonja. Se

valiò

valiò sinvalimiento de sus ministros. Dellos se dexava aconsejar, pero no governar. Lo que pudo obrar por si, no fiava de otros. Consultava de espacio, y executava de prisa. En sus resoluciones antes se veían los efetos, que las causas. Encubria a sus Embaxadores sus desinios, quando queria que engañados persuadiessen mejor lo contrario. Supo governar a medias con la Reina, y obedecer a su yerno. Impuso tributos para la necessidad, no para la codicia, ò el luxo. Lo q̃ quitó a las Iglesias obligado de la necessidad, restituyó quando se vió sin ella. Respetó la jurisdicion Ecclesiastica, y conservò la Real. No tuvo Corte fixa, girando como el Sol por los orbes de sus Reinos. Tratò la paz con la tẽplança, y entereza, y la guerra con la fuerça, y la astucia. Ni afectó esta, ni rehusò aquella. Lo que ocupò el pie, mantuvo el braço, y el ingenio, quedãdo mas poderoso con los despojos. Tanto obravan sus negociaciones, como sus armas. Lo que pudo vencer con el arte, no remitió a la espada. Ponia en esta la ostentacion de su grandeza, y su gala en lo feroz de los esquadrones. En las guerras dentro de su Reino siempre se hallò presente. Obrava lo mismo que ordenava. Se confederava para quedar arbitro, no sugeto. Ni vitorioso se ensoberveciò, ni desesperò vencido. Firmó las pazes debajo del escudo. Viviò para todos, y murió para si, quedãdo presente en la memoria de los hombres para exemplo de los Principes, y eterno en el deseo de sus Reinos.

BIBLIOTECA NAZ. ROMA VITTORIO EM.

LAVS DEO.

693

LABORATORIO L
VIA DEL BOSCHETT